



HAL
open science

Disputas por el control de territorios y recursos en Costa Rica. Política y ciudadanía desde los movimientos sociales y movimientos indígenas

Diego Lobo Montoya

► **To cite this version:**

Diego Lobo Montoya. Disputas por el control de territorios y recursos en Costa Rica. Política y ciudadanía desde los movimientos sociales y movimientos indígenas. Sociology. Université Paris Cité, 2022. Español. NNT : 2022UNIP7230 . tel-04402725

HAL Id: tel-04402725

<https://theses.hal.science/tel-04402725>

Submitted on 18 Jan 2024

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Université Paris Cité

École doctorale 624 – Sciences des Sociétés

Unité de Recherches Migrations et Sociétés (URMIS)

Disputas por el control de territorios y recursos en Costa Rica. Política y ciudadanía desde los movimientos sociales y movimientos indígenas

Par Diego LOBO MONTROYA

Thèse de doctorat d'Anthropologie et sociologie

Dirigée par Odile HOFFMANN

Présentée et soutenue publiquement le 7 décembre 2022

Devant un jury composé de :

Odile HOFFMANN, directrice de recherche émérite, URMIS, Université Paris Cité, IRD, directrice de thèse ;
Irène BELLIER, directrice de recherche émérite, LAIOS, EHESS, CNRS, Examinatrice ;
Elisabeth CUNIN, directeur de recherche, IRD, Université Côte d'Azur, Examinatrice ;
Étienne GÉRARD, directeur de recherche, IRD, CEPED, Université Paris Cité, Examineur ;
Patrice MELÉ, professeur des universités, CITERES, Université de Tours, Rapporteur ;
Abelardo MORALES GAMBOA, professeur des universités, Escuela de Sociología, Universidad Nacional, Rapporteur.

Disputas por el control de territorios
y recursos en Costa Rica. Política y
ciudadanización desde los
movimientos sociales y movimientos
indígenas



Disputes pour le contrôle des
territoires et ressources au Costa
Rica. Politique et citoyenneté
depuis la perspective des
mouvements sociaux et
mouvements autochtones



Disputes over the control of
territories and resources in Costa
Rica. Politics and citizenship by
social and indigenous movements

Diego Lobo Montoya

Titre

Disputes pour le contrôle des territoires et ressources au Costa Rica. Politique et citoyenneté depuis la perspective des mouvements sociaux et mouvements autochtones

Résumé

Cette thèse de doctorat traite des processus d'incidence, de participation, de résistance et d'appropriation des mouvements sociaux et autochtones sur les politiques publiques, les programmes et les projets étatiques liés à l'utilisation ou à l'exploitation des ressources naturelles et des territoires. Nous soutenons que l'implication des mouvements sociaux et autochtones crée des sous-politiques plurielles et dissemblables qui contestent, façonnent et modèrent le pouvoir de l'État, produisant la citoyenneté des acteurs sociaux, généralement exclus ou marginalisés, par la reconnaissance du droit à avoir des droits. La thèse propose que la longue trajectoire de ces conflits se configure sur un champ de relations semi-autonome, nommé le nexus ressources naturelles-énergie-progrès-politique, qui a été l'un des axes sociopolitiques les plus importants dans la construction de l'État-nation costaricien depuis la fin du XIXe siècle.

Dans la première moitié du XXème siècle, des mouvements d'opposition aux politiques d'extractivisme minier et énergétique, constitués sur des alliances de mouvements sociaux divers (étudiants, ouvriers, universitaires) ont fortement influencé l'orientation politique et environnementale de l'État costaricien (« un état vert »).

Plus récemment, l'émergence de deux mouvements d'opposition autochtones, le premier à une centrale hydroélectrique qui affecterait directement les territoires de Brörán de Térraba et Cabécar de China Kichá, et le second à la participation à l'initiative REDD+ Costa Rica du peuple Bribri de Talamanca, sont les cas les plus emblématiques dans lesquels des organisations autochtones locales et régionales ont influencé la constitution du pouvoir de l'État, conduisant à l'abandon du barrage hydroélectrique — dans le premier cas — et au blocage de la consultation autochtone pour la construction de la stratégie nationale REDD+ — dans le second —.

Mots-clés

Politique, mouvements sociaux, peuples autochtones, disputes politiques, citoyenneté, environnementalisme, Costa Rica.

Título

Disputas por el control de territorios y recursos en Costa Rica. Política y ciudadanía desde los movimientos sociales y movimientos indígenas

Resumen

Esta tesis doctoral discute los procesos de incidencia, participación, resistencia y apropiación de movimientos sociales y movimientos indígenas sobre políticas públicas, programas y proyectos estatales relativos al aprovechamiento o explotación de recursos naturales y territorios. Se sostiene que el involucramiento de movimientos sociales e indígenas crea subpolíticas, plurales y disímiles, que contienen, modelan y moderan el poder del Estado, produciendo la ciudadanía de actores sociales, usualmente excluidos o marginalizados, a través del reconocimiento del derecho a tener derechos. Se propone que la larga trayectoria de estas disputas se configura sobre un campo semiautónomo de relaciones, denominado *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política, que ha sido uno de los ejes sociopolíticos más importantes en la construcción del Estado-Nación costarricense desde finales del siglo XIX.

En la primera mitad del siglo XX, movimientos de oposición a políticas de extractivismo minero y energético, constituidas sobre alianzas de movimientos sociales diversos (estudiantes, trabajadores, universitarios) influenciaron fuertemente la orientación política y ambiental del Estado costarricense (“un Estado verde”).

Más recientemente, el surgimiento de dos movimientos de oposición de pueblos indígenas, el primero a una planta hidroeléctrica que afectaría directamente los territorios Brörán de Térraba y Cabécar de China Kichá y, el segundo, a participar de la iniciativa REDD+ Costa Rica por parte de la población Bribri de Talamanca, constituyen los casos más emblemáticos en los que organizaciones locales y regionales indígenas han incidido en la constitución del poder estatal, conduciendo al descarte de la hidroeléctrica –en el primer caso- y al estancamiento de la Consulta Indígena para la construcción de la Estrategia Nacional REDD+ –en el segundo-.

Palabras clave

Política, Movimientos sociales, Pueblos indígenas, Disputas políticas, Ciudadanía, Ambientalismo, Costa Rica.

Thesis title

Disputes over the control of territories and resources in Costa Rica. Politics and citizenship by social and indigenous movements

Abstract

This doctoral thesis discusses the processes of incidence, participation, resistance, and appropriation by social and indigenous movements of public policies, programs and state projects related to the use or exploitation of natural resources and territories. It is argued that the involvement of social and indigenous movements creates plural and dissimilar sub-policies that contest, shape and moderate the power of the State. This, in turn, produces citizenship of social actors who are usually excluded or marginalized, through the recognition of their right to have rights. It is proposed that the long trajectory of these disputes is configured on a semi-autonomous field of relations, namely, the natural resources-energy-progress-politics *nexus*, which has been one of the most relevant socio-political axes on the construction of the Costa Rican nation-state since the end of the 19th century.

In the first half of the 20th century, opposition movements to mining and energy extractive policies, built on alliances by diverse social movements (students, workers, academics), strongly influenced the environmental and political orientation of the Costa Rican state (“a green state”).

More recently, the emergence of two indigenous peoples opposition movements -one against a hydroelectric plant that would have directly affected the Brörán de Térraba and Cabécar de China Kichá territories, and the other, led by the Bribri people of Talamanca, against the Costa Rican involvement in the REDD+ initiative- are the most relevant cases in which local and regional indigenous organizations have influenced the constitution of state power. This led to the abandonment of the hydroelectric dam project, and the stalling of the Indigenous Consultation for the construction of the National REDD+ Strategy.

Keywords

Politics, Social movements, Indigenous peoples, Political disputes, Citizenship, Environmentalism, Costa Rica.

Résumé substantiel en français

Introduction

La thèse soutient que des mouvements sociaux et des mouvements autochtones ont lutté pour le contrôle des territoires et des ressources, en conflit avec l'État costaricien. De ce fait, ils se sont impliqués dans la formation du pouvoir politique en général, les processus de citoyenneté et les politiques socio-environnementales, en particulier.

La participation des mouvements sociaux et des mouvements autochtones apparaît très tôt comme une remise en question ou une rupture des politiques établies unilatéralement par l'État, généralement contrôlé par les élites politicoéconomiques. Leur émergence dans les débats publics a été caractérisée par de fortes demandes de citoyenneté, de légitimité territoriale et de contrôle des ressources, ce qui a obligé l'État à intégrer de nouveaux éléments dans les politiques publiques, ou à les écarter. Ces mouvements ont ainsi produit d'importantes innovations sociopolitiques qui ont déterminé et déterminent le cours des relations de pouvoir en matière de droits citoyens et environnementaux.

Depuis la fin du XIXe siècle, l'État s'est construit autour d'un *nexus*, c'est-à-dire un champ semi-autonome et dynamique de relations sociopolitiques (Chauveau 2017) qui relie les questions de ressources naturelles, d'énergie, de progrès national et de politique. Nous proposons la notion du *nexus ressources naturelles-énergie-politique-progrès* comme catégorie analytique pour comprendre l'évolution de ce processus et l'impact que les mouvements sociaux et les mouvements autochtones ont eu sur celui-ci.

L'interprétation processuelle du *nexus* privilégie les interfaces entre structures, institutions et acteurs, en recourant à diverses échelles et en soulignant les effets d'agrégations non intentionnelles (Chauveau 2017). C'est précisément cette interprétation qui permet de reconnaître des liens qui, dans leur processus d'évolution, ont produit des innovations importantes dans la vie sociale, politique et économique du Costa Rica. C'est l'objet de la thèse que de décrire ces innovations nées de la convergence entre mobilisations sociales et autochtones autour des questions de ressources, depuis le XIXe siècle (avec des antécédents plus lointains dans le cas des mobilisations autochtones).

Méthodologie

Cette recherche doctorale a été construite comme un dispositif de recherche récursif et itératif (Olivier de Sardan 2013). L'étude examine la politique et la citoyenneté du point de vue des mouvements sociaux et des mouvements autochtones au Costa Rica. Plus précisément, cette recherche analyse la manière dont ces processus sont façonnés par des conflits concrets portant sur le contrôle des territoires et des ressources. Étant donné qu'il n'existe pas d'études anthropologiques exhaustives sur cette question dans le pays, les problèmes examinés sont de nature exploratoire. C'est pourquoi la méthodologie a évolué tout au long du processus, nous permettant de revenir en arrière pour enquêter, repenser, chercher et réorganiser l'analyse (ibidem).

Le choix des processus historiques et des mouvements sociaux analysés s'est fait en concertation avec ma directrice de thèse et le comité scientifique. Les discussions en équipe ont permis de définir deux questions fondamentales. Premièrement, il a fallu réduire les cas à deux, à savoir ceux qui étaient les plus clairement liés à mes questions : les conflits autour du Projet hydroélectrique El Diquís (PHED) et de la Stratégie nationale de REDD+ (EN-REDD+ CR). Deuxièmement, il était nécessaire d'expliquer généalogiquement les deux cas, ce qui implique une solide recherche historique ; cette enquête a conduit à considérer des aspects non prévus à l'origine, mais qui se sont révélés fondamentaux pour comprendre les phénomènes et les dynamiques de manière processuelle et contextuelle.

Il a été particulièrement nécessaire et pertinent d'enquêter sur les origines de deux aspects qui, à première vue, caractérisent la société et les institutions costariciennes : l'État social, qui, bien que chancelant et soumis à des attaques constantes, semble encore préservé (ou du moins dans une certaine mesure), et le caractère environnemental de la société civile, des mouvements sociaux et des institutions publiques. De nombreuses questions ont été soulevées à cet égard : comment ces caractéristiques ont-elles émergé et émergent-elles, qui a influencé et influence politiquement et socialement leur constitution en tant qu'aspects pertinents ? Comment les mouvements sociaux et autochtones ont-ils participé et participent-ils à ces processus ?

Bien que, en tant qu'anthropologue costaricien, je connaissais certains de ces processus, une recherche approfondie m'a amené à trouver des aspects qui, bien que marginaux dans la littérature spécialisée, ont été et sont très pertinents dans ces évolutions sociopolitiques. L'investigation généalogique de mes questions m'a permis de comprendre, par exemple, comment il est possible que les mouvements autochtones locaux aient pu influencer les politiques environnementales contemporaines. Pour ce faire, il n'était pas suffisant de recourir à des arguments contemporains sur le droit autochtone et la configuration des institutions d'aujourd'hui.

Cette thèse est une recherche doctorale socioanthropologique, ce qui, dans la tradition française, signifie qu'il s'agit d'une étude qualitative combinant la description au sens étendue et la description au sens restreinte (Olivier de Sardan 2003). Fondamentalement, il s'agit d'études de cas que, pour être saisis dans leur contexte, nécessitent des descriptions à la fois étendues et restreintes.

Dans le premier cas, il s'agit de « décrire le monde et ses différents états », indexés (enregistrer dans l'ordre) et déictiques (désigner les objets dans leur propre « grammaire »), au moyen de concepts situés dans des espaces-temps particuliers. La description au sens large est une pratique courante dans presque toutes les sciences sociales contemporaines.

La description détaillée est basée sur un travail de terrain prolongé d'observation participante, consistant principalement en des entretiens (récits subjectifs) et des observations individuelles (descriptions de questions très précises). Cette forme de connaissance est prédominante en anthropologie.

La compréhension approfondie de la participation des mouvements sociaux et autochtones à la production du pouvoir politique, à travers le prisme des luttes pour la citoyenneté et le contrôle de la terre et des ressources, nécessite à la fois l'enregistrement systématique des « objets » de conflits, dans leurs temporalités et leurs spatialités, et la description de processus spécifiques basés sur des observations de terrain et des entretiens. Le matériel réuni pour l'analyse articule les concepts avec les descriptions et les récits subjectifs : *« La pensée par cas fait au contraire ressortir une propriété commune à toute connaissance scientifique, en laissant voir immédiatement l'implication réciproque entre l'articulation d'une théorie et le déroulement d'une enquête, et cela aussi bien dans l'histoire des sciences exactes que dans celle des sciences historiques. Ici comme là, lorsque les concepts descriptifs d'une grille d'observation produisent des connaissances, c'est qu'ils ont permis d'observer*

des phénomènes qui n'étaient pas observables avant qu'une reconfiguration théorique des concepts qui les rendent descriptibles ne les ait rendus concevables » (Passeron et Revel 2005, 44).

Le travail de terrain a été réalisé dans et autour des territoires autochtones de Terraba, Boruca, Curré et China Kichá, sur le versant pacifique de la cordillère de Talamanca, d'une part, et Talamanca Bribri, Talamanca Cabécar, sur le versant caraïbe de la cordillère de Talamanca, d'autre part. Un travail de terrain approfondi a été réalisé en deux phases : la première entre juin et octobre 2017 et la seconde entre mai et novembre 2018.

Le travail de terrain a consisté principalement en des observations participantes et des entretiens, bien que d'autres activités aient également été menées. Toutes les observations et tous les entretiens ont été consignés dans mes carnets de terrain, ainsi que des comptes rendus détaillés de toutes les activités du processus de formation doctorale et de la recherche en général.

Au total, quarante personnes ont été formellement interrogées : dix de Terraba, vingt de Talamanca Bribri, six de Boruca, une personne de China Kichá, une personne de Curré, une personne de Maleku et une personne de Quitirrisí. Certaines de ces personnes ont été interrogées à plusieurs reprises. Parmi les personnes consultées, 22 étaient des hommes et 18 des femmes.

Aucun des entretiens n'a été transcrit dans son intégralité, car la plupart d'entre eux ont duré plus d'une heure. Cette longueur s'explique en grande partie par le fait que tous les entretiens étaient semi-structurés ou non structurés, de sorte que la narration des personnes interrogées a été soigneusement suivie et qu'elles ont pu développer leurs récits et exprimer leurs points de vue librement et naturellement. La plupart ont été entièrement ou partiellement enregistrés.

Lorsque les personnes interrogées faisaient référence à des sujets de grande importance, une transcription quasi littérale de leurs paroles a été faite, qui a ensuite été vérifiée par rapport aux enregistrements pour assurer l'exactitude de la transcription des extraits. Tant les notes quasi littérales que les transcriptions d'extraits ont été réalisées en espagnol.

Des fiches de synthèse des entretiens ont été réalisées, reprenant les principaux éléments des narrations, le lieu, la date et indiquant le support d'enregistrement utilisé. Cela a permis de créer une base de données codifiée des entretiens, qui comprend les fiches de synthèse (en français), les transcriptions verbatim des fragments, les audios et les vidéos. Cette base de

données a été construite à l'aide du logiciel MAXQDA 2020, qui permet d'effectuer des recherches par termes, personnes interrogées, date, codes, catégories et d'autres balises.

Le codage des résumés d'entretiens et des fichiers audio et vidéo a permis d'identifier les catégories les plus fréquentes et de relier les qualités que les personnes interrogées attribuaient à ces catégories, construisant ainsi le principal mécanisme d'analyse. Dans le même sens, les carnets de terrain ont également été codifiés par catégories, en les reliant au contenu des récits subjectifs des personnes interrogées. Dans ce cas, cela s'est fait au moyen de rubans de couleur, d'étiquettes autocollantes et d'un étiquetage manuscrit.

Grâce à la systématisation effectuée, le fil conducteur de la description et de l'analyse a été entrepris, un processus qui implique itération et récursivité. L'écriture et la réécriture comme produit du travail de terrain sont aussi un effort basé sur une logique interprétative, c'est-à-dire sur la production de connaissances à partir d'interlocutions multiples, en cherchant à décrire la réalité dans un sens restreint et en ouvrant un espace pour que ces dialogues soient des participants — aussi — à la construction de la réalité, selon la proposition de Maryvonne Charmillot (2013).

D'autre part, la recherche propose une cartographie abondante des différents phénomènes et processus considérés. De manière générale, chaque carte répond à un objectif d'analyse et de communication des résultats, afin qu'ils puissent être exprimés par une représentation cartographique.

Chaque carte a été construite à travers la définition d'un objectif précis, la sélection des éléments graphiques à représenter, la schématisation structurelle (des traces) et conceptuelle (interprétative) et, enfin, l'harmonisation générale de tous les composants afin que la carte communique facilement le message correspondant (Lambert et Zanin 2016).

Dans tous les cas, le logiciel QGIS, un projet collaboratif international qui propose un système d'information géographique gratuit et code ouvert, a été utilisé. Pour chaque carte, les sources des données, qu'elles soient vectorielles, géoréférencées ou matricielles, sont indiquées. Dans la mesure du possible, nous avons choisi des données officielles, publiques ou ouvertes générées par des utilisateurs ou des organisations collaboratives. Le critère de sélection des données était la fiabilité des données, même s'il s'agissait d'informations produites par des organisations bénévoles et sans buts lucratifs.

Structure de la thèse

Le **chapitre 1** propose, argumente et analyse l'émergence d'un champ de relations semi-autonome, nommé le *nexus ressources naturelles-énergie-politique-progrès*, qui sert de noyau à l'évolution des disputes politiques entre les élites, l'État et ses institutions, et les mouvements sociaux et autochtones à partir de 1880 environ, en passant par les luttes pour la réforme sociale qui ont caractérisé la première moitié du XXe siècle et en terminant par la constitution d'un État social et de la Deuxième République vers 1950. La discussion s'articule autour de la manière dont ces controverses ont été nourries par les luttes sociales pour la reconnaissance du « droit d'avoir des droits » par les secteurs populaires, exprimées dans les demandes de citoyenneté, et dans les luttes pour le contrôle et l'accès aux ressources et aux territoires.

Le **chapitre 2** soutient que, dans le contexte de l'État social, un lien entre les processus de citoyenneté et d'environnementalisation a été consolidé par les mouvements sociaux et les institutions publiques. La vocation sociale de l'appareil d'État a rendu viable l'émergence d'une puissante société civile mobilisée, qui a protesté contre la proposition d'extractivisme minier comme modèle de développement, représentée par le contrat-loi pour l'exploitation de la bauxite par la transnationale Aluminium Company of America (ALCOA) en 1970, et contre la libéralisation des services énergétiques et la privatisation de l'Institut costaricien de l'Électricité (ICE) en 2000. Ces deux processus de forte mobilisation ont redessiné les liens entre politique, citoyenneté et souveraineté, démontrant la réactivité des mouvements sociaux dans la défense des droits sociaux et environnementaux acquis.

L'implication politique des peuples autochtones dans la construction des institutions publiques est le sujet central du **chapitre 3**. L'existence factuelle d'une région autochtone connue sous le nom de Gran Talamanca — qui, par le biais de rébellions, s'est libérée de l'imposition du pouvoir colonial et des tentatives de l'État de les assimiler et d'étendre les frontières politiques, socioculturelles et productives nationales — ainsi que de profonds ancrages de longue durée, ont permis aux collectivités autochtones de développer des mécanismes sui generis de gouvernance autochtone. S'appuyant sur des innovations socioorganisationnelles, ils se sont disputés avec l'État et le grand capital pour le contrôle des terres et des ressources qu'ils considèrent comme leur propriété. Le dynamisme

sociopolitique interne de ces peuples leur a permis d'avancer progressivement dans la reconnaissance de leurs droits par l'État, produisant de nouvelles demandes de légitimation territoriale et citoyenne, soutenues par la législation et la jurisprudence nationales et internationales.

Le contexte de l'environnementalisation de l'État, l'émergence du néolibéralisme et les réponses que les organisations des peuples autochtones ont développées font l'objet d'une discussion au **chapitre 4**. Entre 1980 et 2000 environ, il y a eu des frictions entre les initiatives de l'État et les demandes des autochtones dans le contexte de la transition de l'État social au néolibéralisme. Plus précisément, les conflits ont éclaté autour des politiques de colonisation agraire (qui ont provoqué la plus grande crise de déforestation de l'histoire du pays), des politiques de conservation de la nature et des politiques autochtones instituées par la Loi Autochtone de 1977. Ces litiges ont conduit à la création du Système national des zones protégées (SINAC), du Fonds national de financement de la foresterie (FONAFIFO) et à une « environnementalisation » progressive des terres autochtones, qui représentent depuis 2001 environ 7 % du territoire national. Étant donné que l'identité politique de l'État néolibéral définit l'environnement comme l'un de ses insignes, la diversité écosystémique des zones de conservation et des terres autochtones a commencé à faire l'objet de tentatives indirectes et sournoises de capitalisation.

Le **chapitre 5** traite des controverses entourant le projet hydroélectrique El Diquís (PHED), l'une des principales initiatives néolibérales d'exploitation à grande échelle des ressources naturelles, conçue sous l'idéologie du développement durable. Ce projet colossal, soutenu par le Plan Mésoamérique, a été contesté par plusieurs organisations Brörán de Terraba, qui ont recouru à des technologies politiques revendiquées comme les leurs et légitimes, pour défendre leurs droits et leurs territoires. Ces innovations, produites dans le contexte d'une société civile mobilisée par les causes environnementales et autochtones, ont conduit à l'échec et à l'abandon du projet. Cette dispute a permis aux collectivités autochtones de se défendre efficacement contre les agents économiques et le pouvoir de l'État, démontrant ainsi leur capacité à défier politiquement les pouvoirs de l'État et des élites économiques, et à faire avancer la lutte pour la reconnaissance des droits des autochtones.

Dans le **chapitre 6**, nous observerons que les conflits sociopolitiques entre les acteurs autochtones, les institutions étatiques, les consultants et les agences multilatérales autour de la mise en œuvre de la stratégie nationale REDD+ autochtone (EN-REDD+ Indígena), ont conduit au déclin généralisé de la participation de la population Bribri de Talamanca à ce

programme. La controverse est due à la volonté explicite des autochtones de préserver leur conception de la citoyenneté *in situ* et de ne pas négocier leurs systèmes de contrôle des terres et des ressources avec des agents extérieurs. L'initiative, qui est promue par le programme UN-REDD et la Banque mondiale (BM), en collaboration avec le Fonds national de financement forestier (FONAFIFO), vise à établir un système de paiements pour la non-dégradation des forêts autochtones, financé par les entreprises et les pays émetteurs de gaz à effet de serre. Depuis son lancement en 2008 jusqu'à aujourd'hui, le peuple Bribri de Talamanca a fait circuler des informations sur le projet, suscitant des discussions dans les espaces traditionnels de délibération, tels que les conseils de famille, de quartier et de clan. Dans les espaces de « consultation autochtone » prévus par les organes de proposition, les gens ont systématiquement exprimé leur rejet, principalement parce que cela va à l'encontre des préceptes et des valeurs d'un système de connaissances appelé *Simá*. Cette réalité a été corroborée par les entretiens menés dans le cadre de cette thèse et dans tous les espaces de dialogue locaux observés. Dans le cadre de ce consensus négatif concernant l'initiative, une petite organisation a été créée, appelée Talamanca Unida por la Vida y por la Tierra, qui a dirigé et servi de porte-parole des critères du peuple Bribri. Il est affirmé que le consensus est prédominant et qu'il a servi de base au droit de ne pas participer parce qu'il est incompatible avec le mode de vie des Bribri et les systèmes d'utilisation et de gestion des territoires et des ressources des Bribri. Le refus Bribri a non seulement entravé la continuité de l'EN-REDD+ autochtone dans ce territoire, mais a également servi de modèle à d'autres peuples autochtones pour exprimer leurs réticences et à conditionner le dialogue à la résolution de demandes particulières de leurs programmes politiques. Par conséquent, la consultation autochtone EN-REDD+ n'a pas été mise en œuvre et est restée dans un état d'incertitude depuis 2018.

Chapitre 1. L'origine du nexus ressources naturelles-énergie-progrès-politique en tant que fondement de l'État-nation costaricien. Débats et proposition analytique

À la fin du XIXe siècle, une combinaison complexe composée de la dynamique de la formation de l'État libéral costaricien, d'innovations technologiques dans le domaine de l'énergie et de modèles de revendications citoyennes a façonné les conflits « de base » de la

société costaricienne. Nous proposons d'analyser cette combinaison originale en utilisant le concept de nexus développé par Jean-Pierre Chauveau.

La notion de nexus privilégie la complexité et le sens processuel entre des champs de relation semi-autonomes et les interconnexions qui les façonnent dans le temps (Chauveau 2017). Dans ce cas, la perspective « nexus-orientée » permet de montrer que, dès la création des premières centrales hydroélectriques du pays en 1884, un lien s'est établi entre les trois facteurs suivants : a) le développement énergétique ; b) l'intention progressiste de l'État ; et c) les revendications émergentes de la citoyenneté.

Une des premières preuves de la formation d'un nexus composé de ressources naturelles, énergie, progrès et politique en tant que champ de controverse politique remonte aux conflits enflammés entre entreprises privées, institutions publiques et citoyens urbains pour le contrôle des sources de production hydroélectrique et l'accès à l'énergie, qui ont duré plusieurs décennies à partir des années 1890.

Le fondement historique de l'hydroélectricité en tant que base du progrès national implique une identité « protectrice » précoce, et la garde de la souveraineté de l'État sur ce que l'on appelle aujourd'hui les « ressources naturelles ».

On peut considérer le nexus comme ayant une double nature historique. D'une part, elle évolue dans le temps (diachronie) et d'autre part, elle marque l'histoire (synchronie) avec des faits ou des événements qui s'établissent dans le processus de modernisation et, par conséquent, provoquent de nouveaux changements ou transformations. C'est ce que l'on a vu avec la complémentation d'une structure technicopolitique avec des dispositifs techniques spécifiques, en l'occurrence la préservation des ressources naturelles nécessaires à la production d'énergie. À son tour, ce dispositif a été enrichi en incluant l'exercice de la souveraineté de l'État sur les ressources, constituant un marqueur fondamental d'un lien substantiel pour la vie politique du pays.

Les années 1930 et 1940 sont marquées par de fortes mobilisations populaires et des conflits entre élites politiques. D'une part, la modernisation de l'État a commencé à déployer des institutions de services sociaux, mais celles-ci étaient encore faibles et leur portée géographique était limitée aux villes de la vallée centrale. Les mouvements populaires étaient divers et ont exercé une forte pression sur les élites dirigeantes, qui ont été contraintes d'entreprendre la réforme sociale de l'État.

Ces mouvements s'inscrivaient dans des tendances politiques plus larges, notamment des revendications contre la discrimination raciale et de classe, pour la reconnaissance des droits du travail et de la santé, et pour la garantie d'un accès à des services publics de qualité, des processus qui ont conduit à la réforme sociale des années 1940 et à la création de l'Institut costaricien de l'Électricité (ICE) en 1949. Cette institution a condensé certaines des composantes du nexus dans un corpus politico-institutionnel qui est toujours en vigueur aujourd'hui.

D'autre part, les élites étaient déjà clairement divisées entre la vieille oligarchie, soutenue par certains libéraux, et une bourgeoisie croissante. Le conflit déboucha sur la guerre civile de 1948, au cours de laquelle le président Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944), l'Église catholique et le Parti d'avant-garde populaire (le Parti communiste du Costa Rica), qui avait poussé à la réforme, s'alignèrent contre l'élite bourgeoise dirigée par José Figueres Ferrer. La confrontation militaire a conduit à la Révolution de 1948, à l'interdiction des partis d'opposition, à la promulgation d'une nouvelle Constitution politique (toujours en vigueur) et à la fondation de la Deuxième République, dirigée par la Junte de gouvernement de Figueres Ferrer. L'objectif principal du camp vainqueur était de promouvoir l'industrialisation du pays, pour laquelle il a entrepris une extension significative de l'appareil d'État afin de créer les conditions nécessaires au « progrès » national. L'armée a été abolie, les banques ont été nationalisées, le droit de vote des femmes a été approuvé et la ségrégation raciale a été éliminée. Des institutions telles que le Tribunal suprême électoral (TSE) et l'Institut costaricien de l'électricité (ICE), tous deux institués en 1949, ainsi que le Conseil national de la production (CNP, 1956), l'Institut des terres et de la colonisation (ITCO, 1961) ont également été créés.

L'établissement du nexus ressources naturelles-énergie-progrès-politique comme fondement du projet nationaliste progressiste a établi les bases institutionnelles du développement démocratique du pays, car il a servi de force de cohésion — dans la pratique et dans le discours — pour les entreprises institutionnelles de l'État costaricien au cours du XXe siècle.

Chapitre 2. Zénith de l'État social et société civile mobilisée : deux expériences qui redessinent les liens entre politique, citoyenneté et souveraineté, dans un contexte d'environnementalisme

Les années 1970 ont également été marquées par d'autres mobilisations sociales qui ont eu un impact direct sur la formation du pouvoir politique de l'État et sur l'élaboration de politiques de reconnaissance citoyenne et de développement des institutions socio-environnementales.

Au début des années 1970, une vague d'agitation populaire s'est élevée contre le contrat de concession pour l'exploitation de la bauxite par la société minière Aluminium Corporation of America (ALCOA). Outre la mine elle-même, le complexe industriel prévoyait la création d'une grande centrale hydroélectrique sur la rivière Grande de Térraba, qui affecterait directement les terres autochtones des peuples Bruncajé et Térraba, reconnues par la loi en 1956.

Le mouvement d'opposition à ALCOA a rassemblé des populations rurales potentiellement affectées, des étudiants de tout le pays, des universitaires, des syndicats et des organisations de la société civile. L'opposition, caractérisée par des manifestations et des blocages de routes, a conduit au rejet du projet de loi, qui n'a pas atteint le troisième — et dernier — débat à l'Assemblée législative. Les principaux slogans du mouvement étaient la défense de la souveraineté nationale et de l'environnement.

Cependant, l'échec du contrat de concession d'ALCOA n'a pas signifié que la construction de la centrale hydroélectrique sur la rivière Grande de Térraba était écartée, puisque la proposition a été reprise par l'ICE, institution qui a conçu la proposition sous le nom de Projet hydroélectrique Gran Boruca (PHGB). Les peuples autochtones de la région se sont opposés à cette initiative, affirmant qu'ils seraient dépossédés de leurs terres, et ont fondé diverses organisations locales pour canaliser leurs demandes. Bien que non massif, le refus des autochtones a entravé l'avancement du projet, le faisant stagner pendant plusieurs décennies.

Toujours dans les années 1970, plusieurs organisations civiles de protection des ressources naturelles ont été fondées à la suite de la crise de déforestation que le pays connaissait depuis les années 1940 et qui avait fait chuter le pourcentage de couverture forestière à un niveau historiquement bas de 21 % en 1987. Par ailleurs, des membres d'universités publiques et des professionnels indépendants ont commencé à faire pression sur les autorités pour qu'elles créent des zones sauvages protégées et sauvegardent les forêts qui demeurent. Les organisations autochtones ont également participé au mouvement contre la déforestation,

principalement parce qu'elles avaient fait l'expérience de la dépossession des terres et du défrichement des forêts sur leurs territoires.

Les organisations environnementales ont fondé leur argumentation sur le fait qu'avec la création des premières centrales hydroélectriques à la fin du 19^e siècle, de petites zones protégées avaient été créées pour sauvegarder les forêts et les sources de certains fleuves, il y avait donc un précédent juridico-institutionnel. Les environmentalistes ont donc repensé une stratégie politique qui s'était avérée efficace par le passé. La création du Système national des zones de conservation de la nature (SINAC) en 1995 et du Fonds national de financement forestière en 1996 a consolidé les institutions publiques chargées respectivement de la conservation et du reboisement. Ces deux organismes ont donné à l'État un cachet environnemental qui est devenu depuis l'un des piliers de son identité politique.

Au cours de la période 1980-1999, les programmes d'ajustement structurel (PAE, selon l'acronyme en espagnol) imposés par le Fonds monétaire international (FMI) et la Banque Mondiale (BM) ont déstabilisé et diminué institutionnellement l'État social, instaurant un régime politique nettement néolibéral. L'accumulation des malaises provoqués par le tournant néolibéral a favorisé l'explosion sociale de l'année 2000. Cette année-là, on a assisté au mouvement social le plus massif, le plus diversifié et le plus important depuis la lutte contre l'ALCOA, exactement trois décennies plus tôt. Le conflit a été déclenché par la proposition de l'exécutif de privatiser l'ICE et d'ouvrir le marché de l'énergie par un projet de loi connu sous le nom de « Combo ICE ». Cette initiative a relancé la controverse sur une question qui avait été une source de conflits passionnés au cours de la première moitié du XX^e siècle.

Les manifestations massives contre le Combo ICE ont paralysé le pays dans la seconde moitié de mars 2000, ce qui a conduit l'exécutif à retirer le projet de loi du circuit législatif. Par ailleurs, des organisations syndicales et de la société civile ont déposé des plaintes devant la Cour constitutionnelle du Pouvoir Judiciaire, une procédure qui a abouti à la déclaration d'inconstitutionnalité du projet de loi. La revendication et la défense de l'ICE par la société civile est une étape importante, car elle démontre non seulement la pertinence de cette institution comme support de la démocratie « pragmatique » des services publics, mais aussi parce qu'elle a renforcé, une fois de plus, l'implication des mouvements sociaux dans le nexus ressources naturelles-énergie-politique-progrès, réaffirmant la prééminence des demandes sociales et des institutions créées pour les satisfaire au sein de l'État-nation costaricien.

Chapitre 3. La politique au regard des peuples autochtones. Les liaisons entre les ancrages de longue durée, les résistances, les zones de refuge, les autonomies de facto, les luttes contre l'extractivisme et pour la citoyenneté

Dans le sud du Costa Rica, la région Gran Talamanca existe en tant que catégorie de peuples autochtones — s'appelant *Ará* en Bribri, *Ditsökata* en Cabécar — et en tant que nom d'une région autochtone où sont basées les populations Bribri, Brörán, Bruncaje et Cabécar. La longue durée de ce système sociohistorique dynamique a mené à des complexités anthropologiques et politiques qui sont discutées dans ce chapitre.

L'analyse est conduite, en premier lieu, par une discussion sur l'ancrage dans la longue durée, la diversité socioculturelle et les liens étroits qui ont uni et unissent ces peuples. Deuxièmement, il examine leur configuration en tant que zone de refuge et noyau de résistance à l'asservissement des processus de conquête et de colonisation espagnols, ainsi qu'au cours de la constitution de l'État-nation costaricien. Troisièmement, il examine les politiques d'intégration de l'État depuis le début du XXe siècle et propose un débat sur les autonomies autochtones de facto, les luttes contre l'extractivisme et pour la citoyenneté autochtone.

Les données nous permettent de savoir avec certitude que les peuples autochtones qui habitent actuellement le sud-est du Costa Rica ont des racines historiques remontant à au moins 7000 ans AP (avant le présent) et, par conséquent, qu'ils constituent un espace socialement produit de l'antiquité à nos jours. Cet aspect est particulièrement important pour comprendre leur histoire et leur actualité, ce qui concerne directement ce travail.

Notre intérêt, d'une part, de situer la discussion en matière d'histoire lointaine consiste à mettre en évidence l'ancrage à long terme de ces populations, qui ont participé à la construction d'un espace vivant et dynamique jusqu'à aujourd'hui ; d'autre part, à rendre visible la diversité des trajectoires historiques sociales qui convergent de diverses manières, même si dans cette convergence il y a des rencontres et des incompréhensions au fil du temps.

L'ancrage et la confluence historique partagés par ces peuples sont un processus intéressant du point de vue scientifique, car ils sont liés à la question de la résistance, des zones de refuge, des autonomies de facto et, plus récemment, aux réarticulations dans le cadre de la demande de droits et de la participation de ces peuples à la configuration du pouvoir étatique.

Les conquistadors, puis les colonisateurs espagnols ont tenté à plusieurs reprises de soumettre ces peuples et de s'emparer de leurs territoires, mais sans succès. On peut retracer près de deux siècles d'évènements et d'actes de résistance et de contrattaque. On peut même affirmer qu'il y a eu des régions dans lesquelles la conquête et la colonie n'ont pas été possibles, ou, du moins, l'insubordination et la rébellion autochtones ont permis à ces peuples de maintenir leur hégémonie et de conserver une importante autonomie de facto.

Bien que la conquête et la colonie espagnoles aient réussi à abattre et à exterminer plusieurs sociétés autochtones, surtout dans le centre et le nord du pays, la Gran Talamanca a constitué une frontière de fait pour la dynamique coloniale, coïncidant avec les limites entre la vice-royauté de Nouvelle-Grenade et la capitainerie générale du Guatemala. En fait, l'état de rébellion du Gran Talamanca a été une pierre d'achoppement pour l'administration coloniale, entre autres raisons, car il a rendu difficile le transit terrestre entre les deux juridictions coloniales, pratiquement jusqu'à la fin de la colonie.

En 1709, le plus important soulèvement militaire autochtone de l'histoire de la province du Costa Rica a eu lieu. Au cours de l'assaut contre les réductions espagnoles, les émissaires du gouvernorat ont été tués, y compris les religieux, les soldats et les autres personnes qui composaient l'administration des missions. Les seuls qui ont réussi à s'échapper sont le caporal-gouverneur, un moine et dix-huit soldats gravement blessés, qui sont arrivés à Cartago (la capitale coloniale) avec la nouvelle de la rébellion.

La rébellion armée était commandée par Pablo Presbere, un chef politicoreligieux Bribri lié aux chamanes (*awápa*) ou *usékölpa* (faisant partie de l'institution Usékar) et Comesala, un chef guerrier Cabécar dont on ne connaît pas plus de détails. Les hiérarchies religieuses et sociopolitiques des Bribri et des Cabécar ont joué un rôle majeur dans l'insoumission du Gran Talamanca pendant la conquête et la colonie espagnoles, mais aussi pendant le premier siècle de la vie républicaine du pays. Nous soutenons que, même encore aujourd'hui, ces structures politicoreligieuses constituent des institutions dynamiques qui sont toujours en vigueur pour ces peuples.

En matière de bilan historique, bien que l'insurrection autochtone n'ait évidemment pas suffi à renverser le pouvoir du gouvernement provincial ou à constituer une menace réelle pour l'entreprise colonisatrice de l'Audiencia de Guatemala, elle a constitué un jalon et une référence historique d'importance. Bien que les rebelles autochtones aient subi de lourdes pertes, cette victoire a marqué un retour moral et stratégique de la résistance et a laissé une trace profonde dans l'histoire du pays, insufflant encore aujourd'hui un esprit de revendication marqué auquel les peuples autochtones ont fréquemment recours.

Les mouvements autochtones du début du XXe siècle constituent un autre support de l'argument. Plus précisément, la résistance du peuple Bribri contre l'occupation de la vallée de Talamanca dans le sud de la Caraïbe par l'United Fruit Company (UFCo) entre 1910 et 1939. Étant donné que tous les efforts précédents de l'État pour contrôler ces terres ont échoué, la concession de la vallée à l'UFCo a permis l'expulsion des populations autochtones et la promotion de l'extractivisme agro-industriel bananier dans la région. Cependant, l'entreprise a commencé à se retirer de la vallée en 1930 en raison de difficultés de force majeure, notamment la volonté féroce des autochtones de récupérer leurs territoires. Le peuple Bribri a exercé une résistance active et diversifiée qui a finalement mené au rétablissement du contrôle de leurs terres. La résistance autochtone est cohérente avec l'enracinement historique et social de longue durée au territoire (selon l'expression de Fernand Braudel).

Avec le déménagement de l'UFCo vers les plaines et les côtes du Pacifique Sud et l'approbation de la Loi générale sur les terres en friche en 1939, l'adhésion du Costa Rica à l'Institut indigéniste interaméricain en 1943 et la création du Conseil pour la protection des races autochtones de la nation (JNPRAN, selon l'acronyme en espagnol) en 1945, les premières « réserves autochtones » ont été créées en 1956, établissant, pour la première fois dans l'histoire du pays, une reconnaissance de la territorialité autochtone.

Avec la création des premières « réserves », les luttes autochtones locales se sont multipliées, souvent accompagnées de recherches socioanthropologiques et de la fondation d'organisations civiles indigénistes. Ces processus ont conduit au positionnement de la question de la citoyenneté et des droits territoriaux autochtones, qui ont gagné en visibilité publique face à la multiplication des conflits résultant des politiques de colonisation agraire, de la construction de la route interaméricaine et de l'expansion agro-industrielle des entreprises bananières.

Les années 1970 ont également été le cadre de controverses qui ont conduit à l'approbation de la Loi Autochtone de 1977, toujours en vigueur aujourd'hui. La création de la Commission nationale des affaires autochtones (CONAI, selon l'acronyme en espagnol) en 1973 en est l'antécédent direct, car, bien qu'il s'agisse d'un organe indigéniste d'intégration par assimilation, il a ouvert un espace pour la participation des représentants autochtones et la discussion des droits de citoyenneté et territoriaux. Les débats qui s'y sont déroulés ont conduit à l'approbation de la Loi Autochtone de 1977 qui, pour la première fois dans l'histoire, a reconnu systématiquement les droits de ces peuples et a permis la création progressive de « réserves » autochtones jusqu'à atteindre 24 territoires en 2001, date à laquelle les deux derniers ont été créés (Altos de San Antonio du peuple Ngäbe Buglé et China Kichá du peuple Cabécar). Bien que ce cadre juridique ne soit pas exempt de problèmes et de contradictions, il a créé la première base juridique permettant à ces peuples de revendiquer leurs droits.

Chapitre 4. La crise de la déforestation : institutionnalisation et « privatisation » de l'environnement. Cas de répercussions de la déforestation sur les territoires autochtones

La combinaison de la croissance démographique et des politiques de colonisation agricole a été l'une des causes de la crise de déforestation vécue entre 1950 et 1990. L'élimination de la couverture forestière pour créer des champs agricoles et l'exploitation du bois sont deux phénomènes parallèles qui ont gravement affecté le pays. L'expansion non réglementée de la frontière agricole et l'absence de mécanismes de contrôle et de régulation territoriale ont également fortement affecté les territoires autochtones depuis leur fondation. Les organisations autochtones ont dû improviser des mesures de résistance pour protéger leurs territoires et leurs ressources de l'avancée des exploitants forestiers.

En 1987, le pourcentage de couverture forestière le plus bas de l'histoire du pays a été atteint : seuls 21 % du territoire national étaient couverts de forêts. Les contremesures politiques pour faire face à cette crise sont arrivées trop tard. La création, en 1977, par des lois spécifiques, d'un système de parcs nationaux et d'institutions chargées de promouvoir le reboisement sur les terres privées, a mis plus d'une décennie pour inverser la tendance.

Le déploiement des institutions environnementales tant en ce qui concerne les zones sauvages protégées que des règlements de gestion forestière, ainsi que la création d'un mécanisme de financement pour promouvoir la conservation des terres non étatiques, ont eu des effets contradictoires sur la citoyenneté et les droits territoriaux des peuples autochtones. Néanmoins, les politiques environnementales ont été efficaces dans la mesure où, en 2020, 59 % du territoire national était couvert de forêts.

Ce panorama, dans lequel l'environnementalisation institutionnelle et la citoyenneté autochtone ont convergé, constitue l'antécédent direct pour l'analyse de deux cas spécifiques de politiques de développement durable conçues comme des mécanismes d'exploitation « rationnelle » des ressources naturelles provenant ou appartenant aux peuples autochtones, qui feront l'objet des chapitres 5 et 6.

Au cours du présent siècle, deux mouvements autochtones ont participé et participent encore à la formation du pouvoir politique de l'État costaricien et, par conséquent, à la dynamique du pouvoir public et des institutions ; ce processus se déroule dans l'un de ses domaines d'évolution les plus importants : le développement durable. Ces processus constituent des supports importants pour cette étude, car un travail anthropologique de terrain a été réalisé sur eux.

Chapitre 5. Mobilisations et innovations des Brörán de Térraba : entre l'opposition au projet hydroélectrique El Diquís (PHED) et la réinvention de soi-même.

Le premier de ces mouvements autochtones a été l'opposition, pendant plus de quatre décennies (1970-2018), à un mégaprojet hydroélectrique qui visait à créer un grand réservoir dans le bassin moyen du Rio Grande de Térraba (l'initiative susmentionnée liée à l'exploitation de la bauxite). Le barrage inonderait totalement ou partiellement plusieurs territoires autochtones — établis par la loi — des peuples Bruncajé, Brörán de Térraba et Cabécar. Ce conflit, caractérisé par des mobilisations, des litiges et des interventions d'organisations internationales de défense des droits de l'homme, a abouti au rejet de l'initiative par l'ICE, son promoteur et son exécutant en 2018.

La dernière version de la centrale hydroélectrique, appelée Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED), devait créer un réservoir de 6 815 hectares et produire 631 MW d'énergie pour la consommation nationale et la commercialisation aux pays d'Amérique centrale. Le PHED créerait une sorte d'« enclosure », c'est-à-dire un territoire de biens communs saisis pour la production de capital, tel que défini par Peluso et Lund (2011). L'impact direct sur les terres autochtones a consisté en l'inondation de 700 hectares du territoire autochtone de Brörán de Térraba et de 75 hectares du territoire autochtone de Cabécar de China Kichá, ce qui a entraîné la réinstallation de plus de mille personnes et de trente familles autochtones, ainsi que de profondes altérations écologiques, sociodémographiques, économiques, géographiques et de l'infrastructure.

Le projet hydroélectrique El Diquís (PHED) a été, à divers points de vue, l'apogée du développement industriel et énergétique de l'État costaricien. L'analyse sociopolitique de son histoire et de sa débâcle, proposée dans cette recherche, montre que, dès sa conception, il a été un pari important de la politique néolibérale costaricienne, fermement ancrée dans l'idéologie du progrès.

Deuxièmement, le projet visait à saisir et à privatiser la terre, l'eau, les ressources, ainsi qu'à relocaliser et à « dynamiser » les populations autochtones « oisives » afin de les « mettre en production », selon la représentation récurrente dans la pensée politique des élites costariciennes. Ainsi, le PHED moderniserait et développerait l'économie nationale, en la connectant — au sens propre comme au sens figuré — aux circuits mondiaux d'énergie et de capitalisation.

Le projet a fait l'objet de nombreux débats, analyses et controverses. Certains du point de vue de la gestion des conflits de politique publique, d'autres du point de vue de l'impact environnemental, et plusieurs autres dans la perspective des droits des peuples autochtones.

L'annonce du PHED en 2006 a provoqué une crise interne au sein de la population Brörán de Térraba, car l'initiative impliquait l'inondation de quelque 700 hectares de leur territoire. Cette crise s'est caractérisée par la polarisation de la population : d'un côté, le conseil d'administration de l'Association pour le développement intégral de Térraba (ADI Térraba) et un cercle étroit de membres de la famille, d'amis et d'usurpateurs de terres non autochtones ; de l'autre, le reste de la population, qui se méfiait des accords et de la gestion que l'ADI avait faite par rapport au PHED.

La scission sociopolitique de la population locale entre une petite élite favorable au projet et une majorité qui s’y oppose a conduit à la création d’autres organisations communautaires, notamment le Conseil des Anciens Brörán (CMB, selon l’acronyme en espagnol), qui a rassemblé des représentants de divers secteurs et agglutiné les majorités opposées. Sur la base de l’innovation sociopolitique produite par le CMB, les fronts de travail et d’opposition au PHED se sont multipliés et renforcés. Sous la direction de ce conseil, des alliances ont été forgées avec des acteurs extérieurs favorables à la cause de Brörán, et la lutte s’est étendue pour inclure l’intervention d’organisations internationales de défense des droits de l’homme.

L’articulation des oppositions a conduit à l’interruption totale des opérations (en 2011), à l’abandon officiel du projet (2018) et à la déclaration d’inconstitutionnalité du support juridique du projet hydroélectrique (en 2022). Parallèlement à la lutte contre le PHED, le Conseil des Anciens Brörán conteste la représentation officielle de la population et du territoire Brörán de Terraba devant l’État et sert, à bien des égards, de gouvernement local de facto.

L’État costaricien a créé des systèmes de reconnaissance citoyenne et de propriété publique (comme les droits autochtones et la législation environnementale), qui ont façonné la possession communautaire (dans ce cas, les territoires autochtones de Terraba et de China Kichá). Par le biais du PHED, le même État a cherché à confisquer cette possession communautaire, en transférant son contrôle à des mains privées et en finissant par opérer dans la logique de la capitalisation privée.

Ce qui est le plus pertinent pour la discussion ici, c’est que l’opposition innovante, plurielle et dynamique des organisations autochtones au PHED n’a pas seulement servi à contrecarrer la collusion des forces orientées vers la « confiscation capitaliste » évoquée par Hardt et Negri (2000), mais a également fonctionné comme un mécanisme de défense et de revendication des biens communs tels que la terre, les forêts, l’eau et d’autres ressources, et même pour la légitimation politique des collectivités autochtones, la revendication et l’exercice de leurs propres droits. Le résultat pratique de ce processus est la lutte pour la reconnaissance du droit d’avoir d’autres droits, comme le propose Christian Lund (2016), telle que des formes d’autonomie.

Chapitre 6. Controverses entre technologies d'appropriation territoriale. Les réappropriations sociopolitiques autochtones face à l'EN-REDD+ autochtone.

Ce chapitre traite de la lutte entre trois technologies d'appropriation territoriale des forêts autochtones. Cette controverse était à l'origine composée des agences et des mécanismes de consultation du projet REDD+ autochtone au Costa Rica, promoteurs du plan, et des systèmes d'agences, de fabrication territoriale et d'organisation sociopolitique des populations autochtones du territoire de Talamanca Bribri, qui s'opposent à la mise en œuvre du projet sur leurs terres. Un troisième élément de la controverse est apparu dans le contexte de la réticence de la population Bribri de Talamanca : le conditionnement de la poursuite du dialogue sur la REDD+ autochtone à la satisfaction de cinq demandes formulées en bloc par les représentants autochtones. Les trois technologies en question sont :

- L'appropriation bureaucratique par la marchandisation du carbone forestier. Ses principaux acteurs sont des agences internationales et des partenaires institutionnels nationaux, opérant d'en haut (verticalement) et d'en dehors (de manière hétéronome).
- L'appropriation symbolique et l'organisation sociopolitique du peuple Bribri de Talamanca, opérant à partir du local (de manière endogène) et de l'intérieur (de manière autonome).
- La politique autochtone nationale, qui dépasse le cadre strictement territorial et articule les peuples autochtones en tant qu'acteurs politiques nationaux. Ils fonctionnent sur la base du conflit, de la négociation et de la revendication des droits.

Le programme REDD+ autochtone consiste dans la mise en place d'un système de paiements pour la non-dégradation des forêts autochtones, géré par le programme REDD+ Costa Rica (REDD+ CR) du Fonds national de financement forestier (FONAFIFO), et financé par les États et les entreprises émettrices de gaz à effet de serre par le biais de l'UN-REDD et du Fonds de partenariat pour le carbone forestier (FCPF) de la Banque mondiale (BM).

Le programme REDD+ du Costa Rica a commencé ses activités en 2008, en désignant les forêts des territoires autochtones comme l'une de ses principales cibles, principalement parce que ces terres couvrent 7 % du territoire national et abritent d'importantes zones forestières. Depuis cette même année, le peuple Bribri de Talamanca fait circuler et interprète les informations sur le projet, suscitant des débats internes en accord avec leurs institutions

sociopolitiques. Ces discussions ont donné lieu à des réticences et à des soupçons, principalement parce qu'ils considèrent que leurs systèmes de connaissances, d'agence et de gestion spatiales sont incompatibles avec l'initiative REDD+ autochtone.

Dans ce chapitre, nous constatons que, si d'autres populations et territoires autochtones et une petite élite de Talamanca Bribri ont initialement rejoint les consultations, les mécanismes de participation et les organes de coordination, les citoyens de Talamanca Bribri ont exprimé à plusieurs reprises leur désaccord et leur volonté expresse de ne pas participer à l'initiative.

Une controverse majeure est apparue lorsqu'une organisation autochtone régionale indépendante, qui avait participé au processus en tant que partie consultée ou intéressée, est devenue consultante et gestionnaire de projet pour REDD+ CR et FONAFIFO. L'organisation, appelée Red Indígena Bribri Cabécar (RIBCA), est composée d'une petite élite de professionnels et d'entrepreneurs autochtones, qui ont volontairement assuré la coordination entre les autorités sanitaires et éducatives et les Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) autochtones de Talamanca Caribe. Le changement est survenu en 2011, lorsque RIBCA a proposé le plan national de consultation autochtone de la stratégie nationale REDD+ et est devenu une société de consultants pour REDD+ CR et FONAFIFO. Au-delà d'une évaluation juridique ou morale, la transformation de RIBCA de partie prenante autochtone en prestataire de services pour le projet a créé un conflit d'intérêts. La transformation de RIBCA n'a pas été bien accueillie par la population autochtone, notamment à Talamanca Bribri, car elle a suscité des soupçons populaires selon lesquels des personnes issues de leurs communautés étaient soudainement les représentants et les exécutants de ce projet.

Une autre controverse qui caractérise le processus de consultation autochtone pour le REDD+ CR est liée au fait que les cadres, consultants, promoteurs et gestionnaires du projet interprètent la réticence de la population de Talamanca Bribri comme un « manque de connaissances et d'informations véridiques » et insistent sur des campagnes d'information et de propagande, des consultations et même la mise en place d'un mécanisme de « médiateurs culturels » qui recrute des personnes des communautés pour convaincre leurs voisins de la convenance de l'initiative.

L'approfondissement du refus à Talamanca Bribri et l'extension de la réticence à d'autres territoires ont produit le troisième élément de la controverse : le conditionnement du dialogue par les négociateurs autochtones à la satisfaction de cinq pétitions autochtones,

obligeant l'EN-REDD+ CR à réaliser des consultations supplémentaires sur les consultations précédemment réalisées à l'échelle nationale. Les représentations des autochtones ont positionné, en bloc, une liste de cinq questions conditionnelles afin de pouvoir poursuivre le Plan de consultation autochtone (pilote par RIBCA). La procédure de consultation sur la manière de consulter trouve son origine dans les objections autochtones croissantes rencontrées par les gestionnaires, mais aussi dans l'obligation de procéder selon les principes de consultation libre, préalable et informée établie par les politiques de sauvegarde de l'UN-REDD+ et de la Banque Mondiale.

Il est argumenté que, étant donné que les cinq questions présentées par les représentants autochtones dépassent les pouvoirs et les compétences de FONAFIFO, les organisations autochtones ont bloqué tout progrès dans le processus de consultation autochtone, qui à ce jour n'a pas eu lieu. Les demandes conditionnelles sont des questions prioritaires pour les organisations autochtones afin de construire une politique nationale pour les peuples autochtones. Ces conditionnalités ont mis en évidence qu'une autre technologie d'appropriation territoriale était entrée en jeu : la demande d'une politique nationale sur les peuples autochtones.

La réappropriation d'un espace de négociation institutionnel n'est pas une opération facile, non seulement en raison des asymétries de pouvoir (politiques, institutionnelles, logistiques, économiques et épistémologiques) qu'elle implique, mais aussi parce qu'elle implique la mobilisation de ressources, l'innovation de stratégies, l'élaboration de positions et la cohérence afin d'égaliser le terrain de jeu du dialogue.

L'antécédent direct de cette réponse politique autochtone a été le conditionnement de la négociation à l'attention des questions prioritaires des programmes politiques des organisations autochtones du Pacifique Sud de Talamanca dans le cadre du PHED et du REDD+ lui-même. Il s'agit d'une deuxième expérience réussie de renversement des termes de la discussion et de positionnement des revendications du mouvement autochtone.

Les actions et les processus exécutés plus récemment par les bureaucraties nationales et internationales chargées de la mise en œuvre des marchés du carbone omettent commodément les principes du droit international et les sauvegardes émises par celui-ci. Ces procédures, apparemment contraires à la loi, révèlent qu'il s'agit d'initiatives déployées à tout prix, puisque les émissions de gaz à effet de serre ne s'arrêtent pas et «doivent être compensées» en payant les pays «en développement» pour la conservation de leurs

« stocks » et « séquestration » de carbone, apparemment avec ou sans le consentement des « bénéficiaires ».

Conclusion. Les sous-politiques, les mouvements sociaux et les mouvements autochtones locaux au Costa Rica : les contestataires des politiques et des macropolitiques.

Dans le cas particulier du Costa Rica, que nous avons commencé à analyser sous l'angle de la privation unilatérale, partielle ou totale de droits, la recherche nous a amenés à nous demander comment les mouvements sociaux et les mouvements autochtones ont participé, se sont engagés ou ont fait irruption, dans la formation continue du pouvoir de l'État. Cela nous a conduits à adopter une perspective généalogique afin de retracer les trajectoires de ce qu'Ulrich Beck a appelé la sous-politique.

À l'origine, nous souhaitions comprendre comment les organisations de peuples autochtones avaient répliqué ou répliquent deux grands projets de politique publique, tous deux situés dans le domaine du développement durable. Peu après, des inquiétudes sont apparues sur ce qui est exactement et d'où vient la politique de développement durable du pays. Cela m'a conduit à étudier de manière généalogique l'émergence et l'évolution de ce domaine et à proposer l'existence d'un nexus ressources naturelles-énergie-progrès-politique, tel qu'expliqué dans le corps de cette thèse.

Des questions ont également été soulevées quant aux trajectoires de longue durée des peuples autochtones, qui sont peu enclins à accepter sans objection les déterminations de ces politiques. Cela nous a amenés à nous tourner vers une généalogie sociopolitique des peuples autochtones et à soutenir que, depuis la période de la conquête, ces peuples ont dû faire face à des adversités colossales pour survivre, physiquement, et en tant que sociétés. Ainsi, les catégories de citoyenneté, d'autonomie factuelle et d'environnementalisation sont également apparues, nous permettant d'interpréter les trajectoires des mouvements sociaux et des mouvements autochtones de différentes manières, mais en établissant des coïncidences et des relations.

À différentes époques et dans différents contextes, les citoyens exclus, marginalisés et opprimés ont réagi aux politiques émanant des institutions représentatives de l'État-nation costaricien, même lorsqu'ils ne bénéficient d'aucune protection juridique ou sont affectés par des manipulations arbitraires de la loi. Leur répertoire diversifié d'actions a produit une citoyenneté dans des contextes défavorables et a ouvert, à maintes reprises, la possibilité de revendiquer de nouveaux droits et de participer ainsi, dans de meilleures conditions, à la construction du pouvoir politique de l'État.

Les configurations et reconfigurations sociopolitiques par le bas sont une constante dans les processus analysés. En particulier, les acteurs autochtones ont été contraints de se réinventer au milieu de fortes adversités et de menaces à l'encontre de ce qu'ils considèrent légitimement de leur appartenance et non négociable, tel que leurs terres et leurs formes de territorialisation, même en se battant directement contre les intérêts des élites économiques nationales et transnationales.

L'originalité de notre thèse est de traiter conjointement des acteurs et des phénomènes qui sont habituellement analysés séparément : le secteur populaire métis urbain « modernisateur », qui modère ou conduit également l'État vers des politiques de citoyenneté généralisée, et le secteur autochtone rural marginalisé, qui est constamment obligé de répondre aux impositions politiques de l'État, des élites et de leurs alliés, en défendant son droit à avoir des droits et les territoires et ressources qu'ils considèrent comme les siens.

L'approche de la longue durée nous permet de démontrer que, bien que le racisme et l'exclusion soient encore réels dans le pays aujourd'hui, il y a eu et il y a toujours des processus de convergence et de liens stratégiques dans la lutte démocratique qui relie et rassemblent divers secteurs de la société civile.

L'histoire relativement longue de la souveraineté sur les ressources naturelles, les sources de production et d'électricité, et les demandes des citoyens pour la conservation de la nature s'inscrivent dans une histoire et une trajectoire politique particulières, propres aux populations confrontées aux dilemmes du moment, qui ont disputé aux élites et à l'État la définition de modèles de développement et de citoyenneté.

De manière factuelle et récente, les contestations contre la dépossession de terres pour la construction d'un barrage hydroélectrique pharaonique (le projet hydroélectrique El Diquís) ont conduit à la revendication des organisations du peuple Brörán de Terraba, qui a été obligé de se réinventer pour éviter de disparaître sous un immense lac de retenue.

Dans le même ordre d'idées, la défense acharnée des ressources, des terres et des significations que le peuple Bribri de Talamanca a exercée contre la commercialisation de ses forêts et face à des interlocuteurs incapables de dialoguer a finalement réussi à positionner ou à imposer ses propres termes dans les négociations avec l'État. Même s'il semble que les politiques hégémoniques puissent s'imposer par le biais d'astuces juridiques ou de stratagèmes politiques, la population et les organisations de Talamanca Bribri ont déjà démontré leur pleine capacité et leur volonté de se défendre, conformément à leurs propres conceptions, croyances et principes.

Cela explique la mobilisation et l'engagement de réformes juridiques, par le bas, qui visent à approfondir la citoyenneté autochtone et, plus largement, la transformation de l'État, des représentations de la nation et des modalités de gouvernement.

Les réponses et les luttes des mouvements sociaux et des mouvements autochtones ont contribué de manière significative à la construction d'une société politique par le bas, même si les acteurs des revendications doivent rester en permanence sur leurs gardes, surveiller et intervenir dans le cours de la politique.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis pilares en este mundo:

Juan Bautista, mi padre;

Brenda, mi madre;

Angelina y Raquel, mis hermanas.

También, a todas las personas indígenas
que me abrieron las puertas de sus casas
y me mostraron otros mundos posibles.

In memoriam:

Ulises Montoya Esquivel

Marcos Guevara Berger

Teresa Lobo Hernández

Roberto Jiménez Ruiz

Sergio Rojas Ortiz, *akëkëpa Univak*

Jehry Rivera Rivera, *sénhua frú*

Enrique Rivera Rivera, *c'uónño*

Agradecimientos

Todo en la vida, incluyendo esta tesis, se lo debo a mi familia, quien me han sostenido, amado y apoyado frente a tantas adversidades.

Mi entera gratitud y reconocimiento para Odile Hoffmann, mi maestra y mentora, quien no solamente me ha enseñado cómo investigar con rigor, criticidad, buen oficio y pertinencia, sino también me ha guiado, apoyado y sostenido. *Merci infiniment Odile !*

Agradezco a mis consejeros académicos en el proceso doctoral: Irène Bellier, Carlos Agudelo, Patrice Melé, Elisabeth Cunin, Emilia Velázquez y Abelardo Morales Gamboa. Sus enseñanzas y orientaciones han sido fundamentales para mí. De igual manera, mi gratitud hacia Étienne Gérard y Florence Boyer, por acompañarme y asesorarme desde mi *Comité de Suivi Individuel*.

À mes collègues et ami.e.s doctorant.e.s : Sofía Lara Largo, Melissa Espino, Simon Frey, Tatiana Medvedeva, Nathalie Portilla Hoffmann, Giuseppe Santangelo, Juan Pablo Yáñez, Jérôme Fresneau, Mariachiara Golia, Anja Christ, Philippe Stoesslé, Andrea Barrera Téllez, Charlotte Cumer, Rémi Zanni, Dánae Rivadeneyra, Khaouni Diffalah, Nassila Amod, Sara El Daccache, Juan José Carrillo, Élise Huchet, Tania Herrera Romero, Estelle Miramond, Mohammad Vaferi, Andrés Camarillo, Álvaro Zúñiga Cordero, Youssra Ben Amar, Aïda Ramírez Romero, Louis-Benoît Dauphin, Laura Sariego Kluge, Ramata Ndiaye, Solène Lange, Léa Bernard, Simone Di Cecco, Félicie Kempf, Emmanuelle Ricaud Oneto, Ruben Lemke, Ana Paula Chorobura, Pedro C. S. Avzaradel, Paula Bianchi. Je vous serre très fort dans mes bras !

Grazzie mille per tutto, Dr. Micaela Nicoli ; merci infiniment, Dr. Gaël Dupuy.

Agradezco también a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) de la Universidad de Costa Rica (UCR) por la Beca para Estudios de Posgrado en el Extranjero. A todo el personal de esta instancia universitaria por su profesionalismo, apoyo, acompañamiento y solidaridad, incluso en los momentos más desfavorables; toda mi admiración y gratitud.

En el mismo sentido, agradezco al antiguo *Institut Français d'Amérique central* (IFAC) de la Embajada Francesa en Costa Rica y a Campus France, por apoyar mis estudios a través de una beca complementaria.

Al URMIS, un extraordinario espacio de investigación de alta calidad, que fue y sigue siendo uno de mis hogares como investigador.

A mis colegas de la Escuela de Antropología de la Universidad de Costa Rica: Roy Rivera Araya, Mónica Aguilar Bonilla, Jeffrey Peytrequín Gómez, Mario Zúñiga Núñez, Onésimo Rodríguez Aguilar y Denia Román Solano, por acompañarme solidariamente hasta el final. Mi amistad y cariño para ustedes.

A mi familia, especialmente a mis tías Maruja Lobo Hernández y Dora Lobo Hernández. A mis primos, Alexander Barquero Lobo, Gerardo Barquero Lobo, Guillermo Hernández Lobo, Marilyn Hernández Lobo, Cynthia Hernández Lobo y Jordan Montoya González, por estar ahí y apoyarme incondicionalmente. A Patricia Bolaños Rojas, Ricardo Sánchez Bolaños y Carlos Sánchez Bolaños, los amo mucho.

A mis amigos de siempre, Jorge Bogantes Montero, Julio Obando Fonseca, Andrea Mata Benavides y Georgina Pacheco Revilla. A mis amigos de fierro, los *bróränso*, Luis Quirós Palacios, Timoteo Jackson Pita y los *ditsö*, Amadou Gamlin Diop; *sólopáque, tä debé, wésté wésté, diaradienf*.

A Laura Sariego Kluge, por tanto amor, apoyo, nuestros sueños y proyectos de vida.

Tabla de contenidos

Titre	3
Résumé.....	3
Mots-clés	3
Título	4
Resumen	4
Palabras clave	4
Thesis title	5
Abstract.....	5
Keywords	5
Résumé substantiel en français	6
Dedicatoria.....	31
Agradecimientos.....	32
Tabla de contenidos.....	34
Tabla de Ilustraciones	39
Índice de Tablas	46
Lista de acrónimos.....	47
Introducción.....	51
Problemática de estudio	52
Enfoque de la investigación y ejes analíticos	53
Breve contextualización científica.....	55
Propuesta analítica	60
Sobre el proceso doctoral	67
Retrospectiva subjetiva sobre el proceso en un contexto de crisis.....	72
Estrategia metodológica	76
Dispositivo de investigación	76
Elección ética.....	79
Análisis documental	82
Trabajo de campo.....	84
Cartografía.....	95
Estructura de la tesis	97
Capítulo 1. El origen del nexus recursos naturales-energía-progreso-política como fundamento del Estado-nación. Debates y proposición analítica.....	101
1.1. El proyecto de modernización nacional y la hidroelectricidad.....	102
La consolidación de la oligarquía y el desarrollo de San José a finales del siglo XIX y principios del XX: creación de una capital moderna, iluminada.....	106

Proliferación de pequeñas centrales hidroeléctrica: génesis del nexus político de los recursos naturales, la energía y de la protección/soberanía de sus fuentes.....	109
1.2. Modernización y política: debates sobre ciudadanía, democracia y movimientos sociales	114
Limitaciones de las reformas liberales: fronteras de la democracia, institucionalidad pública y ciudadanía	114
Liberalismo y regulación: debates de la vida política nacional (1900-1944).....	119
1.3. Las movilizaciones obreras, anarco-comunistas y afrodescendientes en la génesis de la Reforma Social (1900-1948). La maduración social del nexus	127
1.4. La Reforma Social de la década de 1940: consecuencia de la sociedad civil movilizadora	131
1.5. Revolución de 1948 y fundación de la Segunda República, un proyecto “anti reformista”. Conflicto político y situación de las reformas sociales	134
1.6. Consolidación del modelo de desarrollo del Estado Social: rol del ICE en la ciudadanía y el ambientalismo	140
El ICE, una tecnología de control de territorios y recursos del Estado Social y un mecanismo de institucionalización del nexus.....	140
El Estado Social costarricense situado en el contexto internacional	143
Autonomía del ICE, una piedra angular de la expansión del Estado Social	145
La corporativización y mercantilización del ICE frente a la emergencia de movimientos e instituciones moderadoras: ambientalismo y resistencias indígenas.....	148

Capítulo 2. Zenit del Estado Social y la sociedad civil movilizadora: dos experiencias que re-dibujan los vínculos entre política, ciudadanía y soberanía, en un contexto de ambientalismo

2.1. El primer movimiento ambientalista y contra la privatización de recursos naturales: el caso de ALCOA	157
Recomposición político-ambiental: la co-producción de la política ambiental en la tensión sociedad civil-gobierno	166
2.2. Neoliberalismo, Programas de Ajuste Estructural y “Combo del ICE”: la continuidad de los movimientos sociales en las políticas energéticas	169
La imposición de las reformas estructurales: consecuencias nacionales de un problema global	170
El Pacto Figueres-Calderón, la materialización del consenso neoliberal.....	175
El Combo del ICE y la movilización popular.....	176

Capítulo 3. Política desde los pueblos indígenas. Las vinculaciones entre anclajes del tiempo largo, resistencias, zonas de refugio, autonomías de facto, luchas contra el extractivismo y por la ciudadanía..... 186

3.1.	La región indígena Gran Talamanca: un espacio histórico de coexistencia de los pueblos Bribri, Cabécar, Bruncajic y Brörán. Debates y precisiones sobre el tiempo largo	189
3.2.	La conquista y la colonia como tecnologías de desestructuración de los pueblos indígenas. Fabricación de mecanismos de defensa indígena.....	196
3.3.	Zonas de refugio y resistencia indígena durante la colonia. La persistencia y reorganización de la Gran Talamanca: una autonomía fáctica.....	203
3.4.	La continuidad de la Gran Talamanca hasta el presente: reconfiguraciones indígenas en el marco del Estado costarricense	217
	Laxitud y ambigüedad sobre los pueblos indígenas en las primeras décadas de vida independiente: el comienzo de la indefinición	218
	Continuidad dinámica de la Gran Talamanca de cara a los procesos de génesis del Estado costarricense: negociación y confrontación entre instituciones políticas	221
	El primer extractivismo, la United Fruit Company (UFCo) y la resistencia territorial indígena	227
	Colonización agraria, desorden territorial y extractivismo como catalizadores de la política indigenista. La reapropiación indígena de las instituciones y el reconocimiento de derechos territoriales: la primera ciudadanía indígena	235
	La ley Indígena de 1977, la creación de las “reservas” indígenas y la segunda ciudadanía indígena.....	244

Capítulo 4. La crisis de la deforestación: institucionalización y “privatización” ambiental.

Casos de afectación a territorios indígenas.....251

4.1.	Explosión demográfica, colonización, desmonte agrícola y deforestación: las contradicciones entre explotación maderera y regulación forestal	252
4.2.	Conflictos y resistencias indígenas: los pocos casos documentados.....	257
4.3.	Las medidas políticas: la institucionalidad y juridificación ambientales	262

Capítulo 5. Movilizaciones e innovaciones Brörán de Térraba: entre la oposición al

Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED) y la reinvención de sí mismos269

5.1.	El arribo del proyecto hidroeléctrico más grande de América Central al <i>Di quës</i> , corazón de los territorios Brörán y Bruncajic.....	270
5.2.	Del PHB al Proyecto Hidroeléctrico El Diquís: la insistencia del Estado	275

5.3. Ataques y contraataques: agravios a los pueblos indígenas y paralización jurídico-política de la hidroeléctrica	280
5.4. Descrédito y contradicciones del PHED: solidaridades con la causa indígena y apertura de nuevos frentes de contraataque	287
5.5. Emergencia y consolidación de oposiciones indígenas: la reinención de sí mismos frente a la adversidad	290
5.6. La ruina de la hidroeléctrica que “protege el ambiente” y la consolidación del Consejo de Mayores Brörán como forma de organización propia	296
5.7. Conclusión. Política indígena desde abajo que incide en la autoridad estatal	302

Capítulo 6. Controversias entre tecnologías de apropiación territorial. Reapropiaciones sociopolíticas indígenas frente a la EN-REDD+ Indígena 304

6.1. EN-REDD+ Indígena: la configuración de una tecnología de apropiación de los bosques indígenas basada en los mercados de carbono	306
El problema de la incertidumbre sobre las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial: un asunto poco conocido debido al carácter piloto de REDD+	314
6.2. La visión de los opositores indígenas y sus recursos culturales: reverberaciones del Siwá e invocaciones del Usékar en Talamanca Bribri.....	316
6.3. Efectos de la reticencia Bribri de Talamanca: élites indígenas, conflictos de interés, auto-consultas y consultas sobre la consulta	336
6.4. La reapropiación indígena y la demanda de una política nacional indígena: condicionamiento del diálogo a cinco temas prioritarios.....	344
6.5. Las cinco reivindicaciones de consenso indígena: la política pública como objetivo	356
6.6. La insistencia del Estado y la imposición de los mercados de carbono, con o sin consulta indígena.....	362
6.7. Conclusión. Política desde los movimientos indígenas: reversión de las hegemonías en la discusión sobre territorios y bosques.....	364

Conclusión. Subpolíticas, movimientos sociales y movimientos indígenas locales en Costa Rica: contendoras de políticas y macro políticas 367

Bibliografía..... 371

Anexos..... 405

Anexo 1. Oficialización y declaratoria de interés público de la base de datos de personas de etnia Térraba/Brörán como mecanismo de consulta para la administración pública.....	405
--	-----

Anexo 2. Hectáreas PSA, árboles SAF y montos contratados en los territorios indígenas de Costa Rica, del Programa de Pago por Servicios Ambientales.	414
Anexo 3. COSTA RICA RECIBE PRIMER PAGO POR RESULTADOS QUE BENEFICIARÁ A PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE BOSQUES	415

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de Costa Rica: división político-administrativa, principales ciudades, cobertura forestal, áreas silvestres protegidas y territorios indígenas. Elaboración propia. Fuentes: TELESIG-UNA, datos abiertos y Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT: www.snit.go.cr).	64
Ilustración 2. Componentes y dinámicas del dispositivo metodológico de la tesis. Elaboración propia.	77
Ilustración 3. Nubes de códigos de análisis de los expedientes completos del PHED y de EN-REDD+ Costa Rica. Elaboración propia mediante MAXQDA 2020.	83
Ilustración 4. Nube de palabras de las fichas resumen de las entrevistas, elaborada a partir de la base de datos construida con el programa MAXQDA 2020. Elaboración propia.	94
Ilustración 5. Diagrama del origen del nexus energía-progreso-política en el período 1880-1900. Elaboración propia.	110
Ilustración 6. Configuración del nexus energía-progreso-política-soberanía en el período 1880-1900. Elaboración propia.	112
Ilustración 7. Mapa de ciudades y provincias centrales (azul oscuro) y periféricas (azul más claro) de Costa Rica en 1900. Fuente: elaboración propia con base en Molina (2005, 168).	116
<i>Ilustración 8. Períodos del despliegue de un Estado-nación de vocación social en Costa Rica. Elaboración propia.</i>	<i>145</i>
Ilustración 9. Mapa de centrales de producción eléctrica de la matriz energética actual del ICE, según fuente de energía. Costa Rica. Fuente: bases de datos de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, consultada en marzo de 2022. Elaboración propia.	149
<i>Ilustración 10. Generación eléctrica del ICE para el 2020, según fuente productora. Fuente: Dirección Comunicación e Identidad Corporativa, Instituto Costarricense de Electricidad (2020, 11).</i>	<i>153</i>
Ilustración 11. Co-evolución de políticas energéticas y conservacionistas en Costa Rica. 1890-2021. Elaboración propia.	154
Ilustración 12. Mapa de relación espacial entre plantas de generación eléctrica (puntos de colores) y áreas protegidas (tramado verde oscuro) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación para el año 2008. Fuente: bases de datos de ARESEP y SINAC. Elaboración propia.	155

Ilustración 13. Mapa de ubicación geográfica de la concesión para la minería de bauxita otorgada a ALCOA. Fuente: coordenadas establecidas en el contrato-ley de Concesión a ALCOA. Elaboración propia.	160
Ilustración 14. La pancarta de las manifestaciones contra ALCOA que se hizo famosa. Fuente: Galería de Multimedia de la Universidad de Costa Rica (https://www.ucr.ac.cr/multimedios/galerias/70-aniversario-universidad-de-costa-rica/1970.html).	162
<i>Ilustración 15. Confluencias políticas que reivindicaron la soberanía ambiental y el ambientalismo contra ALCOA, 1970. Elaboración propia.</i>	<i>166</i>
Ilustración 16. Fotografía de una de las conferencias de prensa del Pacto Figueres-Calderón. En primer plano, Figueres Olsen y Calderón Fournier (de izquierda a derecha). En segundo plano a la izquierda, Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, quien ocuparía la presidencia entre 1998 y el 2002. Rodríguez fue el proponente del “Combo del ICE”. Fuente: Diario La Nación (https://www.nacion.com/archivo/pacto-entra-en-recta-final/L5GRJKHELZBG7JPJSTZYWMZP54/story/).....	176
Ilustración 17. Manifestación contra el Combo del ICE organizada por la Asociación de Desarrollo de Hatillo, San José. Fuente: archivo digital del Diario Extra (https://www.diarioextra.com/files/Dnews/images/detail/257188_estasemanase.jpg).	181
Ilustración 18. Manifestación liderada por el Frente Interno de Trabajadores (FIT) del ICE en el centro de San José. Fuente: archivo digital del Diario Extra (https://www.diarioextra.com/files/Dnews/images/detail/265436_losiceistas.jpg).	181
Ilustración 19. Portada del diario La Nación del 23 de marzo del 2000. Fuente: archivo digital de La Nación (www.nacion.com).	182
Ilustración 20. Manifestaciones y huelgas reportadas por el diario La Nación S.A. entre el 16 de marzo y el 4 de abril del año 2000. Adaptado de: Menjívar Ochoa 2013, 11.	183
Ilustración 21. Mapa que representa la distribución aproximada de los cacicazgos indígenas al momento de la llegada de los conquistadores españoles en 1502, al actual territorio costarricense. Elaboración propia. Fuentes: (Ibarra Rojas 1999), (Solórzano Fonseca 1996), (Constenla Umaña y Ibarra Rojas 2009). Nota: se incluyen las fronteras nacionales contemporáneas con fines únicamente ilustrativos.....	190
Ilustración 22. Mapa del Área Histórica Chibcha (delimitada por guiones sucesivos), la región de origen de este grupo histórico-social (delimitada por puntos sucesivos) y sus extensiones geográficas a través del tiempo (indicadas con flechas). Elaboración propia. Fuentes: Fonseca Zamora (1998) y Constenla Umaña (1995).....	192

Ilustración 23. Dendrograma que representa relaciones filogenéticas y el tiempo de divergencia (en años AP) de las tribus de origen chibcha de Costa Rica y Panamá. Fuente: Barrantes (1998).	193
Ilustración 24. Mapa de la distribución territorial aproximada de los idiomas chibchas hablados al momento de la llegada de los españoles (1502). Elaboración propia. Fuente: (Constenla Umaña y Ibarra Rojas 2009).	195
Ilustración 25. Mapa escolar físico político de la República de Costa Rica. Fuente: Instituto Geográfico Nacional (2021).....	199
Ilustración 26. Mapa del área de dominio español, las zonas de refugio y resistencia indígena entre finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII. Nótese los flujos migratorios hacia las zonas de refugio. Elaboración propia. Fuentes: (Molina Jiménez y Palmer 2004), (Solórzano Fonseca 1996), (Solórzano Fonseca 1997).	202
Ilustración 27. Mapa de los territorios indígenas no subyugados de la Capitanía General de Guatemala en 1750, incluyendo la Gran Talamanca que fungió como frontera física entre las jurisdicciones de la Capitanía General de Guatemala, al Norte, y el Virreinato de Nueva Granada, al Sur. Fuente: (Webre 1994, 191).	205
Ilustración 28. Mapa del territorio Maleku antes y después del ataque de los huleros en 1868. Elaboración propia con base en Castillo Vázquez (2005).	206
Ilustración 29. Mapa aproximado de la región Gran Talamanca durante los siglos XVII y XVIII, algunos poblados indígenas (señalados con círculos de colores) y ciudades españolas (círculos blancos). Elaboración propia, con base en (Solórzano Fonseca 1997), (Boza Villarreal 2014).	207
Ilustración 30. Mapa de pueblos de misión, ciudades españolas y poblados afro mestizos en la región fronteriza entre Panamá y Costa Rica, en la segunda mitad del siglo XVIII. Fuente: (Solórzano Fonseca 2002, 59).....	216
Ilustración 31. Esquema de jerarquías que organizan y estructuran a los pueblos Bribri y Cabécar. Fuente: (Jara Murillo y García Segura 2008).	225
Ilustración 32. Mapa original de la United Fruit Company (UFCo.) de los denuncios de baldíos hechos por la compañía en el Valle de Talamanca. Fuente: (Lansing 2014, 39).	230
Ilustración 33. Mapa de localidades indígenas de la Gran Talamanca en la primera mitad del siglo XX, sus límites aproximados, el área del Valle de Talamanca que fue ocupado por la UFCo. y ciudades mestizas en las proximidades. Elaboración propia, con base en (Boza Villarreal 2014). Nota: la frontera entre Costa Rica y Colombia y, luego, con Panamá, se estableció con esta forma hasta 1941, con el Tratado Echandi Montero-Fernández Jaén.....	237

Ilustración 34. Mapa de territorios indígenas reconocidos legalmente en Costa Rica. Elaboración propia. Fuente de datos vectoriales y georreferencias: Mapa oficial de Territorios Indígenas de Costa Rica - Datos vectoriales (2018).	247
Ilustración 35. Cronología general de interacciones entre pueblos talamancaes y el Estado costarricense, 1821-1978. Elaboración propia.	249
Ilustración 36. Cobertura forestal por provincia, en kilómetros cuadrados, entre 1940 y 1997. Fuente: Jones (2002, 4).....	255
Ilustración 37. Densidad de cobertura forestal de Costa Rica, 1940-2010. Fuente: (FONAFIFO y Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) 2012).	256
Ilustración 38. Cronología general de ambientalización institucional del Estado costarricense y su relación con política pública para, o que afectan a, pueblos indígenas, 1945-2020. Elaboración propia.	261
Ilustración 39. Mapa oficial de Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica para el año 2022. Fuente: MINAE y SINAC (2022).	263
Ilustración 40. Mapa oficial de cobertura forestal de Costa Rica para el año 2022. Fuente: MINAE y SINAC (2022).	265
Ilustración 41. Porcentaje de cobertura forestal en Costa Rica, 1940-2020. Elaboración propia. Fuentes: (FONAFIFO y Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) 2012) y (Programa Estado de la Nación y Consejo Nacional de Rectores 2021).	265
Ilustración 42. Mapa de cobertura forestal para el 2017 en territorios indígenas. Elaboración propia. Fuente: (Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) 2019).	267
Ilustración 43. El mayor Bruncajc “Carlos” tiene en su casa, situada en la comunidad de Yimba Cajc (Curré), un espacio de reuniones que ha servido para innumerables encuentros de lucha indígena. Fotografía: Diego Lobo Montoya, septiembre de 2017.	271
Ilustración 44. Vista panorámica del Valle de Yimba Cajc (Rey Curré). Se aprecia claramente la ladera de potreros, que es un terreno usurpado por ganaderos no indígenas, y los bosques del Río Curré, que es vigilado por un comité presidido por don “Carlos”. Fotografía: Diego Lobo Montoya, agosto 2017.	272
Ilustración 45. Vista del Di qués y, al fondo, Cajón de Boruca, donde se ubicaría la presa del PHB. La fotografía se tomó desde las faldas del Cerro Cuasrán, un sitio sagrado para el pueblo Bruncajc. Fotografía: Diego Lobo Montoya, agosto de 2017.....	274

Ilustración 46. Don “Carlos” (izquierda) y el líder bruncajc “Jorge” (derecha), en una de sus habituales reuniones en la casa de don “Carlos”. Fotografía: Diego Lobo Montoya, septiembre de 2017.....	276
Ilustración 47. Esta es la parada de bus en el centro de Térraba. Atrás se aprecia la Escuela de Térraba, en donde se conservan algunos de los murales realizados por los jóvenes en 2005. Fotografía: Diego Lobo Montoya, agosto de 2017.....	277
Ilustración 48. Mapa de los impactos directos previstos por el PHED, su relación con los territorios indígenas y el panorama socioambiental de la región. Elaboración propia. Nota: No se ubicaron mapas vectoriales geolocalizados oficiales, por lo tanto, los trazados y localizaciones del PHED se dibujaron sobre una plantilla vectorial geolocalizada, utilizando uno de los planos del proyecto presente en el expediente presentado ante SETENA, específicamente en Alfaro Zamora (2011, 42).....	279
Ilustración 49. Mapa del territorio Brörán de Térraba y el área de inundación prevista por el PHED. La Sala Constitucional consideró que, al haber una eventual afectación directa al territorio indígena, se declaraba inconstitucional el artículo octavo del Decreto de Interés Público y Conveniencia Nacional. Asimismo, esta corte ordenó al ICE la realización de una consulta previa, libre e informada a la población Brörán de Térraba. Elaboración propia. Nota técnica: las diferencias entre las líneas que delimitan los territorios indígenas y las líneas de los ríos son producto de disparidades, desacoples o desajustes en las bases de datos vectoriales originales, que son las oficiales. Para el autor es imposible corregirlas.	282
Ilustración 50. Mapa del territorio cabécar de China Kichá y el área de afectación directa (inundación) por el embalse del PHED. Además de ser un territorio indígena muy pequeño, solo el 1 % de las tierras está en posesión de familias indígenas. Elaboración propia. Notas técnicas: (a) la capa vectorial de cobertura forestal es un recurso en línea del SNIT. Desde marzo del 2022, debido a los ataques cibernéticos que han sufrido las instituciones públicas de Costa Rica, los datos y los servidores se han desconectado como medida de protección, motivo por el que se encuentran inaccesibles; (b) las diferencias entre las líneas que delimitan el territorio indígena y las líneas de los ríos son producto de disparidades, desacoples o desajustes en las bases de datos vectoriales originales, que son las oficiales. Para el autor es imposible corregirlas.	284
Ilustración 51. “Ana” se convirtió en la lideresa más importante de China Kichá, justamente en el contexto de creación del territorio y de la amenaza de inundación por el PHED. Según contó en la entrevista de septiembre de 2017, el reencuentro con sus abuelos cabécar en el año 2000 la hizo entender su rol como lideresa indígena y la importancia de defender su mundo. Fotografía: Diego Lobo Montoya, septiembre 2017.....	286
Ilustración 52. Reunión de trabajo con algunas personas que participan del Consejo de Mayores Brörán. La actividad tuvo lugar en la casa de la familia de “Margarita”, cabécar, y “Pablo”, brörán. Fotografía: Diego Lobo Montoya, 25 de agosto de 2018.....	293

Ilustración 53. “Rafael” preparando y sirviendo almuerzos durante una reunión de trabajo con el Consejo de Mayores Brörán. Fotografía: Diego Lobo Montoya, noviembre de 2018.	295
Ilustración 54. La mayor “Carmen”, miembro del Consejo de Mayores Brörán y madre de “Rafael”, dijo sentirse muy orgullosa del trabajo de la organización y del esfuerzo de su hijo. También dijo sentirse muy confiada de que la acción de inconstitucionalidad sería exitosa. Fotografía: Diego Lobo Montoya, noviembre de 2018.	300
Ilustración 55. Los cinco pilares del Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2010-2020, una iniciativa para promover el "desarrollo verde". Elaboración propia, a partir de (Ministerio de Ambiente y Energía 2018, 29).....	312
Ilustración 56. EN-REDD+. Objetivo general y políticas específicas con sus respectivos objetivos específicos. Elaboración propia mediante el programa MAXQDA 2020, facilitado por la Université Paris Cité.	314
Ilustración 57. Mapa de los territorios indígenas Talamanca Bribri y Talamanca Cabécar. También se aprecia completo el territorio Kéköldi. Elaboración propia. Nota: algunos conjuntos de datos vectoriales oficiales, como los ríos, los límites de territorios y áreas protegidas, así como la frontera internacional no corresponden con precisión. Para el autor es imposible corregir esas incoherencias en los datos.....	318
Ilustración 58. Fotografía de las personas asistentes a la reunión con la Junta Directiva de ADITIBRI, en uno de los salones de reuniones de la asociación. Esa reunión fue abierta a la comunidad, pues esta era una de las políticas de ADITIBRI en ese momento. Las personas hicieron muchas preguntas sobre qué era REDD+ y manifestaron distintas razones para desconfiar de esa iniciativa. Fotografía: Diego Lobo Montoya, ADITIBRI, Suretka, 14 de septiembre de 2017.	319
Ilustración 59. “Manuel” y “María” coordinan uno de los consejos de akèkèpa de la comunidad de Coroma. Fotografía: Diego Lobo Montoya, Coroma, septiembre de 2017.	322
Ilustración 60. “Luz”, una mujer sabia y respetada de la comunidad de Amubri. Fotografía: Diego Lobo Montoya, septiembre de 2017.....	330
Ilustración 61. Este es el ùsure del complejo doméstico de la familia de tayè akèkèpa “Luz”, en Amubri. Fotografía: Diego Lobo Montoya.	334
Ilustración 62. Mapa de los Bloques Territoriales Regionales (BTR) indígenas que sirvieron para la organización de la EN-REDD+. Fuente: (Ministerio de Ambiente y Energía 2018).	340
Ilustración 63. Afiche del Mecanismo de Información, Retroalimentación e Inconformidades de la EN-REDD+. Fuente: archivos de FONAFIFO.	346

Ilustración 64. Diagrama de contenidos de la política “Participación de los Pueblos Indígenas”. Elaboración propia mediante el programa MAXQDA 2020, facilitado por la Université Paris Cité....	349
Ilustración 65. Situación de tenencia de la tierra en los territorios indígena de la vertiente Pacífica de la Gran Talamanca. Fuente: (Vargas Rojas y Campos Durán 2017, 613).	351
Ilustración 66. Ficha de uno de los talleres de aclaratoria, realizado el 21 de noviembre de 2014 en Amubri, Talamanca Bribri, levantada por dos consultores de RIBCA. Fuente: (FONAFIFO 2014).	357
Ilustración 67. Intervenciones de las personas indígenas anotadas en una ficha por las personas facilitadoras del “Taller de aclaración” que tuvo lugar en Amubri en 2014. Elaboración propia con base en (FONAFIFO 2014).	358
Ilustración 68. Respuesta del ex director de la Secretaría Ejecutiva de REDD+ Costa Rica ante la consulta sobre cuál era el estado del proceso de la EN-REDD+ Costa Rica. Fuente: Comunicación personal del 27 de septiembre de 2018.	360
Ilustración 69. Nube de frecuencia de palabras del texto completo de la EN-REDD+. Elaboración propia, utilizando el programa MAXQDA 2020, facilitado por la Université Paris Cité.....	361
Ilustración 70. Fotografía del “taller nacional con territorios indígenas con temas sobre Implementación de la Estrategia REDD+ y la Agenda Indígena”. Fuente: (Ministerio de Ambiente y Energía 2022).	363

Índice de Tablas

Tabla 1. Trabajo de campo. Fases, períodos y sitios. Elaboración propia.	85
Tabla 2. Personas entrevistadas durante el trabajo de campo. Elaboración propia.	88
Tabla 3. Actividades de organizaciones en las cuales se realizó observación participante. Elaboración propia.	92
<i>Tabla 4. Actores, acciones y escalas de colectividades participantes del movimiento de oposición a ALCOA. Fuentes: (J. M. Cerdas Albertazzi 2017), (Floderer 2018) (Graef 2013), (Mora Agüero 1986), (Mora Agüero 1990), (Camacho y Menjívar 1985), (González 1985). Elaboración propia.</i>	<i>163</i>
Tabla 5. Actores, acciones y escalas de colectividades participantes del movimiento contra el Combo del ICE. Elaboración propia con base en: (Menjívar Ochoa 2013), (Mora Solano 2016).....	178
Tabla 6. Población de Costa Rica para 1700 según el obispo Thiel. Fuente: Elaboración propia, con base en (Solórzano Fonseca 1994, 26).	210
Tabla 7. Últimos blu' pa de Talamanca, 1833-1922. Fuente: (Boza Villarreal 2003).	226
Tabla 8. Territorios indígenas reconocidos por el Estado costarricense, según pueblo indígena y año de reconocimiento. Elaboración propia.	245
Tabla 9. Características generales del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís. Elaboración propia. Fuentes: Carls & Haffar (2010, 114), Alfaro Zamora (2011, 43) y Cordero Ulate (2015, 8).	288
Tabla 10. Definiciones clave para la Consulta de la EN-REDD+. Elaboración propia, a partir de REDD+ Costa Rica, FONAFIFO, MINAE y PROGRAMA ONU-REDD (2016, 8, 9).....	312
Tabla 11. Niveles operativos del Plan de Consulta Indígena realizado por RIBCA. Fuente: (REDD+ Costa Rica, FONAFIFO, MINAE y PROGRAMA ONU-REDD 2016, 13-15).	342
Tabla 12. Condicionantes para el diálogo sobre PHED y REDD+ (2012) y Temas especiales por resolver antes de Consulta Indígena (2014).....	347

Lista de acrónimos

ACOMUITA: Asociación Comisión de Mujeres Indígenas de Talamanca

ADITRIBI: Asociación de Desarrollo de Talamanca Bribri

ALCOA: Aluminium Company of America

ARADIKES: Asociación Regional Aborigen del Dikes

ARESEP: Autoridad Reguladora de Servicios Públicos

ASCONA: Asociación de Servicio Comunitario Nacional y Ambiental

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BM: Banco Mundial

CAF: Certificado de Abono Forestal

CBCR: Compañía Bananera de Costa Rica

CDPN: Comité de Defensa del Patrimonio Nacional

CGF: Fondo Verde del Clima

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIUP: Cité Internationale Universitaire de Paris

CMB: Consejo de Mayores Brörán

CNP: Consejo Nacional de Producción

CONAGEBIO: Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad

CONAI: Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

EHESS: École des Hautes Études en Sciences Sociales

EIA: Estudio de Impacto Ambiental

EN-REDD+: Estrategia Nacional de REDD+ Costa Rica

ERR: Emission Reductions Removal

EsIA:: Estudio de Impacto Ambiental

FCPF: Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques

FENAJUP: Federación Nacional de Juntas Progresistas

FIT: Frente Internacional de Trabajadores del ICE

FMI: Fondo Monetario Internacional

FONAFIFO: Fondo Nacional de Financiamiento Forestal

ICE: Instituto Costarricense de Electricidad

INDER: Instituto de Desarrollo Rural

INGETECESA: Empresa consultora

IRD: Institut de Recherche pour le Développement

ITCO: Instituto de Tierras y Colonización

JNPRAN: Junta Nacional de Protección de las Razas Aborígenes de la Nación

LMI-MESO: Laboratorio Mixto Internacional MESO

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MAXQDA2020: MAXQDA Analytics Pro 2020

MIRENEM: Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas

MNICR: Mesa Nacional Indígena de Costa Rica

OAICE: Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de la UCR

OTI: Organización Internacional del Trabajo

ONG: Organización no Gubernamental

ONU : Organización de Naciones Unidas

ONU-REDD: United Nations REDD Programme

PAE : Programa de Ajuste Estructural

PCCR: Partido Comunista de Costa Rica

PHB: Proyecto Hidroeléctrico Boruca

PHED: Proyecto Hidroeléctrico El Diquís

PHGD: Proyecto Hidroeléctrico Gran Boruca

PHT: Proyecto Hidroeléctrico de Talamanca

PIR: Partes Interesadas Relevantes

PLN: Partido Liberación Nacional

PSA: Pago por Servicios Ambientales

PUSC: Partido Unidad Social Cristiana

QGIS: Aplicación profesional de SIG de software libre y código abierto

RECOPE: Refinadora Costarricense de Petróleo

REDD: Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques

REDD+: Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono

RIBCA: Red Indígena Bribri Cabécar

SCIJ: Sistema Costarricense de Información Jurídica

SETENA: Secretaría Técnica Ambiental

SINAC: Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas

SNE: Servicio Nacional de Electricidad

SNF: Servicio Nacional Forestal

SNIT: Sistema Nacional de Información Territorial

SPN: Servicio de Parques Nacionales

UCLA: Universidad de California, Los Ángeles

UCR: Universidad de Costa Rica

UFCo.: United Fruit Company

UNFCCC: Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

URMIS: Unité de Recherches Migrations et Sociétés

USAID: Agencia Americana para el Desarrollo Internacional

Introducción

A continuación, se presenta la tesis doctoral de Diego Lobo Montoya para optar al grado de Doctor en Antropología y Sociología por la Université Paris Cité. La investigación es dirigida por la Dra. Odile Hoffmann, directora de investigación emérita del Laboratorio *Unité de Recherches Migrations et Sociétés* (URMIS) de esta casa de estudios superiores y del *Institut de Recherche pour le Développement* (IRD) de la República Francesa. La tesis se enmarca institucionalmente en la *École doctorale Sciences des Sociétés - ED 624* de la Université Paris Cité.

Soy antropólogo, profesor e investigador de la Universidad de Costa Rica. Realicé mis estudios e investigación doctoral gracias al programa Becas de posgrado al exterior de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) de la Universidad de Costa Rica (UCR). Adicionalmente, fui becario de la agencia gubernamental *Campus France* y del *Institut français*. También, el presente trabajo se sitúa en el Laboratorio Mixto Internacional LMI-MESO, que ha provisto espacios de intercambio y diálogo a investigadores e investigadoras de la región mesoamericana.

El recorrido de los estudios y la investigación doctoral comenzó el 8 de abril de 2017 cuando me instalé en la *Cité Internationale Universitaire de Paris* y me involucré de lleno a la vida universitaria parisina. En marzo de 2020 regresé a Costa Rica debido a la crisis sanitaria global por la Covid-19. Después de una larga odisea personal y académica, sin poder aún regresar a Francia, aquí presento mi tesis doctoral titulada “*Disputas por el control de territorios y recursos en Costa Rica. Política y ciudadanía desde los movimientos sociales y movimientos indígenas*”.

Problemática de estudio

La tesis sostiene que movimientos sociales y movimientos indígenas han disputado el control de territorios y recursos con el Estado costarricense, involucrándose en la formación de poder político en general, los procesos de ciudadanía y las políticas socioambientales.

La participación de movimientos sociales y movimientos indígenas se ha presentado como cuestionamiento o ruptura de la política establecida unilateralmente por el Estado, generalmente controlado por las élites político-económicas. Su irrupción en los debates públicos se ha caracterizado por portar fuertes demandas de ciudadanía, legitimidad territorial y control de recursos, algo que ha obligado al Estado a incorporar nuevos elementos en las políticas públicas, o incluso a desecharlas.

Estos movimientos han contenido al Estado sus mecanismos de control de territorios y recursos específicos, así como el reconocimiento de formas de legitimidad ciudadana, lo que ha producido importantes innovaciones sociopolíticas que han determinado y determinan el curso de las relaciones de poder en cuestiones de derechos ciudadanos y ambientales.

Argumentamos que desde finales del siglo XIX se forjó un *nexus*, es decir, un campo semiautónomo y dinámico de relaciones sociopolíticas (Chauveau 2017, 10) que vinculó las cuestiones de los recursos naturales, la energía, el progreso nacional y la política. Proponemos la noción de *nexus recursos naturales-energía-política-progreso* como categoría analítica para analizar la evolución de este proceso y la incidencia que los movimientos sociales y los movimientos indígenas han ejercido sobre este. Desde entonces, el *nexus* ha sido el campo de diversas disputas por la definición de la autoridad y el poder sobre aspectos específicos que lo conforman.

Su interpretación procesual privilegia las interfaces entre estructuras, instituciones y actores, recurriendo a variadas escalas y enfatizando los efectos de las agregaciones no intencionales (Chauveau 2017, 12). Es, justamente, esta interpretación la que faculta el reconocimiento de un *nexus* que, en su proceso evolutivo, produjo importantes innovaciones en la vida social, política y económica costarricense.

Enfoque de la investigación y ejes analíticos

Costa Rica es frecuentemente imaginada como una nación blanca y pacífica, un aspecto que pretendidamente la diferencia del resto de Centroamérica. Tanto el saber popular como el saber académico reiteran habitualmente estas representaciones dominantes. Contra esa corriente –aún reproducida–, esta investigación doctoral analiza la composición diversa de poblaciones y sujetos colectivos marginalizados y su rol político en la forja del poder y las instituciones del Estado-nación.

El abordaje del problema se realiza desde una perspectiva que enfatiza en los procesos de ciudadanía (entendida como el derecho a tener derechos) y las facultades de acceso y control a recursos que adquieren las colectividades ciudadanas (entendidos como procesos de reconocimiento de propiedad y autoridad). Tanto la ciudadanía como el derecho de propiedad o autoridad sobre recursos permiten comprender los procesos de continua formación del Estado y el pluralismo institucional (Lund 2016). En el caso costarricense, este enfoque constituye aún un vacío de conocimiento académico, sobre todo desde el punto de vista socio antropológico.

La investigación sobre cómo los actores sociales, principalmente los más excluidos e invisibilizados, participan de la configuración del poder público es un asunto que ha sido marginal en los estudios académicos sobre Costa Rica. No obstante, en este ámbito resaltan los trabajos historiográficos sobre la participación política de movimientos sociales en los procesos de democratización de Fabrice Lehoucq (1990, 1995), Iván Molina Jiménez y Fabrice Lehoucq (1999), Iván Molina Jiménez y Steven Palmer (2004) y David Díaz Arias (2021); y las investigaciones sobre la resistencia y reivindicaciones de los pueblos indígenas durante la dominación colonial de Juan Carlos Solórzano (1996, 1997, 2002) y en el marco del Estado-nación de Alejandra Boza Villarreal (2003, 2014, 2019).

De igual forma, destacan las investigaciones sobre las improntas políticas de los movimientos ambientalistas de Dana Graef (2013), la ambientalización institucional del Estado de Linda Boukhris (2016), sobre la historia política de los pueblos y territorios indígenas de Marcos Guevara Berger y Rubén Chacón Castro (1992), y sobre las disputas de hegemonía territorial en la defensa y establecimiento de los territorios indígenas contemporáneos de David Lansing (2014). Por guardar estrecha relación con el presente trabajo, los aportes concretos de estas investigaciones son discutidos en el cuerpo del documento según corresponde.

El objetivo de esta tesis doctoral es, entonces, comprender relacional y procesualmente las dinámicas de formación del poder político a través de disputas sobre ciudadanía, territorialización y modelos de gestión de recursos. Estas disputas confrontan al Estado y agentes económicos con movimientos sociales y movimientos indígenas, en dinámicas de definición de autoridad y legitimidad pública, reconocimiento de derechos y producción de políticas públicas. Más precisamente, estas controversias giran alrededor de un campo de singular importancia en la historia costarricense, aquel que vincula recursos naturales, energía, progreso y política desde finales del siglo XIX y hasta el presente.

Los ejes analíticos y argumentativos gravitan alrededor de las luchas por la ciudadanía y el control de territorios y recursos, una cuestión que según Christian Lund (2016), Mustafa Dikeç (2012), Walter Nichols, Byron Miller y Justin Beaumont (2013), Nancy Peluso y Christian Lund (2011), Alice Kelly y Nancy Peluso (2015), entre otros, constituye una vía de comprensión de la formación del poder político, principalmente a través de dinámicas territoriales o de inclusión política elaboradas por poblaciones excluidas o marginadas como estrategias de reivindicación de derechos. Dado que estos son los hilos conductores de la discusión conceptual y el análisis de la presente investigación, estos debates se profundizan en el cuerpo del trabajo.

Breve contextualización científica

Las preguntas que estructuraron mi estrategia de investigación rebasan el caso costarricense. Se enmarcan en controversias que han marcado el debate académico y político de las últimas décadas.

Más precisamente, nos ubicamos en el cruce de las discusiones sobre ciudadanía en general y sobre la ciudadanía indígena en particular, las relaciones de fuerza que cuestionan la política establecida, las luchas por la hegemonía sobre territorios y recursos y el desarrollo de gobernanzas ambientalistas. Estos debates han dado la pauta para la construcción de interpretaciones teórico-políticas de mayor alcance, que han marcado y siguen marcando el curso de las ciencias sociales de hoy. Aunque vamos a precisar en cada sección el corpus conceptual que permite sustentar las interpretaciones, es necesario establecer las principales fuerzas de inspiración y crítica que sirven como referencias básicas.

La triangulación analítica de derechos ciudadanos, derechos de propiedad y autoridad sobre territorios y recursos ha sido objeto de múltiples investigaciones en el ámbito internacional. Este acercamiento se caracteriza, en general, por comprender la constitución del poder político de las instituciones estatales como una fabricación en curso en la que intervienen poblaciones usualmente marginadas y representadas como pasivas, disputando derechos con las élites y el Estado. El eclecticismo crítico, la innovación analítica y el potencial heurístico de estos trabajos es fuente de inspiración para la presente tesis.

Patrice Melé (2011) analiza las disputas multi-escala en las definiciones sobre “patrimonio” y “medio ambiente” en las que se enfrasca diversidad de actores civiles y autoridades políticas en México. Este trabajo es particularmente importante porque propone analizar el conflicto como una realidad consustancial del funcionamiento de las sociedades que permite comprender la recomposición de los modos de territorialización, los repertorios de acción pública y la apropiación del espacio por parte de ciudadanías locales.

Melé enfatiza en las formas de acción pública de actores locales que habitualmente conduce a “conflictos de proximidad”, es decir, controversias generadas por la implantación de nuevas actividades, usualmente diseñadas genéricamente por poderes públicos, y que son controvertidas por habitantes locales. Dentro del repertorio de acciones públicas de individuos y colectividades locales movilizadas por el control de su espacio próximo se estudian las denuncias, los recursos jurídicos y las estrategias de ruptura. El autor concluye

que, en muchos casos, los mecanismos de participación provistos por los proyectos no “desactivan” las reacciones públicas la ciudadanía, pues se configuran como “consultas” simbólicas, carentes de mecanismos de incidencia real.

Odile Hoffmann (2004) estudia las innovaciones territoriales e identitarias producidas por diversos actores de las comunidades negras del Pacífico colombiano en el contexto del cambio constitucional multiculturalista (en 1991) y la promulgación de una ley específica (en 1993) que estableció derechos territoriales y culturales particulares y el reconocimiento como sujetos políticos a las comunidades negras, una población social y económicamente marginalizada. La investigación propone que el reconocimiento de derechos a estas poblaciones brindó la oportunidad para que estas se reinventaran en el marco de una ciudadanización ambigua, que permitía cierta autonomía para hacer frente a las dificultades, pero que significaba una mutación profunda de los sistemas de autoridad y regulación micro social.

Hoffmann sostiene que las transformaciones jurídicas vinculadas al multiculturalismo abren nuevos espacios para la construcción de las identidades étnicas en el seno de las naciones, un asunto que se presenta en el mundo entero y que es de mucha relevancia política. Particularmente en Colombia, la autora reconoce que la institucionalización del multiculturalismo ha pretendido gestionar la diversidad sociocultural para enfrentar el presente y el futuro de forma que la convivencia entre las diversidades no esté tan reñida con la idea y el objetivo de constituir una nación. La investigación es particularmente relevante para nosotros porque muestra que, aún con el reconocimiento institucional de los actores y su capacidad de agencia, no se debe perder de vista la presión que las estructuras económico-políticas ejercen sobre los actores marginalizados, de manera que pesan y determinan sus decisiones y posibilidades de acción.

Igualmente relevante es el estudio de Emilia Velázquez Hernández (2006) que versa sobre la interrelación de procesos políticos locales, regionales y nacionales en las permanentes reconfiguraciones de comunidades indígenas del Estado de Veracruz, México. El trabajo enfatiza en los diversos conflictos, negociaciones y alianzas multiescalares sobre el acceso y control de tierras, la distribución de recursos naturales y distintas formas de riqueza y la participación política. La propuesta es particularmente pertinente pues muestra que las comunidades locales, con todas sus conflictividades internas, han participado de la elaboración de políticas públicas del Estado mexicano. Apoyada en un análisis histórico, la autora concluye que el ordenamiento espacial de las comunidades indígenas veracruzanas es

producido por las múltiples interacciones que a través del tiempo se dan entre el Estado, agentes institucionales intermedios y actores indígenas locales, identificando y sosteniendo pugnas por la definición de sus centros, sus márgenes y sus fronteras. Recuperamos este planteamiento en la medida en que coloca el énfasis en investigar cómo se configuran procesos complejos de coproducción política e identitaria de los sujetos indígenas, sus territorios y sus recursos, incluso bajo las determinaciones producidas jerárquicamente desde los poderes estatales.

Patrick Bottazzi (2014) propone una interesante aproximación a la ecología política del pueblo Tsimane' de la Amazonía boliviana. Más precisamente investiga las formas de incidir en políticas territoriales o reivindicar derechos propios frente al Estado boliviano. Interesa particularmente, por la profundidad conceptual y analítica, su forma de interpretar cómo las diferencias socio ecológicas obedecen a distinciones de fondo entre ordenes eco-institucionales propios de las distintas sociedades y grupo étnicos. Para el autor, los órdenes eco-institucionales son sistemas de organización social, normativamente convenidos, aceptados y reproducidos, que determinan las prácticas socio ecológicas a través de valores fundamentales o meta normas, que funcionan como nodos ontológicos y deontológicos. Según la argumentación del autor, es importante entender que en casos como los del pueblo Tsimane', el rechazo, resistencia u objeciones a políticas de conservación emanadas por el Estado obedece en alguna medida a que pertenecen a órdenes distintos. No obstante, ante el peligro de caer en esencialismos étnicos, Bottazzi propone la necesidad de políticas públicas que favorezcan los intercambios entre grupos, que protejan la diversidad de prácticas y modelos de gestión de la biodiversidad, de forma que estos intercambios antecedan a la implantación de proyectos que pueden provocar graves conflictos. De igual forma, sugiere la necesidad de pensar formas de mixtura espacial ("*mixité spacial*") que combinen la producción alimentaria y las formas tradicionales de conservación de la biodiversidad, como una alternativa consensual para la elaboración de políticas de conservación.

Por su parte, Irène Bellier (2014) explora un conjunto de investigaciones internacionales sobre tierras, territorios y recursos indígenas, estableciendo interrelaciones analíticas entre las dimensiones política, económica, cultural y del derecho. La autora sostiene que la investigación heurística sobre el tríptico tierra, territorios y recursos indígenas permite comprender "*una ideología de la tierra como matriz, una visión del territorio como base del ejercicio de derechos sociales, económicos, políticos, culturales, y una concepción de los medios de construir autonomía, a*

través de un control sobre los recursos necesarios para la reproducción de sociedades distintas” (Ibidem, 16)¹. Para Bellier, estudiar el tríptico propuesto implica superar las posturas que sostienen que los indígenas son los primeros agentes de la degradación ecológica o, por el contrario, que estos pueblos son “nativos ecológicos”, según los términos propuestos por Astrid Ulloa (2004).

La propuesta de Bellier es especialmente pertinente pues es común que las políticas de desarrollo susciten discrepancias entre actores indígenas, agentes económicos y autoridades estatales. Dependiendo de las capacidades de agencia indígena y de las estructuras económico-políticas que entren en juego, las retóricas del desarrollo nacional pueden invisibilizar procesos de desposesión de tierras y recursos indígenas, un aspecto que, por su importancia, la legislación internacional sobre derechos de los pueblos indígenas intenta evitar.

Dentro del volumen de Bellier, Brian Thom (2014) problematiza la definición jurídica de las fronteras de los territorios indígenas de Canadá, vinculándola con las formas cartesianas de establecer identidades, ciudadanías y territorialidades. Un análisis de conflictos provocados por estas delimitaciones en pueblos y territorios indígenas de Columbia Británica sirve como fundamentación para sostener que las abstracciones cartográficas a menudo son inadecuadas pues ocultan las complejas relaciones de jurisdicción y propiedad de estos pueblos, que son producto de interacciones múltiples entre formas de territorialización y ciudadanización indígena. El estudio de esta superposición de marcos disímiles (la cartografía cartesiana y las dinámicas espaciales indígenas) permite distinguir analíticamente la diferencia entre las “reservas” y territorios indígenas establecidos en el marco estatal y las formas de territorialidad, muchas veces híbridas y compartidas, de los pueblos indígenas. Esta perspectiva es particularmente relevante pues coloca el acento en cómo los pueblos indígenas conciben y actúan respecto a sus tierras y recursos, algo que permite comprender mejor las diferentes visiones que pueden existir, sobre todo en el marco de políticas de desarrollo que normalmente omiten considerar estas diferencias, potenciando eventuales disputas o conflictos.

Otra referencia importante es la compilación de estudios coordinada por Odile Hoffmann y Abelardo Morales Gamboa (2018) que sitúa, en el ámbito mesoamericano, la discusión sobre cómo los actores subalternos producen controversias a partir de la reivindicación de derechos

¹ Traducción propia del original, que dice: “*une idéologie de la terre comme matrice, une vision du territoire comme base de l'exercice des droits sociaux, économiques, politiques, culturels, et une conception des moyens de construire l'autonomie, à travers un contrôle sur les ressources nécessaires à la reproduction de sociétés distinctes*” (Bellier 2014, 16).

de gestión de lo territorial, como un mecanismo de protección y proyección contra-hegemónica. Más precisamente, en la obra se argumenta sobre la pertinencia de investigar las formas en las que actores, subordinados a poderes económicos y políticos, establecen estrategias de resistencia ancladas en territorialidades como forma de reinventarse y defenderse de despojos, agresiones o vulneraciones.

Propuesta analítica

Para explicar la propuesta y el argumento central de la tesis, planteamos una breve sinopsis de sus soportes, expuestos cronológicamente, que facilitan la comprensión de las vinculaciones históricas.

Una de las primeras evidencias de constitución del nexus recursos naturales-energía-progreso-política, en tanto campo de controversia política, remonta a los conflictos entre empresas privadas, instituciones públicas y ciudadanía urbana por el control de las fuentes de producción hidroeléctrica y el acceso a la energía, que se extendieron por varias décadas desde 1890. Los movimientos en cuestión se enmarcaron en tendencias políticas más amplias, que incluían reivindicaciones contra la discriminación racial y de clase, por el reconocimiento de derechos laborales y de salud y por la garantía de acceso a servicios públicos, procesos que condujeron a la Reforma Social de la década de 1940 y, a la creación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en 1949. Esta institución condensó algunos de los componentes del nexus en un *corpus* político-institucional que aún se mantiene vigente.

Otro soporte de la argumentación tiene que ver con los movimientos indígenas a comienzos del siglo XX. En concreto, con la resistencia del pueblo Bribri contra la ocupación del Valle de Talamanca, en el Caribe Sur del país, por parte de la United Fruit Company (UFCo), entre 1910 y 1939. Dado que todos los esfuerzos previos realizados por el Estado para controlar estas tierras fueron infructuosos, la concesión del valle a esta corporación permitió expulsar a los indígenas y propiciar el extractivismo agroindustrial del banano en la región. No obstante, la compañía inició su retirada del valle en 1930 debido a dificultades de fuerza mayor, incluyendo la férrea intención indígena de recuperar sus territorios. La población Bribri ejerció una resistencia activa que terminó por reestablecerles el control de sus tierras. También se argumenta que la resistencia indígena es congruente con su arraigo histórico-social al territorio de larga duración (*longue durée*, según la expresión de Fernand Braudel), por lo que la condición de anclaje territorial de larga data permite interpretar múltiples procesos del pasado y del presente.

Las poblaciones indígenas se beneficiaron parcialmente con traslado de la UFCo a otra zona, con la aprobación de la Ley General de Terrenos Baldíos, 1939, con la adhesión de Costa Rica al Instituto Indigenista Interamericano, en 1943, y con la fundación de la Junta de Protección de Razas Aborígenes de la Nación (JNPRAN), en 1945.

Las décadas de 1930 y 1940 estuvieron marcadas por fuertes movilizaciones populares y conflictos entre las élites políticas.

Los conflictos generados desembocaron en la Guerra Civil de 1948, de la que surge la Segunda República que emite una nueva Constitución Política, aún vigente. Entre las grandes transformaciones, posteriores a la Revolución, destacan: abolición del ejército, nacionalización de la banca, derecho al voto femenino y ley contra la segregación racial. También se crearon instituciones como: el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), ambos en 1949, el Consejo Nacional de Producción (CNP), en 1956, y el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), en 1961.

Coincidiendo con los cambios sociales de la época, se da la creación de las primeras “reservas” indígenas, en 1956. Estos procesos condujeron a posicionar la cuestión de derechos ciudadanos y territoriales de los pueblos indígenas.

A inicios de 1970, una ola de malestar popular se levantó contra el contrato-concesión para la explotación de bauxita a la empresa minera *Aluminium Corporation of America* (ALCOA). Además de la mina, el complejo industrial incluía la creación de una central hidroeléctrica en el río Grande de Térraba que afectaría las tierras indígenas de los pueblos Bruncaj y Térraba.

Aunque el plan de la explotación de la bauxita, a través de ALCOA, terminó por fracasar, la idea de construir una central hidroeléctrica en el río Grande de Térraba, continuó viva y fue retomada por el ICE. Así surge, en los primeros años de la década de 1970, el Proyecto Hidroeléctrico Gran Boruca (PHGB). Los pueblos indígenas de la región se opusieron a la iniciativa alegando que serían expoliados de sus tierras.

Coincidentemente, a partir 1970, nacen en el país, organizaciones civiles de lucha por la protección de los recursos naturales, como respuesta a la crisis por deforestación que experimentaba el país desde 1940 y que disminuyó la cobertura forestal al mínimo histórico, de un 21 % del territorio nacional en 1987.

Constituidas como organizaciones ambientalistas y beligerantes, al inicio se apoyaron en un precedente jurídico de salvaguarda de bosques y nacientes, proveniente del siglo XIX. Posteriormente, ese mismo precedente viene a ser la génesis de Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINAC), en 1995, y del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), en 1996. Una se ocuparía de la conservación y la otra de la reforestación.

En 1977, se aprueba la Ley Indígena. En este caso su antecedente fue la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), de 1973. Esta ley reconoció los derechos de estos pueblos y facultó la creación de “reservas” hasta sumar 24 territorios para el año 2001, momento en el cual se crearon los últimos dos territorios: Altos de San Antonio, del pueblo Ngäbe Buglé y China Kichá, del pueblo Cabécar.

En el período 1980-1999, los Programas de Ajuste Estructural (PAE) provocaron desestabilización social. El malestar generalizado favoreció el estallido popular del año 2000 y se generó una oposición radical contra el denominado Combo del ICE, que pretendía privatizar la institución. Como consecuencia, el Poder Ejecutivo tuvo que retirar el proyecto de la corriente legislativa. Paralelamente, la defensa del ICE se constituyó en un hito, porque fortaleció la implicación de los movimientos sociales en el nexus recursos naturales-energía-política-progreso.

En el presente siglo, dos movimientos indígenas han sido partícipes de la construcción del poder político del Estado costarricense; este proceso tiene lugar en uno de los contextos más significativos y relevantes del país: el desarrollo sostenible.

El primero de esos movimientos fue la oposición, durante casi cuatro décadas (1970-2018), a un megaproyecto hidroeléctrico en la cuenca media del Río Grande de Térraba. Esta disputa, culminó con el descarte de la iniciativa por parte del ICE, en 2018.

La última versión de esa central hidroeléctrica se denominó Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED) y pretendía crear un embalse de 6815 hectáreas y producir 631 MW de energía destinada al consumo nacional y a la venta a países de América Central. El PHED crearía una especie de “*enclosure*”, es decir, un territorio de bienes comunes incautados para la producción de capital, según la definición de Peluso y Lund (2011). Las afectaciones consistían en la inundación de 700 hectáreas del Territorio Indígena Brörán de Térraba y 75 hectáreas del Territorio Indígena Cabécar de China Kichá, debiendo reasentar a más de mil personas y a treinta familias indígenas.

Desde el lanzamiento oficial del proyecto PHED, en 2006, se suscitó una convulsión interna entre la población Brörán de Térraba, por la oposición entre quienes aprobaban y quienes adversaban la iniciativa. El conflicto interno presentó una escalada de beligerancia y provocó una erosión de la legitimidad entre quienes ejercían representación oficial (Asociación de Desarrollo Indígena de Térraba) y el surgimiento del Consejo de Mayores Brörán, compuesto por una asamblea abierta, liderada por personas adultas mayores y apoyado por

organizaciones locales. A partir de esta y otras innovaciones político-organizativas, los frentes de oposición, contestación y debate sobre el PHED se diversificaron y amplificaron, provocando una extensión de las controversias públicas y la sumatoria a la lucha por parte de otros organismos afines a las demandas indígenas. Como resultado se produjo la interrupción de las obras, en 2011, y el descarte del proyecto, en 2018.

El segundo movimiento consistió en la oposición a la “Consulta Indígena” de la Estrategia Nacional de REDD+ (EN-REDD+), particularmente en el territorio Talamanca del pueblo Bribri. La negativa popular y de varias organizaciones Bribri suscitó el rechazo en otros territorios y provocó el estancamiento del proyecto que, actualmente, es objeto de replanteamientos por parte de FONAFIFO, su principal gestor.

El bloqueo a la Consulta Indígena se originó en el mismo año 2008, con el arranque de la fase informativa, cuando se suscitaron reticencias de las organizaciones locales sobre “un proyecto que pretendía pagar por la conservación de los bosques” indígenas. Mientras que varios territorios se sumaron, sin mayor objeción a la iniciativa, en poblados y aldeas de todo Talamanca Bribri, los consejos clánicos y vecinales colectaron información respecto a esta iniciativa y rápidamente se consensuó que recibir dinero por sus tierras era inapropiado, siguiendo los preceptos de sus tradiciones.

La reticencia Bribri sirvió como referente para otras poblaciones y organizaciones indígenas del país que adoptaron una postura crítica sobre la Consulta Indígena. La proliferación de cuestionamientos y la imposibilidad de incidir en el proyecto de REDD+ Indígena condujo a que la EN-REDD+ aceptara cinco temas prioritarios, posicionados por las organizaciones indígenas, como precondition para la Consulta Indígena. Esto provocó problemas mayores para FONAFIFO, pues la mayoría de los temas escapan a sus competencias e implican negociar una Política Nacional Indígena con las instituciones estatales.

En ambos casos, las oposiciones indígenas han logrado detener o transformar lo que podría calificarse como megaproyectos.

La tesis sostiene que esta irrupción de los movimientos indígenas ante la política pública constituye una especie de novedad en el repertorio histórico de la construcción del poder del Estado costarricense. No obstante, y particularmente en el ámbito de lo que hoy se podría reconocer –anacrónica pero pertinentemente– como “desarrollo sostenible”, hay un largo encadenamiento de pujas políticas entre el Estado, los agentes económicos privados y los movimientos sociales que data por lo menos de la década de 1880.

En el mapa de la Ilustración 1 se muestra la división político-administrativa del territorio nacional, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), los territorios indígenas y la cobertura forestal para el año 2017, por ser estos elementos estructurantes de las controversias que nos interesan. Esta representación muestra evidencia de la importancia de las áreas protegidas por el Estado y de los territorios indígenas, a la vez, muestra de los resultados alcanzados por la orientación de las políticas públicas hacia la sostenibilidad y la conservación, expresados en la cobertura boscosa.

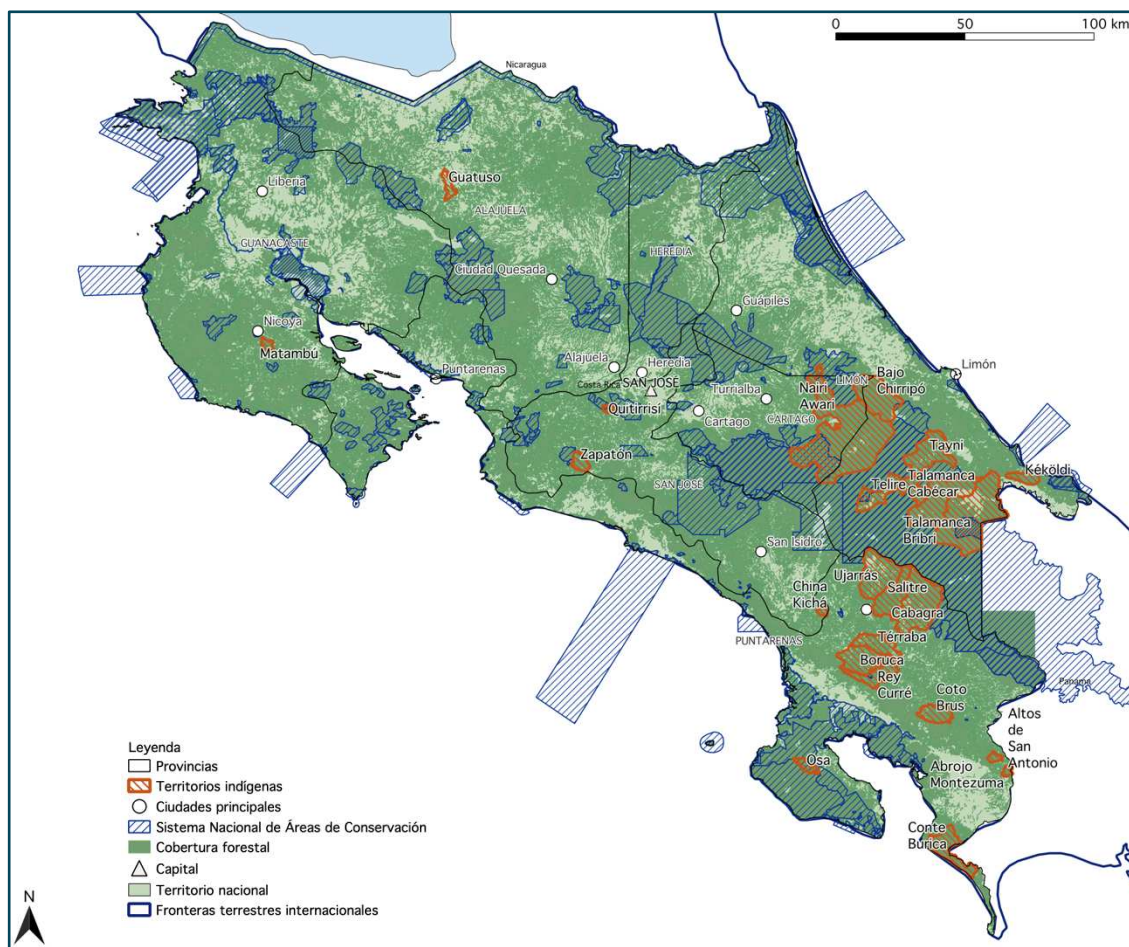


Ilustración 1. Mapa de Costa Rica: división político-administrativa, principales ciudades, cobertura forestal, áreas silvestres protegidas y territorios indígenas. Elaboración propia. Fuentes: TELESIG-UNA, datos abiertos y Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT: www.snit.go.cr).

En esta tesis argumentamos que los movimientos sociales y, en las últimas dos décadas, los movimientos sociales indígenas han jugado un rol decisivo en la evolución de las instituciones políticas costarricenses, particularmente en aquellas encargadas de promover el desarrollo de la nación a través del uso y manejo de recursos naturales. Dado que en este ámbito se han

constituido los pilares político-institucionales y económicos del país, el creciente involucramiento de actores sociales organizados ha dejado una significativa huella institucional y, en concordancia, ha producido una ciudadanía sucesiva de poblaciones marginalizadas, como lo han sido históricamente los pueblos indígenas.

Según el Censo Nacional de Población de 2011, los pueblos indígenas representaban 104 143 personas, equivalentes al 2,26 % de la población costarricense (Instituto Nacional de Estadística y Censos 2011). No existen datos censales más recientes.

Para comienzos del siglo XX no hay datos precisos de población indígena, apenas estimaciones indirectas y específicas para Talamanca que, según Pérez Brignoli, eran unas 3000 personas (1997). A diferencia de otros países de América, no hubo territorios ni reservas coloniales que permanecieran durante las primeras décadas de vida independiente.

Los territorios indígenas son reconocidos legalmente desde 1956 con la creación, vía decreto, de las primeras tres “reservas indígenas” en Talamanca Pacífico. En 1977, con la aprobación de la Ley Indígena comenzó un paulatino proceso de creación de otras “reservas” hasta alcanzar, en el 2001, los 24 territorios indígenas reconocidos por ley. Aun así, se estima que solamente un 56 % de las tierras están en manos de personas indígenas, lo que genera severas disputas por el control de tierras, particularmente en la región Talamanca Pacífico (Gomes Branco 2019), (Mora Calderón y Solís Aguilar 2020).

La progresiva irrupción en el espacio público de estos movimientos, caracterizados por portar demandas de inclusión ciudadana, se asocia con el paulatino involucramiento de la sociedad civil organizada en la vindicación de derechos sociales, políticos y económicos. Este proceso ha sido la principal fuerza motriz de la democratización de las instituciones y de la organización política en distintos períodos de la historia del país. Interesa particularmente explicar cómo en los procesos más recientes de esta pugna, la aparición de los movimientos indígenas de oposición al PHED y al REDD+ han planteado desafíos sociopolíticos muy relevantes para la definición del “desarrollo sostenible” del país.

Adicionalmente, nos interesa analizar los impactos internos y externos que han tenido los movimientos indígenas en el ámbito del desarrollo. Por un costado, las resistencias indígenas constituyen la culminación –siempre parcial y temporal- de un proceso de incidencia directa de los movimientos sociales en la construcción del poder del Estado, sus instituciones y la política pública. Esto se ha manifestado discontinua pero robustamente en el proceso de

constitución de una vinculación entre la cuestión de la energía, los recursos naturales, la política nacional y el desarrollo.

Por otro lado, los movimientos indígenas constituyen una clara evidencia de un involucramiento decisivo de estas poblaciones –históricamente marginadas- en debates públicos sobre el desarrollo y la sostenibilidad, dos cuestiones de primer orden en la agenda política costarricense. Aun cuando estos pueblos habían sido partícipes de la definición de políticas estatales previamente, la mayoría de las participaciones previas habían sido más pasivas y estaban bajo la tutela de las instituciones. La diferencia clave en los dos casos analizados es que su involucramiento ha sido activo y decisivo, transformando las instituciones y las políticas estatales en cuestión. Este ejercicio de ciudadanía ha ampliado el espectro de actores involucrados en la definición del poder del Estado y, sobre todo, en el perfilamiento de políticas de desarrollo sostenible cuestionadas, debatidas y rediseñadas por la ciudadanía, más específicamente por las organizaciones de los pueblos indígenas costarricenses.

La tesis concluye que, contrario a la representación hegemónica y predominante –que trasciende las fronteras del país- que niega la existencia de pueblos, organizaciones y movimientos indígenas en Costa Rica, las disputas indígenas contra el PHED y la EN-REDD+ Indígena ratifican no solamente su auto legitimización en la sociedad costarricense sino también que su involucramiento en los debates políticos sobre el desarrollo y la sostenibilidad se ha convertido en decisivo.

La sucesión histórica de movimientos sociales que se han implicado en los asuntos públicos de la energía, los recursos naturales y el desarrollo, en alguna medida, ha facultado que poblaciones marginalizadas y sus demandas hayan adquirido legitimidad social y política, así como una profundización de la ciudadanización en el siempre incompleto sistema democrático.

Por ende, la irrupción activa y categórica de estas oposiciones indígenas a discursos y prácticas hegemónicas de desarrollo y sostenibilidad no solamente produce ciudadanización indígena –a través de su legitimación como sujetos políticos y sociales, erigiendo poderes contra-hegemónicos alrededor de sí mismos, sus tierras y recursos-, sino que, también, incide directamente en la problematización, complejización y profundización de la democracia, del desarrollo y de la sostenibilidad.

Sobre el proceso doctoral

« Ce que j'attends, ce n'est pas un discours en forme, c'est-à-dire défensif et fermé sur soi, qui vise avant tout (et c'est compréhensible) à conjurer la peur de la critique, mais une présentation simple et modeste du travail fait, des difficultés rencontrées, des problèmes, etc. Rien n'est plus universel et universalisable que les difficultés. Chacun trouvera un réconfort certain dans le fait de découvrir que nombre de difficultés qu'il impute à sa maladresse ou à son incompetence spéciales sont universellement partagées (...) »

Un exposé de recherche, c'est tout le contraire d'un show, d'une exhibition dans laquelle on cherche à se faire voir et à se faire valoir. C'est un discours dans lequel on s'expose, on prend des risques (...) Plus on s'expose, plus on a de chances de tirer profit de la discussion »

Pierre Bourdieu, Loïc Wacquant, *Réponses. Pour une anthropologie réflexive.*

Aunque fui admitido a la *École Doctorale 624 – Sciences des Sociétés* (ED 624) a finales de octubre del 2016, no fue sino hasta el 8 de abril del 2017 que, después de una larga espera por la aprobación de una beca para estudios de posgrado en el extranjero, otorgada por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) de la Universidad de Costa Rica (UCR), finalmente me instalé en la *Cité Internationale Universitaire de Paris* (CIUP). Un par de días después, mi directora, la Dra. Odile Hoffmann y una compañera doctorante, Sofia Lara Largo, me recibieron afablemente en el laboratorio *Unité de Recherches Migrations et Sociétés* (URMIS) de la Université Paris Cité, sitio que sería mi nueva morada académica hasta marzo del 2020.

Inmediatamente me sumé a la dinámica y diversa vida del laboratorio, la Escuela Doctoral, la Universidad y del conglomerado de las universidades e institutos académicos parisinos. El 20 de abril por la tarde asistí al seminario multi situado, coorganizado por el Laboratorio Mixto Internacional MESO (LMI MESO), de nombre “*Appropriation globale de l'espace local. Dépossession territoriale en Amérique Centrale et Mexique*”. Las presentaciones estuvieron a cargo de Elena Lazos Chavero de la Universidad Nacional Autónoma de México, Hélène Roux de Paris I Panthéon Sorbonne y Katarzyna Dembiczy del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Varsovia, que tuvo lugar en el edificio Olympe de Gouges de la Université Paris Cité, junto al Río Sena.

La discusión que tuvo lugar en este seminario marcó el rumbo que seguiría mi investigación doctoral. Originalmente mi pregunta de investigación versaba sobre cómo se configuraban y evolucionaban, complementariamente, la conflictividad sociopolítica y los desafíos de la sostenibilidad en los pueblos indígenas del sureste de Costa Rica. Aunque mis preguntas no eran muy precisas, había identificado varios casos que me interesaban, como la expansión de la industria piñera en el territorio cabécar de Ujarrás y la sistemática violación de derechos humanos en los mercados laborales de la movilidad Ngäbe Buglé entre Panamá y Costa Rica.

Acercarme a estos procesos no fue cosa fácil ni inmediata. Al principio pensaba en los pueblos indígenas como unas entidades coherentes víctimas del gobierno y unidas por procesos de resistencia legítima; y en el gobierno como portador de una lógica de poder igualmente coherente. Tuve que revisar ambas visiones, gracias a mis lecturas, las actividades formativas en investigación, los diálogos con profesores y colegas y, sobre todo, al conocimiento “real” de las situaciones. Este último aspecto, que atañe a las interrelaciones durante el trabajo de campo, implicó cierta reflexividad sobre mi quehacer como investigador y las relaciones de poder implícitas o explícitas con los interlocutores indígenas, como se explica en el apartado de estrategia metodológica.

El 21 de abril de 2017 comencé tardíamente la formación doctoral que se ofrece a los estudiantes de primer ingreso. El hecho de haberme perdido buena parte del ciclo del 2017 me motivó a cursarlo completo en el 2018. También en abril de 2017 comencé a asistir a cuatro seminarios anuales casi imprescindibles para quienes hacíamos nuestras investigaciones socio antropológicas en América Latina. El primero, “*Anthropologie des sociétés post esclavagistes. Lectures transatlantiques. Fabriques de territoires. Interstices, frontières, ancrages*”, coordinado por Anne-Marie Losonczy. El segundo, “*Formation à la recherche en Amérique latine*”, facilitado por Véronique Boyer. El tercero, el seminario anual del *Collège International des Sciences du Territoire*, un programa interuniversitario francés, coordinado por Patrice Melé. Y, por último, el seminario “*Perspectives comparatives sur les droits des peuples autochtones*” bajo la coordinación de Irène Bellier. Afortunadamente pude participar regularmente de estas formaciones durante el 2018 y el 2019. Estos espacios me brindaron la oportunidad de escuchar ponencias sobre una vasta gama de problemas, de los contextos nacionales más diversos, a través de la voz de investigadores e investigadoras provenientes de muchos países. Algo que me permitió situar mis preocupaciones en el contexto de temas de investigación relacionados o de alguna forma conexos con mi planteamiento.

El 8 de junio de 2017 asistí junto a mi directora a la conferencia internacional “*Propriété et Environnement dans les pays en développement*” en el *Musée National d’Histoire Naturelle* de Francia. Aunque muchas de las presentaciones fueron interesantes y enriquecedoras, la intervención magistral de Nancy Peluso de la UCLA Berkeley, de Estados Unidos, fue también muy determinante para mi proyecto doctoral. La profesora Peluso expuso sobre el espacio concreto como problema conceptual y de investigación. Uno de sus planteamientos, que después investigué y sirvió como eje de mi problematización, versó sobre la pertinencia de estudiar espacios concretos desde el punto de vista procesual e histórico para comprender cómo se constituyen trayectorias particulares de *enclosures*, que son espacios o campos comunes y abiertos paulatinamente privatizados para someterlos a lógicas mercantiles y de capitalización.

La conformación de mi comité asesor de tesis se concretó en una sesión de trabajo sobre mi propuesta de investigación, el 15 de junio de 2017 en el URMIS. Irène Bellier, directora de investigación experta en pueblos indígenas de la EHESS, me hizo ver la necesidad de escoger máximo dos casos para luego lanzarme al núcleo de mi pregunta que era sobre “las múltiples elaboraciones de la sostenibilidad y la interrelación entre las instituciones y los pueblos y organizaciones indígenas”. La profesora Bellier también me sugirió que era necesario realizar genealogías de los diversos espacios de gobernanza para procurar construir explicaciones contextualizadas de la participación política de los pueblos indígenas y otros movimientos sociales que, según parecía, habían incidido en su constitución.

Carlos Agudelo, investigador asociado del URMIS, experto en movimientos afro de Latinoamérica, me explicó la importancia de situar los conflictos en perspectivas más amplias, nacionales e internacionales, para poder comprender cómo se insertan en controversias más amplias sobre modelos de gobernanza ciudadana y ambiental. Adicionalmente, el profesor Agudelo me indicó que era muy importante comprender, en la práctica, cómo se conforman discursos y hegemonías que vinculaban las políticas hegemónicas y contrahegemónicas, produciendo procesos y fenómenos complejos y heterogéneos.

Odile Hoffmann, mi directora, me señaló que era crucial insistir en explicar genealógicamente los fenómenos actuales que yo pretendía investigar. De tal forma que pudiese proponer una explicación de los casos en perspectiva histórica, detallando cómo se constituían en tanto sujetos sociales, políticos y territoriales el Estado y sus instituciones y los pueblos indígenas y otros sujetos sociales que, evidentemente, también habían participado de las disputas sobre derechos y recursos.

El 30 de junio de 2017 me reuní con el cuarto miembro del comité asesor, Patrice Melé, quien es director de investigación sobre territorialidades, patrimonios y conflictividades de la Université de Tours. Desde su punto de vista, mi investigación debía construirse como un estudio de caso sobre la vinculación entre los discursos y prácticas sobre el ambiente, la sostenibilidad y los pueblos indígenas. Como parte de esta indagación era necesario comprender los antecedentes históricos de los fenómenos del presente, específicamente, cómo se han conformado las relaciones entre la cuestión de la hegemonía, la ciudadanía, el derecho a tener derechos. Este marco referencial, que debía funcionar como anclaje empírico, conduciría el trabajo a indagar cuáles son los efectos de los discursos y marcos referenciales sobre el ambiente, el desarrollo sostenible y la ciudadanización en procesos sociales y conflictos de la actualidad.

Las experiencias narradas –que solo son una pequeña muestra de los espacios de aprendizaje de los que me beneficié- me condujeron a refinar mis preguntas de investigación y, con esto, a mejorar la metodología, la sistematización de los datos colectados y los análisis. Gracias a estas experiencias comprendí que las preguntas iniciales sirven para suscitar inquietudes analíticas que luego son depuradas en el diálogo con otros y otras –como decía Bourdieu-. En los intercambios con mi directora, el comité asesor, el equipo del URMIS y mis compañeras y compañeros doctorandos fui descubriendo que las preguntas que no cambian durante la investigación no son buenas preguntas porque no permiten “ir más allá” y descubrir nuevos horizontes. Investigar etimológicamente significa “seguir la huella” (*suivre à la trace*) de hilos desconocidos para intentar comprenderlos y así, aportar al saber académico, revelando nuevos hilos de la realidad y reinterpretando hilos descubiertos por otros desde una perspectiva propia que, quizás, en conjunto, aporte insumos para futuras investigaciones y para comprender mejor las realidades sociopolíticas de hoy.

En retrospectiva, mis preguntas se volcaron sobre sí mismas bajo la forma de *“¿por qué esta pregunta?, ¿qué otros cuestionamientos las componen o desagregan?, ¿qué es necesario interrogar antes?, ¿cómo se relacionan mis interrogantes con las de otros investigadores e investigadoras?”*.

Interrogarse sobre procesos y conflictos del presente necesariamente requiere preguntarse sobre cuáles son los antecedentes que han dado pie y que en alguna medida han determinado las realidades de hoy. Esto, según comprendí recientemente, no es un mero “antecedente” pues las ciencias sociales requieren siempre explicar las problemáticas en su contexto, no solamente histórico sino también de otras investigaciones y realidades. Así comprendí que el estudio genealógico del presente es imprescindible y que lo que hoy es visible –en tanto

problema de investigación- ha seguido una trayectoria particular y tiene sentido en el contexto de trayectorias semejantes o cercanas.

Específicamente, lo que comenzó como una indagación sobre conflictividades entre políticas de desarrollo sostenible y pueblos indígenas *hic et nunc*, es también una apuesta por seguir las huellas complejas, imbricadas, recursivas y novedosas de dinámicas de formación de poder, de reclamaciones del derecho a tener derechos, de controlar tierras y recursos y de formas de participar del conflicto, que es consustancial a la vida de la sociedad costarricense, o cualquier otra. Aún más precisamente, la presente investigación se focalizó en cómo movimientos sociales y movimientos indígenas han irrumpido novedosa y creativamente en la configuración del poder político y las instituciones a través de disputas por el derecho a tener derechos y el control de territorios y recursos, conteniendo con las élites económicas y el Estado.

Retrospectiva subjetiva sobre el proceso en un contexto de crisis

A finales del 2016 me habían advertido que hacer una tesis doctoral en un país ajeno era muy difícil. También, que el proceso que estaba a punto de emprender no sería lineal ni progresivo, es decir, como una simple acumulación de logros a lo largo del tiempo. Las advertencias también incluían, evidente y disimuladamente al mismo tiempo, que muchas cosas cambiarían mi vida y la de mis seres queridos. Quizás por el entusiasmo que me embargaba en aquel entonces, me convencí a mí mismo de que podría hacerle frente a las dificultades de manera más o menos controlada.

Pese a que todo el proceso de estudios e investigación doctoral fue muchísimo mejor, más rica, profundo y pertinente de lo que jamás pude imaginar, los golpes, discordias, partidas y desafíos colosales que no cesaban de aparecer con cada nuevo despertar, me condujeron por oscuros caminos de amargura, soledad, tristeza y frustración. También en este periplo tuve que enfrentar adversidades ajenas a mi control y que pusieron en peligro mi propia vida. Algunos de estos acontecimientos me afectaron más que otros, pero su acumulación fue devastadora.

La tarde del 27 de julio del 2018 recibí una llamada telefónica de un amigo indígena, solicitándome el favor de trasladar en vehículo a su familia desde unas tierras recuperada *de facto*, llamadas *Crun Shurín*, al centro de Térraba. La distancia entre ambos lugares es de unos diez kilómetros. Poco después de recoger a la familia, camino a Térraba, una camioneta se acercó peligrosamente por detrás. Lo que observé por el retrovisor me provocó escalofríos: el hombre que conducía la camioneta nos mostraba una escopeta. Mi amigo me dijo que se trataba de un usurpador de tierras que los acosaba constantemente. Apresuré la marcha, pues la familia y yo nos sentimos en grave peligro. El vehículo nos siguió muy de cerca hasta la entrada de Térraba, mostrando su arma y haciendo gestos de halar el gatillo apuntándonos con su mano, mientras el rifle posaba sobre el tablero del vehículo.

La mañana del 15 de septiembre del 2018, mientras me dirigía a Térraba para realizar trabajo de campo, encontré una manifestación que bloqueaba el puente sobre el Río Ceibo, en Buenos Aires de Puntarenas. Dado que tenía compromisos que atender, busqué una ruta alterna que me condujo unos ocho kilómetros río arriba. Como se trataba de un camino rural, poco transitado, no había puente: era necesario cruzar el río. Como medida de seguridad, coloqué pesadas rocas dentro del vehículo doble tracción. También incursioné a pie en las

aguas un par de metros para observar mejor la corriente y el lecho del río. Activé la doble tracción y, al avanzar unos cuatro o cinco metros aguas adentro, la corriente arrastró violentamente el vehículo, hundiéndolo casi por completo y desplazándolo unos veinticinco metros aguas abajo. Con el agua al cuello, tomé mi mochila, me la amarré a la cabeza e intenté salir del vehículo, algo que fue muy difícil pues la correntada no permitía abrir la puerta. Finalmente logré salir por la ventana, me subí parcialmente al techo del vehículo y comencé a gritar pidiendo auxilio. Unos cinco minutos después acudió una familia que pescaba en los alrededores. Ellos llamaron al Sistema de Emergencias 9-1-1 y se mantuvieron observándome, impotentes ante la fuerza del agua. Pasaron cuarenta minutos para que acudiera un cuerpo de rescate de Bomberos y la Cruz Roja de Costa Rica. Ellos me extrajeron del río y salvaron mi vida.

Una fría noche a finales de enero del 2020, las noticias televisivas que veía con mis camaradas doctorandos de la universidad mientras cenábamos couscous en *L'arc en ciel*, en la Rue de Tolbiac, presagiaban una tragedia de proporciones inimaginables. Entre bromas nerviosas, uno de nosotros dijo “el coronavirus es el nuevo *Dasein*”, aludiendo a una conferencia sobre Heidegger que veníamos de escuchar. Desdichadamente así fue. Ese grupo de amigos y colegas, fue disuelto *de facto* por la pandemia. No más seminarios, ni grupos de trabajo o intercambios entre pares. Todas y todos experimentamos un profundo trauma por la pandemia y los confinamientos que, además de la severa crisis sanitaria global, descarrilaron lo que habíamos construido juntos a lo largo de varios años –nada más y nada menos que nuestros proyectos doctorales-. Esas quince personas vislumbrábamos defender nuestras tesis en ese mismo año o, a lo sumo, a principios del 2021. Para agosto del 2022 solo tres de esas quince personas han alcanzado la meta. Felizmente, tres más defenderemos nuestras tesis antes de que termine el año y otras más lo harán a comienzos del 2023.

A mediados de marzo la situación sanitaria en Francia era alarmante y se degradaba “exponencialmente”. En ese contexto tomé la difícil decisión de comprar un boleto de avión y regresar a Costa Rica. Como no disponía de fondos suficientes, mi familia financió la compra del vuelo. Debí salir abruptamente de Francia, abandonando muchas de mis posesiones –como libros, documentos y enseres personales- y anhelos. El viaje fue muy tenso pues existían muchas incertidumbres respecto a lo que estaba sucediendo.

Regresé a Costa Rica el 17 de marzo de 2020, justo cuando comenzaron a llegar los primeros casos de Covid-19 al país, lo que me obligó a tomar precauciones sanitarias. Los siguientes meses experimenté un estado de estupor permanente, difícil de describir. Las incertidumbres

sanitarias, institucionales y personales se conjuraron en un bloqueo respecto a todo lo que había tenido que abandonar con relación al doctorado: planes, amistades, profesores, espacios de trabajo. No menos dramática fue la experiencia personal del confinamiento y el conjunto de medidas sanitarias. En muchos momentos percibí la licuefacción de grandes certidumbres (la capacidad de la ciencia para responder a la pandemia, la competencia de los Estados para administrar las crisis, mis propios proyectos y capacidades), pulverizando con ello la creencia y mi afán de terminar la tesis.

El dejar mi vida en París supuso también la pérdida de condiciones prácticas para el buen desarrollo de mi trabajo. A mediados del 2020 sentí que mi nivel de francés comenzaba a decaer severamente. Ya tenía un avance de unas 150 páginas revisadas por mi directora de tesis y, aunque podía hablar y leer en francés, no lograba articular correctamente el lenguaje escrito, más precisamente el lenguaje académico escrito. Esto significó una frustración adicional que discutí con mi directora. Juntos tomamos la decisión de pasar al español para intentar salir del bloqueo. Empecé por traducir el avance del francés al español, pero inmediatamente me di cuenta de que no hacía una simple traducción sino una verdadera reescritura.

Mientras la crisis sanitaria y personal se agravaba, bajo el consejo de la OAIICE decidimos suspender temporalmente el contrato de beca. La suspensión contractual fue efectiva durante todo el año 2021. Por una parte, esto me permitió retomar mis labores docentes en la Escuela de Antropología y sostenerme económicamente; por otra, la dedicación a tiempo completo me impidió avanzar con mi trabajo de tesis.

Con los avances de la vacunación y el levantamiento de restricciones sanitarias, mi contrato se reactivó a principios del 2022. Fue así, con casi dos años de bloqueo en medio de la incertidumbre, mis obligaciones laborales, un cúmulo de frustraciones y la presión por el paso del tiempo, que en enero del presente año logré recuperar el ritmo de trabajo – realizando un esfuerzo colosal por recuperar el ánimo, la inspiración y vencer el temor de fracasar-. Con prácticamente dos años perdidos por crisis ajenas a mi control y el tiempo corriendo implacablemente me resolví a terminar mi trabajo.

El proceso doctoral nunca fue sencillo, pero desde el inicio de la pandemia enfrenté decenas de dificultades sin poder compartir y exponer mi sensación de torpeza e incompetencia para descubrir, como lo señalaba Bourdieu, que quizás eran compartidas por muchas personas y colegas. Sin saber bien de dónde provenía la energía vital, comencé a enfrentar las dificultades

y a recuperar el tiempo “perdido” (pero, *¿quién perdió ese tiempo?, ¿se puede imputar a mi torpeza e incompetencia?*).

Cuando comencé el doctorado, Odile Hoffmann me regaló un libro formidable sobre las dificultades de convertirse en investigador y terminar una tesis doctoral. El volumen se titula “*Devenir chercheur. Écrire une thèse en sciences sociales*” y fue compilado y dirigido por Moritz Hunsmann y Sébastien Kapp (2013). En un capítulo excepcional del libro, la politóloga Lamia Zaki (2013) revela que ella pasó cinco años escribiendo su tesis. Zaki argumenta que, además de las dificultades normales de los doctorandos, debe tenerse presente la contingencia que, en ocasiones, puede perjudicar parcial o completamente los procesos formativos. Según ella, “*adoptar una aproximación reflexiva sobre la escritura invita a racionalizar un proceso que incluye una parte importante de aleatoriedad, una de las dificultades principales de la redacción consiste en manejar solo y, sobre una base improvisada, la contingencia, haciendo frente a los bloqueos, pero también aprovechando las buenas sorpresas que conlleva la escritura*” (182)².

Más que el recuento de un recorrido, esta tesis presenta el análisis construido a lo largo de una odisea. Muchos aspectos podrían ser mejores, también las circunstancias en las que se escribió. Finalmente, siguiendo el consejo de Howard Becker “*como no existe un momento lógico para terminar, es razonable dejar a las circunstancias decidir*” (2013, 13)³, los signos de que el proceso se termina, desde hace varios meses, son imperiosos. No se pretende presentar un texto completa y definitivamente terminado pues, como decía Bruno Latour (2001), a veces la ciencia debe presentarse “*en train de se faire*” y no como ciencia “perfectamente hecha”, algo que a menudo oculta las condiciones en las cuales se produjo. He aquí mi tesis doctoral, mostrando en la medida de lo posible, las condiciones en las cuales se realizó.

² Traducción propia. El original dice: “*adopter une approche réflexive sur l'écriture invite à rationaliser un processus qui comporte une part non négligeable d' aléatoire, une des difficultés principales de la rédaction consistant à en gérer seul et au coup par coup le caractère contingent, en faisant face aux blocages, mais aussi en profitant des bonnes surprises de l'écriture*” (Zaki 2013, 182).

³ Traducción propia. A continuación el texto original: “*Puisqu'il n'existe pas de moment logique pour s'arrêter, il est donc raisonnable de laisser les circonstances décider à votre place*” (Becker 2013, 13).

Estrategia metodológica

Dispositivo de investigación

Esta investigación doctoral se construyó como un dispositivo de investigación recursivo e iterativo (Olivier de Sardan 2013). El estudio examina la política y la ciudadanización desde los movimientos sociales y movimientos indígenas en Costa Rica. Particularmente, se analiza cómo estos procesos se configuran desde disputas concretas por el control de territorios y recursos. Dado que no existen estudios antropológicos comprensivos sobre este tema en el país, la problemática examinada es de carácter exploratorio. Por este motivo la metodología evolucionó a lo largo de todo el proceso, permitiendo volver atrás para indagar, replantear, buscar y reorganizar el análisis (Ibidem).

El dispositivo metodológico es el sistema articulado de las preguntas de investigación, que evolucionaron conforme se problematizaron los fenómenos sociales, y, los modos de producción de los datos, que también se adecuaron a las circunstancias. La recursividad se estableció por el simple hecho de que el dispositivo metodológico volvió sobre sí mismo con cada actividad realizada (lecturas, entrevistas, observaciones), funcionando como retroalimentación.

La iteración se puso en marcha como un mecanismo de *allers-retours* (idas y vueltas) entre la elaboración de preguntas de investigación, el análisis de la literatura especializada y el trabajo de terreno. Este planteamiento se respalda en la propuesta de Jean-Pierre Olivier de Sardan, quien formula que “*El terreno no es entonces ni una experiencia mística inefable para la cual el proyecto permitiría prepararse, ni la concentración del trabajo empírico en una fase única para la cual el proyecto de tesis sería la puerta de entrada teórica. [El proceso iterativo] Es un modo normal, rutinario, de producir preguntas de investigación pertinentes y entablar un diálogo interactivo entre interpretaciones, teorías y conceptos, por un lado, et datos empíricos por otro*” (Ibidem, 118)⁴.

Más concretamente, el dispositivo metodológico funcionó interrelacionando de forma no lineal los siguientes componentes: preguntas iniciales, colecta y análisis de fuentes

⁴ El texto entre paréntesis es propio y se agregó para dar continuidad al planteamiento del autor citado. La traducción es propia. El original se lee: “*Le terrain n'est donc ni une expérience mystique ineffable à laquelle le projet permettrait de se préparer, ni la concentration du travail empirique en une phase unique dont le projet de thèse serait la porte d'entrée théorique. C'est un moyen normal, routinier, de produire des questions de recherche pertinentes et d'engager un dialogue interactif entre interprétations, théories et concepts d'un côté, et données empiriques de l'autre*” (Olivier de Sardan 2013, 118)

secundarias, exploración de campo, refinamiento de preguntas, problematización, sistematización y análisis de datos, trabajo de campo, construcción de modelo de análisis y escritura. Campenhoudt, Marquet y Quivy (2017) proponen una articulación semejante de las etapas de la investigación social, enfatizando la recursividad y la no linealidad. La Ilustración 2 presenta un esquema simplificado de las interrelaciones entre los diversos componentes metodológicos. Cada componente tuvo repercusión sobre los adyacentes, pero también sobre el conjunto del dispositivo, de forma que es un sistema dinámico y complejo.

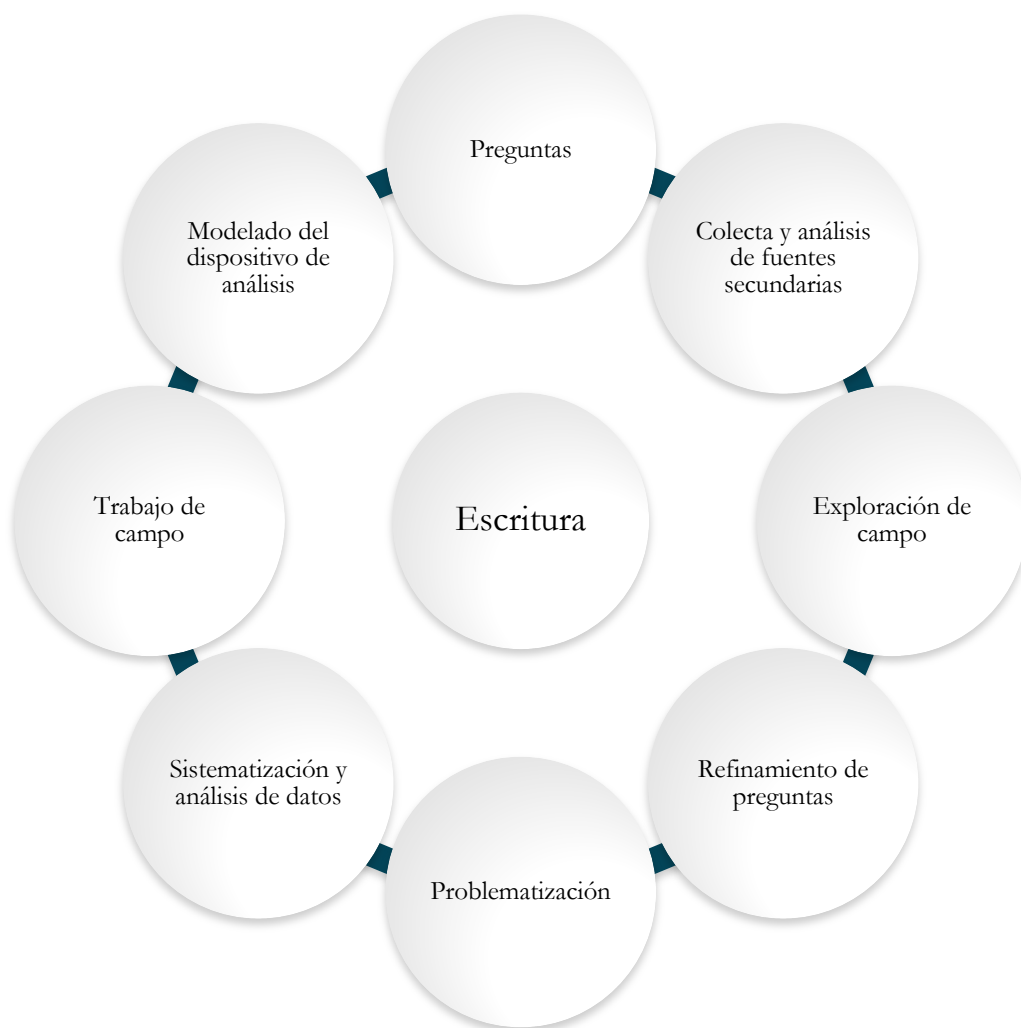


Ilustración 2. Componentes y dinámicas del dispositivo metodológico de la tesis. Elaboración propia.

La selección de los procesos históricos y movimientos sociales analizados se realizó mediante la discusión con mi directora de tesis y el comité asesor. La retroalimentación grupal permitió definir dos asuntos fundamentales. Primero, que los casos debían reducirse a dos,

específicamente a los que estaban más claramente vinculados con mis preguntas, que son los conflictos alrededor del PHED y de la EN-REDD+. Segundo, que era necesario explicar genealógicamente ambos casos, lo cual implica una sólida investigación histórica y, que esta indagatoria conduciría a considerar aspectos no previstos originalmente, pero que serían fundamentales para comprender los fenómenos y dinámicas procesualmente y en su contexto.

Fue particularmente necesario y relevante investigar de dónde provenía dos aspectos que, a simple vista, caracterizan a la sociedad y las instituciones costarricenses: el Estado Social que, aunque tambaleante y objeto de ofensivas constantes, aún parece preservarse (o, al menos, en alguna medida), y el carácter ambientalista de la sociedad civil, los movimientos sociales y las instituciones públicas. Múltiples preguntas se plantearon al respecto: ¿cómo surgieron y surgen estas características?, ¿quiénes incidieron e inciden política y socialmente en su constitución como aspectos de relevancia?, ¿cómo participaron y participan los movimientos sociales e indígenas en estos procesos? Para responder a estas interrogantes fue necesaria la investigación genealógica de estas características. Pese a que, como antropólogo costarricense, conocía algunos de estos procesos, el investigarlos a profundidad me condujo a encontrar aspectos que, si bien son marginales en la literatura especializada, han sido y son muy relevantes en estas decantaciones y evoluciones sociopolíticas. La indagación genealógica de mis preguntas me condujo a comprender, por ejemplo, cómo es posible que movimientos indígenas locales fuesen capaces de incidir en políticas ambientales contemporáneas. Y para ello, resultaba inútil recurrir a argumentaciones prefabricadas sobre el derecho y la configuración de las instituciones de hoy día.

No menos importante es señalar que el enfoque general del trabajo es variado pues procura deconstruir y reconstruir interpretaciones sobre “espacios” de encuentro entre el desarrollo de instituciones y el continuo despliegue de movimientos sociales que procuran redefinir el curso de estas. Este esfuerzo amerita la adopción de una pluralidad teórico-metodológica para interpretar lo que empíricamente parece marginal o que, incluso se ha omitido en estudios previos. Desde una perspectiva crítica y plural se procura *“destacar la génesis social de las diferentes conceptualizaciones y encontrar los medios para utilizarlas de forma no rutinaria y prerreflexiva. En este sentido, el esfuerzo teórico debe remitirse siempre al plano empírico de corroboración que es su único*

lugar de prueba. Es la dimensión heurística de los conceptos la que debe estar en el centro del enfoque reflexivo” (Fabiani 2013, 61)⁵.

Bajo la consigna de un eclecticismo crítico se construyó una estrategia, formal y sustantivamente, transdisciplinaria. El espíritu general de la investigación se guió por la premisa que la *École Doctorale* introduce en su revista *Encyclo* y que forma parte de la filosofía que la Université Paris Cité recupera del filósofo Denis Diderot, al indicar que la labor de investigar consiste en: “*reunir los conocimientos dispersos sobre la faz de la tierra, para exponer su sistema general a los hombres con los que vivimos, y transmitirlo a los hombres que vendrán después de nosotros; para que los trabajos de los siglos pasados no hayan sido trabajos inútiles para los siglos que vendrán*” (École Doctorale 624 Sciences des Sociétés 2022)⁶.

Elección ética

Es bien sabido que en la ciencia no existe un punto de vista neutro u objetivo (Kuhn 2008), y que, “*lejos de situarse fuera de la dinámica económica, social y política, el investigador, cualquiera sea su disciplina, inscribe su investigación en referencia al sistema de representaciones y valores que configura su relación con el mundo y con los problemas de la sociedad de su tiempo. Este es el sentido primordial del compromiso político, según el cual cada ciudadano participa en la construcción social de una sociedad en constante formación, y esta participación tiene un sentido político, sea o no consciente*” (Thébaud-Mony 2013, 315)⁷.

En filosofía ética, Hans Jonas propuso el principio de responsabilidad (1990) como el “ejercicio” concreto del “miedo” y el “respeto” que debe, por vía de la prudencia, preservar la integridad del ser humano (amenazado por su propio poder de acción) y de la ecología (vulnerable frente al poder de acción del ser humano) en el contexto de la sociedad

⁵ Traducción propia. El original dice: “*on doit mettre l'accent sur la genèse sociale des différentes conceptualisations et se donner les moyens de les utiliser de manière non routinière et préreflexive. À ce titre, l'effort théorique doit toujours être référé au plan empirique de corroboration qui est leur lieu unique de mise à l'épreuve. C'est la dimension heuristique des concepts qui doit être au centre de l'approche réflexive*” (Fabiani 2013, 61).

⁶ Traducción del autor. Aquí el texto original: “*rassembler les connaissances éparses sur la surface de la terre, d'en exposer le système général aux hommes avec qui nous vivons, et de le transmettre aux hommes qui viendront après nous ; afin que les travaux des siècles passés n'aient pas été des travaux inutiles pour les siècles qui succéderont*” (École Doctorale 624 Sciences des Sociétés 2022).

⁷ Traducción propia. El original dice: “*Loin de se situer en dehors de la dynamique économique, sociale et politique, le chercheur... inscrit sa recherche en référence au système de représentations et de valeurs qui façonne sa relation au monde et aux problèmes de société de son temps. C'est le sens premier de l'engagement politique, selon lequel chaque citoyen participe à la construction sociale d'une société constamment en devenir, et cette participation a une signification politique, qu'elle soit consciente ou non*” (Thébaud-Mony 2013, 315).

tecnológica contemporánea. Esta cautela debe contemplar siempre el carácter matricial de la ecología junto con la condición orgánica de todos los seres vivos (incluidos los humanos), así como la “solidaridad de intereses del mundo orgánico” considerando que el “progreso” ha puesto en peligro la auténtica supervivencia e integridad futura de la comunidad orgánica de destino que es el Planeta Tierra.

Para esta investigación, la adopción del principio de responsabilidad tiene tres importantes implicaciones concretas:

- La asunción de la responsabilidad de atender a las poblaciones y organizaciones más vulnerables en los campos de conflicto.
- La elección del tema de investigación y nuestra propia posición en relación con el tema, teniendo en cuenta las posibles repercusiones que pueda tener la investigación.
- La forma en que se realizó la investigación en relación con el interés público y la forma en que se hizo pública.

Al considerar el tema de la investigación desde la perspectiva de la ética de la responsabilidad, se plantea un dilema entre el valor del interés general que supone la ambición de las instituciones públicas e internacionales de desarrollar sistemas de “desarrollo sostenible” y el interés vital de las poblaciones locales y de las organizaciones que se declaran sujetos concernidos o vinculados a estos sistemas. Esta tensión, como ya hemos señalado, no es un enfrentamiento “puro” o, lo que es lo mismo, entre bandos clara e inequívocamente establecidos. Sin embargo, la presencia de diferentes tipos de actores entre los que es posible encontrar organizaciones de base, especialmente aquellas que son apoyadas por la población más vulnerable y las que cuentan con legitimidad social (es decir, la conformidad de las poblaciones que las representan o participan en ellas), de hecho, marca una distinción muy relevante para esta investigación.

El dilema ético de la investigación y el compromiso del investigador son cuestiones reales, se reconozcan o no. Es cierto que estas condiciones producen contradicciones sui generis que el investigador debe gestionar de forma pertinente y transparente. En cualquier caso, como ha señalado Charles Hale: *“cuando nos situamos en esos espacios, también nos vemos inevitablemente arrastrados a las condiciones comprometidas del proceso político. Las contradicciones resultantes hacen que la investigación sea más difícil de llevar a cabo, pero también generan una percepción que de otro modo sería*

imposible de alcanzar. Esta comprensión, a su vez, proporciona una base a menudo no reconocida para la comprensión analítica y la innovación teórica” (Hale 2006, 98)⁸.

Este estudio considera que, ante el dilema ético existente, es necesario optar por un compromiso –crítico y continuamente analítico y reflexivo- con las organizaciones y sujetos excluidos que han tenido o tienen legitimidad, según la distinción previamente establecida, y que han luchado o luchan contra la imposición de cambios radicales, que usualmente implican su despojo, en los ámbitos del control de territorios y recursos y la ciudadanía.

La siguiente cuestión a considerar es la de la cientificidad de la investigación en relación con sus propias opciones éticas. Como ya se ha señalado, el compromiso del investigador en el contexto del dilema ético no equivale a un apoyo ciego. Por el contrario, el compromiso con este tipo de actores implica una especie de “cercanía” crítica y reflexiva pero que, al mismo tiempo, se aplica igualmente a todos los demás actores. El rigor consiste, por tanto, en mantener un vínculo analítico con todos los actores afectados o vinculados al problema de investigación. Además, considerar a todos los agentes como parte importante de la investigación es crucial para la fiabilidad científica de la misma.

Esta investigación reconoce la existencia de diferentes tipos de tensiones entre las instituciones, las organizaciones y las personas implicadas en estos procesos. Aunque se compromete más estrechamente con algunos de ellos, esto no significa ni la exclusión de la investigación ni el rechazo de los mismos. Por el contrario, la propuesta del “principio de responsabilidad” implica la consideración más completa y amplia posible. Al mismo tiempo, la elección de la responsabilidad se centra en los posibles impactos de la investigación en la sociedad, especialmente en el sentido de que siempre prioriza el principio de prudencia en relación con el propio poder de actuación y la integridad de las personas, las comunidades y los ecosistemas.

En consecuencia, ni las tensiones sociales existentes ni el compromiso del investigador presuponen una debilidad en relación con el interés científico o la cientificidad. En este sentido, el rigor científico *“se basa en la búsqueda de la coherencia entre el objeto, la elección de las categorías de análisis y la utilización de las herramientas (métodos de encuesta, elaboración de criterios para la constitución de una muestra, herramientas de encuesta y de análisis), con referencia a las hipótesis de*

⁸ Traducción propia. El original indica: *“when we position ourselves in such spaces, we are also inevitably drawn into the compromised conditions of the political process. The resulting contradictions make the research more difficult to carry out, but they also generate insight that otherwise would be impossible to achieve. This insight, in turn, provides an often-unacknowledged basis for analytical understanding and theoretical innovation”* (Hale 2006, 98).

investigación que hay que confirmar o invalidar. El rigor implica también la reflexividad sobre el enfoque adoptado, en un cuestionamiento interrumpido sobre esa coherencia siempre imperfecta entre la representación científica de la realidad y la realidad misma? (Thébaud-Mony 2013, 317)⁹.

Análisis documental

Se realizó una revisión sistemática de la literatura relacionada a los temas de la evolución política de las instituciones estatales, enfatizando en las costarricenses, y los procesos de participación de movimientos sociales y movimientos indígenas. Los estudios publicados se identificaron mediante una estrategia de búsqueda temática por palabras clave en las bases de datos documentales de la Université Paris Cité y de la Universidad de Costa Rica. También se buscó en las referencias de los artículos otras publicaciones relevantes. Se indagaron artículos y libros sobre palabras clave que refirieran a Costa Rica, pero también se consultaron las publicaciones de estudios sobre otros países. Otros entornos utilizados para la investigación documental fueron la Bibliothèque universitaire des Grands Moulins, la Bibliothèque de la Cité Internationale Universitaire de Paris, la Bibliothèque Sainte-Geneviève y la Bibliothèque nationale de France.

Toda la literatura recopilada se guardó en una biblioteca personal, clasificando cada obra según las palabras clave de las búsquedas y etiquetas adicionales según sus contenidos. La base de datos de bibliografía se constituyó utilizando el software Zotero y la herramienta de citas de Microsoft Word. Ambas bases se sincronizaron y mantuvieron actualizadas por un sistema de respaldo automático, quedando guardadas también en mis equipos de cómputo.

Adicionalmente, en el 2018 se consultaron las bases de datos institucionales del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) con el fin de recopilar el expediente completo del PHED. De igual forma, se solicitó ante el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) el expediente completo de REDD+ Costa Rica.

⁹ Traducción propia. El original indica: “*se construit dans une quête de cohérence entre l’objet, le choix des catégories d’analyse et les recours à des outils (méthodes d’enquêtes, élaboration de critères en vue de la constitution d’un échantillon, outils d’enquête et d’analyse), en référence aux hypothèses de recherche qu’il s’agit de confirmer ou d’infirmar. La rigueur suppose aussi la réflexivité sur la démarche engagée, dans un questionnement interrompu sur cette cohérence toujours imparfaite entre la représentation scientifique de la réalité et le réel lui-même?*” (Thébaud-Mony 2013, 317).

Ambos expedientes fueron importados al software de análisis cualitativo MAXQDA 2020, con una licencia cedida por el URMIS. La totalidad de documentos se sistematizaron en dos bases de datos independientes. En cada una se elaboraron categorías, etiquetas y marcas, para poder correr las distintas funciones ofrecidas por el programa. Este mecanismo facilitó mucho la búsqueda de detalles, cronologías, fases de los proyectos, acontecimientos y demás, asociando cada información a su documento de origen. En la Ilustración 3 se muestran las nubes de códigos principales de ambas bases de datos.



Ilustración 3. Nubes de códigos de análisis de los expedientes completos del PHED y de EN-REDD+ Costa Rica. Elaboración propia mediante MAXQDA 2020.

En cuanto a asuntos jurídicos, se recurrió a las bases de datos del Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ) de la Procuraduría General de la República, del sistema de documentación electrónica NEXUS del Poder Judicial, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). También se consultaron el sistema de Documentación de la Organización de Estados Americanos (OEA), y las bases de datos del Banco Mundial (BM) y del programa ONU-REDD.

Estas bases se consultaron según fuese necesario leer la normativa o jurisprudencia vigente. Con relación al SCIJ tiene la gran ventaja de que se pueden consultar todas las versiones de las leyes a lo largo del tiempo, así como la legislación conexas. Esto facilitó el trabajo cuando se trataba de leyes abolidas por otras nuevas. Toda la documentación consultada se descargó, marcada y etiquetada en una carpeta específica para este propósito.

Trabajo de campo

Esta es una investigación doctoral socio-antropológica que, en la tradición francesa, significa que se trata de un estudio cualitativo que combina la descripción en sentido extenso y la descripción en sentido restringido (Olivier de Sardan 2003).

En el primer caso, se trata de “describir el mundo y sus diversos estados”, realizando indexación (registrar ordenadamente) deíctica (señalando los objetos en su “gramática” propia), mediante conceptos situados en tiempos-espacios particulares. La descripción en sentido extenso es una práctica común en casi todas las ciencias sociales contemporáneas.

La descripción en sentido restringido se fundamenta en un trabajo de terreno prolongado de observación participante, compuesto principalmente por entrevistas (narraciones subjetivas) y observaciones particulares (descripciones sobre cuestiones muy precisas). Esta forma de conocimiento es predominante en la antropología.

Se ha explicado que, en lo fundamental, se trata de estudios de caso que, para comprenderlos en su contexto, ameritan tanto descripciones extensas como restringidas. En otros términos, la comprensión en profundidad del problema de estudio (la participación de movimientos sociales e indígenas en la producción del poder político, a través del prisma de las luchas por la ciudadanización y el control de tierras y recursos) amerita tanto el registro sistemático de

“objetos” en sus temporalidades y espacialidades como la descripción de procesos específicos según observaciones y entrevistas de campo. Se combinan por tanto descripciones de asuntos observables y no observables, articulando conceptos con descripciones y narraciones subjetivas acotadas. Este procedimiento permite poner “*de manifiesto una propiedad común a todo el conocimiento científico, al revelar inmediatamente la implicación recíproca entre la articulación de una teoría y el desarrollo de una investigación (...) cuando los conceptos descriptivos de una red de observación producen conocimiento, es porque han permitido observar fenómenos que no eran observables antes, que una reconfiguración teórica de los conceptos que los hacen descriptibles los ha hecho concebibles*” (Passeron y Revel 2005, 44)¹⁰.

El trabajo de campo se realizó en los territorios indígenas y alrededores de Térraba, Boruca, Curré y China Kichá, en la vertiente Pacífico de la Cordillera de Talamanca, por una parte, y Talamanca Bribri, Talamanca Cabécar, en la vertiente Caribe de la Cordillera de Talamanca, por otra. Se realizaron extensos trabajos de campo en dos fases: la primera, entre junio y octubre del 2017 y, la segunda, entre mayo y noviembre del 2018.

Los trabajos de terreno se compusieron principalmente de observaciones participantes y entrevistas, aunque también se realizaron otro tipo de actividades. A continuación, se presenta una reseña completa de las sesiones y actividades de trabajo de campo.

Tabla 1. Trabajo de campo. Fases, períodos y sitios. Elaboración propia.

Fase de terreno	Fechas	Lugares de trabajo de campo
2017	10 – 30 julio	Talamanca Bribri y Talamanca Cabécar
	7 agosto – 9 septiembre	Térraba, Boruca, Curré y China Kichá
	11 septiembre – 15 octubre	Talamanca Bribri y Talamanca Cabécar
2018	4 – 14 mayo	Térraba y Boruca
	16 mayo – 24 mayo	Talamanca Bribri y Talamanca cabécar

¹⁰ Traducción propia. La frase completa dice: “*La pensée par cas fait au contraire ressortir une propriété commune à toute connaissance scientifique, en laissant voir immédiatement l'implication réciproque entre l'articulation d'une théorie et le déroulement d'une enquête, et cela aussi bien dans l'histoire des sciences exactes que dans celle des sciences historiques. Ici comme là, lorsque les concepts descriptifs d'une grille d'observation produisent des connaissances, c'est qu'ils ont permis d'observer des phénomènes qui n'étaient pas observables avant qu'une reconfiguration théorique des concepts qui les rendent descriptibles ne les ait rendus concevables*” (Passeron y Revel 2005, 44).

1 – 8 junio	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)
14 – 30 junio	Térraba, Boruca y Asociación Regional Aborigen del Dikes (ARADIKES)
2 – 13 julio	Talamanca Bribri y Talamanca Cabécar
10 julio – 27 agosto	Térraba, Boruca, Curré y China Kichá
19 – 24 septiembre	Talamanca Bribri
8 – 12 octubre	Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)
17 – 31 octubre	Talamanca Bribri y Talamanca Cabécar
10 – 13 noviembre	Térraba

La primera estancia de trabajo de campo se realizó durante todo el mes de junio, la última semana de agosto y los primeros nueve días de septiembre de 2017 en Térraba y Boruca.

La segunda, del 11 de septiembre al 10 de octubre de 2017 en Talamanca Bribri y Talamanca Cabécar. Estas dos primeras estancias fueron deliberadamente prolongadas para presentarme ante las personas de la localidad y establecer vínculos de confianza.

En tercer lugar, se realizó un trabajo de terreno la primera quincena de mayo de 2018 en Térraba y Boruca.

Se realizó otra estancia de trabajo de campo en Talamanca Bribri durante la segunda quincena de mayo de 2018.

En la primera semana de junio de 2018 se visitó la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) en San José. Se entrevistó a cinco miembros de la Junta Directiva y se participó de actividades propias de la organización.

Del 10 al 30 de junio de 2018 se visitó de nuevo Térraba y Boruca y se participó de varias actividades de la Asociación Regional Aborigen del Dikes (ARADIKES) en Buenos Aires de Puntarenas.

El 2 de julio de 2018 se regresó a Talamanca Bribri y Talamanca Cabécar, con el objetivo de participar de la ceremonia de conmemoración de Pablo Presbere. Los preparativos se realizaron en las localidades de Bajo Coen, Arenal, Coroma y Suretka. La ceremonia tuvo lugar el 8 de ese mes.

El 10 de julio de 2018 regresé a Térraba, Boruca, Curré y China Kichá, en donde participé en varias actividades de organizaciones locales. La visita terminó el 20 de julio de ese año.

Desde el 25 de julio al 13 de agosto de 2018 me trasladé a Talamanca Bribri, en donde sostuve varias entrevistas en diversas localidades. También tuvieron lugar varias reuniones en la Asociación de Desarrollo de Talamanca Bribri (ADITIBRI).

El 15, 16, 17 y 20 de agosto, del 10 al 14 de septiembre y el 11 de octubre de 2018 realicé la compilación de los expedientes completos del PHED y la EN-REDD+ en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), respectivamente. Estas actividades tuvieron lugar en las oficinas centrales de ambas dependencias en San José.

Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2018 regresé a Térraba, en donde sostuve diversas reuniones en varias localidades.

El 17 de octubre regresé a Talamanca Bribri y Talamanca Cabécar en donde realicé entrevistas y observaciones, hasta el 31 del mismo mes de 2018.

El 11 de noviembre hice una visita corta a Térraba en donde sostuve reuniones con el Consejo de Mayores Brörán hasta el día 15 de ese mes.

Finalmente, tenía previsto realizar dos giras más a Talamanca Bribri y Térraba entre agosto y septiembre de 2019, pero estas actividades se cancelaron por motivos de fuerza mayor. Una de las causantes fue la escalada de violencia contra líderes y recuperadores de tierras indígenas que se dio en el cantón de Buenos Aires. La escalada de hostilidades contra los indígenas incluyó el homicidio de Sergio Rojas Ortiz, líder del clan *Univak*, en su casa en Yeri, territorio indígena Bribri de Salitre, el 18 de marzo de 2019.

Todas las observaciones y entrevistas se registraron en mis dos cuadernos de campo, junto a registros detallados de todas las actividades del proceso de formación doctoral y de la investigación en general.

Se entrevistó formalmente a un total de cuarenta personas: diez de Térraba, veinte de Talamanca Bribri, seis de Boruca, una persona de China Kichá, una persona de Curré, una persona de Maleku y una persona de Quitirrisí. Algunas de estas personas se entrevistaron en varias ocasiones. De las personas entrevistadas 22 fueron hombres y 18 mujeres. En la Tabla 2 se muestra el registro completo de las entrevistas. Dado que en los últimos años se han presentado incidentes de violencia y homicidios contra líderes indígenas, particularmente en los territorios indígenas del Pacífico Sur, los nombres reales de todas estas personas se han anonimizado mediante pseudónimos, tanto en la metodología como en el cuerpo del trabajo. Esta medida tiene como finalidad proteger su identidad, manteniendo confidenciales sus nombres reales y asignándoles un pseudónimo con base en los nombres más comunes para la década de su nacimiento, según el Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Tabla 2. Personas entrevistadas durante el trabajo de campo. Elaboración propia.

Nombre real	Pseudónimo	Breve presentación	Fecha de la entrevista	Lugar de la entrevista
--	“Jorge”	Presidente del Centro de Desarrollo Indígena (CEDIN)	16/08/2017	Boruca
--	“Carmen”	Lideresa y maestra de tejido tradicional de algodón	16/08/2017	Boruca
--	“Rafael”	Secretario del Consejo de Mayores Brörán	17/08/2017	Térraba
--	“Jorge”	Presidente del Centro de Desarrollo Indígena (CEDIN)	02/09/2017	Boruca
--	“Rafael”	Secretario del Consejo de Mayores Brörán	04/09/2017	Térraba

--	“Ana”	Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de China Kichá	05/09/2017	China Kichá
--	“Carlos”	Fundador de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Rey Curré	05/09/2017	Yimba Cajc
--	“Víctor”	Director del Liceo de Boruca	06/09/2017	Boruca
--	“Gerardo”	Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Boruca	07/09/2017	Boruca
--	“Juan”	Akëképa del Clan Dójkwak	12/09/2017	Watsi
--	“Flor”	Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Talamanca Bribri (ADITIBRI)	14/09/2017	Suretka
--	“Luis”	Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Talamanca Bribri (ADITIBRI)	14/09/2017	Suretka
--	“Mario”	Bikákla	14/09/2017	Suretka
--	“Sonia”	Tayë Akëképa	14/09/2017	Suretka
--	“Alberto”	Akëképa, Talamanca Unida por la Vida y por la Tierra	15/09/2017	Meleruk
--	“Olga”	Tayë Akëképa, Talamanca Unida por la Vida y por la Tierra	15/09/2017	Meleruk
--	“María”	Tayë Akëképa, Consejo de Coroma	16/09/2017	Coroma

--	“Manuel”	Akëképa, Consejo de Coroma	16/09/2017	Coroma
--	“Luz”	Tsököl	17/09/2017	Amubri
--	“José”	Akëképa, cuidador de suita	18/09/2017	Meleruk
--	“Jorge”	Presidente del Centro de Desarrollo Indígena (CEDIN)	14/05/2018	Térraba
--	“Óscar”	Secretario del Consejo de Mayores Brörán	14/05/2018	Térraba
--	“Juan”	Akëképa del Clan Dójkwak	17/05/2018	Watsi
--	“Virginia”	Tayë Akëképa del clan Yëyëwak	19/05/2018	Watsi
--	“Luis”	Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Talamanca Bribri (ADITIBRI)	06/06/2018	San José
--	“Martín”	Miembro de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, representante del territorio Maleku	06/06/2018	San José
--	“Ronald”	Miembro de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, representante del territorio Quitirrisí	07/06/2018	San José
--	“Juan Carlos”	Presidente del Consejo de Mayores Brörán	14/06/2018	Térraba
--	“Francisco”	Miembro del Consejo de Mayores Brörán	16/06/2018	Térraba

--	“Teresa”	Vicepresidenta de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Boruca	29/06/2018	Boruca
--	“Juana”	Coordinadora del Consejo de Cultura de Boruca	29/06/2018	Boruca
--	“Juan”	Akëképa del Clan Dójkwak	07/07/2018	Watsi
--	“Virginia”	Tayë Akëképa del clan Yëyëwak	07/07/2018	Watsi
--	“Margarita”	Lideresa y artesana de Térraba	03/08/2018	Térraba
--	“Pablo”	Líder y emprendedor de Térraba	03/08/2018	Térraba
--	“Antonia”	Tayë Akëképa	08/08/2018	Suretka
--	“Luis”	Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Talamanca Bribri (ADITIBRI)	08/08/2018	Suretka
---	“Mario”	Bikákla	09/08/2018	Bajo Coen
---	“Sonia”	Tayë Akëképa	09/08/2018	Bajo Coen
---	“Olga”	Tayë Akëképa, Talamanca Unida por la Vida y por la Tierra	10/08/2018	Meleruk
--	“Ramón”	Líder joven, militante del partido político Frente Amplio	11/08/2018	Meleruk
--	“Ángela”	Lideresa joven, encargada del cacao de su familia extensa	12/08/2018	Watsi
--	“Pablo”	Líder y emprendedor de Térraba	24/08/2018	Térraba

---	“Josefa” “Ramona”	y Cofundadoras y líderes de la Asociación de Mujeres Indígenas de Talamanca (ACOMUITA)	19/09/2018	Bribri
---	“Randall”	Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Talamanca Bribri (ADITIBRI)	20/09/2018	Suretka
---	“Antonio”	Akëképa, expresidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Talamanca Bribri (ADITIBRI)	20/09/2018	Suretka
---	“David”	Director del Liceo Indígena de Sepecue	21/09/2018	Sepecue
---	“Antonia”	Tayë Akëképa	22/09/2018	Suretka
---	“Karen”	Líder joven	11/11/2018	Térraba
---	“Adriana”	Líder joven	12/11/2018	Térraba
---	“Evelyn”	Líder joven	12/11/2018	Térraba
---	“Esteban”	Miembro del Consejo de Mayores Brórán	13/11/2018	Térraba

También se realizó observación participante en nueve actividades de distintas organizaciones indígenas, detalladas en la Tabla 3.

Tabla 3. Actividades de organizaciones en las cuales se realizó observación participante. Elaboración propia.

Observación participativa en actividades colectivas	Asunto	Fecha de la actividad	Lugar de la actividad
Reunión de Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Talamanca Bribri (ADITIBRI)	Asuntos varios	13/09/2017	Suretka

Reunión de Junta Directiva de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)	Asuntos varios	05/06/2018	San José
Junta Directiva del Consejo de Cultura de Boruca	Asuntos varios	16/06/2018	Boruca
Consejo de Mayores Brörán	Asuntos varios	18/06/2018	Térraba
Consejo de Mayores Brörán	Asuntos varios	17/07/2018	Térraba
Consejo de Mayores Brörán	Asuntos varios	04/08/2018	Térraba
Actividad ceremonial conmemorativa de Pablo Presbere	Ceremonia	08/08/2018	Suretka
Consejo de Mayores Brörán	Asuntos varios	25/08/2018	Térraba
Reunión de Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Talamanca Bribri (ADITIBRI)	Asuntos varios	20/09/2018	Suretka

Ninguna entrevista se transcribió en su totalidad pues, en su mayoría, se extendieron por más de una hora. Esta duración en buena parte se debe a que todas las entrevistas fueron semi-estructuradas o no estructuradas, por lo que se siguió con atención la narración de las personas interlocutoras, procurando que desarrollaran sus relatos y expresaran sus pareceres de forma libre y natural. La mayoría se grabaron total o parcialmente y, en todos los casos, se llevó un registro detallado en mis cuadernos de campo.

Cuando las personas entrevistadas se refirieron a asuntos de mucha importancia se realizó una anotación cuasi literal de sus palabras que, posteriormente, se cotejaron con las grabaciones para lograr mayor precisión en la transcripción de fragmentos. Tanto las notas cuasi literales como las transcripciones de fragmentos se realizaron en español.

Se hicieron fichas resumen de las entrevistas, incorporando los detalles principales, lugar, fecha e indicando el medio de registro que se utilizó. Esto permitió elaborar una base de datos codificados de las entrevistas, que incluye las fichas resumen (realizadas en francés), transcripciones literales de fragmentos, los audios y videos. Esta base de datos se construyó

mediante el software MAXQDA 2020, que permite consultar por términos, persona entrevistada, fechas, códigos, categorías y otras etiquetas. En la Ilustración 4 se muestra una nube de las palabras más frecuentes en las fichas resumen de las entrevistas.



Ilustración 4. Nube de palabras de las fichas resumen de las entrevistas, elaborada a partir de la base de datos construida con el programa MAXQDA 2020. Elaboración propia.

La codificación de los resúmenes de las entrevistas y de los archivos de audio y video contribuyó a identificar las categorías más frecuentes y a vincular las cualidades que las personas entrevistadas otorgaban a esas categorías, construyéndose así el mecanismo de análisis principal. En el mismo sentido, en los cuadernos de campo se realizó también una codificación por categorías, vinculándolas a los contenidos de las narraciones subjetivas de las personas entrevistadas. En este caso se realizó mediante la colocación de cintas de colores, etiquetas autoadhesivas y rotulación manuscrita.

Gracias a la sistematización realizada, se emprendió el hilvanado de la descripción y el análisis, un proceso que implica iteración y recursividad. La escritura y reescritura producto del trabajo de terreno es también un esfuerzo basado en una razón interpretativa, es decir, en producir conocimientos a partir de múltiples interlocutores, procurando describir la realidad en sentido restringido y abriendo espacio para que esos diálogos sean partícipes —también de la construcción de la realidad, según la propuesta de Maryvonne Charmillot (2013).

Sobre la descripción del trabajo de campo específicamente, esta consistió en recurrir a “*los extractos de entrevistas (o citas) [que] ilustran las declaraciones de los informantes e interlocutores del antropólogo; son el afloramiento de los discursos y representaciones (nivel émic) de los actores y grupos estudiados. Por otro lado, las descripciones del autor dan testimonio de las escenas que presencié, son la buella de las acciones y e interacciones que observé. La escritura antropológica ‘da que oír’, a través del uso de citas referidas a entrevistas, y ‘da a ver’, mediante el uso de descripciones referidas a las observaciones*” (Ibidem, 19), el texto entre corchetes no es del original¹¹.

En términos generales, los casos descritos se caracterizan por revelar “*una restricción inherente a todo razonamiento que, para fundamentar una descripción, una explicación, una interpretación o una evaluación, opta por proceder a la exploración y profundización de las propiedades de una singularidad accesible a la observación*” (Passeron y Revel 2005, 9)¹².

La principal guía de la descripción en sentido restringido y el análisis en conjunto que se propone parte de la premisa de que escribir es una forma de producción de la realidad “*y de postular que cada uno de nosotros, en tanto que investigador o investigador en formación, participa, en diversos grados, de la construcción de ese mundo*” (Charmillot 2013, 157)¹³, un asunto que se asume desde una postura de responsabilización.

Cartografía

¹¹ La traducción es del autor, el original dice: “*les extraits d’entretien (ou citations) illustrent les propos des informateurs et interlocuteurs de l’anthropologue, ils sont l’affleurement des discours et représentations (niveau émique) des acteurs et groupes étudiés. D’un autre côté, les descriptions de l’auteur témoignent des scènes auxquelles il a assisté, elles sont la trace d’actions et d’interactions qu’il a observées. L’écrit anthropologique « donne à entendre », par l’usage de citations renvoyant à des entretiens, et il « donne à voir », par l’usage de descriptions renvoyant à des observations*” (Olivier de Sardan 2003, 19).

¹² Traducción propia. El original indica: “*révèlent une contrainte propre à tout raisonnement suivi qui, pour fonder une description, une explication, une interprétation, une évaluation, choisit de procéder par l’exploration et l’approfondissement des propriétés d’une singularité accessible à l’observation*” (Passeron y Revel 2005, 9).

¹³ Traducción propia, el original indica: “*et de postuler que chacun d’entre nous, en tant que chercheur ou chercheur en formation, participe, à des degrés divers, à la construction de ce monde*” (Charmillot 2013, 157).

La investigación propone una cartografía abundante de los diversos fenómenos y procesos considerados. En términos generales cada mapa responde a un objetivo de análisis y comunicación de resultados, de forma que puedan expresarse mediante una representación cartográfica.

Cada mapa se construyó a través de la definición de un objetivo preciso, la selección de los elementos gráficos a representar, la esquematización estructural (de los trazos) y conceptual (interpretativa) y, finalmente, la armonización general de todos los componentes para que el mapa comunique fácilmente el mensaje correspondiente (Lambert y Zanin 2016).

En todos los casos se utilizó el programa QGIS, un proyecto colaborativo internacional que propone un sistema de información geográfica libre y de código abierto. Para cada mapa se indican las fuentes de sus datos, sean vectoriales, georreferenciados o ráster. Se optó siempre que fuese posible por datos oficiales, de acceso público, o datos abiertos generados por usuarios u organizaciones colaborativas. El criterio de selección de datos fue la fiabilidad de estos, aun cuando se tratase de informaciones producidas por instancias voluntarias, sin fines de lucro.

Estructura de la tesis

La tesis se compone de seis capítulos de discusión de resultados, más esta introducción y las conclusiones.

El **Capítulo 1** propone, argumenta y analiza la emergencia del campo semiautónomo de relaciones denominado *nexus recursos naturales-energía-política-progreso*, que funge como núcleo de la evolución de disputas políticas entre élites, el Estado y sus instituciones, y movimientos sociales e indígenas desde aproximadamente 1880, pasando por las luchas por la Reforma Social que caracterizaron la primera mitad del siglo XX y finalizando en la constitución de un Estado Social y la Segunda República, alrededor de 1950. La discusión gira alrededor de cómo estas controversias se nutrieron de luchas sociales por el reconocimiento del derecho a tener derechos por parte de sectores populares, expresados en las demandas de ciudadanía, y en las pugnas por el control y acceso a recursos y territorios orientados al bien público.

En el **Capítulo 2** se arguye que, en el contexto del Estado Social, se consolidó una vinculación entre procesos de ciudadanía y ambientalización desde los movimientos sociales y las instituciones públicas. La vocación social del aparato estatal hizo viable el surgimiento de una potente sociedad civil movilizadora, que se manifestó contra la proposición del extractivismo minero como modelo de desarrollo, representado por el contrato-ley para la explotación de bauxita a la transnacional Aluminium Company of America (ALCOA), en 1970, y contra la liberalización de los servicios energéticos y la privatización del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el año 2000. Ambos procesos redibujaron los vínculos entre política, ciudadanía y soberanía, demostrando la reactividad de los movimientos sociales en la defensa de derechos sociales y ambientales adquiridos.

La implicación política de los pueblos indígenas en la construcción de la institucionalidad pública es el tema central del **Capítulo 3**. Debido al profundo anclaje histórico-social y a la existencia fáctica de una región indígena denominada Gran Talamanca –que se libró mediante rebeliones de la imposición del poder colonial y de los intentos del Estado por asimilarlas y expandir las fronteras políticas, socioculturales y productivas nacionales–, junto al profundo arraigo de *longue durée*, las innovaciones socio organizativas y de dispositivos de gobernanza *sui generis* indígenas, han disputado con el Estado y el gran capital el control de tierras y recursos que consideran suyos. El dinamismo sociopolítico interno a estos pueblos les ha permitido avanzar paulatinamente en el reconocimiento de derechos por parte del

Estado, produciendo nuevas demandas de legitimación territorial y ciudadana, avaladas por legislación nacional, internacional y jurisprudencia.

El contexto de la ambientalización del Estado, la irrupción del neoliberalismo y las réplicas que las organizaciones de los pueblos indígenas elaboraron es objeto de discusión del **Capítulo 4**. Entre 1980 y el año 2000, aproximadamente, se propició un roce entre iniciativas estatales y las reivindicaciones indígenas en el marco de una transición del Estado Social al neoliberalismo. Más precisamente, se configuraron conflictos alrededor de las políticas de colonización agraria (que provocaron la mayor crisis de deforestación en la historia del país), las políticas conservacionistas y las políticas indígenas instituidas por la Ley Indígena de 1977. Estas disputas desembocaron en la creación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y en una progresiva “ambientalización” de las tierras indígenas, que desde el 2001 constituyen alrededor del 7 % del territorio nacional. Dado que la identidad política del Estado neoliberal define al ambiente como una de sus insignias, la diversidad ecosistémica de áreas de conservación y de tierras indígenas comenzaron a ser objeto de tentativas indirectas y solapadas de capitalización.

El **Capítulo 5** aborda las controversias alrededor del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED), una de las principales iniciativas neoliberales para la explotación de recursos naturales a gran escala, urdida bajo la ideología del desarrollo sostenible. Se argumenta que este proyecto colosal, escudado por el Plan Mesoamérica, fue adversado y disputado por varias organizaciones Brörán de Térraba, que recurrieron a tecnologías políticas reivindicadas como propias y legítimas, en defensa de sus derechos y territorios. Estas innovaciones, producidas en el contexto de una sociedad civil movilizada por las causas ambientales e indígenas, produjeron el fracaso y descarte del proyecto. Como resultado de esta disputa, se hizo efectiva la vindicación indígena frente a los agentes económicos y el poder del Estado, demostrando capacidad de contender políticamente a los poderes estatales y de las élites económicas, y, avanzar en la lucha por el reconocimiento de derechos indígenas.

En el **Capítulo 6** observaremos que las disputas sociopolíticas entre actores indígenas, instituciones estatales, consultores y agencias multilaterales alrededor de la implementación de la Estrategia Nacional de REDD+ Indígena (EN-REDD+ Indígena), han desembocado en la negativa a participar que predomina en la población Bribri de Talamanca. Esta controversia obedece a la explícita voluntad indígena de preservar su concepción de ciudadanía *in situ* y de no negociar con agentes externos sus sistemas de control de tierras y recursos. La iniciativa, impulsada por el programa ONU-REDD y el Banco Mundial (BM),

en colaboración con Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), pretende establecer un sistema de pagos por la no degradación de los bosques indígenas, financiado por corporaciones y países emisores de gases de efecto invernadero. Desde sus inicios, en 2008, y hasta el presente, la población Bribri de Talamanca ha circulado la información sobre el proyecto, suscitando la discusión en los espacios de deliberación tradicional, como consejos familiares, vecinales y clánicos. En los espacios de “consulta indígena” provistos por los órganos proponentes, las personas han manifestado sistemáticamente su rechazo, principalmente porque va contra los preceptos y valores de un sistema de conocimiento llamado *Simú*. Esta realidad fue corroborada por las entrevistas realizadas en el marco de esta tesis y en todos los espacios de diálogo local que se observaron. Como parte de este consenso negativo respecto a la iniciativa se creó una pequeña organización que ha liderado y servido de vocera del criterio de la población Bribri, llamada Talamanca Unida por la Vida y por la Tierra. Se argumenta que el consenso es predominante y que ha servido como fundamentación del derecho a no participar por ser incompatible con las formas de vida propia y los sistemas Bribri de uso y manejo de territorios y recursos. La negativa Bribri no solamente ha entorpecido la continuidad de la EN-REDD+ Indígena en este territorio, pues también ha servido de modelo para que otros pueblos indígenas manifiesten su recelo y condicionen el diálogo al cumplimiento de peticiones especiales, provenientes de sus agendas. El resultado es que la Consulta Indígena de EN-REDD+ no haya sido implementada y que, desde el 2018 se mantenga en un estado de incertidumbre.



En los últimos dos capítulos se argumenta que la irrupción activa y categórica de estas oposiciones indígenas a discursos y prácticas hegemónicas de desarrollo y sostenibilidad no solamente produce ciudadanía indígena —a través de su legitimación como sujetos políticos y sociales, erigiendo poderes contra-hegemónicos alrededor de sí mismos, sus tierras y recursos—, sino que, también, incide directamente en la problematización, complejización y profundización de la democracia, del desarrollo y de la sostenibilidad.

Estos procesos de ciudadanía, de reclamación de derechos y de lucha por el predominio de concepciones de bien público en el control y manejo de recursos y territorios, materializados por las reivindicaciones de los movimientos sociales e indígenas, tienen fundamento y recursividad en las controversias históricas alrededor del nexus recursos naturales-energía-política-progreso. Los acontecimientos del pasado no solamente

constituyen un referente político que puede reivindicarse, sino que también han marcado la pauta en las dinámicas de formación del poder público y de las instituciones estatales en general.

La sofisticada impronta política que los movimientos sociales y movimientos indígenas han marcado sobre territorios, recursos, instituciones públicas y las mismas bases del derecho, ponen en relieve la relevancia de la investigación socio antropológica para comprender cómo permanentemente se disputa y elabora el poder político, especialmente desde poblaciones subalternas y sus intentos de construir contrahegemonías cuyos centros son vindicaciones de derechos.

Capítulo 1. El origen del *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política como fundamento del Estado-nación.

Debates y proposición analítica

En este capítulo se sostiene la hipótesis de que al final del siglo XIX se dio una combinación compleja, entre dinámicas de formación del Estado liberal costarricense, innovaciones tecnológicas en el campo de la energía y modelos de reclamo de la ciudadanía que configuraron conflictos “de base” en la sociedad costarricense. Proponemos analizar esta combinación original usando el concepto de *nexus* desarrollado por Jean-Pierre Chauveau.

La noción de *nexus* privilegia la complejidad y el sentido procesal entre los campos de relación semiautónomos y las interconexiones que los configuran a lo largo del tiempo (Chauveau 2017, 10). En este caso, la perspectiva “*nexus—orientée*” permite mostrar que, desde la creación de las primeras centrales hidroeléctricas del país, en 1884, se estableció una vinculación entre los tres siguientes factores: a) el desarrollo energético; b) la intención progresista del Estado; y c) los incipientes reclamos de ciudadanía.

Si bien esta problemática ha sido explorada por varios investigadores y observadores en las últimas dos décadas (Palmer y Molina 2004; Haglund 2006; Bull 2008; Hoffmann 2008; Graef 2013; Boza Villarreal 2014; Rayner 2014; Mora Solano 2016; Ramírez Cover 2017), pretendo aportar nuevas interpretaciones desde un enfoque renovado (el *nexus*) y desde la articulación de estudios de caso (históricos y socio antropológicos), de particular relevancia en los debates latinoamericanos contemporáneos.

Por lo demás, es de interés observar que esta configuración dinámica se mantiene, aún vigente, en la vida sociopolítica nacional y se constituye un campo de investigación heurístico de vasta pertinencia.

La investigación sobre el *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política permite analizar cómo el desarrollo de la industria hidroeléctrica fue el cimiento sobre el cual se fundó una serie de políticas orientadas hacia el progreso nacional. Su evolución en el tiempo ha sido determinada, no solo por el “progreso” tecnológico y político-institucional, sino, también, por las crecientes presiones de la ciudadanía en lucha por la democratización de los procesos. En concordancia, estas relaciones conformaron un campo semiautónomo de relaciones por el control de recursos que se ha mantenido presente en el devenir histórico de esta sociedad.

Adicionalmente, la búsqueda y el entendimiento de la correlación entre los eventos históricos y el avance tecnológico hace que este trabajo se inscriba en la perspectiva desarrollada por Milton Santos (2006), entre otros, que ha analizado cómo las innovaciones tecnológicas permiten identificar períodos históricos. Si bien, aquí no se propone una reinterpretación de la historia, sí se sostiene que la generalización técnica de la hidroelectricidad y el “uso racional de los recursos naturales” produjo y sigue produciendo importantes dinámicas históricas en la sociedad costarricense.

A partir de esta perspectiva, la preocupación central del capítulo es identificar y mapear procedimientos y tácticas políticas, sociales y legales que establecen relaciones contradictorias de autoridad, a través de la producción de ciudadanía y empoderamiento civil, así como, también, las dinámicas que desafían y socavan las reivindicaciones de derechos y las reclamaciones de autoridad (Lund 2016, 1217, 1218).

En el proceso de indagación, se busca establecer los antecedentes del neoextractivismo contemporáneo, objeto del capítulo 2. Luego, las formas en que gran parte de la sociedad civil costarricense, en particular los pueblos indígenas, han contribuido, desde la aceptación y/o la resistencia, en la constitución de este nexus. Para reforzar la argumentación, en el presente capítulo se aprovechará la revisión de estudios históricos nacionales y regionales de orientación crítica (Lehoucq 1995); (Molina Jiménez 2005); (Bull 2008), la revisión de archivos (memorias y archivos institucionales, leyes), los debates académicos propuestos en diversos contextos por Guevara Berger y Chacón Castro (1992), Hoffmann (2004), Velázquez Hernández (2006), Melé (2011), Bellier (2014), Hoffmann y Morales Gamboa (2018), entre otros, que se discuten con criterio de pertinencia en el cuerpo del trabajo.

1.1. El proyecto de modernización nacional y la hidroelectricidad

Los primeros vínculos comerciales internacionales entre las élites centroamericanas y el mercado capitalista mundial se establecen a partir de 1870, cuando se consolida un mercado cafetero en toda la región. Previamente, en la postrimería del período colonial y los primeros años de la independencia centroamericana (1821), existió un espacio regional de intercambios internos y para la exportación (principalmente de cacao, tabaco, maderas preciosas, añil, zarzaparrilla y hule) (Samper 1993), pero su carácter volátil e intermitente impidió su consolidación (Pérez Brignoli 2017).

En el caso de Costa Rica, desde el año 1832 se había realizado la primera exportación de café, a Chile. A partir de ese momento, surge un período histórico conocido como el de las “Repúblicas Oligárquicas Liberales”. Este período se caracterizó por el desarrollo de un capitalismo agrario, basado en los monocultivos de café y banano que, con el paso del tiempo, resulta en una dependencia, casi total, de las economías regionales que quedaron atrapadas en los mercados mundiales de la época (Samper 1993, 17).

A diferencia de los demás países centroamericanos, Costa Rica contaba con un sector importante de la oligarquía liberal que apoyaba la tesis de que la modernización y el progreso de la nación no podían basarse solamente en el control coercitivo y el monopolio de la violencia del Estado (fenómeno conocido como “caudillismo” en la historiografía política del subcontinente) (S. Palmer 1999). En la Costa Rica de finales del siglo XIX, *“las élites gubernamentales iniciaron una política temprana (...) de ensanchamiento de la base social, de legitimación, por medio de una ampliación y mejoramiento del régimen electoral (...) El tema de la cuestión social comenzó a tener peso en las campañas electorales, pues los obreros y artesanos aparecieron como nuevos actores al lado de los actores políticos de la fase anterior”* (Taracena Arriola 1993, 176).

Esta élite política llegó al poder después de la victoria electoral del presidente Bernardo Soto Alfaro (1885-1889) y apostó por la modernización del Estado bajo los pilares de laicización y universalización de la enseñanza, por el desarrollo de infraestructura pública, por la promulgación de leyes civiles, la protección de la propiedad privada y por la reglamentación de las relaciones económicas contractuales, entre otros (Palmer, 1999). De esta manera, la creación de instituciones estatales fuertes y la regulación de la vida pública establecieron un régimen democrático liberal que paulatinamente llega a consolidarse como un sistema relativamente sólido.

La institucionalidad de una democracia pre-reformada, según el concepto de Iván Molina Jiménez (2004) para calificar al periodo anterior a la reforma de los años 1940, facultó la extensión y apropiación de los liberales en el poder, a lo largo de toda la primera mitad de siglo XX. Por una parte, esta élite colectaba los frutos de su crecimiento económico, gracias a la industrialización del café que les permitió agruparse como sector hegemónico. Por otra, su ideología progresista los llevó a emprender una serie de reformas políticas de largo alcance, orientadas a favorecer el desarrollo económico y la estabilidad social.

Este fenómeno político-social ha sido explicado de esta manera: *“En Costa Rica esa concertación fue capaz de dar un espacio a la creación de una clase política, la cual dirigió al país buscando la legitimación*

del proyecto con base en una distribución de los beneficios (a pesar de su evidente desigualdad) y en la consolidación del régimen de libertades públicas, mantenido aún en coyunturas militaristas” (Taracena Arriola 1993, 248). Esa “distribución de los beneficios” determinó la evolución histórica de las instituciones públicas, orientadas a garantizar los servicios esenciales para el mantenimiento del orden y así favorecer la estabilidad del régimen democrático. El modelo de régimen liberal se mantuvo vigente hasta comienzos de la década de 1940, cuando se gestó una amplia reforma social, dinamizada por los movimientos obreros, como se verá en los dos apartados siguientes del presente capítulo.

La consolidación de un sistema público de producción y distribución de energía hidroeléctrica fue una de medidas liberales que resultaron determinantes para el devenir institucional del país. Paralelamente, en el transcurso de su desarrollo se presentaron diferentes conflictos políticos, sociales y económicos; no obstante, su huella institucional fue profunda y se mantiene hasta el presente.

Al lado del desarrollo hidroeléctrico, las élites liberales y el gobierno emprendieron grandes obras de modernización para hacer de San José una “ciudad moderna” y “una capital a la altura de los tiempos”, según el pensamiento de la época. Por este motivo, el alumbrado público de la capital se acompañó de otras obras que fueron concebidas como pilares de una nación costarricense, en proceso de conformación.

Las obras nacionalistas-modernistas incluyeron la creación de un tranvía eléctrico que atravesaba la capital; un Teatro Nacional, inaugurado en 1897 –ícono de la “identidad nacional” que estaba en formación-; un Parque y un Monumento Nacional, y dos ferrocarriles que conectaban la capital con los dos puertos más importantes del país, uno en la costa del Océano Pacífico y otro en la costa del Mar Caribe (García Quesada 2014). Estas obras ilustran las convergencias entre la élite costarricense, el gobierno y los capitalistas más influyentes de la época, antecedente lejano de las alianzas público-privado. En efecto, tanto el tranvía como los ferrocarriles eran propiedad de Minor Cooper Keith, magnate propietario de la United Fruit Company (UFCo), quien también dotó de energía al primero, a través de su compañía eléctrica. Este aspecto es muy importante pues, en las décadas posteriores, la energía hidroeléctrica también alimentó a los ferrocarriles del país, impulsando el transporte y la comunicación hacia múltiples regiones del país.

Los avances tecnológicos y el desarrollo infraestructural se utilizaron discursivamente para cimentar la intención nacionalista-liberal y así impulsar su proyecto político-económico basado en el extractivismo agrícola en monocultivos de banano, principalmente.

Una de las investigaciones más importantes en torno a la relación progreso-modernidad-nación, en el caso costarricense, fue realizada por un historiador previamente citado, Steven Palmer. Esta autor analiza, en profundidad, cómo la historia de la ciudad de San José dejó una profunda huella en las instituciones y en la sociedad costarricense, al mismo tiempo que refleja al tejido ideológico diseñado por las élites de fines del siglo XIX. Una de sus conclusiones destaca el hecho de que: *“En la imaginación histórica de los costarricenses se ha establecido una equivalencia mitopoética entre San José, la Independencia, el siglo XIX, la República y el café (a pesar del hecho de que las fechas que podrían corresponder en forma verosímil al momento del surgimiento de los anteriores serían, respectivamente, 1755, 1821, 1800, 1848 y 1830: una variación de casi un siglo). Estos cinco significantes se confunden –en la metahistoriografía, en el discurso oficial y en la memoria colectiva- en un origen de su ser moderno. Su intercambiabilidad metonímica, que también funciona utilizando conceptos como la libertad, el progreso y la blancura, permite varios juegos dentro de las ideologías dominantes del país. Entre ellos, podemos mencionar los de evitar reconocer un peso colonial en la configuración del país, de negar una etnicidad extra-europea y de ofuscar los vínculos históricos con los demás centroamericanos”* (S. Palmer 1996, 186). Esta “confusión” o intercambiabilidad es lo que propongo analizar en términos de nexus.

En el mismo sentido, la tesis doctoral de Florencia Quesada Avendaño, titulada “La modernización entre cafetales. San José, Costa Rica, 1880-1930”, demuestra la importancia que tuvo para las élites oligarcas el emprender la construcción de una capital moderna, para que esta encarnara el espíritu de la nación costarricense. Según la autora: *“las burguesías dominantes procuraron que la fisonomía edilicia creara el reflejo de un país próspero y moderno o, mejor dicho, la fachada de esa idea, que más bien fue localizada y selectiva geográficamente. El gobierno tenía que invertir en la capital porque era la representación material y simbólica de toda Costa Rica. San José, la 'cara' nacional, asiento de la administración estatal, del poder político y militar, de las finanzas, de los medios de comunicación del comercio y de la banca, debía transformarse en nombre del progreso”* (Quesada Avendaño 2007, 76).

De esta forma, paralelamente a la modernización infraestructural y tecnológica de la ciudad, se fueron creando y configurando instituciones públicas, también insertadas en la narrativa modernista de la época y con claras intenciones de apuntalar el proyecto nacionalista-liberal. Así se fraguó la creación de las instituciones nacionales de protección social, comandada por la Reforma Educativa de 1886 del presidente Bernardo Soto Alfaro (1885-1890) que permitió

el despliegue de servicios de educación, salud pública y protección civil de manera más amplia en el territorio nacional, especialmente en las capitales de las provincias centrales (S. Palmer 1999).

El impulso a las instituciones públicas (en educación, salud y protección civil) y a las alianzas público-privadas (en hidroelectricidad, por ejemplo) lógicamente favoreció los intereses económicos y políticos de la élite liberal, pero también extendió la ciudadanización en el sentido de que propone Christian Lund (2016): legitimando el acceso y el reclamo de derechos por parte de poblaciones previamente excluidas de la política y economía. Varios estudios identifican aquí una particularidad en el comportamiento de la clase política liberal costarricense, en el sentido de que su mismo progresismo los llevó a sostener que el crecimiento económico de la nación y la producción de bienestar para las mayorías no estaban contrapuestos, como sí sucedió en Guatemala, Honduras (Bull 2008) y otros países latinoamericanos (Lehoucq 1995).

En la primera década del siglo XX, el ámbito de la hidroelectricidad se caracterizara por un crecimiento caótico y desordenado del mercado eléctrico, principalmente debido a la falta de control y regulación estatal. Esta desregulación propició el deterioro de los servicios prestados por las empresas que, además, únicamente, los brindaban en los centros urbanos del Valle Central del país, dígase: San José, Alajuela, Cartago y Heredia.

La consolidación de la oligarquía y el desarrollo de San José a finales del siglo XIX y principios del XX: creación de una capital moderna, iluminada

Como se ha expresado anteriormente, la idea de construir una hidroeléctrica era una aspiración que coincidía con los propósitos históricos de la clase dominante que venía madurando el proyecto liberal de modernizar el país. Los antecedentes vinieron gestándose, en forma paulatina, desde épocas posteriores a la independencia, en el siglo XIX. Sin embargo, es hasta 1838, año en el que la ciudad de San José es erigida como capital de la república, cuando los liberales convierten a este sitio en el “espejo” desde donde inventa la identidad nacional (Jiménez Matarrita 2005): una capital moderna, capaz de irradiar progreso a toda la nación.

El proyecto de creación de la capital moderna empieza a gestionarse una vez superados los conflictos internos desencadenados por la Independencia, en 1821, y por la guerra civil conocida como “Guerra de Ochoyuga”, acontecida entre 1823 y 1834. Esta guerra se caracterizó por tener una composición bélica citadina y geográfica, entre una “facción conservadora”, compuesta por las élites de Cartago –capital colonial- y Heredia que querían unirse al Imperio mexicano de Iturbide, y la “facción republicana” compuesta por las élites de San José y Alajuela, que representaban a la nueva oligarquía modernista. Este último bando ganó la guerra, e impuso su hegemonía sobre el joven Estado-nación.

Tras esta victoria militar de la nueva oligarquía, se reafirmó la misión nacionalista de construir una capital moderna. Así, uno de los primeros objetivos políticos de la facción victoriosa fue modernizar la capital, para que el país pudiese “estar a la altura” de las principales ciudades europeas, según los ideales de la época.

El desarrollo de estos acontecimientos no solo estuvo vinculado a conflictos y dinámicas internas, sino que también obedeció a las corrientes generalizadas del pensamiento dominante. Como en el resto de América Latina, la clase oligárquica consideró, desde la segunda mitad del siglo XIX, que era necesario modernizar los países para “nivelarlos” con países “civilizados”. De ahí que, con un creciente control político y económico del país, la élite oligárquica costarricense inició la construcción de una capital moderna.

Es este el contexto en el que San José se convierte en la tercera ciudad del mundo (después de Nueva York, Estados Unidos, en 1882, y Timisoara, Rumania, en 1884), en contar con alumbrado público eléctrico. El sistema de iluminación se puso en funcionamiento el 9 de agosto de 1884 (Chávez y Cortés Ramos 2013), gracias a la construcción de una pequeña central hidroeléctrica, ubicada en el Barrio Aranjuez, en el centro de la ciudad de la capital (Dirección Comunicación e Identidad Corporativa - Instituto Costarricense de Electricidad 2020).

A partir de esta iniciativa, la energía hidroeléctrica se convirtió en la base de casi todas las proyecciones modernizadoras de la nación costarricense, a lo largo de su historia, funcionando como elemento nodal de la imaginación histórica nacional (S. Palmer 1996). Puede decirse, incluso, que se constituye en un hito para la consolidación del Estado (Bull 2008).

Los historiadores Chávez y Cortés Ramos (2013), relatan la forma como se gestan las ideas y se procede con la ejecución de las obras de electrificación. Tras la noticia de que la ciudad

de Nueva York había inaugurado su sistema de alumbrado eléctrico, el entonces presidente costarricense, Próspero Fernández (1883-1885), en conjunto con el ingeniero Víctor Manuel Dengo y el empresario Luis Batres, se trazaron el objetivo de ofrecer este servicio en San José. Así, mediante la implementación de una alianza entre el sector público (el Estado costarricense y el municipio de la capital) y el privado (la empresa de Batres), se fundó la “Compañía Eléctrica de Costa Rica”, la cual operó la planta de producción, distribución y alumbrado eléctrico de la capital. La indefinición de los términos contractuales de esta alianza público-privada y la falta de regulación legal en el dominio energético provocó álgidos conflictos que se prolongaron hasta 1940.

En los años sucesivos, las élites cafetaleras y una pujante actividad industrial y empresarial constituyeron un mercado prolífico para la instalación de sociedades productoras de energía hidroeléctrica. Rápidamente, el negocio de la energía hidroeléctrica se hizo muy lucrativo y aumentó la cantidad de empresas que ofrecían el servicio en las principales ciudades del país.

Para 1889, el magnate bananero Minor Cooper Keith, dueño de la United Fruit Company (UFCo), compró la Compañía Eléctrica de Costa Rica y la renombró “Costa Rica Electric Light & Traction Company”. Este hecho marcó otro hito en el mercado eléctrico, pues abrió paso a una creciente concentración y privatización del dominio energético.

Simultáneamente, se registró un aumento de conflictividad entre expectativas populares crecientes y un mercado eléctrico muy desordenado. En aquel momento, los municipios subvencionaban la instalación de servicios de alumbrado y, aunque el Poder Ejecutivo debía refrendar los contratos, el control era débil, pues la capacidad de fiscalización de municipalidades y gobierno central fue muy pobre.

Al tiempo que se estableció un “boom” de servicios eléctricos, animado por la competencia privada, los mecanismos de concesión, la escasa fiscalización y la poca regulación de estos por parte de las entidades públicas, surgieron dos problemas graves que incentivaron las protestas del público: el mal estado de las instalaciones y la ausencia de legislación que permitiera garantizar el bien público (Rodríguez Argüello 2000). Así, la mala regulación de un servicio tan lucrativo, la asignación caprichosa de contratos y la ausencia de mecanismos de control por parte del Estado fueron las principales características del asunto eléctrico durante varias décadas, como se verá a continuación.

Proliferación de pequeñas centrales hidroeléctrica: génesis del nexus político de los recursos naturales, la energía y de la protección/soberanía de sus fuentes

La emergencia del campo eléctrico, como un espacio de disputa político-económica, se manifestó a través de la aparición de diversos actores privados (empresas) y de actores públicos (instituciones estatales, movimientos sociales), entre otros, en pugna por el control de los recursos financieros y por la puesta en operación de las plantas necesarias. El proceso se originó después de la proliferación de ofertas de prestación de servicios, sin regulaciones, acaecido en la última década del siglo XIX. Estos elementos vienen a nutrir o propiciar una de las primeras luchas políticas por el control de servicios públicos (Rodríguez Argüello 2000) y uno de los principales ámbitos de lucha política entre movimientos sociales, empresas privadas e instituciones estatales (Feoli 2018).

Ante el vacío regulatorio, la competencia fue feroz e hizo, por ejemplo, que solamente en la capital hubiese al menos tres sistemas independientes, conteniendo entre sí (Instituto Costarricense de Electricidad 1961). En este mismo sentido, Rodríguez Argüello (2000) identificó al menos seis sociedades de empresarios nacionales y extranjeros que lograron obtener concesiones para producción eléctrica, antes de 1898, y reseña que las concesiones eran “muy apetecidas” por estas empresas, lo cual generó pugnas comerciales importantes.

La problemática de indefinición jurídica y de regulación institucional en el campo de la producción energética fue una constante hasta el año 1949, cuando se creó el Instituto Costarricense de Electricidad. Simultáneamente, esta condición se traduce en disputas que inciden en el campo electoral y producen importantes conflictos políticos, económicos y sociales. Incluso, esas disputas llegan a constituirse en un campo semiautónomo de negociación, cuyo tema podría calificarse como energético-político. Este es un rasgo muy importante para comprender los orígenes y la trayectoria del *nexus* que nos interesa.

Este largo proceso (finales del siglo XIX hasta mitad del XX) se acompaña de una preocupación técnico-política que se volverá crucial, precisamente en el contexto de la creación de una de las primeras centrales hidroeléctricas del país: la necesidad de garantizar la preservación de las fuentes de energía hidráulica. Tal como se muestra en la Ilustración 5, esta postura abre una veta adicional al nexus del campo político-energético, estableciendo la vinculación entre energía, protección de las aguas y progreso, como fundamento del proyecto nacionalista liberal.

Origen del nexus energía-progreso en el período 1880-1900

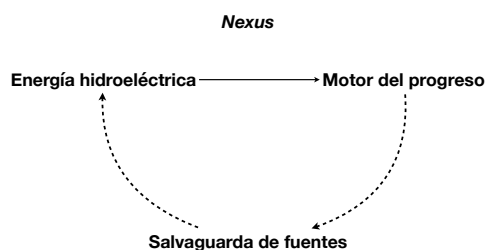


Ilustración 5. Diagrama del origen del nexus energía-progreso-política en el período 1880-1900. Elaboración propia.

En concreto, para asegurar el caudal suficiente y la limpieza de las aguas que abastecían la planta ubicada en Río Segundo (inaugurada en 1895) y que nutrían con energía a las ciudades de Heredia y Alajuela, se creó la primera *área de bosque protegido* en la historia del país, ubicada en las faldas del Volcán Barva. Fue justamente durante la construcción de la central eléctrica que el presidente Bernardo Soto Alfaro (1885-1890) decretó la Ley 65 de 1888 que estableció la inalienabilidad de las montañas en donde nacían las aguas de este río (Resolución Constitucional N° 06347 - 2015 2015). Así se logró que abastecieran a ambas ciudades y que su caudal dinamizara las turbinas de la central hidroeléctrica.

Años antes de la promulgación de esta ley, se habían presentado múltiples denuncias ciudadanas por el “desmonte” de las faldas del Volcán Barva (Morera Jiménez 2006) y, por esta razón, la Municipalidad de Heredia había hecho llegar la denuncia al gobierno central. Debido a los hechos citados, el Ejecutivo encargó la realización de una investigación al científico suizo Henry Pittier, quien radicaba en el país y laboraba para el gobierno. En su reporte, Pittier corroboró la tala de los bosques y urgió a las autoridades para que tomaran medidas categóricas y solucionaran el problema. Transcurridos apenas veinte días después de presentación del informe del científico, el presidente Bernardo Soto Alfaro (1885-1890) decretó la ley 65, en donde se estableció:

“Se declara inalienable una zona de terreno de dos kilómetros de ancho, á uno y otro lado de la cima de la montaña conocida con el nombre de Montaña del Volcán de Barba, desde el cerro llamado el Zurquí hasta el que se conoce con el nombre de Concordia, ya sea dicha zona de propiedad nacional ó municipal” (Procuraduría General de la República de Costa Rica 1888).

Anthony Goebel Mc Dermott sostiene que es muy probable que la ideología liberal del presidente Soto Alfaro y sus miembros de gabinete, favorable a la ciencia y al progreso, fuera sensible a los argumentos esgrimidos por Pittier. También, corrobora el hecho de que el decreto estableció su fundamentación en la protección del agua y que su vocación se decantó en una defensa de los intereses nacionales y la proclama de la soberanía del Estado, en tanto garante del bien público (Goebel Mc Dermott 2008).

La cimentación histórica de la energía hidroeléctrica como base del progreso nacional conlleva una temprana identidad “protectora”, y un tutelaje de la soberanía del Estado sobre lo que hoy se conocen como “recursos naturales”.

Al respecto, no solamente las fuentes de agua y los recursos naturales del Río Segundo fueron objeto de mecanismos de salvaguarda sino que, simultáneamente, se estableció el objetivo de dictar la soberanía del Estado sobre los bosques y las aguas, de forma tal que pudiese garantizarse su preservación en el tiempo.

Así se va complejizando el dispositivo que interpreto como el nexus político-energético, al integrar la dimensión de la soberanía, como lo figura la Ilustración 6.

Configuración del nexus energía-progreso-soberanía en el período 1880-1900

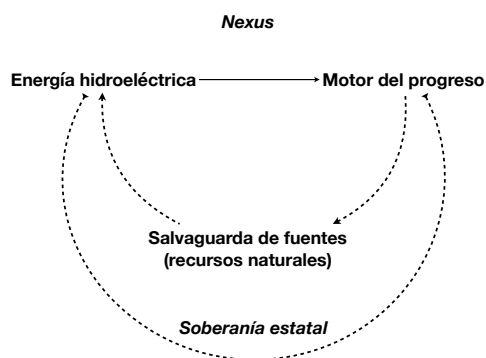


Ilustración 6. Configuración del nexus energía-progreso-política-soberanía en el período 1880-1900. Elaboración propia.

La configuración del nexus energía-progreso-política muestra “la intención del Estado de situar los intereses nacionales por encima de los derechos jurisdiccionales, en el tanto la ciencia demostrara que de no conservar dichos recursos, importantes centros de población se verían afectados, derivando en un problema de salud pública. Lo anterior queda claramente explicitado en la justificación del mencionado decreto en el que se menciona que es ‘...de utilidad pública la conservación de las montañas en que tienen origen los arroyos y manantiales que abastecen de agua á la provincia de Heredia y á una parte de Alajuela...’” (Goebel Mc Dermott 2008, 32).

Fue de esta manera como se consolidó el campo semiautónomo de relaciones denominado en esta investigación *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política. En él confluyen los asuntos de los recursos naturales, desarrollo tecnológico, los de la producción energética y los de la política nacional, en un campo que evoluciona en el tiempo.

Este nexus está constituido por un entrelazamiento de lógicas que co-evolucionan unas con otras en el transcurso del tiempo. Su condición de técnica, en el sentido en que actúa como mediación entre la sociedad y la naturaleza, permite comprender la historia de la modernización nacional, tal como plantea Milton Santos (Zusman 2002). Argumentamos, siguiendo el planteamiento de Santos, que el nexus es un “espacio” de vinculación de “objetos” que se transforma con el tiempo según una lógica que es objeto de disputas y controversias políticas: “Esta lógica de la inserción de las cosas y de la realización de las acciones se

entrelaza con la lógica de la historia, a la que el espacio asegura la continuidad. Es en este sentido que podemos decir (...) que la historia misma se convierte en un medio (un entorno), y que la síntesis lograda a través del espacio no implica una armonía preestablecida. Cada vez se produce una nueva síntesis y se crea una nueva unidad” (Santos 2006, 24)¹⁴. Dado que la historia se compone de disputas, el *nexus*, los componentes y las lógicas también son objeto de controversias políticas que evolucionan.

Podría visualizarse un *nexus* con una doble naturaleza histórica. Por una parte, evoluciona a través del tiempo (diacronía) y por otra, marca la historia (sincronía) con hechos o acontecimientos que se establecen en el proceso de modernización y, consecuentemente, provocan nuevos cambios o transformaciones. Es lo que se vio con la complementación de una estructura técnica-política, con dispositivos técnicos específicos, en este caso de preservación de los recursos naturales requeridos para la producción de energía. A su vez, este dispositivo se enriqueció al incluir el ejercicio de soberanía estatal sobre los recursos, constituyendo un marcador fundamental de un *nexus* que resulta sustantivo para la vida política del país.

Como se verá a continuación, la instauración de este campo (recursos naturales-energía-progreso-política) como fundamento del proyecto nacionalista progresista sentó efectivamente las bases institucionales del desarrollo democrático del país, pues sirvió como fuerza cohesiva –en la práctica y en los discursos– a emprendimientos institucionales del Estado costarricense durante la primera mitad del siglo XX.

¹⁴ Traducción propia, el original se lee: “*Essa lógica da instalação das coisas e da realização das ações se confunde com a lógica da história, à qual o espaço assegura a continuidade. É nesse sentido que podemos dizer com Rotenstreich (1985, p. 58) que a própria história se torna um meio (um environment), e que a síntese realizada através do espaço não implica uma harmonia preestabelecida. Cada vez se produz uma nova síntese e se cria uma nova unidade*” (Santos 2006, 24).

1.2. Modernización y política: debates sobre ciudadanía, democracia y movimientos sociales

Limitaciones de las reformas liberales: fronteras de la democracia, institucionalidad pública y ciudadanía

En la historiografía costarricense se considera que la consolidación política de la élite liberal, a partir de 1889, marcó un período histórico caracterizado por el auge económico de la actividad agroindustrial y la concreción de una democracia incipiente. El régimen político de aquella época promovió, con relativo éxito, el bienestar público y el reconocimiento de *la ciudadanía*. Esta se entendía como una prerrogativa de los hombres mayores de edad, escolarizados o poseedores de propiedades y capitales (Molina Jiménez 2005).

Durante este período, se cimentaron los ejes de desarrollo institucional del Estado y, con ello, se estableció por primera vez un proyecto de Estado-nación¹⁵. Además del derecho al voto (a la población masculina), un indicador de esta maduración institucional fue la transición exitosa del mandato gubernamental de un partido a otro opositor, en las elecciones de 1889. Estas elecciones fueron ganadas por el candidato opositor, José Joaquín Rodríguez Zeledón, quien ocupó la presidencia entre 1890 y 1894, mostrando que “*los mecanismos políticos necesarios para mantener los partidos políticos competitivos comenzaron a ser institucionalizados*” (Lehoucq 1990, 9).

Según las referencias sobre democratización del país, a partir de la década de 1880 cuando se implementa la reforma liberal, el régimen costarricense ha sido descrito como una oligarquía competitiva y semidemocrática (Bowman, Lehoucq y Mahoney 2005).

La consolidación de la democracia electoral y la ampliación de los derechos ciudadanos (con sus exclusiones persistentes, como veremos a continuación), se complementaron como medidas de legitimación y maduración del poder político, principalmente, a través del afianzamiento de las instituciones públicas.

¹⁵ Alguna literatura histórica define al Estado independiente como una entidad político-administrativa sin nación, es decir, sin una población correspondiente e integrada a un proyecto nacional. En este sentido, también se estima que, para el caso costarricense, el Estado-nación comienza a configurarse con el proyecto liberal de invención de una “nación moderna” (Jiménez Matarrita 2005).

La ciudadanía fue uno de los ejes centrales de la madurez institucional del Estado costarricense, a finales del siglo XIX. Aunque sea en escenarios muy distintos (Indonesia y África), Christian Lund subraya la importancia de los procesos de ciudadanía que se desarrollan paralelamente a las dinámicas de conformación de los Estados, dado que facultan la legitimización y el reconocimiento de los actores sociales (Lund 2016).

Con base en esta conceptualización se constituye el paradigma de que el derecho a tener derechos produce la demanda de más derechos por parte de los sujetos: *“El hecho de ser reconocido —y considerado— por la sociedad y sus instituciones de autoridad convierte a la ciudadanía, en su aspecto más básico, en un mecanismo de inclusión y exclusión, y significa el derecho a tener derechos”* (Lund 2016, 1205)¹⁶. La legitimidad para reclamar derechos se convierte, desde los albores del siglo XX, en una poderosa fuerza que impulsa la consolidación institucional costarricense, como se verá a lo largo de esta tesis.

En concordancia con lo anterior, la participación ciudadana acaecida en la última década del XIX se dio mediante mecanismos de inclusión y exclusión. Entre ellos: la participación electoral y las movilizaciones sociales.

Esto significó, al menos nominalmente, la legitimización política de una parte de la población que entonces podía intervenir en la vida y asuntos públicos.

Pese al avance que estos hechos significaron, es de mencionar que la incidencia ciudadana fue nominal y limitada principalmente por dos factores:

- a) la notoria exclusión de la población femenina (Rodríguez S. 2005) y,
- b) la exclusión fáctica, por lejanía geográfica y social de las “minorías étnicas” como los pueblos indígenas y la población afrodescendiente (Molina Jiménez 2001, 169).

En efecto, las limitaciones geográficas fueron un obstáculo real para su crecimiento debido a las dificultades de movilización y a la escasa presencia del Estado en las provincias periféricas. Dicho de otra forma, las instituciones del Estado se concentraban principalmente en el Valle Central, como se muestra en el mapa de la Ilustración 7.

¹⁶ Traducción propia del original, que dice, literalmente: *“To be recognized — and reckoned with — by society and its institutions of authority renders citizenship, at its most basic, a mechanism for inclusion and exclusion, and signifies the right to have rights”* (Lund 2016, 1205).



Ilustración 7. Mapa de ciudades y provincias centrales (azul oscuro) y periféricas (azul más claro) de Costa Rica en 1900. Fuente: elaboración propia con base en Molina (2005, 168).

En los albores del siglo XX, el limitado alcance geográfico del Estado, al interior del país, era particularmente notorio en el ámbito de la organización, administración y presencia institucional en las provincias periféricas.

Aunque nominalmente incluida en la ciudadanía, la población indígena residente en su mayoría en las áreas periféricas del país se mantuvo generalmente marginada, institucional y electoralmente hablando. Esta exclusión obedeció a las dinámicas sociopolíticas de centro-periferia, establecidas desde La Colonia española y reproducidas desde entonces. Así, *“Étnica, social y culturalmente distinta, la periferia también era marginal con respecto a lo electoral, lo que colocaba a las comunidades ubicadas en esas áreas en una posición desventajosa para competir por la distribución del gasto público”* (Molina Jiménez 2005, 166).

Este autor ha propuesto que estas limitaciones (las exclusiones *de jure* de las mujeres y *de facto* para poblaciones de las periferias del país), que se mantuvieron vigentes hasta la Revolución de 1948, permiten afirmar el carácter “preliminar” e incompleto de la institucionalidad democrática del país. Una de las limitaciones principales fue el centralismo geográfico del Estado que, básicamente, se mantuvo reducido a las ciudades del Valle Central.

Sin embargo, las limitaciones geográficas que afectaban el alcance institucional del Estado costarricense fueron muy importantes pero no definitivas. Particularmente, este criterio se refleja en las investigaciones de la historiadora Alejandra Boza Villareal cuando indica:

“la participación en los comicios no era exclusiva de unos pocos indígenas afortunados. Aunque no se sabe con certeza desde qué fecha, ciertamente a principios del siglo XX, los indígenas talamanqueños votaban en las elecciones de primer grado. De hecho, después de la reforma electoral de 1859 no existía ningún impedimento legal para que lo hicieran, en tanto se consideraba ciudadano a cualquier hombre mayor de 20 años que tuviera una profesión u oficio honesto, aunque no supieran leer ni escribir. (...) Es probable que el gobierno organizara elecciones en Talamanca tan pronto como logró mantener cierta autoridad sobre la región, en vista de que parte de su estrategia en la disputa fronteriza con Colombia era proclamar la ciudadanía costarricense de los indígenas” (2014, 228, 229).

Como lo menciona la autora, la participación indígena en Talamanca pudo ser promovida con la intención de fundamentar reclamos fronterizos con Colombia (al día de hoy frontera panameña).

No obstante, el reconocimiento incipiente de derechos ciudadanos se constituye en un pilar importante para la institucionalización de la democracia debido a que *“operó, a nivel social y cultural, como un mecanismo básico de integración, por encima de diferencias sociales, étnicas y regionales. En una época en la que simultáneamente estaba en curso el proceso de invención de la nación y su difusión sistemática mediante la prensa, el aparato escolar y otros medios, la creciente inserción de los sectores populares urbanos y rurales en la política electoral le dio un sustento institucional indispensable a los discursos sobre nacionalidad y ciudadanía”* (Molina Jiménez 2004, 55).

El proceso de ciudadanización electoral fue precisamente que produjo más demanda de derechos, algo probablemente inesperado por parte de los liberales. Esto se tradujo en la proliferación de movilizaciones por derechos laborales, acceso a la energía eléctrica y la conservación de las montañas donde brotaban las aguas que abastecían a las ciudades.

Este proceso de reclamación de derechos por parte de la ciudadanía fuese previsto o no, resulta de capital importancia para la maduración del *nexus* energía-progreso-política, pues legitimó y ensanchó las posibilidades de participación de actores sociales que, en su origen, no estaban convocados a intervenir. Según Christian Lund, la categorización de ciudadanía que la autoridad estatal otorga es, justamente, la apertura hacia el reclamo de potestades y atribuciones invocando la *autoridad pública* de la entidad de la cual forman parte: *“La ciudadanía es, por tanto, la vía para agencia y reconocimiento de la subjetividad política de las personas. Constituye su*

'visibilidad' política y denota la institución política a través de la cual una persona obtiene derechos de pertenencia a una comunidad' (2016, 1205)¹⁷.

Estos procesos complejos de ciudadanía concebida como “el derecho a tener derechos” son particularmente evidentes en el ámbito del derecho a la tierra. Como en el campo electoral, la escasa presencia institucional en gran parte del país fue causa principal por la que acontece el rezago en el tema de gestión de la propiedad de la tierra de hoy.

A finales del siglo XIX y principios del XX, el contexto socio-político desordenado propició que se concesionaran amplias porciones de tierras y se “colonizara” una buena parte de los territorios alejados del Valle Central. Así se dio la mal llamada “adjudicación del baldíos” con lo que se pretendía hacer una colonización dirigida, favoreciendo así la distribución de grandes, medianas y pequeñas propiedades. Esta política estatal de colonización se orientó agresivamente hacia todas las regiones periféricas, bajo el argumento de que las tierras “no explotadas” eran un freno al desarrollo del país (Viales Hurtado 2001).

Estas políticas condujeron a dos fenómenos sociales y poblacionales que, en su momento, impactan a la administración pública del país obligando al sistema a adecuarse, con miras al “desarrollo” de nuevas comunidades en crecimiento:

- a) el establecimiento de pequeñas colonias agrícolas en las regiones periféricas, a lo cual se supeditó la paulatina expansión de las autoridades estatales en ciudades regionales, especialmente a partir de 1907 (Alonzo, Sáenz y Le Coq 2011), y,
- b) la agresiva colonización agroindustrial bananera del Valle de Talamanca (consolidada para 1910) y, posteriormente, del litoral del Pacífico Sur (trasladada ahí en 1939, a causa de la oposición y resistencia de la población indígena Bribri en su primera ubicación).

Esta agresiva política de colonización agrícola, en el caso del Valle de Talamanca, implicó su colonización total y la expulsión de los indígenas hacia la cordillera, entre otras vejaciones, como la desestructuración del cacicazgo. Estos despojos no solo fueron territoriales, sino también políticos y simbólicos como lo atestigua el asesinato del *blu'* (o cacique) Antonio Saldaña Almengor, en 1910 (Guevara Berger y Chacón Castro 1992).

¹⁷ Traducción propia del original: “*Citizenship is therefore shorthand for people’s agency and recognized political subjectivity. It makes up their political ‘visibility’ and denotes the political institution through which a person derives rights of membership to a community*” (Lund 2016, 1205).

Si bien, este es un tema central de la presente tesis, el mismo se discutirá en profundidad en el Capítulo 3. De momento, es importante resaltar que la inclusión ciudadana de la población masculina, en parte incluyendo a la población indígena, y el reconocimiento de su derecho al voto, se vio contrastada con violaciones a sus derechos de acceso a la tierra y la propiedad.

Así, la ciudadanización promovida durante apogeo liberal, en el período comprendido entre los siglos XIX y XX, encontró su némesis, justamente, en cómo el avance en ese reconocimiento de derechos podía “afectar” las intenciones desarrollistas de la época.

Por una parte, el ciudadanizar a los indígenas le era útil al Estado en sus disputas fronterizas con Colombia; pero también podía socavar los grandes proyectos productivos que fraguaba con corporaciones extranjeras. Por esto, parece justa la afirmación de Iván Molina Jiménez cuando indica que la democracia preliminar de la época liberal correspondió a un régimen de democracia pre-reformada (2004). La alusión a las reformas sociales de la década de 1940 y a las de la Revolución de 1948 permiten reconocer que la gran limitación de ese régimen fue, precisamente, la exclusión de una parte muy importante de la población, entre ellas las mujeres y los pueblos indígenas.

Liberalismo y regulación: debates de la vida política nacional (1900-1944)

Como se mencionó anteriormente, la compra de la Compañía Eléctrica de Costa Rica por parte del magnate Minor Cooper Keith en 1889, convirtió en su propiedad exclusiva la compañía más grande de producción hidroeléctrica del país (Rohrmoser 1986). Rebautizada como “*Costa Rica Electric Light & Traction Company Ltd.*”, esta empresa marcó el inicio de la mercantilización de la energía de las fuentes (aguas) y de los recursos ligados (cuencas hidrográficas y territorios). Introdujo, además, agresivas prácticas monopolísticas en el repertorio de las relaciones político- económicas.

Así, la complejización del *nexus* se construye a partir del ingreso del gran capital en el mercado eléctrico, del retiro del Estado y del inicio de un largo conflicto sociopolítico provocado por la especulación de empresarios y políticos sobre estos recursos territoriales e hídricos (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos 2000). A la vez de articular intereses diversos, el *nexus* fue objeto de controversias entre distintos actores, incluyendo a agentes económicos, gobiernos, instituciones estatales y movimientos sociales.

El deterioro acelerado y el alto costo de las prestaciones de electricidad, su concentración geográfica, un importante poderío económico-político amasado por las empresas eléctricas y una creciente presión ciudadana para mejorar y extender este servicio, se volvieron temas de álgido debate público durante toda la primera década del siglo XX (Chávez y Cortés Ramos 2013). La conflictividad en este asunto fue intensa y provocó fuertes disputas, particularmente en la Municipalidad de San José, que intentó regular esta actividad mediante un reglamento. Las empresas se oponían férreamente a la reglamentación, pero la presión por mejoras no cesó de aumentar y el tema fue politizado intensamente en las elecciones de 1909.

Dados los compromisos asumidos durante la campaña electoral, el presidente electo Ricardo Jiménez Oreamuno (1910-1914) decretó, previo acuerdo de la Asamblea Legislativa, la primera ley del dominio energético, denominada: “*Ley N° 14 del 31 de octubre de 1910. Regulación y nacionalización de la explotación hidráulica*”. Esta ley fue muy importante porque, por primera vez, se estableció el principio de: “*la inalienabilidad y el dominio del Estado sobre todas las fuerzas que pudiesen obtenerse de las aguas de dominio público en la República*” (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos 2000, 38), sentando así las bases de la soberanía estatal sobre todos los recursos necesarios para el resguardo del interés público y estableciendo restricciones a los actores y especuladores privados (Instituto Costarricense de Electricidad 1961).

Aunque las empresas privadas que acaparaban el mercado eléctrico se opusieron ferozmente a esta ley, el presidente Jiménez Oreamuno, que contaba con el respaldo popular y de los oligarcas liberales, sostuvo su afán de mejorar la prestación de este servicio, a través de su nacionalización y del control estatal.

El presidente sucesor, Alfredo González Flores (1914-1917), continuó y profundizó la política de regulación, dándole continuidad al espíritu “benefactor” que propugnaba el control estatal de la energía, en pos del bien público. Al mismo tiempo, intentó poner en orden las alianzas público-privadas creadas por sus predecesores, mediante una mayor vigilancia institucional y una serie de decretos.

Sin embargo, para entonces, ya había una parte de la vieja oligarquía que no estaba del todo satisfecha con el “giro social” del Estado costarricense y se ensañaron contra González Flores (Mahoney 2001).

Es así, como devino una confabulación entre partes, con el propósito de derrocar al gobierno. La alianza se facilitó entre la oligarquía cafetalera, los socios extranjeros interesados

en la explotación petrolera, el Ejército, y los enemigos políticos de los liberales y del presidente González Flores. Con este precedente se orquesta finalmente un golpe de Estado, comandado por el Ministro de Guerra y Marina, Federico Tinoco Granados, en 1917 (Molina y Lehoucq 1999), (Bonilla Castro 2015).

La dictadura de Tinoco Granados (1917-1919) también determinó el curso del *nexus*. Como era de esperarse, en lo que respecta a la regulación de la energía hidroeléctrica, multiplicó las concesiones favorables a las empresas privadas, al mismo tiempo que se debilitó la regulación estatal en materia energética. En 1918, las tres empresas más grandes del sector energético fueron compradas por la empresa “*American and Foreign Power*”, que pertenecía a contratistas estadounidenses que desarrollaban actividades de exploración petrolera en el territorio nacional y que habían apoyado el golpe de Estado (Aguilar Bulgarelli 1976). Es importante señalar que los liberales se oponían a la intención de Estados Unidos de controlar la energía eléctrica en los países de la región, de ahí que la instalación de este capital extranjero fue una importante bofetada al proyecto liberal costarricense.

La desregulación impuesta por la dictadura provocó, de nuevo, un importante deterioro de los servicios públicos y agravó la situación de alcance limitado de las prestaciones eléctricas en lugares de población privilegiada y desatendiendo el interés público (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos 2000). Las acciones tomadas por Tinoco Granados estaban orientadas hacia la restauración de los privilegios de la oligarquía conservadora, que mantenía estrechos vínculos financieros con inversionistas extranjeros (Aguilar Bulgarelli 1976).

En perspectiva histórica, el mandato de Tinoco Granados “*fue el freno a un proyecto de Estado más obligado con la cuestión social y la reivindicación de las clases obreras, con un compromiso hacia la tributación directa como la fuente de riqueza del Estado y con políticas económicas socialistas que favorecerían en el largo plazo una mayor diversificación productiva y la movilidad social*” (Bonilla Castro 2015, 74).

También, Tinoco Granados suprimió la libertad de expresión y ejerció una violenta represión contra todos sus opositores, particularmente hacia la prensa, sus enemigos políticos, y distintas colectividades que se mostraban preocupadas por el bienestar general de la población. Asimismo, provocó un profundo malestar debido, entre otras cosas, a que se truncaron las expectativas populares por la electrificación y el avance en los servicios públicos que habían caracterizado a los gobiernos anteriores a la dictadura.

Quizás la manifestación más notable del malestar social y político fue el Movimiento Cívico Estudiantil de 1919 que, a través de la continua lucha contra la dictadura, terminó por quemar las sedes de los periódicos “La Información” y “La Prensa Libre”, ambos favorables a Tinoco Granados (Bonilla Castro 2008) y que, en última instancia, provocó la dimisión del dictador.

Tras el retorno de la democracia, las administraciones de los presidentes Julio Acosta García (1920-1924) y Ricardo Jiménez Oreamuno (1924-1928, en su segundo mandato), volvieron a enfatizar sobre el desarrollo y consolidación de los servicios públicos, entre ellos, el tema eléctrico. Si bien otras prestaciones de servicios públicos fueron importantes, parece haber existido un énfasis considerable en la electricidad, quizás porque ella reflejaba “claramente” las ventajas de progreso, según el ideario de los liberales.

Dentro de este marco, ambos gobiernos tomaron medidas para estandarizar la producción y distribución de energía hidroeléctrica. Se aprobaron varios decretos y leyes presidenciales que versaban sobre el control público de las energías y sus fuentes. Estos esfuerzos culminaron en 1928, cuando se creó el Servicio Nacional de Electricidad (SNE), cuyo objetivo era la nacionalización definitiva de las energías producidas por la fuerza del agua, tema que se consideraba crucial para el desarrollo de la nación (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos 2000), (Instituto Costarricense de Electricidad 1961).

Esta generación de presidentes liberales (con el paréntesis de la dictadura de Tinoco Granados: 1917-1919) denominada “Generación del Olimpo” (1890-1930), dejó una profunda huella en el desarrollo de los servicios públicos, concebidos para ser universales. Es necesario recordar que la ideología progresista de esta generación no concebía una contradicción entre el desarrollo capitalista y la existencia de una sólida base institucional del Estado. De ahí que, en su afán “civilizador”, el Estado debía proporcionar las condiciones básicas para la modernización social, política y económica (Taracena Arriola 1993).

Sería incorrecto afirmar que estos liberales perseguían únicamente el objetivo de la democratización política, pues, pese a que existió una alternancia partidaria en el poder, se tiene certeza de que el fraude electoral era una práctica constante (Torres-Rivas 2007). En el mismo sentido, su vocación por el desarrollo de un Estado fuerte, capaz de guiar al desarrollo, no responde únicamente a la vocación democrática, sino, más bien, a sus intereses en la promoción del progreso del país.

El estrecho vínculo entre el fortalecimiento institucional democrático y el desarrollo de un sistema nacional de generación y distribución de energía hidroeléctrica ha sido objeto de

varias investigaciones. Una de las más importantes es el de la politóloga noruega Benedicte Bull, quien sostiene que la trayectoria de desarrollo costarricense, basado en el control público de la energía, ha propiciado la profundización de la democracia, aunque también produce todo tipo de contradicciones y conflictos que atraviesan la historia del país. Para la autora, en Costa Rica:

“las élites privadas no solo conservaron sus propios intereses, sino que también establecieron instituciones orientadas al crecimiento económico y el bienestar general. Aunque las reformas sociales se suelen acreditar a los Gobiernos socialdemócratas y socialcristianos de los años 40 y 50, varias de ellas se establecieron en el período liberal (Ferraro Castro, 1998). Los liberales también establecieron el control de la electricidad por el Estado, en oposición a los intereses de los EE. UU.” (Bull 2008, 120).

De hecho, la observación detallada de los logros del Servicio Nacional de Electricidad (SNE) arroja luz sobre cómo se libró una lucha por controlar, desplegar y mejorar la electricidad como motor del “desarrollo nacional”. Desde el principio sus objetivos fueron, principalmente:

- a) Otorgar y controlar concesiones a empresas privadas.
- b) Nacionalización de los recursos y construcción de centrales hidroeléctricas.
- c) Realizar estudios sobre energía eléctrica, contratos vigentes y previstos.
- d) Crear su propio reglamento para cumplir con sus mandatos, o incluso proponer nuevas leyes.

Durante los primeros cuatro años de funcionamiento del SNE (1928-1932), su director (y expresidente de la República), Alfredo González Flores, produjo un informe de la situación energética del país, destacando que las empresas privadas del sector, controladas por extranjeros, se habían convertido en un poderoso monopolio. Este hecho impedía fácticamente al SNE realizar sus tareas básicas. En otros términos, la presión que ejercieron los empresarios de la energía del sector privado dificultó sistemáticamente la consolidación del SNE. El conflicto llegó a ser tan grave que los funcionarios del SNE tenían prohibición de acercarse a las instalaciones de las empresas privadas del sector, a causa de las amenazas que recibían.

Luego de muchos litigios y negociaciones, el abogado del monopolio privado eléctrico, el también ex presidente de la República Ricardo Jiménez Oreamuno (1910-1914 y 1924-1928), ganó las elecciones presidenciales para el período 1932-1936. Convertido en detractor de su

propia creación, dos de sus primeras acciones en el poder fueron vetar la ley del SNE y exigir la renuncia de la Junta Directiva, presidida por su nuevo enemigo: Alfredo González Flores.

Aunque no están claras las razones por las cuáles Jiménez Oreamuno tuvo este cambio radical de postura en el tema de la energía eléctrica, algunas fuentes sugieren que se debió a diferencias por motivos electorales con González Flores. Sin embargo, no se puede descartar que también existan otros motivos, sobre todo, considerando la enorme presión que los Estados Unidos ejercían para desregular el mercado eléctrico.

Tras designar una nueva Junta Directiva del SNE, favorable a los intereses de las empresas privadas, el presidente Jiménez Oreamuno levantó el veto a la ley del SNE. Este hecho podría confirmar la hipótesis de la rivalidad con Alfredo González Flores, como causa de los cambios posturales con relación a esta ley.

Contradictoriamente, y como una ventaja pasajera para el país, a partir de la reanudación del funcionamiento del SNE, Ricardo Jiménez Oreamuno volvió a cambiar de opinión. En una conversión repentina, comenzó a “darse cuenta” de los abusos cometidos por las empresas para las que había sido abogado. Denunció el rechazo total y arbitrario que estas empresas mostraron ante los nuevos acuerdos propuestos por su gobierno. No obstante, de la misma forma en que había cambiado abruptamente de opinión sobre la importancia del SNE, continuó apoyando los compromisos asumidos como abogado de las empresas eléctricas; con esta actitud de sometimiento por parte del presidente, prosigue el debilitamiento regulatorio del SNE.

En este punto, los miembros de la Junta Directiva del SNE tomaron conciencia de la situación contradictoria de las relaciones políticas en la que se encontraban, ante dos detractores del SNE: uno, el monopolio privado en sí; el otro, el presidente de la República que actuaba como abogado del monopolio privado (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos 2000, 74).

Más allá del evidente conflicto político entre los intereses de las empresas y el Estado, el trasfondo técnico de las disputas giraba en torno a las siguientes cuestiones:

- a) La urgente mejora de todos los sistemas de producción, distribución y entrega del servicio eléctrico.
- b) La diferenciación de las tarifas según el tipo de consumidor.

- c) El paso de un sistema de cuotas fijas a un sistema de suscripción adaptado al consumo.
- d) La ampliación del alcance de los servicios en todo el territorio nacional.

La controversia se fue agudizando al punto de constituirse en una verdadera crisis que condujo la problemática energética al borde del abismo: por un lado, la inflexibilidad empresarial e incapacidad para actuar del SNE y, por el otro, la ambigüedad e inacción del presidente Jiménez Oreamuno que llegó hasta la culminación de su mandato, en 1936.

Finalmente, en 1937, se iniciaron negociaciones entre las empresas privadas y el SNE, bajo el gobierno del presidente León Cortés Castro (1936-1940). Llegado ese momento, el conflicto tomó la forma de un descontento popular generalizado contra el monopolio privado. Se convirtió en un movimiento por la soberanía estatal sobre los recursos y la energía, y por la garantía del beneficio público, en materia energética. Muy pronto, la presión popular llegó a la Asamblea Legislativa y a los diputados.

En esta escalada de malestar, la presión de los movimientos sociales y el descuido de las empresas eléctricas privadas condujeron, en última instancia, a la ruptura de las negociaciones entre el gobierno y las empresas entre marzo y agosto de 1938 y, posteriormente, al lanzamiento de una iniciativa de la Asamblea Legislativa para expropiar empresas en el sector energético.

En esta etapa de la dinámica política nacional, el presidente Cortés Castro, conocido simpatizante del fascismo y cercano a Max Effinger (presidente del Partido Nazi de Costa Rica) (Schifter, Gudmundson et Solera 1979), evitó enfrentar este conflicto y dijo, abiertamente, que “dejaba la hoguera a su sucesor” porque no encontraba solución posible (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos 2000, 85).

Esta herencia de desregulación, convertida en el problema crónico de la energía eléctrica, se le transfiere al gobierno de Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944), electo con su apoyo. Al asumir el poder, el presidente Calderón Guardia se pone en contacto directo con el presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, con el fin de encontrar una solución al conflicto entre las empresas privadas del sector energético y el Estado costarricense.

La situación era grave, pues durante todo este tiempo las demandas sociales iban en crecimiento y muchos movimientos sociales pujaban por una solución permanente a este y otros conflictos.

Tras el consejo de Julius Krugg, un asesor estadounidense que había sido enviado por el gobierno norteamericano, Calderón Guardia puso en marcha el proyecto de un contrato único entre el Estado y una sola empresa que resultó de la fusión entre todas las concurrentes (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos 2000, 86).

Por esta razón y otras más, el presidente Rafael Ángel Calderón Guardia es considerado por un sector de la población como líder y caudillo de la “Gran Reforma Social” costarricense. De hecho, no solo había tenido que afrontar el desafío de la energía, si no, además, logró administrar políticamente el profundo malestar de la población que veía frustradas sus ambiciones de mejorar la calidad de vida en todo el país, emprendiendo importantes reformas de ciudadanía.

Para comprender plenamente cómo se crearon las grandes reformas sociales, incluida la de la energía eléctrica, hay que considerar una narrativa histórica paralela, antagónica y complementaria a la anterior. Esta resulta de interés en esta investigación, en cuanto que complejiza la invención nacionalista, con respecto al nexus recursos naturales-energía-progreso-política. Se trata de la narrativa de los movimientos obreros, con las grandes huelgas de la década de 1930 y la consolidación del Partido Comunista de Costa Rica (PCCR).

Es pertinente anotar, además, que el pasaje histórico al que se hace referencia (los años treinta y cuarenta del siglo XX) es de mención obligada pues la oposición política y la movilización popular por la democracia, incluidas las manifestaciones anti-oligárquicas, obreras, anarquistas y comunistas, entre otras, tuvieron repercusiones e incidencias en las reformas sociales y en la Revolución de 1948. A pesar de eso, la “historia oficial” niega u oculta su incidencia en las transformaciones posteriores.

En última instancia, esos hechos fueron las fuentes históricas “concretas” de las que posteriormente, surgieron instituciones como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que consolidaron al Estado Social en el país.

Tras apreciar cómo se constituyó una fase de la ciudadanía incipiente y las evoluciones de la vida política electoral vinculadas a las representaciones y acciones modernizadoras, queda pendiente analizar una tercera dimensión de la dinámica política de la primera mitad del siglo XX. Esta dimensión, que se configuraría también como un eje democratizador, la constituyen diversas intervenciones sociales en los debates públicos, en particular, de movimientos obreros y campesinos. La articulación de este componente sociopolítico agregó complejidad a los procesos de ciudadanía y modernización, y produjo un impacto que,

aún hoy día, marca el derrotero de un *nexus* en el cual confluyen los recursos naturales, la energía, el agua, los territorios y la ciudadanía.

1.3. Las movilizaciones obreras, anarco-comunistas y afrodescendientes en la génesis de la Reforma Social (1900-1948). La maduración social del nexus

La concepción liberal a la que se adherían líderes como el tres veces electo presidente, Ricardo Jiménez Oreamuno (1910-1914, 1924-1928 y 1932-1936), permitió que partidarios de otras ideologías disidentes, tales como la que hoy con cierto anacronismo podríamos llamar la militancia afrodescendiente, los antiautoritarios, anarquistas, sindicalistas, antiimperialistas y comunistas, participaran de la vida política activamente. Este aspecto es de gran relevancia porque estos sectores intervinieron vivamente en los movimientos populares que guiaron a la Reforma Social de la década de 1940. Deborah Yashar, para quién estas alianzas jugaron un rol central en la historia del país, las ha denominado como “autoridades civiles” en el sentido que constituyeron importantes conglomerados ciudadanos que hicieron contrapeso político en la fragua de la Reforma Social del Estado (Yashar 1996).

El proceso de producción de autoridad y reconocimiento que expandió los límites de la ciudadanización, la democratización y el Estado, facultó la emergencia de un fenómeno nuevo para la sociedad costarricense de principios del siglo XX: las huelgas y los movimientos obreros. Y, justamente, este advenimiento se presentó como una creciente demanda de derechos de poblaciones y de provincias periféricas.

A diferencia de los trabajadores del café (en su mayoría ubicados en el Valle Central del país) que se beneficiaron más o menos de las reformas liberales, los trabajadores del monocultivo bananero (ubicados principalmente en las llanuras de la costa caribeña, monopolizado por la United Fruit Company), experimentaron terribles formas de explotación laboral y diversas formas de control y represión social.

Desde principios de la década de 1900, los trabajadores afrocaribeños lideraron los primeros movimientos obreros de la historia nacional que, simultáneamente, fueron movimientos antirracistas, en la medida en que reclamaban las diferencias en el trato que recibían de parte de sus patronos, comparado con el otorgado a los trabajadores mestizos.

Es notable que fueran los trabajadores afrocaribeños quienes inauguraron la lucha organizada de los trabajadores y, también, que esta lucha tuviese matices antirracistas, un proceso que también se presentó en otros países centroamericanos (Chomsky 1995), (Gudmundson 2009), (Agudelo 2013). Estos empleados de los monocultivos bananeros lideraron algunas de las primeras demandas obreras organizadas en la historia del país, empujando una vez más los límites preexistentes de la ciudadanización, tanto por el hecho de demandar reconocimiento de sus derechos como por apelar a la autoridad estatal, por protección, frente a los abusos de las compañías agroindustriales.

Fue específicamente en 1904, cuando se presentó la primera huelga de cargadores de banano en el muelle de Puerto Limón. Reconocida como una pequeña actividad, fue la primera ocasión en que se presentó un movimiento obrero organizado. Anteriormente, se habían dado acciones espontáneas y brotes de violencia esporádica, por lo que este evento marcó el inicio de una era (Hernández 2000).

Desde entonces, en la provincia de Limón se desplegaron movimientos de huelga de trabajadores bananeros prácticamente todos los años, hasta 1921. Entre 1918 y hasta 1921, hubo una gran huelga bananera que fue violentamente reprimida por la policía, acusando a los huelguistas de sedición “garveyista”, en alusión a la influencia del líder Marcus Garvey, quien estuvo en Limón, donde dejó un importante legado político. Estos ideales, reivindicados por organizaciones afrodescendientes de Limón, fundaron movimientos internacionales para la reivindicación política de la población negra y el ideal de retorno a África, particularmente manifiesto por la compañía naviera Black Star Line, que tuvo una de sus principales sedes en Puerto Limón.

En particular, *“Los trabajadores caribeños, y sobre todo, los procedentes de Jamaica, gracias a su propia vivencia y al influjo del discurso de Marcus Garvey y su ‘Mundo Negro’, habían no solamente logrado percatarse de la irracionalidad y discriminación racial, sino que además habían alcanzado a entrever los nexos entre esta problemática y la injusticia de las relaciones económicas a las que les sometía la Compañía”* (Hernández 2000). Tanto las autoridades como los patronos persiguieron y reprimieron a los manifestantes y, luego de cuatro años de disputas, lograron extirpar el garveyismo. Posteriormente, en el mismo contexto y sin los ideales de Garvey, se da otro movimiento huelguista que reapareció con fuerza en 1934.

El otro germen de organización obrera en la historia del país se presentó también en la década de 1900, pero tuvo como escenario los espacios urbanos del Valle Central. Posiblemente la

formación de las primeras organizaciones de trabajadores del Valle Central está vinculada al anarco-sindicalismo, traído al país probablemente por los trabajadores italianos de los ferrocarriles y los artesanos españoles residentes en Costa Rica entre 1888 y 1903 (Llaguno Thomas 2013).

La lucha por las organizaciones populares es un fenómeno social que crece a fines del siglo XIX. Para setiembre de 1900, luego de numerosas manifestaciones, los trabajadores y artesanos del Valle Central se organizan y fundan la “Liga de Obreros de Costa Rica”, con el propósito de reunir a los trabajadores del país y desarrollar la lucha de clase contra la oligarquía. Un año después, la Liga había dado lugar a la creación de filiales en las principales ciudades del país y comenzaron a circular los primeros boletines comunistas y anarco-sindicales (Quesada Soto 1986). Esta organización reunió a trabajadores, artesanos, panaderos, pequeños agricultores, zapateros y albañiles, entre otros. El liderazgo lo ejerció un albañil llamado Víctor Gólcher Gólcher, quien fue el primer diputado electo por parte de las organizaciones obreras.

A partir de ahí, se organizaron movimientos de huelga que, muy rápidamente, ganaron la simpatía de una parte de la clase media y de los docentes. Estos hechos también son importantes porque, por primera vez, se incorpora a las mujeres en instancias de acción pública de carácter civil (Mora-Carvajal 1993), (Mora-Carvajal 1995).

En este mismo período se fundaron numerosos periódicos obreros comunistas y anarco-sindicalistas, entre los que se encuentran: Hoja Obrera (en 1909), Renovación (en 1911) y La Aurora Social (en 1912). Con el continuo crecimiento de estos movimientos, se comenzaron a formar círculos de discusión anarco-comunistas que unían a trabajadores y artesanos con maestros y jóvenes inspirados en la literatura de Émile Zola y León Tolstoi, entre otros. Estas asambleas se propusieron enrolar y preparar cuadros para la lucha revolucionaria. Esta confluencia propició la consolidación de organizaciones obreras, sindicales, anarco-comunistas, antiimperialistas y revolucionarias que a veces coincidían políticamente. En cualquier caso, de estas instancias surgieron las figuras más importantes de la historia de las luchas populares: Joaquín García Monge (1881-1958), Lisímaco Chavarría Palma (1878-1913), Jorge Volio Jiménez (1882-1955), María Isabel Carvajal Quesada (1887-1949, conocida por su pseudónimo literario como Carmen Lyra), Carlos Luis Fallas Sibaja (1909-1966), Omar Dengo Guerrero (1888-1928), entre otros (Quesada Soto 1986), (Arias Mora 2008).

La adición paulatina de movimientos y organizaciones populares a la lucha democrática (sin subestimar las diferencias ideológicas que había entre esta diversidad de actores) permitió la creación de varias organizaciones cruciales para la política de la época, constituyendo la antesala y el germen de la reforma social de la década de 1940. Más precisamente, se crearon las siguientes organizaciones: Central General de Trabajadores, en 1920, Partido Socialista, en 1920, Partido Reformista, en 1923, la Liga Feminista, en 1926^{18 19}, la Alianza de Obreros, Campesinos e Intelectuales, en 1928 y, finalmente, el Partido Comunista de Costa Rica (PCCR), en 1931. De esta forma, a juicio del historiador Steven Palmer:

“Las dos primeras décadas del siglo XX vieron la difusión del radicalismo anarquista y socialista entre algunos sectores de la clase trabajadora urbana, la creciente actividad huelguista y la formación de la Confederación General de Trabajadores (CGT), que culminó, en 1920, en una exitosa huelga general por el jornal de ocho horas. Si bien en gran medida aún moderados en vez de revolucionarios, los trabajadores urbanos se definían a sí mismos cada vez más, cultural e institucionalmente, en términos de clase. El acogimiento de ideales ampliamente socialistas alcanzó un límite en 1923, cuando la CGT se disolvió para formar el Partido Reformista populista de Jorge Volio y, un segundo, a principios de la década de 1930, con creciente apoyo entre los sectores importantes de la clase trabajadora de San José para el naciente Partido Comunista” (S. Palmer 2002, 26, 27).

De esta forma, a principios del siglo XX, las diversas convergencias de movimientos y organizaciones sociales empujaron con mucha fuerza a los gobiernos e instituciones estatales hacia la democratización de la sociedad costarricense. En 1934, gracias a la formación en la lucha política que estas organizaciones aportaron, estalló la Gran Huelga Bananera (entre mayo y octubre de 1934) contra la United Fruit Company (UFCo). Esta huelga, tanto obrera como étnica (Viales Hurtado 2006), fue sostenida enérgicamente por el Partido Comunista de Costa Rica (Kersffeld 2009).

Cabe recordar que, en la década 1930-1940, un profundo malestar social se apoderó de las clases populares y medias. Esto debido al descontento público por la mala calidad de los servicios públicos, por su alcance limitado y por la incapacidad del Estado para garantizar la creciente demanda de derechos por parte de la población. Según Yashar, la continuidad de ciertas formas de exclusión social, las crecientes expectativas de la población incumplidas por

¹⁸ Término relevante según el argumento de la historiadora Virginia Mora Carvajal sobre un artículo de Rosa Casals en el periódico Hoja Obrera de 1913 donde la autora decía: “no esperemos el permiso de nuestros explotadores para asociarnos, que nunca lo obtendríamos: nuestra emancipación ha de ser obra de nosotras mismas” (Mora-Carvajal 1993).

¹⁹ Movimiento del que Carmen Lyra fue líder y en el cual manera influyó notable extendiendo sus ideas al pensamiento reformista, anarco-comunista y revolucionario de la época (Arias Mora 2008).

el Estado, aunadas a las posibilidades que brindaron las libertades públicas y la libre asociación de la ciudadanía, crearon una fuerza muy poderosa que continuó y desafió a los actores políticos dominantes.

Fue así como: *“La década de 1930 había presenciado el crecimiento simultáneo de las clases trabajadora y media urbanas, el surgimiento de formas alternativas, aunque importantes, de organización política y la exclusión continuada de estos grupos para que no asumieran un papel político activo en Costa Rica. Dos movimientos alternativos basados en clases habían surgido para desafiar al régimen liberal existente: el Partido Comunista (PC) que había movilizó principalmente a los trabajadores urbanos y de las plantaciones de bananos, y, el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales (El Centro), un grupo de estudio político formado por intelectuales de la clase media y de la clase media alta. Estas organizaciones compartieron el compromiso de ampliar espacios para la participación política, un estado de bienestar social y modernización económica. Sin embargo, sus electorados y sus tácticas eran diferentes.”* (Yashar 1996, 65, 66).

Así, el malestar social vivido y el crecimiento de organizaciones reformistas o revolucionarias apoyadas, lideradas o ensambladas por el Partido Comunista de Costa Rica, permitieron que este partido obtuviera el 10% de los votos en las elecciones legislativas de 1942. Este hecho es destacable, ya que permite comprender el peso y la influencia decisiva que tuvo el pensamiento de los sectores socialistas, de oposición a la oligarquía y en pro de la democratización, en la concepción y ejecución de la gran Reforma Social de la década de 1940.

1.4. La Reforma Social de la década de 1940: consecuencia de la sociedad civil movilizada

La llegada a la presidencia de la República de Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944) se dio con un amplio margen ya que ganó las elecciones con el 85% de los votos. Su elección, según explica la politóloga Benedicte Bull, fue favorecida por el beneplácito de su antecesor, el derechista León Cortés Castro (1936-1940), con el fin de mantener los privilegios de la vieja oligarquía cafetalera. Esta predilección de Cortés Castro tuvo que ver con el perfil de Calderón Guardia: aristócrata, católico, cercano a los oligarcas, hijo de un médico y político famoso. En consecuencia, Calderón Guardia:

“Mantuvo el sistema de pagos por servicios políticos y adquirió fama por la concesión de contratos públicos a sus amigos y partidarios. Además, promovió la producción y exportaciones de café, al eliminar los impuestos municipales y nacionales a esta, lo que condujo a una grave crisis fiscal” (Bull 2008, 121).

Dadas las múltiples crisis que había heredado de las décadas anteriores, como el legado de la crisis eléctrica por parte de su predecesor, discutido en los acápites anteriores, y la creciente presión política ejercida por los movimientos populares, el presidente Calderón Guardia se vio obligado a dar los primeros pasos de una gran Reforma Social del Estado.

En este proceso, lo primero fue la promulgación de la Ley de Protección Social, con el fin de otorgar servicios de salud pública a la población menos privilegiada. Sin embargo, la implementación de esta ley le valió el reproche de la vieja oligarquía y a esto se sumó su infructuosa pretensión de imponer al hijo de Cortés Castro como presidente del congreso. Estos dos hechos le valieron, finalmente, la ruptura definitiva con esta élite.

Dado que la Ley de Protección Social fue interpretada como insuficiente por los movimientos populares y que había perdido la protección de los oligarcas, Calderón Guardia promulgó el Código de Trabajo, garantizando derechos laborales a todas las personas trabajadoras, como la jornada de ocho horas, salario mínimo, derecho a huelga, vacaciones y aguinaldo, entre otros. También creó la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), entidad pública encargada de mantener la salud pública y la atención de los enfermos, mediante la prestación de servicios de acceso universal gratuito. Adicionalmente creó (o restituyó, según se vea) la ley de la Universidad de Costa Rica (UCR), que había sido clausurada en 1888 por Mauro Fernández Acuña, el Secretario de Estado de ese entonces, con el fin de dedicar los recursos económicos al desarrollo de la educación secundaria (Bull 2008). Todas estas reformas fueron blindadas mediante la incorporación de un capítulo especial de la Constitución Política.

En cuanto a energía se refiere, conviene recordar que bajo el gobierno del presidente León Cortés Castro (1936-1940) la situación del mercado energético era caótica y que el Servicio Nacional de Electricidad (SNE) requería herramientas legales y administrativas para ejercer sus atribuciones de manera satisfactoria. En vez de emprender este desafío, el presidente Calderón Guardia (1940-1944) continuó la costumbre de favorecer a amigos y aliados con contratos públicos lucrativos y rentables, lo mismo para la administración de Picado Michalski (1944-1948). Aunque ambos políticos emprendieron importantes reformas parece

que, subestimaron o ignoraron por conveniencia, los problemas energéticos del país (Bull 2008, 121).

En 1942, debido al fracaso de su alianza con la oligarquía, Calderón Guardia buscó el apoyo del Partido Comunista de Costa Rica (PCCR). En ese momento, el líder comunista más importante de la historia de Costa Rica, Manuel Mora Valverde, quien había sido contactado por el director del Banco de Costa Rica, Jorge Hine, para organizar un golpe de Estado, decidió apoyar al Presidente, con la condición de continuar y profundizar la gran Reforma Social bajo la supervisión tripartita del presidente, el Partido comunista y Monseñor Víctor Manuel Sanabria, este último Arzobispo de San José y partidario de la Doctrina Social de la Iglesia Católica.

Según la historiadora Deborah Yashar, este acuerdo con los comunistas fue posible gracias a la atmósfera internacional de crecientes alianzas antifascistas, al mismo tiempo que en el contexto de un creciente anti-oligarquismo continental:

“el partido (Comunista) decidió acercarse a Calderón con la esperanza de disminuir la probabilidad de un golpe conservador, proponiendo un proyecto de reformas adicionales e incrementando su influencia política en los círculos de gobierno. En consecuencia, en la noche en que Hine se acercó a Mora, Mora convocó una reunión del PC, después de la cual él se acercó a Calderón e hizo una alianza informal que inició un período de reforma, movilización y democratización. (...) Estos líderes anunciaron simbólicamente su alianza política el 1 de mayo de 1942, en la marcha del Día del Trabajo en la que Calderón y Mora aparecieron juntos en público. (...) La alianza del Partido Republicano Nacional (PRN) y el PC adquirió más legitimidad cuando el arzobispo Sanabria aprobó esta relación. Calderón, Mora y Sanabria formalizaron esta extraña alianza el 22 de septiembre de 1943, con la fundación del Bloque de la Victoria. Esta coalición legisló reformas sociales basadas en un intercambio políticamente conveniente. La alianza del PRN con el PC reforzó la situación políticamente débil de Calderón, después de la disminución dramática anterior en el apoyo popular y de la élite” (Yashar 1996, 67, 68).

Varios investigadores coinciden en que la Reforma Social de Costa Rica fue fuertemente determinada por la presión, la movilización y la participación de las organizaciones y los movimientos populares de la época.

En este sentido, Molina y Lehoucq (1999, 115-117) sostienen que si bien hubo una fuerte des-radicalización del partido comunista en la década de 1930, los éxitos electorales del Bloque de Obreros y Campesinos y del propio PCCR permitieron posicionar la urgencia de cambios sociales progresistas en alianza con otras tendencias políticas, aun cuando la Tercera

Internacional Comunista no aprobaba estos procedimientos. Este hecho respaldaba la acogida de las agendas de los movimientos populares en pos de la democratización y la ciudadanización, aunque esta no era la agenda política de estos partidos.

En la misma línea, Herrera Zúñiga (2011), (2013), Kersffeld (2009), Solís Avendaño (2008), Pietras (2016) y Yashar (1996), demuestran que dentro de lo que se ha denominado el “nacionalismo étnico-metafísico costarricense” (Jiménez Matarrita 2005) tuvo lugar el desarrollo y difusión de un “comunismo a la tica” que promulgaba que las luchas populares debían formar parte de la agenda política de sus partidos. Otros factores de esta alianza fueron: la deriva estalinista de la Unión Soviética, el oportunismo de los dirigentes comunistas con respecto a la democracia burguesa, la posibilidad de un golpe conservador y la ventajosa oferta de que el PCCR participara en el sistema político a través de elecciones.

Cualesquiera que sean las razones por las que el PCCR se abrió a esta barroca alianza con la derecha católica, la mayoría de las investigaciones coinciden en que su participación hizo posible, fortaleció y profundizó la gran Reforma Social que cimentó las bases del Estado Social costarricense.

Esta reforma profundizó el alcance de los derechos laborales y los servicios públicos en los ámbitos de salud, educación, protección social y prestación de servicios elementales en general, pero no en el ámbito energético que siguió adoleciendo de graves problemas. No obstante, existe un amplio consenso alrededor de la notable ciudadanización y democratización que esta produjo.

1.5. Revolución de 1948 y fundación de la Segunda República, un proyecto “anti reformista”. Conflicto político y situación de las reformas sociales

Los hechos posteriores a la Gran Reforma Social de la década de 1940 también merecen una discusión introductoria con el fin de esclarecer los procesos políticos que provocaron la consolidación definitiva del *nexus* energía-progreso-política, operada a través de la creación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y, más generalmente, del afianzamiento del Estado Social como régimen de autoridad política, ciudadanización y contrato social.

Los procesos históricos manifiestos en la Revolución de 1948 están llenos de contrasentidos y paradojas. Por una parte, la alianza del calderonismo con el Partido Vanguardia Popular y la iglesia católica, impulsaron una gran reforma social atendiendo el clamor de las masas. Por otra, la burguesía emergente percibió esas reformas como la amenaza de un comunismo fortalecido, por lo que encontró suficientes razones para embarcarse y sumir al país en una guerra civil. En todo caso, los detalles sobre el conflicto son relevantes para comprender cómo volvieron a redibujar el nexus recursos naturales-energía-política-progreso, impulsando potentes políticas orientadas hacia la industrialización del país, algo que se convirtió en fuente de disputas y conflictos que nos interesan en la presente investigación.

Volviendo al proceso histórico, tras la alianza de los comunistas (cuya organización política había renombrada como Partido Vanguardia Popular) con el partido del presidente Calderón Guardia en 1943 (Partido Republicano Nacional), ambos se presentaron conjuntamente a las elecciones presidenciales de 1944, teniendo como candidato a Teodoro Picado Michalski, quien resultó electo para el período 1944-1948.

No obstante, la derrota electoral no fue admitida por el candidato de la oposición y expresidente León Cortés Castro, su Partido Demócrata y la vieja oligarquía, que habían unido fuerzas para echar abajo las reformas sociales. Luego de las elecciones de 1944, este bando presentó una denuncia por fraude electoral, un hecho que ensanchó las diferencias entre la coalición reformista liderada por Picado Michalski y la oligarquía conservadora, provocó severos enfrentamientos políticos y sociales y propició múltiples brotes de violencia armada (Molina y Lehoucq 1999).

Mientras tanto un movimiento político centrista, que se había forjado lentamente desde décadas atrás, encabezó una corriente de clase media y alta, posicionándose como alternativa política entre los bandos que se disputaban. El líder de ese movimiento, denominado el Centro de Estudio para los Problemas Nacionales (conocido como El Centro), fue José Figueres Ferrer, quien adquirió notoriedad pública por su encendido verbo.

El conflicto en torno a las elecciones de 1944, que produjo numerosas muertes por enfrentamientos políticos y civiles, brindó la oportunidad para que El Centro y Figueres Ferrer se posicionaran como una tercera vía en el conflicto que enfrentaba originalmente a la oligarquía conservadora y a la coalición reformista. Pero, en vez de constituir una alternativa pacífica al conflicto, propiciaron su recrudecimiento. Según Manuel Solís Avendaño:

“Retrospectivamente se puede decir que los muertos de la campaña electoral de 1944 anunciaron lo que venía. Con más claridad, a mediados de 1946 empezó a tomar forma una espiral ascendente de violencia política. La lucha electoral de 1947-48 y la insurrección de marzo-abril fueron su resultado y continuación; ellas, a su vez, condujeron a nuevos hechos de sangre los cuales se prologaron hasta ya avanzada la década siguiente” (2008, 263).

El gobierno presidido por Picado Michalski siguió el proceso de reforma social, apoyado por la Iglesia Católica y el Partido Vanguardia Popular. Pero, después de la escalada de violencia de 1944, tres sectores que tenían objetivos político-económicos muy disímiles entre ellos se unieron gracias a su anti-reformismo y su anticomunismo: la vieja oligarquía, la nueva burguesía (unificada en el Partido Demócrata) y los intelectuales centristas de El Centro (Rojas Bolaños 1979), (Yashar 1996, 80).

Aunque el fraude electoral había sido frecuente, la unión anti reformista cuestionó las elecciones presidenciales de 1944 y las del Congreso de 1946, arguyendo que el fraude se había vuelto masivo y acusando a la alianza reformista de lesionar gravemente la democracia, difundiendo también la idea de que la alianza reformista tenía que abatirse a toda costa. Según Iván Molina y Fabrice Lehoucq:

“Los opositores a los gobiernos de Calderón Guardia y Picado se apropiaron de ese discurso y lo difundieron masivamente, unos (los cortesistas) con el objetivo esencialmente electoral de volver al poder mediante las urnas, y otros (el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales primero y los socialdemócratas después) con el fin de justificar la profunda transformación institucional que, en su criterio, urgía efectuar en Costa Rica” (1999, 176).

La exacerbación y divulgación de tres acusaciones realizadas por la unión anti reformista extremaron el debate político: la fraudulencia de las elecciones del 44 y 46, la corrupción del calderonismo y la amenaza comunista. Estos tres elementos sirvieron para provocar profundas agitaciones y proclamar la urgencia de asestar un golpe al Poder Ejecutivo y, finalmente, para justificar estallidos de violencia armada.

Para Manuel Solís Avendaño:

“El proceso que llevó al 48 se nutrió con los materiales particulares de que estaban hechos las instituciones políticas costarricenses. Su principal motor fueron las rivalidades exacerbadas en una lucha de poder. Las elites políticas, quienes luchaban por ser reconocidos por ellas, y quienes pasaron a tener papeles destacados en razón de sus divisiones, destejieron al luchar entre sí. El resultado final, la lucha armada, no fue algo

conscientemente buscado, con una importante excepción, pero de una u otra manera todos los actores políticos contribuyeron al mismo, en la medida en que quedaron enlazados en algo parecido a lo que Girard llama el mecanismo del mimetismo negativo” (2008, 267).

Previamente ya se habían presentado brotes de violencia armada, lo que provocó una escalada bélica. Por ejemplo, en 1947 la oposición recurrió a varios boicots contra el gobierno de Picado Michalski, incluyendo la “Huelga de brazos caídos” y varias amenazas de levantamiento armado, entre otros. En respuesta, el gobierno movilizó a la policía para prevenir conatos de violencia. Por su parte, los comunistas apoyaron al gobierno movilizándolo a sus cuadros formados en la lucha obrera y el enfrentamiento revolucionario, hecho que alimentó la campaña anticomunista de la oposición. Como sostiene Manuel Rojas Bolaños:

“El 12 de octubre de 1947, los obreros bananeros desfilaron por las calles de San José, con los machetes en alto, después de una marcha de varios días que se inició en la zona bananera, en apoyo a Picado, a las Garantías Sociales y al Código de Trabajo. La presencia de los obreros bananeros y de los “mueleros” en San José, con su humilde atuendo y con sus herramientas de trabajo, fue usada por la oposición, a través de su aparato publicitario, para mostrar el ‘horror’ de la amenaza comunista que se cernía sobre el país” (1979, 138).

En medio de un ambiente convulso, el 8 de febrero de 1948 tuvieron lugar las elecciones presidenciales entre Calderón Guardia y Otilio Ulate Blanco. Tras la muerte del expresidente y líder opositor León Cortés Castro, en febrero de 1947, los contra-reformistas habían ungido a Ulate Blanco, un periodista burgués anticomunista, como candidato de consenso.

Los resultados revelaron la elección de Otilio Ulate Blanco por un margen de alrededor de 10,000 votos por delante de Calderón Guardia. No obstante, la coalición reformista obtuvo más diputados en el Congreso Nacional. Después de varios hechos sospechosos que tuvieron lugar el día de las elecciones, entre ellos la quema de una parte importante de los registros electorales, la coalición reformista denunció un fraude electoral fabricado por sus opositores. A los pocos días, el Tribunal Electoral (que había sido creado por el presidente Picado Michalski), declaró provisionalmente ganador a Ulate Blanco, exponiendo la imposibilidad de verificar los resultados por los votos que se habían quemado. Inmediatamente, se produjo una violenta discusión en el Congreso Nacional, donde diputados reformistas y comunistas votaron para cancelar las elecciones y las dos facciones se culparon, mutuamente, de fraude.

La guerra Civil estalló, finalmente, el 12 de marzo de 1948, cuando Figueres ordenó una insurrección armada. Figueres Ferrer, que se había erigido como líder de El Centro, había

sido exiliado a México, en 1942, después de un discurso radial sedicioso en contra del presidente Rafael Ángel Calderón Guardia.

Varias fuentes muestran cómo Figueres Ferrer había manipulado, tanto a los anti-reformistas, como a “La Legión del Caribe”, que era una organización política militar internacional que tenía el objetivo de derrocar a los dictadores de la región caribeña, para convencerlos de librar una guerra de “liberación nacional e instaurar una democracia” (Rojas Bolaños 1979), (Yashar 1996), (Molina y Lehoucq 1999).

No obstante, los historiadores tienen varias razones para dudar de que, tanto el incendio que destruyó la documentación de las elecciones presidenciales, como la forma en que el Tribunal Electoral declaró ganador al presidente Ulate Blanco fuesen casualidades.

Varios hechos y procesos de la Guerra Civil y la Revolución de 1948 conducen a fundamentadas sospechas de que los sectores anti-reformistas, comandados por El Centro, habían fraguado la situación para hacerse del Poder Ejecutivo, fundar la Segunda República e industrializar la economía nacional (Rojas Bolaños 1979), (Molina y Lehoucq 1999), (Molina Jiménez 2004), (Solís Avendaño 2008).

En otras palabras, existen elementos de juicio para sostener que la nueva burguesía catalizó el conflicto para asumir el control político del Estado. Por ejemplo: la reversión de la tendencia en los resultados, de la noche, a la mañana siguiente de las elecciones; la divergencia entre los resultados de las elecciones presidenciales y las de diputados; la preparación para la lucha armada por parte de Figueres Ferrer y sus aliados desde 1947; el rechazo de Figueres a un acuerdo entre los partidos para el nombramiento de un presidente de consenso; la asunción al poder, de Figueres Ferrer, al frente de la “Junta Fundadora” durante 18 meses; la inmediata persecución política de partidarios calderonistas y comunistas; la abolición del ejército, el 1 de diciembre de 1948; la proscripción de partidos y organizaciones comunistas; e, incluso, los mismos testimonios de los líderes del movimiento revolucionario, incluyendo al propio Figueres Ferrer. Esta fue la estrategia para un cambio de régimen y la supresión de la oposición.

La llegada al poder de Figueres Ferrer, como presidente de la Junta Fundadora, el 8 de mayo de 1948, fue, en última instancia, la culminación de un proyecto político plagado de contradicciones. Por una parte, aunque el caudillo encarnaba la figura de un líder revolucionario, representaba a las clases medias y altas del país. Por otra, aunque se decía

enemigo a muerte de los reformistas, su gobierno profundizó las reformas sociales y reforzó al Estado Social.

Este hecho es particularmente importante porque muestra que su oposición a Calderón Guardia fue una rivalidad *ad hominem*; un hecho demostrado por los sucesos posteriores, como la alianza que forjó con la versión rehecha del Partido Republicano. Pero también, Figueres profesaba un odio profundo hacia los comunistas, al punto que, después del golpe, ordenó su persecución, encarcelamiento, ejecuciones sumarias y la proscripción total del comunismo.

Manuel Rojas Bolaños, en uno de los mejores estudios de la Guerra Civil de 1948, sostiene que:

“Aunque la Junta pretendió justificar su mandato como necesario para consolidar el triunfo militar, restablecer el orden constitucional y las libertades cívicas, los propósitos eran realmente otros (...) Las intenciones de la Junta se pusieron de manifiesto en muchos de los decretos-ley emitidos durante el gobierno de los dieciocho meses: suspensión de impuestos a la harina de trigo para abaratar el pan, aumentos de salarios a los trabajadores de las fincas de café y azúcar, organización del Consejo Nacional de la Producción, creación del Instituto Costarricense de Electricidad, establecimiento del Servicio Civil, etc. (...)

la política económica de la Junta tendía hacia la industrialización del país y hacia la explotación intensiva de los recursos naturales, [para lo cual] era necesario, además el control de la política crediticia y ello no podía realizarse sin la nacionalización bancaria. O sea, que pretendía desplazar el eje de la acumulación de capital de la agricultura de exportación hacia la industria, desplazamiento que no era posible realizar sin el control del crédito, que hasta entonces había estado dirigido hacia los negocios seguros de la agricultura y procesamiento del café, y hacia el comercio importador (...)

Con la nacionalización bancaria, la transformación económico-social del país, que se había iniciado casi dos décadas atrás, alcanzó su clímax; más que en cualquier período anterior, el Estado se comprometió a impulsar el desarrollo capitalista del país” (Rojas Bolaños 1979, 153, 154).

Así, la Revolución de 1948 fue, originalmente, la implementación de una estrategia de la incipiente burguesía para transformar al país en una democracia liberal capitalista, abierta a la industrialización de la economía y a la modernización institucional y, sobre todo, a la nacionalización de las energías y sus fuentes, la fundación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y a la nacionalización bancaria, que se idearon como los motores del progreso nacional.

Es necesario recordar que uno de los principales conflictos que enfrentó la administración de León Cortés Castro (1936-1940) y que legó irresuelto, tanto al gobierno de Calderón Guardia (1940-1944), como al de Teodoro Picado Michalski (1944-1948), había sido la desregulación del ámbito energético y las crecientes demandas ciudadanas por la prestación de este servicio en mejores condiciones, en accesibilidad y en la calidad.

Siendo que el proceso de la Reforma Social residió, en importante medida, en una maduración social del *nexus* energía-progreso-política, los acontecimientos de la Revolución de 1948, también contribuyeron en la consolidación institucional del *nexus*, particularmente expresada en las reformas que se implementaron ante los desafíos de la época.

Esta consolidación se materializó, de hecho, a través de la creación de una institución encargada de suministrar energía a la sociedad costarricense: el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), objeto del siguiente apartado.

1.6. Consolidación del modelo de desarrollo del Estado Social: rol del ICE en la ciudadanía y el ambientalismo

El ICE, una tecnología de control de territorios y recursos del Estado Social y un mecanismo de institucionalización del *nexus*

La Junta Fundadora de la Segunda República había heredado el problema del control y manejo de la energía eléctrica, un asunto de vital importancia para la sociedad civil movilizadora durante la primera mitad del siglo XX. Los presidentes de la Reforma Social de la década de 1940, Calderón Guardia y Picado Michalski, habían logrado evadir el problema debido a la popularidad que habían ganado por sus otros logros en la política social del Estado. Pero la cuestión de la energía no podía evadirse por más tiempo, o al menos, esa fue la interpretación la Junta revolucionaria.

La creación del ICE fue, de hecho, una de las políticas clave emitidas por el gobierno de facto, con el fin de resolver el conflicto atávico de la energía eléctrica y también de impulsar la industrialización del país.

La creación del ICE encarna la consolidación del Estado Social, mediante el ejercicio de una autoridad y soberanía extensas sobre los recursos necesarios para el desarrollo de la nación, respondiendo a la reivindicación de derechos ciudadanos, a través de esa autoridad y soberanía. Para Benedicte Bull: *“En el discurso sobre el Estado desarrollista de Costa Rica, el ICE era una piedra angular y se le otorgaron condiciones de funcionamiento muy favorables para cumplir su papel de desarrollo. Y no solo se le confirió al ICE una formal autonomía con respecto al ejecutivo, sino que también las relaciones informales entre el ICE y el Gobierno durante los primeros años aseguraron su independencia”* (2008, 125).

Mediante el decreto-ley 449 del 8 de abril de 1949, denominada “Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE”)), se estableció la soberanía y el monopolio estatal sobre las fuentes conocidas y potenciales de energía, así como sobre la producción de energía, propiamente, a través de una institución estatal autónoma, con su propio gobierno, integrado por un Consejo de Administración, en el cual están representados la sociedad civil, el sector privado y el Poder Ejecutivo.

El primer artículo de la ley establece:

“Créase el Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante llamado el Instituto, al cual se encomienda el desarrollo racional de las fuentes productoras de energía física que la Nación posee, en especial los recursos hidráulicos.

La responsabilidad fundamental del Instituto, ante los costarricenses será encauzar el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica con el fin de fortalecer la economía nacional y promover el mayor bienestar del pueblo de Costa Rica” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica 1949).

Por un lado, es claro que la fundación del ICE fue consecuencia directa de la búsqueda del desarrollo capitalista codiciado por la burguesía y los intelectuales, que apoyaba a la Junta Fundadora. Sin embargo, también es cierto que la historia precedente de movimientos populares que presionaron por el mejoramiento de los servicios eléctricos y que tenían expectativas significativas con relación al desempeño social y democrático del Estado costarricense, ha jugado un papel fundamental.

Asimismo, en cuanto al *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política, la creación del ICE supuso la sutura institucional y jurídica de sus distintos componentes: energía hidroeléctrica, desarrollo nacional, autoridad y poder público. Esta dinámica quedó así instituida en una lógica de propiedad, control y soberanía sobre los recursos y fuentes de

energía para producir el bienestar colectivo de la nación, mostrando a su vez, que el Estado se constituye, justamente, a través de formas de vindicación ciudadana que lo validan.

La invención del ICE es una tecnología de poder, propiedad, control y gestión de la energía, que fue creada para atender las reclamaciones de derechos de acceso a la electricidad durante las décadas previas a la Reforma Social de 1940. En su génesis, se aprecia claramente que *“Las reclamaciones de derechos invocan la autoridad política y la capacidad de gobierno de las instituciones, y la categorización de la propiedad y los ciudadanos es una forma para que las instituciones reclamen autoridad y adquieran y ejerzan la cualidad de Estado. En esta dinámica se producen y reproducen constantemente diferentes combinaciones de propiedad y ciudadanía, y con frecuencia surgen nuevas alianzas institucionales con capacidad para definir y hacer cumplir las normas de propiedad y ciudadanía”* (Lund 2016, 1217, 1218)²⁰.

Otro aspecto notable en la ley de creación del ICE y de medular importancia para el *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política es el mandato institucional de conservación de los recursos naturales, con el fin de garantizar la producción de energía en transcurso del tiempo (Instituto Costarricense de Electricidad 1961), (Fernández Robles 1985), (Carballo 1992), (Banco Interamericano de Desarrollo 2013), (Chávez y Cortés Ramos 2013), (Graef 2013). Precisamente, en el Artículo 2 de la ley, párrafos (d), (e) y (f), se establecen sus competencias y obligaciones en la materia:

“d) Procurar la utilización racional de los recursos naturales y terminar con la explotación destructiva y desperdiciada de los mismos. En especial tratará de promover el uso doméstico de la electricidad para calefacción en sustitución de los combustibles obtenidos de los bosques nacionales y de combustibles importados, e impulsará el uso de la madera como materia prima industrial.

e) Conservar y defender los recursos hidráulicos del país, protegiendo las cuencas, las fuentes y los cauces de los ríos y corrientes de agua, tarea en que deberán ayudar al Servicio Nacional de Electricidad y los Ministerios de Agricultura y Obras Públicas, por medio de un programa de cooperación mutua.

f) Ayudar a la habilitación de tierras para la agricultura por medio del riego y la regulación de los ríos, cuando esto sea económicamente factible al desarrollar en forma integral los sitios que se usen para producir energía eléctrica” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica 1949).

²⁰ Traducción propia del original que literalmente dice: *“Claims to rights invoke political authority and the governing capacity of institutions, and the categorization of property and citizens is a way for institutions to claim authority and acquire and exercise state quality. Different combinations of property and citizenship are constantly produced and reproduced in this dynamic, and new institutional alliances with the capacity to define and enforce rules of property and citizenship frequently emerge”* (Lund 2016, 1217, 1218).

Según Sterling Evans (1997), comprendiendo la importancia de los bosques en los ciclos hidrológicos, Figueres Ferrer también decretó la creación del Consejo Forestal, otorgándole la función de inventariar y proteger los bosques en donde emanaban los ríos del país. Por motivos desconocidos esta política no se implementó, pero sentó un precedente para la ambientalización del ICE y del aparato estatal.

Adicionalmente, en los años posteriores a su creación se han aprobado muchas leyes complementarias para ampliar la jurisdicción y el alcance de la institución, con respecto a los recursos naturales y las energías renovables. Por ejemplo: la Ley 1657 de 1953 que establece la obligación de preservar las fuentes de agua; la Ley 5961 de 1976 para otorgar el mandato de explotación de energías geotérmicas; y la Ley 6449 de 1980 para la explotación de energía eólica, particularmente, en las regiones más remotas del país (Chávez y Cortés Ramos 2013, 82).

Considerando los acontecimientos y procesos históricos y sus diversas interfaces a lo largo del tiempo, puede sostenerse que la creación del ICE significó la materialización y consolidación definitiva del *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política.

En lo que respecta a la materialización del *nexus*, esa confluencia sostenida pero dinámica de asuntos y actores que intervienen y debaten entre sí, finalmente desembocó en la elaboración de una institución, *sui generis*, a la vez encargada de resolver los problemas recurrentes y de proyectar su desenvolvimiento futuro que, en alguna medida, es una especie de encarnación del *nexus*. No se sostiene aquí que el ICE sea el *nexus*, pero sí que se convirtió en una materialización compleja con funciones y misiones estratégicas de largo alcance que fueron evolucionando y transformándose con el tiempo.

El Estado Social costarricense situado en el contexto internacional

La creación del Estado Social costarricense, aunque tuvo sus particularidades, no fue exclusivo del país pues formó parte de un empuje reformista continental inspirado en las perspectivas del “*Welfare State*”, surgidas después de la crisis económica mundial de los años 1930.

En general, el ambiente reformista de las décadas 1940-1950 “*inspiró en varios países latinoamericanos la adopción de una estrategia “industrialista” alentada y protegida por el Estado, una doble*

premisa (...) marcó el carácter y el alcance de la intervención estatal en materia económica y social. Esta premisa se refería al papel central atribuido a los gobiernos para garantizar, a través de las políticas económicas, una demanda efectiva de niveles satisfactorios de expansión de la producción y el empleo. También destacó la responsabilidad otorgada al Estado nacional (cúspide decisiva de un modelo de política social) para garantizar la protección de los trabajadores y de los colectivos más desfavorecidos, promoviendo su incorporación a un conjunto de prestaciones sociales de las que antes estaban privados o excluidos” (Peñalva 2013, 3)²¹.

Aunque, el Estado Social se homologa con frecuencia a las condiciones de “países desarrollados”, para el caso latinoamericano se define como “*un cuadro constitucional que avala la intervención ‘integral’, económica y social, del Estado*” (Aponte Blank 2012, 30). Así, se constituyen en sociedades nacionales con logros socioeconómicos importantes, aunque limitados, que se diferencian claramente de otros estados con índices más excluyentes, tanto de la región, como del mundo. Esta discusión es pertinente dado que, en la presente tesis, se sostiene que en Costa Rica se creó un Estado Social y que uno de sus pilares fue el ICE. Esta institución, como se argumenta, produjo y propició ciudadanía y ambientalismo.

Este modelo institucional-constitucional fue implementado en varios países latinoamericanos, principalmente en Argentina, Chile, Brasil, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay, todos con distintos matices y alcances. De estos casos, únicamente Uruguay y Costa Rica mantienen, al presente, modelos de “*universalismo estratificado*”, propio de Estados Sociales (Martínez Franzoni 2007). Esto se traduce en una relativa garantía de estabilidad de derechos económicos, sociales y políticos, elevados al rango constitucional (Viciano Pastor y Martínez Dalmau 2017, 495), en el marco de sociedades estratificadas pero compuestas mayoritariamente por clase media. Es este el motivo por el que Uruguay y Costa Rica mantienen los niveles más bajos de desigualdad en toda la región (Durand 2019).

Uno de los estudios más comprehensivos sobre el Estado Social en América Latina, establece a Costa Rica y Uruguay como los países en donde se implementaron las políticas sociales amplias y universales, concebidas en la segunda mitad del siglo XX. También, la investigación sostiene que ambos Estados han soportado los intentos de reforma neoliberal, manteniendo, relativamente, una alta y amplia distribución de los servicios básicos y, con ello, conteniendo

²¹ Traducción propia del original, que literalmente indica: « *a inspiré dans divers pays de l'Amérique latine l'adoption d'une stratégie « industrialiste » incitée et protégée par l'Etat, une double prémisse (...) est venue marquer le caractère et l'envergure de l'intervention de l'Etat en matière économique et sociale. Cette prémisse concernait le rôle central attribué aux gouvernements afin d'assurer au travers des politiques économiques une demande effective permettant d'atteindre des niveaux satisfaisants d'expansion de la production et de l'emploi. Elle soulignait d'autre part la responsabilité accordée à l'Etat national (sommet décisif d'un modèle de politique sociale) dans le but d'assurer la protection des travailleurs et des groupes les plus démunis, favorisant leur incorporation à un ensemble de bénéfices sociaux: desquels ils avaient été jusqu'alors privés ou exclus » (Peñalva 2013, 3).*

el avance de las desigualdades económicas propias de los mercados neoliberales (Lessa Kerstenetzky 2017).

La referencia a la situación del Estado Social en Latinoamérica contribuye a poner en perspectiva la trayectoria política de las instituciones costarricenses y a reconocer sus particularidades, esquematizadas en la Ilustración 8. Evidentemente, el ICE fue solo parte de una matriz institucional más amplia pero, por haberse concebido fuente de “energía” del desarrollo nacional, puede afirmarse que constituye uno de los pilares del Estado de vocación social.



Ilustración 8. Períodos del despliegue de un Estado-nación de vocación social en Costa Rica. Elaboración propia.

Sostenemos, apoyados en el trabajo de Ludwig Guendel, que “*en Costa Rica se configuró un moderno Estado fundado en el derecho, y en la voluntad de atención de lo social, es decir, un Estado Social. Se entiende por tal Estado, la construcción de una voluntad colectiva orientada a desarrollar una capacidad de racionalización de la sociedad, dirigida a controlar el proceso de universalización y regularización del mercado, y, consecuentemente, a promover un orden social estable*” (Guendel 2007, 127).

Autonomía del ICE, una piedra angular de la expansión del Estado Social

A la par del fortalecimiento institucional del Estado, la consolidación del sistema eléctrico nacional, bajo el impulso y el control del ICE, facultó la expansión de los límites geográficos históricos del Estado-nación, permitiendo la “nacionalización” de casi todas las regiones del

país, particularmente en el período 1950-1970. Con este término insistimos en que la expansión de servicios eléctricos y de una red de telefonía que alcanzaron casi la totalidad del territorio nacional, incluso antes que las carreteras pavimentadas o los servicios de acueductos, fue un logro importante en la nacionalización provincias y cantones periféricos (Chávez y Cortés Ramos 2013, 74-82).

Una de las fuerzas motrices de esta extensión fue el desarrollo de la energía hidroeléctrica a escala nacional, fungiendo como punta de lanza tecnológica de esta ampliación geográfica. La construcción de las plantas hidroeléctricas La Garita (1958), Río Macho (1963), Cachí (1966), Tapantí (1972) y Arenal (1979) dio un sólido impulso a la expansión de la red eléctrica nacional, coincidiendo con la creación del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SNAA, 1961), del Código Municipal y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM, 1970), del Instituto de Tierras y Colonización (ITCO, 1971), del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT, 1971). El conjunto de las medidas estaba orientado hacia la expansión territorial de las instituciones públicas y al fomento del desarrollo del país en su conjunto.

Uno de los elementos que ha dotado de mayor vigor y alcance al ICE es su autonomía jurídica; esta condición, combinada con los mandatos establecidos en su ley fundacional, ha facultado el desarrollo de una institución de máxima relevancia y prominencia para el país. Con el paso del tiempo y de manera progresiva, en su normativa, se fue reforzando la deontología de la institución para que fungiera como fuerza motriz del desarrollo de la nación.

El artículo 4 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad (1949), estableció, explícitamente, una fuerte vinculación entre su autonomía institucional y los mandatos y las competencias otorgadas a la entidad. Así reza el mencionado numeral:

“Artículo 4.º.- El Instituto tendrá personería jurídica y la más completa autonomía, a fin de que esté en mejor posición para llenar sus objetivos. A cambio de esa autonomía, el Estado demanda que el Instituto y todos los que formen parte de él respondan con absoluta responsabilidad a la realización plena de los objetivos expresados en esta ley” (Asamblea Legislativa 2021).

Esta autonomía institucional fue parte de un complejo entramado político encargado de poner en marcha un Estado Social, en el que el ICE ha jugado un rol preponderante (Chávez y Cortés Ramos 2013).

Ahora bien, cabe la pregunta, más allá de lo establecido en su ley constitutiva, ¿cómo es que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) se volvió una piedra angular del Estado Social?

En primer lugar, le fue encomendada la tarea de conservar las fuentes y producir energía para toda la nación de una manera eficiente, generalizada y resguardando los “recursos renovables” necesarios para alimentar el desarrollo del país. Esto concretamente significó alcanzar la mayor parte del país, dotando de servicios eléctricos y telefónicos subvencionados a poblaciones rurales, la promoción de la conservación de las áreas de recarga de los mantos acuíferos, coordinar con autoridades municipales y locales la instalación de servicios para facilitar la prestación de otros servicios públicos, como centros educativos, clínicas, Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADI), entre otros.

En segundo lugar, su ley constitutiva otorgó al ICE competencias generales relativas al mejoramiento de la calidad de vida de la población, siendo ese su objetivo de fondo. Así, sus tareas son también mejorar las condiciones de acceso a servicios básicos, promover el bienestar social y garantizar una serie de derechos fundamentales, incluyendo la conservación de los recursos naturales. Las atribuciones en cuestión hacen de esta institución, un elemento central del imaginario social costarricense (Sojo, Capítulo XIII Líneas de tensión: gestión política de la reforma económica. El instituto costarricense de electricidad (ICE) y la privatización de empresas públicas 2006), pues provee un amplio abanico de prerrogativas y concreción ciudadana para beneficio de los habitantes. No es, entonces, casual que en numerosas ocasiones el ICE siga siendo la entidad que, por ejemplo, construye un camino de acceso a una localidad remota e instala los servicios básicos para construir escuelas, centros médicos, acueductos, centros de asociaciones locales y, por supuesto, cumple con la misión de dotar de servicios eléctricos y telecomunicaciones a la ciudadanía local.

Por estos motivos, tanto en el “sentido común” de la ciudadanía, como en los análisis socioeconómicos y politológicos, se describe al Instituto como el “fundamento” del Estado Social y, por consecuencia, del “desarrollo nacional”.

En adición a lo anterior, habría que mencionar la dimensión estratégica de sus mandatos y acciones para la soberanía nacional: *“El ICE no sólo era la empresa estatal del monopolio para la generación de energía y el suministro de electricidad, sino también para el sistema de telecomunicaciones de la nación, una combinación casi única a nivel internacional. Proporcionó los recursos energéticos para los planes de desarrollo e industrialización dirigidos por el Estado que se iniciaron en la década de 1950; y cumplió una*

función social central al invertir grandes sumas en un impulso continuo para un sistema de suministro de electricidad geográfica y socialmente inclusivo” (B. Hoffmann 2008, 6)²².

Este carácter estratégico lo comparte con otras instituciones creadas en la misma época: “*La intervención en sectores estratégicos como telecomunicaciones y electricidad, la nacionalización bancaria, el aumento en la carga tributaria a partir del impuesto sobre la renta y al capital, tuvieron una clara función distributiva tanto o más determinante que la propia política social*” (Martínez Franzoni y Castro Méndez 2010, 83). El ICE es reconocido como el catalizador y fuerza motriz del Estado Social, junto con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) y la banca pública.

La corporativización y mercantilización del ICE frente a la emergencia de movimientos e instituciones moderadoras: ambientalismo y resistencias indígenas

El corpus normativo del ICE fue reforzando, con el paso del tiempo y de manera progresiva, en los principios deontológicos orientados a servir al “desarrollo sostenible” de la nación. Valga recordar que la raíz de esta orientación ya estaba cimentada en los artículos 1 y 2 de su ley constitutiva. En este apartado sostendremos que la vocación por la sostenibilidad fue profundizada y complementada por otras leyes concordantes, pero el impulso político de la nueva normativa provino, como en otros procesos ya discutidos, principalmente de los movimientos sociales, que siempre han mantenido una actitud vigilante del quehacer de la institución.

Desde la década de 1980 y como respuesta a la presión neoliberal algunos sectores, internos y externos a la institución, han impulsado la corporativización y mercantilización del instituto, algo que ha conducido a recurrentes controversias entre las intenciones desarrollistas, que han ido ganado fuerza dentro del ICE, las instituciones ambientales y los movimientos sociales e indígenas. Aunque posiblemente estas discrepancias remontan a la génesis del instituto, aunque con menor intensidad, las coyunturas políticas han exacerbado los roces.

²² Traducción propia del original, que literalmente dice: “*The ICE not only was the state monopoly company for energy generation and electricity supply, but also for the nation’s telecommunications system – a nearly unique combination internationally. It provided the energy resources for the state- led development and industrialization plans that started in the 1950s; and it fulfilled a central social function by investing great sums in a continuous push for a geographically and socially inclusive system of electricity provision*” (B. Hoffmann 2008, 6).

En el curso histórico de ampliación de sus potestades y mandatos, el ICE ha llegado a amasar una muy importante capacidad de generación eléctrica y esto, evidentemente, se ve reflejado en la variedad de fuentes y cantidad de centrales de producción eléctrica. El mapa de la Ilustración 9 muestra la totalidad de centrales de producción que forman parte de la actual matriz eléctrica del ICE:

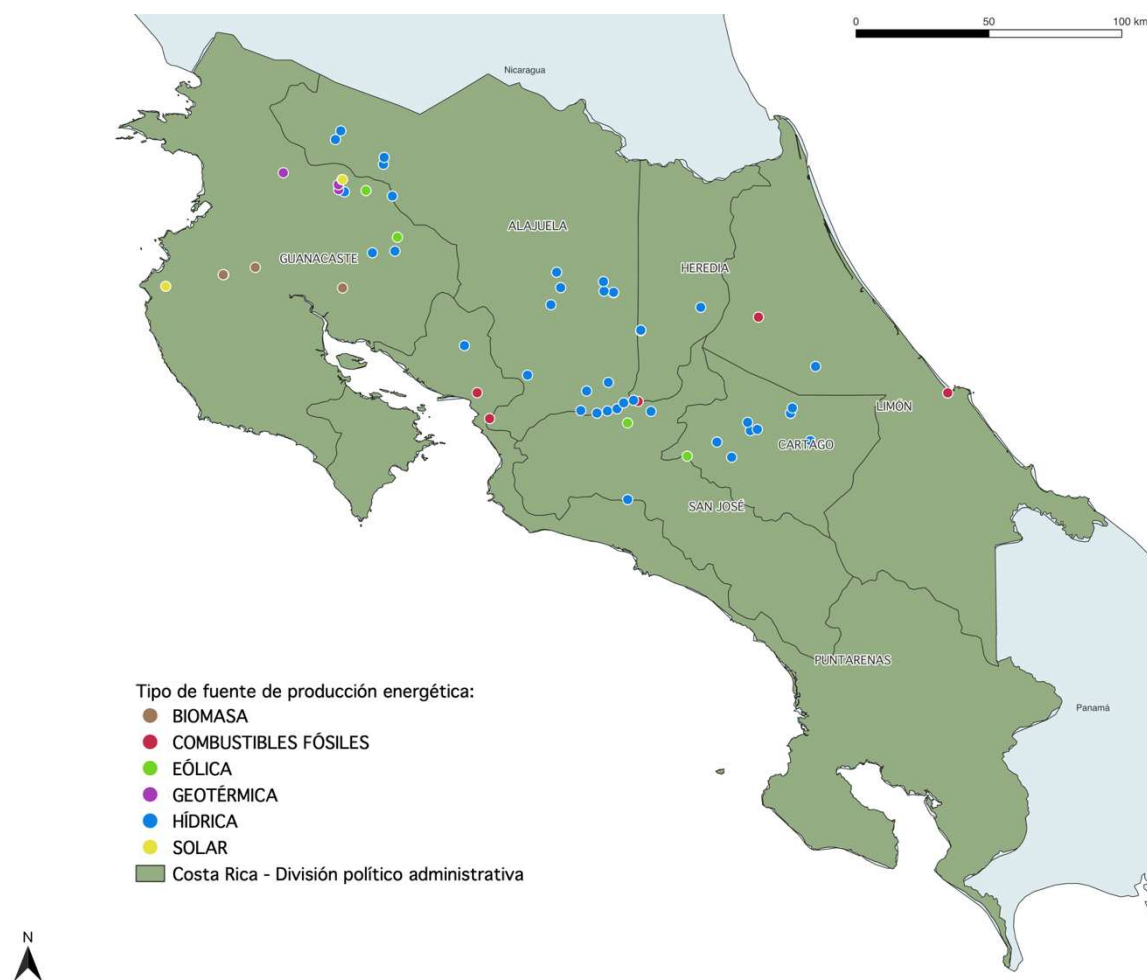


Ilustración 9. Mapa de centrales de producción eléctrica de la matriz energética actual del ICE, según fuente de energía. Costa Rica. Fuente: bases de datos de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, consultada en marzo de 2022. Elaboración propia.

La multiplicación de centrales hidroeléctricas –principal medio de producción de energía en el país- pronto ocupó aguas de ríos en las siete provincias del país. Sin embargo, es importante notar que, tanto en el Pacífico Sur, como en el Caribe Sur, el ICE no logró instalar centrales. Este hecho llama la atención porque los ríos de la Cordillera de Talamanca –que se extiende desde territorios del Sureste de San José, hasta territorio panameño- posee los ríos más caudalosos del país. Como se discutirá en el Capítulo 4, la dificultad de penetración del

modelo extractivista energético propulsado por el ICE es directamente atribuible a la negativa de las organizaciones indígenas de la región, con respecto al desarrollo de proyectos y neo-extractivos (o de extractivismo “suave”, “amigable con el ambiente”) en sus territorios.

Aunque la expansión de la prestación de servicios eléctricos encomendada y ejecutada por el Instituto no podría catalogarse como una política social directa, sus acciones públicas “*crearon bases para la modernización y diversificación de la economía, la integración territorial y la movilidad social de sectores sociales y grupos productivos emergentes*” (Barahona, Güendel y Castro 2005, 4). No obstante, el éxito de la institución en el cumplimiento de sus finalidades sociales y en el desarrollo de su matriz eléctrica, también ha sido contenido, de forma paralela, por acciones políticas y movimientos sociales que, de varias formas, han impuesto límites a un creciente ímpetu desarrollista, una tendencia política generada dentro del mismo ICE, abriendo controversias sobre las formas de construir el desarrollo sostenible.

El ímpetu desarrollista del ICE, acentuado desde la década de 1980, obedece al impulso a disputas políticas y reformas legales que preconizaron lo que Carlos Sojo denominó la “corporativización” de la institución. Dado que la institución ha sido objeto de intentos de privatización, aspecto que se discute en el Capítulo 2, un sector interno al instituto ha replicado con políticas corporativistas y mercantilizadoras, probablemente como mecanismo para contrarrestar los ataques provenientes de élites económicas que abogan por la apertura de mercado, la libre competencia y la privatización de la institución (Sojo 2006).

El ambientalismo social e institucional comenzó a surgir más claramente en la década de 1960. En aquel entonces, se despertaron debates y acciones públicas civiles orientados a la protección del agua y los “recursos forestales”, algo que, en principio, el mismo ICE preconizaba.

Los principios de salvaguarda de recursos naturales plasmados en la ley del ICE comenzaron a ser vindicados desde otros puntos de vista, a veces antagonizando, a veces complementando los mandatos del Instituto. En este sentido, tanto otras instituciones estatales emergentes, como la Dirección Forestal (creada en 1969), y las primeras colectividades civiles ambientalistas apoyadas por las universidades públicas, comenzaron desde los años 1960 a ejercer contrapesos y fuerzas de moderación del extractivismo energético practicado por el Instituto. Este asunto se discute a profundidad en el Capítulo 4, pero es importante argumentar aquí que esta ambientalización institucional y social, también ha contenido con la tendencia corporativista y mercantilista presente en el ICE.

Así, “el cambio más significativo en torno a la gestión del agua en este último período está relacionado con la formación de un movimiento conservacionista en Costa Rica. (...) Precisamente el impulso más fuerte para el conservacionismo ocurre en las décadas de 1960 y 1970, cuando se crean varias instancias que contribuyen decisivamente al desarrollo de dicho movimiento. De acuerdo con Luis Fournier, entre las acciones que marcaron el desarrollo del conservacionismo en Costa Rica se destaca la labor de varios científicos de la Universidad de Costa Rica, especialmente de la Facultad de Agronomía (1940) y la Escuela de Biología (en 1957 como Departamento y en 1974 como Escuela), así como la creación del Sistema de Parques Nacionales (en 1969 como Dirección Forestal y en 1977 como Servicios de Parques Nacionales)” (Alpízar Rodríguez 2013, 109, 110).

Dos elementos podrían ser clave como medidas de control y contrapeso al corporativismo desarrollista de ICE. La primera proviene del campo educativo. Se trata de la aprobación, en 1957, de la Ley Fundamental de Educación que incorporó y visualizó, en los planes de enseñanza primaria, secundaria y superior, como valores supremos, algunos contenidos didácticos conservacionistas como la importancia de la protección “del paisaje” y del patrimonio natural del país (Evans 1997, 330). Este elemento viene a constituirse en un antecedente endógeno de la sociedad civil (producido por la formación ciudadana) que actuaría como anticuerpo de protección de los recursos naturales, contra la tendencia corporativista y desarrollista de ICE.

La segunda medida, que también proviene de la sociedad civil y su incidencia en la institucionalidad estatal, fue la creación de un sistema nacional de áreas silvestres protegidas, independiente del ICE, para cobijar y unificar las acciones de conservación de recursos naturales.

Linda Boukhris (2016) sostiene que el conservacionismo costarricense surgió como producto de la circulación de relatos de distintos viajeros que construyeron un discurso fetichizado de la naturaleza exuberante a lo largo de varios siglos. Este discurso fue inaugurado por relatos de viajeros en la época de la conquista española, y profundizado y sistematizado por las incursiones de naturalistas extranjeros (principalmente europeos y estadounidenses), produciendo una imagen, proyectada al exterior y que caló hondo en las élites costarricenses, de un especie de paraíso natural. La autora argumenta que en las décadas 1960-1970, dos académicos costarricenses formados en Estados Unidos, Mario Boza y Álvaro Ugalde produjeron, con apoyo de instituciones estadounidenses especializadas en el tema, los primeros proyectos y planes de creación de áreas silvestres protegidas siguiendo el modelo de conservación de ese país.

No obstante, las acciones y proyectos por la conservación, particularmente en la década de 1970, fueron sociopolíticamente heterogéneas y diversas, pues fueron marcadas por movimientos sociales populares, una discusión que se desarrolla en el Capítulo 2.

En todo caso, se puede afirmar que, en buena medida, los logros del ICE han dejado una huella positiva en “el uso racional” y la distribución de los recursos energéticos. Para ilustrar esta afirmación nótese la relación de cobertura entre el momento de creación del Instituto Costarricense de Electricidad (año 1949) y la actualidad (año 2022). En la época de creación del Instituto, solamente el 14 % de la población tenía acceso a la energía eléctrica, mientras que, hoy en día, el 99,4 % de la población del país cuenta con este servicio (Instituto Costarricense de Electricidad 2021). Aunque es un lapso extenso, esta expansión de los servicios eléctricos demuestra una clara democratización en el acceso a este servicio a lo largo y ancho del país.

Con relación a la sostenibilidad de la matriz energética, los datos indican que desde el año 2019, el 99,2 % de esa energía eléctrica provenía de “fuentes renovables”, principalmente de origen hídrico, geotérmico, eólico y solar (Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2021, 18-23). Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Costa Rica es uno de los pocos países de América Latina que no ha privatizado el sector eléctrico (Banco Interamericano de Desarrollo 2020), logrando mantener un modelo eficiente, basado en energías renovables y alcanzando una cobertura cercana al cien por ciento (Banco Interamericano de Desarrollo 2013).

Ese carácter emblemático y su capacidad de satisfacer las necesidades del país se mantienen, hoy día, incólumes. Por ejemplo, para el año 2020, el ICE logró producir un 99,93 % de la energía eléctrica mediante fuentes renovables, según la siguiente distribución por principios de generación:



Ilustración 10. Generación eléctrica del ICE para el 2020, según fuente productora. Fuente: Dirección Comunicación e Identidad Corporativa, Instituto Costarricense de Electricidad (2020, 11).

Así, el esplendor del extractivismo energético estatal encontró un correlato político y social en las medidas de conservación y en el desarrollo de incipientes movimientos ambientalistas. Aunque el extractivismo del ICE no fue contestado a ultranza por estas fuerzas opositoras, sin duda, sí lo moderaron. Al mismo tiempo, tanto las instituciones de conservación, como los movimientos sociales consideraban que sus acciones resguardaban el patrimonio natural, necesario para generar un desarrollo que no estuviese reñido con el ambiente.

Fue de esta forma que, en el seno del Estado Social, desde la década los sesentas del siglo anterior, se desplegó una institucionalidad dual encargada de crear las condiciones de un desarrollo nacional, fundamentado en la producción de energías renovables (a cargo del ICE) y de conservación de los recursos naturales del país (a cargo del Servicio de Parques Nacionales).

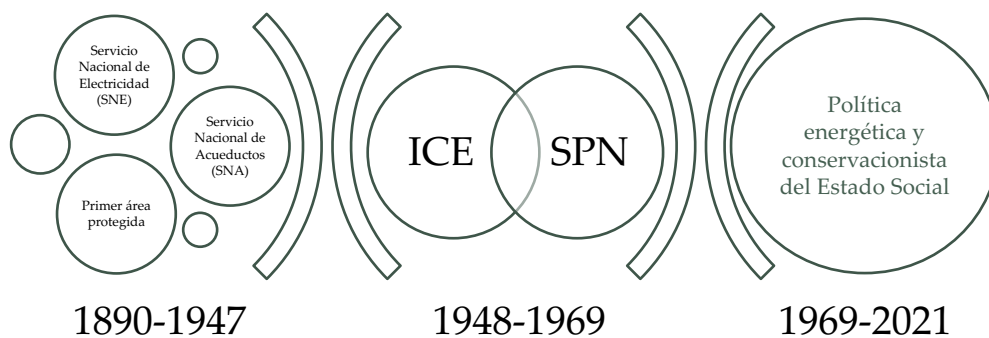


Ilustración 11. Co-evolución de políticas energéticas y conservacionistas en Costa Rica. 1890-2021. Elaboración propia.

Mientras tanto, los movimientos sociales que reivindicaban la conservación de la naturaleza, se fueron consolidando y, a partir de 1970, adquirieron una trascendencia sociopolítica mayor. De manera tal, que “*A medida que la década de 1960 llegaba a su fin, todas las piezas estaban en su lugar para el dramático aumento del activismo social y la reforma de la política medioambiental que caracterizó a la década de 1970. Aunque no había nada inevitable en la transición que se avecinaba, promotores de políticas ambientales como Álvaro Ugalde y Mario Boza encontraron un entorno propicio para realizar reformas cuando entraron en escena a finales de los años sesenta. Había un grupo organizado de biólogos que podían hablar con autoridad sobre la situación de las especies y la necesidad de proteger los remanentes de hábitat intactos para asegurar su supervivencia. Los parques nacionales contaban con el respaldo legal del gobierno y había un nuevo Servicio de Parques Nacionales con un mandato, al menos sobre el papel, de expansión*” (Steinberg 2001, 61)²³.

Pese a estos antecedentes, es en el año 1994 cuando se logra establecer y delimitar, bajo un marco legal unificado, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC); como se ha explicado, su desarrollo fue muy lento, pues su génesis venía desde el año 1969, bajo la figura del Servicio Nacional Forestal (SNF).

²³ Traducción propia del original, que dice literalmente: “*As the 1960s drew to a close, all the pieces were in place for the dramatic increase in social activism and environmental policy reform that characterized the 1970s. Although there was nothing inevitable about the transition to come, policy entrepreneurs like Alvaro Ugalde and Mario Boza found an auspicious environment for reform when they entered the scene in the late 1960s. There was an organized cadre of biologists who could speak with authority on the plight of species and the need to protect intact remnants of habitat to ensure their survival. National parks had the legal backing of the government, and there was a new Park Service with a mandate, at least on paper, for expansion*” (Steinberg 2001, 61).

Dicho proceso supuso una regulación a las pretensiones de aprovechamiento de las fuentes productoras de energía, debido a que se vetaron por completo los permisos de construcción dentro de los territorios de la conservación. En el mapa de la Ilustración 12, construido con datos del año 2008, se aprecia la relación espacial entre las plantas de generación eléctrica y las zonas protegidas; y, hasta hoy día, no existe ninguna planta dentro de un área protegida.

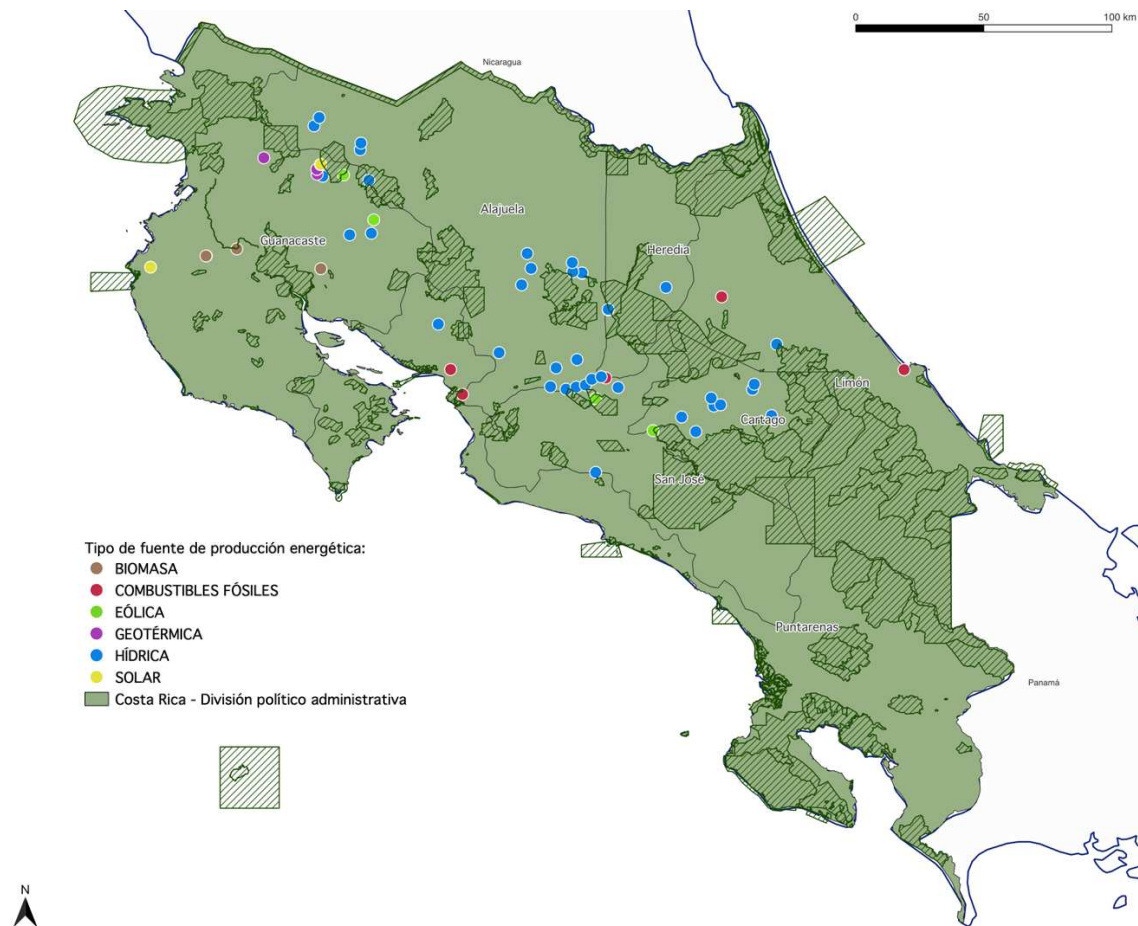


Ilustración 12. Mapa de relación espacial entre plantas de generación eléctrica (puntos de colores) y áreas protegidas (tramado verde oscuro) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación para el año 2008. Fuente: bases de datos de ARESEP y SINAC. Elaboración propia.

Aunque los contrapesos institucionales fueron importantes para establecer esta correlación entre “encauzar el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica con el fin de fortalecer la economía nacional y promover el mayor bienestar del pueblo de Costa Rica” (Artículo 1 de la Ley de Creación del ICE de 1949) y la “función esencial y prioridad del Estado, velar por la protección, la conservación, el aprovechamiento, la industrialización, la administración y el fomento de los recursos forestales del país, de acuerdo con el principio de uso racional de los recursos naturales renovables” –según estableció el Artículo 1 de la Ley Forestal de 1969- (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica 1969), fue,

finalmente, la emergencia de un movimiento social ambientalista, en 1970, la que marcó el rumbo de las acciones públicas en materia ambiental, en Costa Rica, profundizando los alcances de un Estado Social, defendido por movimientos sociales, pero que sería atacado por el neoliberalismo desde 1980, hasta el presente.

Capítulo 2. Zenit del Estado Social y la sociedad civil movilizadora: dos experiencias que re-dibujan los vínculos entre política, ciudadanía y soberanía, en un contexto de ambientalismo

2.1. El primer movimiento ambientalista y contra la privatización de recursos naturales: el caso de ALCOA

Con el objetivo de propiciar el crecimiento industrial del país se propuso, en 1970, otorgar una concesión minera para la extracción de la bauxita en la vertiente Pacífica de la Cordillera de Talamanca, a favor de la empresa estadounidense Aluminium Company of America (ALCOA). Aunque la ley para la concesión se aprobó en primer y segundo debate, la discusión en el plenario legislativo provocó un generalizado descontento popular que rápidamente se tradujo en importantes manifestaciones callejeras e, incluso, en un ataque con piedras y palos al edificio de la Asamblea Legislativa. En estas movilizaciones participaron pobladores locales de la zona de afectación directa, miles de estudiantes y ciudadanos de todo el país, lo que finalmente provocó el descarte de la iniciativa.

El proceso de movilización en contra de la concesión a ALCOA, pese a ser de corta duración, sentó las bases de los movimientos sociales de oposición al extractivismo y de favorecimiento a la conservación de los recursos naturales del país. Este hecho deja una importante huella histórica, pues los acontecimientos marcaron el involucramiento ciudadano en las discusiones públicas sobre energía y desarrollo, añadiendo el asunto ambiental desde la sociedad civil movilizadora a esta ecuación política que se había empezado a configurar desde finales del siglo XIX. En concordancia, esta tesis sostiene que el movimiento anti-minero significó una ampliación del *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política con la incorporación de los movimientos sociales ambientalistas. Este aspecto es crucial para comprender por qué las oposiciones al PHED y a la EN-REDD+ Indígena, que se expondrán en los Capítulos 5 y 6, respectivamente, tuvieron tanto peso en las primeras dos décadas del siglo XXI.

Específicamente en abril de 1970, decenas de miles de manifestantes tomaron las calles de San José, la capital, y otras ciudades del país, oponiéndose radicalmente al contrato-ley para extraer bauxita en las montañas del cantón de Pérez Zeledón, en la vertiente Pacífica de la Cordillera de Talamanca.

Si bien, el conflicto estalló en ese momento, la disputa se remonta al primer gobierno electo democráticamente de José Figueres Ferrer (1953-1958), cuando el Ejecutivo otorgó los primeros permisos para la exploración minera a agentes privados, con fecha del 24 de abril de 1956. Esta fecha es importante porque, exactamente 14 años después, es decir, el 24 de abril de 1970, se produjo este conflicto social con una violencia sin precedentes, no vista desde la Guerra Civil de 1948.

ALCOA es el primer proyecto minero planteado en el contexto de la Segunda República (1948, al presente). Desde el año 1963, grupos afines a la empresa habían iniciado un intenso cabildeo frente al Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa para transformar el marco jurídico nacional y así lograr el establecimiento de una concesión de minería de bauxita, que le permitiera a ALCOA extraer 120.000.000 de toneladas de este material. Al mismo tiempo, la empresa implementó una estrategia de comunicación pública presentándose como una fuerza benefactora que desarrollaría la región a explotar y el país, en general.

La transnacional minera, en conjunto con las élites políticas, fraguaron una estrategia jurídica para hacer posible la explotación de la bauxita, acudiendo a un mecanismo legal de vieja data y que fue utilizado por las grandes explotaciones de enclave de finales del siglo XIX. Específicamente, el *contrato-ley* fue la figura legal diseñada para otorgar concesiones para la explotación de todos los recursos naturales de regiones enteras bajo un formato muy favorable y sin restricciones para las empresas, creado en el contexto de los derechos otorgados a la United Fruit Company (UFCo) a finales del siglo XIX (Romero Pérez 2004), un asunto que se discute en el Capítulo 3 (examinando el caso de Talamanca).

A principios de 1964, el debate político sobre el contrato-ley de ALCOA comenzó a producir mucha resistencia por parte de varios sectores sociales: entre ellos se encuentran expertos independientes, militantes comunistas del Partido Vanguardia Popular (PVP), organizaciones comunales, agrupaciones de campesinos, representantes de pueblos indígenas y gremios de estudiantes e intelectuales.

A finales de 1968, es decir después de cuatro años de negociaciones y polémicas políticas, el contrato-ley finalmente llegó a la Asamblea Legislativa. Así las cosas, casi de inmediato, la

Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) abrió una Comisión Especial para estudiar meticulosamente el proyecto. De acuerdo con esta iniciativa, la FEUCR organizó un seminario denominado: “*Seminario sobre la Contratación ALCOA de Costa Rica y el Estado de Costa Rica*”, en el marco del XI Congreso de Estudiantes Universitarios. Previendo un fuerte debate, el seminario invitó a participar a los distintos actores involucrados tales como: el Ejecutivo, el Legislativo, la Contraloría General de la República, la empresa ALCOA, los sindicatos profesionales, la Municipalidad de Pérez Zeledón (cantón donde se ubicaría la mina), entre otros. La negativa a participar por parte del Ejecutivo y la empresa fue reveladora de un mal presagio, según los participantes del evento y la opinión pública. Esta indisposición se vio agravada por el hecho de que, en declaraciones públicas sobre la negativa a participar en el seminario, sus voceros manifestaron que el borrador del contrato-ley ya había sido suficientemente discutido y estaba en su variante definitiva (J. M. Cerdas Albertazzi 2017).

La versión final propuesta para el contrato-ley para la explotación minera de la bauxita estableció una serie de privilegios en beneficio de la empresa y en detrimento del interés público, repitiendo los vicios de los viejos enclaves decimonónicos. En concreto:

“el contrato-ley con ALCOA fue el primero en establecer los términos para la extracción de un recurso no renovable (...): suelos con contenido de aluminio en el municipio sureño de Pérez Zeledón, en el valle agrícola de San Isidro del General. ALCOA recibió una concesión minera de 200 km² en el valle y derechos sobre 120 millones de toneladas de bauxita seca (Salazar Navarrete, 1972: Anexo, 47, 3). El contrato tenía una vigencia de veinticinco años, prorrogables por otros quince (ibid.: 41). No entraría en vigor hasta que ALCOA construyera la planta de producción de alúmina que se proponía y comenzara a operar. Esto no ocurriría hasta que el Estado cumpliera su compromiso contractual de financiar y construir un puerto en la ciudad de Uvita, en el Pacífico, y una carretera que conectara la planta de producción con el puerto” (Graef 2013, 289)²⁴. La ubicación y la magnitud geográfica de la explotación de bauxita ofrecida a ALCOA se muestra en el mapa de la Ilustración 13.

²⁴ Traducción propia del original, que indica literalmente: “*the contract-law with ALCOA was the first to establish terms for the extraction of a non-renewable resource (...): aluminium-containing soils in the southern municipality of Pérez Zeledón, in the agricultural valley of San Isidro del General. ALCOA was given a 200 km² mining concession in the valley and rights to 120 million tonnes of dry bauxite (Salazar Navarrete, 1972: Annex, 47, 3). The contract was valid for twenty-five years, and could be extended for an additional fifteen (ibid.: 41). It would not become effective until ALCOA built the proposed alumina production plant and began operations. This would not happen until the state had fulfilled its contractual commitment to fund and build a port in the Pacific town of Uvita, and a highway linking the production plant to the port*” (Graef 2013, 289).



Ilustración 13. Mapa de ubicación geográfica de la concesión para la minería de bauxita otorgada a ALCOA. Fuente: coordenadas establecidas en el contrato-ley de Concesión a ALCOA. Elaboración propia.

Para inicios de 1970 había una importante desaprobación popular, principalmente en estudiantes jóvenes, que contrastaba con un expedito avance de contrato-ley en la Asamblea Legislativa. Dentro de los argumentos de estas oposiciones se encontraban las reivindicaciones de soberanía nacional y la oposición al imperialismo norteamericano (ALCOA era una empresa estadounidense), la salvaguarda de los recursos naturales, la inconveniencia económica de entregar recursos minerales a una transnacional y el otorgamiento de grandes prerrogativas a favor de la empresa, contrarias a los intereses nacionales.

Paulatinamente, el movimiento social contra ALCOA se extendió y produjo manifestaciones en diversas ciudades del país; estas fueron reprimidas por la policía. En una situación de creciente tensión política, el conflicto alcanzó su zénit en las confrontaciones justo después de la aprobación de la ley en su tercer debate (su ratificación definitiva), el 24 de abril de 1970. Ese día:

“se produce un brote de violencia por parte de un nutrido grupo de manifestantes, que frustrado y encolerizado, apedrea y agrede el edificio parlamentario. La policía reacciona reprimiendo con garrotes, gases lacrimógenos y detenciones, por lo que el choque violento se agudiza y se extiende por el centro de la ciudad durante algunas horas. Las consecuencias del choque fueron personas heridas y lesionadas en ambos bandos, gran cantidad de manifestantes y ciudadanos afectados por los gases lacrimógenos, algunos edificios apedreados —particularmente los de la prensa, dado el rol representado por dichas entidades de apoyo irrestricto al contrato en todo el proceso— y un buen número de detenidos. Estos acontecimientos generaron imágenes y discursos identitarios que habrían de recrear símbolos para la memoria colectiva de buena parte de aquellos jóvenes manifestantes, y se convirtieron en un referente de la lucha social y en particular de la lucha juvenil y estudiantil por muchos años, ya que no ha sido usual que este tipo de confrontaciones masivas y violentas se produjeran en el país” (J. M. Cerdas Albertazzi 2017, 82).

Los acontecimientos del 24 de abril de 1970 han resonado en la historia del país, desde entonces, convertidos, tanto en ícono como en hito, de los movimientos sociales y, en general, también en un recordatorio de la vigilancia de la ciudadanía ante los poderes políticos. Dana Graef añade otros detalles que son icónicos, el corte del suministro eléctrico por parte de un manifestante y un cartel que acusaba de corrupción a los legisladores (ver fotografía en Ilustración 14), a la descripción de este punto culminante en la historia de los movimientos sociales:

“El tercer y último debate tuvo lugar el 24 de abril. La electricidad de la Asamblea fue cortada por un manifestante y luego restablecida; los manifestantes lanzaron piedras; la policía utilizó gases lacrimógenos; los manifestantes quemaron un vehículo del Estado. “Diputados”, decía en un cartel, “¿Cuánto \$ \$ es?”. La ley fue aprobada, 41-11. Disturbios y robos fueron denunciados y negados. Hubo docenas de heridos y cientos de detenidos” (Graef, (2013, 288, 289)²⁵.

Después de las manifestaciones del 24 de abril de 1970, el Ejecutivo retiró la iniciativa de la Asamblea Legislativa, pero los movimientos sociales continuaron protestando durante una semana más, hasta que el gobierno archivó la iniciativa, confirmando su descarte.

²⁵ Traducción propia. El original dice: *“The third and final debate was on 24 April. Electricity was cut to the Assembly by a protester and then restored; stones were thrown by protesters; tear gas was used by the police; a state vehicle burned by protestors. ‘Deputies’, read a sign, ‘How \$ \$ much?’. The law was approved, 41-11. Mayhem and robberies were reported and denied. Dozens were injured, and hundreds arrested” (Graef 2013, 288, 289).*



Ilustración 14. La pancarta de las manifestaciones contra ALCOA que se hizo famosa. Fuente: Galería de Multimedia de la Universidad de Costa Rica (<https://www.ucr.ac.cr/multimedios/galerias/70-aniversario-universidad-de-costa-rica/1970.html>).

Aunque en el momento álgido del conflicto, los actores más visibles fueron los estudiantes universitarios de la capital, lo cierto es que este movimiento se nutrió de un amplio repertorio de actores ciudadanos que venían amasando sus propias agendas políticas, sociales y ambientales. Por ejemplo, fue notable la movilización de los estudiantes del Liceo Nocturno UNESCO de San Isidro del General (en el cantón de Pérez Zeledón, donde se realizaría la explotación minera), quienes realizaron una huelga de varias semanas de duración. También, participaron de manifestaciones y jornadas de información las Juntas Progresistas comunales (coordinadas por la Federación Nacional de Juntas Progresistas, FENAJUP), que eran

organizaciones autónomas locales de jóvenes interesados en la solución de problemas de sus comunidades (Floderer 2018). Incluso, el propio Ministro de Educación Pública se ocupó, personalmente, de exigir la excarcelación de todos los estudiantes detenidos en el país. En la Tabla 4 se presenta una síntesis de los actores colectivos que participaron del movimiento de oposición a ALCOA.

Tabla 4. Actores, acciones y escalas de colectividades participantes del movimiento de oposición a ALCOA. Fuentes: (J. M. Cerdas Albertazzi 2017), (Floderer 2018) (Graef 2013), (Mora Agüero 1986), (Mora Agüero 1990), (Camacho y Menjívar 1985), (González 1985). *Elaboración propia.*

Actores, acciones y escalas de colectividades participantes del movimiento contra ALCOA

Actores colectivos	Acciones políticas	Escala de Acción
<i>Juntas Progresistas comunales</i> ²⁶	Manifestaciones locales	Múltiples localidades distribuidas en todo el país ²⁷
<i>Federación Nacional de Juntas Progresistas (FENAJUP)</i> ²⁸	Coordinación nacional de las Juntas Progresistas Comunes	Nacional
<i>Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)</i> ²⁹	Organización del estudio y debate del proyecto en la Comisión de Asuntos Nacionales, manifestaciones en San José, charlas en colegios de secundaria de todo el país, declaración de huelga general a partir del 20 de abril de 1970	Nacional y local, en San José

²⁶ Un modelo de organización autónoma de las comunidades locales que se desarrolló hasta mediados de la década de 1970 (Mora Agüero 1986).

²⁷ Tuvo gran relevancia y alcance en el contexto de los movimientos sociales de ese entonces (Mora Agüero 1990).

²⁸ Que jugó un rol importante en el contexto de las movilizaciones contra ALCOA (Floderer 2018, 137).

²⁹ Para ese momento la población universitaria era diversa desde los puntos de vista de género, procedencia regional y condiciones socioeconómicas (J. M. Cerdas Albertazzi 2017, 93).

<i>Organizaciones sindicales</i>	Divulgación de argumentos contra el proyecto, organización de manifestaciones	Múltiples localidades distribuidas en todo el país
<i>Organizaciones y partidos de izquierda</i>	Divulgación de argumentos contra el proyecto, organización de manifestaciones	Múltiples localidades distribuidas en todo el país
<i>Partido Vanguardia Popular (PVP), antes denominado Partido Comunista Costarricense</i>	Defensa pública y política del movimiento opositor	Nacional
<i>Estudiantes y profesores de secundaria^{30 31}</i>	Grupos de estudio, manifestaciones	Múltiples localidades distribuidas en todo el país
<i>Liceo Nocturno UNESCO de San Isidro del General, Pérez Zeledón</i>	Mítines, jornadas de información, manifestaciones, huelga de varias semanas de duración	Localidades del cantón de Pérez Zeledón, incluyendo la ciudad de San Isidro del General, su cabecera
<i>Radio Universitaria (Universidad de Costa Rica)</i>	Charlas y debates radiales	Nacional
<i>Ministro de Educación Pública³²</i>	Excarcelación de estudiantes detenidos en todo el país	Nacional

El análisis de la Tabla 4 desemboca en varias conclusiones. La primera tiene que ver con la convergencia de organizaciones localizadas (en comunidades, centros educativos, sindicatos específicos) en una causa común, convirtiéndola en una especie de causa de alcance nacional. También, probablemente haya sido la primera gran movilización civil después de la abolición

³⁰ Camacho y Menjívar (1985) abundan en detalles respecto a estas participaciones.

³¹ Edelberto Torres Rivas (1988) también enfatiza en la mayoritaria composición juvenil de este movimiento.

³² Paulino González (1985) presenta una descripción detallada de la participación de estudiantes y funcionarios de instituciones educativas.

del ejército (el 1 de diciembre de 1948) y, aunque fue reprimida de forma violenta por la policía, no hubo muertes durante los enfrentamientos. Por último, ante una confluencia masiva de diversos sectores sociales, el Ejecutivo –que era presidido por José Figueres Ferrer, en su segundo mandato- y el Legislativo –que era controlado por el partido de gobierno-, finalmente cedieron ante la presión popular.

El gran descrédito promovido por los movimientos sociales en contra del extractivismo condujo a la creación de alianzas políticas contra hegemónicas (más precisamente contra los intereses de las élites). Esto condujo al crecimiento y profundización del apoyo popular a las instituciones democráticas del Estado Social, estableciendo alianzas inéditas hasta ese entonces:

“En parte como una cuestión de orgullo nacional y en parte por la sospecha de que los políticos implicados hicieran tratos secundarios, los sindicatos, los estudiantes universitarios, los partidos de izquierda y muchos otros grupos organizaron una gran ola de protestas hasta entonces inédita en Costa Rica, que bloqueó con éxito el acuerdo. La victoria de ALCOA provocó un breve periodo de unidad entre los diversos grupos de la oposición; por ejemplo, las tres confederaciones sindicales que existían en aquel momento marcharon juntas el Día del Trabajo (1 de mayo) de 1971 por primera vez” (Frajman 2009, 50)³³.

Si bien las confluencias políticas fueron heteróclitas, por lo menos para la época, su acoplamiento fue exitoso en imaginar y proyectar una idea de soberanía del bien común sobre los recursos naturales y un abierto rechazo a la explotación industrial de estos bienes a manos de una corporación extranjera que, por si fuera poco, encarnaba las prácticas de antiguos enclaves estadounidenses. Esta confluencia y rechazo se esboza en la Ilustración 15.

³³ Traducción propia. El original dice literalmente: “Partly as a matter of national pride and partly out of suspicion of side-deals on the part of policy-makers involved, labour unions, university students, 5 left-wing parties and numerous other groups staged a large wave of protests hitherto unseen in Costa Rica, which successfully blocked the deal. The ALCOA victory sparked a short period of unity among diverse groups in the opposition – for instance, the three labour confederations that existed at the time marched together on Labour Day (1 May) 1971 for the first time” (Frajman 2009, 50).

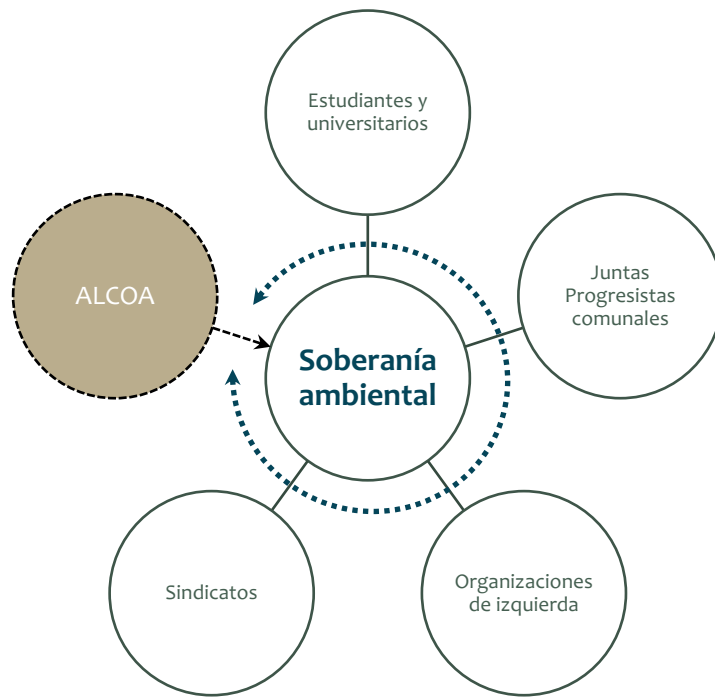


Ilustración 15. Confluencias políticas que reivindicaron la soberanía ambiental y el ambientalismo contra ALCOA, 1970. Elaboración propia.

La literatura especializada en la participación ciudadana durante las décadas 1960-1970, considera la oposición a ALCOA como el equivalente a los acontecimientos de 1968, en Francia y México: *“También en Costa Rica ese fenómeno sin precedentes aconteció con ocasión de la movilización contra ALCOA, que implicó la participación organizada en parte y en buena medida espontánea de decenas de miles de jóvenes, la mayoría sin duda universitarios, pero entre los que se mezclaron otros procedentes de escuelas secundarias y de otros orígenes. (...) Después de los acontecimientos de ALCOA (1969-71), que marcaron la vida política de una importante generación de jóvenes costarricenses, el sentido de la participación política como pertenencia a organizaciones y acciones autónomas no ha dejado de disminuir, para convertirse desde hace más de un lustro en una actitud de desentendimiento que no revela en sí misma una situación de conformidad”* (Torres Rivas 1988, 30).

Recomposición político-ambiental: la co-producción de la política ambiental en la tensión sociedad civil-gobierno

Dana Graef (2013) ha recalcado que las movilizaciones contra el proyecto minero supusieron el despliegue social de un ambientalismo que hasta ese entonces solo se había expresado en forma tímida en la política estatal. Específicamente, la autora propone que estos acontecimientos constituyeron las primeras expresiones históricas de: una *(auto) identificación ambientalista* y una reivindicación por la *soberanía ambiental*, que marcan claramente la historia ulterior del país, especialmente aquella de los movimientos sociales, incidiendo directamente en la política pública.

La fundación del Comité de Defensa del Patrimonio Nacional (CDPN), ese mismo 24 abril de 1970, el día los manifestantes atacaron el edificio de la Asamblea Legislativa con lo que tuviesen a mano, constituyó un logro importante del movimiento pues le dio continuidad a las reivindicaciones de soberanía y ambientalismo durante los veintitrés años posteriores.

En el mismo sentido, en septiembre de 1972 se creó la Asociación de Servicio Comunitario Nacional y Ambiental (ASCONA), que fue la primera ONG ambientalista del país, fundada por más de cinco mil personas, distribuidas en doce filiales. Desde entonces, ASCONA ha sido una de las principales organizaciones ecologistas del país, manteniéndose activa hasta el presente. La fundación de ambas organizaciones confirman la creación de un tejido organizativo autónomo del gobierno que pretendía incidir en los asuntos socio-ambientales de la sociedad costarricense (G. Quesada 2008, 10). Sostenemos, por tanto, que la población civil movilizada contra ALCOA se constituyó en la base de una sociedad civil ambientalista.

Ya vimos cómo la organización de estos y otros colectivos autónomos apoyaron la creación del Servicio Nacional Forestal (SNF), en 1969, y del Servicio de Parques Nacionales (SPN), en 1979. La resistencia contra ALCOA muestra cómo, también, la sociedad civil incidió en la institucionalización ambiental del país, rechazando un proyecto que se consideraba contrario a la conservación de los recursos naturales y a la soberanía nacional.

Este mismo impulso ciudadano ambientalista participó de *“la creación en 1988 del primer Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM) que agrupaba a las distintas instituciones de carácter ambiental”* (Le Coq, et al. 2012, 9)³⁴. Un análisis minucioso de cómo se dieron estos procesos de co-producción de la políticas ambientales a partir de la década de 1980 se presenta en el Capítulo 4.

³⁴ Traducción propia del original, que indica literalmente: « *la création en 1988 du premier Ministère de Ressources Naturelles et Ressources Minières (MIRENEM) regroupant les différentes institutions de caractère environnemental* » (Le Coq, et al. 2012, 9).

Por el momento, nuestro interés es argumentar que las movilizaciones contra este proyecto minero significaron la inclusión decidida de la sociedad civil organizada en la política del Estado Social costarricense. No solamente implicaron la irrupción de la ciudadanía en la política pública después de varias décadas (al menos desde 1948), sino que hicieron emerger otras voces en los debates públicos, colocando los temas de *ambientalismo y soberanía ambiental* como una insignia de la lucha por la democratización.

El hecho de que el movimiento de oposición a la minera ALCOA adquiriera vitalidad y notoriedad más allá de la derrota del proyecto minero y que se proyectara acciones políticas concebidas para transformar el Estado Social en una suerte de Estado ambiental, muestra cómo estas vinculaciones reformaron aquel *nexus* establecido tempranamente en la historia del país.

Los posicionamientos políticos suscitados por el proyecto minero tuvieron un impacto ulterior, pues situaron al ambientalismo dentro de las causas los movimientos sociales. Así, *“lo que comenzó como un negocio de tierras para el desarrollo transnacional extractivo se transmutó; sus legados siguen influyendo en el paisaje social y político. Las sombras del desarrollo no consumado crean un terreno fértil para imaginar la tierra, los recursos naturales y la nación (...) En lugar de implicar fragilidad, las rupturas y reconcepciones generadas por los acuerdos sobre la tierra pueden convertirse en factores que contribuyan a la autodefinición y la resistencia de una nación. Los efectos en cascada de los acuerdos sobre la tierra revelan las interconexiones entre la sociedad y el medio ambiente, y en qué medida no existe un dominio completo: las formas de soberanía son inherentemente relacionales y están mediadas por las fronteras que la humanidad establece, defiende y concibe”* (Graef 2013, 304, 305)³⁵.

Así es como en el pasado, los movimientos sociales jugaron un rol central en la reivindicación de derechos más allá de lo establecido, produciendo el descarte de la minería de bauxita pero, sobre todo, provocando la transformación de las instituciones políticas del país, coproduciendo derechos de pertenencia, de soberanía y de acceso y manejo de recursos, que desembocaron en el despliegue del poder estatal sobre el ambiente y sobre los recursos naturales del país.

³⁵ Traducción propia, el original dice literalmente: *“what began as a land deal for extractive transnational development transmogrified; its legacies continue to influence the social and political landscape. Shadows of unactualized development create fertile ground for imagining land, natural resources and the nation. Interrelationships between the state, citizens and territory can inform land deals in unpredictable ways. Rather than implying fragility, the ruptures and re-conceptions spawned by land deals can become contributing factors in the self-definition and resilience of a nation. The cascading effects of land deals reveal interconnections between society and the environment, and the extent to which there is no complete dominion: forms of sovereignty are inherently relational and mediated by the boundaries that humanity establishes, defends and conceives”* (Graef 2013, 304, 305).

Después de los acontecimientos de ALCOA, en 1970, hubo un despertar de la ciudadanía, legitimando a los movimientos sociales como partícipes directos de la política del Estado social, produciendo en su seno, el desarrollo y articulación de instituciones de protección del patrimonio natural del Estado costarricense, un elemento definitorio, clave de la identidad política del país, desde entonces.

2.2. Neoliberalismo, Programas de Ajuste Estructural y “Combo del ICE”: la continuidad de los movimientos sociales en las políticas energéticas

Siempre en la década de 1970, un fenómeno económico global irrumpió la realidad de los países latinoamericanos, incluyendo a Costa Rica, donde se había constituido un Estado Social, crecientemente proclive a la protección del ambiente.

Desde principios de esa década, los grandes bancos internacionales otorgaron copiosos créditos a los países “subdesarrollados” (según la concepción imperante en esa época), principalmente orientados al desarrollo de grandes obras de infraestructura pública. En 1979, la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos de restringir fuertemente el flujo crediticio y de aumentar drásticamente las tasas de interés de los préstamos internacionales provocó la Crisis de la Deuda Externa en los países deudores, inaugurando un régimen permanente de deuda a escala global (Grenier 2012).

“En América Latina ello [sic] provocó una fuerte fuga de capitales, mientras que el servicio de la deuda, dentro del cual había muchos intereses flotantes, crecía notablemente” (Pérez Brignoli 2018, 327) y fue justamente Costa Rica uno de los primeros países de la región en experimentar las consecuencias de la crisis. Bajo la presidencia de Rodrigo Carazo Odio (1978-1982), quien llegó al poder con un discurso centrozquierdista opuesto al Partido Liberación Nacional (que había comenzado a derivar a la derecha), los efectos de la crisis impactaron drásticamente las finanzas públicas, sumiendo al país en una depresión económica:

“Entre 1970 y 1980, y debido, en parte, a la expansión del sector público, la deuda externa de Costa Rica se incrementó en un 27% por año. Hacia fines de los años 70, el ritmo de crecimiento de la deuda externa

aumentó, y en términos de deuda per cápita, esta aumentó de US\$320 en 1976 a US\$1.200 en 1981, una de las deudas per cápita más altas en el mundo. El costo del servicio de la deuda subió de unos manejables US\$60 millones en 1977 a US\$510 millones en 1982. Tres cuartos del casi 1.000% de aumento de la deuda externa pública entre 1970 y 1979 se explica por la deuda generada por las LA³⁶, y la del ICE era, lejos, la mayor de ellas (...) Paralelamente, el crecimiento económico se reducía y los términos de intercambio se desplomaban. Así las cosas, Costa Rica experimentó una disminución de 40% en el poder adquisitivo entre 1978 y 1983” (Bull 2008, 133, 134).

En ese contexto, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) se identificó como una de las fuentes de “gasto” público, más importantes, y con ello, imputado como fuente del problema de la deuda externa. Las “soluciones” pregonadas por los sectores adeptos del neoliberalismo consistían en promover iniciativas de privatización, de apertura de mercado, y de disolución de su monopolio. Así se pretendía debilitar uno de los pilares de la estructura política del Estado Social.

La imposición de las reformas estructurales: consecuencias nacionales de un problema global

Fiel a su pensamiento centroizquierdista, el presidente Carazo Odio rechazó las “recomendaciones” emitidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI). También fue reticente al señalamiento de que “era necesario” reducir al sector público para gestionar mejor la deuda, a sabiendas de que, medidas de esa naturaleza, servirían para socavar al Estado Social. De esta manera, *“Ante el incumplimiento del Gobierno en cuanto a la continuación de las reformas y la renuencia de este para atacar el rápido crecimiento del déficit, el FMI reaccionó dando término a los desembolsos del préstamo y suspendiendo las negociaciones con el Gobierno costarricense. En 1981, la frustración del presidente Carazo con respecto a las exigencias del FMI llegó a tal punto que expulsó a la misión del FMI en Costa Rica y declaró una moratoria unilateral de la deuda en julio, un año antes de que México detonara la crisis de la deuda global, haciendo lo mismo” (Ibíd., p. 134).*

Es necesario reafirmar que los Programas de Ajuste Estructural fueron verdaderamente impuestos y dado que esta medida coercitiva afectó a muchos países alrededor del mundo –

³⁶ La autora utiliza la abreviatura LA para referirse a las instituciones autónomas, como el ICE.

incluyendo a Costa Rica-, es necesario discutir algunas de sus generalidades para comprender mejor sus consecuencias en el país.

No fue casualidad que la instauración de la Crisis de la Deuda Externa, provocada por la política internacional del gobierno de Ronald Reagan en Estados Unidos, desembocara en la imposición de un sistema de reforma o ajuste estructural de la mano del FMI (Grenier 2012).

De alguna manera, puede considerarse que la crisis de la deuda y la coerción de programas de ajuste estructural se complementaron con efectos sistémicos y duraderos, estableciendo los fundamentos políticos de un viraje forzado hacia la neoliberalización económica del mundo entero. Para este efecto, la noción de cambio sistémico es relevante *“Porque todo en la ideología y en la práctica de las intervenciones del FMI —cada vez más numerosas y cada vez más estructurales, como hemos visto— apunta a una perspectiva de desarrollo capitalista desigual, que trae consigo la miseria en todas sus formas —con el agravante de una alienación cultural acelerada—”* (L'Héritau 1982, 548)³⁷, es decir, porque evoca un cambio totalizante de las sociedades alrededor del mundo, algo que efectivamente se dio.

Si bien, la mayoría de los estudios enfatizan el papel jugado por el FMI en la crisis, en este proceso, otros proponen un enfoque de acción conjunta con el Banco Mundial (BM), algo que sostendría la tesis de una estrategia política de cambio sistémico. En este sentido, Pablo Dávalos Aguilar argumenta:

“Por ello, el Banco Mundial no habla sólo de ajuste estructural, sino que prefiere la noción de “reforma estructural” (Banco Mundial, 1989; Banco Mundial, 1997). De hecho, el ajuste estructural del FMI fue la condición previa para iniciar la reforma estructural que se convertirá en el verdadero reto del nuevo modelo de desarrollo (FMI y Banco Mundial, 2002). Con esta noción de reforma estructural, las políticas de ajuste se convierten en estrategias de desarrollo en el sentido más amplio. La reforma estructural proporciona un marco más coherente para el ajuste económico a largo plazo como estrategia de cambio institucional hacia el neoliberalismo” (Dávalos Aguilar 2006, 98)³⁸.

³⁷ Traducción propia. El original indica: *“Car tout, dans l'idéologie et dans la pratique des interventions du FMI — de plus en plus nombreuses et de plus en plus structurelles, on l'a vu —, tout renvoie à une perspective de développement capitaliste inégalitaire, porteur de la misère sous toutes ses formes — avec en plus une aliénation culturelle accélérée”* (L'Héritau 1982, 584).

³⁸ Traducción propia del original, que literalmente dice: *“C'est pour cela que la Banque Mondiale ne parle pas seulement d'ajustement structurel, mais lui préfère la notion de « réforme structurelle » (Banque Mondiale, 1989; Banque Mondiale, 1997). En effet, l'ajustement structurel du FMI se présentait la condition préalable pour amorcer la réforme structurelle qui va devenir le véritable enjeu du nouveau modèle de développement (IMF and World Bank, 2002). Avec cette notion de réforme structurelle, les politiques d'ajustement deviennent des stratégies pour le développement au sens le plus large. La réforme structurelle permet d'encadrer d'une façon plus cohérente l'ajustement économique sur le long terme comme une stratégie du changement institutionnel vers le néolibéralisme”* (Dávalos Aguilar 2006, 98).

La llegada de las reformas estructurales marcó un punto de inflexión entre el Estado Social costarricense, constituido a lo largo de la historia examinada, hacia un Estado neoliberal impuesto por la fuerza, tal como en otros países latinoamericanos. El conjunto de órdenes e imposiciones emitidas por el FMI y el BM cambió toda la configuración anterior del Estado-nación costarricense, transfigurándola de una conformación social institucional “para el bienestar de la sociedad”, a una basada en la liberalización económica.

Concretamente, como resultado de estas imposiciones: *“Durante la crisis de la deuda de los años 80, la concepción del desarrollo basada en el conocimiento local promovida por la CEPAL fue sustituida por las políticas de estabilización del FMI y los programas de ajuste estructural (PAE) del Banco Mundial, que constituyen la base del neoliberalismo. Para 1982, la aplicación de la estabilización neoliberal y de los PAE, a través de la devaluación diaria de su moneda, unida a la alta inflación, la reducción de los salarios reales, el cobro de tasas en la educación y la sanidad, la erosión de las pensiones de jubilación, la desregulación de los precios, la polarización de los ingresos, el creciente desempleo y la extensión de la pobreza, transformaron a Costa Rica”* (Isla 2015, 37)³⁹.

El despliegue de las medidas acordadas en el “Consenso de Washington” rompió el monopolio bancario estatal y promovió la libre competencia entre los bancos estatales y la banca privada. En la Asamblea Legislativa se promovieron diferentes reformas fiscales de carácter regresivo, con el apoyo de todos los partidos políticos, con la excepción de pequeños partidos de izquierda que había surgido con la disolución del Partido Vanguardia Popular. Dada la impopularidad de los ajustes fiscales, ninguna de esas iniciativas se aprobó (Floderer 2018).

Pero la presión ejercida por el FMI, el BM y el gobierno de Estados Unidos consiguió *“la privatización de las empresas deficitarias del sector público (en su mayoría creadas en los años 70), la desmonopolización de la banca comercial, la reducción de los gastos de bienestar social, la disminución de los aranceles y el desarrollo de nuevas exportaciones, como el ensamblaje de prendas de vestir, nuevos productos agrícolas (melones, plantas de interior, flores) y el turismo”* (Rayner 2014, 55)⁴⁰.

³⁹ Traducción propia. El original se lee literalmente: *“During the 1980s debt crisis, the understanding of development based on local knowledge promoted by ECLAC was replaced with IMF stabilization policies and World Bank structural adjustment programs (SAPs), which form the basis of neoliberalism. By 1982, the application of neoliberalist stabilization and SAPs, through the daily devaluation of its currency, coupled with high inflation, reductions in real wages, user fees in education and health care, erosion of retirement pensions, deregulation of prices, polarization of income, growing unemployment, and the spread of poverty, transformed Costa Rica”* (Isla 2015, 37).

⁴⁰ Traducción propia, el original indica: *“privatization of the loss-making public-sector enterprises (mostly those created in the 1970s), de-monopolization of commercial banking, reductions on social welfare expenditures, lowering of tariffs and the development of new exports, including garment assembly, new agricultural products (melons, houseplants, flowers), and tourism”* (Rayner 2014, 55).

Una de las instituciones que se cerró, velada y paulatinamente en 1991 cuando se vendieron sus instalaciones centrales, por considerarse económicamente ineficiente, fue el Consejo Nacional de la Producción (CNP), creado en 1956 con el fin de estimular, apoyar, financiar, comprar y distribuir la producción agrícola del país (Mora Iglesias 2020). Como resultado de esta medida, se arruinó la agricultura de granos básicos de pequeños productores en el país, pues se complementó con el modelo de sustitución de importaciones, lo que prácticamente acabó con la pequeña producción del maíz, por ejemplo (Edelman, Campesinos contra la globalización. Movimientos sociales rurales en Costa Rica 2005).

Otro ejemplo emblemático fue la Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA), una empresa pública que invertía en actividades económicas o socialmente necesarias que el capital privado evitaba por su relativamente baja rentabilidad. Después de incesantes ataques por ser considerada por el sector neoliberal como un obstáculo al libre mercado, finalmente fue cerrada en 1997 (Ibidem).

En este marco tan drástico, el sector energético era muy amenazado en su institucionalidad. Múltiples presiones existieron para dismantelar al ICE, tales como tentativas infructuosas de apertura del mercado de telecomunicaciones. Esto se dio específicamente a través de la concesión de explotación de la radio mensajería a la empresa transnacional Millicom en 1987. Dado que las telecomunicaciones eran monopolio del Estado (a través del ICE), el ICE planteó con recurso de inconstitucionalidad en 1991 que resultó en la declaratoria de inconstitucionalidad del contrato en 1993, obligando a la empresa a suspender inmediatamente sus operaciones en el país, mediante la Sentencia N.º 05386 de Sala Constitucional (Chávez y Cortés Ramos 2013).

El Instituto resistió en parte debido al extendido respaldo popular con que contaba. Según Eva Paus: “En 1990 (..) se privatizaron las empresas estatales. Una importante excepción es la empresa eléctrica ICE (Instituto Costarricense de Electricidad). La oposición política —principalmente en las calles— ha impedido hasta ahora los intentos de privatizarla, más recientemente bajo el Gobierno de Rodríguez (1998-2002)” (2005, 138)⁴¹.

⁴¹ Traducción propia. El original se lee literalmente: “The financial sector was liberalized, leading to rapid growth of private banks, and —with the liberalization of the capital account in 1992— to a renewed increase in foreign debt in the late nineties. CODESA was abolished in 1990 and state-owned companies were privatized. One important exception is the electric company ICE (Instituto Costarricense [Sic] de Electricidad). Political opposition —primarily in the streets— has so far prevented attempts to privatize it, most recently under the Rodríguez Administration (1998-2002)” (Paus 2005, 138).

Estos tres ejemplos solo son unos entre múltiples que muestran las implicaciones de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) en la reducción del Estado, la apertura de mercados y la privatización.

Al mismo tiempo, la reforma estructural impuesta inició la precarización de la clase media, que en ese momento conformaba la mayor parte de la población nacional. Propició el crecimiento de la pobreza y la desigualdad socioeconómica, todo de manera abrupta y brutal.

Tras la primera ola neoliberal soportado por el gobierno de Rodrigo Carazo Odio (1978-1982), el objetivo de la reforma estructural se replanteó, encontró aliados en el Partido Liberación Nacional (PLN) y fue relanzado y piloteado por varias administraciones consecutivas. Durante este período, el ICE fue objeto de casi todas las iniciativas neoliberales. Más concretamente, los siguientes dos gobiernos se propusieron, explícitamente, debilitar al Instituto para justificar su privatización. Por una parte, Luis Alberto Monge Álvarez (1982-1986) utilizó su presupuesto para financiar directamente el déficit público, privando al ICE de sus fuentes de capital estatal. Durante su primer mandato, Óscar Arias Sánchez (1986-1990), de forma mucho más agresiva propuso directamente la venta del ICE a accionistas privados y abrió el monopolio de la telefonía móvil, otorgando una licencia de explotación a la empresa Millicom, resultando en un fiasco de corrupción y manejos indebidos e ilegales (B. Hoffmann 2008). Aunque ya se había mencionado el conflicto por concesión de comunicaciones móviles a Millicom y su resultado, esta descripción añade los detalles sobre la corrupción y el ensañamiento de la élite política contra el ICE.

Paradójicamente, la llegada al Ejecutivo de José María Figueres Olsen (1994-1998), hijo del caudillo José Figueres Ferrer, fue uno de los mayores motores de oposición al ICE. Su gobierno cuestionó la legitimidad del Instituto (creado por su padre en tanto líder de la Revolución de 1948), incriminándola por desestabilizar las finanzas nacionales y propuso la venta de sus activos para reducir la deuda pública. Aunque no logró su cometido de privatizarlo, contribuyó ampliamente a establecer el consenso neoliberal contra el ICE.

Como muestran Chávez y Cortés Ramos, este consenso neoliberal contra el ICE se extendió rápidamente entre las élites y el sector privado, y se expresó públicamente en forma de una amplia campaña mediática desacreditando a esta institución autónoma (2013, 87-90).

El Pacto Figueres-Calderón, la materialización del consenso neoliberal

Figueres Olsen temía que una reforma más agresiva sería muy impopular y, eventualmente, podría conducir a un descontento generalizado entre la población. Sin embargo, contemplando y deseando un giro neoliberal definitivo, Figueres Olsen propuso a su antecesor en el Ejecutivo y a su enemigo de *iure*, el expresidente Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994), hijo a su vez del expresidente Rafael Calderón Guardia, iniciador de la Reforma Social en 1940, un acuerdo para la privatización gradual del ICE y de otras instituciones públicas (Haglund 2006, 12).

Este acuerdo de 1995, llamado “Pacto Figueres-Calderón”, fue la materialización de un acuerdo conciliado bajo la sombra del “Consenso de Washington”, logrado a escala nacional por la élite neoliberal y comandada por los líderes de los dos partidos políticos que conformaron el sistema bipartidista: el Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

Este pacto fue presentado al público como la “reconciliación final”, alcanzada casi medio siglo después de la Revolución de 1948. Recordemos que dicho enfrentamiento había ocurrido entre José Figueres Ferrer, fundador del PLN, y Rafael Ángel Calderón Guardia, caudillo del Partido Republicano, transformado luego en Partido Unidad Social Cristiana. En 1995, el pacto firmado entre sus respectivos hijos vendría a ser una especie de síntesis ideológica política de la “modernización neoliberal”, más allá de las oposiciones partidistas. Esta noción es particularmente relevante pues constituyó una refundición de la vieja concepción de “progreso” con el desarrollismo neoliberal (Sojo 2000), presentándose como una fórmula política novedosa y portadora de la “verdadera” modernización del país (Rivera Araya 2000).

Este pacto provocó la implementación de políticas de minimización y la reducción del gasto público encarnándose, en un primer momento, en la aprobación de una ley de recorte del presupuesto del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional (que reúne al gremio educativo).

El Pacto Figueres-Calderón, al que ellos mismos llamaron el pacto “*entre los hijos de los caudillos*”, desató numerosas protestas contra un sistema político electoral percibido como corrupto y sospechoso, compuesto por dos élites políticas finalmente reconciliadas y fusionadas. Dos síntomas del descontento popular bajo este acuerdo fueron: una larga huelga

del Magisterio (gremio educativo) a fines de 1995 (Mora Solano 2010), y un crecimiento inédito de la abstención electoral en los tres sufragios presidenciales subsiguientes (Furlong 2001), (Raventós Vorst y Ramírez Moreira 2006).



Ilustración 16. Fotografía de una de las conferencias de prensa del Pacto Figueres-Calderón. En primer plano, Figueres Olsen y Calderón Fournier (de izquierda a derecha). En segundo plano a la izquierda, Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, quien ocuparía la presidencia entre 1998 y el 2002. Rodríguez fue el proponente del “Combo del ICE”. Fuente: Diario La Nación (<https://www.nacion.com/archivo/pacto-entra-en-recta-final/L5GRJKHELZBG7JPJSTZYWMZP54/story/>).

Para la elección del presidente Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (1998-2002, del PUSC), el ambiente social era ya muy tenso debido a los inminentes cambios institucionales en el sector público costarricense.

En este contexto político económico de transformación de los aparatos de gobierno y descontento generalizado, el presidente Rodríguez Echeverría, un neoliberal declarado, no dudó en presentar a la Asamblea Legislativa tres proyectos de ley que aglutinaban una importante reforma para la privatización del ICE y la apertura del mercado energético. El conjunto de estos tres proyectos de ley fue finalmente rebautizado como “*Ley para el Mejoramiento de los Servicios Públicos y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado*”, y apodada por sus oponentes utilizando la expresión “Combo del ICE”, siendo esta una forma de decir “combinación” en el sentido coloquial, utilizada para designar una amalgama de diferentes elementos.

El Combo del ICE y la movilización popular

Previendo una opinión pública muy impopular respecto al proyecto de ley, el presidente Rodríguez Echeverría convocó a fines de 1999 a un “Foro Nacional de Consulta”, integrado

por sus aliados políticos y un solo opositor: el expresidente Rodrigo Carazo Odio, conocido crítico del neoliberalismo y de las reformas estructurales (que rechazó bajo su mandato).

El informe elaborado por el foro, titulado dramáticamente “*Mañana será tarde*”, anunció explícitamente las intenciones de la élite neoliberal de implementar la apertura del mercado eléctrico y de emprender la privatización del ICE. El informe justificaba la “urgencia” de aprobar las reformas de ley en la Asamblea Legislativa y advertía que se trataba de medidas que había que implementar a como diera lugar.

Las intenciones del foro y el informe eran convencer a opositores políticos y la opinión pública de la inevitabilidad de emprender estas reformas neoliberales para poder alcanzar el desarrollo del país. Pero sus efectos fueron precisamente contrarios a estos objetivos, pues las confederaciones sindicales y las organizaciones de la sociedad civil lo recibieron como una señal de que habría que luchar contra el proyecto en las calles, mediante manifestaciones. La contramedida inmediata fue convocar a las bases sociales a discusiones sobre el proyecto, movilizándolo a opositores políticos y expertos para que expusieran sus argumentos. Estas actividades se dieron en centros comunales, colegios secundarios, filiales sindicales y locales de organizaciones de la sociedad civil en todo el país. Este proceso se ejecutó continuamente desde octubre de 1999 (Gangas y Retana 2006).

Haglund argumenta que la agresiva y rápida aprobación del proyecto de ley Combo del ICE, presentado por la Presidencia a la Asamblea Legislativa, en diciembre de 1999, y aprobado por los diputados en el primer debate el 20 de marzo de 2000, denota el hecho de que fue un ataque encubierto, pero directo, al modelo de Estado Social, aún vigente, para provocar un cambio abrupto y, sin retorno, a un Estado neoliberal (2006). El proceso fue adversado públicamente por las federaciones sindicales, las universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil de toda índole.

Dos acontecimientos exacerbaron la tensión social. En primer lugar, la violenta represión policial de una manifestación masiva de agricultores que tuvo lugar el 16 de marzo de 2000, y que bloqueó la carretera entre San José (la capital) y la ciudad de Cartago, así como la entrada a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), exigiendo al gobierno más ayudas y apoyo a los productores agrícolas, pues sentían que la administración había descuidado al sector y favorecido a las corporaciones importadoras (Gangas y Retana 2006, 97).

La manifestación de agricultores había captado la atención pública y fue considerada por la mayoría de la población como legítima y patriótica; como resultado, la represión policial de los manifestantes se interpretó como una medida deshonrosa y desproporcionada. A la luz de violencia de los cuerpos de policía contra los manifestantes, las organizaciones campesinas convocaron, esa misma noche, a una movilización popular contra el Combo del ICE (Menjívar Ochoa 2013, 5), (Chávez y Cortés Ramos 2013, 89). De tal forma, que lo que comenzó como una manifestación sectorial condujo a la formación de una lucha social más amplia.

El segundo detonante del malestar popular generalizado se dio cuando los diputados de la Asamblea Legislativa tomaron la insólita y arbitraria decisión de cerrar el acceso público a los debates legislativos del Combo del ICE, agravando así la tensión social. Lo hicieron sin previo aviso y en secreto, tras el desbordamiento del espacio dedicado al público (acontecido el mismo 16 de marzo de 2000) y previendo la efervescencia de la ciudadanía en el debate del día siguiente. Como resultado, el 17 de marzo de 2000, cuando llegó el público al Congreso y observó las puertas cerradas, hubo un aumento en la ira y el descontento popular; el hecho se calificó como un abuso de autoridad y un atropello a los derechos ciudadanos (Haglund 2006, 14), (Frajman 2009).

Fue así como, a partir del 18 de marzo de 2000, las manifestaciones no pararon de multiplicarse y crecer en todo el país. El rechazo a la discusión por parte de los diputados y diputadas, y el tono paternalista y de superioridad tomado por el gobierno, las élites económicas, los medios de comunicación y sus aliados, provocaron un creciente descrédito público, incluso el cuestionamiento de los políticos, su autoridad y legitimidad (Alvarenga Venutolo 2005, 274), (Robles Rivera y Voorend 2012).

El denominado *Combo del ICE* despertó la movilización más grande e importante desde ALCOA, generando manifestaciones masivas en todo el país. Aunque no existen registros detallados de la participación de actores organizados, es posible identificar a algunas organizaciones que participaron del movimiento. Estas organizaciones se reseñan en la Tabla 5.

Tabla 5. Actores, acciones y escalas de colectividades participantes del movimiento contra el Combo del ICE. Elaboración propia con base en: (Menjívar Ochoa 2013), (Mora Solano 2016)

Actores, acciones y escalas de colectividades participantes del movimiento contra el Combo del ICE

Actores colectivos	Tipo de organización	Composición
<i>Frente Cívico</i>	Articulación de los bloques sindicales “Comité Sociolaboral” y “Foro Social y Nacional de Lucha”	Sindicatos del Magisterio Nacional, del sector de Salud Pública y las universidades estatales
<i>Liga Cívica</i>	Sindical y de la sociedad civil	Sindicatos del ICE, organizaciones ecologistas, representaciones cantonales, Comité de Defensa de la Institucionalidad, Grupo Soberanía
<i>Corporación Hortícola Nacional</i>	Confederación de organizaciones de productores agrícolas	-
<i>Partido Fuerza Democrática</i>	Partido político de izquierda con representación en la Asamblea Legislativa	-
<i>Frente Nacional de Estudiantes de Secundaria</i>	Confederación de organizaciones de estudiantes de secundaria	-
<i>Federación de Trabajadores Limonenses (FETRAL)</i>	Federación sindical de la provincia de Limón	Trabajadores y trabajadoras de la Junta de Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), de la Refinadora Costarricense de Petrolero (RECOPE) y muelleros
<i>Pastorales Sociales</i>	Grupos locales organizados de feligreses de la iglesia católica	Presbíteros convocaron a los fieles a sumarse a la lucha, radio católica Sinaí

<i>Federación Costarricense por la Conservación de la Ecología (FECON)</i>	Confederación de organizaciones ecologistas de todo el país	-
<i>Organizaciones indígenas</i>	Diversas colectividades indígenas	En los territorios de Curré, Boruca y Térraba, en el Pacífico Sur. En el territorio Talamanca Bribri en el Caribe Sur.
<i>Asociaciones de Desarrollo Integral</i>	Estructuras de organización comunal establecidas por ley	-
<i>Mujeres contra el Combo</i>	Organización feminista	-

Dado que los sindicatos ya habían planeado la convocatoria de lucha organizada contra el Combo del ICE, y que las organizaciones campesinas ya estaban en las calles, la respuesta de muchas organizaciones civiles fue inmediata. Como resultado, desde el 18 de marzo de 2000, las manifestaciones se extendieron por todo el país de una manera sin precedentes, convocando al mismo tiempo a sindicatos, sacerdotes católicos (especialmente de la diócesis de San Isidro del General, en el sur del país), ecologistas, organizaciones de mujeres, estudiantes de secundaria y universitarios, organizaciones de agricultores y pueblos indígenas, entre otros. Una labor particularmente importante de liderazgo se ejerció por parte del Frente Interno de Trabajadores del ICE (FIT), que aglutinó a todos los sindicatos y organizaciones obreras de la institución. Dado que, de alguna forma, tenían acceso a la información de las negociaciones entre políticos, los líderes del FIT también fungieron como voceros de la causa.

Las manifestaciones masivas paralizaron completamente el país durante varios días, pues, la ciudadanía indignada bloqueaba y cortaba todas las carreteras importantes, así como los puertos marítimos y los aeropuertos (Alfaro Rojas 2017). La resistencia civil desbordó los llamados de los liderazgos contra el proyecto, adquirió vida propia y se multiplicó a lo largo y ancho del país. El movimiento se caracterizó por la espontaneidad y la participación masiva de la población. Por ejemplo, en la Ilustración 17 se muestra una fotografía de una manifestación de la Asociación de Desarrollo de Hatillo (una localidad al Sur de la capital) y

en la Ilustración 18 se presenta una fotografía de una de las manifestaciones comandadas por el FIT del ICE en el centro de San José.



Ilustración 17. Manifestación contra el Combo del ICE organizada por la Asociación de Desarrollo de Hatillo, San José. Fuente: archivo digital del Diario Extra (https://www.diarioextra.com/files/Dnews/images/detail/257188_estasemanase.jpg).



Ilustración 18. Manifestación liderada por el Frente Interno de Trabajadores (FIT) del ICE en el centro de San José. Fuente: archivo digital del Diario Extra (https://www.diarioextra.com/files/Dnews/images/detail/265436_losiceistas.jpg).

Ante esta realidad, la prensa hizo un esfuerzo deliberado por desacreditar, minimizar y ridiculizar al movimiento de oposición al Combo del ICE, aduciendo que se trataba de un movimiento violento y desestabilizador. Incluso, el diario La Nación se ofreció como medio para “aclarar las dudas”, como se muestra en la portada del rotativo del 23 de marzo del 2000 (Ilustración 19).



Ilustración 19. Portada del diario La Nación del 23 de marzo del 2000. Fuente: archivo digital de La Nación (www.nacion.com).

Sin embargo, el análisis propuesto por Mauricio Menjívar Ochoa, basado en datos de una fuente conservadora que apoyó abiertamente el proyecto de ley (el mismo diario “La

Nación”⁴²) es, en todo sentido, claro y contundente, con relación a la magnitud de las movilizaciones:

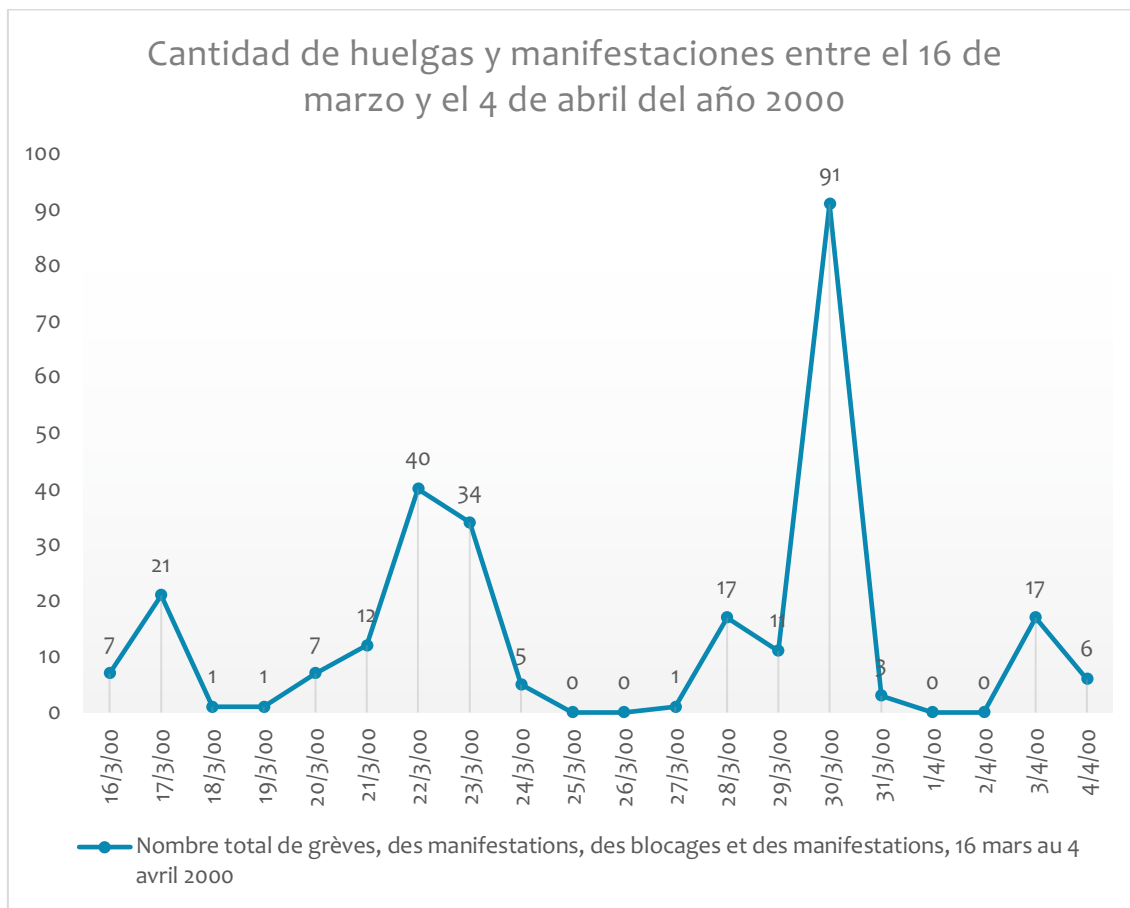


Ilustración 20. Manifestaciones y huelgas reportadas por el diario La Nación S.A. entre el 16 de marzo y el 4 de abril del año 2000. Adaptado de: Menjivar Ochoa 2013, 11.

La Ilustración 20 muestra la fase aguda del conflicto que incluye dos picos de movilizaciones, alcanzados tras la aprobación de la Ley en el primer debate (20 de marzo) y alrededor del segundo debate, previsto para el 29 de marzo pero que, finalmente, no tuvo lugar, debido a que el Ejecutivo lo retiró de la corriente legislativa, al reconocer el masivo rechazo popular que provocaba, e incluso la imposibilidad de implementarla por el mismo motivo. Solo dos semanas después de varias acciones de litigio planteadas por los opositores al proyecto para la revisión de constitucionalidad ante la Sala Constitucional (el equivalente al Consejo

⁴² El carácter elitista y sesgado de este diario de circulación nacional fue objeto de investigación, estudiando la composición de su Junta Directiva y comparándola con las de otros medios. Cfr.: (Robles Rivera y Voorend 2012, 155, 156).

Constitucional en Francia), este Órgano Superior del Poder Judicial declaró al Combo ICE como un proyecto de ley inconstitucional (Gangas y Retana 2006, 99), (Alfaro Rojas 2017).

El informe del Programa Estado de la Nación, órgano del Consejo Nacional de Rectores de las Universidades Públicas (CONARE), titulado “*Acciones colectivas en Costa Rica. Una imagen sobre la movilización social en el país. (1995-2011)*”, muestra que la respuesta ciudadana masiva contra el Combo del ICE fue la culminación de una confluencia de diversas luchas sociales frente a un enemigo común (el desmantelamiento del Estado Social), incluyendo por supuesto al legado de movimiento de oposición a ALCOA, que sirvió como referente en lo que respecta a la defensa de la soberanía nacional.

La profunda huella dejada por este movimiento sociopolítico, contra el desmantelamiento del ICE, se puede apreciar claramente en el posterior colapso del bipartidismo (PLN-PUSC), ya que las encuestas de opinión pública de aquel entonces revelaron, por ejemplo, que el 84% de la población manifestaba desaprobación hacia las élites político-empresariales, y que el 67% de la población apoyaba la lucha contra este proyecto de ley, considerando que era un ataque al bienestar público y al Estado Social costarricense (Ramírez Alfaro 2012). No obstante, este descontento no se expresó en los resultados de las elecciones presidenciales del 2002, en donde resultó electo Abel Pacheco de la Espriella (2002-2006, del mismo partido –Unidad Social Cristiana, PUSC- de Miguel Ángel Rodríguez), las del 2006 y 2010, en donde se eligió a Laura Chinchilla Miranda (2006-2010) y Óscar Arias Sánchez (2010-2014, en su segundo mandato), del Partido Liberación Nacional (PLN).

En todo caso, el vínculo previo entre los modelos de identificación social y ciudadanización, las instituciones sociopolíticas y el conjunto proyectivo de una soberanía (en el sentido general, pero también evocando los recursos naturales, debido a los significados encarnados en el Instituto) se encontraron, nuevamente, en un contexto histórico de particular importancia para el país: el de la decantación por un modelo de desarrollo, en la transición de siglo.

Siendo el ICE, la fabricación de una tecnología sociopolítica que conecta las preocupaciones de los movimientos populares, desplegada claramente desde las primeras luchas por la democratización del acceso a los recursos, hacia principios del siglo XX, 51 años después de su creación, constituyó, también y simultáneamente, el campo y objeto de disputa política más importante, a principios del siglo XXI. Con este hecho en mente, es necesario señalar

que, en los movimientos sociales, la participación de los pueblos indígenas ha sido fundamental por muchas razones que se discuten en los capítulos 3, 4, 5 y 6.

En retrospectiva, los acontecimientos que rodean al Combo del ICE marcaron un punto de inflexión estructural del modelo político económico costarricense, pero también, el punto de inflexión sociopolítica de una sociedad civil más diversa y vigilante del curso de sus instituciones.

Capítulo 3. Política desde los pueblos indígenas. Las vinculaciones entre anclajes del tiempo largo, resistencias, zonas de refugio, autonomías de facto, luchas contra el extractivismo y por la ciudadanización

En el largo debate ciudadanía-progreso-recursos naturales-energía-democracia, se constata una creciente participación de movimientos sociales en las controversias y decisiones respecto al nexus recursos naturales-energía-progreso-política. La intensificación del involucramiento de la sociedad civil se aprecia en, al menos, dos ámbitos. Por una parte, en el ímpetu mismo de las irrupciones, resistencias y compromisos asumidos respecto a asuntos que ha hecho suyos. Esta diferencia se aprecia comparando la disposición al diálogo que el Partido Vanguardia Popular mantuvo, como interlocutor de los movimientos sociales, frente al calderonismo, y, la determinación de los movimientos sociales a derrotar los proyectos de ALCOA y el Combo del ICE.

Por otra parte, en la diversificación y la amplificación del espectro de actores sociales que se sienten convocados o compelidos a involucrarse en los debates públicos y las disputas políticas, es decir, en su pluralización. Aunque es posible que los movimientos sociales que pujaron por la Reforma Social, por ejemplo, hayan sido internamente diversos, se argumenta que la lucha por el reconocimiento de derechos ha implicado *per se* una ampliación de las demandas, tanto respecto a la profundización de derechos adquiridos (mostrada en la comparación entre la disponibilidad al diálogo de los movimientos sociales) como a la inclusión de las demandas de otros (mostrada en las heteróclitas confluencias presentes en las movilizaciones contra el Combo del ICE).

La inclusión de nuevos actores en las reivindicaciones de derechos produce lo que Chantal Mouffe denomina “encadenamientos de lucha democrática”, un proceso en el que se dan sucesiones de equivalencias entre las demandas particulares de los actores, articulándolas a través del principio de equivalencia democrática (Mouffe 1999).

Con los antecedentes de lucha nacional que caracterizaron a los movimientos contra ALCOA y el Combo del ICE se aprecia una ampliación de los ámbitos de acción de los movimientos

sociales, particularmente derivando hacia una ciudadanía ambientalista, dispuesta de defender sus propias causas, pero también las causas de “otros” que son equivalentes, ensanchándose los movimientos e incluyendo a otros que también luchan por sus derechos.

Los pueblos indígenas son los primeros interesados en controlar, moderar e incidir en el nexus recursos naturales-energía-progreso-política pues habitan territorios boscosos con abundantes manantiales y ríos que, como ya se ha dicho, son el principal recurso de la producción energética en el país.

También sostenemos que los pueblos indígenas participan desde otras trincheras, con otras lógicas políticas, espirituales, organizativas, geográficas y territoriales. Aunque esta participación no ha sido visibilizada, ni en la discursividad de los movimientos sociales ni en las investigaciones académicas sobre estos temas, aquí proponemos una aproximación al involucramiento de estos pueblos en movilizaciones por el reconocimiento de derechos, por la reivindicación de causas y por incidir o resistir en los procesos de construcción política del Estado. Proponemos así una discusión sobre las trayectorias y la actualidad de la participación política de los pueblos indígenas en los procesos de democratización del Estado costarricense que pasa por una reivindicación en torno a los recursos naturales y a los territorios.

Esta proposición nos obliga a adoptar otros lentes interpretativos, otros marcos de interpretación que combinan diversas preguntas, disciplinas y enfoques de las ciencias sociales.

Desde la antropología, analizamos las intervenciones de los pueblos indígenas en la fabricación del poder político, suyo propio, y de las institucionalidades coloniales y del Estado moderno, en conjunto, alianza, resistencia o disputa con otros actores y poderes. Este enfoque disciplinario, sustentado por Marc Abélès, reafirma la importancia de investigar *“El hecho de que unos actores políticos puedan desempeñar una función local de primer orden y a la vez participar en el gobierno del país induce a cuestionar la articulación de los espacios políticos y la construcción histórica de las identidades locales que lejos de ser un dato estable y permanente ha podido ser objeto de múltiples recomposiciones con el paso del tiempo. La antropología de los espacios políticos que tiende a reinscribir el ‘terreno’ en un conjunto ramificado que engloba poderes y valores ofrece también un medio de pensar en el Estado ‘visto desde abajo’ (Abélès 1990: 79), partiendo de las prácticas territorializadas de los actores locales, ya sean políticos, gestores o simples ciudadanos”* (Abélès 1997, 8).

Adoptamos una perspectiva desde el tiempo largo (“*longue durée*”), para entender las lógicas de las prácticas y participaciones indígenas en las dinámicas institucionales de la colonia y el

Estado: esto nos conduce a indagar sobre los orígenes histórico-sociales de estos pueblos y las múltiples recomposiciones sociohistóricas que han acaecido en diversos contextos; desde las condiciones previas a la resistencia contra la imposición del poder español y a su reconfiguración como “zona de refugio” en el marco del Estado-nación.

La perspectiva territorial permite comprender los largos procesos de disputa por el reconocimiento y el derecho a existir (individual y colectivamente) de los pueblos indígenas; nos lleva a describir las transformaciones socio territoriales –usualmente sobre la base de disputas por el control de tierras y recursos con los poderes institucionales, agentes económicos y otros actores sociales-, y sus legados en diversas configuraciones espaciales y geográficas –sobre las cuales también hay controversias en curso-.

Este conjunto de preguntas y enfoques nos permite comprender las lógicas desde las cuales se ha compelido (en el sentido de obligación a responder ante un cambio impuesto), convocado (en el sentido de ser partícipes de una comunidad política nacional) o han irrumpido (en el sentido de emerger ante otras instancias) las prácticas y participaciones de los pueblos indígenas a lo largo de la historia.

Concretamente, en el sur de Costa Rica, la región Gran Talamanca existe como categoría propia de los pueblos indígenas –denominándose *Ará* en Bribri, *Ditsökata* en Cabécar-, y como nombre de una región indígena en donde están asentados los pueblos Bribri, Brörán, Bruncaje y Cabécar. La *longue durée* de este dinámico sistema histórico-social está llena de complejidades antropológicas y políticas que son discutidas en el presente capítulo.

El análisis se conduce, en un primer momento, por la discusión sobre el anclaje del tiempo largo, la diversidad sociocultural y la estrecha vinculación que ha unido y une a estos pueblos. En segundo lugar, por su configuración como zona de refugio y núcleo de resistencia a la sujeción de los procesos de conquista y colonización española y, también, durante el transcurso de la constitución del Estado-Nación costarricense. En tercer término, se examinan las políticas estatales de integración desde inicios del siglo XX y se propone debatir sobre las autonomías indígenas de facto, las luchas contra los extractivismos y por la ciudadanía indígena.

3.1. La región indígena Gran Talamanca: un espacio histórico de coexistencia de los pueblos Bribri, Cabécar, Bruncajc y Brörán. Debates y precisiones sobre el tiempo largo

Al igual que en el resto del Continente Americano, los territorios sobre los cuales se asienta el Estado costarricense fueron habitados de forma dinámica por numerosos pueblos indígenas durante milenios. Aunque existen debates en curso sobre los momentos y rutas precisas del poblamiento de América (Potter, y otros 2021), hay consenso sobre sus primeras dataciones en el Pleistoceno Tardío (12.800 años AP⁴³) y sobre profusas dinámicas poblacionales continuas durante todo el Holoceno (11.700 años AP y hasta el presente) (Willerslev y Meltzer 2021).

Compleja y dinámicamente poblados desde entonces, para el momento de llegada de los conquistadores españoles a la Isla Quiribrí (frente al actual Puerto Limón), en el año 1502, los territorios de la actual Costa Rica eran habitados por, al menos, 400.000 personas (Denevan 1992), (Pérez Brignoli 1997), (Palmer y Molina 2004), (Ibarra Rojas 1999) y (Townsend-Bell 2014).

Aunque existen importantes vacíos en el conocimiento de las sociedades de aquel entonces, existe consenso en el reconocimiento de, al menos, diecinueve sociedades distintas – políticamente organizadas en cacicazgos- ocupando este territorio. La Ilustración 21 muestra un mapa con la distribución territorial aproximada de estas poblaciones y los nombres que se les han atribuido.

⁴³ AP es la abreviatura de la expresión “antes del presente”.

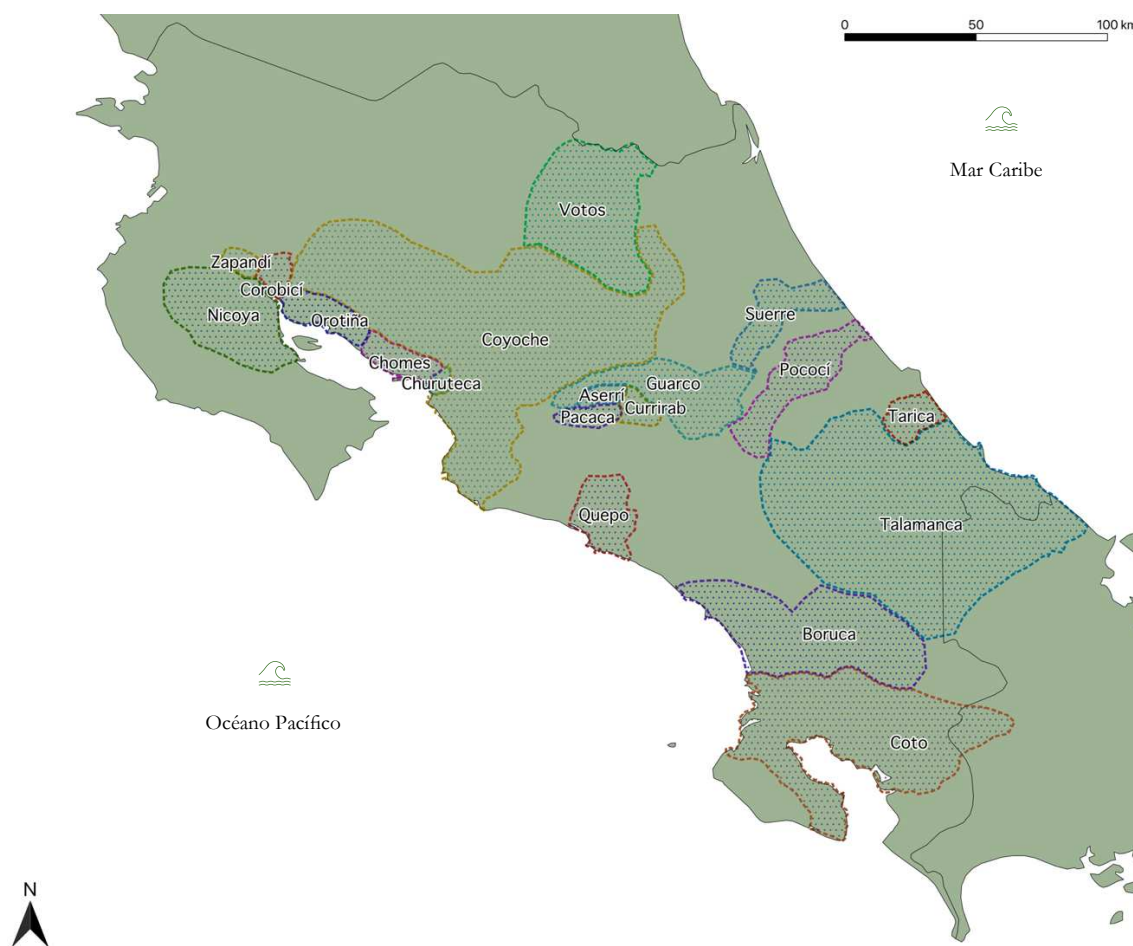


Ilustración 21. Mapa que representa la distribución aproximada de los cacicazgos indígenas al momento de la llegada de los conquistadores españoles en 1502, al actual territorio costarricense. Elaboración propia. Fuentes: (Ibarra Rojas 1999), (Solórzano Fonseca 1996), (Constelna Umaña y Ibarra Rojas 2009). Nota: se incluyen las fronteras nacionales contemporáneas con fines únicamente ilustrativos.

Para la etnohistoriadora Eugenia Ibarra Rojas, “Los pobladores del actual territorio costarricense constituyeron una parte importante de este mosaico interrelacionado de sociedades aborígenes y se mantuvieron vinculados con otros pueblos americanos del norte y del sur por medio de relaciones económicas, políticas y sociales (...) Hasta hace unos pocos años, se afirmaba que a la llegada de los españoles la población autóctona de Costa Rica era de 27.200 habitantes (...) Esa baja cifra fue también empleada para afirmar que en Costa Rica casi no había población aborígen, lo que dio paso a difundir una interpretación de la conquista en la cual se destacaba la idea de que fue un fácil proceso de dominación acompañado por el sometimiento – voluntario, en su mayoría-, de pocos indígenas” (Ibarra Rojas 1999, 29, 30).

En la representación nacionalista costarricense se ha exacerbado el mito racial de la “blanquitud” (Guevara Berger y Chacón Castro 1992), (Molina Jiménez 2005), (Schramm 2015), (Sagot y Díaz Arias 2019). Como se discutió en el capítulo 1, en su invención identitaria nacional, modernista, la aspiración de asemejarse a Europa en todos los aspectos

posibles, produjo la representación de una nación homogénea, blanca, orientada al progreso, lograda a través de un “nacionalismo étnico metafísico”, según discute el filósofo Alexander Jiménez Matarrita (2005).

Uno de los problemas más significativos para el conocimiento fidedigno e imparcial del panorama sociocultural para el siglo XVI remonta, justamente, a los procesos sociohistóricos derivados del arribo de los españoles, es decir, de la conquista y la colonia. Considérese, por ejemplo, que la mayor parte del registro escrito fue producido por los mismos conquistadores del Imperio Español, escribanos, curas y frailes, estos últimos encargados de cristianizar a los indígenas. La severa doctrina que regía el pensamiento de estos emisarios los compelió a considerar a las poblaciones indígenas como “salvajes” y “algo más que bestias” (Mora Rodríguez 2010), según establecen los tratados de la época. Cfr.: Ginés de Sepúlveda (1987).

La mención al sesgo que existe en el conocimiento de las sociedades que fueron subyugadas por la conquista española es pertinente por, al menos, dos motivos: primero, el diagnóstico sobre la verdadera población y su diversidad es mediado por el supremacismo y el menosprecio de los españoles; segundo, producto de su imperio militar, los conquistadores provocaron irreparables disrupciones en las trayectorias históricas y las dinámicas sociopolíticas de los pueblos indígenas.

La mitología nacionalista costarricense, producida por los ideólogos liberales a partir de invenciones pensadas durante la dominación española, promovió abiertamente la idea de que, a diferencia de los demás países de Centroamérica, las virtudes de esta nación era producto de la cuasi ausencia de indígenas en el país. Esta característica perdura hasta el presente en alguna parte de la población y el imaginario social. *“Así se ha dicho que Costa Rica es un país democrático y pacífico y que solo por ello contrasta con el resto de los países de América. La historia mítica, también relata que los pocos indios que alguna vez habitaron el territorio aceptaron los ‘adelantos’ que les trajeron los europeos y solo unos breves brotes de resistencia surgieron en algunas zonas. Lo que queda hoy de esa remota historia, son unas pocas comunidades indígenas, que marchan hacia el progreso gracias a los programas sociales de las instituciones estatales que ayudan a estos desvalidos”* (Guevara Berger y Chacón Castro 1992, 11).

Esta prevalente “epistemología” del criollo –según la perspectiva de Severo Martínez Peláez (1998)- ha determinado a lo largo del tiempo los conocimientos sobre los pueblos indígenas. Por ejemplo, cuando Ibarra Rojas (1999) habla de “mosaico interrelacionado” y plantea la ubicación territorial aproximada de los cacicazgos, advierte que: *“Al hilar los diferentes aspectos*

de la vida cotidiana indígena en la época de los cacicazgos (...) queda expuesta la dinámica social y humana de aquellos tiempos. (...) En la memoria de los costarricenses, debe quedar lejos aquella imagen estática, de pobreza e inferioridad que se les atribuyó a estas sociedades en décadas atrás? (Ibidem: pág. 46).

Desde la perspectiva arqueológica y, también, desde la lingüística diacrónica, se reconoce la existencia de una gran región de cultura material (Fonseca Zamora 1998) y sistemas lingüísticos (Constenla Umaña 1995) diferenciados, cuyos orígenes históricos se ubicarían entre el Sureste de Nicaragua y el Oeste de Panamá, correspondiendo el área de origen de los chibchas de la Baja América Central, según los estudios genéticos. Según las investigaciones en cuestión, el Área Histórica Chibcha abarcaría, entonces, los territorios occidentales de Honduras y El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y los territorios al Oeste de la Cordillera Occidental de Colombia hasta la latitud de Bogotá, aproximadamente. En la Ilustración 22 se presenta un mapa con la delimitación aproximada del área Chibcha y el territorio ancestral donde se originó, como población originaria, marcando así una trayectoria sociohistórica particular, propia de esta región del continente.

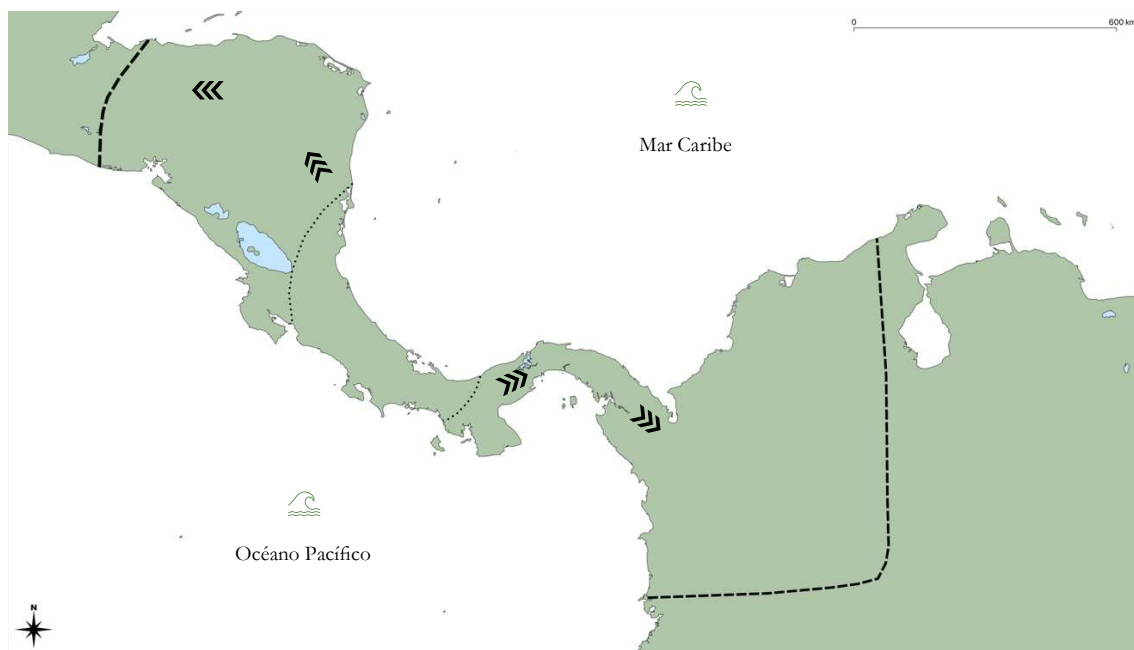


Ilustración 22. Mapa del Área Histórica Chibcha (delimitada por guiones sucesivos), la región de origen de este grupo histórico-social (delimitada por puntos sucesivos) y sus extensiones geográficas a través del tiempo (indicadas con flechas). Elaboración propia. Fuentes: Fonseca Zamora (1998) y Constenla Umaña (1995).

Es importante resaltar que no todos los grupos sociales indígenas de esta área cultural, en el pasado o en el presente, pertenecen a la estirpe chibcha. Siempre han existido migraciones,

hibridaciones, intercambios y conflictos con otros pueblos, sin importar su origen. Un ejemplo de esta condición es el fuerte arraigo del pueblo Chorotega en Nicoya y Zapandí (ver Ilustración 21) pero también la presencia de poblaciones náhuatl que se desplazaron hacia la Baja América Central, durante el período de la conquista de México (1492-1550).

No obstante, existe una historia común. En orden de mostrar el profundo arraigo y la enorme riqueza histórico-social de las poblaciones indígenas costarricenses, una serie de investigaciones de diversas disciplinas científicas argumenta sobre el desarrollo *in situ* de las poblaciones de origen chibcha, una población social, histórica y genéticamente diferenciada, tal como los náhuatl o los mayas. De esta manera, “*Estudios de naturaleza genética (Barrantes, 1990, 1993, Thompson, 1992, Santos, Ward y Barrantes, 1994), lingüística (Constenla, 1981, 1985) y arqueológica (Cooke y Ranere, 1992), sugieren que los chibchas de Baja Centroamérica se originaron de una población ancestral que se fragmentó en grupos pequeños que se han desarrollado in situ, durante un largo período de tiempo. Esta posición contradice la hipótesis de que el istmo centroamericano ha funcionado como una vía continua de migración para las culturas de Norte y Suramérica*” (Batista, y otros 1998).

Relacionados estrechamente por múltiples vínculos y un origen común, los pueblos indígenas de la actualidad conforman, efectivamente, una familia étnica, lingüística, genética, social e históricamente hablando. De hecho, el genetista Ramiro Barrantes estableció con precisión estas relaciones filogenéticas y el tiempo de divergencia de los pueblos chibchas de Costa

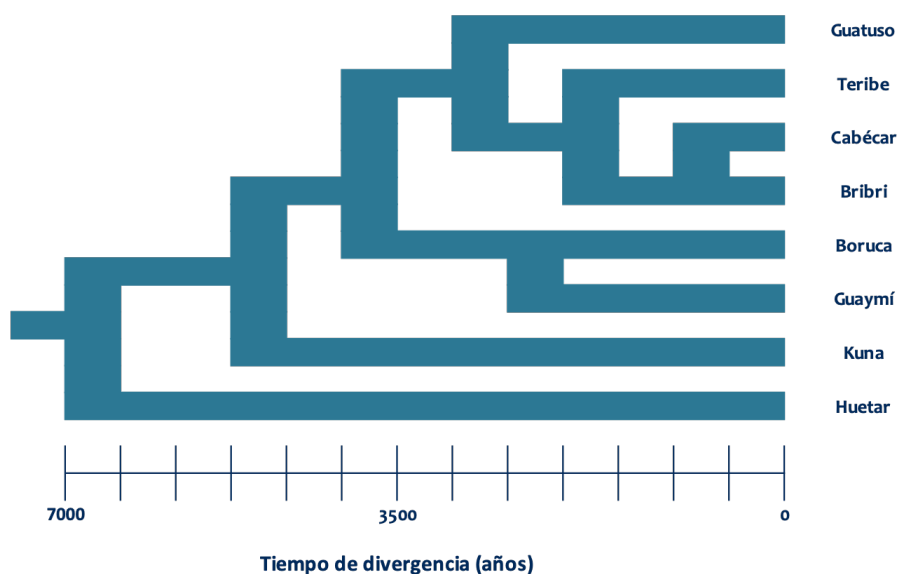


Ilustración 23. Dendrograma que representa relaciones filogenéticas y el tiempo de divergencia (en años AP) de las tribus de origen chibcha de Costa Rica y Panamá. Fuente: Barrantes (1998).

Rica y Panamá, algo que corrobora la existencia de una región indígena de *longue durée* en la Baja América Central. Esta relación se muestra en el dendrograma de la Ilustración 23.

Los resultados de investigaciones genéticas y arqueológicas, de carácter comparativo, demuestran fuertes singularidades y especificidades atribuibles a este grupo sociohistórico, propio de la Baja América Central (Barrantes, Smouse, y otros 1990). Desde la perspectiva genética: “*los análisis de las frecuencias y distribución de estos marcadores polimórficos indican una antigüedad del grupo de al menos 7000 años, favoreciendo esta circunstancia la hipótesis de un desarrollo in situ en la región, con cierto grado de flujo génico, o mezcla entre tribus, de preferencia entre grupos vecinos. Se favorece así un modelo evolutivo circunscrito a cierto espacio, que no da margen a grandes movimientos del norte o sur, como se ha planteado reiteradamente y de distintas maneras en el pasado. (...) [También] existen afinidades y diferencias entre tribus de cierta magnitud, más estrecha cuanto mayor sea la cercanía entre ellas, como se muestra en las filogenias construidas a partir de las distribuciones de frecuencias. Por ejemplo, los cabécar y los bribri presentan más afinidad genética confirmando la evidencia de fuentes etnohistóricas, pero entre los grupos kuna y guatuso se da una mayor separación*” (Barrantes 1998, 8), (el texto entre corchetes se agregó para dar continuidad a la citación, no pertenece al original).

Como se aprecia en el mapa de la Ilustración 24, una gran parte del actual territorio costarricense estuvo –y aún está– poblado por descendientes de pueblos hablantes de idiomas chibchas. Algunas de las lenguas aún vivas son el Maleku (posiblemente emparentado con el voto), el Bruncajc (también denominado Boruca), el Cabécar, el Bribri y el Teribe (específicamente la variante Brörán de Terraba). También se hablan dos lenguas emparentadas entre sí, el Ngäbere y el Buglere. En trabajos previos, se ha argumentado que estos últimos dos idiomas y poblaciones, de la misma manera, deberían considerarse pueblos que habitaron –y habitan– el actual territorio de Costa Rica (Morales Gamboa, Lobo Montoya y Jiménez Herrera 2014). No obstante, es un tema que no se discute en esta tesis.



Ilustración 24. Mapa de la distribución territorial aproximada de los idiomas chibchas hablados al momento de la llegada de los españoles (1502). Elaboración propia. Fuente: (Constenla Umaña y Ibarra Rojas 2009).

El conjunto de elementos histórico-sociales, lingüísticos, genéticos y arqueológicos permiten considerar que, efectivamente, existe un área cultural, cuyo origen se situó en la Baja América Central, y que abarca un territorio más amplio desde Honduras y El Salvador, al Norte, y hasta Colombia, en el Sur.

Más específicamente, los mismos datos permiten saber con certeza que los pueblos indígenas que actualmente habitan el Sureste de Costa Rica tienen un arraigo histórico de, al menos 7000 años AP y, por ende, que constituyen un espacio producido socialmente desde la antigüedad y hasta el día de hoy. Este aspecto es de particular importancia para comprender su historia y actualidad, algo que concierne directamente a este trabajo.

Nuestro interés en, por una parte, situar la discusión en términos de la historia remota yace en resaltar el anclaje de tiempo largo de estas poblaciones, que han sido partícipes de la construcción de un espacio vivo y dinámico hasta nuestros días; por otra, hacer visible la

diversidad de trayectorias histórico-sociales que convergen de diversas formas, aun cuando en esa convergencia existan encuentros y desencuentros a lo largo del tiempo.

El anclaje histórico y la confluencia compartida por estos pueblos es un proceso que interesa porque se relaciona con el tema de las resistencias, las zonas de refugio, las autonomías fácticas y, más recientemente, con las rearticulaciones en el marco de la reivindicación de derechos y la participación de estos pueblos en la configuración del poder del Estado.

3.2. La conquista y la colonia como tecnologías de desestructuración de los pueblos indígenas. Fabricación de mecanismos de defensa indígena

Comúnmente pasa desapercibido en los imaginarios sociales de las sociedades centroamericanas contemporáneas el hecho de que grandes porciones de los territorios nacionales nunca fueron efectivamente conquistadas por los españoles. Según Kramer, Lovell y Lutz: *“La conquista española de Centroamérica, que se inició en 1502 a través del contacto de Cristóbal Colón con los indígenas de Honduras, en realidad, nunca concluyó totalmente durante los tres siglos de dominación colonial”* (Kramer, Lovell y Lutz 1994, 21). Este no es un hecho de menor importancia para comprender las dinámicas sociopolíticas de la región ni de los países pues, en buena medida, determinó el curso de su geografía social y política.

El relativo fracaso del proyecto de conquista centroamericana fue particularmente significativo y claro en el caso de Costa Rica que, incluso, se concibió en el imaginario español de la época bajo el nombre de la región de “Los Confines”. El carácter tardío y muy acotado del dominio español efectivo se debió, entre otros motivos, a la resistencia indígena, a que no encontraron suficiente oro (cuando lo encontraron no lograron obtener suficientes esclavos indígenas para extraerlo), y, a severos problemas de abastecimiento de alimentos sin la ayuda de los pueblos indígenas. Estos factores llevaron a los conquistadores a pensar varias veces abandonar la tierra:

“Costa Rica fue la última provincia conquistada en Centroamérica y, en algunos sentidos, la menos satisfactoria y más frustrante para los españoles y criollos. También fue la más trágica para la población indígena, que luchó a intervalos, durante más de medio siglo, antes de ser dominada y casi destruida, al grado de ya no poder recuperarse posteriormente” (Ibidem: 39, 40). La destrucción total de los pueblos

indígenas, particularmente del Valle Central y Nicoya, no es debatida. Pero ese no fue el destino de grandes áreas y poblaciones, periféricas al dominio español, que perduran hasta el presente. Este último asunto es objeto de discusión en el presente capítulo, particularmente en lo que concierne a la región indígena denominada Gran Talamanca.

Cristóbal Colón llegó a las costas de Limón durante su cuarto y último viaje. Fue el 18 de septiembre de 1502. Después de diez días de negociaciones con los indígenas de tierra firme –probablemente cabécares-, dejó la Isla Quiribrí, y tomó posesión real de la “Costa Rica de Veraguas” en la playa del actual Puerto Limón. No obstante, fue hasta siete años después, en 1509, que el Gobernador de Veragua, Diego de Nicuesa, proveniente desde el Darién, emprendió una expedición de descubrimiento y conquista del caribe costarricense. Esta empresa, que fracasó pocas semanas después, tenía como objeto la búsqueda de riquezas Tierra Adentro (Quirós Vargas y Bolaños Arquín 1989).

Posteriormente se organizaron numerosas expediciones de reconocimiento general, principalmente en las costas. Como se aprecia en la Ilustración 25, las operaciones de los conquistadores durante el período 1502-1545 se limitaron a explorar los litorales, al secuestro de esclavos indígenas y al comercio entre las ciudades establecidas en el Norte y en el Sur de América Central. Los líderes de algunas estas expediciones luego jugarían un papel significativo en el proceso de conquista y el inicio de la colonización de lo que hoy es Costa Rica.

En el período 1522-1540, los conquistadores fueron exitosos en el establecimiento de algunas pequeñas ciudades y en la esclavización de decenas de miles de personas indígenas, principalmente en Nicaragua, Nicoya y el centro y este de Panamá, apoyados por el Gobernador de México, Hernán Cortés. Durante esta etapa, los conquistadores no penetraron significativamente en Costa Rica debido a que mantenían su interés centrado en áreas de mayor concentración de población como la costa del Pacífico de Nicaragua (elevada a Gobernación en 1527) y por su premura de localizar lo que denominaron el “Estrecho Dudoso”, un hipotético paso por mar que comunicaría el Océano Pacífico con el Mar Caribe.

A lo largo de cinco décadas, los españoles experimentaron el desvanecimiento de las esperanzas de enriquecimiento rápido que habían guiado su dominio en Panamá, Nicaragua y Nicoya. Aunque sus acciones bélicas, la esclavitud y las epidemias habían diezmando a las poblaciones indígenas, la sed de riqueza condujo al Rey de España, en 1561, a ordenar

oficialmente a Juan de Cavallón, alcalde mayor de Nicaragua, la conquista de Costa Rica (Ibarra Rojas 1999).

Aunque de Cavallón tuvo éxito en penetrar hasta el Valle Central del país, su campaña fracasó rotundamente a causa de muchas bajas en sus filas y al continuo asedio de los indígenas. Debido a resultados decepcionantes, en 1562 la Audiencia de Guatemala ordenó a Juan Vázquez de Coronado, un conquistador afamado por sus métodos disfrazados de pacifismo, comandar la conquista, pacificación y poblamiento de Nueva Cartago y el Ducado de Veragua (actual Costa Rica), considerados los dominios más inhóspitos de la Capitanía General de Guatemala por su topografía agreste y la resistencia militar indígena (*Ibidem*).

Debido a las numerosas incursiones españolas en tierra firme, aunado a los desplazamientos de poblaciones indígenas, desde 1520 se comenzaron a registrar epidemias mortales. De tal forma que *“las fuentes de la segunda mitad del siglo XVI hablan de ‘poca población’, de viviendas indígenas deshabitadas, de pueblos ‘que eran y ya no son’, lo que muy débilmente podría referirse a un descenso poblacional antes de 1561”* (*Ibidem*: 617).

Vázquez de Coronado encontró una población diezmada y eso le facilitó el uso de sus tácticas de alianza con algunos líderes indígenas. Según los historiadores Iván Molina y Steven Palmer, este conquistador: *“a partir de 1563 procuró cooptar a las jerarquías cacicales. El grupo invasor, orientado por este objetivo, exploró con extremo detalle el territorio y se afanó por aliarse con los aborígenes; en el curso de tales andanzas, Costa Rica adquirió su capital colonial: Cartago”* (Molina Jiménez y Palmer 2004, 24). La fundación de la ciudad de Cartago permitió la consolidación del sistema colonial en Costa Rica y extender las instituciones del dominio español sobre una parte del territorio provincial.

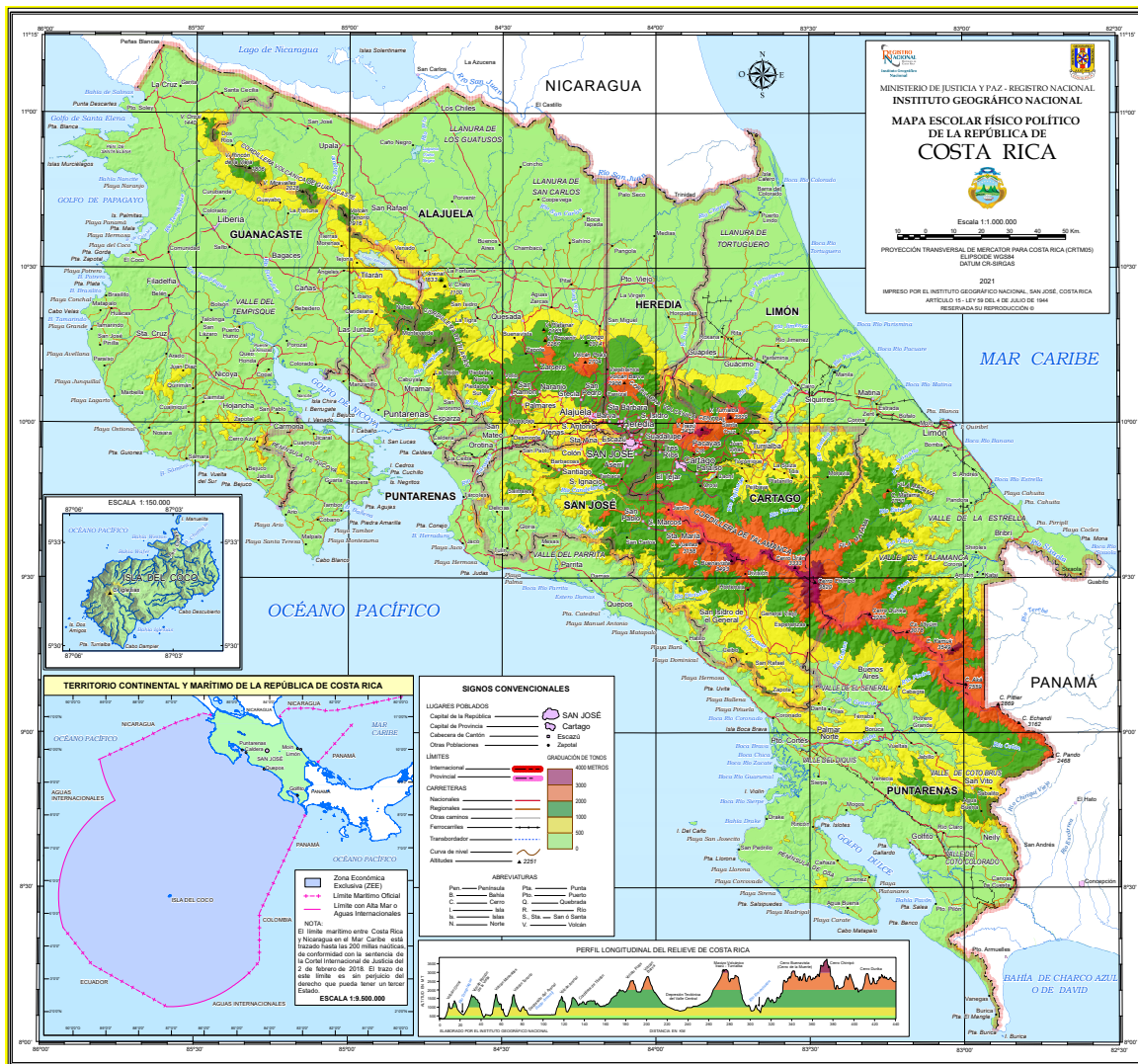


Ilustración 25. Mapa escolar físico político de la República de Costa Rica. Fuente: Instituto Geográfico Nacional (2021).

El mapa escolar físico político de Costa Rica, en la Ilustración 25, permite apreciar con detalle la agreste topografía de la Cordillera de Talamanca, así como las difíciles condiciones de acceso a la región desde los asentamientos españoles. Dado que los indígenas talamanqueños conocían minuciosamente sus territorios, las características geográficas fueron una condición favorable para el refugio indígena, así como para la resistencia y la ofensiva militar contra los conquistadores y colonizadores. En esta ilustración también se puede apreciar el detalle de la geografía del resto de Costa Rica, algo que permite contextualizar muchos detalles analizados en la presente tesis.

Aunque este dominio enfrentó sucesivas sublevaciones indígenas, particularmente en 1568, ese mismo año el nuevo gobernador de la provincia de Nueva Cartago y Costa Rica⁴⁴, Perafán de Ribera, logró establecer por primera vez la institución de la encomienda, atribuyendo a la Corona española cuantiosos dominios (Montero Barrantes 2003). El sistema de encomiendas fue una brutal tecnología de apropiación y control de personas indígenas esclavizadas para facilitar la acumulación de los encomenderos y las instituciones coloniales. Su implementación en Costa Rica parece haber exaltado la voluntad de resistir por parte de los pueblos indígenas que se mantuvieron en las zonas de refugio.

Consecuentemente, *“En Centroamérica el repartimiento de indios en encomienda constituyó una parte integral en la conquista y pacificación de cada región. La encomienda fue la concesión de indígenas de un pueblo, grupo de pueblos o micro-región para un individuo: el encomendero, quien sacaba provecho de esto, por medio del tributo en forma de bienes agrícolas, telas, productos exóticos y, más tarde, en dinero y trabajo directo (...) la obligación del encomendero de cristianizar a sus indios tuvo poca importancia, no era protector de «sus» indios, sino más bien su explotador. Esta explotación, y los abusos cometidos por burócratas, mercaderes y sus sirvientes, fue en gran parte causa de la continua resistencia y rebelión de los indígenas”* (Kramer, Lovell y Lutz 1994, 40).

Las encomiendas se crearon para proveer de “recursos productivos” a los colonos españoles, dotándolos de indígenas esclavizados. Esta medida se adoptó también porque los españoles no lograron hacerse de los botines de oro que hipotéticamente existían en el Valle Central de Costa Rica, y les resultaba urgente dinamizar sus incipientes mercados. De acuerdo con Eugenia Ibarra: *“El sistema de encomiendas contribuyó también a la desarticulación de otro tipo de instituciones indígenas, como la familia extensa, las creencias religiosas y el sistema de intercambio. Algunas de ellas con el paso de los años, se perdieron en su totalidad. De otras, algunos elementos se unieron a los de los españoles para dar como resultado una nueva sociedad mestiza”* (1999, 48). La imposición de esta forma de esclavitud debilitó las estructuras sociopolíticas de los pueblos indígenas, especialmente de aquellos que estaban geográficamente próximos a sus asentamientos. Además de la muerte de miles de personas, la implantación de este sistema significó el exterminio de lenguas, culturas, instituciones y pueblos enteros.

Si bien los pueblos indígenas fueron reacios a aceptar el dominio español, los efectos que tuvieron las enfermedades y las guerras hicieron caer paulatinamente a algunos cacicazgos

⁴⁴ La provincia de Nueva Cartago y Costa Rica fue creada *de iure* en 1840. La fundación de su ciudad capital, Cartago, aunque llegó 28 años después, fue un evento muy relevante para la consolidación de la hegemonía política española.

que, “voluntariamente” se rindieron ante los conquistadores, después de su desestructuración sociopolítica. Tal fue el caso de los pueblos huetares del Valle Central, que sucumbieron al finalizar el siglo XVI. En esta región geográfica, que sería el asiento del poder colonial, “*Los conquistadores, aparte de sus ventajas tecnológicas (el caballo, el metal y la pólvora), aprovecharon los conflictos entre los indígenas, cooptaron cada vez que pudieron a las jerarquías cacicales y se beneficiaron del desgaste que las enfermedades, la explotación y la guerra provocaron en la población aborigen. Los vencidos, a su vez, desafiaron militarmente a los invasores en diversas ocasiones, pero su opción básica fue huir a las zonas de refugio, en el Atlántico, en las llanuras de San Carlos y en Talamanca*” (Molina Jiménez y Palmer 2004, 25, 26).

Entre los siglos XVI y XVII, el crecimiento de la población española, criolla y mestiza, junto a las políticas militares y económicas de colonización provocó el cuasi exterminio de los “pueblos de indios” del Valle Central, convirtiendo este espacio en el bastión geográfico del dominio español. En el mapa de la Ilustración 26 se representa la relación entre el Valle Central y Nicoya, principales asientos de los colonizadores, y las denominadas “zonas de refugio” o resistencia indígena, a las que hacen alusión Molina Jiménez y Palmer.

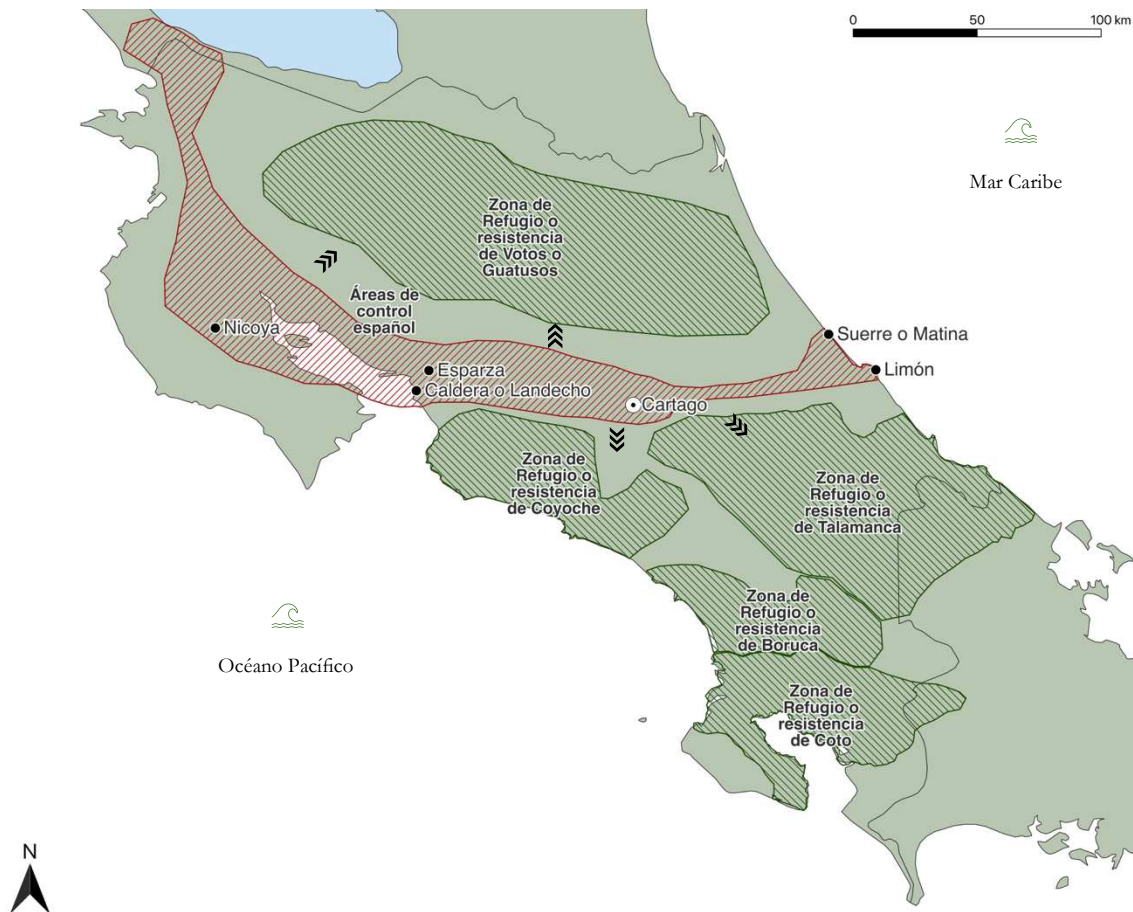


Ilustración 26. Mapa del área de dominio español, las zonas de refugio y resistencia indígena entre finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII. Nótese los flujos migratorios hacia las zonas de refugio. Elaboración propia. Fuentes: (Molina Jiménez y Palmer 2004), (Solórzano Fonseca 1996), (Solórzano Fonseca 1997).

Durante este primer proceso de asentamiento español de carácter permanente, dada la destrucción y desestructuración de muchos cacicazgos e instituciones indígenas, el panorama sociopolítico de la dominación española pasó a configurarse bajo el paradigma de indígenas “fieles e infieles”, “leales y desleales”. Este viraje también impactó gravemente a las sociedades indígenas que comenzaron a tener conflictos internos por “colaboración” o simpatía con los dominadores, provocando severas escisiones internas debido al cambio paradigmático y al afianzamiento del poderío español. De esta manera: *“Entre los indígenas, los no sometidos, los leales a los españoles, se convirtieron en enemigos con los que había que acabar. Para los españoles, los sometidos eran ‘domesticables’, distintos de los que poco a poco se fueron conociendo y denominando como ‘indios de las montañas’. Para los conquistadores, unos eran los ‘civilizables’ y los otros los ‘bárbaros’ o ‘salvajes’”* (Ibarra Rojas 1999, 57).

Mientras que, durante la primera fase de la conquista española, la forma de resistencia indígena era sobre todo defensiva, la ruina de algunos cacicazgos en los espacios controlados

por los españoles produjo la huida de individuos y grupos hacia las zonas de refugio. En estas regiones, donde los conquistadores apenas habían logrado incursiones breves, el establecimiento de algunas misiones religiosas y la fundación de ciudades de corta duración en el tiempo, la resistencia indígena comenzó a ser de carácter ofensiva y de ataque (Fonseca Corrales 1994).

3.3. Zonas de refugio y resistencia indígena durante la colonia. La persistencia y reorganización de la Gran Talamanca: una autonomía fáctica

En el siglo XVII ya se encontraba bien establecida la Audiencia de Guatemala, que era la más alta autoridad de la Corona española en la región, encargada de administrar la Capitanía General de Guatemala. Dentro de sus quehaceres, la Audiencia debía mantener el control del territorio, una tarea que enfrentaba amenazas piratas, pero, sobre todo, la amenaza de los territorios no subyugados en sus confines: *“La defensa de los territorios del Caribe se complicaba por la escasez de habitantes y la virtual ausencia de autoridad española en la región. En el siglo XVII existían en ella, todavía, considerables áreas fronterizas donde pueblos indígenas seguían rechazando el dominio político español. De estos territorios no subyugados los más importantes eran la Mosquitia, la Talamanca y el Petén”* (Webre 1994, 189).

Gonzalo Aguirre Beltrán definió las regiones de refugio como territorios geográfica y ecológicamente aislados y remotos, que *“brindan resguardo al grupo propio y a sus integrantes; nunca al extraño. La defensa activa de la condición de refugio es circunstancia sine qua non de su existencia y ella la encomienda al mecanismo de la territorialidad”* (Aguirre Beltrán 1991, 63). Este concepto es relevante porque establece un binomio espacio / identidad que caracteriza a las interpretaciones teóricas de las ciencias sociales sobre las realidades latinoamericanas. Para Odile Hoffmann, la definición de las regiones de refugio propuesta por Aguirre Beltrán contribuye a integrar las dimensiones fisiográfica y de estructura social en una *“explicación geográfica de las diferencias”* (O. Hoffmann 2019, 60).

Los conquistadores y luego colonizadores realizaron varios intentos de subyugar a estos pueblos y hacerse de sus territorios, pero todos fueron infructuosos. Al igual que en la otra

región, se puede rastrear casi dos siglos de eventos y actos de resistencias y ataques. Incluso, se puede afirmar que hubo regiones en las cuales la conquista y la colonia no fue posible, o, cuando menos, la insumisión y rebeldía indígena permitió a estos pueblos mantener su hegemonía y sostener una autonomía fáctica importante.

En la Ilustración 27 se aprecian los territorios no subyugados de la Capitanía General de Guatemala para 1750. Nótese que la Gran Talamanca fue una frontera de facto para las dinámicas coloniales, coincidiendo con los límites entre el Virreinato de Nueva Granada y la Capitanía General de Guatemala. De hecho, la condición rebelde de la Gran Talamanca significó un gran escollo para la administración colonial, entre otros motivos, por dificultar el tránsito terrestre entre ambas jurisdicciones coloniales, prácticamente hasta el ocaso de la colonia.



Ilustración 27. Mapa de los territorios indígenas no subyugados de la Capitanía General de Guatemala en 1750, incluyendo la Gran Talamanca que fungió como frontera física entre las jurisdicciones de la Capitanía General de Guatemala, al Norte, y el Virreinato de Nueva Granada, al Sur. Fuente: (Webre 1994, 191).

El fenómeno de la resistencia indígena en Centroamérica fue bastante diverso y generalizado en la segunda fase de la colonia, cuando las instituciones de poder colonial adquirieron madurez. Así, refiriéndose a la región, Gustavo Palma Murga argumenta que “Durante el siglo XVII puede percibirse la multiplicidad de actitudes colectivas asumidas por comunidades y pueblos para detener los abusos y la opresión de la que eran víctimas por parte del sistema. A todo lo largo de este siglo se registraron varios alzamientos –algunos con caudales sangrientos- que reiteraban una voluntad tenaz de resistencia ante tanta opresión” (Palma Murga 1994, 294, 295).

El historiador Juan Carlos Solórzano Fonseca sostiene que, para la provincia de Costa Rica, dos grandes regiones indígenas sirvieron como refugio para poblaciones de cacicazgos decapitados, disueltos o sometidos cuyas poblaciones, finalmente, huyeron y se acoplaron a

otras que aún mantenían sus instituciones sociopolíticas y que resistieron al dominio colonial español.

En una de estas zonas, en las Llanuras del Norte de Costa Rica, confluyeron personas Votos (originarios de la zona, también denominados Botos, posteriormente Guatusos y en la actualidad Maleku) y, probablemente, Tices, Suerres, Huetares, Catapas y Corobicíes. En esta región (hoy conocida como Zona Norte de Costa Rica, que hoy cubre los cantones de Guatuso y Los Chiles, en la provincia de Alajuela), la presencia colonizadora fue prácticamente nula hasta bien entrado el siglo XVIII, pues, no representaba ningún interés comercial para los colonizadores. Esta región se mantuvo en un aislamiento casi total, hasta que, en 1868, fue atacada por bandas de huleros que provocaron un verdadero cataclismo (Guevara Berger y Chacón Castro 1992). Incluso hay indicios de un posible genocidio, particularmente en el sitio La Muerte, a orillas de un río homónimo, en donde se dio una gran masacre de indígenas (Castillo Vázquez 2005). A partir de ese momento, esta población presentó un severo declive y su territorio fue severamente disminuido, como se muestra en la Ilustración 28. Nótese, en la figura, los límites de territorio antes del ataque de los huleros (área entre puntos verdes) y los límites posteriores (área de perímetro rojo).

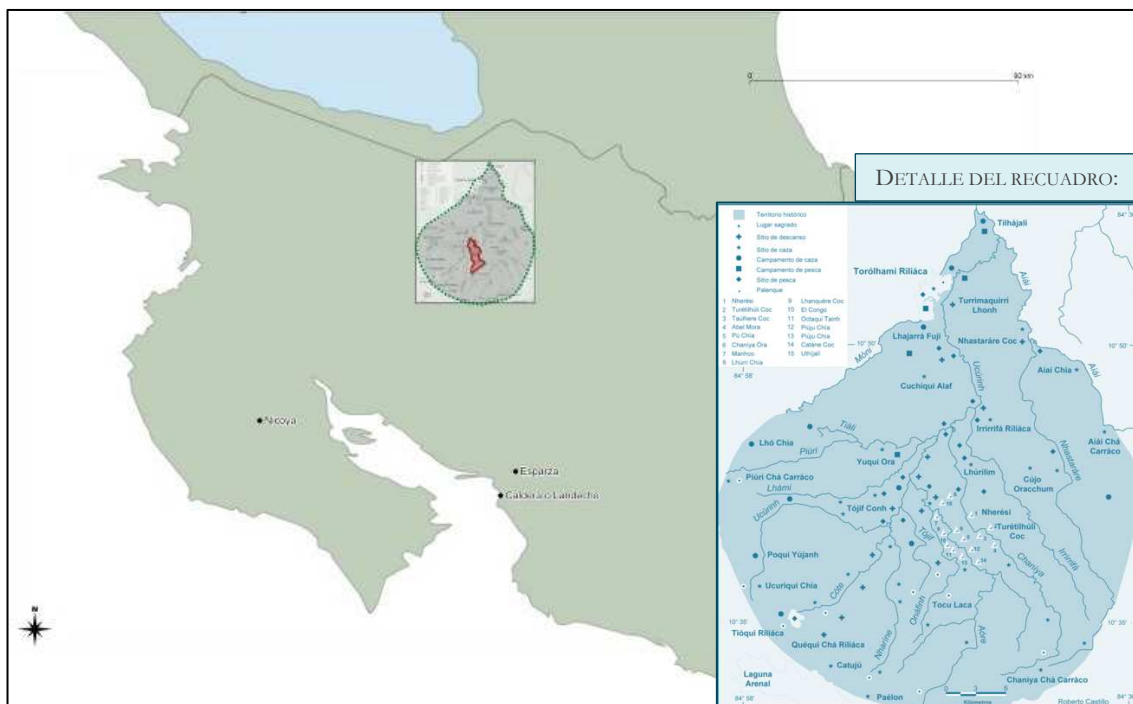


Ilustración 28. Mapa del territorio Maleku antes y después del ataque de los huleros en 1868. Elaboración propia con base en Castillo Vázquez (2005).

La otra región de refugio y rebeldía fue la Gran Talamanca, mostrada en el mapa de la Ilustración 29, que incluye la costa del Caribe Sur de Costa Rica hasta la Península Valiente (actual Panamá), atravesando toda la Cordillera de Talamanca hasta llegar al Pacífico Sur (toda la cuenca de los tributarios, y, del propio Río Grande de Térraba). Este es el territorio donde, a lo largo de milenios, estuvieron asentados los primeros pueblos chibchas y, están radicados aún sus descendientes Cabécar, Bribri, Teribe, Brörán, Bruncajé y Ngäbe Buglé, sobrevivientes a la conquista y la colonia.

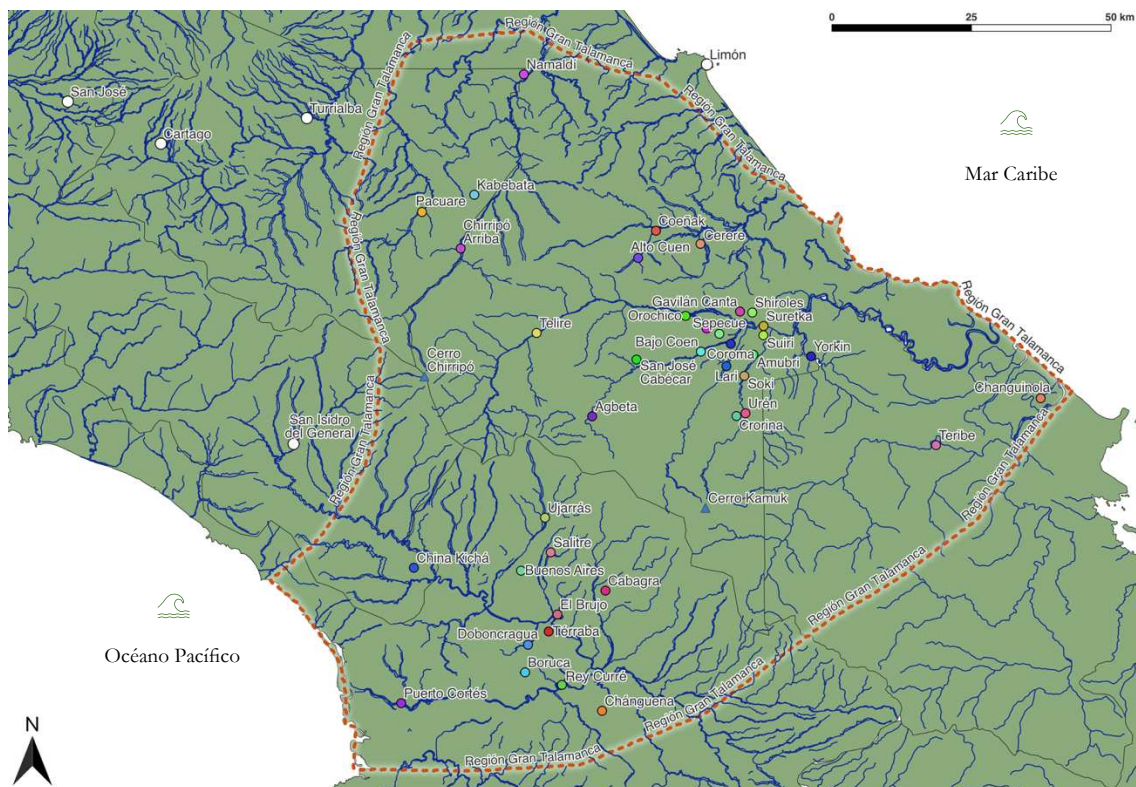


Ilustración 29. Mapa aproximado de la región Gran Talamanca durante los siglos XVII y XVIII, algunos poblados indígenas (señalados con círculos de colores) y ciudades españolas (círculos blancos). Elaboración propia, con base en (Solórzano Fonseca 1997), (Boza Villarreal 2014).

Un hito importante del proyecto de conquista fue la fundación, en 1605, de la ciudad Santiago de Talamanca, en la margen Norte del Río Telire, en un sitio que los Bribri denominan Suretka. Este cometido se logró por la vía militar, luego de capturar y ejecutar a varios caciques de la localidad. La implantación de la esclavitud en algunas aldeas y la brutalidad de los españoles con los indígenas, que los llevó a cortarles las orejas a quienes rehuían al trabajo forzado, provocó el rechazo generalizado y la organización de una contraofensiva indígena.

Fue así como un afamado *Usékar* (la máxima autoridad político-religiosa de los pueblos Teribe y Brörán, Bruncajc, Bribri y Cabécar) llamado Guaycorá, que los españoles equiparaban con un “pontífice”, “sumo sacerdote” o “gran hechicero”, comenzó a conjurar fuerzas de transformación que permitieran una reconfiguración del orden social-cósmico desencajado por la intentona de imposición española. Así, la madrugada del 29 de julio de 1610, un ejército combinado de bribris, cabécares, teribes y, posiblemente indígenas de otros orígenes, asaltó la ciudad, obligando a los colonizadores a replegarse en un fuerte. Tras varios días de sitiarse la ciudad española, el 8 de agosto 1610, la Gobernación de Cartago envió una expedición de rescate, que logró su objetivo, pero fue perseguida y atormentada hasta su regreso a la capital. Esta victoria militar y moral de los habitantes de Talamanca parece haber funcionado como elemento revitalizador de la insumisión talamanqueña, pues provocó la desertión y huida de indígenas de varias “reducciones de indios” hacia estas tierras (Solórzano Fonseca 1996, 134, 135).

A mediados del siglo XVII, con la consolidación de la presencia de flotas reales inglesa, francesa y neerlandesa en el Mar Caribe, también se consolidó un sistema de piratería –del cual participaban piratas de todas las procedencias, incluyendo a los Misquitos nicaragüenses– que se dedicó, entre otras cosas, a capturar indígenas de las costas centroamericanas para venderlos como esclavos a los europeos no españoles, que intentaban establecer sus propias colonias (Zambrano Pérez 2007), (Aragón Falomir 2021). Ante esta nueva amenaza, los indígenas de Talamanca establecieron algunos acuerdos de protección con las autoridades coloniales, bajo la condición de que estos vivieran en pueblos de reducción. De esta forma aceptaban el dominio español, y se formaron una decena de reducciones, ubicadas en las cercanías de Turrialba, la única vía de acceso que los españoles tenían hacia Talamanca.

No obstante, esta aceptación de sometimiento y de la presencia española no tardó mucho en deshacerse. Para 1665, las autoridades políticas de Talamanca, en particular el *Blu'*, máxima jerarquía político-militar, y el *Usékar*, máximo líder religioso-chamánico, habían convencido a sus congéneres indígenas de abandonar las reducciones y retomar sus lugares, funciones y roles dentro de la sociedad indígena.

Alrededor de 1675, después de una década de repliegue español, se dio una nueva avanzada de penetración colonial, esta vez acometida por frailes franciscanos a través de la ruta de Cartago y Turrialba hacia Chirripó. Esta misión tuvo relativo éxito debido a que ahí se habían asentado indígenas, probablemente Teribes provenientes de Chiriquí, Veraguas y Bocas del Toro, que habían huido a causa del asedio de los piratas en esas zonas costeras y buscaban

protección española. Uno de los motivos por los cuales la migración Teribe se desplazó tan al Noroeste era que, en épocas recientes, este pueblo había tenido guerra con los Bribri y los Chánguena, razón por la cual no les era posible refugiarse en las montañas de sus vecinos.

Sin embargo, poblaciones Urinamas (posiblemente cabécares) y Chánguenas (que era un pueblo rebelde de las faldas de la vertiente Pacífico Sur de la Cordillera de Talamanca) organizaron diversas rebeliones contra los asentamientos coloniales y las reducciones de indios, cuyas poblaciones eran “protegidas” por los religiosos pero explotadas en plantaciones de cacao por parte de encomenderos y altas autoridades coloniales (Solórzano Fonseca 1997, 155-157).

Después de esa contraofensiva indígena, los indígenas Teribes que huyeron de los ataques piratas y, posteriormente, fueron “reducidos” y esclavizados por los colonos españoles, huyeron cruzando la Cordillera de Talamanca hacia el Pacífico Sur y se asentaron en el Valle de El General o de Terraba, cerca de las poblaciones y territorios de Boruca. Al menos esta fue la conclusión a la que llegó el obispo Thiel en su monografía, con base en fuentes del Archivo General de Indias (Ibidem: 157). Este aspecto es de mucha importancia, pues, esta fue la población Teribe que fundó la comunidad Brörán de Terraba –dándole nombre al Río y su valle- y que, casi cuatrocientos años después, defendió sus tierras contra la iniciativa de construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED), un asunto que es objeto de análisis en esta tesis doctoral.

Un informe de 1697, redactado por Fray Francisco de San José quien había visitado varias localidades indígenas del Caribe Sur, brinda testimonio detallado sobre el pueblo Teribe o Terraba. Según este documento, este pueblo estaba organizado en veinticinco colectividades que eran comandadas por nueve caciques. Asimismo, da cuenta de estrechas relaciones de colaboración e intercambio de este pueblo con los Boruca, en la vertiente Pacífico de la Cordillera. Otro religioso, llamado Fray Pablo de Rebullida, aprovechando las vejaciones y los raptos que causaban los piratas ingleses y misquitos en la población Teribe del Caribe, reunió a un grupo de indígenas –que denominó Téxabas (posiblemente una o varias colectividades teribes)- y los trasladó, en 1703, al pueblo de Terraba, en el Pacífico Sur de Costa Rica, sitio donde previamente se habían asentado los Teribe que huyeron de las reducciones de la Cordillera.

En la última década del siglo XVII, los españoles desistieron temporalmente de su intención de “pacificar” la Talamanca del Caribe Sur y concentraron sus esfuerzos en la Talamanca del

Pacífico Sur. Uno de los motivos, a parte de la resistencia militar indígena, fue la conveniencia de asegurar un camino para asegurar el trasiego de mulas entre Nicaragua y Panamá. Dentro de las políticas de pacificación del Virreinato de Nueva España se encomendó, principalmente a frailes franciscanos, la fundación de “pueblos de misiones” para, una vez avanzada la evangelización, transformarlos en “pueblos de reducción”.

Se considera que fue Fray Pablo de Rebullida quien fundó, en 1703, el “pueblo de reducción” de Terraba. Este personaje, quien se jactaba de ser un gran evangelizador, recurría al método del pago en especie para incentivar que los indígenas se bautizaran, a sí mismos y sus familias, y se sometieran a sus métodos de “pacificación”. Su pago en especie eran usualmente machetes, hachas, palas y otras herramientas. Una vez aceptados esos pagos y completados los bautizos, el religioso entregaba a las personas a sus soldados para que los “protegiesen”: *“la única manera de avanzar en la evangelización era por medio de las armas, es decir llevando soldados para amedrentar a los indígenas y así, bajo amenaza militar, garantizar la ‘obra evangelizadora’”* (Solórzano Fonseca 1997, 166).

Mientras la “pacificación” de los indígenas avanzaba en las demás provincias, en Costa Rica –particularmente en la Gran Talamanca- la resistencia militar se mantuvo durante mucho tiempo más. Dadas las dificultades encontradas por las autoridades coloniales para hacerse del control de las poblaciones y territorios de Talamanca, durante la última década del siglo XVII y la primera del siglo XVIII, se les asignó a frailes recoletos la tarea de establecer misiones evangelizadoras. Numerosas misiones fracasaron en el período 1691-1698 por la desaprobación de los indígenas. En 1700, los religiosos emprendieron de nuevo la tarea, esta vez acompañados de militares para su protección, algo que hizo aumentar el recelo y rechazo indígena en la región.

La situación poblacional de la provincia de Costa Rica en 1700, según la investigación del obispo Bernardo Augusto Thiel Hoffmann (quien ocupó este cargo entre 1880 y 1901), titulada *“Monografía de la Población de Costa Rica en el siglo XIX”*, era la siguiente:

Tabla 6. Población de Costa Rica para 1700 según el obispo Thiel. Fuente: Elaboración propia, con base en (Solórzano Fonseca 1994, 26).

POBLACIÓN DE COSTA RICA EN 1700 POR ORIGEN O CATEGORÍA	CANTIDAD APROXIMADA	PORCENTAJE
--	------------------------	------------

ESPAÑOLES Y MESTIZOS	2961	16,62%
INDIOS PACIFICADOS	2252	12,64%
INDIOS “SIN PACIFICAR”	12590	70,71%
TOTAL	17803	100%

Partiendo de las estimaciones de población de Thiel para 1700, quien dice que el 70,71% de la población eran “indios” rebeldes, podemos deducir que la colonia española en Costa Rica fue, en términos efectivos, muy limitada geográfica y poblacionalmente. Las únicas zonas bajo verdadero poder colonial eran el Valle Central y Nicoya, básicamente con la misma distribución de los siglos XVI y XVII.

También, aproximadamente en el año 1700, los piratas ingleses y misquitos arremetieron nuevamente contra las poblaciones del Caribe Sur, Changuinola y Bocas del Toro capturando a decenas de indígenas. Ante esta situación, los misioneros elevaron una solicitud de ayuda ante la Audiencia de Guatemala. Esta instancia aprobó el financiamiento de una columna de 60 soldados que, para 1705, logró instalarse en Urinama (en el flanco Sureste del Cerro Chirripó) en Talamanca. Este contingente militar permitió que, para 1707, los frailes fundaran 14 reducciones, con una población total de 3275 personas. Este constituyó el avance más significativo del proyecto de “pacificación” de los españoles en la región talamanqueña. En 1709, Francisco de San José y Pablo de Rebullida informaron a la Capitanía General que, gracias a sus esfuerzos evangelizadores y a la vigilancia militar, catorce caciques habían declarado obediencia a la religión católica y esto había significado, entre otras cosas, el cese de hostilidades entre las personas térrabas y bribris que componían, primordialmente, a la población subyugada en las reducciones.

Poco después, cuando los misioneros creían tener bajo control a una buena porción de las poblaciones talamanqueñas, revelaron su verdadero propósito: trasladar a la totalidad de la población indígena de Talamanca hacia Boruca que, por su parte, se había reducido en 1608 –agrupando a la población Boruca junto a sobrevivientes “pacificados” de los cacicazgos caídos de Coto y Quepo-, hacia otra localidad que habían logrado controlar previamente, ubicada en el flanco oeste del Cerro Chirripó, cerca de la ciudad de Turrialba y, también,

hacia el Valle Central. Estos planes fueron fraguados por los frailes en estrecha coordinación con la Gobernación de la provincia. El objetivo de esta operación era “reducir” a los indígenas rebeldes para posteriormente explotarlos en ciudades coloniales.

Ante la noticia de inminentes traslados masivos, *“los indígenas de Talamanca terminarían por organizar una nueva rebelión generalizada. Esta se lleva a cabo ya iniciado el siglo dieciocho, la cual pondría fin al avance misional iniciado en el último tercio del siglo diecisiete. En setiembre de 1709 bajo la dirección de los jefes indígenas Comesala y Pablo Presbere, un numeroso grupo de guerreros indígenas atacó sorpresivamente a los españoles. Durante el ataque, las reducciones misionales de Cabécar, Urinama y Chirripó fueron destruidas”* (Solórzano Fonseca 1996, 140).

Así, el 28 de septiembre de 1709, dio inicio el levantamiento militar indígena más importante de la historia de Costa Rica. Durante el asalto a las reducciones murieron los emisarios de la Gobernación, incluyendo a frailes (dentro de los cuales estaba Pablo de Rebullida), militares y otras personas que componían la administración de las misiones. Los únicos que lograron escapar fueron el cabo-gobernador, un fraile y dieciocho soldados malheridos, que arribaron a Cartago con las noticias de la rebelión.

Pese a que se ha afirmado que Presbere era cacique bribri, es probable que su cargo fuese más de carácter religioso y que estuviese vinculado a los chamanes (*awápa*) o a los *usékölpa* (parte de la institución del Usékar). Comesala, por su parte, era un cacique guerrero cabécar del que no se conoce mayor detalle. En los capítulos 4 y 6 se discute con detalle el asunto de las jerarquías religiosas y sociopolíticas de los Bribri y los Cabécar, a propósito de cómo, hoy día, constituyen instituciones dinámicas vigentes para estos pueblos.

Con respecto a las dimensiones de la sublevación, Eugenia Ibarra indica: *“Fue un levantamiento general y se extendió desde Urinama, en Chirripó, hasta la isla de Tójar, en la bahía de Almirante, incluyendo a los guaymies. Participaron casi todos los pueblos de la región talamanqueña (...) En esa rebelión se menciona la participación de cerca de 10.000 indígenas, lo que, en términos generales, permite tener una clara idea de que en el territorio de la provincia de Costa Rica, a principios del siglo XVIII, la población indígena se encontraba presente en importantes áreas de su territorio, a pesar del descenso poblacional ocurrido”* (Ibarra Rojas 1999, 89).

Esta fue la derrota militar más estrepitosa que experimentaron las autoridades españolas durante el período colonial. Tras la noticia de la destrucción de las misiones en Talamanca, *“el gobernador de Costa Rica preparó una gran expedición militar. Como no había suficientes implementos militares, se pidió ayuda a la Audiencia de Guatemala. Fue así como, a principios de 1710, se disponía ya*

en Cartago de un arsenal adecuado y de financiamiento para lanzar hacia Talamanca una considerable tropa de soldados (...) los españoles establecieron su cuartel general y emprendieron desde allí numerosas correrías hacia las tierras de los indígenas rebeldes, logrando capturar a unos 700, incluido el jefe Presbere. No obstante, el cacique Comesala y otros indígenas lograron escapar, escondiéndose en las escarpadas montañas” (Solórzano Fonseca 1997, 173).

En términos de un balance histórico, aunque evidentemente la insurrección indígena no fue suficiente para revertir el poderío de la gobernación provincial ni significar una verdadera amenaza para la empresa colonizadora de la Audiencia de Guatemala, sí constituyó un hito y referente histórico de relevancia. Pese a las cuantiosas bajas sufridas por los indígenas rebeldes, esta victoria marcó una remontada moral y estratégica para la resistencia y dejó una profunda huella en la historia del país, infundiendo aún hoy en día, un marcado espíritu reivindicador al cual los pueblos indígenas recurren frecuentemente.

Con relación al destino del líder bribri Presbere, se sabe que *“Dadas las muertes de los frailes en manos de los indígenas y la gravedad de los hechos acaecidos, a Pablo Presbere se le condenó a la pena de muerte, no sin que antes fuera arrastrado por un caballo por las principales calles de Cartago. Es importante señalar que Presbere nunca aprendió la lengua castellana, por lo que su sentencia le fue traducida del español a su lengua materna por un pardo libre (no esclavo), llamado Cristóbal de Chavarría, quien sí entendía y hablaba el bribri”* (Ibarra Rojas 1999, 89).

La investigación de fuentes históricas también revela que sofocar la rebelión no fue, tampoco, el único objetivo de la gobernación de la provincia. Al respecto, *“Parece claro que el objetivo de la expedición lanzada por el gobernador de la Granda y Balbín no sólo era reprimir (Presbere fue ejecutado públicamente en Cartago), sino traer mano de obra. En el accidentado y difícil viaje hacia Cartago, perecieron doscientos indígenas. Los quinientos supervivientes fueron repartidos entre los oficiales y los soldados de la expedición (miembros de la élite hispánica local)”* (Solórzano Fonseca 1992, 198).

El mismo historiador Solórzano Fonseca profundizó en las consecuencias atroces de la embestida española y en el tipo de ejecución que sufrió Presbere: *“Debido a las duras condiciones a las que fueron sometidos, los indígenas traídos desde Talamanca murieron en gran número. Según testimonio del gobernador Haya Fernández, nueve años más tarde, de los 500 indígenas que habían llegado a Cartago, quedaban sólo 200. Respecto del cacique Presbere, a éste se le siguió juicio en Cartago, siendo condenado a la pena capital. Murió arcabuceado en esta ciudad el 4 de julio de 1710. Una vez muerto, su cabeza le fue cortada y colocada en lo alto de un palo para que sirviese de escarmiento ‘a todos los indígenas de esta provincia”* (Solórzano Fonseca 1997, 173, 174).

Pese a la intención española de admonición dirigida hacia los indígenas insumisos, el efecto parece haber sido el contrario. No solamente los indígenas continuaron repeliendo militarmente las expediciones, sino que también orquestaron otros contraataques.

En las décadas posteriores a los acontecimientos de 1709-1710, la gobernación organizó más campañas militares en busca de esclavizar mano de obra indígena, principalmente con el objetivo de repoblar los disminuidos pueblos de indios bajo su control, en los cuales las personas indígenas morían frecuentemente a causa de la explotación laboral. Por ejemplo, se realizó una incursión en 1747, donde se capturó a ciento veintitrés indígenas, y en 1748 donde se secuestró a trescientas catorce personas.

Como respuesta, los indígenas insumisos se rebelaron de nuevo y organizaron emboscadas que repelieron otras expediciones hispánicas. Desde 1710, las reducciones de Térraba, Cabagra y Boruca comenzaron a registrar incidentes de explotación laboral particularmente atroces, que incluían castigos con azotes y otras brutalidades contra los indígenas. Por este motivo, en 1761, un grupo de 300 Térrabas rebeldes atacaron las instalaciones de las misiones de Cabagra y Térraba, destruyéndolas y liberando a los indígenas sometidos. Según Juan Carlos Solórzano Fonseca, estas emboscadas y contraataques indígenas demuestran que las poblaciones indígenas mantenían estrechas relaciones entre sí: por ejemplo, entre Talamanca, Térraba y Boruca (2002, 64).

La insurrección indígena de 1709 dejó también una profunda huella en las autoridades políticas y religiosas de la Audiencia de Guatemala que, en las décadas subsiguientes, paulatinamente dejaron de apoyar los intentos de la gobernación provincial por incursionar en Talamanca con su venia y financiamiento. Este no es un asunto de menor importancia porque fue resultado directo de la insumisión indígena de la región y ha tenido repercusiones hasta el presente, como se discutirá en el siguiente acápite.

Así, que en el ocaso del período colonial, *“Después de la sublevación indígena y de la represión subsiguiente, los frailes iniciaron gestiones para reanudar las misiones en Talamanca. No obstante, toparon con la negativa del obispo de Nicaragua y Costa Rica quien achacó el fracaso de la evangelización en Talamanca ‘a la ignorancia de los recoletos y al excesivo rigor de los observantes’.* (...) *No obstante, también es cierto que quedó demostrado que los españoles sólo podrían controlar la región si mantenían una numerosa tropa de soldados en este territorio, lo que no estaban en condiciones de financiar. Fue así como Talamanca quedaría nuevamente al margen de la colonización hispánica. Para los indígenas, a pesar de la fuerte represión y captura de varios centenares de los integrantes de sus comunidades, la rebelión fue un éxito pues en adelante*

los españoles no pudieron emplear más a los indígenas en las plantaciones de cacao en el valle de Matina y lograron mantener a Talamanca como zona donde prevalecería la soberanía de los autóctonos hasta finales del período colonial” (Solórzano Fonseca 1996, 142, 143).

Se estima que, efectivamente, el levantamiento indígena permitió que los pueblos talamanqueños continuaran sus vidas según sus propios *nomos*, preservando la hegemonía sociopolítica sobre sus territorios. Quizás, uno de los aprendizajes históricos de estos pueblos fue sostener la autonomía de la voluntad colectiva frente a dificultades y amenazas muy poderosas, perseverando en la lucha por su autodeterminación.

Por tales motivos, se considera certera y se hace propia la conclusión del antropólogo Carlos Borge y el geógrafo Roberto Castillo cuando arguyen:

“En 1709 Pablo Presbere organiza una gran sublevación contra los conquistadores que culmina con la muerte de este cacique en 1710 y con la retirada definitiva de los españoles de las tierras indígenas talamanqueñas. La tierra fue el centro de esta guerra que lograron ganar los indígenas, y Talamanca continuó en manos de los bribbris y cabécares. Las estructuras políticas, militares y religiosas siguieron siendo al estilo indígena y la cultura de los talamanqueños siguió reproduciéndose gracias a las actividades de la cacería, la pesca, la recolección de productos del bosque y la agricultura” (1997, 31).

Medio siglo después seguía la resistencia con éxitos y fracasos. En 1747, ante el asedio militar español, el cacicazgo y la población indígena de Quepo (pueblo ubicado en el Pacífico Central) resultó, finalmente, desestructurada y “desaparecida”, perdiéndose así una zona de refugio más y forzando la migración de los rebeldes hacia la Gran Talamanca. Por su parte, el Caribe Sur y el Pacífico Sur se mantuvieron al margen del poderío colonial, una situación que propició que ahí se refugiaran indígenas de los cacicazgos caídos: *“La zona montañosa entre ambas costas, conocida como Talamanca, se convirtió en zona de refugio para las poblaciones indígenas que huían de la dominación española” (Solórzano Fonseca 1994, 17).*

La Ilustración 30 presenta un mapa de las ciudades españolas, los pueblos de misión y los poblados afromestizos en el área fronteriza entre Costa Rica y Panamá en la segunda mitad del siglo XVIII. Este mapa muestra las reconfiguraciones territoriales y cómo se establecieron vínculos entre pueblos indígenas y las diversas villas y ciudades fundadas por los españoles.

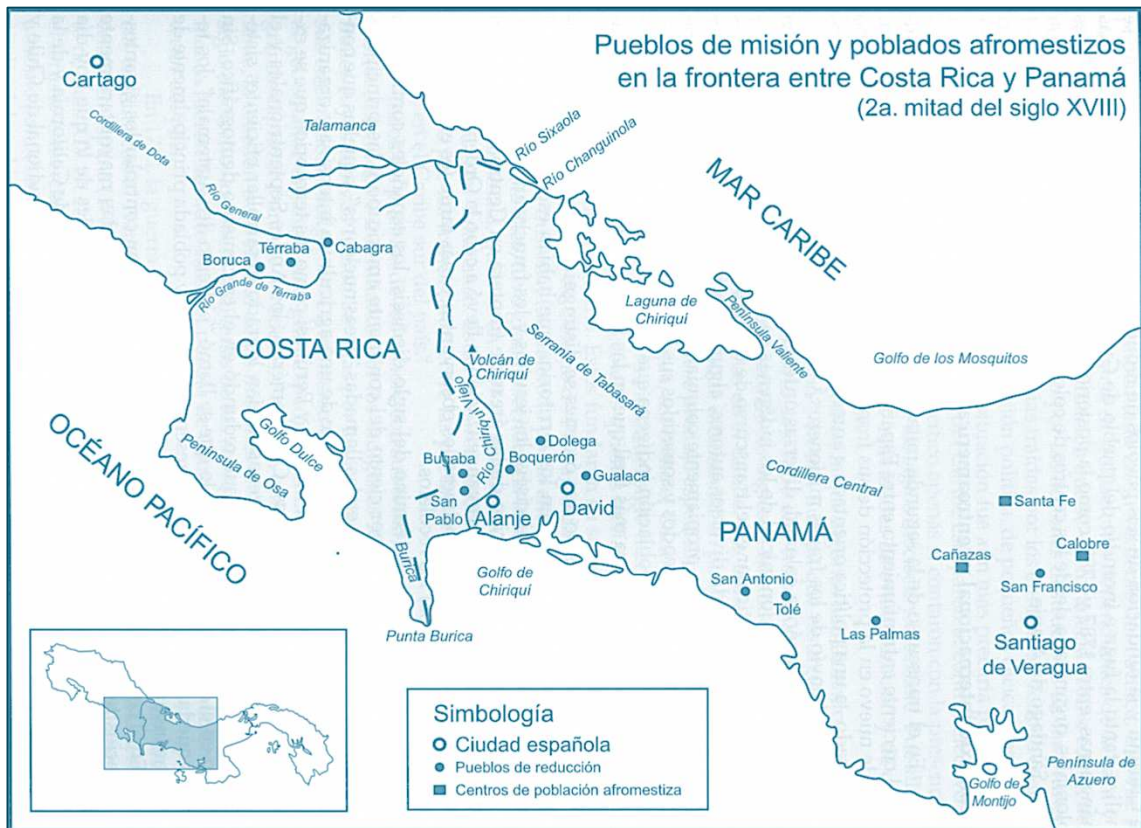


Ilustración 30. Mapa de pueblos de misión, ciudades españolas y poblados afro mestizos en la región fronteriza entre Panamá y Costa Rica, en la segunda mitad del siglo XVIII. Fuente: (Solórzano Fonseca 2002, 59).

Para finales de siglo XVIII, se presentó un incremento de la población criolla en el Valle Central y Nicoya, así como en la ruta terrestre que conectaba el Pacífico de Nicaragua con el istmo Pacífico del Virreinato de Nueva Granada (hoy Panamá) y se logró encadenar a la provincia costarricense en los flujos comerciales coloniales de la Audiencia de Guatemala, principalmente a través de la exportación de cacao, maíz, trigo, cerdos y tabaco. Sin embargo, esta bonanza terminó súbitamente, en 1797, con la destrucción de la flota española a manos de los ingleses (Solórzano Fonseca 1994).

Las instituciones coloniales españolas comenzaron a debilitarse por las guerras que sostenía la Corona española. Mientras tanto, la región Gran Talamanca se mantuvo al margen de estos acontecimientos, permitiendo que se mantuviese la autonomía fáctica por la que lucharon férreamente.

3.4. La continuidad de la Gran Talamanca hasta el presente: reconfiguraciones indígenas en el marco del Estado costarricense

Las relaciones entre los pueblos indígenas y el Estado costarricense se enmarcan en un complejo histórico que remonta a las resistencias indígenas de los siglos XVII y XVIII y en un complejo histórico, político y sociocultural de tiempo largo que se ignoró por muchas décadas.

El conjunto de estos elementos es indispensable para comprender procesos políticos de resistencia de hoy, aunque también de los últimos siglos. En términos sociopolíticos, las sociedades talamanqueñas poseen un sistema de conocimiento arraigado en sus territorios y una composición de estructuras de organización política y gestión de la vida social particulares. En esa concepción de sí mismos, proyectada y construida en el espacio, existe toda una tecnología de sujeción indisociable sociedad-territorio que incluye explícitamente dispositivos de defensa ante amenazas internas y externas. Este es un elemento de primer orden para comprender la participación indígena en la producción del Estado.

Se afirma, contra la representación dominante, que la Gran Talamanca ha incidido decisivamente en la construcción del poder del Estado costarricense. Los pueblos indígenas preexistían a la fabricación estatal nacional de modo que esta institución moderna se encuentra con instituciones sociales que la anteceden en el tiempo. Ninguna de ellas es homogénea o estática y su interrelación ha significado controversias, intercambios, negociaciones y transformaciones a lo largo del tiempo.

El Estado heredó posturas coloniales respecto a los pueblos indígenas y, aunque su primer y parcial reconocimiento ciudadano remonta a la segunda mitad del siglo XIX, la sucesión de interacciones ha provocado conflictos y negociaciones por el reconocimiento de derechos indígenas, asunto que es objeto de discusión en este apartado.

Primeramente, en esta sección discutiremos el lugar que la cuestión étnica ocupó en las primeras décadas de la vida independiente. Tanto en la Constitución de la Federación Centroamericana como en la primera Constitución costarricense no hubo una exclusión de los pueblos indígenas, pero tampoco una inclusión explícita, lo que produjo laxitud, ambigüedad y, quizás una omisión selectiva de la definición del estatus ciudadano de los pueblos indígenas.

En segunda instancia, voy a mostrar la continuidad dinámica de la institucionalidad indígena, caracterizada por la estrecha vinculación de aspectos políticos, territoriales y espirituales, y las múltiples interacciones, roces y disputas que estableció durante el primer proceso formativo del Estado-nación.

En un tercer momento, sostendremos que, dada la debilidad del Estado para hacerse de las tierras indígenas, se concesionó a la corporación extractivista United Fruit Company (UFCo) y subsidiarias, la conquista de una parte de las tierras talamanqueñas. Las contramedidas indígenas fueron exitosas pues la ocupación de sus tierras fue transitoria, e incluyeron un amplio repertorio de mecanismos de defensa.

Las reformas sociales y agrarias del siglo XX, su impacto y las réplicas indígenas son objeto de discusión en un cuarto momento. Ante las tensiones que las políticas de colonización agraria provocaron y el creciente malestar indígena por la invasión de sus tierras, agentes privados, simpatizantes de los indígenas, promovieron que el Estado desplegara instituciones y medidas indigenistas de asimilación, algo que fue resignificado por las organizaciones indígenas como un avance en el reconocimiento del derecho a tener derechos. La legitimación de los indígenas (a través del reconocimiento) dio un vuelco importante pues las representaciones y las organizaciones indígenas lograron reapropiarse de estos espacios políticos. Este fue el inicio de las luchas indígenas por una primera ciudadanía.

En quinta instancia, se argumentará que la Ley Indígena de 1977 fue el primer instrumento de reconocimiento jurídico de los pueblos indígenas. El resultado de este avance también fue aprovechado por las organizaciones indígenas para extender y amplificar sus demandas, posibilitando un margen de operación y reivindicación que ha alcanzado nuevos frentes, sobre todo de cara a los desafíos que se les plantearían desde el inicio del presente siglo.

Laxitud y ambigüedad sobre los pueblos indígenas en las primeras décadas de vida independiente: el comienzo de la indefinición

La independencia de Centroamérica llegó el 15 de septiembre de 1821 cuando, ante la debacle del Imperio español y la circulación de nuevas ideas independentistas, se presentaron diversas iniciativas para reorganizar la vida sociopolítica de las antiguas provincias de la Capitanía General de Guatemala. Desde 1811, en Guatemala se registraron movimientos de masas

populares que rechazaban el dominio colonial y las estructuras de dominación vigentes (Pinto Soria 1994), algo que también se había presentado previamente en Terraba en 1761, pero a una escala local o regional, y que posiblemente había ocurrido en otras partes de las provincias centroamericanas.

Taracena Arriola y Sarazúa Pérez (2021) sostienen que, en el ocaso de la colonia, los movimientos sociales centroamericanos habían influido en las representaciones ante las Cortes de Cádiz, logrando que los diputados del Reino de Guatemala propusieran el reconocimiento de formas de autonomía provincial que permitieran el reconocimiento de derechos ciudadanos. Este hecho planteó un precedente democratizador (aunque el uso del término sea anacrónico) aunque vago e incierto sobre las políticas independentistas en relación con los movimientos sociales, la ciudadanía y la fabricación del poder popular.

Para efectos de contextualizar la argumentación sobre el lugar de los pueblos indígenas en los procesos de independencia y de constitución de los Estados centroamericanos es necesario recurrir a algunas explicaciones históricas generales.

Primeramente, el proceso de independencia centroamericana tuvo dos fases: el federalismo, que tuvo lugar entre 1821 y 1839, y la fragmentación estatal a partir de 1840. Este proceso es aún objeto de debates pues, en el ínterin de la declaración de independencia, las provincias dieron su adhesión al Imperio Mexicano de Iturbide, específicamente entre 1821 y 1823 (Pérez Brignoli 2007, 81-90).

En segundo lugar, el pensamiento de las élites políticas criollas fue conducido por ideas anticolonialistas, que habían venido circulando desde la firma de la Constitución de Estados Unidos, y, que eran compatibles con el fulgor de la filosofía iluminista francesa de tal modo que, en la síntesis centroamericana, estas filosofías quedaron planteadas en algunas instituciones y algunos documentos constituyentes. El historiador David Díaz Arias brinda algunos ejemplos respecto al lugar que ocuparon valores como la inclusión, la igualdad y la abolición de la esclavitud:

“A partir de 1821, la independencia política en Centroamérica inauguró un deseo general por destruir las diferencias sociales coloniales y construir sociedades mejores; al menos en términos discursivos. La idea era que un gobierno republicano fundaría las bases para que creciera una sociedad que fuese inclusiva e igualitaria en términos políticos, sociales y económicos. De esa forma, según algunos de los próceres de las independencias centroamericanas, en una sociedad independiente, se podría alcanzar más fácilmente la felicidad y la igualdad,

ya que, en esa soñada sociedad independiente, no existirían ni hombres esclavos y tampoco provincias o ciudades esclavas” (2021, 12).

En el mismo sentido y específicamente respecto a la cuestión étnica, Arturo Taracena Arriola argumenta que durante la corta vida de la República Federal de Centroamérica (1824-1839), se sentó un precedente importante para efectos de determinar cuál sería la relación entre el Estado naciente y los pueblos indígenas: en principio, la ciudadanía no tenía carácter étnico, sino eminentemente político. Arturo Taracena Arriola reafirma sobre este asunto:

*“Está claro que en ese momento la propuesta de proyecto nacional no se derivaba de la etnia, sino de factores políticos. Los próceres centroamericanos no se refirieron nunca a una identidad cultural propia —salvo en el orden de la dimensión geográfica— para justificar sus aspiraciones de crear una nación, sino utilizaron ciertos elementos políticos heredados del republicanismo francés, creando una religión republicana, con su fiesta nacional, su bandera, su escudo y su panteón de mártires. Pero, sobre todo, hicieron énfasis en las ideas de **soberanía del pueblo, igualdad ciudadana, libertad de imprenta, seguridad individual y de la propiedad e independencia patria**”* (Taracena Arriola 1995, 48) [el resaltado es del original].

Pese a las intenciones e ideologías de las élites políticas independentistas de construir sus proyectos políticos estatales sobre principios radicalmente distintos a los del viejo orden colonial, lo cierto del caso es que sí hubo omisiones y exclusiones, implícitas o explícitas, de poblaciones y sujetos sociales. Tanto Díaz Arias (2021) como la historiadora Alejandra Boza Villarreal (2014) arguyen que efectivamente no hubo una distinción étnica explícita en las definiciones de ciudadanía, específicamente en materia electoral.

En alguna medida y en lo que corresponde a Costa Rica, la no exclusión por motivos étnicos desde el momento de la independencia de Centroamérica fue consecuencia de la resistencia indígena al dominio español. La herencia de un vindicación de sí mismos durante la sujeción colonial y su continuidad después del arribo de la independencia produjo una demanda de derechos en el marco de un nuevo régimen, inspirado en el pensamiento ilustrado y modernista, que aún enfrentaba resistencia de parte de las élites del viejo régimen. Esto no quiere decir que la fundación de la república, que se dio con la Constituyente de 1848, fuese abundante (o incluso deliberada) en el reconocimiento de derechos indígenas pues, como se verá a continuación, estos se enfrentaron a otros desafíos en la defensa de su legitimidad sociopolítica y de la ciudadanía indígena.

La tarea de la élite política independentista era enorme pues heredaron una jurisdicción centralista, muy limitada geográficamente, y la tarea de inventar una nación que correspondiera con el Estado, según los términos de Benedict Anderson (1993). La invención de la nación se dio bajo la lógica de diferenciación respecto a los demás países centroamericanos: *“la legitimidad del poder central se trataba de construir a partir de la creación de imágenes frente al otro: el ‘oscuro’ periodo colonial y el estado de guerra civil en Centroamérica. Dos hechos le darán impulso a las élites costarricenses para empeñarse con más ganas en la construcción de una nación propia: la declaración de la república en 1848 y la guerra contra los filibusteros en 1856-57. Hacia el final de la década de 1850 y durante la década de 1860 las élites costarricenses se convencieron a sí mismas de que su país, a pesar de su tamaño, era una nación viable, y terminaron de modelar en su seno estas etiquetas identitarias que intentarán traspasar a las clases populares sus descendientes liberales en las décadas posteriores a 1880”* (Díaz Arias 2021, 25, 26).

Ante la tarea interna de la invención nacionalista se enfrentaron retos importantes, tales como la nacionalización de poblaciones y territorios periféricos. En el caso de los pueblos indígenas esto supuso una escalada de roces por el reconocimiento y la definición de derechos territoriales.

Continuidad dinámica de la Gran Talamanca de cara a los procesos de génesis del Estado costarricense: negociación y confrontación entre instituciones políticas

Como parte de este proceso de invención de la nación, las élites se concentraron en la elaboración de una nueva constituyente, en 1848, inspirada en el ideario liberal republicano, y en la definición de las fronteras con sus vecinos: Nicaragua y Colombia. En este ámbito reaparecieron las discusiones sobre los pueblos indígenas, particularmente, debido a la existencia de la frontera indígena de la Gran Talamanca. Para este efecto, contribuyeron la firma del tratado Clayton-Bulwer de 1850, entre Estado Unidos e Inglaterra, que dio por finalizado el problema de la piratería mosquita, y el establecimiento de una guarnición armada en Moín (muy cerca de Puerto Limón), encargada de resguardar la soberanía de Costa Rica sobre la zona, siendo este uno de los primeros pasos del Estado hacia Talamanca (Boza Villarreal 2003, 115). Es necesario aclarar que la frontera sur del país fue un asunto irresuelto hasta 1941, con la firma del tratado limítrofe entre Costa Rica y Panamá.

El hecho de la relativa autonomía⁴⁵ mantenida por los pueblos indígenas de esta región, dificultó y complejizó la definición de las fronteras nacionales. En este sentido, también es importante anotar que, después de los últimos enfrentamientos entre indígenas y frailes en 1761 (sección anterior), transcurrió más de medio siglo para que, oficialmente, hubiese un contacto con las autoridades del Estado en 1844. Este nuevo contacto no cambió las relaciones, que se caracterizaron por la autonomía indígena de facto configurada en el período colonial.

Sin embargo el panorama cambió drásticamente con la aprobación de la Constitución Política de 1848. A partir de este momento el Estado costarricense se planteó consolidar su soberanía territorial, y esto implicaba la delimitación fronteriza con Colombia, un país que, por su parte, intentaba extender su soberanía hacia el noroeste. Ante esta disputa, el gobierno costarricense comenzó a interesarse por Talamanca y su dinámica social, iniciando entonces una larga serie de acciones encaminadas a controlar esta zona fronteriza, un asunto que, en las décadas anteriores, carecía de interés e importancia, en opinión de las autoridades costarricenses.

No obstante, las primeras estrategias del gobierno costarricense orientadas al control de esta zona fueron débiles e infructuosas. Aunque los intentos de establecer su poder por la fuerza fracasaron (por ejemplo, mediante el envío de la guarnición armada a Moín, mencionada anteriormente), el establecimiento de alianzas políticas y económicas con los líderes políticos del pueblo Bribri (denominados *blu'* en las lenguas bribri y cabécar, y “cacique” en español), que ejercían la autoridad política y militar entre los Bribri, los Cabécar y los Teribe, sí permitió el avance estatal hacia la región.

El establecimiento de estos acuerdos político-económicos debilitó los vínculos “tradicionales” entre los cuatro pueblos que habitaban ambas vertientes de la Cordillera de Talamanca (Bribri, Cabécar, Terraba y Boruca), que Boza señala como el “comercio indígena entre vertientes”, es decir una forma de intercambio indígena entre las poblaciones de ambas costas y la Cordillera. El desarrollo de las redes comerciales interétnicas aumentó la dependencia de las sociedades indígenas del comercio nacional e internacional (Boza Villarreal 2014, 107).

⁴⁵ En el sentido etimológico del término: *auto* = sí mismo, *nomos* = normas, según hábitos y costumbres. De hecho, el mismo Juan Carlos Solórzano Fonseca (1996) sugiere el término para caracterizar el orden social propio de los pueblos indígenas, en su enfrentamiento con el poder colonial. Continúa siendo un concepto importante pues durante las primeras décadas de la vida nacional no hubo cambios drásticos en la relación del Estado con los pueblos indígenas.

Uno de los elementos que contribuyó a la irrupción del sistema capitalista en Talamanca fue el comercio de depósito, una forma de comercio que se desarrolló entre las poblaciones indígenas de Costa Rica y Colombia (hoy Panamá) y las flotas mercantes que circulaban entre las costas e islas del Mar Caribe. De tal manera que, “*los indígenas que habitaban el sureste y el suroeste de Costa Rica participaban de varios circuitos de comercio intercultural. Uno de ellos era el ‘comercio de depósito’ (entrepôt trade), que vinculaba todo el Caribe de Centroamérica y las Antillas con los mercados de Europa y Estados Unidos, por medio de la exportación de materias primas*” (Boza Villarreal 2014, 107).

El comercio de depósito intensificó la explotación de materias primas, como la zarzaparrilla y el hule, y las pugnas por la definición de la frontera costarricense-colombiana. Así, se dio un paralelismo entre el notable crecimiento e intensificación de redes comerciales nacionales e internacionales, así como de los esfuerzos de control territorial y productivo de parte de las instituciones políticas costarricenses hacia las sociedades indígenas.

Un capítulo muy importante de esta estrategia de control fue la implementación de una complicidad parcial entre el Estado y el *blu'* de Talamanca. Como la imposición estatal por la fuerza no tuvo éxito, las autoridades costarricenses comenzaron a reconocer y negociar con los “caciques” Bribri y Cabécar. Este viraje se presentó después de que, en enero de 1867, los indígenas se sublevaron una vez más contra los representantes del Estado costarricense y expulsaron al alcalde destacado en la zona (Boza Villarreal 2014, 199).

De inmediato, también en 1867, el gobierno costarricense aprobó una reforma legal para nombrar temporalmente a ciertos caciques como “jefes políticos” (investidos de cierta autoridad estatal), una medida provisional mientras que era “*posible elevar las condiciones de estos pueblos al nivel de la civilización*” (Ibidem). Los resultados de estas medidas favorecieron el alegato costarricense, frente a las intenciones de Colombia, que sostenía que esta región indígena pertenecía a territorio costarricense. El reconocimiento de los caciques como líderes políticos permitió la expansión de las redes comerciales nacionales e internacionales y de las instituciones político-administrativas del Estado. En lo que concierne a los caciques, esta situación pudo haber significado un beneficio personal, pero no de manera permanente o cuantiosa. Según la antropóloga María Eugenia Bozzoli, la figura del *blu'* puede, incluso, haber sido magnificada por este proceso de capitalización y reconocimiento, puesto que su nombre significa, literalmente, “hombres ricos” (Bozzoli 2006, 7).

Al saber que la tarea no sería fácil, el gobierno también reclutó al traficante estadounidense John H. Lyon, quien se había asentado en Talamanca desde 1858, y lo nombró director de reducciones de la región, un hecho que muestra la continuidad de la ideología colonial con respecto a “reducir” a los indígenas. John H. Lyon *“jugó un papel decisivo en Talamanca: por una ley de 1867 fue nombrado por el gobierno ‘Director de Reducciones’, encargándole aconsejar, dirigir e ‘insinuar’ al gobierno los ‘medios para la pronta civilización de los indígenas’. También cumplió la función de secretario de los ‘reyes’ Santiago Mayas, Birche y Antonio Saldaña (...). La importancia política de Lyon era tal que, a principios de la década de 1870, el geólogo estadounidense W. Gabb sugería al gobierno que, para controlar los desórdenes en Talamanca, se diera al cacique solamente poder nominal, dejando ‘el verdadero poder en la persona del señor Lyon’ pues ‘ningún otro hombre civilizado tiene mayor conocimiento de los indios. Lyon, consciente de su poder político, solía darse el título de ‘segundo conquistador de Talamanca’, aunque algunos funcionarios preferían llamarle ‘protector de las tribus de Talamanca’”* (Boza Villarreal 2014, 148, 149).

Es de relevancia comprender que, en términos sociopolíticos, las sociedades Bribri y Cabécar –y la Bruncajé y Brörán, aunque considerablemente desdibujadas-, tienen una composición de jerarquías que organizan y estructuran la vida social, un asunto que es de cardinal importancia para esta tesis doctoral. La Ilustración 31 presenta la jerarquía y el sistema de cargos que son fundamento de organización sociopolítica y religiosa de los pueblos Bribri y Cabécar. Esta estructura servirá para argumentaciones del presente capítulo y, también, del Capítulo 6 dado que se mantiene vigente en la actualidad. Según esta composición:

“Los bulu’ pa, título dado a los caciques en bribri, eran parte de una estructura de poder que incluía otros puestos de alto rango. Al parecer, existían por los menos dos rangos que en principio gozaban de mayor poder: en el nivel jerárquico más elevado se encontraban los usécares (úsékölpa, en bribri⁴⁶, úséköl en singular), a quienes se atribuían poderes sobrenaturales y que atendían los asuntos que afectaban a todo el pueblo de manera colectiva. Los seguían en importancia los stsökölpa (stsököl en singular) o cantores funerarios. Los caciques o bulu’ pa ocupaban el tercer nivel jerárquico, y al parecer se dedicaban no solo a actividades militares, sino que también tenían el papel de intermediarios entre el pueblo común y el usécar” (Boza Villarreal 2014, 201).

⁴⁶ Muy probablemente la autora quiso decir “en plural” puesto que el sufijo “pa” indica el plural en la lengua bribri.



Ilustración 31. Esquema de jerarquías que organizan y estructuran a los pueblos Bribri y Cabécar. Fuente: (Jara Murillo y García Segura 2008).

De tal manera, la incorporación de los caciques o *blu'* a los mercados, mediante el reconocimiento de autoridad estatal, fue un proceso exitoso dentro de una estrategia de incorporación y cooptación por parte del gobierno costarricense. Así, “*Los caciques, por su parte, tuvieron un papel muy activo en el fomento de estas actividades comerciales. En 1862, antes de que el hule se uniera a la zarzaparrilla como producto comercial indígena, el capitán Angulo describió la preocupación del cacique Santiago Mayas por identificar productos comerciales alternativos a la raíz medicinal (...) Por lo menos en el caso de Talamanca, la actitud favorable de los ‘reyes’ hacia los comerciantes extranjeros se tradujo en una importante concentración de poder político en sus manos*” (Boza Villarreal 2014, 135).

La investidura de poder estatal sobre los caciques produjo resultados ambiguos. Principalmente porque su poder estaba supeditado al Usékar que, como se dijo, era la máxima autoridad político-religiosa de varios pueblos, pero también porque ellos mismos debían regirse por una sabiduría tradicional, muy estructurada, de carácter normativo, denominada

Sivá. Borge y Castillo sostienen que este conocimiento es “*todo un complejo código ético, religioso, filosófico y social (...) Este código ha dictado las normas de comportamiento y costumbres con respecto a los elementos de la naturaleza*” (Borge y Castillo 1997, 200), de la cual ellos se consideran parte integral.

Todos estos elementos son imprescindibles para explicar los procesos políticos de resistencia de hoy. Las relaciones pueblos indígenas / Estado, en el marco de los extractivismos agroindustriales y energético del siglo XX y XXI, se enmarcan en un complejo histórico que remonta a las resistencias de los siglos XVII-XVIII; y en un complejo político e histórico-social que tiene vida propia, sin llegar a ser inmovible o una esencia inmutable.

Las jerarquías político-militares, específicamente los *blu' pa*, que fueron objeto de intervenciones o manipulaciones estatales, tuvieron un destino trágico pues al integrarse a las operaciones políticas de las autoridades nacionales, quedaron sujetadas al reconocimiento o no por parte de los gobiernos y, finalmente, a su extinción como linaje individuos, según la tradición indígena, y a su exterminio político. En la Tabla 7 se presenta un listado de las últimas personas que ocuparon este cargo.

Tabla 7. Últimos *blu' pa* de Talamanca, 1833-1922. Fuente: (Boza Villarreal 2003).

ÚLTIMOS BLU' PA TALAMANQUEÑOS	PERÍODO APROXIMADO
JUANILLO	1833-1834
VALERIO	¿?
SEBASTIÁN	1843
TECK	¿?
HNÓSKA	¿?
CHIRMO (JÍRMO)	1862
LAPIS	¿?
SANTIAGO MAYAS	1867-1871
SANTIAGO MAYAS, WILLIE Y BIRCHE (LOS TRES SE DISPUTABAN EL CARGO)	1871-1880

ANTONIO SALDAÑA ALMENGOR	1880-1910
JOSÉ SALDAÑA	1910 (no asumió el cargo)
RAMÓN ALMENGOR	1914-1922

La aniquilación política de los *blu'pa* se dio en el marco del propósito del Estado por ceder el control de las tierras indígenas del Valle de Talamanca a la corporación United Fruit Company (UFCo) como un mecanismo de nacionalización de la sección caribeña de la Gran Talamanca; y la resistencia indígena que produjo esta agresiva política de despojo, acaparamiento de tierras y recursos.

El primer extractivismo, la United Fruit Company (UFCo) y la resistencia territorial indígena

A finales del siglo XIX, la llegada del extractivismo agroindustrial del banano supuso una enorme reorganización de las tierras y poblaciones de la Gran Talamanca. Algunas fuentes sugieren que el empresario estadounidense Minor Cooper Keith forjó su fortuna a partir de la ventaja que extrajo del comercio de depósito en esta región y, gracias a esto, emprendió negocios de gran escala con el Estado costarricense.

Es preciso recordar que, entre 1870 y 1890, la consolidación de los liberales en el poder fue un aspecto que cambió radicalmente la política del Estado costarricense, y este viraje produjo severas consecuencias frente a los pueblos indígenas. Debido a su ferviente deseo de promover el progreso de la nación, emprendieron las reformas necesarias para industrializar la agricultura del país, con el fin de vigorizar el vínculo con la pujante economía internacional. Así, *“Defendidas por una cohorte emergente de educadores y abogados progresistas, conocidos más tarde como los Olimpos, las reformas pretendían dar rienda suelta a la iniciativa económica individual, con el objetivo del progreso nacional, a través de la agricultura de exportación. El contrato de 1884 que otorgaba a Minor Keith*

derechos sobre 800.000 acres de tierra pública a cambio de la finalización de la línea ferroviaria era una de las realizaciones de esta visión liberal’ (Putnam 2002, 48)⁴⁷.

Previamente, un tío de Minor, Henry Keith, conformó la primera compañía petrolera interesada en la explotación del crudo en Costa Rica, también con el beneplácito de las autoridades. De hecho, Henry Keith estuvo interesado en explotar los yacimientos petroleros ubicados por William Gabb en Alto Telire, Talamanca. Gabb, un experimentado geólogo estadounidense, había venido al país enviado por Enrique Meiggs Keith, específicamente para explorar las riquezas de Talamanca (Gabb 1878, XI). Según el estudioso Luis Ferrero Acosta, aunque los liberales no controlaban el gobierno en ese momento, el presidente conservador, General Tomás Guardia (1870-1882), sí compartía con ellos el ideal del “progreso del hombre y del Estado” y, por este motivo, apoyó los planes de Keith y el trabajo de Gabb (Ibidem, pág. XII).

Según el geógrafo David Lansing, los proyectos ferrocarrileros, extractivos e industriales comenzados por Minor Keith en 1871 en Puerto Limón, significaron la consolidación en el país de un sistema capitalista de espacios de exclusión, es decir, de espacios capitalistas de acumulación por desposesión, según la propuesta de David Harvey (1998). La configuración político-legal para promover esta forma de acumulación primitiva, fue el mecanismo de “denuncio” de terrenos, una táctica de privatización primaria de los medios de producción. En este sentido, para Lansing:

“En la segunda mitad del siglo XIX, los denuncios se convirtieron en una importante vía para ‘abrir’ la Región Atlántica (Caribe) de Costa Rica a la colonización. Entre 1881 y 1935, 659 denuncios en la provincia de Limón cubrían unas 214.000 hectáreas (aproximadamente el 23% de la superficie de la provincia). A partir de la década de 1890, Minor Keith, que ya era el mayor terrateniente de la provincia de Limón debido a las anteriores concesiones estatales de tierras, comenzó a adquirir tierras en Talamanca a través del proceso de denuncio. En 1890, la Compañía del Río de la Plata (la compañía de ferrocarriles que poseía Keith) reclamó 20.000 hectáreas de tierra” (Lansing 2014, 45)⁴⁸.

⁴⁷ Traducción propia. El original dice, exactamente: “*Championed by a rising cohort of progressive educators and lawyers later known as the Olimpos, the reforms aimed to unleash individual economic initiative, toward the goal of national progress, through the means of export agriculture. The 1884 contract that gave Minor Keith rights to 800,000 acres of public land in return for completion of the rail line was one enactment of this Liberal vision*” (Putnam 2002, 48).

⁴⁸ Traducción propia del original, que dice literalmente: “*In the latter half of the nineteenth century, denuncios became a major avenue for ‘opening up’ the Atlantic (Caribbean) Region of Costa Rica to colonization. Between 1881 and 1935, 659 denuncios in the Limon Province, covered approximately 214,000 hectares (approximately 23% of the province’s land area). Beginning in the 1890s, Minor Keith, already the largest landowner in the Limon province due to previous state land concessions, began acquiring land in the Talamanca through the denuncio process. In 1890, the River Plate Company (the railroad company that Keith owned) claimed 20,000 hectares of land*” (Lansing 2014, 45).

En 1884, el General de Brigada Bernardo Soto Alfaro (quien sería presidente de la república de 1885 a 1889) firmó el contrato con Minor Keith, otorgándole “a la compañía 800,000 acres de tierras estatales no cultivadas, en los alrededores de las líneas férreas o en cualquier otro lugar del territorio nacional que sea escogido por la compañía, incluyendo todos los recursos naturales (...) todo sin costo alguno. Los estudios y todo el trabajo preliminar para la segregación y distribución de los 800,000 acres de tierras serán responsabilidad de la compañía, puesto que la única responsabilidad del gobierno es otorgar títulos de propiedad gratuitos cuando sea necesario” (Edelman y Kenen 1989, 61)⁴⁹, según se lee textualmente en este contrato-ley.

El contrato-ley Soto-Keith fue la expresión más explícita del deseo de los liberales de fomentar el “progreso” y el crecimiento económico del país, al costo que fuere. Pero no fue la única medida orientada en ese sentido.

El “denuncio de baldíos” fue, también, una política del Estado en la que, básicamente, se concedía el derecho de propiedad de tierras públicas si quien reclamaba un terreno lograba, a través de las cosechas, producir más del doble del valor de la tierra (Putnam 2002, 48). Simultáneamente, este mecanismo sirvió para abolir, en la práctica, la propiedad colectiva de la tierra, algo que afectó gravemente a los pueblos indígenas. Según Lara Putnam: “Cada nueva municipalidad estaba dotada de 8.400 acres de tierra para arrendar o subastar. El Código Fiscal permitía que quienes tuvieran fincas de menos de 124 acres adquirieran el título mediante una simple declaración ante el juez local. Y el Código Civil ratificado ese mismo año suprimió definitivamente los ‘bienes comunes’, borrando la base jurídica de la propiedad comunal de la tierra de los grupos indígenas” (Ibidem, pág. 49)⁵⁰.

⁴⁹ Traducción del autor, el original dice: “The government concedes to the company 800,000 acres of uncultivated state lands, along the railroad or at any other place in the national territory of the company's choice, including all natural resources within (...) all without any cost. The surveys and all the preliminary work for the division and distribution of the 800,000 acres of land will be the company's responsibility, since the government's only responsibility is to extend free property titles when needed” (Edelman y Kenen 1989, 61).

⁵⁰ Traducción del autor. El original dice: “Each new municipality was endowed with 8,400 acres of land to rent out or auction off. The Código Fiscal permitted those who held farms under 124 acres to acquire title via a simple declaration before the local judge. And the Civil Code ratified that same year conclusively abolished ‘common goods,’ erasing the judicial basis for indigenous groups’ communal landholding” (Putnam 2002, 49).

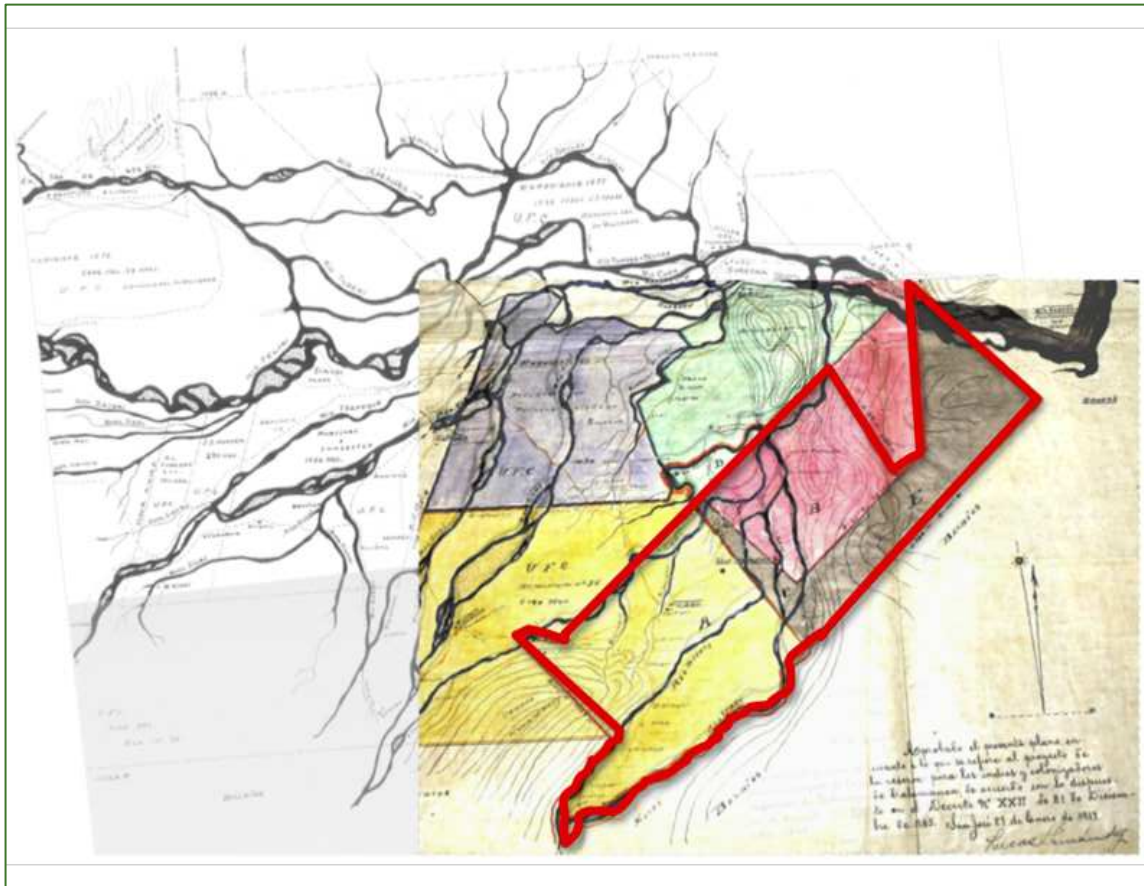


Ilustración 32. Mapa original de la United Fruit Company (UFCo.) de los denuncios de baldíos hechos por la compañía en el Valle de Talamanca. Fuente: (Lansing 2014, 39).

Rápidamente, Keith hizo denuncios en el Valle de Talamanca, como se muestra en el mapa de la Ilustración 32, algo que produjo, por primera vez en la historia analizada, la expulsión de los indígenas talamanqueños de sus territorios y el control de la tierra por parte de un actor ajeno, la United Fruit Company (UFCo.), propiedad de Keith. En este mapa, la zona delineada con color rojo delimita el área que el Estado, mediante el Decreto 22 del 21 de diciembre de 1885, planteó con el fin de “reducir” a los indígenas. El decreto no sirvió como salvaguarda de derechos territoriales indígenas, pues los bloques de colores (azul, verde, amarillo y rojo) fueron objeto de “denuncios” por parte de la compañía bananera.

El advenimiento de la UFCo. al Valle de Talamanca⁵¹ y todos los acontecimientos que la rodearon constituyeron un auténtico hito, ya que todo el proceso significó, al mismo tiempo:

⁵¹ La United Fruit Company, establecida en Costa Rica, en 1881, a través de una negociación excesivamente favorable para la corporación, no tardó en expandirse por todo Centroamérica, Panamá y Colombia. Según Héctor Pérez Brignoli: “Los gobiernos firmaron contratos con las compañías ferroviarias y bananeras otorgándoles en propiedad grandes extensiones de tierras vírgenes a lo largo de las líneas férreas y sus ramales, y concediéndoles exenciones de impuestos para la importación del material rodante requerido por los trenes. Gracias a estas facilidades, en pocos años hubo varias compañías

el intento más radical y violento del Estado por establecer su soberanía en la región – delegando la tarea de despojo indígena a una gran corporación-; la única vez en la historia que los pueblos indígenas perdieron el control de sus territorios; y, el corte y la extinción de la autoridad política de los *blu'pa* talamancaes.

La incursión de la UFCo. en la Baja Talamanca (como también se conoce al Valle homónimo y una parte de las bajuras del Río Sixaola/Telire) inició, específicamente, en 1900, cuando la compañía hizo el denuncia de 6000 hectáreas en las bajuras. Al encontrar suelos de aluviones, idóneos para el monocultivo de banano, sus denuncias subieron cuenca arriba hasta alcanzar y ocupar, en 1912, casi dieciséis mil hectáreas del Valle:

“La UFCo. obligó a los indígenas a abandonar el valle (...), lo que tuvo consecuencias políticas de enorme importancia pues, si bien la cantidad de indígenas que habitaban el valle a finales del siglo XIX era relativamente pequeña, la zona era el centro político de los indígenas. De acuerdo con W. Gabb, esta era la morada tradicional no solo de los comerciantes no indígenas, sino también de los caciques (...) Guillermo Gabb y Antonio Saldaña se opusieron a estas expropiaciones, utilizando canales políticos para buscar el apoyo del gobierno” (Boza Villarreal 2014, 232).

Antonio Saldaña Almengor se considera el último *blu'* reconocido por las poblaciones Bribri, Cabécar y Teribe o Terraba. Estuvo en su cargo durante tres décadas y enfrentó numerosas dificultades como la presión de autoridades nacionales, costarricenses y colombianas, la cooptación directa y abierta del gobierno costarricense, exploraciones extractivas de toda índole y, por último, el violento despojo y expulsión de sus pueblo y tierras. Durante todo este período tuvo como consejero a Guillermo Gabb Lyon, hijo del geólogo William Gabb y una indígena bribri llamada Florencia, del clan *kchautöwak*. Dado que los Bribri y Cabécar son sociedades matrilineales, Guillermo Gabb era indígena y pertenecía al clan de su madre. Además, era *bikákla*, es decir, ejercía el cargo de organizador o maestro de ceremonias según la tradición de su pueblo (Barrantes Cartín 2008).

Ambos hicieron gestiones ante autoridades estatales para evitar que la UFCo. (a través de una subsidiaria, la Chiriquí Land Company) se hiciera de sus tierras, aprovechando que Gabb había estudiado en San José y que Saldaña fue nombrado por el gobierno jefe político de Talamanca entre 1880 y 1885, pero todas sus estrategias resultaron infructuosas.

extraordinariamente prósperas que se dedicaban a la producción y exportación de bananos. La expansión de los cultivos en la costa caribe de Centroamérica comenzó en Costa Rica y se extendió después a Panamá, Honduras y Nicaragua; un poco más tarde llegó a Guatemala. La exuberancia de los suelos nuevos permitió una expansión rápida acompañada por altos rendimientos” (2007, 91).

La frustración y la pesadumbre que experimentó el *blu'* Saldaña Almengor, al verse impotente para defender a su gente y su mundo, fue registrada en 1904 por el viajero Francis Nicholas:

“Yo no soy rey; hago lo que me manda el gobierno; nuestros secretos poco significan ahora (...). Ya yo no soy un rey; los que mandan y envían soldados no se cuidan de nada. (...) Si yo fuese rey, nos guardaríamos nuestros recuerdos; hoy día se acabó nuestro poder; mañana puede que no existamos” (Boza Villarreal 2014, 221).

En 1907 el *blu'* y su *bikákla* solicitaron al secretario de Gobernación que se prohibiera el denuncia de las tierras de los pueblos talamanqueños, pero ya era demasiado tarde, pues, en 1909, el gobierno concedió a la Northern Railway Co. (otra empresa subsidiaria de la UFCo.) un total de 15 624 hectáreas en los territorios indígenas.

Dada la férrea oposición que sostuvo el *blu'* Saldaña Almengor, su vida *“se truncó el 3 de enero de 1910, fecha en que murió. Una semana después falleció también su sucesor en el cacicazgo, José Saldaña. El 21 de enero, el gobernador interino de Limón comunicó a San José ambos fallecimientos por medio de un telegrama. Allí plasmó la que, en adelante, sería la explicación oficial de las muertes. Según el gobernador, ambos indígenas se habían intoxicado al ingerir por equivocación tintura de yodo que les había entregado el cura del lugar. (...) En contraste, parte de la tradición oral que se conserva actualmente en Talamanca afirma que Antonio y José Saldaña fueron mandados a asesinar por la compañía, debido a la fuerte resistencia que ambos oponían a la apropiación de las tierras del valle”* (Ibidem: pág. 233).

Carlos Borge y Victoria Villalobos recopilaron algunos relatos sobre la resistencia indígena, la violenta invasión y las estrategias utilizadas por la compañía para “decapitar” las estructuras de poder de los Bribri:

“Antonio Saldaña, cacique de los bribri-cabécares y los UséköLpa dirigieron los hostigamientos a la Compañía Bananera, envenenando animales de tiro, cortando bananales y destruyendo vías ferroviarias. La respuesta de la ‘Chiriquí’ no se hace esperar. Asesinaron por medio de Guillermo Gabb Lyon (...) a Antonio Saldaña y a su sobrino José ofreciéndoles un guacal de chicha que contenía mixtura de yodo (Rosendo Jackson, com. per. 1980). Los UséköLpa fueron perseguidos, torturados y luego murieron por ‘enfermedades extrañas’. A Don Segundo, nombre ficticio que usan los talamanqueños para referirse al UseköL de la época, los agentes del Resguardo Fiscal lo tuvieron amarrado cuatro días a un árbol espinoso de jabillo, logró escapar convirtiéndose en tigre según la leyenda (Elsa Fernández, com. per. 1983)” (1994, 38)⁵².

⁵² El árbol de Jabillo (de nombre científico: *Hura crepitans*), de la familia de las euforbiáceas, es muy venenoso para los seres humanos (Organización de Estudios Tropicales (OTS) S.D.).

Aunque existen varias versiones de los hechos, el relato de “Luz”, *tayë akëkëpa* (señora sabia, en bribri) y *tsükür* (cantora, en bribri) de Amubri, bisnieta de Guillermo Gabb Lyon, explica que su antepasado jamás participó de los asesinatos, porque él mismo había sido objeto de intento de homicidio y que, su consternación por la muerte de Antonio y José, lo hicieron “perdersse en la montaña” para buscar alivio a su pena (“Luz” 2017). Luis Ferrero, en su preludio al libro de William Gabb, “*Talamanca. El espacio y los hombres*”, indica que Guillermo Gabb murió en Talamanca en la segunda década del siglo XX (Gabb 1878, XVII).

No obstante, la conmoción provocada por la expulsión de sus propias tierras y el asesinato de sus líderes político-militares no acabó con la resistencia. Si bien la compañía llegó a legalizar sus denuncias, alcanzando casi las 13 000 hectáreas en 1913, los indígenas seguían oponiéndose al desalojo ejecutado por la corporación. Un hijo del *blu'* Antonio, Claracín Saldaña, y uno de sus sobrinos, Ramón Almengor, regresaron a Talamanca después de realizar sus estudios primarios en San José. Mientras que Claracín se hizo cargo de la escuela establecida por la misión religiosa de San Bernardo de Talamanca, Ramón fue reconocido como *blu'* sucesor de su tío.

Ramón Almengor ocupó su cargo, pero vio disminuido su reconocimiento, pues no fue aceptado por los Cabécar ni los Teribe. En este debilitamiento posiblemente también medió la presión del Ejecutivo pues este le había advertido, directa e inequívocamente, que su derecho dinástico no sería reconocido por el presidente Ricardo Jiménez Oreamuno (1910-1914) (Borge y Villalobos 1994, 38). Con atributos disminuidos respecto a sus antecesores, con su pueblo despojado de gran parte de sus tierras y menospreciado por las autoridades estatales, Ramón Almengor murió de tuberculosis pulmonar en San José en 1922 y, con él, se extinguió su linaje de jefes guerreros.

Sin embargo, la muerte del último *blu'* no significó el final de la resistencia Bribri. Si bien los indígenas se refugiaron en las montañas de la Cordillera, “*lograron resistir culturalmente al no integrarse a las actividades bananeras. La cobertura boscosa del Valle fue removida para sembrar banano, abacá y cacao. Las grandes inundaciones ocurridas en 1920 y 1930, las enfermedades de la sigatoka y del moko y los continuos ataques de los indígenas, obligaron a la compañía a iniciar su retirada del Valle a partir de 1931, abandonando definitivamente la zona en 1938*” (Borge y Castillo 1997, 31).

Con relación a las grandes inundaciones del Valle de Talamanca en 1920, 1928 y 1930, tanto en el pasado como en el presente, los indígenas consideran que fueron parte de una estrategia de resistencia. Es decir, estos pueblos siguen considerando que la liquidación de la empresa

fue consecuencia directa de una acción poderosa, telúrica y estratégica de los Usékölpa para expulsarla de sus tierras: “En 1920 una gran inundación destruyó bananales, líneas ferroviarias y puentes. En algunas áreas la capa superficial del suelo fue arrastrada por la corriente, quedando al descubierto el manto rocoso. Esta inundación la atribuyen los indios a los Usékölpa y Awapa, quienes hicieron que los ríos se desbordaran. En 1930, una nueva inundación y el ataque masivo de las enfermedades fungosas del banano como la sigatoka, el mal de panamá y el moko terminaron por destruir las plantaciones bananeras en el Valle de Talamanca” (Borge y Villalobos 1994, 38).

Alejandra Boza Villarreal también analiza los acontecimientos de la retirada de la UFCo. a la luz de lo que la tradición oral indica:

“El papel que jugaron los indígenas en la retirada de la compañía es motivo de controversia. Algunos sostienen que fue insignificante, pues atribuyen a la deforestación causada por la UFCo. en la cuenca del río Sixaola los cambios de curso y desbordamiento de ríos. Otros atribuyen la retirada al poder del usécar, quien maldijo a la compañía provocando las inundaciones y enfermedades que terminaron por expulsarla (...) Al parecer, los indígenas se opusieron a la compañía con acciones tanto materiales como sobrenaturales. La indígena Eustacia Palacios, entrevistada en 1986, recordaba que siendo niña vivía en Alto Lari, y toda su familia había cumplido el ayuno que ordenó el usécar para expulsar a la compañía. Según otra tradición oral recopilada en 1980 ‘durante ese tiempo combatieron a la compañía destruyendo puentes, levantando vías, cortando plantas de banano y recurriendo a los poderes del Usécar para provocar inundaciones’ (2014, 253).

La coordinadora del consejo *akëképa* de Coroma, *tayë akëképa* “María”, comentó en una entrevista realizada en el marco de la presente tesis, que sus antepasados narraban sobre la “guerra de los Usékölpa” contra la compañía bananera, y todos los “trabajos” que ellos debieron hacer para contribuir en esa lucha, como ayunos y abstinencia ceremoniales (*bisöké*, en idioma bribri). Ella enfatizó especialmente en que la máxima de vida de una persona bribri, según las enseñanzas de sus antepasados, es: “*un bribri sin su tierra está mejor muerto*” (Escalante Morales 2017).

Inmediatamente después de que la compañía abandonó el Valle, los Bribri comenzaron a bajar de las montañas, ocuparon y sembraron sus antiguas tierras y restablecieron sus vidas, según su concepción del mundo y el espacio. El proceso de reasentamiento fue muy lento, debido a la progresiva restauración de los ecosistemas. Borge y Villalobos reseñan que el proceso se completó alrededor de 1970, cuando se ocupó para asentamiento la localidad de Mojoncito, que había sido devastada por la bananera (1994).

Durante el proceso de reocupación de sus tierras, los indígenas encontraron *“un ambiente profundamente modificado al que tuvieron que adaptarse produciendo excedentes agrícolas que les permitieran comprar en el mercado lo que la naturaleza ya no podía proveer. Así es como la zona del Valle de Talamanca se vió [Sic] forzada a una integración definitiva a la economía mercantil, cultivándose para ello el cacao”* (Guevara Berger y Chacón Castro 1992, 69).

Con relación al traslado de la UFCo a las llanuras costeras del Pacífico Sur de Costa Rica es necesario hacer un pequeño paréntesis en la discusión. Debido a los múltiples problemas que la compañía había experimentado en Limón (huelgas bananeras, reivindicaciones raciales, resistencias indígenas), se implementaron medidas “precautorias” como rebautizarla Compañía Bananera de Costa Rica (CBCR), excluir mediante ley a los trabajadores de “color” (Putnam 2002, 167), el traslado de trabajadores desde otra parte del país y la creación de mecanismos de control sociolaboral como caseríos alrededor de “comisariatos”, en donde vivían los mandadores, entre otros.

Es importante aclarar que los cacicazgos (Quepo, Coto, Chánguena) de la costa del Pacífico Sur se habían desestructurado por completo durante las guerras de conquista y sus poblaciones sobrevivientes habían sido “reducidas” o habían huido a Talamanca. La ubicación de los pueblos Bruncajé y Brörán, principalmente asentados en la fila Brunqueña, de topografía agreste, y el Río Grande de Térraba, se mantuvieron al margen de los intereses territoriales de la compañía.

Para 1938 la CBCR controlaba 118.000 hectáreas e implementó un sistema de enclave total, controlando todos los procesos de producción, exportación y comercialización (A. L. Cerdas Albertazzi 1993). El territorio acaparado por la compañía no tenía grandes pueblos, por lo que se hizo necesario emprender una agresiva política de migración laboral, bajo un esquema de control total (Royo 2004). Otros aspectos de relevancia para comprender la situación de los pueblos indígenas de la vertiente Pacífico de Talamanca son objeto del siguiente acápite.

Colonización agraria, desorden territorial y extractivismo como catalizadores de la política indigenista. La reapropiación indígena de las instituciones y el reconocimiento de derechos territoriales: la primera ciudadanía indígena

La coincidencia entre la creación del enclave bananero en la costa del Pacífico Sur, en 1938, la emisión de la Ley General de Terrenos Baldíos, en 1939, y la fundación de la Junta Protectora de Razas Aborígenes de la Nación (JNPRAN), en 1945, abrieron un nuevo capítulo de controversias vinculadas al nexus recursos naturales-energía-progreso-política.

En esta ocasión las disputas se conformaron por las agresivas políticas de colonización agraria, la expansión agroindustrial y el desorden legal-territorial que imperó. Estos procesos generaron una gran presión sobre las tierras indígenas de la Fila Brunqueña (una estribación de la Cordillera de Talamanca) y la cuenca media del Río Grande de Térraba, asiento de los pueblos Bruncajé, Brörán y Cabécar.

La proliferación de conflictos por el control de tierras y recursos condujo a la creación de política indigenista, impulsada en primera instancia por “simpatizantes de los indígenas”. La creación de una institucionalidad específicamente indígena abrió espacio para un primer proceso de reconocimiento de derechos ciudadanos y territoriales, algo que fue capitalizado por las organizaciones indígenas mediante crecientes reclamaciones y una participación cada vez mayor en las instituciones estatales.

En la Ilustración 33 se muestra una delimitación aproximada de la región Gran Talamanca para la primera mitad del siglo XX, incluyendo algunas localidades indígenas y el área aproximada del Valle de Talamanca que fue ocupada por la UFCO. Entre 1900 y 1920, tres ciudades, El Palmar de los Indios (Palmar), Puerto Cortés (El Pozo) y Buenos Aires (Hato Viejo), ambas dentro de las fronteras de la región, fueron colonizadas por mestizos de forma acelerada, desplazando a los pobladores indígenas. Como se puede apreciar, los pueblos indígenas se mantuvieron distribuidos de forma concordante con su ocupación territorial durante el período colonial. Pero este panorama territorial cambió sustantivamente en el período 1939-1977, principalmente debido a las reformas agrarias que impulsó el Estado costarricense.

En la década de 1930, mientras se repoblaba el Valle de Talamanca, ocurría la gestación de la Gran Reforma Social. En este proceso, el tema indígena propiamente no ocupó un lugar en el debate político. No obstante, el 1945, como parte de estas reformas –y al calor del indigenismo continental-, se fundó la Junta de Protección de Razas Aborígenes de la Nación (JNPRAN), a la cual “*se le asignaron dos tareas fundamentales, a saber: ‘elevar el nivel cultural (de los indígenas) y proteger su salud...’ (artículo 2, Decreto No. 45 de 1945). Esta entidad, a la cual solo en 1949 se le otorga personería jurídica (es decir, poder suficiente para ejercer derechos y contraer obligaciones),*

se le conceden en el momento de su constitución una serie de facultades fundamentales, como la administración, delimitación y parcelamiento de los territorios” (Ibidem, pág. 132).

Con relación a la política indigenista, Costa Rica se adhirió al Instituto Indigenista Interamericano en 1943. El énfasis de las políticas indigenistas costarricenses fue, sobre todo, educativo, en el sentido de proveer servicios de educación para la “elevación” de la población indígena y favorecer su integración a la sociedad nacional. Este espíritu se vio plasmado con claridad en la JNPRAN (Boza Villarreal 2019, 18).

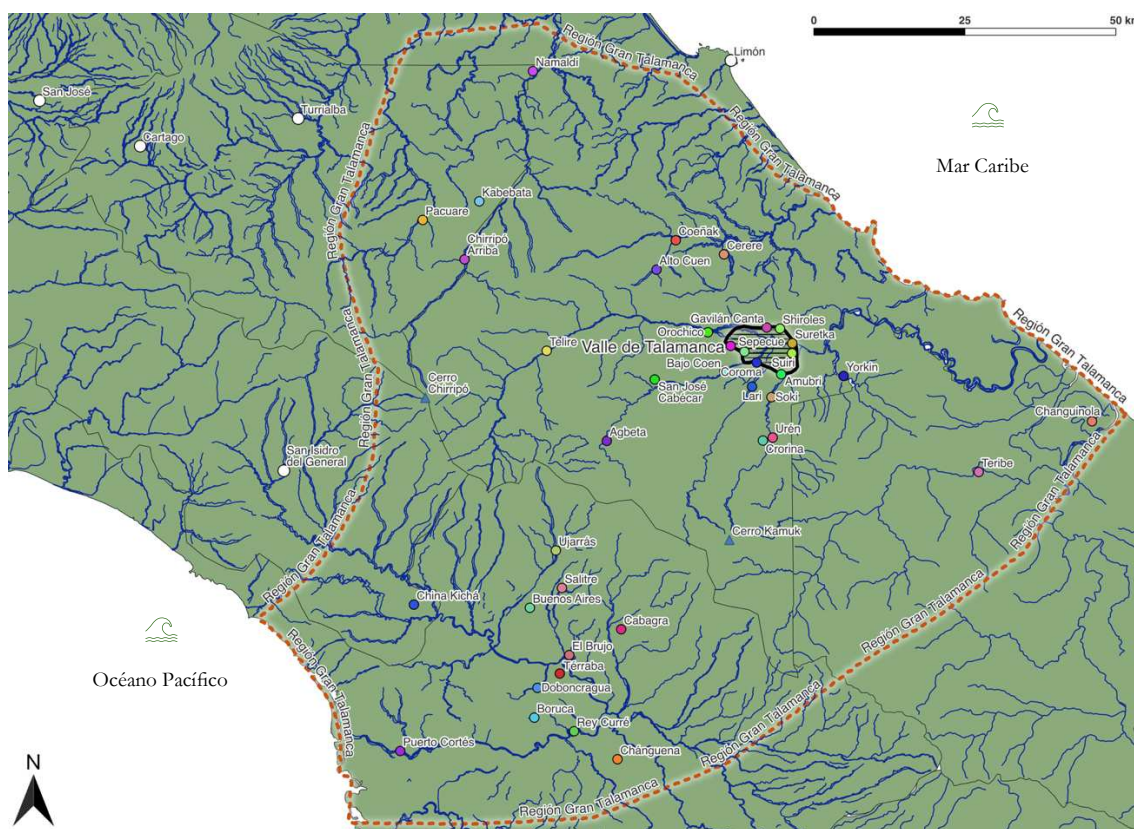


Ilustración 33. Mapa de localidades indígenas de la Gran Talamanca en la primera mitad del siglo XX, sus límites aproximados, el área del Valle de Talamanca que fue ocupado por la UFCo, y ciudades mestizas en las proximidades. Elaboración propia, con base en (Boza Villarreal 2014). Nota: la frontera entre Costa Rica y Colombia y, luego, con Panamá, se estableció con esta forma hasta 1941, con el Tratado Echandi Montero-Fernández Jaén.

Previamente, la Ley General de Terrenos Baldíos de 1939, establecía el deber del Estado de proteger ciertos terrenos que ocupaban los indígenas. No obstante, era prerrogativa del mismo Estado definir cuáles eran esas tierras, sin participación de estas poblaciones, que eran consideradas “inferiores” o, cuando menos, tutelables. Fue en este contexto, de discusión de colonización de las áreas rurales del país y de “protección de las razas aborígenes”, que se

dio la “*Primera declaratoria de reservas indígenas. Por medio del decreto 34 de 1956 se constituyen las tres primeras reservas: ‘Boruca-Térraba’, ‘Ujarrás-Salitre-Cabagra’ y ‘China Kichá’.* Esta creación busca instrumentalizar el numeral octavo de la Ley de Terrenos Baldíos de 1939, el cual (...) declaraba inalienable las tierras que habitaban las comunidades indígenas” (Guevara Viquez 2011, 31).

El reconocimiento de derechos territoriales de los pueblos Boruca, Térraba, Bribri y Cabécar de la vertiente Pacífica de la Cordillera de Talamanca, a través de la figura de “reservas indígenas” posiblemente se relaciona con la presencia de geólogos e ingenieros estadounidenses que planificaban la construcción de la carretera Interamericana, que actualmente conecta a los países de América del Norte con los de América Central y Panamá. David Lansing sostiene que, esta concepción respecto a los indígenas, habían sido introducidas, previamente, por William Gabb y Henri Pittier, quienes mantuvieron un estrecho vínculo con la élite política costarricense (2014).

Es necesario, entonces, entender el contexto político económico general, en el cual se emitieron las leyes que establecieron las primeras “reservas” indígenas. “*La constitución de las primeras tierras indias en Costa Rica, reconocidas bajo el estatus jurídico de ‘Reservas’, está justificada en el conocimiento que la sociedad dominante tenía de estas áreas –como lugar de asentamiento de los indios-, por los estudios que los investigadores de ese entonces, como Henri Pittier, Doris Stone, y otros, hacían. Pero a la par de esta situación (el acceso de los científicos a la zona se dio, justamente, por la facilidad de penetración que con la carretera interamericana se tuvieron), se encuentra el hecho de que los territorios de esta región fueron cada vez más cotizados. Por ello, más que tutelar sus derechos, parecía que lo correspondiente era delimitar las tierras que debían ocupar los indios, y a partir de esos límites, repartir lo que quedaba entre los ‘nuevos colonos’, que a diferencia de los indios, según el estigma vigente, sí podían ‘poner a producir’ esta región*” (Guevara Berger y Chacón Castro 1992, 113).

La historiadora Alejandra Boza Villarreal sostiene que, dadas las investigaciones antropológicas realizadas por Doris Stone, hija del presidente de la UFCo., y su activa participación en la JNPRAN (ella redactó la primera versión del decreto de creación de este órgano y ocupó su presidencia), podría explicarse parcialmente el motivo por el cual se crearon las “reservas” indígenas del Pacífico Sur. Aunque no hay razones para pensar que ella fuese una emisaria directa de la compañía, sí podría haber influido en los intentos por mejorar la imagen corporativa, después del desastre causado en el Caribe Sur y su traslado al Pacífico Sur en 1939 (2019).

Para el geógrafo David Lansing, la reafirmación de inalienabilidad de tierras indígenas, a partir de la Ley de Baldíos de 1939 y la subsiguientes reformas y declaraciones de ley, constituyeron un esfuerzo deliberado del Estado por proclamar su hegemonía sobre vastos espacios de la nación y desplegar procesos de acumulación primitiva a través de “poner a producir” estos territorios. En sus palabras: *“La práctica de declarar las tierras indígenas como baldíos terminó oficialmente con la aprobación de la ‘Ley General de Baldíos’ en 1939, que declaró que ‘los lugares donde existen tribus (indígenas)’ se consideran ‘inalienables y de propiedad exclusiva de los pueblos indígenas’.* Sin embargo, en 1961, la aprobación de la Ley de Tierras y Colonización derogó la ley de baldíos de 1939. Esta ley declaró que las tierras ocupadas por los indígenas eran propiedad del Estado y creó el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) para administrar estas áreas. Aunque estas leyes reconocían la existencia de ‘tierras indígenas’, no fue hasta 1977, con la aprobación de la Ley Indígena, cuando se crearon espacios cartesianos específicos para los pueblos indígenas” (Lansing 2014, 48)⁵³. En la siguiente sección analizamos en detalle la ley.

Resulta claro que las políticas de colonización agraria habían provocado roces alrededor de la definición de cuáles eran las tierras indígenas que serían inalienables y exclusivas para estos pueblos.

Según el antropólogo Marcos Guevara Berger y el abogado Rubén Chacón Castro, la concesión “benefactora” del Estado al reconocer las tierras indígenas bajo el paradigma de reservas, tenía como objetivo “reducir” y tutelar a los indígenas, para promover la productividad en la región. De tal manera que, además de disminuir arbitrariamente las tierras indígenas, mediante delimitaciones infundadas, la declaración de las “reservas indígenas” promovió la colonización masiva de las regiones mediante el mecanismo de los denuncios de baldíos (Guevara Berger y Chacón Castro 1992, 114). Un claro ejemplo de los intereses difusos tras la declaración de “reservas indígenas” se encuentra, justamente en la creación de los primeros territorios en 1956. Esta invención política no solo sirvió para reconocer derechos territoriales indígenas, sino también para ocultar el despojo de tierras indígenas que la UFCo. realizó en El Palmar de los Indios (hoy Palmar Norte), una localidad importante

⁵³ Traducción propia del original, que dice textualmente: *“The practice of declaring Indigenous lands as baldíos officially ended with the passage of the ‘General Law on Baldío Lands’ in 1939, which declared that ‘places where (Indigenous) tribes exist’ are considered ‘inalienable and the exclusive property of indigenous peoples’.* In 1961, however, the passage of the Law of Land and Colonization abrogated the 1939 baldío law. This law declared Indigenous occupied lands to be the property of the state and created the Institute for Land and Colonization (Spanish acronym: ITCO) to administer these areas. While these laws recognized the existence of ‘indigenous land’, it wasn’t until 1977, with the passage of the Indigenous Law (Ley Indígena) that Cartesian spaces were carved out specifically for Indigenous peoples” (Lansing 2014, 48).

del pueblo Bruncaje ubicada cerca del Delta del Río Grande de Térraba (Boza Villarreal 2019).

En 1963, la finalización del tramo de la Carretera Interamericana ubicado entre San Isidro del General y la frontera de Paso Canoas con Panamá (Carretera Interamericana en Costa Rica s. d.), que bordea las reservas indígenas de Ujarrás-Salitre-Cabagra y de China Kichá y, que atraviesa las reservas indígenas de Boruca-Térraba, abrió por completo la colonización de la región Pacífico Sur del país, tanto para pequeños como grandes propietarios. Previamente, cuando la UFCo. se trasladó al Pacífico Sur, en 1939, también se había dado penetración de trabajadores mestizos, pero la dificultad de acceso a estas territorios se había mantenido.

En todo caso, la penetración de agroindustrias en conjunto con la apertura de la autopista, produjeron vulnerabilidad para las poblaciones indígenas, dentro y fuera de las “reservas”. Uno de los efectos inmediatos fue el despojo de parcelas indígenas por parte de campesinos criollos, que en dos décadas llegaron a ocupar aproximadamente un 80 % de las reservas indígenas de la región del Pacífico Sur (Guevara Berger y Chacón Castro 1992), (Guevara Viquez 2011). Paralelamente, ingresaron madereros provenientes del Valle Central, quienes explotaron los bosques hasta eliminarlos casi por completo.

Por su parte, los territorios indígenas del Caribe de la Cordillera de Talamanca, que aún no eran reconocidos oficialmente, en 1970 volvieron a ser objeto de un proyecto extractivista energético de gran escala, y aquí es donde volvemos a encontrarnos con el ICE.

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el esplendor de la expansión de hidroelectricidad, previó comenzar en 1962 una etapa de promoción y desarrollo de nuevas plantas para impulsar el desarrollo nacional. Este esfuerzo incluyó la estimación del potencial hidráulico de todos los grandes ríos del país (Instituto Costarricense de Electricidad 1961, 22).

El Proyecto Hidroeléctrico Talamanca (PHT), oficializado por el ICE en 1973, pretendía la creación de un embalse para explotar los caudales de los ríos Telire, Coen y Lari, creando una represa cerca de Suretka, en donde se reduce la amplitud del cauce del Río Telire debido a la existencia de pequeñas filas montañosas en sus dos costados (Borge y Villalobos 1994), (Cole 2009). El trazo preciso se desconoce por la ausencia de documentos oficiales disponibles para consulta, pero esta área sería, virtualmente, la misma que ocupó la UFCo. entre 1912 y 1938, o sea el Valle de Talamanca. No puede considerarse que el PHT sea

antecedente del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (discutido en el Capítulo 5), pues ambas iniciativas se desarrollaron paralelamente. En todo caso, queda claro que el ICE no daba mucha importancia a los incipientes derechos indígenas, pues preconizaba la productividad energética.

Se intentó obtener acceso a informes técnicos del PHT, sin embargo, la Directora de Comunicación del ICE, en comunicación personal indicó: *“El proyecto Talamanca fue estudiado en gabinete en la década de los años 70. Formaba parte de los estudios de identificación del potencial hidroeléctrico nacional. Tanto Boruca como Talamanca son proyectos inactivos por varias décadas que ya no tienen interés desde el punto de vista energético. Los informes y estudios que se generaron en su momento solo están disponibles en papel y están almacenados en cajas en las bodegas de custodia de documentos”* (Elizondo Cárdenas 2020).

Para Lansing no es casualidad que ambas iniciativas (UFCo. y PHT) pretendieran la expulsión de los indígenas, pues la perspectiva del Estado costarricense siempre se ha orientado hacia la acumulación primitiva o por desposesión de los indígenas: *“Las Reservas Indígenas Bribri y Cabécar también han sido el terreno legal y político sobre el que se han desarrollado una serie de proyectos de desarrollo dirigidos por el Estado, de tal forma que reproducen la inestable posición del sujeto indígena durante la época de la UFCo. (...) Los sujetos indígenas son a la vez parte del Estado, pero a la vez están desligados del mismo dentro de espacios de acumulación especialmente designados”* (Lansing 2014, 48)⁵⁴.

La evolución de la política pública indígena durante las décadas de 1960 y 1970 fue determinada por el fuerte involucramiento de actores privados (individuos, empresas y asociaciones indigenistas) con la JNPRAN. Más precisamente, el intenso cabildeo ejecutado por la UFCo. y una asociación privada llamada “Comisión de Asuntos Indígenas”, en la cual participaba la esposa del presidente Figueres Ferrer (durante su segundo mandato constitucional, de 1970 a 1974), parecen haber marcado la pauta en cuanto a *“cómo resolver el problema indígena”*, según el pensamiento indigenista de la época.

Ambas entidades crearon proyectos de ley, motivados por el mejoramiento de su imagen pública –en el caso de la UFCo.- y por el ideario indigenista que pretendía la “elevación” del indígena al estado civilizado –en lo que respecta a las asociaciones indigenistas y la JNPRAN-, movilizando influencias y contactos estratégicos, tanto en el Poder Ejecutivo como en el

⁵⁴ Traducción del autor. El original dice: *“The Bribri and Cabécar Indigenous Reserves have also been the legal and political grounds upon which a number of state-led development projects have unfolded in ways that mirror the unstable position of the Indigenous subject during the time of the UFC (...) Indigenous subjects are at once part of the state, yet separate from it within specially designated spaces of accumulation”* (Lansing 2014, 48).

Legislativo, y, produciendo las condiciones políticas para emprender reformas sobre la cuestión indígena.

Un reciente trabajo de Alejandra Boza Villarreal argumenta que, en la concepción de las primeras reformas sobre el tema indígena, la UFCo. ocupó un lugar relevante, demostrando no solamente la influencia que esta corporación tenía en la discusión de asuntos políticos nacionales, sino también que velaba por sus propios intereses. Con relación a la UFCo, puede afirmarse que *“fue un actor crucial tanto en el conflicto talamancaño de principios de siglo como en el desarrollo de políticas indigenistas en el Pacífico sur en las décadas de 1940 y 1950. Fue quizás su experiencia en Talamanca y la posibilidad de que esta se repitiera en las nuevas plantaciones del Pacífico, junto con un contexto internacional que le demandaba congraciarse con sus países anfitriones, lo que la impulsó a apoyar las labores de los indigenistas costarricenses. No debe interpretarse, sin embargo, que fue la sola voluntad de la compañía la que dio origen a las reservas. En este propósito coincidieron muchas fuerzas, incluidas las luchas de las mismas comunidades, la preocupación de algunos legisladores por mantener la soberanía nacional sobre territorios disputados, la honesta intención de algunos indigenistas costarricenses de mejorar la condición indígena y, por supuesto, la diversidad de intereses educativos, culturales e incluso familiares que se conjugaban en la figura de Doris Stone”* (Boza Villarreal 2019, 29). Ya habíamos explicado que Stone había participado en la creación de la JNPRAN y que mantenía un estrecho vínculo con la élite política costarricense.

Aun cuando el rol de estos actores externos haya sido significativo, es acertada la afirmación de Boza Villarreal concerniente a la lucha que organizaciones indígenas dieron por el reconocimiento de territorios propios. En una investigación-acción participativa publicada en 1992 bajo el título *“Vías de extinción/Vías de supervivencia : Testimonios del pueblo indígena de la Reserva KéköLdi, Costa Rica”*, las investigadoras sistematizaron el testimonio de *tayë akëkëpa* Gloria Mayorga, una de las fundadoras de la “reserva” y coautora del trabajo, respecto a la creación de este territorio:

“Esta persecución que sufrimos dio origen a que se crearan las reservas indígenas, que nos han resultado bastante ventajosas, porque sólo así se puede proteger los bosques que aún quedan, nuestras parcelas donde trabajamos, los animales silvestres, etc. Podemos defender la historia, el idioma y las costumbres indígenas; podemos mantenernos unidos y fuertes; podemos recuperar las tierras que en estos momentos se encuentran en manos de personas no indígenas; podemos proteger las plantas medicinales y los animales que usamos para curar enfermedades, recursos que solamente se encuentran en bosques que permanecen en su estado natural” (Palmer, Sánchez y Mayorga 1992, 77).

En lo que respecta a la Comisión de Asuntos Indígenas, el cabildeo político condujo a la aprobación, en 1973, de la “Ley de Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)”, haciéndola pública y articulándola con organizaciones indigenistas, instituciones estatales y “representantes indígenas escogidos”. Según Guevara y Chacón, la consigna más representativa del espíritu y la labor de la CONAI se refleja en su artículo 4, inciso a., cuando indica que sus competencias son: “*Promover el mejoramiento social, económico y cultural de la población indígena con miras a elevar sus condiciones de vida y a integrar las comunidades aborígenes al proceso de desarrollo*” (1992, 134).

Aunque la ley de la CONAI no le atribuyó directamente competencias en materia territorial, la participación del ITCO y de otros actores en su Asamblea General, posicionaron el tema con urgencia, debido a los conflictos que se presentaban, con recurrencia, en las regiones del país habitadas por pueblos indígenas y que sufrían presión producto de la colonización agraria. Dado que las autoridades no tenían conocimientos suficientes ni precisos sobre cuáles eran esas tierras ni quiénes eran los “representantes indígenas” de estos pueblos, en 1975 se propuso una reforma a la ley constitutiva de CONAI para tomar como base la Ley de Desarrollo Comunal de 1968, que establecía que todas las comunidades del país debían organizarse en Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), para así instaurar esta figura como mecanismo de representación oficial de los pueblos indígenas. Esta fue una propuesta de carácter asimilador que impondría, posteriormente, una figura de autoridad y representación completamente ajena y externa a los pueblos indígenas (Guevara Berger y Chacón Castro 1992).

Desde 1975, la Asamblea General de la CONAI mostró claros signos de polarización en dos bandos: las personas no indígenas que sostenían posiciones paternalistas e integracionistas, y las representaciones indígenas que comenzaron a instrumentalizar su rol para presionar a las instituciones públicas en favor del reconocimiento de derechos, especialmente territoriales, de sus pueblos (Ibidem). Fue en este contexto que, por primera vez, las organizaciones indígenas locales y sus aliados políticos (como ciertos indigenistas y sus representantes oficiales ante CONAI), lograron incidir eficazmente en los poderes públicos, lo cual desembocó en la aprobación, en noviembre de 1977, de la Ley Indígena, N.º 6172.

La ley Indígena de 1977, la creación de las “reservas” indígenas y la segunda ciudadanización indígena

En su artículo 1, esta norma creó las “reservas” indígenas Matambú, Guatuso, Cocles (Kéköldi), Quitirrisí, Ujarrás, Salitre, Conte Burica, Abrojo Montezuma y Coto Brus, y mantuvo las de Cabagra, Boruca, Térraba y China Kichá. Argilés Marín y Ornat Clemente consideran que esta ley fue una de las más avanzadas de América Latina en aquel entonces, primordialmente porque: *“elevó a rango legal el reconocimiento anterior de las ‘reservas’ indígenas (...) estableció un nuevo tipo de propiedad colectiva, al señalar que las “reservas” son propiedad de las comunidades indígenas (art. 2), resultan inalienables, imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para los que las habitan (art. 3) y sólo mediante ley expresa se puede reducir su cabida (art. 1); reconoció cierta capacidad autoorganizativa a los indígenas (art. 4); reguló la explotación de los recursos naturales (art.6); dispuso la obligación de conservar el carácter forestal de los terrenos que tuvieran tal vocación (art. 7); y estableció ciertos trámites e incluso dispuso de una asignación presupuestaria para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de exclusividad (art. 5)”* (2005, 31).

Gracias a la Ley Indígena de 1977, *“El Estado costarricense reconoce 24 territorios indígenas. Es por medio de Decretos administrativos con rango de ley (según el artículo 1 de la Ley Indígena de 1977) que se define la cabida de cada territorio. Se reconocen 8 culturas indígenas: Huetar, Chorotega, Teribe, Bruncka, Guaymí, Bribri, Cabécar y Maleku. (...) Los territorios indígenas pertenecen colectivamente a las comunidades indígenas (que es la persona jurídica que representa a los pueblos indígenas), y estas áreas de acuerdo a la reglamentación administrativa se ordenan por medio de disposiciones que delimitan –en su mayoría– bajo coordenadas geográficas estas tierras”* (Chacón Castro 2005, 123).

Como se aprecia en la Tabla 8, el proceso de reconocimiento de territorios propios de los pueblos indígenas, mediante los susodichos decretos con rango de ley, tomó 24 años en completarse hasta alcanzar la configuración actual, que se muestra geográficamente en la Ilustración 34. Aunque esta ley, en efecto, permitió la legitimización socio-territorial de estos pueblos, también implicó reducciones y privatización de otros territorios que formaban o forman parte de los espacios históricos indígenas. Al respecto se pueden citar varios ejemplos, tales como la reducción del territorio Maleku (expuesto en la Ilustración 20 y en su discusión), y, la exclusión de los indígenas Bruncaje del Palmar de los Indios y parte de la Bahía de Coronado, en donde se situaron operaciones industriales de la UFCO, descrito en las páginas que anteceden.

Tabla 8. Territorios indígenas reconocidos por el Estado costarricense, según pueblo indígena y año de reconocimiento. Elaboración propia.

PUEBLO	TERRITORIO INDÍGENA	AÑO DE RECONOCIMIENTO
BRIBRI	<i>Kéköldi</i>	1977
	<i>Cabagra</i>	1982
	<i>Salitre</i>	1982
	<i>Talamanca Bribri</i>	1985
BRÖRÁN	<i>Térraba</i>	1993
BRUNCAJC	<i>Boruca</i>	1993
	<i>Rey Curré</i>	1993
CABÉCAR	<i>Ujarrás</i>	1982
	<i>Tayni</i>	1984
	<i>Talamanca Cabécar</i>	1985
	<i>Telire</i>	1985
	<i>Nairi Awari</i>	1991
	<i>Bajo Chirripó</i>	1992
	<i>Alto Chirripó</i>	1993
	<i>China Kichá</i>	2001
CHOROTEGA	<i>Matambú</i>	1980
HUETAR	<i>Quitirrisí</i>	1979
	<i>Zapatón</i>	1982
MALEKU	<i>Guatuso</i>	1977
NGÄBE BUGLÉ	<i>Abrojo Montezuma</i>	1980

<i>Coto Brus</i>	<i>1981</i>
<i>Conte Burica</i>	<i>1982</i>
<i>Osa</i>	<i>1993</i>
<i>Altos de San Antonio</i>	<i>2001</i>

En el mismo sentido, la delimitación de territorios cartesianos, recuperando el concepto de Lansing (2014), aunque significó un reconocimiento legal, social y político, se realizó, también, en el marco de la privatización de vastos “baldíos” para promover la productividad y la capitalización, como también reafirma Boza Villarreal (2019). De tal manera que, su delimitación, significó la apertura de un proceso de acumulación primaria por desposesión, algo que ya se ha explicado en este capítulo.

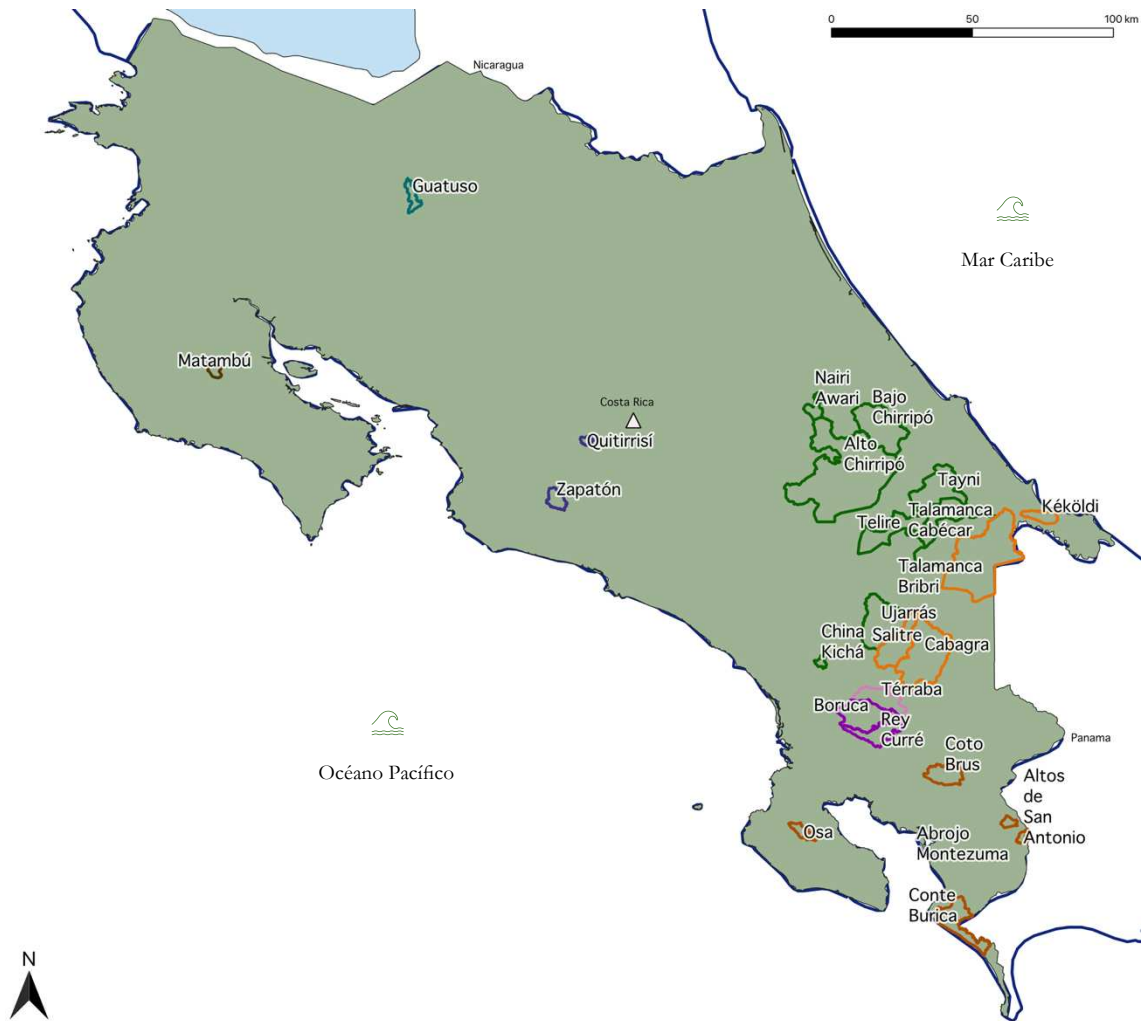


Ilustración 34. Mapa de territorios indígenas reconocidos legalmente en Costa Rica. Elaboración propia. Fuente de datos vectoriales y georreferencias: Mapa oficial de Territorios Indígenas de Costa Rica - Datos vectoriales (2018).

Con la aprobación de la Ley Indígena de 1977 y ante el problema de definir qué instancia ejercería la representación oficial de cada territorio indígena ante el Estado y la CONAI, tomó fuerza la propuesta de reforma hecha en 1975, que implementaría forzosamente las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) como entidad representativa. Fue, entonces, mediante el decreto N.º 8487 de 1978, que se constituyeron, obligatoriamente, las Asociaciones de Desarrollo Integral de las “reservas” indígenas. Rubén Chacón Castro, especialista en derecho indígena, sostiene que esta Ley no excluye la posibilidad de representación oficial bajo estructuras propias, pero en la práctica han sido el único mecanismo que ha operado desde entonces:

“En cuanto a la organización de la ‘Comunidades Indígenas’, éstas se expresan jurídicamente a través de la figura de las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígenas (creada por una disposición administrativa), que es una estructura impuesta por el sistema, pese a que la ley indígena posibilita que los pueblos indígenas se organicen en sus estructuras comunitarias tradicionales (artículo 4 de la Ley No 6172 de 1977). Es decir, la ley de Costa Rica posibilita desde fines de la década de los setenta del siglo XX, que las comunidades indígenas sigan un sistema de organización propio” (Chacón Castro 2005, 123).

El carácter externo y ajeno de las ADI indígenas ha provocado infinidad de conflictos desde entonces, algo que es reconocido por todas las investigaciones citadas en este apartado. Este aspecto, incluso, fue señalado en un informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, cuando concluye que, esta forma de representatividad, *“efectivamente suplantó el reconocimiento de la autoridad de las instituciones tradicionales de los pueblos indígenas para representar a las comunidades en cuestiones de desarrollo sostenible, estableciendo en su lugar a las Asociaciones de Desarrollo Integral para tal fin” (2011, 12).*

Dado que la Ley Indígena y sus correspondientes decretos siguen vigentes, parece pertinente la conclusión del sociólogo Lenin Mondol López cuando indica que: *“Hasta el día de hoy, se le atribuye a las ADI la característica de ser organizaciones que promueven la intervención estatal y los intereses privados sobre la autonomía indígena” (2018, 87).*

La historia analizada y discutida en este apartado sobre las relaciones entre los pueblos indígenas talamancaes y el Estado costarricense, representada gráficamente en la Ilustración 35, permite concluir que casi todas las acciones políticas emanadas desde la institucionalidad estatal han sido de carácter impositivo y arbitrario, incluso cuando, efectivamente, ha reconocido el derecho a tener derechos por el que los pueblos indígenas han luchado a lo largo de la historia.

Simultáneamente, la adquisición de derechos territoriales indígenas ha afianzado y proveído oportunidades para que la ciudadanía indígena dinamice el debate político y los procesos de democratización en diversos ámbitos. Partiendo de la “adquisición” de derechos, sufridos y luchados por los pueblos indígenas a lo largo de la historia examinada, han despegado nuevas demandas de reconocimiento que, paulatinamente, se han abierto paso en la vida pública costarricense.

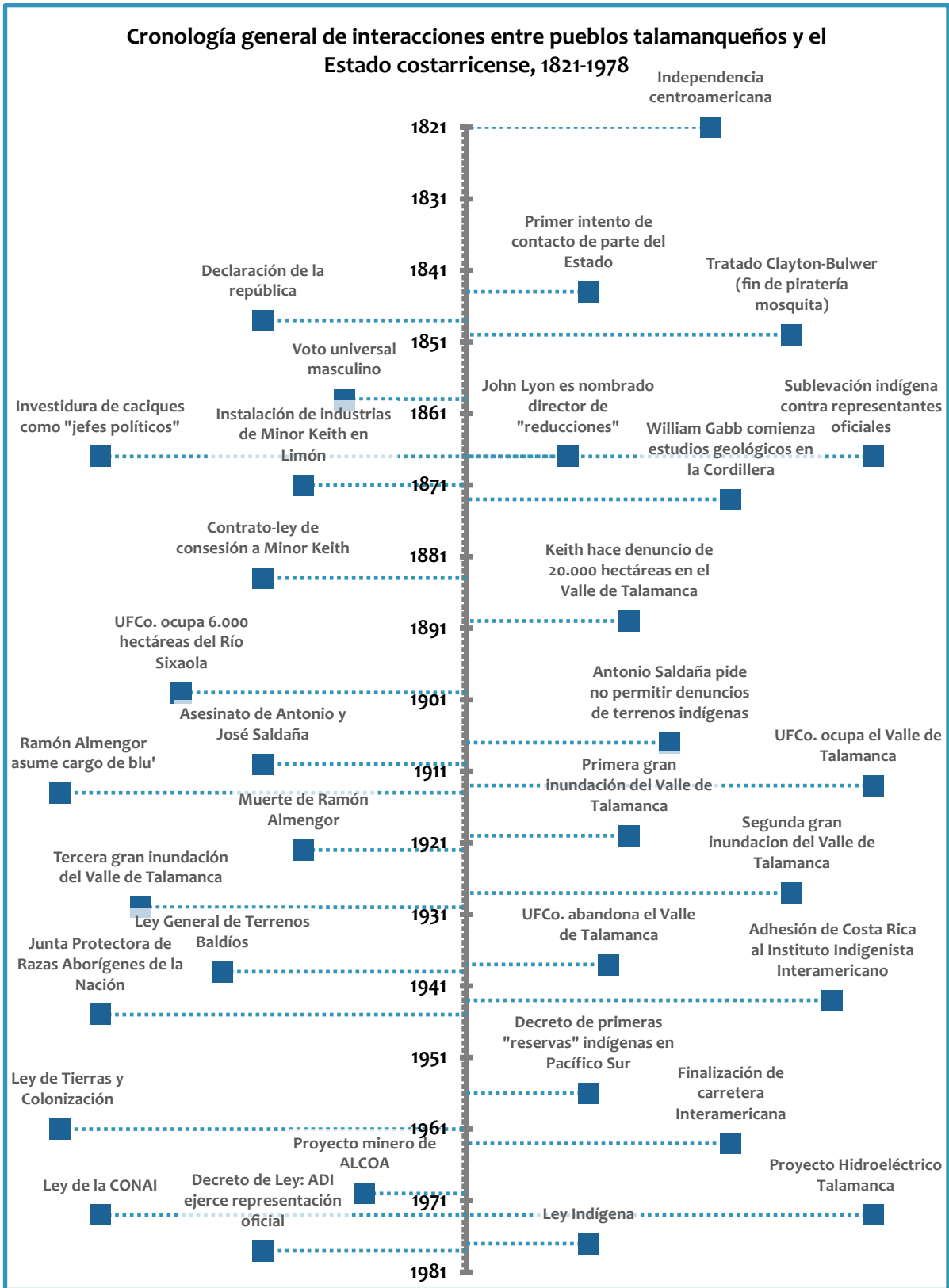


Ilustración 35. Cronología general de interacciones entre pueblos talamanqueños y el Estado costarricense, 1821-1978. Elaboración propia.

La aparición del gran proyecto de minería de bauxita de la corporación Alcoa en la cuenca baja del Río General Superior, uno de los afluentes del Río Grande de Térraba, en el período 1963-1970, discutida desde el punto de vista político y de movimientos sociales en el acápite 2.1., también produjo grandes desafíos para los pueblos indígenas de la vertiente Pacífica de la Cordillera de Talamanca. Aunque este asunto, se discutirá desde el punto de vista de los pueblos indígenas en el Capítulo 5, basta por el momento, indicar que, aunque ya estaban vigentes las “reservas” indígenas de la región, los pueblos indígenas continúan siendo precarizados, social y territorialmente, de diversas formas por las políticas de un Estado Social, que se había consolidado con la Revolución de 1848 y que, paulatinamente, ha ido virando hacia el neoliberalismo. Estos nuevos desafíos, enfrentados por las sociedades y organizaciones indígenas, serán objeto de examinación a continuación.

Capítulo 4. La crisis de la deforestación: institucionalización y “privatización” ambiental. Casos de afectación a territorios indígenas

En los capítulos previos se han examinado dos procesos histórico-políticos que han dejado una profunda huella en la historia de Costa Rica: el vínculo energía-progreso-política y la demanda de derechos indígenas. Con el inicio del presente siglo y hasta hoy en día, ambos procesos han confluído, enfrentándose, complementándose, y provocando transformaciones en el Estado costarricense, sus instituciones, así como también en las progresivas luchas por la ambientalización y la ciudadanización indígena, que han sido objeto de nuevos desafíos provocados por esta confluencia. Este entrelazamiento es objeto de discusión en el presente capítulo.

Por una parte, se ha mostrado cómo se forjó, cómo ha sido y es el campo de relaciones semiautónomas denominado *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política. Su evolución más reciente se orienta hacia una creciente “ambientalización”, primero, en el marco de un Estado Social y, posteriormente, en la incertidumbre economicista de un Estado neoliberal que procura instaurar un capitalismo verde.

Por otra parte, se ha argumentado que existe una región indígena, denominada Gran Talamanca, que ha evolucionado a lo largo de la historia antigua y contemporánea. En dos períodos históricos “recientes” (las épocas colonial y republicana), esta región y sus poblaciones han sido objeto de múltiples tentativas de sujeción a hegemonías externas y ajenas, transformándose a sí mismas en contextos de coacción heteronómica, profundamente adversa.

En el presente capítulo veremos cómo la conjunción del crecimiento demográfico y las políticas de colonización agrícola fueron una de las causas de la crisis de la deforestación, experimentada entre 1950 y 1990, aproximadamente. La eliminación de la cobertura boscosa para crear campos agrícolas y la explotación maderera fueron dos fenómenos paralelos que afectaron severamente al país. La desordenada expansión de la frontera agrícola y la ausencia de mecanismos de control y regulación territorial, también afectaron gravemente a los

territorios indígenas desde su fundación. Las organizaciones indígenas debieron improvisar medidas de resistencia para resguardar sus territorios y recursos ante el asedio de madereros.

En 1987 se alcanzó el porcentaje de cobertura forestal más bajo en la historia del país: apenas el 21 % del territorio nacional estaba cubierto por bosques. Las contramedidas políticas para enfrentar esta crisis fueron tardías. La creación, en 1977, mediante leyes específicas de un sistema de parques nacionales y de instituciones encargadas de la promoción de la reforestación en tierras privadas, requirieron más de una década para revertir la tendencia.

El despegue de la institucionalidad ambiental, concretada tanto en áreas silvestres protegidas como en regulaciones aplicadas al manejo de bosques, así como en la creación de un mecanismo de financiamiento para promover la conservación de tierras no estatales, produjeron efectos contradictorios respecto a los derechos ciudadanos y territoriales de los pueblos indígenas. No obstante, las políticas ambientales fueron exitosas en la medida en que para el año 2020, un 59 % del territorio nacional poseía cobertura forestal.

Este panorama, en el que han confluído ambientalización institucional y ciudadanización indígena constituye el antecedente directo para el análisis de dos casos específicos de políticas de desarrollo sostenible que se concibieron como mecanismos de explotación “racional” de recursos naturales provenientes o propios de los pueblos indígenas, que ocupará a los capítulos 5 y 6.

4.1. Explosión demográfica, colonización, desmonte agrícola y deforestación: las contradicciones entre explotación maderera y regulación forestal

Las políticas de bienestar creadas por el Estado social tuvieron efectos sobre casi todos los ámbitos de la vida sociopolítica costarricense. Uno de los grandes logros de este sistema político fue una notoria mejora de las condiciones de salud de la población, principalmente por las ambiciosas estrategias de salud que desplegó la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Dos consecuencias casi inmediatas de la universalización y gratuidad de los servicios

públicos de salud fueron el dramático descenso en la mortalidad y el crecimiento exponencial de la natalidad. Así, la población del país pasó de un millón de habitantes en 1956 a dos millones en 1975 y tres millones en 1990 (Rosero Bixby 2004).

En el apartado 3.4. se discutieron las agresivas políticas de colonización agrícola que fueron desplegadas por el Estado a lo largo del siglo XX. La novedad de esta parte de la discusión es que el crecimiento demográfico y la incesante expansión de la frontera agrícola produjo una severa crisis de deforestación. Una vez más, el campo recursos naturales-energía-progreso-política experimentó una transformación significativa por efecto de la sobreexplotación de los bosques. La afectación fue sistémica en el sentido de que llevó a la base material (bosques, agua) a niveles críticos, suscitando una crisis político-institucional en el campo ambiental.

El vínculo entre las políticas de bienestar y la colonización agrícola fue objeto de análisis por parte del demógrafo Luis Rosero Bixby y el sociólogo Alberto Palloni. Estos autores argumentan que *“Tanto la deforestación como el crecimiento poblacional han modificado radicalmente el paisaje costarricense (...) En las dos generaciones de la posguerra, la población del país se ha multiplicado vertiginosamente por cuatro, de menos de 800.000 a más de 3 millones. En el mismo período, cerca del 50% del territorio nacional ha perdido su cobertura boscosa (...) El paralelismo entre la explosión demográfica y la deforestación masiva son evidentes. Las tendencias en la deforestación están sin embargo oscurecidas por estimaciones un tanto contradictorias. Hacia 1940, las estimaciones de cobertura boscosa van de 68% (Sader and Joyce, 1988) a 78% (Keogh, 1984). Las estimaciones más recientes van de 17% de cobertura boscosa en 1983 (Sader and Joyce, 1988) a 31-33% en los 1990s (FAO, 1990; PNUD et al., 1996, Fournier, 1997). (...) En todo caso, todas las estimaciones hasta los años del decenio de 1980 indican tasas elevadas de deforestación, las que alcanzan su clímax en los años del decenio de 1970, justo cuando el crecimiento de la población adulta del país estuvo también en su clímax. En esos años, aproximadamente 4% del bosque tropical, o más del 1% del territorio nacional, desapareció anualmente, lo que constituye una de las tasas más altas observadas en el mundo”* (Rosero Bixby y Palloni 1998, 134).

La emisión de leyes sobre baldíos, en 1939 y, de colonización, en 1961, discutidas en el acápite 3.4., provocaron la migración y el asentamiento de poblaciones mestizas en las regiones periféricas. Este proceso comenzó con un severo extractivismo maderero, completamente deliberado, con la finalidad de “poner a producir la tierra”. La lógica predominante dictaba crear capitales iniciales a partir de la explotación de la madera, impulsar el cambio de uso de los suelos e incentivar la productividad agrícola, en concordancia con la ideología de progreso

económico-social que predominó en las vísperas y primeras décadas del Estado Social costarricense.

Pero las incipientes políticas públicas en el ámbito de la colonización reñían, en muchos sentidos, con las normativas “ambientalistas” que iniciaron con el establecimiento de la vinculación entre el agua (para consumo humano y producción energética) y la conservación de los bosques de donde emanaban los manantiales. Los resultados de esta contradicción se reflejaron rápidamente en la proliferación de conflictos locales, pero diseminados en todo el territorio nacional. Tómese como ejemplo que, en la Ley de Aguas de 1942, se estableció la figura de “Guardabosques”, otorgando la obligación de resguardo al Servicio Nacional de Electricidad (SNE) y fortaleciendo el mecanismo de “Inspectores Cantonales de Agua”. Estas medidas tuvieron el objetivo de fiscalizar el binomio agua-bosque (Alpízar Rodríguez 2013).

En alguna medida, estas políticas tuvieron la finalidad de contener y gestionar los efectos que la colonización agrícola provocaba, tales como la extinción o contaminación de fuentes de agua. Patricia Alvarenga Venutolo (2005, 145-157) argumenta que también fueron el reflejo de la presión provocada por movimientos sociales, primordialmente en las urbes, que demandaban servicio de acueductos de calidad, algo que implicaba conservar los bosques.

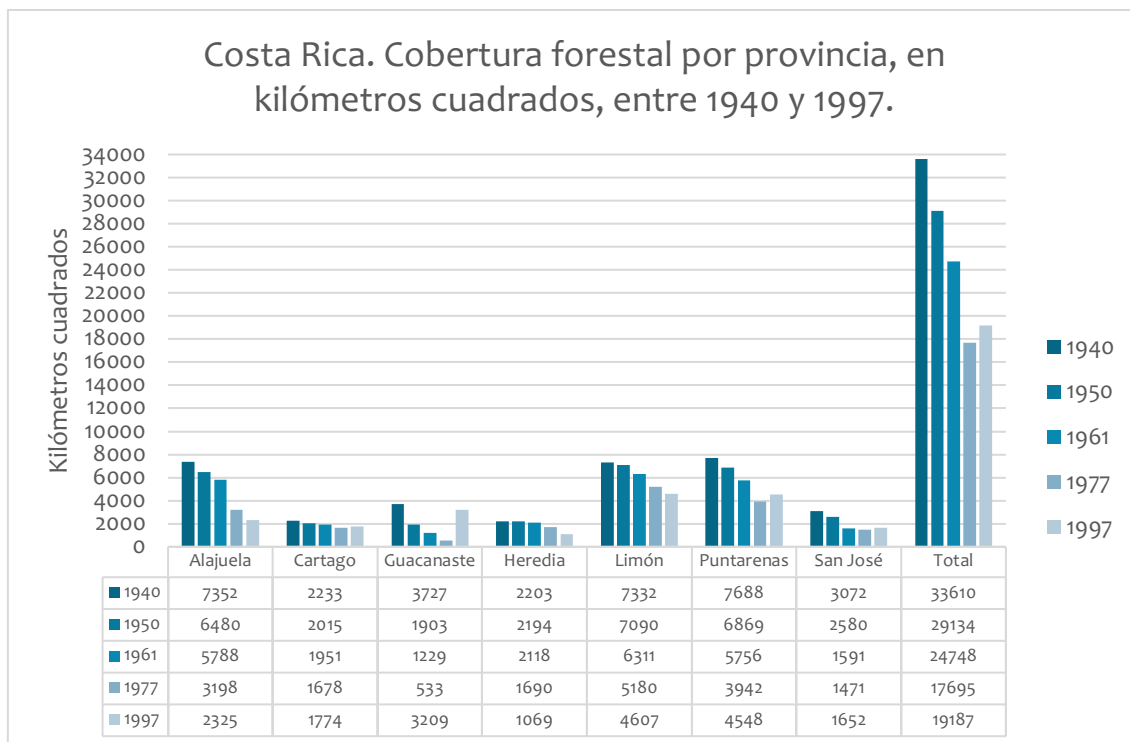


Ilustración 36. Cobertura forestal por provincia, en kilómetros cuadrados, entre 1940 y 1997. Fuente: Jones (2002, 4).

La magnitud de la destrucción de los bosques, para un país con una extensión de 51 179 km², fue alarmante. En la Ilustración 36 se muestra la drástica disminución de la cobertura forestal (medida en kilómetros cuadrados) en las siete provincias del país entre 1940 y 1997, según Jeffrey Jones. Este autor sitúa el porcentaje más bajo de cobertura forestal en 1977 y un ligero incremento para 1997 (Jones 2002).

En un estudio sobre la crisis de la deforestación, el Ministerio de Ambiente y Energía afirma que la cobertura forestal del país cayó a su nivel más bajo en 1987. En la Ilustración 37 se aprecian las fluctuaciones en la densidad de la cobertura forestal del país entre 1940 y 2010. Nótese que la cobertura forestal pasó de un 75 % del territorio nacional en 1940, a un 21 % en 1987, su mínimo histórico. Según estos datos oficiales del Ministerio de Ambiente y Energía, efectivamente, el país perdió el 54 % de su cobertura forestal en 47 años (1940-1987), equivalente a una pérdida de 1,14 % anual, tal como afirman Rosero Bixby y Palloni.

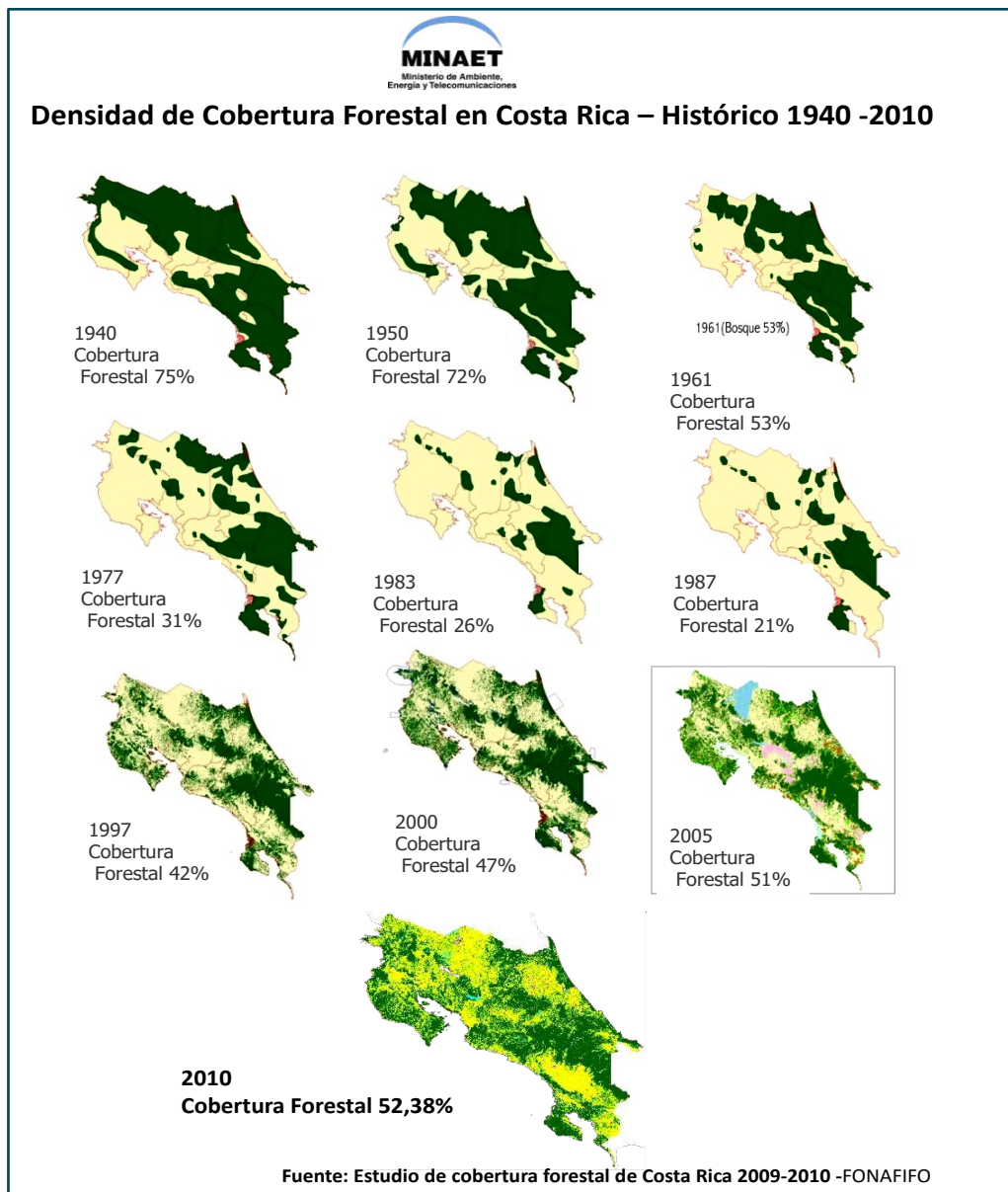


Ilustración 37. Densidad de cobertura forestal de Costa Rica, 1940-2010. Fuente: (FONAFIFO y Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) 2012).

Las contradicciones entre las políticas de colonización y las de regulación forestal, entre otras, derivaron en un problema monumental de sobreexplotación de los bosques, algo que llevó al límite a las instituciones públicas en su afán de preservar el equilibrio entre bienestar general de la población y la conservación de los recursos naturales.

Dado que durante la crisis de la deforestación se estaban disputando otros asuntos como la ambientalización del estado y el reconocimiento de derechos territoriales indígenas, el proceso de destrucción de bosques y explotación forestal desmedida impactó muy negativamente en los germinales y precarios avances de las legislaciones indígena y ambiental.

4.2. Conflictos y resistencias indígenas: los pocos casos documentados

Como se indicó, la explosión demográfica y la colonización masiva fueron, a partir de la década de 1950, las detonantes de la deforestación intensiva del territorio nacional. Debido a que los territorios indígenas fueron constituyéndose paulatinamente entre 1956 y 2001 (ver Tabla 8), estas tierras y sus bosques también fueron objeto de despojo y tala indiscriminada de parte de colonos mestizos. Ni siquiera las salvaguardas de las tierras “indias”, introducidas por la Ley de Tierras y Colonización de 1961, lograron frenar la invasión de estos territorios. Esta situación fue especialmente grave en los territorios Bribri, Cabécar, Bruncaje y Térraba de la vertiente Pacífica de la Cordillera de Talamanca. Como se aprecia en la Ilustración 37 (ubicada en la página anterior), ya para 1983 esta región se encontraba casi completamente deforestada.

Dado que los indígenas no tenían posibilidad de defender legalmente estas tierras, debido a la ausencia de mecanismos de regulación o a la falta de interés de las autoridades estatales, la usurpación provocó *“las invasiones (ilegítimas como se ha dicho, por ser territorios inalienables, es especial luego de la emisión de la ley No. 5651 de 1974) de parte de los no indígenas, quienes poco a poco ocupan las mejores tierras de las zonas, deforestan las zonas boscosas y convierten los suelos de cultivo en pastizales para ganado. Esta situación llegó a su clímax, en la comunidad de China Kichá, la que no pudo soportar el acoso de los no indígenas y dejó de ser Reserva Indígena”* (Guevara Berger y Chacón Castro 1992, 115, 116), específicamente en 1982.

El caso de China Kichá, aunque está poco documentado, es revelador. El territorio fue invadido por empresarios madereros que eliminaron por completo los bosques del territorio, cediendo luego las tierras desmontadas a usurpadores ganaderos. Las técnicas de cercar terrenos, abrir caminos e introducir ganado vacuno para impedir el acceso de los indígenas a sus tierras fueron prácticas comunes. También se utilizó la intoxicación etílica intencional de las personas indígenas para luego argumentar que les habían pagado por “comprar” sus tierras (Argilés Marín y Ornat Clemente 2005). María Eugenia Bozzoli explica que la mentalidad dominante sobre el “atraso de los indios” condujo a que los usurpadores los hicieran pasar de cultivadores independientes a peones desposeídos (Bozzoli Vargas 2021).

La ineficacia o desinterés estatal para atender el problema de la usurpación de la tierra por parte de colonos y madereros se muestra claramente en el primer territorio de China Kichá,

creado en 1956. En vez de resolver los problemas de la tala y extracción de madera y de la tenencia de la tierra, pues “*el establecimiento de zonas reservadas no era suficiente para tutelar los derechos históricos de estos pueblos sobre sus tierras y sobre sus culturas. Y esto quedó en franca evidencia más de veinte años después [de la creación del territorio], cuando en 1982 se derogó la reserva de China Kichá, puesto que para ese momento ‘China Kichá se convirtió prácticamente en un potrero en manos de pocas familias no indígenas’ (Bozzoli, 1986: 30)*” (Guevara Berger y Chacón Castro 1992, 114, 115)⁵⁵.

Una situación semejante tuvo lugar en el territorio Talamanca Bribri en donde, a causa de la usurpación de tierras –temporal o permanente- por parte de *sikwas* (término bribri que significa “no indígenas”), la cobertura forestal pasó de 14,056 hectáreas, en 1976, a 5,151 en 1991, lo que significó una pérdida del 63 % de los bosques de ese territorio en solo dieciséis años (Borge y Castillo 1997, 58).

En 1985 se presentó otro incidente, muy relevante desde el punto de vista de las luchas indígenas en el país, en lo que concierne a la deforestación. En aquel momento, una empresa maderera de Cartago realizó a una inmensa tala y extracción de árboles dentro del territorio Bruncaje de Boruca. Como parte de esta operación, se almacenaron 500 gigantescos troncos en la localidad de Térraba, centro del territorio Brörán de Térraba. Los indígenas denunciaron los hechos ante la CONAI, la Guardia Rural (un cuerpo policial creado para vigilar las comunidades rurales) y la Dirección Forestal, sin tener respuesta alguna (Guevara Berger y Chacón Castro 1992, 117, 118).

Ante esta explotación ilegal, despojo e inacción de las autoridades, en los primeros días de mayo, cientos de indígenas de Térraba y Boruca bloquearon el camino para impedir que la empresa continuara con la operación de extracción de los troncos. Ante la posibilidad de un enfrentamiento violento, la policía finalmente intervino. Se arrestó a las personas indígenas, incluidas mujeres y niños, y se trasladaron a la cárcel de Buenos Aires. Después de liberar a mujeres y niños, 42 hombres indígenas se trasladaron a la Cárcel de La Reforma, el principal centro penitenciario del país. Durante los tres días de reclusión en esta cárcel, la noticia se difundió ampliamente y esto produjo simpatía y solidaridad de la opinión pública, incluyendo de algunos diputados de la Asamblea Legislativa.

Para el sociólogo Allen Cordero Ulate, “*El resultado del movimiento fue exitoso pues la madera no fue sacada de Térraba, sentándose un importantísimo precedente, para todo lo correspondiente con la explotación maderera. Pero lo más importante es que reforzó la confianza de los indígenas en su propia*

⁵⁵ El texto entre corchetes no es del original.

capacidad de resistencia. Se demostró, además, la importante resonancia que las luchas indígenas tenían en otros sectores de la sociedad costarricense” (Cordero Ulate 2015, 13).

El conflicto provocado por la deforestación ilegal y la lucha indígena Boruca y Térraba por su patrimonio natural, acaecidos en mayo de 1985, probablemente sea un hito importante en el desarrollo de movimientos ambientalistas, tal como el movimiento contra Alcoa, que también pujaron por el despliegue de instituciones públicas encargadas de proteger la naturaleza. Ambos eventos tuvieron lugar, justamente, en medio de la crisis de la deforestación (1970-1990). Aunque se ha enfatizado en el rol jugado por círculos de científicos e intelectuales en la creación de los parques nacionales, asunto discutido en el apartado 2.1., el rol de movimientos sociales contra la deforestación y por la conservación de los bosques no ha sido objeto de investigaciones sistemáticas y específicas, más allá de las citadas en esta tesis.

En cualquier caso, Sterling Evans afirma que gran diversidad de voces civiles se manifestaron contra la deforestación y por la creación de leyes favorables a la conservación de los bosques. Específicamente, el autor señala: *“A pesar de que la deforestación es un problema grave en Costa Rica, en muchos aspectos contribuyó al despertar de una nación a sus responsabilidades ambientales. Las voces de muchos comenzaron a hacerse más fuertes en favor de una conservación más racional de los recursos naturales. La presión se intensificó para la designación de más y más parques nacionales y áreas protegidas. Parte de esa solución significaba que el gobierno tendría que adoptar una posición más activa a la hora de legislar la conservación y financiar la aplicación de la ley. Recientemente se han tomado medidas para reprimir la explotación de los espacios naturales. La Guardia Rural realiza controles puntuales para detectar troncos cortados ilegalmente (a menudo escondidos en camiones de productos). A instancias de la DGF⁵⁶ (y a pesar de la gran protesta de la industria maderera), el gobierno declaró el estado de emergencia en relación con la crisis de la deforestación a finales de la década de 1980”* (Evans 1997, 72)⁵⁷.

En el acápite 2.1. se discutió la ambientalización institucional del Estado costarricense, no obstante, aquí se describirá la configuración actual de este sector con el fin de comprender su relación con los pueblos y territorios indígenas debido a que estos también

⁵⁶ El autor utiliza la abreviatura DGF, que significa Dirección General Forestal.

⁵⁷ Traducción del autor. El original se lee: *“As powerful a problem as deforestation is in Costa Rica, in many ways it did help wake up a nation to its environmental responsibilities [sic]. The voices of many started to become louder for the more rational conservation of natural resources. Lobbying became intensive for the designation of more and more national parks and protected areas. Part of that solution meant that the government would have to take a more active position in legislating protection and funding enforcement. Recent steps have been taken to crack down on wilderness exploitation. The Rural Guard conducts spot checks for illegally cut logs (often hidden in produce trucks). At the urging of the DGF (and despite great uproar from the timber industry, [sic] the government declared a state of emergency concerning the deforestation crisis in the late 1980s”* (Evans 1997, 72).

experimentaron –y experimentan- consecuencias directas de las reformas ambientales. Adicionalmente, estos procesos se representan en una línea de tiempo en la Ilustración 38.

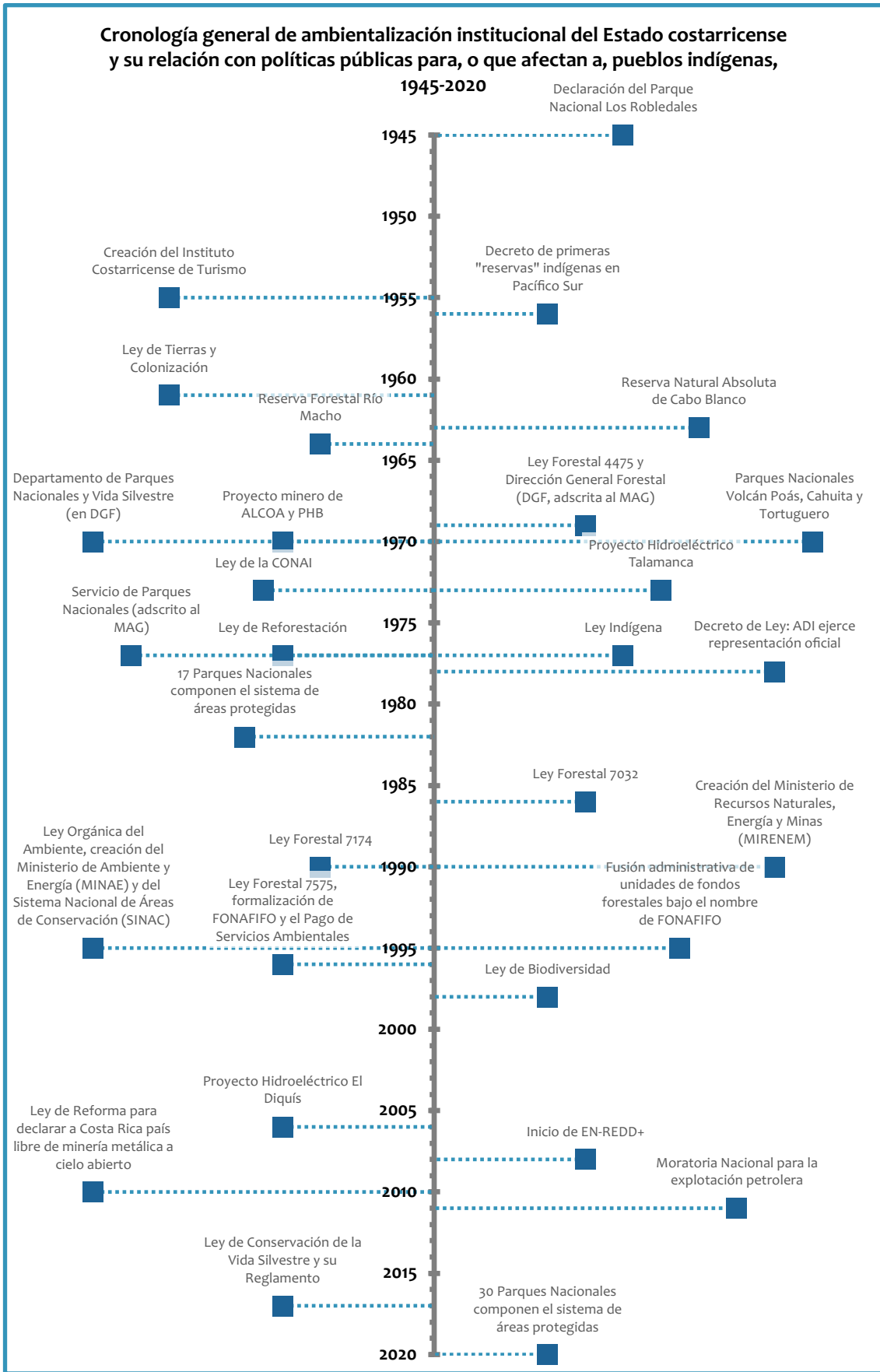


Ilustración 38. Cronología general de ambientalización institucional del Estado costarricense y su relación con política pública para, o que afectan a, pueblos indígenas, 1945-2020. Elaboración propia.

4.3. Las medidas políticas: la institucionalidad y juridificación ambientales

Las medidas políticas tomadas por los Poderes del Estado para enfrentar la crisis de la pérdida de los bosques fueron numerosas y efectivas, especialmente en la medida en que lograron revertir la tendencia. La primera institución ambiental, propiamente concebida para resguardar los bosques remanentes y frenar la deforestación, fue la Dirección General Forestal (DGF), adscrita en 1969 al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Al año siguiente se creó, dentro de la DGF, el Departamento de Parques Nacionales y Vida Silvestre, atribuyéndole responsabilidad directa sobre las áreas protegidas creadas previamente y promulgando la formación de tres nuevos parques nacionales, a saber, Volcán Poás, Cahuita y Tortuguero (Brenes 2003).

Dado el necesario crecimiento y especialización institucional para atender este nuevo frente de la política estatal, en 1977, se creó el Servicio de Parques Nacionales (SPN) y se promulgó la Ley de Reforestación, con el objetivo de incentivar la siembra de árboles y la protección de fincas en todo el país. Para 1982, el SPN había creado ya 17 parques nacionales (mediante leyes específicas) y previsto la fundación de varios más, siguiendo las recomendaciones de órganos científicos de las universidades públicas.

En 1986 y 1990 se promulgaron dos leyes forestales de corta vida, puesto que en 1996 se promulgó una nueva Ley Forestal, derogando las anteriores. Esta nueva ley se establecieron los mecanismos concretos para financiar la reforestación de tierras no estatales mediante la figura de pago de servicios ambientales.

También en 1990 se creó el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM), que constituyó la primera institución de alto rango abocada a la materia y que incorporó al SPN, junto a otros organismos que atendían asuntos de recursos naturales.

El impulso dado al tema ambiental en el MIRENEM desembocó en la promulgación de la Ley Orgánica del Ambiente de 1995 que, además, transformó esa cartera en Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y creó el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), que se muestra actualizado al 2022 y con detalle en el mapa de la Ilustración 39. Adicionalmente, al calor de estas reformas se emitió, en 1996, la Ley Forestal 7575,

formalizando el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y creando el programa de Pago de Servicios Ambientales (PSA), como mecanismos para promover la reforestación y la conservación en tierras no estatales (Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) 2005).

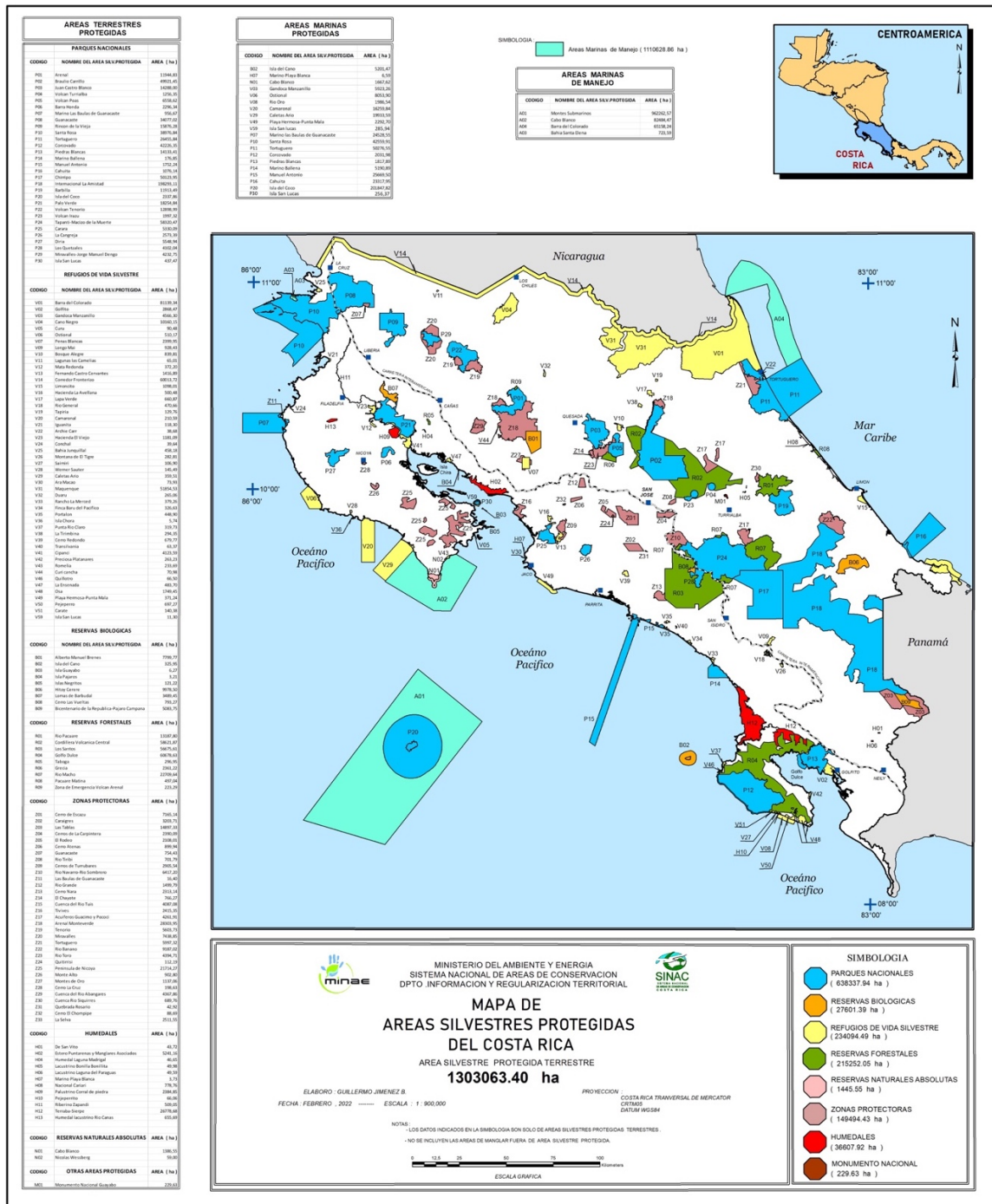


Ilustración 39. Mapa oficial de Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica para el año 2022. Fuente: MINAE y SINAC (2022).

La Ley de Biodiversidad se aprobó en 1998, estableciendo la tutela del Estado sobre el uso y la conservación de la diversidad biológica en el marco de los derechos humanos, estableciendo garantía de acceso a los beneficios en el uso de los componentes de la biodiversidad de manera sostenible. En un sentido semejante pero diecinueve años después, en 2017, se aprobó el Reglamento que hizo vigente la Ley de Conservación de la Vida Silvestre. Esta normativa provino del mecanismo de “iniciativa popular” de la Asamblea Legislativa y contó con el apoyo masivo de movimientos sociales y ecologistas que pugnaron por la publicación de su reglamento, algo que tardó cinco años en llegar después de su aprobación en el congreso. En ocasión de su proclama, el ministro del MINAE declaró: *“El reglamento promueve la participación de la gente, la coordinación interinstitucional e intersectorial en la conservación y uso sostenible de la vida silvestre, con base en el conocimiento técnico y científico, así como en su valor y bienestar”* (Presidencia de la República de Costa Rica 2017).

El conjunto de las políticas públicas discutido permitió, efectivamente, detener la deforestación y revertir la tendencia a la baja de la cobertura forestal en el país. Sin entrar a discutir sobre el fondo de las implicaciones sociales o ecológicas de las estrategias políticas ambientalistas costarricenses, se considera que la apuesta por crear áreas silvestres protegidas, propiedad del Estado, y por incentivar la conservación en propiedades privadas, mediante incentivos financieros (como el PSA) fue eficaz y exitosa, pues en veintitrés años (1987-2010) se logró recuperar una cobertura forestal cercana al millón hectáreas de bosque, pasando de 1,650,000, aproximadamente, a más de 2,641, 299. Lo que equivale al paso de un 21 % de cobertura forestal en 1987, a un 52 % en 2010, y, un 59 % en 2020 (Programa Estado de la Nación y Consejo Nacional de Rectores 2021, 86), un porcentaje sorprendentemente elevado pues casi triplica la cobertura de 1987. En la Ilustración 40 se muestra el mapa de estimación oficial de cobertura forestal para el año 2022. En la Ilustración 41 se grafica la evolución del porcentaje de cobertura forestal para el período 1940-2020. Ambas ilustraciones muestran que la tendencia de recuperación boscosa ha seguido una tendencia al alza en los últimos 25 años, a través de los datos oficiales más recientes.

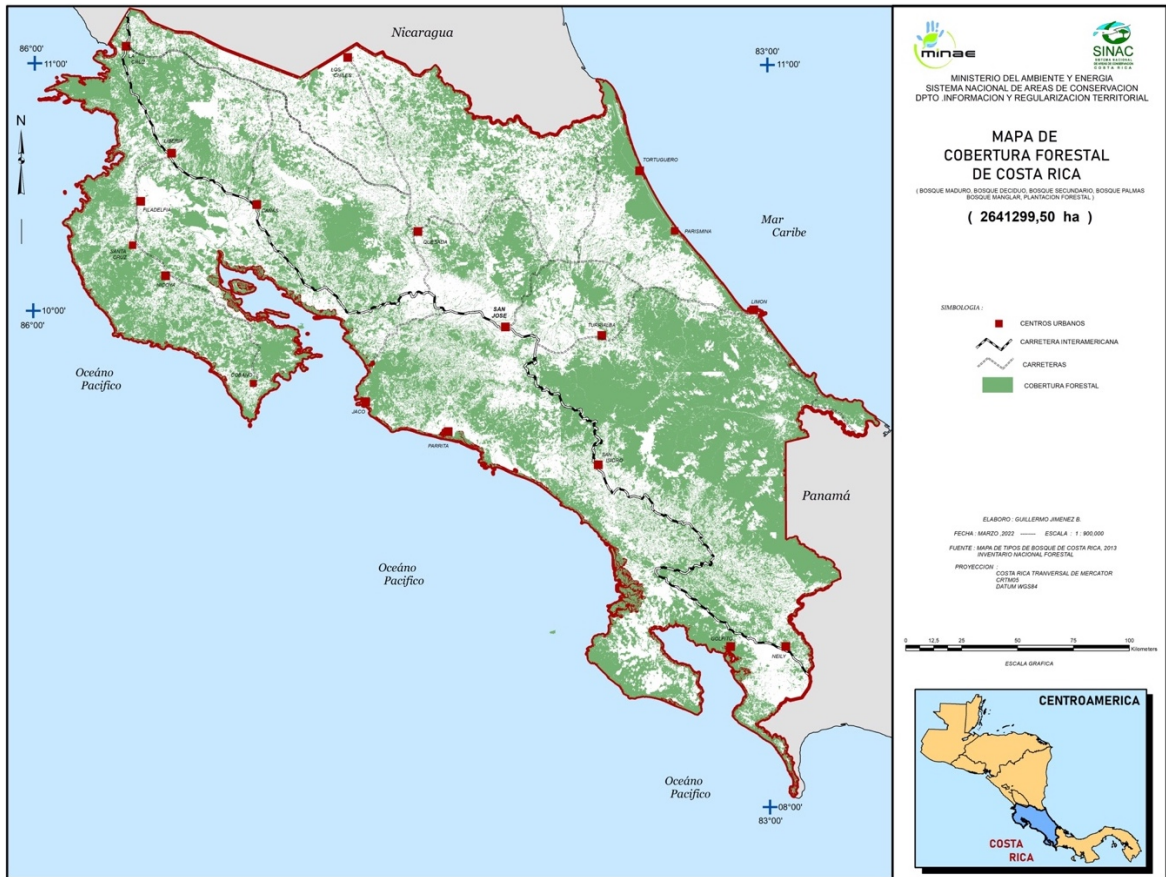


Ilustración 40. Mapa oficial de cobertura forestal de Costa Rica para el año 2022. Fuente: MINAE y SINAC (2022).

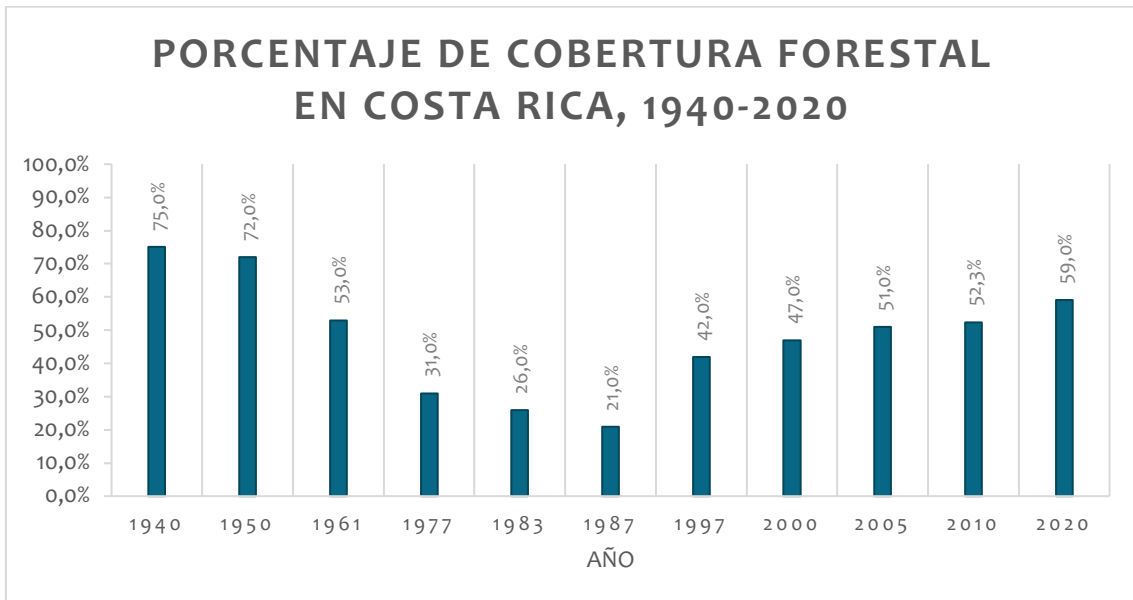


Ilustración 41. Porcentaje de cobertura forestal en Costa Rica, 1940-2020. Elaboración propia. Fuentes: (FONAFIFO y Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) 2012) y (Programa Estado de la Nación y Consejo Nacional de Rectores 2021).

Aunque la estrategia de creación de nuevos parques nacionales parece haberse ralentizado considerablemente (desde el año 2002 solo se han instaurado cuatro nuevas áreas protegidas), el componente que más ha contribuido al aumento de la cobertura forestal ha sido los programas de incentivos económicos para la reforestación y la conservación, principalmente el mecanismo de Pago de Servicios Ambientales (PSA). Este aspecto es fácilmente deducible del hecho de que las áreas silvestres protegidas del país abarcan el 26,5 % del país (incluyendo todas las categorías de áreas), lo que dejaría el restante 32,5 % de cobertura forestal en tierras privadas, incluyendo diversas categorías de propiedad.

No existen datos específicos sobre la cobertura forestal en los territorios indígenas del país, que ocupan entre el 6,49 % (Guevara Viquez 2011) y el 7 % (Camacho Nassar y Durocher 2022) de la superficie nacional. No obstante, utilizando cartografía digital (específicamente el programa QGIS), los datos vectoriales de cobertura forestal del año 2017 del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) y los mapas vectoriales de los territorios indígenas del portal de Consulta Indígena de Casa Presidencial, se logró construir un mapa superponiendo estos conjuntos de datos con el fin de visualizar, aproximadamente, cuál es la cobertura forestal en estos territorios. Este mapa se muestra en la Ilustración 42.

En este mapa se aprecia que en la actualidad los territorios indígenas del país albergan bosques de magnitudes importantes. Esto los convierte en objetivo directo de las políticas estatales de conservación y reforestación, pero también, como consecuencia de la existencia de áreas boscosas, en objetivo de iniciativas neo-extractivistas como la explotación hidroeléctrica y la mercantilización de los servicios ecosistémicos, que se discuten en los capítulos 5 y 6.

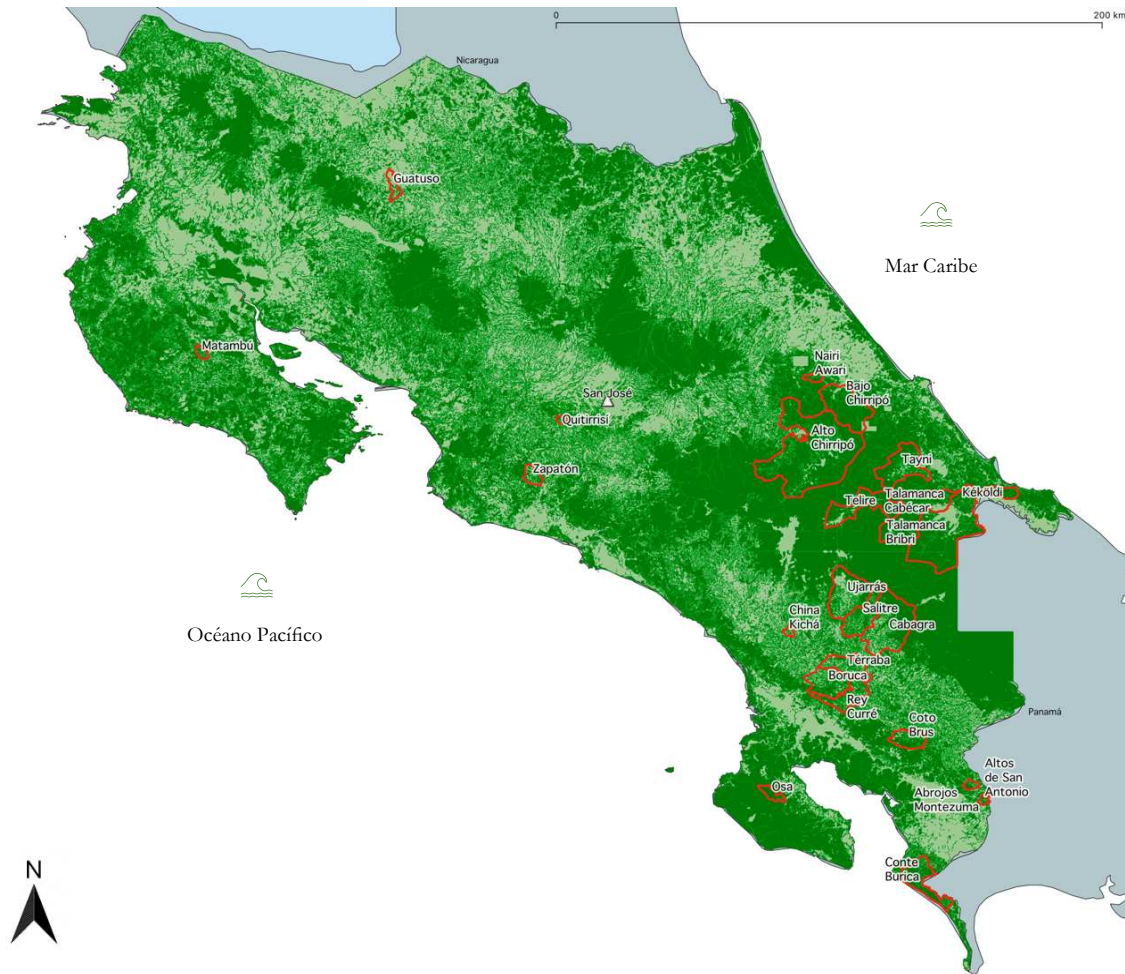


Ilustración 42. Mapa de cobertura forestal para el 2017 en territorios indígenas. Elaboración propia. Fuente: (Sistema Nacional de Información Territorial (SNIIT) 2019).

La crisis de la deforestación resultó ser un “efecto colateral” de modernización –recurriendo al concepto de Ulrich Beck (2008)- provista por el despliegue del Estado Social costarricense, que había suscitado una explosión demográfica y una colonización desordenada.

La explotación maderera y la destrucción de los bosques fueron un duro golpe para las instituciones y los movimientos ambientalistas, para la sociedad costarricense en general y para los pueblos indígenas, que recién comenzaban a gestionar sus derechos territoriales. Sostenemos, con Rosero Bixby y Palloni, que para el caso costarricense “*la tenencia de la tierra y las relaciones de producción son factores por considerar en la conexión población-deforestación*” (Rosero Bixby y Palloni 1998, 142). Pese a contar con pocos casos documentados, el examen de la situación de los territorios indígenas muestra claramente que la ausencia o debilidad de mecanismos de control de la tenencia de la tierra y el cambio en las relaciones de producción, fueron los catalizadores de la degradación de los bosques indígenas, de la usurpación masiva

de sus tierras, de la expoliación y mercantilización de sus recursos y, más generalmente, de una degradación ecológica que llevó al límite la viabilidad del modelo costarricense de gestión población-deforestación.

La construcción de un Estado Nación “verde”, aun cuando inició tempranamente debido a la consolidación del *nexus* energía-progreso-política, enfrentó una profunda crisis con la deforestación. El clímax de esta crisis se alcanzó –precisamente- cuando logró consolidarse el Estado Social que, a través de instituciones públicas, se propuso “poner a producir” poblaciones y tierras. La ansiada industrialización para construir “progreso” produjo una grave regresión en la salud de los ecosistemas del país, poniendo en peligro los pilares sobre los cuales se elaboró el Estado mismo: bosques, aguas y fuentes de energía “renovables”; pero también ciudadanía, democracia y sostenibilidad.

En lo que respecta a los pueblos indígenas, la adquisición de derechos y el reconocimiento ciudadano y territorial, también se vieron amenazadas por el alud maderero. Principalmente porque, dada la fragilidad del sistema de fiscalización de derechos territoriales, las tierras indígenas adolecieron de graves usurpaciones y despojos.

Fue el mismo Estado quien condujo a esta vulneración de derechos indígenas al promover la productividad de las “tierras ociosas”, sin capacidad ni intenciones serias de vigilar la integridad de los derechos concedidos a estas poblaciones; tampoco capacitado para fiscalizar el desarrollo de actividades extractivistas por doquier.

Aún más, las élites políticas procuraron el emprendimiento de grandes iniciativas de desarrollo en territorios indígenas ya reconocidos legalmente, como en el caso del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, que remonta a 1970, objeto de análisis en el Capítulo 5. También lo hizo a través de la exploración minera y petrolera en la vertiente Caribe de la Cordillera de Talamanca y, más recientemente, a través de la Estrategia Nacional de REDD+ Indígena, un asunto que se discute en el Capítulo 6.

Hoy día, tal como en el pasado, las tierras y recursos pertenecientes a los pueblos indígenas son objeto de tentativas de capitalización por parte de un Estado que conserva algunas características sociales, pero que cada día deriva más hacia la liberalización mercantil de aspectos de la vida social con el fin de “progresar”, a cualquier costo.

Capítulo 5. Movilizaciones e innovaciones Brörán de Térraba: entre la oposición al Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED) y la reinención de sí mismos

El Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED) fue, desde varios puntos de vista, el pináculo del desarrollismo industrial-energético del Estado costarricense. El análisis sociopolítico de su historia y debacle, propuesto en esta investigación, muestra que, desde su misma concepción fue una apuesta prominente de la política neoliberal costarricense, firmemente anclada en la ideología del progreso.

Por una parte, esta iniciativa impulsaba vigorosamente al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), uno de los pilares de la institucionalidad del Estado Social costarricense, hacia un *enclosure* globalizado de la energía, es decir, hacia un sistema de capitalización de recursos comunes (aguas y otros recursos y territorios para la producción energética) que excluye a las comunidades a las que estos recursos pertenecen, están vinculados o en las cuales están arraigados (Heynen y Robbins 2005).

Segundo, el proyecto pretendía incautar y privatizar tierras, aguas, recursos, así como reubicar y “dinamizar” a poblaciones indígenas “ociosas” para “ponerlas a producir”, según la recurrente representación en el pensamiento político de las élites costarricenses. Así, el PHED modernizaría y desarrollaría la economía nacional, conectándola –literal y figurativamente hablando- a circuitos globales de energía y capitalización.

El proyecto ha sido objeto de muchos debates, análisis y controversias. Algunos desde el punto de vista de la gestión de conflictos de política pública (Carls y Haffar 2010), otros desde la perspectiva de impacto ambiental (Guignier 2011), (Umaña Quesada 2013), y varios más desde el punto de vista de los derechos de los pueblos indígenas (Guevara Viquez 2009), (Cole 2009), (Campregher 2010), (Moreno Buján 2011), (MacKay y Morales Garro 2014), (Cordero Ulate 2015), (Gutiérrez Arguedas y Villalobos Villalobos 2020) y (Gutiérrez Arguedas 2020).

El anuncio del PHED en el año 2006 provocó una crisis interna en la población Brörán de Térraba pues la iniciativa implicaba la inundación de unas 700 hectáreas de su territorio. Esta

crisis se caracterizó por la polarización de la población: por un lado, la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Térraba (ADI Térraba) y un estrecho círculo de familiares, amigos y usurpadores de tierra no indígenas; por otro, el resto de la población, que desconfiaba de los acuerdos y manejos que la ADI había hecho con relación al PHED. La escisión sociopolítica de la población local entre una pequeña élite a favor del proyecto y una mayoría en contra condujo a la creación de otras organizaciones comunitarias, especialmente del Consejo de Mayores Brörán (CMB), que reunió a representantes de diversos sectores y aglutinó a las mayorías opositoras. A partir de la innovación sociopolítica producida por el CMB se multiplicaron y potenciaron los frentes de trabajo y oposición al PHED. Bajo el liderazgo de este consejo, se lograron alianzas con actores externos simpatizantes de la causa Brörán y la lucha se amplió hasta alcanzar la intervención de organismos internacionales de derechos humanos. La articulación de oposiciones condujo a la interrupción total de operaciones (en 2011), al descarte oficial (2018) y a la declaratoria de inconstitucionalidad del soporte jurídico del proyecto hidroeléctrico (en 2022). De forma paralela a la lucha contra el PHED, el Consejo de Mayores Brörán disputa la representación oficial ante el Estado de la población y el territorio Brörán de Térraba y funge, en muchos sentidos, como gobierno local de facto.

5.1. El arribo del proyecto hidroeléctrico más grande de América Central al Di quës, corazón de los territorios Brörán y Bruncajc

Cuando el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) anunció, en 2006, el comienzo de trabajos preliminares del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED), en el Río Grande de Térraba, los pueblos indígenas de la región habían amasado una importante experiencia de lidia con iniciativas hidroeléctricas estatales, como lo relata un reconocido mayor bruncajc, “Carlos” (en la fotografía de la Ilustración 43), uno de los últimos boteros de Yimba Cajc (Curré). En una entrevista realizada a orillas del Río Grande de Térraba, contó que la población indígena de la región ya sabía que el ICE haría “*todo tipo de trampas*” para llevar a cabo su objetivo de construir el PHED. En su explicación de esa apreciación, realizó una retrospectiva sobre la experiencia del Proyecto Hidroeléctrico Gran Boruca (PHGB) de la década de los setenta. Puntualmente, él expresó:

“Unos años antes de que el ICE anunciara la presa, la primera, ya ellos [el ICE] andaban por aquí como ‘Pedro por su casa’. Abí fueron a Cajón [donde se ubicaría la presa] e hicieron unos túneles hondísimos, metieron máquinas en el río, ponían dinamita en las peñas y construyeron unos planteles grandes (...) Nunca nadie vino a pedirnos permiso de nada; ni mucho menos a contarnos lo que estaban haciendo (...) Nosotros nos dábamos cuenta porque pasábamos por abí y veíamos lo que ellos estaban haciendo en la montaña. Seguramente el ICE creyó que nosotros íbamos a ser unos ‘indios mansos’ y ¡qué va!, se equivocaron con nosotros. Y ahora, de nuevo, con esa presa de Diquís se equivocan con nosotros. En el año setenta tuve la oportunidad de ligarme con gente de batalla y lo primero que hicimos fue sindicalizarnos para dar la lucha (...) La primera manifestación que hicimos contra ese proyecto Gran Boruca, fue en 1974, abí comenzó la lucha que dimos” (“Carlos” 2017).



Ilustración 43. El mayor Bruncaje “Carlos” tiene en su casa, situada en la comunidad de Yimba Cajc (Curré), un espacio de reuniones que ha servido para innumerables encuentros de lucha indígena. Fotografía: Diego Lobo Montoya, septiembre de 2017.

Hay un aspecto de su relato que es particularmente importante para la presente tesis. Según don “Carlos”, el *Dí Crí*, nombre bruncaje que significa río (“*dí*”), grande (“*crí*”), es el corazón

de los pueblos Bruncaj y T rraba. En sus propias palabras: *“El D  Cr  o mejor dicho, la concepci n nuestra, ese nombre que todav a algunos viejos usamos, D  Cr , es el coraz n del r o. Los bruncajcs venimos de ese r o y ese es nuestro coraz n. D  Cr , me dec a mi abuela, es el coraz n del indio. Por eso yo le digo a los j venes, que son tan conformistas: ‘el d a que ustedes dejen de ser bruncajcs, ese d a se muere el D  Cr ’. Estamos pegados uno junto a otro (...) As , pero diferente, porque ellos son T rrabas, Br r n, es para ellos que se vinieron a vivir con nosotros al puritico r o. El d a que ya no haya indios ese d a se muere el r o. Y si dejamos que maten el r o, ese d a se mueren los indios”* (“Carlos” 2017). En la Ilustraci n 44 se presenta una vista panor mica del Valle de Curr  en Yimba Cajc, la comunidad de don “Carlos”.

Don “Carlos” tambi n hizo referencia a c mo las organizaciones ind genas hicieron fracasar el Proyecto Hidroel ctrico Boruca (PHB) (anterior al PHED, ubicado a unos diez kil metros r o abajo, en los a os 2000), a trav s de una fiera oposici n y del establecimiento de alianzas con otros pueblos ind genas y organizaciones ecologistas: *“Para el 2000 y 2001, trajeron el Boruca. Ya lo sab amos, sobre todo los viejos ‘rabiosos’ como yo. Y de nuevo les dijimos: ‘tendr n que sacarnos como esqueletos, muertititicos, porque de aqu  no vamos a salir’. Dimos la lucha y el ICE termin  por irse despu s de que aqu  en Yimba vestimos al Xaman [toro] de amarillo y le pusimos el casco del ICE, ese d a los Kagr ^ rojc volvieron de la muerte y liquidaron a ese toro amarillo del ICE. Ese d a ellos supieron que ten an que irse”* (Ibidem, par ntesis propio).



Ilustraci n 44. Vista panor mica del Valle de Yimba Cajc (R o Curr ). Se aprecia claramente la ladera de potreros, que es un terreno usurpado por ganaderos no ind genas, y los bosques del R o Curr , que es vigilado por un comit  presidido por don “Carlos”. Fotograf a: Diego Lobo Montoya, agosto 2017.

La narración que el mayor “Carlos” realizó es relevante, al menos por dos razones. Por una parte, muestra los aprendizajes de lucha en las diversas reivindicaciones indígenas, por el reconocimiento de sus derechos y por ejercer hegemonía sobre sus tierras y recursos. Por otra, evidencia que las tradiciones de su pueblo se renuevan y adecúan a las circunstancias, actuando como procesos dinámicos, dotados de sentido actual. En particular, él hace mención del Baile de los Diablitos (*Kagrú[^] rojc*, en lengua bruncajc), una celebración en la que hombres bruncajc se disfrazan para jugar y bailar con un toro (*Xaman*, en idioma bruncajc). Según explicó en sus escritos el estudioso bruncajc Espíritu Santo Maroto, el *Xaman* representa a los españoles que hicieron guerra contra los indígenas, mientras que los *Kagrú[^] rojc*, son los “diablitos” indígenas que lo combaten. Al finalizar la tercera noche de la celebración, el toro ha matado a todos los diablitos, pero ellos resucitan, le dan una estocada mortal y queman sus restos (Quesada Pacheco 1996, 105-114). Más específicamente, don “Carlos”, menciona la gran manifestación contra el PHB realizada el 12 de octubre de 2001, en donde el *Xaman* se vistió con un uniforme amarillo y un casco blanco, característico de los trabajadores del ICE, y fue quemado por los diablitos frente a centenares de personas, incluyendo a representantes del ICE que habían sido invitados por los organizadores.

Aunque no hay una fecha bien definida, pocos meses después de la quema del *Xaman* ICE en Curré ese 12 de octubre, la institución desestimó el proyecto del PHB, debido a la creciente impopularidad que tenía, nacional e internacionalmente (Carls y Haffar 2010, 104-113). La Ilustración 45 es una fotografía de Cajón de Boruca visto desde las alturas del Cerro Cuasrán.

El anclaje histórico-social del pueblo Bruncajc al *Dí Crí* tiene que ver con una concepción aún vigente del río como una entidad viviente que tiene a un cuidador denominado *Dí súj cra*, encargado de protegerlo (Rojas González 2006). También, el *Dí Crí* está bajo los poderes del *Uségra* (en idioma Bruncajc, también llamado Usékar y *Úséköl*, en Bribri), quien es el “dueño del río” (Quesada Pacheco 1996).

En el caso del pueblo Brörán también hay algunas concepciones sobre el carácter viviente del *Dí Quës*, en particular, sobre *Dobön dí* o *Dobön crí*, que literalmente significa “tigre de agua”, que es una entidad que vive en el Río Grande de Térraba cuya tarea es cuidar al río de las personas que “andan en malos pasos” o que provocan daños a los ríos o los bosques (Nájera Rivera 2016).

Estos recursos culturales forman parte de prácticas de territorialización que ordenan y dan sentido a la vida social de estas poblaciones. Al mismo tiempo, definen reglas compartidas, ontologías (fundamentaciones) y deontologías (deberes) respecto a los recursos y territorios que son considerados propios (Escobar 2014). Se trata de recursos estructurantes del pensamiento, los saberes y las prácticas indígenas respecto a sus tierras, algo que usualmente es minusvalorado por los razonamientos científico-técnicos y mercantilistas.



Ilustración 45. Vista del Di quës y, al fondo, Cajón de Boruca, donde se ubicaría la presa del PHB. La fotografía se tomó desde las faldas del Cerro Cnasrán, un sitio sagrado para el pueblo Bruncaje. Fotografía: Diego Lobo Montoya, agosto de 2017.

5.2. Del PHB al Proyecto Hidroeléctrico El Diquís: la insistencia del Estado

No obstante, el descarte del PHB no significó que el ICE ni el Estado costarricense abandonaran la ambición de construir una central hidroeléctrica en el río más caudaloso del país. De tal forma que, en 2004, el ICE contrató la realización de varios estudios a la empresa consultora INGETEC S.A. Los dos primeros consistían en completar las investigaciones de factibilidad y el Estudio de Impacto Ambiental (EIA, según establece el marco legal costarricense) del Proyecto Hidroeléctrico Boruca (PHB), enfatizando posibles alternativas que minimizaran sus impactos sociales y ambientales y, posteriormente, una vez identificada la opción de menor impacto, la realización de los correspondientes estudios de prefactibilidad y factibilidad de la nueva alternativa (Instituto Costarricense de Electricidad S.D.).

Estos estudios fueron orientados, específicamente, a la resolución de las debilidades estratégicas que mostró el PHB, según la propia definición del ICE. Estas mismas debilidades también fueron identificadas por la investigación de Carls y Haffar (2010, 105-113). En síntesis, el proyecto fracasó debido a: una insatisfactoria relación con la comunidad; la existencia de organizaciones comunitarias de oposición al proyecto; y, un débil apoyo al proyecto en las comunidades locales. Tres aspectos estrechamente vinculados.

Como resultado de estas consultorías surgió la denominada “opción Veraguas” que, básicamente, consistía en un embalse de producción de hidroelectricidad, ubicado varios kilómetros río arriba del planteo original del proyecto Boruca y una planta de generación, ubicada río abajo, cerca de Palmar Norte, en donde se situaría también el desfogue de las aguas. Ambos componentes se conectarían por un gigantesco túnel, que conduciría el caudal por debajo de la Fila Brunqueña. Todos estos detalles de diseño e ingeniería, así como su relación con los territorios indígenas se representan en la Ilustración 48.

En síntesis, la “opción Veraguas” era una versión disminuida de los proyectos Gran Boruca (década de 1970) y Boruca (1998-2002), que afectaría mayor y directamente a terrenos privados (aproximadamente 6000 hectáreas), además de alrededor de 700 hectáreas del territorio Brörán de Térraba y 75 hectáreas del territorio Cabécar de China Kichá. Es importante recalcar que el ICE planteó esta iniciativa basándose en los aprendizajes dejados por la fallida “opción Boruca” (Carls y Haffar 2010). Sin embargo, como se demuestra en esta discusión, la suposición de que la población Brörán de Térraba no se opondría al desarrollo de una planta hidroeléctrica en su territorio constituyó una debilidad intrínseca.

Es posible que, dentro de los cálculos políticos realizados por la institución se considerara que apenas un 12 % del territorio se encontraba en posesión de personas indígenas (Cordero Ulate 2015).

En líder Bruncajc, cofundador de la Asociación Regional Aborigen del Dikes (ARADIKES), “Jorge”, que siguió de cerca del proceso pues había participado de la oposición al PHB, afirmó que *“cuando el ICE contrató las consultorías probablemente ya sabía que el nuevo proyecto se ubicaría en ese lugar. Por eso ellos [el ICE] buscaron, negociaron y consiguieron el apoyo de la ADI [Asociación de Desarrollo Integral] de Térraba, especialmente del presidente y su círculo de socios”* (“Jorge” 2017), el texto entre corchetes es propio.



Ilustración 46. Don “Carlos” (izquierda) y el líder bruncajc “Jorge” (derecha), en una de sus habituales reuniones en la casa de don “Carlos”. Fotografía: Diego Lobo Montoya, septiembre de 2017.

Desde el 2004, la población de Térraba comenzó a registrar y denunciar el ingreso y permanencia de personal y maquinaria pesada del ICE en toda la franja norte de su territorio, cuyo límite es justamente el Río Grande de Térraba. Dado que la ADI alegaba desconocer

los detalles de estas acciones por ser “simples estudios previos”, varias colectividades locales, impulsadas por la Asociación de Mujeres Indígenas Mano de Tigre, fundaron el Frente de Defensa Indígena de Térraba con el objetivo de articular la lucha interna y externa contra el PHED (Cordero Ulate 2015).

Dada las persistentes incursiones y trabajos que la consultora o el ICE hacían en territorio indígena, en el 2005, un grupo de jóvenes Brörán de Térraba realizó una marcha en el pueblo de Térraba. Los jóvenes desfilaron por todo el pueblo, cantando y gritando consignas, invitaron a sus vecinos a sumarse al movimiento, hicieron murales, grafitis y ocuparon el Salón Comunal, un espacio destinado al uso público de la población. Según “Rafael”, uno de esos jóvenes manifestantes, la marcha fue motivada por la inminente amenaza hacia sus derechos y territorios. Este colectivo juvenil llegó a varios acuerdos, entre ellos, apoyar a sus líderes y líderesas mayores, presionándolos para que impugnaran con más fuerza las acciones de la ADI de Térraba y sus acuerdos con el ICE ("Rafael" 2017).



Ilustración 47. Esta es la parada de bus en el centro de Térraba. Atrás se aprecia la Escuela de Térraba, en donde se conservan algunos de los murales realizados por los jóvenes en 2005. Fotografía: Diego Lobo Montoya, agosto de 2017.

Aún con estos antecedentes, muy semejantes a aquellos del PHB, el ICE prosiguió con el plan. Así, para promover la iniciativa, en el 2006, el ICE coordinó con la Municipalidad de Buenos Aires y el Ministerio de Educación, un concurso con estudiantes de primaria de la región para darle un nombre al proyecto. Resultó electa la expresión en lengua T'erraba “*Dí quës*” que, etimológicamente quiere decir río (“*dí*”) grande (“*quës*”) (Constenla Umaña 2015), particularmente en su versión castellanizada: Diquís (Instituto Costarricense de Electricidad S.D.).

El hecho de denominar el proyecto mediante un concurso para escolares de la zona, si bien corresponde a una estrategia superficial, con la finalidad de mejorar la imagen de la iniciativa, fue una especie de contramedida preventiva para paliar los múltiples yerros de gestión que caracterizaron al PHB y que lo llevaron al fracaso (Carls y Haffar 2010), cuestiones que el mismo Instituto reconocía (Alfaro Zamora 2011, 11-13).

Bajo el lema “*Costa Rica necesita electricidad, el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís es parte de la solución*”, el ICE condujo una estrategia de implementación *de facto*, en el terreno, de esta iniciativa. Como parte de esta estrategia fáctica, el Instituto creó múltiples instalaciones y realizó operaciones que permitieran ejecutar “*una fuerte campaña de recolección de información y diversos estudios de tipo socioambiental*”, según indica la primera misiva oficial enviada por el ICE a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), con fecha del 19 de marzo de 2007 (Alfaro Zamora 2011, 2), solicitando que se conformara una subcomisión que evaluara el EIA del PHED. El trazado del área de impacto directo del PHED, su relación con los territorios indígenas y el contexto socioambiental de la región se muestra en la Ilustración 48. Este mapa presenta el diseño original del PHED (embalse, sitio de presa, túnel y casa de máquinas) con relación a los territorios indígenas de la región, los principales caminos y poblados, así como con relación a la cobertura forestal estimada para el año 2017.

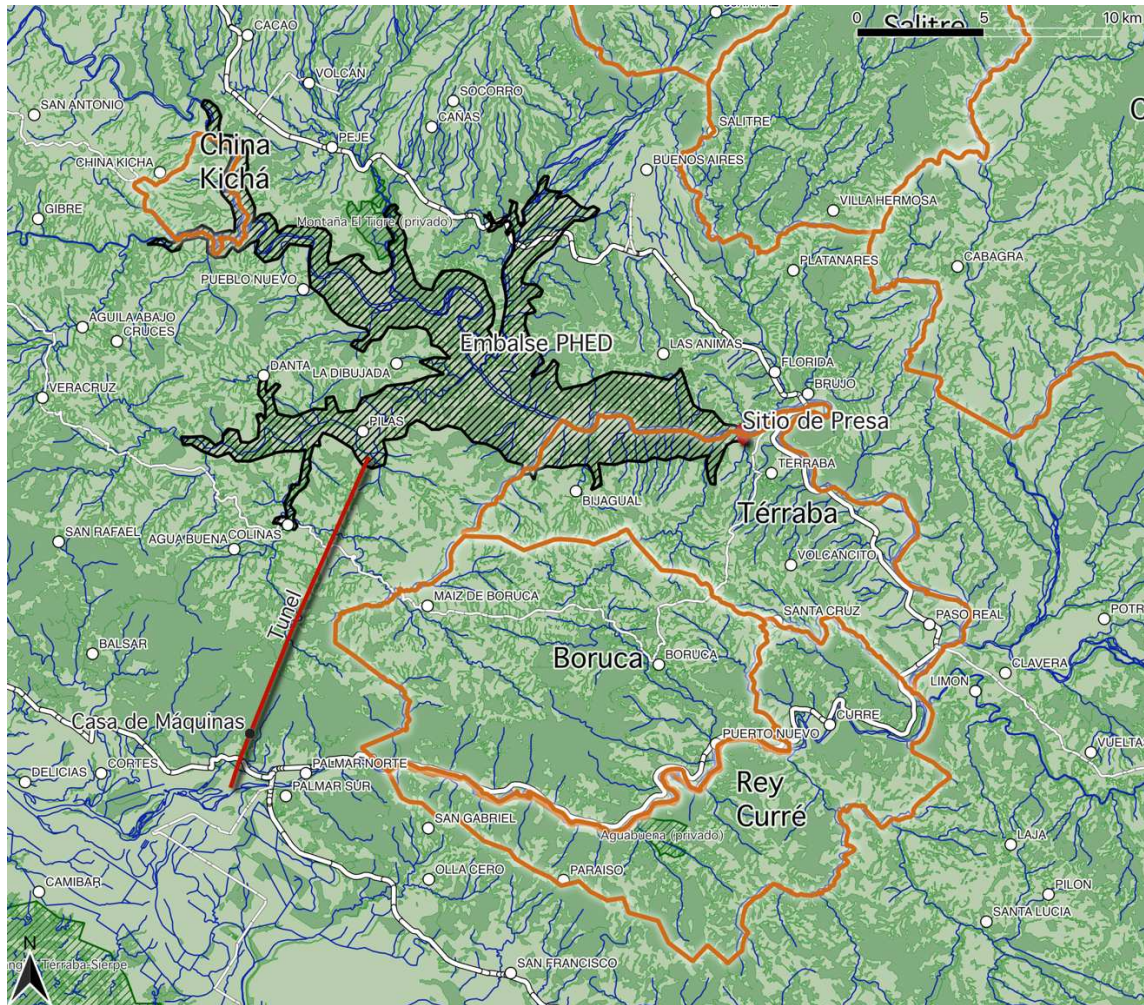


Ilustración 48. Mapa de los impactos directos previstos por el PHED, su relación con los territorios indígenas y el panorama socioambiental de la región. Elaboración propia. Nota: No se ubicaron mapas vectoriales geocalizados oficiales, por lo tanto, los trazados y localizaciones del PHED se dibujaron sobre una plantilla vectorial geocalizada, utilizando uno de los planos del proyecto presente en el expediente presentado ante SETENA, específicamente en Alfaro Zamora (2011, 42).

Como parte de las acciones realizadas por el ICE con el fin de controlar dichos territorios, en febrero de 2008, el presidente Óscar Arias Sánchez (2006-2010, segundo mandato) y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) emitieron vía decreto la “*Declaratoria de Conveniencia Nacional e Interés Público de los estudios y obras del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, construidas por el Instituto Costarricense de Electricidad*” (Decreto Ejecutivo N.º 34312), una medida que allanó, en términos operativos, el terreno jurídico para el proceder del ICE. Aunque no está claro cuál era la magnitud de las obras ya realizadas en ese momento –debido a la confidencialidad con que se manejó el proyecto–, dicho decreto generó una serie de réplicas sociopolíticas por parte de las organizaciones indígenas quienes, por su parte, denunciaban ya la ocupación de una parte de sus territorios y la realización de obras sin los permisos respectivos ni una consulta previa.

El artículo N.º 2 de esta declaratoria indica: “*La Administración Pública central y descentralizada, dentro de un marco de cooperación interinstitucional, contribuirá, de acuerdo a las potestades que la legislación les atribuye, en forma prioritaria y efectiva con inversión en infraestructura, capacitación, recuperación-conservación ambiental y rescate cultural, particularmente cuando el ICE formalice alianzas a fin de contribuir al desarrollo de la región*” (Presidencia de la República de Costa Rica 2008). Dado que el ICE y sus socios realizaban trabajos *in situ* desde el 2004, este decreto sirvió como validación para las operaciones unilaterales del instituto, aún sin contar con los permisos requeridos por las leyes de la república e incurriendo en vulneración de los derechos de los pueblos indígenas.

5.3. Ataques y contraataques: agravios a los pueblos indígenas y paralización jurídico-política de la hidroeléctrica

El encubrimiento y el secretismo con el que el ICE manejó el proceso levantó suspicacias en organizaciones indígenas y ecologistas pues, legalmente, el EIA debía ser aprobado antes de ejecutar cualquier obra en el terreno. Según “Karen”, una lideresa joven y gestora comunitaria de Térraba, ya en el 2008 el ICE ocupaba tierras, realizaba obras y prohibía el acceso a terrenos ocupados *de facto* dentro del territorio Brörán de Térraba, sin demostrar la existencia de derecho alguno (“Karen” 2018), un hecho que fue reconocido como cierto por más de 20 personas del Consejo de Mayores Brörán en una asamblea de trabajo sobre historia y territorio en agosto de 2018 (CMB 2018). Los detalles de esta organización indígena se discuten en las páginas subsiguientes.

Producto de la ocupación de facto de una parte del territorio indígena, en 2008 se presentó una fuerte fractura en la población Brörán de Térraba. Las álgidas discusiones en las asambleas de la ADI de Térraba desembocaron en una división interna que rápidamente se extendió al conjunto de la población de Térraba. Por una parte estaba la Junta Directiva de la ADI, que había negociado con el ICE, y un pequeño grupo de seguidores que fueron seducidos por los ofrecimientos de empleo y otras dádivas a cambio de aceptar el PHED y hacer campaña a su favor. Mientras que en el otro bando, mucho más numeroso y diverso, se encontraban las personas que desconfiaban de la ADI y rechazaban a la hidroeléctrica. Las diferencias irreconciliables entre ambas facciones provocaron que, en un procedimiento ilegal, se impidiera el acceso a las asambleas a las personas que lideraban la oposición, bajo el

argumento de que no estaban inscritas en el padrón. Entre las personas opuestas al PHED, se le atribuye directamente al ICE la promoción de la desunión, un agravio que, desafortunadamente, se mantiene en el presente (CMB 2018).

En junio del 2008, el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Térraba (ADI Térraba), bajo una feroz presión de los asambleístas de dicha asociación, interpuso una Acción de Inconstitucionalidad contra el Decreto Ejecutivo N.º 34312, que fue acogido para estudio por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. Este proceso en sede judicial desembocó en la Resolución N.º 12975, emitida en septiembre de 2011, admitiendo la inconstitucionalidad del artículo 8 del decreto en cuestión. De acuerdo con esta resolución de la Sala, el artículo 8 (que establecía el traslape territorial del PHED con el Territorio Indígena de Térraba) debía ser consultado y avalado por la población indígena del territorio, instruyendo al ICE para la realización de dicha consulta en un plazo menor a los seis meses a partir de la notificación judicial (Sala Constitucional 2011).

Tres personas entrevistadas manifestaron que era muy probable que la fuerte presión ejercida por asambleístas de la ADI ante estas irregularidades, de sobra conocidas por la Junta Directiva, hayan conducido a su presidente a interponer este recurso ante la autoridad constitucional. El mapa de la Ilustración 49 muestra el territorio Brörán de Térraba y el área que el PHED pretendía inundar.



Ilustración 49. Mapa del territorio Brón de Térraba y el área de inundación prevista por el PHED. La Sala Constitucional consideró que, al haber una eventual afectación directa al territorio indígena, se declaraba inconstitucional el artículo octavo del Decreto de Interés Público y Conveniencia Nacional. Asimismo, esta corte ordenó al ICE la realización de una consulta previa, libre e informada a la población Brón de Térraba. Elaboración propia. Nota técnica: las diferencias entre las líneas que delimitan los territorios indígenas y las líneas de los ríos son producto de disparidades, desacoples o desajustes en las bases de datos vectoriales originales, que son las oficiales. Para el autor es imposible corregirlas.

Según varias personas indígenas entrevistadas, la ocupación de esas 700 hectáreas dentro del territorio de Térraba correspondían a tierras que el ICE “compró” a usurpadores no indígenas, con el conocimiento de la Asociación de Desarrollo de Térraba (“Carlos” 2017), (“Rafael” 2017), (“Gerardo” 2017). Las tierras en cuestión se encontraban usurpadas de facto (ocupadas ilegalmente por personas no indígenas), la mayoría de ellas durante décadas. Aunque se desconoce concretamente cuál fue el procedimiento utilizado por el ICE para efectuar la “compra” de tierras usurpadas, puesto que se trata de un acto ilegal, lo cierto del caso es que respecto a la posesión ilegítima y la venta ilegal de esos bienes inmuebles es un problema común y extendido en todos los territorios indígenas del país, sin que exista un mecanismo institucional de control de oficio; para resolver estas disputas una de las partes debe presentar una demanda ante sede judicial (Montero Vargas 2002).

De parte del ICE, se negó que hubiese realizado compras de tierras indígenas y que los terrenos en cuestión no estaban en posesión de personas indígenas. De hecho, en un informe

interno del PHED se indica que el estudio de la línea base socioambiental (un requisito para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental) “*No presenta una caracterización de la situación de propiedad y tenencia de la tierra en relación a la ocupación y uso del suelo*” (Instituto Costarricense de Electricidad - Proyecto Hidroeléctrico El Diquís 2009, 117). En el mismo sentido: en un recuento histórico de ajustes realizados al EIA en el 2011 se señala que aún está pendiente establecer “*la situación de propiedad y tenencia de la tierra, en conexión con la ocupación y uso del suelo*” (Alfaro Zamora 2011, 60), lo que evidencia desconocimiento y desatención por parte de la institución respecto a la cuestión de la propiedad de la tierra en el territorio indígena de Térraba.

En todo caso, este recurso de inconstitucionalidad de 2008 logró paralizar el accionar y las intenciones del ICE, debido a la obligación legal de las partes de abstenerse de cualquier actuación en la materia disputada. La paralización total del PHED se dio como resultado de que el recurso objetó los artículos 1, 4 y 8 del decreto, que tenían que ver con: la declaratoria de interés público y conveniencia nacional; el otorgamiento de mecanismos de negociación excepcionales; y, la extensión geográfica del área de embalse, respectivamente.

El advenimiento del PHED también produjo graves secuelas en la población indígena en el territorio Cabécar de China Kichá. Al igual que en Térraba, el ICE estableció acuerdos con la ADI de China Kichá para allanar el terreno y facilitar la implementación de la hidroeléctrica. Un mapa del territorio y la afectación directa del embalse se muestra en la Ilustración 50.

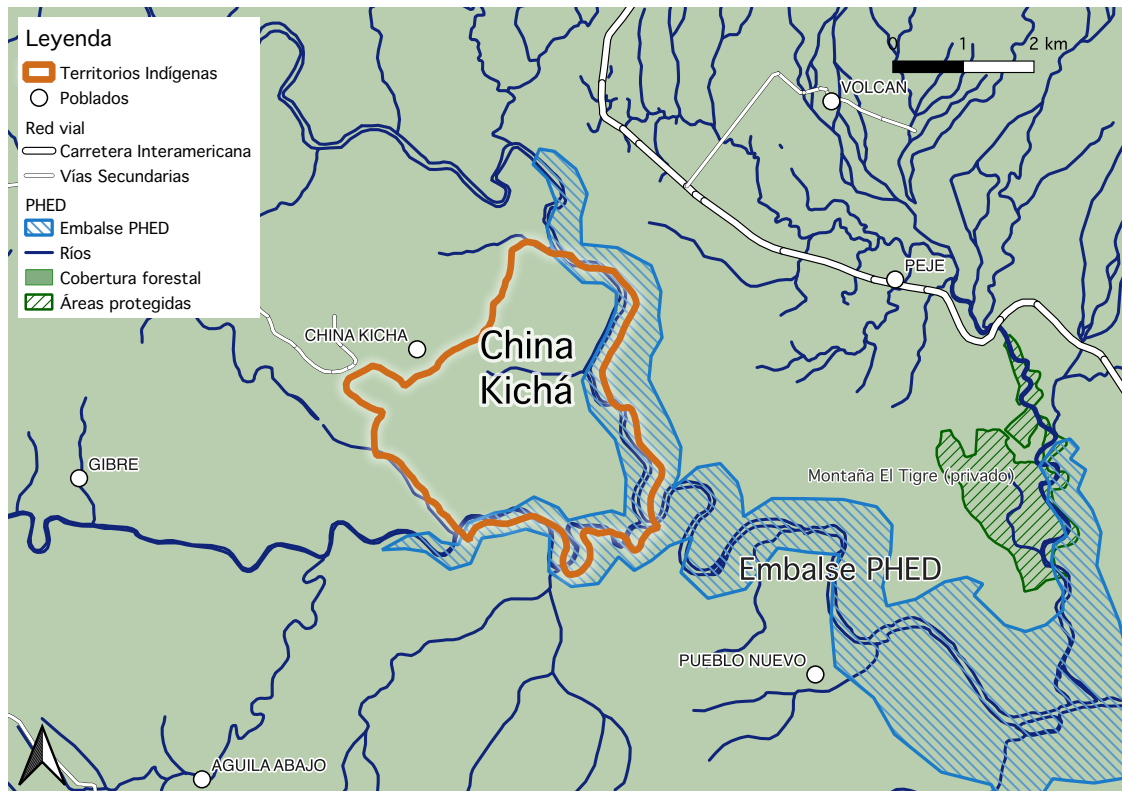


Ilustración 50. Mapa del territorio cabécar de China Kichá y el área de afectación directa (inundación) por el embalse del PHED. Además de ser un territorio indígena muy pequeño, solo el 1 % de las tierras está en posesión de familias indígenas. Elaboración propia. Notas técnicas: (a) la capa vectorial de cobertura forestal es un recurso en línea del SNIT. Desde marzo del 2022, debido a los ataques cibernéticos que han sufrido las instituciones públicas de Costa Rica, los datos y los servidores se han desconectado como medida de protección, motivo por el que se encuentran inaccesibles; (b) las diferencias entre las líneas que delimitan el territorio indígena y las líneas de los ríos son producto de disparidades, desacoples o desajustes en las bases de datos vectoriales originales, que son las oficiales. Para el autor es imposible corregirlas.

Este territorio fue derogado en 1982 debido a su usurpación total y, posteriormente, restablecido mediante ley en el 2001. En este proceso legal el área *de jure* del territorio pasó de 7000 a 1200 hectáreas. Después de su disolución, muchas familias cabécares se establecieron en predios o terrenos de difícil acceso en los alrededores de la antigua “reserva”, en donde se mantuvieron en condiciones muy precarias. Vuelto a crear el territorio, estas familias reocuparon sus tierras pero debido a las limitaciones de control territorial que caracterizan a la Ley Indígena, fueron de nuevo expulsados de sus tierras, teniendo que regresar a habitar predios periféricos, específicamente en la localidad de Pueblo Nuevo, que queda fuera del territorio actual.

Para la presidenta de la Asociación de Desarrollo de China Kichá, “Ana” (en la fotografía de la Ilustración 51), el PHED llegó a agravar la situación de la tenencia de la tierra pues, ante el anuncio de posibles expropiaciones e indemnizaciones, las pocas tierras en manos

indígenas fueron usurpadas por terratenientes vecinos que vieron la oportunidad de enriquecerse con los pagos que eventualmente haría el ICE. En sus propias palabras:

“La situación en nuestro territorio es muy mala por factores internos y externos. Algunos compañeros indígenas vendieron ilegalmente sus tierras, muchas veces bajo amenazas de los compradores que les decían que los iban a matar o que les iban a quemar las casas si no les vendían. Actualmente solo el 1 % del territorio está en manos de indígenas; incluso la Asociación de Desarrollo tuvimos que ponerla afuera del territorio porque no había dónde. (...) Nosotros hacemos lo que podemos con lo que tenemos, el INDER⁵⁸ nos ha ayudado recientemente a delimitar el territorio y a construir un plan de recuperación de tierras, pero eso va a ser muy lento porque hay que ir a juicios y esperar resoluciones. Aquí en los tribunales de Buenos Aires no hemos tenido suerte, hay jueces que son anti-indígenas y han fallado en contra, siempre. (...) Hace poco, por iniciativa de 8 mayores, vino el Jawá Víctor Chale a hacer una ceremonia en las piedras de moler del río, pero ni eso pudimos hacerlo bien porque las piedras están en propiedad de un ganadero de Buenos Aires. Es muy triste que aún no tengamos acceso a nuestras propias tierras. Todo esto que le digo es un problema histórico, pero el proyecto Diquís vino a agravarlo por la usurpación que se dio con el ofrecimiento de expropiaciones, indemnizaciones y reubicaciones, que mucha gente no indígena vio como una mina de oro” (“Ana” 2017).

⁵⁸ La entrevistada se refiere al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), anteriormente denominado Instituto de Tierras y Colonización (ITCO).

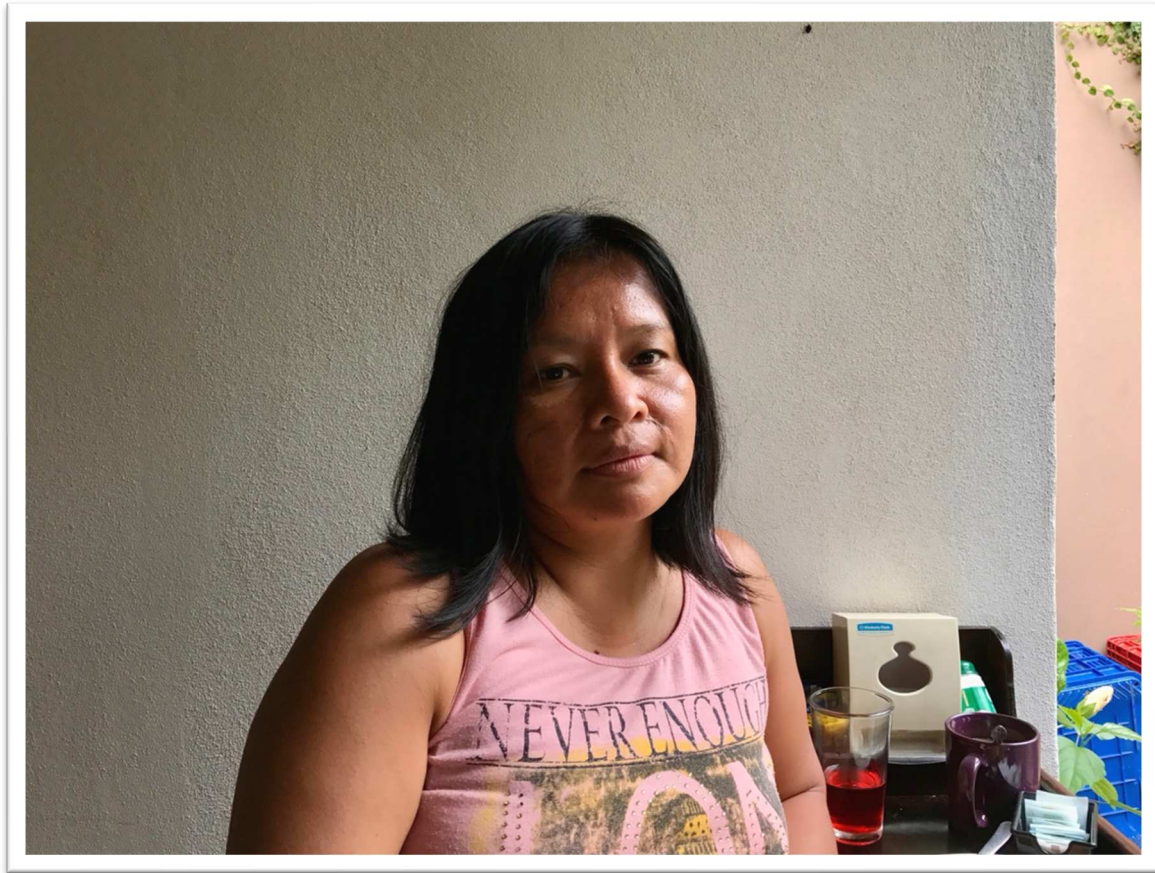


Ilustración 51. “Ana” se convirtió en la lideresa más importante de China Kichá, justamente en el contexto de creación del territorio y de la amenaza de inundación por el PHED. Según contó en la entrevista de septiembre de 2017, el reencuentro con sus abuelos cabécar en el año 2000 la hizo entender su rol como lideresa indígena y la importancia de defender su mundo. Fotografía: Diego Lobo Montoya, septiembre 2017.

Tanto en Tórraba como en China Kichá, los trabajos preliminares del PHED provocaron conflictos internos entre algunos liderazgos favorables a la iniciativa y el resto de la población que, en diversidad de ámbitos e intensidades, sufrieron las consecuencias, directas e indirectas, de una estrategia institucional incapaz de proveer las condiciones para un verdadero diálogo.

Si bien la acogida del recurso de inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo N.º 34312 fue un contragolpe mayor al proyecto y proveyó de una tregua a las organizaciones indígenas para replantearse sus estrategias de resistencia, muchos agravios dejaron huellas permanentes, principalmente en escisiones internas irreparables.

Por otra parte, también debido al acogimiento de este recurso y la paralización de obras, el conflicto tuvo difusión en medios de comunicación nacionales y en algunas redes de

solidaridad internacional. Esta difusión provocó una escalada en el debate público y esto trajo más problemas e inconvenientes al ICE.

5.4. Descrédito y contradicciones del PHED: solidaridades con la causa indígena y apertura de nuevos frentes de contraataque

Durante el período 2008-2011, el PHED entró en una fase de estancamiento casi total. Según la versión oficial, difundida en la prensa, esta parálisis se debió a dos motivos. Por una parte, el proyecto recibió importantes objeciones científicas producidas por los consultores que el mismo ICE había contratado. Como consecuencia de las objeciones, el 21 de julio de 2011, el diario *La Nación* publicó un artículo en donde retrató los serios retos enfrentados por el proyecto, principalmente a causa de los resultados adversos obtenidos por las investigaciones para el Estudio de Impacto Ambiental:

“El Diquís está en la etapa de factibilidad; es fácil para quien desconoce las dimensiones y eventual nivel de inversión de un proyecto como El Diquís, asegurar lo contrario.

Sin embargo, la realidad es que se requieren investigaciones exhaustivas, lo que se hace desde el 2006, por un equipo interdisciplinario de profesionales íntegros que en el ejercicio de sus áreas de especialidad, consideran necesario abondar en diversas temáticas para lograr un análisis adecuado de las implicaciones que conllevaría el desarrollo de este proyecto hidroeléctrico” (La Nación 2011).

La segunda razón de la parálisis del PHED tiene que ver con complicaciones técnicas por el atraso de los estudios requeridos para conformar el EIA y someterlo a evaluación ante SETENA. Esto llevó a que autoridades del ICE reprocharan públicamente a sus homólogos de SETENA falta de observancia con relación a la declaratoria de conveniencia nacional e interés público, pretendiendo que este decreto eximiría de muchos requisitos al debido trámite. Este argumento se arruinó con la admisión del recurso de inconstitucionalidad presentado por la ADI de Térraba.

En aquel momento, comenzaron a aparecer expertos independientes que reclamaban la publicación de los estudios técnicos y científicos realizados. Se publicaron varias tribunas en

los diarios en las que se cuestionaba el compromiso del ICE con la transparencia de la información. Por este motivo, constantemente el ICE se vio obligado a responder públicamente en los diarios, pero omitiendo referirse específicamente a los resultados de los estudios. Un buen ejemplo de estos debates es la polémica entre el geólogo ambiental Allan Astorga, quien escribió un artículo de opinión, titulado “*El PH El Diquís: la carreta delante de los bueyes*” en el diario *La Nación*, y la seguidilla de réplicas que publicó el instituto, empezando con un grandilocuente artículo titulado “*El PH El Diquís protege el ambiente*”, que argumentaba que el embalse retendría la sedimentación del Río Grande de Térraba, salvaguardando y permitiendo la “supervivencia” de los manglares del humedal Térraba Sierpe (La Nación 2012).

En términos generales, se puede afirmar que el proceder, errático y contradictorio del proyecto provocó que, incluso para el 2011, en una solicitud de prórroga para presentación del EIA ante SETENA, las características generales del proyecto presentaran inconsistencias respecto a datos previos que habían sido divulgados oficialmente. Esos mismos datos son inconsistentes respecto a información oficial de 2013 colectada por Cordero Ulate (2015). Estas incoherencias en aspectos medulares de la iniciativa se reseñan en la Tabla 9.

Tabla 9. Características generales del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís. Elaboración propia. Fuentes: Carls & Haffar (2010, 114), Alfaro Zamora (2011, 43) y Cordero Ulate (2015, 8).

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL DIQUÍS,
SEGÚN TRES FUENTES DISTINTAS (2010, 2011 y 2015)**

<i>Características</i>	Carls & Haffar (2010)	Alfaro Zamora (2011)	Cordero Ulate (2015)
<i>Capacidad de producción energética</i>	631 MW	631 MW	631 MW
<i>Promedio de generación energética</i>	3,050 (GWh/año)	3,050 (GWh/año)	3,050 (GWh/año)
<i>Área del embalse</i>	6,002 hectáreas	5,494 hectáreas	6,815 hectáreas
<i>Altura de la presa</i>	179 metros	170 metros	170 metros
<i>Longitud del túnel</i>	-	12.8 kilómetros	-
<i>Costo total aproximado</i>	\$ 979 millones	\$ 1,850 millones	\$ 1,850 millones

<i>Impacto en Carretera Interamericana</i>	3.6 kilómetros	3.8 kilómetros	-
<i>Área de inundación fuera de territorios indígenas</i>	5,866 hectáreas	4,837 hectáreas	6,091 hectáreas
<i>Área de inundación en territorios indígenas</i>	-	657 hectáreas	724 hectáreas
<i>Población a reubicar</i>	1,068 personas	1,108 personas	1,130 personas
<i>Población indígena a reubicar</i>	30 familias (estimación)	40 personas (habitan fuera del territorios indígenas)	30 familias
<i>Reducción del Manglar Terraba Sierpe</i>	1.5 % (315 hectáreas)	8.5 % (1,800 hectáreas)	8.5 % (1,800 hectáreas)
<i>Número de sitios arqueológicos afectados</i>	108	393	326
<i>Área de bosques a inundar</i>	600 hectáreas	600 hectáreas	2,105 hectáreas

Ciertamente la opacidad de la información, las múltiples irregularidades y la prepotencia del ICE y sus funcionarios del PHED provocaron recelo en la opinión pública, lo que puso al proyecto en la mira de asociaciones ecologistas, colectivos de defensa de derechos indígenas, universidades públicas y expertos independientes, que se aliaron a las organizaciones de Terraba.

Pero, incluso bajo una observación acuciosa de estos sectores y de las mismas organizaciones indígenas, el ICE prosiguió con el proyecto bajo un estilo disruptivo, disfrazado de benefactor, hasta que las disputas devinieron en conflictos violentos.

5.5. Emergencia y consolidación de oposiciones indígenas: la reinención de sí mismos frente a la adversidad

Pese a estar impedido judicialmente para realizar acciones con relación al recurso de inconstitucionalidad, en el 2009 el ICE consiguió una autorización de la ADI de Térraba – pretendidamente consultada en Asamblea General- para continuar con los estudios técnicos del PHED. Según el mayor brörán “Francisco”, *“fue la misma ADI la que le buscó resolverle el problema al ICE, según ellos, dizque haciendo la consulta en la Asamblea General de la ADI. Creyeron que éramos tontos porque eso no es una consulta, según lo que dice el Convenio 169. Ahí fue cuando nosotros nos dijimos ‘aquí estamos como burro amarrado contra tigre suelto’. No era que confiáramos en el presidente y la junta de la ADI, pero eso nos hizo sentir una traición sumamente dolorosa, que nos hizo ‘tragarse grueso’, como decimos nosotros. Aunque ese golpe fue duro, fue el verdadero despertar de nosotros porque sí la ‘vimos fea’. Yo, por lo menos, pensé en mis nietos y en que nuestra Térraba de verdad iba a desaparecer y, ‘pucha’, eso me dolió en el alma”* ("Francisco" 2018).

Según comentaron varias personas entrevistadas, luego de la autorización de la ADI al ICE, pasaron por un estado de choque, hasta que, en 2010, un grupo variopinto de personas del territorio, liderado por personas mayores, presentaron un recurso administrativo para impugnar a la ADI de Térraba ante la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). Pocos días después, ese mismo grupo de personas fundó el Consejo de Mayores Brörán, con la finalidad de aglutinar, mediante asambleas abiertas bisemanales, a todas las personas Brörán de 65 o más años de edad. La premisa era que podían participar todas las personas de la comunidad, pero solamente las que sobrepasaban los 65 años podían votar en las asambleas. Su objetivo fue definido como *“discutir y conducir la vida política y cultural de las comunidades Brörán de Térraba”* (CMB 2018).

El Consejo de Mayores Brörán se aglutinó como una especie de federación y gobierno local alternativo. En él confluyeron colectividades locales de carácter informal pero también organizaciones Brörán bien establecidas como la Asociación de Mujeres Indígenas Mano de Tigre, la Asociación Cultural Indígena Teribe, el Consejo de Jóvenes Brörán, y los proyectos culturales y productivos Centro Etnoturístico El Descanso y Rincón Ecológico Cultural Térraba.

Una de las primeras acciones, en 2010, del Consejo de Mayores Brörán fue establecer contacto y comunicar sus preocupaciones al Relator Especial sobre los derechos de los

pueblos indígenas del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el señor James Anaya. Este vínculo se estableció a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, organismos que desde el 2008 daban seguimiento a la disputa entre el PHED, la ADI Térraba y el resto de la comunidad.

Entre el 24 y el 27 de abril de 2011, en respuesta a las comunicaciones con el Consejo de Mayores Brörán y en coordinación con el gobierno de Costa Rica, el Relator Especial de la ONU sobre derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, visitó Térraba, China Kichá y las instalaciones del PHED en Buenos Aires, para evaluar la situación de los pueblos indígenas afectados por el PHED. También, el relator sostuvo reuniones con autoridades del Poder Ejecutivo, el Legislativo, el ICE, la CONAI y la delegación permanente de Naciones Unidas en el país, en la ciudad de San José.

Uno de los resultados inmediatos de la visita fue el anuncio del retiro de instalaciones y operaciones del ICE dentro de los territorios indígenas, siendo la primera vez que la institución reconoció públicamente que ocupaba tierras dentro del territorio indígena de Térraba.

En su informe, publicado el 11 de junio de 2011, el relator empezó puntualizando la afectación directa e indirecta sobre los pueblos indígenas. En consecuencia, indicó que la afectación directa del PHED al territorio de Térraba sería de 818,24 hectáreas y, al territorio de China Kichá sería de 97 hectáreas, áreas más grandes que las reportadas por el ICE previamente. Además, estimó que el proyecto implicaba afectación indirecta a los territorios de Cabagra (Bribri), Salitre (Bribri), Ujarrás (Cabécar) y Coto Brus (Ngäbe Buglé) pues el embalse dependería parcialmente de ríos provenientes de estas áreas.

De forma inequívoca, el relator señaló que:

“debería haberse iniciado un proceso de consulta sobre el proyecto hidroeléctrico antes de haberse comenzado los estudios técnicos, lo que hubiera permitido a las comunidades indígenas afectadas participar en las decisiones iniciales. Por el contrario, el diseño del proyecto se encuentra en un estado avanzado, y el Gobierno ha tomado varias decisiones comprometiéndose al estudio y la elaboración del proyecto, sin una consulta previa adecuada. Para el Relator Especial es claro que en esta situación, aunque el proyecto hidroeléctrico todavía no haya sido finalmente aprobado, la capacidad de los pueblos indígenas de ejercer su derecho a la libre determinación y de sentar sus propios prioridades para el desarrollo ha sido menoscabada” (Anaya 2011, 6).

Concordantemente, el relator recordó al Estado costarricense que según el marco legal internacional, la consulta a los pueblos indígenas tiene el objetivo de determinar si hay consentimiento previo, libre e informado, tomando en cuenta el conjunto de derechos indígenas potencialmente afectados, no solamente los territoriales y que, en estas consultas deben conducirse bajo el principio de confianza y buena fe, dadas las condiciones de desventaja que viven los pueblos indígenas. En el mismo sentido, el relator aconsejó al ICE de no reintroducir instalaciones u operaciones en los territorios indígenas sin una consulta previa adecuada.

Con relación al marco legal indígena costarricense, el informe también concluyó que las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), establecidas por el Reglamento a la Ley Indígena constituyen y son percibidas como agencias del Estado y no como instituciones representativas de los pueblos. Siguiendo la argumentación del informe, el problema radica en que las ADI son una imposición que ha conducido a debilitar las estructuras tradicionales de representación, motivo por el cual, es necesario prestar atención a las organizaciones indígenas locales puesto que, habitualmente, representan los intereses de las poblaciones y expresan voces alternativas a las ADI. En sus consideraciones de fondo, el informe señala textualmente:

“El Relator Especial entiende que (...) el Reglamento a la Ley Indígena, Decreto Ejecutivo 8487 de 1978, efectivamente suplantó el reconocimiento de la autoridad de las instituciones tradicionales de los pueblos indígenas para representar a las comunidades en cuestiones de desarrollo sostenible, estableciendo en su lugar a las Asociaciones de Desarrollo Integral para tal fin” (Ibidem, pág. 12).

Los resultados de la visita, además de constituir una victoria *de facto* para la población Brörán de Térraba, pues implicó la retirada del ICE, puso en tela de juicio la legitimidad de la ADI de Térraba y abrió camino para que las instituciones estatales dirigieran el diálogo directamente al Consejo de Mayores Brörán, como entidad representativa propia del pueblo indígena.

Todos los señalamientos de James Anaya fueron posteriormente ratificados por la Sala Constitucional que declaró inconstitucional, en septiembre de 2011, el numeral octavo de la Declaración de Interés Público y Conveniencia Nacional del PHED y obligó al ICE a proceder, en un plazo máximo de seis meses, a realizar una consulta previa, libre e informada en Térraba para poder continuar con los estudios de factibilidad y demás operaciones.



Ilustración 52. Reunión de trabajo con algunas personas que participan del Consejo de Mayores Brörán. La actividad tuvo lugar en la casa de la familia de “Margarita”, cabécar, y “Pablo”, brörán. Fotografía: Diego Lobo Montoya, 25 de agosto de 2018.

Según se discutió con un grupo de personas participantes del Consejo de Mayores Brörán, probablemente la fundación de la organización obedeció a la necesidad de contar con un gobierno territorial propio, capaz de discutir y definir estrategias y orientaciones para promover el bienestar del pueblo Brörán. Su propio diagnóstico de la ADI era que “*ya no representaba al pueblo, sino solo a la junta directiva, sus familias y sus intereses privados*” (“Evelyn” 2018). Por este motivo, aunque el PHED ocupaba un lugar prioritario en su agenda, no era el único asunto que le concernía. Su vocación, desde el principio, era servir como gobierno propio del territorio, por lo que su existencia disputó la legitimidad política de la ADI. En la Ilustración 52 presenta una fotografía de una de las reuniones de discusión con el Consejo de Mayores Brörán.

Así, en febrero del 2011, esta disputa entre la ADI y el Consejo de Mayores se manifestó explosivamente en un enfrentamiento entre los padres y madres de estudiantes indígenas del Liceo de Terraba, la dirección del centro educativo, y las familias de estudiantes no indígenas del colegio. *Grosso modo*, el Liceo de Terraba no había acatado las directrices del Ministerio de

Educación Pública (MEP) para incorporar a docentes indígenas de los territorios respectivos. Pero tampoco el mismo MEP había actuado de conformidad, de manera que, en aquel entonces, no había personal docente o administrativo indígena, pese a haber muchas personas calificadas en el territorio.

La indignación indígena creció cuando, pronto a iniciar el curso lectivo del 2011, no hubo ningún cambio en esta situación, después de largas gestiones ante el ministerio correspondiente. Así, un grupo de estudiantes y familias indígenas tomó el colegio el lunes 13 de febrero a primera hora y hasta la mañana del martes 21 de febrero, cuando un grupo de personas no indígenas derribó los portones e ingresó al centro educativo. Hubo enfrentamientos a golpes y un saldo de 17 personas heridas. Los acontecimientos tuvieron cobertura mediática, lo que produjo simpatía pública con las demandas indígenas, que eran legítimas y conforme a derecho. Dado que el Consejo de Mayores Brörán respaldó la toma, mientras que la ADI la censuró, el nombramiento del primer director indígena y un acuerdo para la implementación del plan de educación indígena con el ministro de educación fue, simultáneamente, un triunfo para la comunidad educativa indígena y para el Consejo de Mayores Brörán que figuró como representación oficial de la población de Térraba en el acuerdo (Cordero Ulate 2015).

En el contexto de adversidad ante el PHED y de disputa por el poder político territorial con la ADI Térraba, el Consejo de Mayores Brörán ha asumido potestades como gobierno local ya que constituye un espacio de participación concreto y efectivo y goza de la aprobación mayoritaria de la población indígena de Térraba. Según varias personas entrevistadas, el desgaste de la legitimidad de la ADI en el contexto de las negociaciones con el ICE abrió un espacio para reflexionar sobre quiénes eran, individual y colectivamente y sobre qué tipo de futuro deseaban construir. Esta motivación condujo a abrir espacios de diálogo entre jóvenes y mayores, hombres y mujeres de la comunidad que, finalmente, se han logrado canalizar a través del Consejo de Mayores Brörán.

Para “Rafael” (fotografía de la Ilustración 53) y “Óscar”, secretarios del Consejo de Mayores Brörán, durante el período 2004-2011 el pueblo Térraba experimentó un estado de crisis permanente, caracterizado por la incertidumbre y la aflicción. Para las personas jóvenes fue un reto que los obligó a preguntarse qué significaba ser Brörán de Térraba y cómo eso determinaría sus vidas; para las personas mayores fue el momento de decidir qué querían legar a sus descendientes y cómo obrar en consecuencia a ese legado.



Ilustración 53. “Rafael” preparando y sirviendo almuerzos durante una reunión de trabajo con el Consejo de Mayores Brörán. Fotografía: Diego Lobo Montoya, noviembre de 2018.

Para “Rafael”, “en el grupo de jóvenes nos dimos cuenta de que somos vulnerables, como pueblo y como individuos. Para algunos como yo, no habíamos terminado de reflexionar sobre nuestra identidad indígena, cuando nos vimos obligados a actuar y presionar a nuestros mayores para que tomaran cartas en el asunto. Abí descubrimos quiénes éramos como jóvenes Brörán, no sin miedo de la discriminación por ser indígenas y sentir orgullo de ser indios, pero lo hicimos, nos atrevimos y nos seguimos atreviendo por rescatar nuestras raíces Brörán” (“Rafael” 2018).

“Toda esta experiencia ha sido muy dura porque cambió nuestras vidas. Pero ese cambio lo hicimos para bien. Antes no se veía el orgullo indígena, el orgullo de ser Bröránso. Tuvimos que ‘pasar por donde asustan’ para llegar a ser quien somos hoy día. Fue como la ceremonia del Toro y la Mula, Sögra Cuomrá, en donde bailamos para sanar y conectarnos con los espíritus para conservar la vida, de abí salimos rejuvenecidos como pueblo”, manifestó “Óscar”. En una reunión con el Consejo de Mayores Brörán, el 11 de

noviembre de 2018, reflexionando sobre este tema se concluyó al unísono: así es como una experiencia de lucha por sobrevivir, se convierte en un aprendizaje para vivir.

5.6. La ruina de la hidroeléctrica que “protege el ambiente” y la consolidación del Consejo de Mayores Brörán como forma de organización propia

La consolidación del Consejo de Mayores Brörán se dio también debido al reconocimiento que suscitó en otras organizaciones indígenas de la vertiente Pacífico de la Gran Talamanca y en la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, que es una estructura autónoma, no estatal, que confedera a colectivos indígenas y ADI indígenas que están alineadas con la defensa de la autonomía, derechos y territorios.

El 4 de mayo de 2012, representantes de organizaciones indígenas de China Kichá, Ujarrás, Salitre, Cabagra, Rey Curré, Boruca y el Consejo de Mayores Brörán y, así como las organizaciones Asociación Regional Aborigen del Dikes (ARADIKES) y la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR), dirigieron una misiva a la presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda (2010-2014), condicionando cualquier diálogo sobre el PHED o REDD+ y otros, según el principio de que: *“debe darse bajo las siguientes bases:*

- 1. La aprobación del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.*
- 2. La seguridad territorial: Recuperación de la tierra, territorio y recursos naturales y de la biodiversidad.*
- 3. Consensuar un plan nacional de desarrollo para Pueblos Indígenas.*
- 4. Consensuar políticas públicas y programas específicos para Pueblos Indígenas” (Mesa Nacional Indígena de Costa Rica y Asociación Regional Aborigen del Dikes 2012)*

La finalidad de esta carta era mostrar el nivel de consenso político entre diversas colectividades indígenas y hacer frente común ante iniciativas que eran interpretadas como amenazantes para sus derechos. También fue una demostración de que el Consejo de Mayores Brörán y no la ADI Térraba era la forma de autogobierno del territorio y la población Brörán.

Esta carta debió estropear las intenciones del ICE de continuar, pese a todo, con el PHED, un aspecto que se reflejó en la solicitud planteada ante SETENA. Refiriéndose a la carta que las organizaciones indígenas habían dirigido a la presidenta, el 6 de marzo de 2013 las autoridades del ICE emitieron una comunicación oficial dirigida a SETENA y con copia a la Presidenta Chinchilla, indicando que:

“A partir de este hecho, el ICE deja de contar totalmente con la posibilidad de dirigirse directamente a los pueblos indígenas para discutir aspectos relacionados con el proceso de Consulta Indígena y el Gobierno se ve en la necesidad de afianzar más sus acciones en la temática indígena en general y asumir su responsabilidad dentro del proceso de consulta para el PH El Diquís.

Por tanto, el proceso queda completamente en manos del Gobierno y las acciones que éste pueda realizar para avanzar hacia la definición conjunta del método de consulta, mientras que al ICE le corresponde esperar a ser convocado para cumplir el rol que los actores Involucrados, gobierno y representantes indígenas, le definan.

Ante esta situación, el ICE intenta mantenerse actualizado de las diferentes acciones que se generan en la relación entre el gobierno y los representantes indígenas” (Alfaro Zamora 2013, 9).

El comunicado, titulado *“Acciones emprendidas de parte del ICE para resolver situaciones que le han impedido completar y aportar a la SETENA el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) para el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED)”*, también hace mención a la conformación del Consejo de Mayores Brörán, reconociendo que *“es la entidad más análoga a una institución o autoridad representativa que en este momento existiría en dicha comunidad, pero cuya legitimación social como ente representativo de cara a la eventual ‘consulta indígena del PHED’ es un aspecto que al menos no se le ha comunicado de manera oficial al ICE”* (Ibidem, pág. 11). Dado que el ICE había negociado con la ADI de Terraba, pretendiendo que era la única y absoluta representación oficial del pueblo Brörán de Terraba, este reconocimiento a su principal opositor y contendiente abrió las puertas para que otras instituciones del Estado comenzaran a interactuar, consultar y trabajar con esta organización, socialmente legítima, de las comunidades Brörán.

El documento profundiza en los retrasos experimentados en los procedimientos técnicos y, por ende, en la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), cuyo trámite inició formalmente en el 2007. El argumento principal del ICE consiste en que, pese a los esfuerzos realizados en su condición de proponente del proyecto, la responsabilidad de la consulta indígena no era su competencia, sino del Estado en tanto tal, puesto que constituía una “parte interesada”. Enseguida, la institución solicitaba que, con base en la información aportada, SETENA pueda *“contar con elementos de juicio suficientes para resolver si mantiene en vigencia la*

suspensión del plazo administrativo para que el ICE complete y aporte el EsIA⁵⁹ del PHED, o bien determine la necesidad de que la institución vaya adelante con la aportación del referido informe” (Alfaro Zamora 2013, 1).

Además, la solicitud expone que el ICE disolvió la relación contractual con la consultora que había contratado en 2004, fundamentalmente porque no habían logrado “*generar la caracterización de la línea base social y ambiental*” (Ibidem, pág. 5), un paso esencial para poder diseñar la consulta indígena en Térraba.

Como consecuencia de esa decisión, personal del ICE asumió todas las labores previamente asignadas a la empresa consultora. Una de las primeras medidas tomadas por el PHED fue seguir “*adelante con el proceso de diálogo con las comunidades indígenas que así lo solicitaran*” (Ibidem, pág. 8), “*este proceso se llevó a cabo con las comunidades de Curré, Boruca y China Kichá principalmente, mientras que con Térraba no fue posible retomar el diálogo*” (Ibidem, pág. 9).

Así empezó la fase de silencio institucional respecto al PHED que, evidentemente, enfrentaba graves apuros. Las Memorias Institucionales del ICE del 2014 al 2017 no aportan detalles sustantivos de acciones respecto al PHED y se limitan a indicar que no han habido avances sustantivos en el proceso de consulta indígena y que, por ende, el proyecto estaba a la espera de que el Poder Ejecutivo y el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, que se había involucrado en condición de observador en 2010, procedieran según sus competencias (Instituto Costarricense de Electricidad 2015), (Instituto Costarricense de Electricidad 2016), (Instituto Costarricense de Electricidad 2018).

Para el 2017, el PHED se encontraba en cierre técnico, pero no se había oficializado una postura del ICE al respecto. Fue hasta junio de ese año, cuando el Instituto suspendió todas las actividades vigentes, realizó un cierre técnico y retiró la solicitud ante SETENA (Lara Salas 2018).

Irene Cañas Díaz, Presidenta Ejecutiva del ICE, anunció en Consejo de Gobierno el 30 de octubre de 2018 la “suspensión temporal” PHED, una noticia que se conoció a través de los medios de comunicación hasta el 2 de noviembre del mismo año. Según se señaló en aquel momento, la inversión total realizada por la institución a ese momento era superior a los 146 millones de dólares estadounidenses. Este aspecto es muy importante puesto que confirma un aspecto clave para esta investigación: incluso antes de contar con la aprobación

⁵⁹ EsIA es la abreviatura utilizada por el ICE para “Estudio de Impacto Ambiental” (EIA).

socioambiental de SETENA, el ICE desplegó un complejo sistema de acciones y obras de gran calado en los territorios indígenas objeto de la iniciativa. Por tanto, el procedimiento desplegado por este proyecto en particular resultó igualmente intransigente que otros del pasado, como los casos mencionados de los proyectos Gran Boruca (1970) y Boruca (2000), algo que también se reseñó en la prensa nacional (Chacón 2018).

Lo cierto del caso es que el ICE no reconoció que, el conflicto provocado por la violación de derechos indígenas en la que incurrió la institución y la oposición de las organizaciones indígenas al proyecto, fueran las causas del estrepitoso fracaso. Ante una consulta vía correo electrónico dirigida directamente a Irene Cañas Díaz el mismo 2 de noviembre y respondida el 12 de mayo de 2020, la presidenta ejecutiva de la institución se limitó a expresar: *“la más reciente revisión del Plan de Expansión de la Generación mostró que, a pesar de sus excelentes prestaciones de potencia y de capacidad de regulación, no se acomodaba de manera económica al sistema proyectado para el futuro”* (Cañas Díaz 2020).

El mismo 12 de mayo de 2020, la Directora de Comunicación del ICE, me dirigió un correo electrónico con la carta interna del Director Corporativo, Luis Pacheco Morgan, con fecha del 1 de noviembre de 2018, dirigida a distintas jefaturas de la institución indicando que: *“se identifica que el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, a pesar de sus excelentes prestaciones de potencia y de capacidad de regulación, no responde por su tamaño, de manera económica a los requerimientos del sistema generación del país para los próximos 15 años, razón por la cual se ordena la suspensión indefinida de los estudios y actividades asociados a ese proyecto”* (Pacheco Morgan 2018).

No obstante, el desenlace final de este fracasado proyecto llegó el 19 de enero de 2022, cuando la Sala Constitucional anuló por inconstitucional el Decreto Ejecutivo N.º 34312-MP-MINAE del 6 de febrero de 2008, denominado *"Declaratoria de Conveniencia Nacional e Interés Público de los estudios y las obras del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís y sus obras de transmisión, en adelante el Proyecto, las que serán construidas por el Instituto Costarricense de Electricidad"*. La acción de inconstitucionalidad fue presentada por “Rafael” en el año 2018, producto de su iniciativa personal y de su trabajo como secretario del Consejo de Mayores Brörán. Esta acción fue acuerpada moralmente por la población Brörán de Terraba, incluyendo a la madre de “Rafael”, “Carmen” (en la fotografía de la Ilustración 54), quién estimuló a su hijo en la interposición del recurso judicial.



Ilustración 54. La mayor “Carmen”, miembro del Consejo de Mayores Brörán y madre de “Rafael”, dijo sentirse muy orgullosa del trabajo de la organización y del esfuerzo de su hijo. También dijo sentirse muy confiada de que la acción de inconstitucionalidad sería exitosa. Fotografía: Diego Lobo Montoya, noviembre de 2018.

En la Sentencia 001622-22 de 19 de enero de 2022, la Sala admite los alegatos presentados por el accionante relativos a: la irreductibilidad del bosque, que los territorios indígenas solo pueden ser modificados por ley, que violenta el Convenio 169 de la OIT, la Ley Indígena y la Ley de Patrimonio Arqueológico, entre otros; lo que conduce a la Sala Constitucional a concluir que *“Es evidente que la inundación que se prevé en el proyecto lesiona, de manera grosera, el uso de los territorios que son indígenas”* (Acción de Inconstitucionalidad contra el Decreto Ejecutivo N.º 34312 de 6 de febrero de 2008 2022), juzgando así, de forma categórica, la concepción misma del PHED, así como la declaratoria anulada.

A través de un arduo trabajo, el Consejo de Mayores Brörán ha producido normativa propia y, debido a las labores y objetivos cumplidos, dentro del cual destaca la derrota del PHED, es crecientemente reconocido como estructura de organización con legitimidad social y política para el pueblo Brörán de Tórraba. Ejemplo de esto es que, mediante un Recurso de Amparo, la Sala Constitucional ordenara, en 2015, al Tribunal Supremo de Elecciones, a

través del Registro Civil, elaborar una base de datos de las personas Brörán de Térraba, según su pertenencia filial a los ocho linajes fundadores, en conjunto con el Consejo de Mayores Brörán. Uno de los objetivos alcanzados ha sido constituir el registro de más de 5,000 personas Brörán, demostrando que muchas personas registradas en el padrón utilizado por la ADI de Térraba no son indígenas (S. Quesada 2017). En el Anexo 1 se puede consultar la oficialización y declaración de interés público que emitió la Casa Presidencial en el año 2019, legitimando al Consejo de Mayores Brörán.

Esta historia de oposición al PHED ha tenido impactos entre la misma sociedad indígena, que se vio obligada a transfigurarse y reinventarse a sí misma, social, cultural y políticamente. Ejemplo de esto es que en asamblea abierta del Consejo de Mayores Brörán, efectuada en el año 2017, se decidió encomendar a un equipo de personas mayores de la comunidad, apoyado por un grupo de jóvenes entusiastas, la realización de un proyecto de ordenamiento territorial fundamentado en lo que denominan “territorialidad ancestral”. El objetivo de este proyecto es construir una política de gestión territorial propia, en concordancia con las necesidades, normas, tradiciones y aspiraciones de la población Brörán de Térraba.

La experiencia del Consejo de Mayores Brörán de disputar con éxito la legitimidad y la representatividad interna, tanto a lo interno de la población y el territorio como a nivel oficial y estatal, es única en la historia del país. Aunque es un proceso que ha enfrentado dificultades y contradicciones, ha posicionado al CMB como gobierno de facto del territorio y ha ido ganando terreno con base en las disputas que se han discutido en este capítulo. Se trata de la primera vez en la historia, desde la promulgación de la Ley Indígena de 1977, que una entidad autogestionada le disputa con éxito a la Asociación de Desarrollo sus competencias y atribuciones.

5.7. Conclusión. Política indígena desde abajo que incide en la autoridad estatal

El PHED constituyó una iniciativa para la apropiación privada de bienes comunes con el fin de ponerlos al servicio del capitalismo neoliberal. Este proceso global, discutido ampliamente por Antonio Negri y Michael Hardt, efectivamente se configuró en este caso, dado que, según explican estos autores: “*La propiedad pública se extendió mediante la expropiación de amplios sectores de la sociedad civil, y la correspondiente transferencia de riqueza y propiedades a la colectividad. Pero esta propiedad pública pronto volvió a manos privadas. En cada uno de estos procesos, la posesión comunal – considerada natural- se transforma (a costa de la colectividad) en una segunda y luego en una tercera naturaleza, que acaba funcionando para el beneficio privado*” (Hardt y Negri 2000, 616)⁶⁰.

En este sentido, el Estado costarricense creó sistemas de reconocimiento ciudadano y propiedad pública (como los derechos indígenas y la legislación ambiental), que conformaron posesión comunal (en este caso los territorios indígenas de Térraba y China Kichá). A través del PHED, ese mismo Estado procuró la confiscación de esa posesión comunal, transfiriendo su control a manos privadas y acabar funcionando en lógicas de capitalización privada.

Lo más relevante para la discusión que aquí se sostiene, es que la oposición innovadora, plural y dinámica de organizaciones indígenas al PHED, sirvió no solamente para contrarrestar la colusión de fuerzas orientadas a la “confiscación capitalista” que discuten Hardt y Negri, sino también operó como mecanismo de defensa y de vindicación de bienes comunes como tierras, bosques, aguas y otros recursos e, incluso, para la legitimación política de colectividades indígenas, la reclamación y el ejercicio de sus derechos propios. El resultado práctico de este proceso es la lucha por el reconocimiento del derecho a tener otros derechos, según la propuesta de Christian Lund (2016), tales como formas de autogobierno.

Desde esta perspectiva crítica, la noción de ‘lo común’, es decir, todo aquello que defendieron las organizaciones indígenas y sus aliados ante la inminencia de una enorme planta hidroeléctrica, “*proporciona una base y un medio cruciales a través del cual la ‘multitud’ –los dispares*

⁶⁰ Traducción propia. El original dice: “*la propriété publique était étendue par expropriation de larges secteurs de la société civile, et le transfert de la richesse et de la propriété correspondantes à la collectivité. Mais cette propriété devenue publique repassait bien vite en mains privées. Dans chacun de ces processus, la possession communale – considérée comme naturelle – est transformée (aux frais de la collectivité) en une deuxième puis une troisième nature qui finit par fonctionner pour le profit privé*” (Hardt y Negri 2000, 616).

intereses globales opuestos a la globalización neoliberal- se conectan. [De tal forma] que lo común se ha convertido en algo cada vez más central para la producción y la reproducción social: la verdadera riqueza reside aquí? (Blomley 2008, 323)⁶¹, paréntesis propio.

Esta “verdadera riqueza”, producida por la subversión de poblaciones indígenas minoritarias, precarizadas social o jurídicamente, produjo una serie de formas de imaginar y hacer, de crear territorialidades, y, de hacerse y crearse a sí mismas en estos espacios. Estas vitalidad y creatividad, sobre sí mismas y su lugar /espacio, emergidas en el contexto del peligro de una imposición violenta, finalmente obligaron al retiro y descarte de este proyecto insigne del Estado costarricense.

Justamente a propósito de este tipo de contiendas contrahegemónicas es que Odile Hoffmann argumenta la importancia de resaltar el carácter político de estas formas de resistencia. Para esta autora: “*Las prácticas espaciales componen un lenguaje político en cuanto que posibilitan rupturas con el orden social imperante, como lo propone Dikeç, incluso sin tener que afirmarlo verbalmente. El espacio es intrínsecamente político no solo como recurso negociable, sino como lenguaje potencialmente subversivo. Ahora bien, las prácticas espaciales no son, como tales, subversivas; pero llevan en ellas este potencial, son el resultado de luchas simbólicas o materiales (...) las prácticas espaciales se vuelven luchas que activan procesos hegemónicos de construcción de la autoridad y del poder, mismos que rebasan de mucho el ámbito geográfico de los espacios concretos de donde surgen*” (2018, 37).

⁶¹ Traducción del autor. El original dice: “*‘the common’ provides a crucial basis and medium through which the ‘multitude’ – disparate global interests opposed to neo-liberal globalization – connect. The common, they argue, has become increasingly central to social production and reproduction: real wealth resides here*” (Blomley 2008, 323).

Capítulo 6. Controversias entre tecnologías de apropiación territorial. Reapropiaciones sociopolíticas indígenas frente a la EN-REDD+ Indígena

Este capítulo discute la pugna existente entre tres tecnologías de apropiación territorial de bosques indígenas. La controversia se compuso originalmente por las agencias y mecanismos de consulta del proyecto REDD+ Indígena en Costa Rica, proponentes del plan, y los sistemas de agencia, fabricación territorial y organización sociopolítica de las poblaciones indígenas del territorio Talamanca Bribri, que se oponen a la implementación del proyecto en sus tierras. Un tercer componente de la controversia emergió en el contexto de la reticencia de la población Bribri de Talamanca: el condicionamiento de continuar el diálogo sobre REDD+ Indígena a la atención de cinco peticiones planteadas en bloque por las representaciones indígenas. Las tres tecnologías aludidas son:

- La apropiación burocrática a través de la mercantilización del carbono de los bosques. Sus actores principales son agencias internacionales y los socios institucionales nacionales, que operan desde arriba (verticalmente) y afuera (heterónomamente).
- La apropiación simbólica y la organización sociopolítica del pueblo Bribri de Talamanca, que opera desde lo local (de manera endógena) y desde adentro (autónomamente).
- La política indígena nacional, que rebasa lo estrictamente territorial y articula a los pueblos indígenas como actores políticos nacionales. Estos operan desde la disputa, la negociación y la reivindicación de derechos.

La REDD+ Indígena consiste en la instauración de un sistema de pagos por la no degradación de los bosques indígenas, intermediado por el Programa REDD+ Costa Rica (REDD+ CR), del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), y financiado por Estados y corporaciones emisoras de gases de efecto invernadero a través de la ONU-REDD y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial (BM).

REDD+ Costa Rica comenzó operaciones en el 2008 identificando a los bosques de los territorios indígenas como uno de sus principales objetivos, principalmente porque estas tierras abarcan el 7 % del territorio nacional y albergan importantes zonas forestales. Desde ese mismo año, la población Bribri de Talamanca circula e interpreta la información relativa al proyecto, suscitando debates internos acordes a sus instituciones sociopolíticas. La reticencia y el recelo han sido el resultado de estas discusiones, principalmente por considerar que sus sistemas de conocimiento, agencia y gestión espacial son incompatibles con la iniciativa REDD+ Indígena.

En este capítulo observamos que, mientras que otras poblaciones y territorios indígenas y una reducida élite de Talamanca Bribri se sumaron en un primer momento a las consultas, mecanismos de participación e instancias de coordinación, la ciudadanía de Talamanca Bribri ha expresado en reiteradas ocasiones su disconformidad y su expresa voluntad de no participar de la iniciativa.

Una polémica muy importante se produjo cuando una organización indígena regional independiente, que había participado del proceso en tanto parte consultada o interesada, se convirtió en consultora y gestora del proyecto para REDD+ CR y FONAFIFO. La organización, denominada Red Indígena Bribri Cabécar (RIBCA), está compuesta por una pequeña élite de profesionales y empresarios indígenas, que coordinaba voluntariamente entre autoridades de salud, educación y las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) indígenas de Talamanca Caribe. El cambio se presentó en el año 2011, cuando RIBCA propuso el Plan Nacional de Consulta Indígena de la Estrategia Nacional de REDD+ y se convirtió en firma consultora para REDD+ CR y FONAFIFO. Más allá de una valoración legal o moral, la transmutación de RIBCA de parte interesada indígena a proveedora de servicios para el proyecto creó un conflicto de intereses. La transformación de RIBCA no fue bien recibida por la población indígena, especialmente en Talamanca Bribri, pues el hecho levantó suspicacias populares al observar que personas de sus comunidades eran, de repente, representantes y ejecutores de la iniciativa.

Otra controversia que caracteriza al proceso de Consulta Indígena para REDD+ CR tiene que ver con que los ejecutivos, consultores, promotores y gestores del proyecto interpretan la reticencia de la población de Talamanca Bribri como “ausencia de conocimiento e información veraces” e insisten en la realización de campañas de información y propaganda, consultas e, incluso, en la implementación de un mecanismo de “mediadores culturales” que

contrata a personas de las comunidades para convencer a sus vecinos de la conveniencia de la iniciativa.

La profundización de la negativa en Talamanca y la extensión de la reticencia a otros territorios produjo el tercer componente de la controversia: el condicionamiento del diálogo, por parte de los negociadores indígenas, a la atención de cinco petitorias, obligando a la EN-REDD+ CR a realizar consultas adicionales sobre las consultas previamente ejecutadas a nivel nacional. Las representaciones indígenas posicionaron, en bloque, un pliego de cinco temas condicionantes para poder continuar con el Plan de Consulta Indígena (piloteado por RIBCA). El procedimiento de consultar sobre cómo consultar se originó en las crecientes objeciones indígenas encontradas por los gestores, pero, además a la obligación de proceder bajo los principios de la consulta previa, libre e informada que establecen la ONU-REDD+ y las Políticas de Salvaguarda del BM.

Se argumenta que, dado que los cinco temas presentados por las representaciones indígenas escapan a las potestades y competencias de FONAFIFO, las organizaciones indígenas bloquearon todo avance en el proceso de Consulta Indígena que hasta hoy día no se ha ejecutado. Las petitorias condicionantes son temas priorizados por las organizaciones indígenas para construir una política nacional de pueblos indígenas. Estas condicionantes hicieron evidente que otra tecnología de apropiación territorial había entrado en juego: la demanda de una política nacional de pueblos indígenas.

6.1. EN-REDD+ Indígena: la configuración de una tecnología de apropiación de los bosques indígenas basada en los mercados de carbono

La Estrategia Nacional REDD+ de Costa Rica (EN-REDD+) es el programa oficial del Estado costarricense para la implementación del mecanismo REDD+. El mecanismo REDD+ es el resultado de la alianza entre el Programa UN-REDD, que forma parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial (BM), iniciado en Costa Rica en 2008 como plan piloto (UN-REDD Programme, Ministerio de Ambiente y Energía 2012). En todos los casos, el

acrónimo “REDD” significa “Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono” (UN-REDD Programme 2022).

La historia de esta política pública en Costa Rica retrocede al año 2008. En aquel entonces, el país se postuló y se seleccionó para participar del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial.

Un documento de información de proyecto elaborado por el FCPF, en su etapa de conceptualización, explica la conveniencia de la participación del país en el Programa REDD: *“Dada su experiencia y compromiso, el hecho de que Costa Rica sea pionera en la creación de un mecanismo REDD también podría constituir un caso de aprendizaje de relevancia mundial (...) El programa REDD de Costa Rica y su participación en el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques están en plena consonancia con la Estrategia de Cooperación con Países del Banco Mundial discutida en la Junta Directiva el 25 de julio de 2008. La CPS⁶² afirma que ‘el programa pionero de Costa Rica de pagos por servicios ambientales ha tenido un enorme éxito en la promoción de la conservación de los bosques y la biodiversidad, pero se enfrenta a los desafíos de la sostenibilidad financiera y el aumento de la participación de los pobres en los programas de conservación.’ La propuesta de preparación para la REDD de Costa Rica, tal y como se describe en la R-PP, busca aprovechar estos éxitos pasados y lograr un futuro financiera y ambientalmente sostenible”* (World Bank Group 2011, 2, 3)⁶³.

Así, uno de los motivos que llevó a la selección del país para participar del FCPF, fue la experiencia acumulada por el Estado y sus instituciones en la implementación de reconocimientos de valor mercantil de los servicios provistos por los bosques. Según Alonso Ramírez Cover, desde 1987 y 1993, la agencia estadounidense USAID y el mismo Banco Mundial habían sugerido, respectivamente, al país la implementación de este tipo de políticas de conservación neoliberal. Esta política pública fue, de hecho, inaugurada en 1986 con los Certificados de Abono Forestal (CAF), que ofrecían financiamiento a los poseedores de bosques a cambio de conservarlos o manejarlos de forma sostenible (Ramírez Cover 2017).

⁶² Abreviatura para “Country Partnership Strategy”.

⁶³ Traducción propia, del original: *“Given its experience and commitment, Costa Rica’s pioneering a REDD mechanism could also provide a learning case of global relevance (...) Costa Rica’s REDD agenda and its participation in the Forest Carbon Partnership Facility are fully in line with the World Bank Country Partnership Strategy discussed at the Board on July 25, 2008. The CPS states “Costa Rica’s pioneering program of payments for environmental services has had tremendous success in promoting forest and biodiversity conservation but faces challenges of financial sustainability and increasing the participation of the poor in conservation programs.” Costa Rica’s REDD Readiness proposal, as described in the R-PP seeks to build upon these past successes and to achieve a financially and environmentally sustainable future”* (World Bank Group 2011, 2, 3).

Diez años después, en 1996, con la nueva Ley Forestal, se estableció la política de Pago de Servicios Ambientales (PSA), un asunto discutido en el acápite 4.1.

Pese a haber crecido significativamente, diversificándose a partir del reconocimiento de distintos servicios ambientales que brindan los bosques, y, a su relativo éxito en la promoción de la conservación, el PSA también han sido cuestionado por diversos motivos. Por una parte, es un mecanismo rentable para grandes propietarios, no así para la pequeña propiedad, por lo que resulta excluyente para grandes sectores de la población, que carece de los medios para invertir en los planos catastrados, inventarios forestales, regencias técnicas y otras gestiones requeridas. Por otra, se ha producido un mercado de intermediación para completar los requisitos de los distintos programas de PSA, resultando en una reducción de los incentivos que afecta, sobre todo, a la pequeña y mediana propiedad forestal, es decir, que reduce los ingresos del beneficiario final, o, que del todo le impide participar (Ramírez Cover 2017).

Más recientemente, la creación de la Estrategia Nacional para el Cambio Climático (2009), el Plan de Desarrollo Forestal 2011-2020 (2010), la Política Nacional de Adaptación ante el Cambio Climático 2018-2030 (2018) y el Plan Nacional de Descarbonización (2019), profundizan la reforma del Estado hacia una “economía verde”. Inequívocamente, el Plan Nacional de Descarbonización –la última y más amplia de estas políticas- se plantea: “*sentar las bases de la nueva economía costarricense de siglo XXI. Una transición exitosa tendrá que aprovechar las nuevas oportunidades para crear prosperidad, enfrentar los riesgos y navegar con éxito las profundas transformaciones que se avecinan con la ‘cuarta revolución industrial’ - una revolución acelerada por una fusión de tecnologías que combinarán las esferas físicas, digitales y biológicas*” (Gobierno de la República de Costa Rica 2019, 6), trasladando aspectos sustantivos de la esfera de lo público y lo político al mercado.

Evidentemente esta es una tendencia consistente desde 1986, producto de la Reforma Estructural y explica, en buena medida, la configuración que adquirió la EN-REDD+. Concordantemente, “*Siguiendo el mismo rumbo que el nuevo modelo económico orientado hacia el exterior de Costa Rica, las nuevas políticas ambientales para la conservación de los bosques han sido determinadas por la diversificación de políticas dentro de una mentalidad estrecha de imperativos de mercado y la introducción de formas particulares de territorialización de los recursos para cumplir con las obligaciones de nuevos cálculos y formas de optimización. Esto, por supuesto, es completamente coherente con los recientes argumentos sobre la acumulación por conservación, es decir, los argumentos sobre cómo las nuevas formas de conservación se han*

trazado a lo largo de las líneas de eficiencia, optimización y cosificación basadas en el mercado, a pesar de estar impulsadas por las mismas contradicciones que estimulan su aparición” (Ramírez Cover 2017, 82)⁶⁴.

Es en ese contexto, de creciente internacionalización de los negocios “verdes” emprendidos por el Estado, que emerge y se configura la EN-REDD+. Los procedimientos de las iniciativas nacionales REDD+ se orientan por los protocolos de acción preestablecidos por ONU-REDD y el FCPF. Sin embargo, se asume que la implementación de REDD+ deberá contextualizarse según las trayectorias históricas de gobernanza en los diferentes países y que, para su éxito, las reformas por realizar van mucho más allá de la cuestión propiamente forestal. De tal forma que los *“cambios en las trayectorias de desarrollo dependerá de reformas de la gobernanza que van mucho más allá del sector forestal, involucrando políticas macroeconómicas y sectoriales en sectores como la agricultura, las finanzas y el comercio”* (Petkova, Larson y Pacheco 2011, 3).

En estas discusiones nacionales, que le imprimieron el sello particular a la EN-REDD+ Costa Rica, hay una marcada ideología forestal, en el sentido de utilitarismo o instrumentalización forestal con la finalidad de capitalizar, que permea y determina todo el planteamiento. Este aspecto se aprecia claramente en el razonamiento de justificación que las autoridades plasmaron en el documento de la Estrategia Nacional:

“históricamente el país ha operado su sistema nacional de áreas silvestres protegidas (ASP) y su programa de pagos por servicios ambientales (PSA), que en conjunto cubren el 35% del país y 70% de los bosques. Gracias a esto, el sector forestal es un sumidero neto de emisiones. Esto es evidencia del éxito del país en diseñar políticas forestales tempranas que han reducido emisiones en el sector y mantenido funciones vitales de ecosistemas críticos, mejorando su resiliencia ante el cambio climático y brindando oportunidades de acceso a recursos ambientales y económicos clave, especialmente en el área rural.

Costa Rica ve en REDD+ la oportunidad de fortalecer el sector forestal mediante una serie de políticas consistentes con el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la de Biodiversidad. Las políticas actuales permiten operacionalizar de manera integral el marco legislativo vigente y buscan potenciar la inversión en el sector, maximizar los co-beneficios y permitir una plataforma para establecer sinergias con otras estrategias; tal como la restauración del paisaje, conservación de suelos

⁶⁴ Traducción propia. El original se lee: *“Following on the same road as the new outward-oriented economic model for Costa Rica, the new environmental policies for forest conservation have been determined by policy diversification within a narrow mentality of market imperatives and the introduction of particular forms of territorialization of resources in order to fulfill the obligations of new calculations and forms of optimization. This of course is completely coherent with recent arguments regarding accumulation by conservation, that is, arguments about how new forms of conservation have been drawn along market-based lines of efficiency, optimization and commodification, despite being driven by the very same contradictions that spur their appearance”* (Ramírez Cover 2017, 82).

degradados, protección de recursos hídricos y la protección del Patrimonio Natural del Estado” (Ministerio de Ambiente y Energía 2018, 18).

En concordancia, el MINAE sostiene que el país fue pionero en la implementación de “políticas REDD”, incluso antes de que surgiera este acrónimo o la iniciativa como tal en instancias internacionales, por haber implementado medidas que se orientaban en ese mismo sentido. Este aspecto fue reconocido como cierto por el FCPF, en el documento de conceptualización de la participación de Costa Rica. Puntualmente, este informe indica:

“Desde 1986, Costa Rica ha sido un líder mundial en materia de política medioambiental, siendo pionera en programas innovadores como el Certificado de Abono Forestal (CAF) y el Pago por Servicios Ambientales (PSA). A diferencia de la mayoría de los países tropicales, Costa Rica ha experimentado una reforestación neta en la última década y media (...) Si se sigue reduciendo esta deforestación bruta y se sigue aumentando la cobertura forestal, aumentarán los servicios ambientales para los propios ciudadanos de Costa Rica y para el mundo. Si bien es importante que un futuro mecanismo internacional de pago por el carbono no sea manipulado injustamente, no reconocer los esfuerzos iniciales de Costa Rica en la reducción de la deforestación y la autofinanciación de programas como el sistema de PSA enviaría una señal perjudicial y crearía incentivos perjudiciales contra aquellos que han actuado fuertemente contra la deforestación y la degradación de los bosques en el pasado. Por lo tanto, Costa Rica podría beneficiarse de un futuro mecanismo en el que la comunidad internacional ofrezca incentivos para países por reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+). Dada su experiencia y compromiso, el hecho de que Costa Rica sea pionera en un mecanismo REDD también podría constituir un caso de aprendizaje de relevancia mundial” (FCPF READINESS FUND 2011, 2)⁶⁵.

De esta forma, tanto desde el MINAE como desde el FCPF, la EN-REDD+ Costa Rica se concibe como una consolidación, no una invención, de una trayectoria bien definida en las políticas públicas y las instituciones nacionales. Esta afirmación se sustenta en la prioridad

⁶⁵ Traducción propia. El original indica: “*Since 1986 Costa Rica has been a global leader on environmental policy issues, pioneering innovative programs such as the Forest Credit Certificate (FCC) and Payment for Environmental Services (PES). In contrast with most tropical countries, Costa Rica has experienced net reforestation over the past decade-and-a-half. However, some pockets of the country continue to undergo gross deforestation and forest degradation. Continuing to reduce this gross deforestation and further increasing forest cover would increase environmental services to Costa Rica’s own citizens and to the world. While it is important that a future international carbon payment mechanism not be gamed unfairly, not recognizing Costa Rica’s early efforts in reducing deforestation and self-financing such programs as the PES system would send a damaging signal and create perverse incentives against those who have acted strongly against deforestation and forest degradation in the past. Therefore, Costa Rica could potentially benefit from a future mechanism under which the international community would provide incentives to countries for reducing emissions from deforestation and forest degradation (REDD+). Given its experience and commitment, Costa Rica’s pioneering a REDD mechanism could also provide a learning case of global relevance” (FCPF READINESS FUND 2011, 2).*

que políticas públicas generales del Estado otorgan al desarrollo sostenible, identificado como principio ideológico-político del Estado:

“El Plan Nacional de Desarrollo vigente reconoce la aspiración nacional a la carbono neutralidad, el uso de energías limpias, el uso racional de los recursos, el compromiso de que el ordenamiento territorial incorpore, de manera efectiva, la variable ambiental, la protección de los ecosistemas vulnerables y el recurso hídrico. Esto le concede al sector forestal la oportunidad para jugar un papel protagónico dentro del Eje de Ambiente y Ordenamiento Territorial. (...) La estrategia nacional REDD+ busca alcanzar la reducción de emisiones por fuentes, absorciones por sumideros y la conservación de las reservas de carbono durante su vigencia. A nivel de ordenamiento territorial, se propone fomentar la conservación y uso sostenible del patrimonio genético, cultural y natural, basado en procesos de concertación nacional. Para el Programa Nacional de Reducción de GEI⁶⁶, el PND propone el cumplimiento del Programa de Reducción de Emisiones de REDD+.

Existen, además, otros instrumentos de planificación vinculantes relevantes en el marco de la estrategia REDD+, por ejemplo: El Plan Nacional de Desarrollo Forestal, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Política de ASP y el Programa de PSA” (Ministerio de Ambiente y Energía 2018, 28).

El Plan Nacional de Desarrollo Forestal parece estar destinado a reinventar y relanzar la industria forestal costarricense, transformándola de una extractiva maderera a una neo-extractiva conservacionista, algo que efectivamente se materializó en el viraje de política pública durante la crisis de la deforestación de la segunda mitad del siglo anterior. *Grosso modo*, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2010-2020, que era uno de los anclajes de política pública vigente durante la concepción de la EN-REDD+, fue basado en 5 pilares que se exponen en la Ilustración 55.

⁶⁶ Abreviatura de “Gases de Efecto Invernadero”.



Ilustración 55. Los cinco pilares del Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2010-2020, una iniciativa para promover el "desarrollo verde". Elaboración propia, a partir de (Ministerio de Ambiente y Energía 2018, 29).

El objetivo principal de este plan y el conjunto de políticas ambientales tienen como propósito consolidar el sistema de acumulación por conservación, según la conceptualización de Alonso Ramírez Cover. La característica principal de esta orientación política es propiciar la acumulación de capital “intensificando la articulación nacional a los mercados globales a través de la mercantilización y financiarización de los recursos naturales?” (Ramírez Cover 2017, 20)⁶⁷.

En estricto seguimiento de los protocolos programáticos, la EN-REDD+ Costa Rica se construyó a través de una “consulta nacional” realizada, según indica la política de salvaguarda del Banco Mundial, con “todas las Partes Interesadas Relevantes” (PIR)⁶⁸.

Tabla 10. Definiciones clave para la Consulta de la EN-REDD+. Elaboración propia, a partir de REDD+ Costa Rica, FONAFIFO, MINAE y PROGRAMA ONU-REDD (2016, 8, 9).

CONSULTA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA EN-REDD+
...todas las Partes Interesadas Relevantes (PIRs) participaron activamente, según sus particularidades y esquemas de trabajo, en la profundización de las acciones estratégicas definidas

⁶⁷ Traducción propia, el original indica: “intensifying national articulation to the global markets through commodification and financialization of natural resources” (Ramírez Cover 2017, 20).

⁶⁸ Denominados “stakeholders” en lengua inglesa.

en el Propuesta de Preparación para REDD+ (R-PP) y en la definición de las políticas y acciones a ser incorporadas en la Estrategia Nacional REDD+.

PRINCIPIOS DE LA CONSULTA

- Consentimiento libre, previo e informado, lo cual implica el respeto al derecho de participación voluntaria de los actores, así como a los valores, posiciones y necesidades de los interesados
- Respeto al marco jurídico vigente en el país y a nivel internacional
- Respeto a la cosmovisión, los grupos tradicionales, la territorialidad y los valores de los territorios indígenas
- Respeto a las estructuras organizativas de los diversos grupos de actores involucrados
- Participación protagónica, transparente, transversal y dinámica de los diversos grupos de actores
- Integración de las Salvaguardas de Cancún y políticas operacionales del Banco Mundial en la totalidad del proceso de consulta

ETAPAS DE LA CONSULTA

En la **Etapa Informativa**, se brindó información general a las PIRs sobre la naturaleza, propósito, cobertura, impactos y beneficios de REDD+. Asimismo, se definieron los abordajes metodológicos, mecanismos organizativos y procedimientos de participación diferenciados por cada grupo de actores en las etapas posteriores del proceso de consulta

En la **Etapa de Pre-consulta** se profundizó el análisis de las acciones estratégicas definidas en el R-PP y los temas especiales indígenas, así como también los riesgos políticos, sociales y ambientales asociados a las mismas. La recopilación y sistematización de la información generada en esta etapa permitió la construcción de una propuesta de seis políticas que conforman el borrador de la Estrategia Nacional REDD+

Estas políticas se someterán a conocimiento, discusión y validación de las partes interesadas en la tercera y última etapa del proceso (**Etapa de Consulta**), a desarrollarse en el transcurso del año 2016

En síntesis, la EN-REDD+ consiste en 6 políticas temáticas o sectoriales orientadas a detener la degradación de los bosques del país. Un diagrama del objetivo general y de estas políticas se muestra en la Ilustración 56.

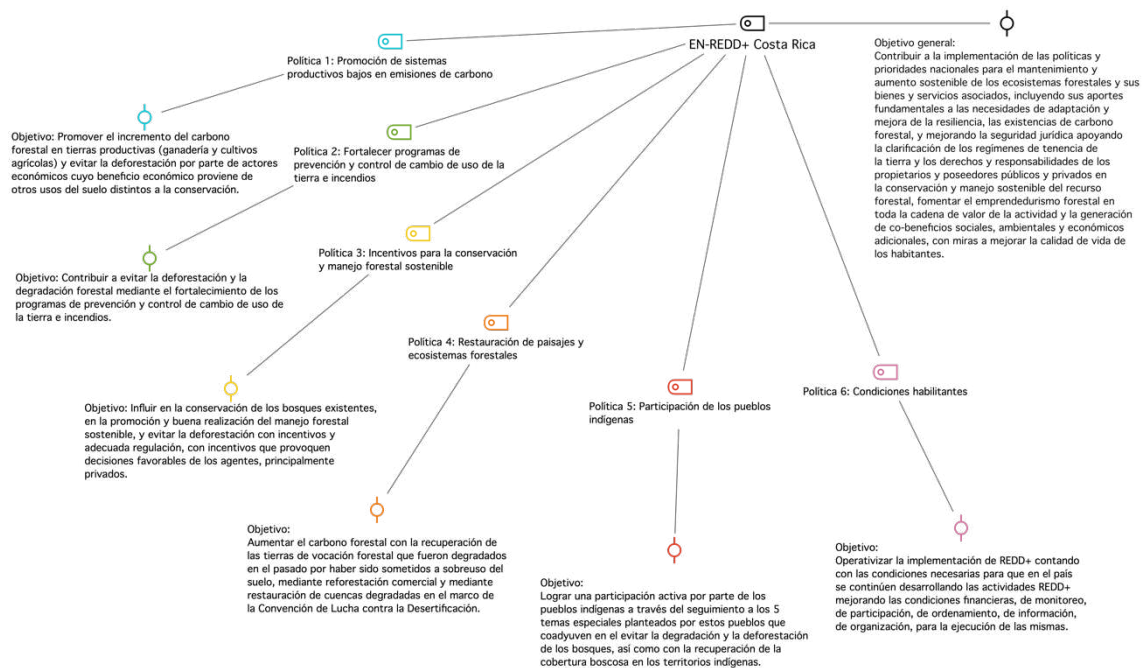


Ilustración 56. EN-REDD+. Objetivo general y políticas específicas con sus respectivos objetivos específicos. Elaboración propia mediante el programa MAXQDA 2020, facilitado por la Université Paris Cité.

Pese a este y otro tipo de objeciones y, aunque la EN-REDD+ no se reduce a la “salvaguarda” de los bosques existentes en los territorios indígenas, el hecho de que estos territorios correspondan al 6,7 % del territorio nacional y resguarden el 11,9 % de los bosques del país, los convirtió en uno de sus principales objetivos.

El problema de la incertidumbre sobre las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial: un asunto poco conocido debido al carácter piloto de REDD+

Dentro de las políticas generales de ONU-REDD y del FCPF del Banco Mundial, hay un aspecto que es particularmente problemático, de fuerza mayor y que, incluso si estos temas provocan programas y acciones políticas coordinadas, constituye una barrera infranqueable

para las reivindicaciones indígenas e, incluso, para las mismas instituciones estatales que asumen el compromiso con ONU-REDD y el FCPF del Banco Mundial.

Esta especie de poder absoluto se establece en las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial y tiene que ver con el hecho de que, a través del mercado de carbono, los acreedores o financistas adquieren derechos “especiales” sobre los bienes o servicios contratados, que no son derechos de propiedad ni de posesión pero que son vinculantes y de acatamiento obligatorio.

Estos derechos especiales se denominan “derechos de carbono” y se refieren a formas difusas e inciertas de propiedad o titularidad sobre el activo o el control de la actividad que conduzca a una reducción en la deforestación o a un aumento en las reservas forestales de carbono. Según Charlotte Streck, en esta tecnología de poder subyacen dos formas de control que son retenidas y garantizadas por los principios jurídicos de estas políticas:

“El control del activo se refiere al sumidero de carbono (la biomasa real) o a la tierra que está siendo objeto de actividades de conservación o restauración. En lo que se refiere a la tierra, los derechos pueden implicar la plena propiedad, el usufructo o los derechos de gestión, en virtud de los sistemas jurídicos estatutarios, consuetudinarios o tradicionales. Puede haber derechos de acceso que se refieren al derecho de paso o de entrada a una zona, mientras que los derechos de extracción les permiten a los titulares disfrutar del beneficio económico de una zona (por ejemplo, pescar, recoger leña, captar agua). Los usuarios con derechos de administración tienen derecho a establecer las normas y sanciones bajo las cuales se pueden aprovechar los bosques (por ejemplo, concesiones de administración comercial o comunitaria). Estos derechos pueden ser transferibles o inalienables, pueden ser objeto de herencia o estar vinculados a una persona o entidad en particular.

El control de la actividad se refiere al servicio ambiental que prestan los administradores del bosque o de los árboles individuales y que conduce a la reducción de la deforestación o a la siembra adicional de árboles. Dicha actividad puede estar controlada por un número definido de individuos, una comunidad, un municipio o un ente gubernamental. Los desarrolladores de proyectos o inversionistas suelen reclamar un conjunto secundario y transferido de derechos de carbono por sus servicios, financiando y monetizando las ERR⁶⁹ que fluyen de un proyecto o programa” (Streck 2020, 6, 7)⁷⁰.

⁶⁹ ERR es la sigla en inglés para “Emission reduction and removal”, es decir, reducción y remoción de emisiones.

⁷⁰ La traducción al español es de la propia autora, Charlotte Streck, del Instituto de Potsdam, quien gentilmente facilitó su texto en español.

El verdadero alcance y magnitud de los derechos de carbono obtenidos por los inversionistas es aún un tema lleno de incertidumbre, dadas las incipientes experiencias de implementación efectiva de las iniciativas REDD+ en el mundo. No obstante, todos los antecedentes respecto a derechos adquiridos por quienes financian los servicios ambientales, algo que ya ha sucedido con el PSA indígena en Costa Rica, y las suspicacias sobre los complejos códigos normativos que rigen los mercados de carbono, son materia suficiente para la sospecha sobre posibles conflictos y la acumulación por conservación.

6.2. La visión de los opositores indígenas y sus recursos culturales: reverberaciones del Siwá e invocaciones del Usékar en Talamanca Bribri

En 2008, apenas iniciando REDD+ CR, en el territorio Talamanca Bribri se creó una gran crispación por la posibilidad de que este proyecto se implementara en sus tierras. Se argumenta que la información circuló y se debatió según las formas consuetudinarias de conocer y dialogar sobre asuntos públicos del pueblo Bribri. Debido a la existencia de narrativas y recursos propios relativos a la propiedad, gestión y manejo de sus tierras, la población Bribri interpretó que su *ethos* (forma de ser) y su *ethica* (carácter, naturaleza moral) era incompatible con lo que proponía REDD+ CR. Esta incompatibilidad ontológica (relativa a los fundamentos), deontológica (relativa a los deberes) y epistemológica (formas de conocer y del conocimiento), ha sido la base de una oposición activa y frontal que deniega la participación del pueblo Bribri de Talamanca a participar de REDD+ CR.

“Aquí en Talamanca Bribri no queremos REDD+. Yo lo digo como presidente de ADITIBRI y como simple indígena que todos los días recorro las comunidades de mi pueblo Bribri. Aquí hay una resistencia histórica a todas las cosas que nos parecen trampas del sikua⁷¹ para engañarnos. Es cierto que algunos líderes han venido conversando sobre ese proyecto, pero es toda una incógnita para todos nosotros. Imagínese que al día de hoy yo no sé bien qué es ese proyecto, y creo que hablo a nombre de toda la junta porque lo hemos conversado muchas veces. FONAFIFO no ha explicado bien de qué se trata (...) En la sesión de hoy fui

⁷¹ El término bribri “*sikua*” significa persona no indígena.

re-electo. Yo tengo muy claras mis raíces y la creación de Sibö no se daña. Nuestro territorio es sagrado y no se vende”, dijo “Luis”, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Talamanca Bribri (ADITIBRI), en una conversación sostenida con la Junta Directiva de ese órgano el 14 de septiembre del 2017 en Suretka (ADITIBRI 2017). En la Ilustración 58 se muestra una fotografía de la reunión con ADITIBRI. Durante esa administración, todas las actividades eran abiertas, motivo por el cual ese día asistieron unas 30 personas para tratar el tema de la vigencia de la presente administración, la presión de FONAFIFO y otros temas de actualidad.

Las palabras de “Luis”, que fueron vitoreadas por los asistentes, permiten vislumbrar algunos ejes de la reticencia de la población Bribri de Talamanca a involucrarse con la iniciativa de REDD+. Primeramente, resalta la vindicación de la resistencia histórica Bribri ante fuerzas o imposiciones foráneas, que es un rasgo compartido por todas las personas indígenas entrevistadas o con las cuales se conversó informalmente.

El segundo aspecto importante es la afirmación de que esta población no está dispuesta a tolerar más trampas, pues las han experimentado en el pasado, o al menos, ese es su sentir. Terceramente, la afirmación respecto a la sacralidad del territorio es categórica, se trata de un sentir y pensar colectivo muy extendido entre los Bribri. Este carácter espiritual del territorio hace imposible cualquier tipo de negociación sobre derechos de personas u organizaciones *sikua* sobre el territorio.

Para comprender mejor la ubicación y la geografía del territorio Talamanca Bribri se presenta un mapa en la Ilustración 57. El área total del territorio son 43 690 hectáreas. Se aprecia la densa cobertura forestal y la gran cantidad de riachuelos y ríos existentes en el territorio, creado por decreto de Ley en 1985. Según el Censo Nacional de Población del año 2000, el territorio es habitado por aproximadamente 6 500 personas, de las cuales el 95 % habla la lengua Bribri (Guevara Viquez 2011, 45).

En cuarto lugar, resalta el hecho de que el propio presidente de ADITIBRI afirme públicamente desconocer de qué trata en concreto la EN-REDD+ Indígena y la falta de claridad en las explicaciones brindadas por FONAFIFO.

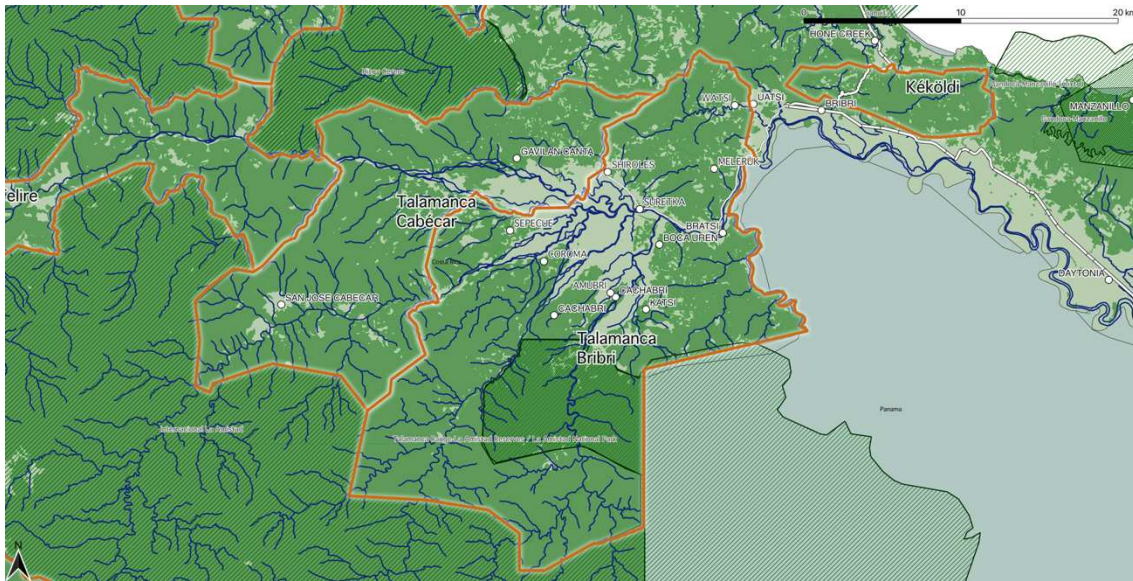


Ilustración 57. Mapa de los territorios indígenas Talamanca Bribri y Talamanca Cabécar. También se aprecia completo el territorio Kéköldi. Elaboración propia. Nota: algunos conjuntos de datos vectoriales oficiales, como los ríos, los límites de territorios y áreas protegidas, así como la frontera internacional no corresponden con precisión. Para el autor es imposible corregir esas incoherencias en los datos.

El criterio del presidente de ADITIBRI y la Junta Directiva fue suficientemente claro en su rechazo al proceso de construcción de la EN-REDD+ Indígena. Según su punto de vista, aunque reconocieron el haber estado presentes en varias actividades de la Red Indígena Bribri Cabécar (RIBCA) y FONAFIFO, estas se realizaron bajo dinámicas de escucha pasiva, sin posibilidad de intervenir sustantivamente. Al respecto, el secretario de ADITIBRI, Johny Buitrago explicó: *“ellos siempre tienen todas las respuestas, incluso antes de que uno pregunte algo (...) cuando yo plateé mi punto de vista, en varios momentos, me dijeron que ‘el problema era que yo no había entendido bien’, entonces, qué clase de consulta es esa, donde nadie puede decir ‘no estoy de acuerdo con esto por x o y motivo’”* (ADITIBRI 2017)

De las palabras de Johny se puede interpretar que, desde su percepción, las interacciones con emisarios de REDD+ están marcadas por descalificación y descrédito *a priori*, que remite a las lógicas coloniales (no solamente en su sentido histórico). Al mismo tiempo, resalta la naturaleza unilateral de las interlocuciones, que sirven como mecanismo de humillación y desprecio al pensamiento de los intervinientes que no están de acuerdo con algo dicho o que plantean preguntas.



Ilustración 58. Fotografía de las personas asistentes a la reunión con la Junta Directiva de ADITIBRI, en uno de los salones de reuniones de la asociación. Esa reunión fue abierta a la comunidad, pues esta era una de las políticas de ADITIBRI en ese momento. Las personas hicieron muchas preguntas sobre qué era REDD+ y manifestaron distintas razones para desconfiar de esa iniciativa. Fotografía: Diego Lobo Montoya, ADITIBRI, Suretka, 14 de septiembre de 2017.

En el mismo sentido, “Flor”, tesorera de ADITIBRI, profundizó al explicar: “yo lo que entendí de todo esto de REDD es que algunos de los líderes del bloque RIBCA ya tienen una agenda plagada de intereses foráneos, y no les interesa saber qué piensa el pueblo Bribri, porque ya ellos tomaron las decisiones que mejor les convienen. La gente ya sabe eso, porque lo vieron en las primeras reuniones con ellos, entonces para qué van a volver” (Ibidem).

La opinión de “Flor” hace referencia a la división interna entre la población Bribri y el círculo de aliados indígenas de RIBCA que no solamente apoyan el proyecto REDD+ sino que trabajan para él en condición de consultores, mediadores culturales o asesores. Aunque este tema se discute en la sección 6.3., este testimonio evidencia que el procedimiento seguido por FONAFIFO respecto a RIBCA ha exacerbado las divisiones y sugiere que las personas indígenas de RIBCA se benefician económicamente con la promoción del proyecto.

Pese a que los proponentes del proyecto sostienen que casi toda suspicacia o reticencia indígena es producto de falta de información, otro miembro de la Junta Directiva de ADITIBRI, “Mario” mencionó que *“el problema es que nos quieren imponer algo que no queremos porque va contra de nuestra sabiduría Simá. Y por eso el problema es para otros, no para nosotros que sí sabemos qué queremos y que respetamos nuestras leyes propias. Ahora se fregaron, porque ADITIBRI y el pueblo Bribri son uno, no nos van a dividir”* (Ibidem).

Apreciamos que “Mario” expone los argumentos de la visión del mundo, la sabiduría, la deontología y la ancestralidad del pueblo Bribri, como fundamento suficiente para poder determinar qué hacen y qué no hacen con sus tierras y sus vidas. Este lenguaje ha encontrado eco y soporte en instrumentos del derecho internacional, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en Países Independientes (Bellier 2014).

Las palabras del *akëkëpa* “Mario” son muy relevantes porque demuestran que no se trata únicamente de un diferendo sobre la forma de las consultas. Se trata de una confrontación entre saberes y prácticas. Aunque no se propone aquí una visión dicotómica, ni esencialista, lo cierto del caso es que, efectivamente hay una contraposición entre la evaluación economicista de los servicios ecosistémicos y otros valores, diversos no solamente por el puro hecho de diversidad de posicionamientos sino también porque hay en juego sistemas de valores que difieren entre sí.

Los sistemas de valores son recursos políticos usados por unos y por otros, en la fundamentación y legitimación de sus estrategias, acciones y discursos. En el caso de los pueblos indígenas, se ha insistido en que las ontologías (fundamentos del ser) y deontologías (deberes del ser) que fundamentan el sentido de la existencia y los deberes asociados a ella, son componentes importantes de las reivindicaciones de derechos indígenas en el presente, sobre todo frente a la frecuente imposición de los valores del neoliberalismo, que pretenden ser universales y absolutos (Escobar 2014).

Argumentamos con Florent Kohler (2004) que estas dificultades de comprensión derivan de malentendidos entre la predeterminación política y científica de saberes, encerrados en sus círculos de retroalimentación (los debates científicos y políticos) que, posteriormente pasan por la revisión de instituciones internacionales, expertos estatales y otros tomadores de decisiones (Kohler 2011), (Le Tourneau y Kohler 2011). Lo cual provoca un problema para

la inclusión de saberes y prácticas indígenas que, dado ese carácter clausurado y unitario de los saberes que son hegemónicos, parecen irracionales o, incluso, ilegítimos (Kohler 2017).

El criterio de “Randall”, cuando indica que al plantear inquietudes frente a técnicos y gestores de FONAFIFO, se le respondía “que el problema era que él no había entendido bien” se debe justamente a que, desde el punto de vista de los proponentes, puede parecer irracional el decir “no” a una iniciativa que pagaría a los indígenas por no degradar sus bosques.

Esta contradicción se debe a diferencias sustantivas entre comunidades epistemológicas (Foyer y Fenzi 2021) que, en el contexto de la construcción de políticas sobre el clima y la biodiversidad resaltan las incompatibilidades entre los saberes científicos, que dominan la construcción de la cuestión ecológica como problema global, y los saberes “profanos” de pueblos indígenas y comunidades locales, vinculados y anclados a prácticas concretas de manejo de territorios y recursos (Foyer, Viard-Crétat y Boisvert 2017), (Foyer 2017), (Foyer y Dumoulin Kevran 2020).

La confrontación de saberes científicos, racionales e instrumentales, con los saberes “profanos” indígenas que, pretendidamente carecen de autoridad en la materia, muestra la existencia de diferencias sustantivas entre comunidades epistemológicas, que conocen y saben de formas disímiles, y que constituyen barreras franqueables si no existe disposición a entender que las diferencias son legítimas.

La ridiculización o menosprecio de las diferencias epistemológicas, y de sus raíces ontológicas y deontológicas, conduce en el caso de las formas de interacción propuestas por REDD+ CR, a una sensación de desacreditación para quien piensa distinto y esto puede producir humillación o reafirmación de sí mismas en las personas indígenas que se oponen.

En una entrevista realizada a una pareja de la localidad de Coroma, “Manuel” y “María” (ver fotografía en la Ilustración 59), coordinadores del Consejo de *Akëkëpa* de Coroma, explicaron las razones de fondo que, entre las personas mayores de esta comunidad se comentan, sirven de asidero para rechazar la participación en la EN-REDD+:



Ilustración 59. “Manuel” y “María” coordinan uno de los consejos de akèkèpa de la comunidad de Coroma. Fotografía: Diego Lobo Montoya, Coroma, septiembre de 2017.

“Si el REDD entra a la zona indígena, la gente vería la perjudicación que traería porque eso enajenaría la tierra indígena. Ellos no están pensando en la supervivencia de los indígenas Bribri Cabécar, ellos solo piensan

en la plata. Nosotros vemos distinto, porque eso prohibiría los cultivos, la alimentación. No podríamos cultivar la cultivación, no podríamos cortar suita ni madera para construir las casas, ¿en dónde quieren que vivamos? El indígena vive así, porque así es la vida del indígena. El indígena vive con palos, hojas y bejucos para construir. Nosotros solo estamos capacitados para vivir como vivimos los Bribriwak⁷², eso quedó dicho por los ancianos de mucho antes. Eso sería un cambio total y los indígenas no queremos cambiar lo que tenemos, lo que nos dejaron. Nosotros no tenemos esas prácticas de vivir, nosotros vivimos como vivían los Ditsövö⁷³, solo queremos vivir así” (“María” 2017).

“María” y “Manuel”, quienes siempre conversan en dúo, hacen alusión a conceptos propios de la sabiduría Bribri y Cabécar, denominada *Siwá* que, como se explicó en el Capítulo 3, es un complejo sistema de conocimiento filosófico, religioso, ético, social y geográfico. En lo que a esta pareja Bribri respecta, la experiencia del “diálogo” unilateral propuesto por REDD+ Indígena, provoca una vindicación de sí mismos, de sus saberes y sus prácticas, que se defienden como legítimas ante la deslegitimación que produce el no ser escuchados cuando se les convoca a discutir.

La relevancia del *Siwá* como sistema de saber y ser, profundamente anclado en el territorio vivido, recuerda la definición de “espacio” de Henry Lefebvre: “*El espacio es la morfología social: es para la experiencia vivida lo que la forma misma es para el organismo vivo, y está íntimamente enlazado con la función y la estructura*” (Lefebvre 1991, 94)⁷⁴. En otras palabras, lo que “María” afirma al decir “*El indígena vive con palos, hojas y bejucos para construir. Nosotros solo estamos capacitados para vivir como vivimos los Bribriwak, eso quedó dicho por los ancianos de mucho antes*”, es que su vida es indisociable del espacio en el cual vive y que el espacio en el cual vive es indisociable de su vida. No se trata de un juego de palabras, sino de una corroboración de que su territorio es parte de su ser y viceversa, y ante esta realidad, no está dispuesta a negociar o ceder, por los principios en los que cree y que son legado de sus ancestros.

Con respecto a qué es el *Siwá*, el libro clásico de la antropóloga María Eugenia Bozzoli Vargas, titulado “*El nacimiento y la muerte entre los bribris*”, explica que el *Siwá* significa varias cosas que están estrechamente vinculadas entre sí, siendo un principio y a la vez un sistema cosmogónico.

Al respecto, Bozzoli indica:

⁷² El término *bribriwak* quiere decir “los que son Bribri”.

⁷³ *Ditsövö* significa literalmente “semilla” y “raza” (Margery Peña 1996).

⁷⁴ Traducción propia. El original dice “*Space is a social morphology: it is to lived experience what form itself is to the living organism, and just as intimately bound up with function and structure*” (Lefebvre 1991, 94).

“Los bribris conciben tres grandes divisiones cosmológicas: el mundo de /suLà/ (guardián de la Semilla, o de las almas) está debajo; el mundo de /sibö/, el creador, está arriba; y este mundo, la tierra, donde viven la gente, los animales, las plantas, los dueños de los animales, diablos y otros enemigos de la Semilla” (Bozzoli Vargas 1979, 19).

“La rodilla es /köchëwö/, pero también se denomina /kLöniñak/, y es considerada por los /avápa/ como la parte más delicada del cuerpo, donde está contenida la esencia de /siva'/ . Esta palabra es ‘alma’ en el sentido de un principio vital para vivir en este mundo” (Bozzoli Vargas 1979, 158).

“También, en el tratamiento de pacientes graves se canta cuatro noches, y uno de los propósitos es reunir o juntar la respiración, hacer una sola cosa de /siva'/, el aliento vital; /siva'/ es aire, y se considera que circula por los canales de los huesos, donde está la médula; de esa manera se extiende por el cuerpo” (Bozzoli Vargas 1979, 162)

En síntesis, *Sivá* significa: “aire, respiración, viento, alma, historia, conocimiento” (Bozzoli Vargas 1979, 230)

Un trabajo más reciente, del antropólogo Uri Salas Díaz, sostiene que desde el *Sivá*: “se observa la naturaleza como si ‘hablara’ y el *siva'* resulta un esfuerzo cognitivo eficaz para ‘comunicarse’ con ella. Pero sucede que el *siva'* describe los símbolos de la naturaleza y el mundo humano en diálogo constante con agentes espirituales. A los poderes que rigen el mundo espiritual se alude a veces en bribri como *akëkölpa*, representantes máximos de algo” (Salas Díaz 2016, 21).

Es interesante y un hallazgo importante el que el *Sivá* haya aparecido recurrentemente en las entrevistas realizadas durante esta investigación, principalmente porque es un indicador de que no se trata de un “objeto” inanimado o de un recurso cultural en decadencia. El *Sivá* es un sistema viviente y dinámico, capaz de interpretar, responder y orientar a las personas en su vida cotidiana, se trate de la vida ordinaria de cultivar la tierra, de gestionar el hogar, de aprender y practicar un oficio o de enfrentar dificultades, amenazas o problemas complejos. El antropólogo Arturo Escobar denomina a este tipo de sistemas “ontologías relacionales”, que constituyen “esa gran red de interrelaciones y de materialidad (...) que produce una comunicación entre los mundos y los diferentes seres” (Escobar 2014, 34)⁷⁵.

El *Sivá* es entonces, “aire, respiración, viento, alma, historia, conocimiento” (Bozzoli Vargas 1979, 230), una ontología relacional que opera en la vida cotidiana de la población Bribri de

⁷⁵ Se realizó una traducción y reacomodo del texto original para darle sentido en la narrativa propia. El texto original dice: “il s’y produit une communication entre des mondes et des êtres différents. C’est ce grand réseau d’interrelations et de matérialité que nous appelons « relationalité » ou « ontologie relationnelle »” (Escobar 2014, 34).

Talamanca. Además de conducir, guiar, nutrir y orientar a las personas, les permite interpretar, comprender, innovar, decidir y hacer respecto a aquello que les concierne.

La reverberación del *Simá* es parte del argumento de que este sistema ontológico relacional resuena y hace ecos a propósito de la irrupción de la iniciativa REDD+ Indígena, es decir en medio de una disputa por control territorial. Las personas entrevistadas fundamentan su rechazo a la iniciativa en la operacionalización o activación del *Simá* en función de lo que escuchan, observan o leen, lo que les permite tomar decisiones acordes a sus sistemas de principios y creencias, construyendo posicionamientos políticos en el marco de disputas con otros agentes.

Para comprender mejor el contexto y los contenidos del *Simá*, hemos escogido una narración recopilada por Rito Stewart Morales en Baja Talamanca, denominada “*El origen de los bribris*”. En ella se articulan los diversos elementos de la concepción de mundo y el sistema epistemológico Bribri y Cabécar. Por tratarse de una cuestión clave para comprender a qué refieren las personas cuando hablan de sus tierras, sus vidas y sus recursos, es necesario profundizar *in extenso* este relato:

“Sibö, el dios de los bribris, trajo las semillas. Nosotros los indios vinimos como semillas de allá, debajo de donde nace el sol.

Sibö trajo cuatro grupos de semillas. Las trajo del lugar que se llama ilaaalelaealabkelaalasmalae. Igual que a las semillas, Él nos trajo de allí a ese lugar donde están los Sula’.

Allí está el agua de las semillas, un agua buena. Cada una tiene sus aguas allá y allí Él las dejó. Hay un río que se llama Añayeyesbeye, otro Añaridkori; los otros se llaman Sibö dkaie edí y alaka bkelaedí.

Los ríos están al otro lado del lugar, debajo de donde nace el sol. Antes de nacer el sol, Sibö trajo de allí las semillas al lugar que se llama Sulàyom. Allí Él hizo los grupos de las semillas. A ese lugar también trajo cuatro bancos y dos ollas.

En ese lugar Él celebró la fiesta por las cuatro clases

de semillas. Mientras celebraba por el agua de las semillas, empezó a amanecer y luego el sol comenzó a salir, y cuando terminó de beberse el agua de las semillas, salió el sol. Quedaron allí sus ollas. Vino Sórkula y se las llevó para tener en qué beber. Se las llevó y las dejó en el lugar que se llama asa, en medio del río Lari. Allí están las dos ollas. Los bancos están en Sulàyom, cuyo cerro se llama Sulàyibi-sulaajkotermat-Sulakolobene-Mineaet-Sulalasulaet-Kerot Sulalabkela.

La semilla original o el Jefe Supremo está en Sulàyibi en forma de piedra; también es semejante a un diablo.

El cerro donde está se llama Namàse.

Cuando hubo fiesta para las semillas Él dio los nombres a cada una de las cuatro semillas. Las de mayor jerarquía se llamarían Usékölpa, jtsökölpa (cantores). Las clases inferiores serían Tuvárivak Buböwak y otros. Esto sucedió así en aquel lugar donde Él dejó las semillas.

Cuando las trajo, Sibö celebró la fiesta allí, y pensó por cinco días el lugar en que sembraría las semillas para que nacieran, se multiplicaran y nadie pudiera hacerles ningún daño.

Las semillas llegaron antes que las de los extranjeros, es decir, las de los extranjeros llegaron después que las semillas, en el momento que amaneció.

Las semillas se encontraban en Sulàyom cuando salió el sol. Todas las semillas nacieron en el suelo, por eso saben dónde queda y por qué se llama Sulàyom. Saben que las piedras están en Sulàyibi, que en medio de ellas pasa el río, que a cada lado están las piedras y que los lugares se llaman Tkbes y Dukutwa, respectivamente.

Las piedras se encuentran suspendidas en un paredón de tierra. Allí nada llega. Ni las aguas del río alcanzan a cubrirlas, les llegan apenas a la base. Por eso Sibö dijo que Él había medido de manera precisa el terreno. Así hizo Él la

*demarcación para sus semillas. Allí es donde deben vivir y
no en otro lado.*

*Los mayores llamaban Sulàyom a las tierras buenas
para las semillas. Las que no son aptas se llaman Tkaki.
Al frente de ese lugar hay muchas piedras con figuras de
lagarto, tortuga, tigre y con otras formas alargadas del
tamaño de personas. Allí están. Tienen que estar.
Son cosas a las que nada les pasa. Por eso los bribris
nacimos en Bribri Sulàyom y no en otra parte.*

*Las semillas estaban puras, venían sin mezclar. Por
esa razón no se puede decir que los bribris vinimos con los
blancos. Vinimos únicamente nosotros y en aquel lugar está
el río en el que Sibö nos bautizó, nos bañó y lavó nuestras
semillas siendo aún granos de maíz.*

*Nuestro origen está allí y por eso aparecen animales
en piedras, como caimanes que están puestos en la posición
de los árboles o postes. Allí nuestro rey es Sulàyibi y
nosotros mismos sabemos que Sibö nos creó allí, cuando
amaneció y que allí Él vino a visitarnos”*

(Stewart Morales 1995, 7-10)

Esta narración transcrita por Stewart Morales explica los elementos fundamentales del *Simá*, relativos a la creación del mundo y de los Bribri, que son obra del dios *Sibö* y otros seres divinos. Los hechos y procesos relativos a la creación tienen lugar en los actuales territorios indígenas y zonas aledañas que, desde la concepción Bribri y Cabécar, son simultáneamente espacios físicos y metafísicos, vivientes; a la vez, morfología social y experiencia vivida, siguiendo a Lefebvre. Estas y otras narraciones conexas son transmitidas por *akëkëpa* y *tayë akëkëpa* a los infantes y jóvenes de sus familias como parte de su formación-en-sociedad.

La mayoría de los estudios sobre estas cuestiones tienden a fetichizar los contenidos y a esencializar los sujetos, las identidades, las culturas. Ese no es el caso de la presente investigación. Lo que se argumenta es que las personas entrevistadas recurren a sistemas epistemológicos distintos a aquellos que inspiran los planteamientos que pretenden, quizás genuinamente, mercantilizar los territorios y recursos de los pueblos indígenas, suponiendo

que tal tarea contribuye a una causa importante, en este caso, la mitigación de la crisis climática planetaria.

Ninguno de los sistemas epistemológicos en cuestión es unitario, homogéneo ni estático, al contrario, son dinámicos, adaptativos y permiten la creatividad, según sus propios términos estructurantes básicos. No se trata, por tanto, de oponer *a priori* la razón instrumental a una mistificada razón de un nativo ecológico. Lo que definitivamente es relevante, es reconocer que existen diferentes comunidades epistemológicas que se enfrascan en interacciones, más o menos logradas, cada cual, con sus objetivos de poder, de legitimidad y de defensa de algo que consideran válido.

En concordancia, se parte de una *“aproximación a los saberes territoriales [que] procura adentrarse en la comprensión de las dinámicas mediante las cuales estos se crean y recrean, sin prejuizar sobre quién habla y a nombre de qué se diserta, en la medida que antepone la comprensión de los procesos de producción de conocimientos y prácticas a la calificación o adjetivación de los grupos de actores que los sostienen. Al proceder de esta manera, buscamos elaborar una herramienta heurística que desesencializa a los actores colectivos, a la vez que historiza sus actuaciones, reintroduce la agencia de los interlocutores y, finalmente, politiza sus comportamientos. Con ello, queremos eludir la trampa de la esencialización de los territorios, las identidades y los saberes que les están supuestamente asociados”* (Hoffmann y Velázquez 2020, 11), (el texto entre paréntesis no pertenece al original).

Lo que definitivamente resulta pertinente es comprender cómo los actores configuran proyectos políticos que tienen implicaciones sociales, culturales y territoriales y que, normalmente, tienen sus contrapartes e, incluso, sus némesis. En este caso en particular, hay una clara asimetría de poder entre los bandos, pues hay uno que conduce, propone y emite sus mensajes y otro que recibe y, que cuando intenta comunicar algo, es estimado como “falta de información suficiente”, “manipulado” o “ignorante”.

Un ejemplo práctico de esta asimetría es la atribución que hizo FONAFIFO en el comunicado de agosto de 2016, respecto a *“un grupo del pueblo Bribri, Talamanca viene en alianza con ONGs ambientalistas haciendo movimientos y manifestaciones anti REDD+”* (FONAFIFO 2016). Según contó “Alberto”, *“en 2007 se organizó ‘Talamanca por la vida y por la tierra’ que es un movimiento indígena del que participamos muchos de los que estuvimos contra las exploraciones petroleras y mineras en la zona indígena. Nosotros siempre nos reuníamos y un día dijimos ‘es mejor darle un nombre a este grupo’ y de ahí salió este movimiento indígena. Nosotros tenemos amigos y gente de afuera que siempre nos ayuda a entender los proyectos que quieren apoderarse de nuestras tierras, pero el movimiento somos*

nosotros los indígenas. Es más, fuimos nosotros los que convocamos a una asamblea el 4 de julio de 2012 en Suretka y ese día dijimos 'no queremos ese REDD', con casi quinientas personas metidas en ADITIBRP ("Alberto" 2017).

La *tayë akëkëpa* "Luz" de Amubri, en la fotografía de la Ilustración 60, confirmó que este movimiento es una organización indígena y que, efectivamente, ella y su familia participaron de esa asamblea. En su razonamiento, doña "Luz" dijo: *"Yo francamente no entiendo bien, todos nos hemos dicho que no queremos eso del tal REDD, pero hay gentes que no quieren escuchar la verdad. Yo misma he ido varias veces a reuniones y he dicho que no quiero que ese proyecto entre aquí. Abí en Suretka, muchas personas fuimos a las asambleas y escuchamos a esa gente de FONAFIFO. Pero ese día ya el grupo de nosotros ya dijo que no. Nosotros sabemos por qué decimos que no, pero esa gente no escuchan. Nosotros somos de aquí, indios, entonces no nos sirve eso. ¡Cómo vamos a dejar que otros nos gobiernen las cosas! Aquí seguimos haciendo lo que haya que hacer para que se lleven esa majadería de REDD. Yo digo que no hay que dejarlo pasar, no dejarlo crecer más. Eso no es para nosotros, no nos interesa. Nosotros bajo el Sivá nacimos y crecimos, nosotros no podemos decir que no lo conocemos. El que dice eso es un mentiroso. Nosotros no podemos abandonar que somos indios"* ("Luz" 2017).



Ilustración 60. “Luç”, una mujer sabia y respetada de la comunidad de Amubri. Fotografía: Diego Lobo Montoya, septiembre de 2017.

El domingo 8 de julio de 2018⁷⁶ se conmemoró en Suretka, mediante una ceremonia especial, el aniversario de muerte de Pablo Presbere, el líder de la insurrección indígena de 1710. En la ceremonia, que fue exclusiva para indígenas, participaron representantes de muchos de los clanes del sistema de parentesco Bribri y Cabécar. Toda la organización se dispuso según la tradición del *bikákla*, que son maestros de ceremonias. Se permitió la participación del autor de esta tesis doctoral en algunas de las actividades bajo tres condiciones, la primera, que no hablara ni mirara a los ojos a las cuatro personas que intervinieron en la ceremonia; la segunda, que no reprodujera los nombres verdaderos de las personas involucradas; y, la tercera, que no portara ningún objeto en mis manos.

Las actividades tuvieron lugar dentro del *Ûsure*⁷⁷ de ADITIBRI. Hubo cuatro intervenciones principales, intercaladas con bailes Sorbón, un tipo de danza colectiva en la que las personas participantes se toman unas a otras de los brazos, moviéndose al ritmo de tambores. Los intervinientes fueron: una persona emisaria del círculo de *usékölpa*, un *awá*, un *bikákla* y una persona del clan *Dötkuã*. Durante la actividad solo se habló en Bribri, por lo cual, posteriormente, se encargó a una persona la tarea de contarme, a grandes rasgos, lo que se había dicho. Las cuatro intervenciones principales intercalaron habla normal y canto.

Una de las intervenciones consistió en la narración de una historia de los *usékölpa* que, a continuación se reproduce en su generalidad:

Una vez, un Usékar fue raptado junto a una de sus sobrinas por el Rey de los Teribe Nasö. Los teribeños decapitaron al Usékar y se llevaron solamente su cabeza. Sin embargo, tuvieron muchos problemas para cargar la cabeza porque esta los mordía sin cesar. Después de muchos esfuerzos y una larga caminata por la montaña, llegaron a la casa del Rey Nasö, en donde colocaron la cabeza del Usékar en un rincón oscuro. La cabeza abría y cerraba la boca, intentando morder lo que fuera. Mientras los teribeños se ocupaban de sus labores, de la boca del Usékar comenzó a salir un ratoncito muy pequeñito. Cada vez que salía cazaba una presa, que llevaba adentro de la boca del Usékar y, cuando volvía a salir, el ratoncito había crecido un buen tanto. El ratón fue creciendo y cada vez se parecía más a un jaguar que a un ratón. Cuando se transfiguró completamente en un jaguar, este mató y se comió al Rey Nasö y a sus

⁷⁶ Pablo Presbere murió arcabuceado en Cartago el 4 de julio de 1710. No obstante, esta celebración se trasladó para el día domingo.

⁷⁷ El *Ûsure* es la casa cónica talamanqueña. En la Ilustración 61 se presenta una fotografía del *Ûsure* del asentamiento de la familia de Tayë Akëképa “Luz”.

oficiales. Después de esto el jaguar regresó por la cabeza del Usékar y su sobrina y buyeron rumbo a la montaña.

Los akëképa bribri sospechaban que algo extraño sucedía porque el cuerpo del Usékar no se descompuso. Hasta que pocos días después vieron a un tigre cruzar el río Telire con la cabeza del Usékar y su sobrina en hombros. Cuando salieron del agua, la cabeza y el cuerpo del Usékar se unieron, volviendo a la vida del mundo de las gentes.

Ante el asombro de los Bribri, el Usékar sentenció que a los usékölpa nunca podrían matarlos porque ellos se resguardaban en sus piedritas, esperando hasta que sea necesario reaparecer en el mundo de las gentes.

Evidentemente esta narración describe las atribuciones otorgadas a las entidades del *usékölpa* que son, según el criterio de un *janá* cabécar, recogido por María Eugenia Bozzoli Vargas en Zent en 1973, “eran el legítimo gobierno de la montaña, eras del lugar de los indios puros, *Ditsökeë*, eran como los abogados o gobernadores de Dios; protegían contra las catástrofes naturales (del mar, de los ríos, de los vientos, de las tempestades y de las guerras), y las mandaban cuando se enojaban. Eran ellos los que tenían que entenderse con los gobiernos de afuera” (Bozzoli 2006, 35).

Por otra parte, la narración también muestra que la institución del Usékar no refiere solamente al pasado (los sucesos contados) sino, sobre todo, a que estas entidades existen, están ahí, son dinámicas y pueden reaparecer, en el mundo visible de la gente, cuando las circunstancias lo ameriten.

Según Carlos Borge Carvajal, los *Usékölpa* continúan teniendo una gran influencia e importancia en la vida de los Cabécar. Para él, “Todos los cabécares de Chirripó guardan un gran respeto, obediencia y sumisión hacia el clan de los *Usékölpa* que residen en San José Cabécar. Una anciana a la que llaman *Wikera* en Bribri y *Migö* (abuelita) en Cabécar es la depositaria de dicho poder. [En periodos prefijados] dos representantes de cada comunidad se juntan en un grupo de unas 25 personas con un jefe o ‘capitán’ y van caminando seis días por la montaña con regalos, dinero y a trabajarle gratis por un mes a esta familia de Talamanca. Un delegado de cada comunidad recoge una cuota del valor mínimo de un jornal entre cada familia para pagar tributo a los *Usékölpa*. Al mismo tiempo llevan de cada comunidad un kilo de los granos básicos y otros materiales vegetativos, a cambio los *Usékölpa* le darán nuevo material genético que ellos manejan. Allá los *Usékölpa* les dan orientaciones generales sobre la vida comunitaria a los indios

de Chirripó, los delegados exponen problemas y piden consejos. A veces los Usékölpa dan órdenes que deben ser acatadas obligatoriamente” (Borge Carvajal 2003, 81).

Las atribuciones que se le reconocen a los Usékölpa, cuando estos no se manifiestan abiertamente en el mundo de las gentes, residen o se apoyan en unas piedritas, que son custodiadas por una colectividad de mujeres denominada *Sia’ itami*. Para Uri Salas Díaz: *“Algunas esposas de los usékölpa y avápa, llamadas sia’ itami, eran custodias de las piedras y debían purificarlas cada cierto tiempo con agua (...) Desde tiempos coloniales estas piedritas fueron consideradas como base del sistema espiritual talamanqueño” (Salas Díaz 2016, 35).*

Sobre el origen de las piedras mágicas o *sia’*, Bozzoli señala que según el awá Francisco García: *“Los talamanqueños no las llaman por el nombre bribri-cabécar ak o jak para las piedras comunes; para ellos estos guijarros sia’ del Usékar y de los doctores aborígenes, para usos sagrados, no son piedras, son algo así como esencias espirituales. Resumen: Los usékares tenían muchísimas piedras sia’. Las trajeron de allá abajo, de donde vinieron cuando Sibö los dejó en la tierra y es allí donde primero hicieron una casa. Los usékares viajaron con Sibö a muchos lugares donde había casas de diablos (de enfermedades, lluvias, etc., el narrador canta el nombre de cada lugar). Sibö los mataba y les sacaba de las entrañas las piedras. Los usékares trajeron esas piedras y por eso ellos vencen en muchas cosas, mandan a encerrar los o las causantes de plagas y enfermedades” (Bozzoli 2006, 69).*



Ilustración 61. Este es el Üsure del complejo doméstico de la familia de tayë akëkëpa “Luz”, en Amubri. Fotografía: Diego Lobo Montoya.

Tanto el *Sivá* como la institución del *Usékar* mantienen vigencia dentro del repertorio de saberes y prácticas de los indígenas Bribri y Cabécar sobre sí mismos y el mundo en el que viven. También, es claro que esos recursos no son “reliquias” del pasado, como mencionó un joven Bikákla, entrevistado en Suretka, el 19 de octubre de 2018. Para él: “*Todos los clanes tienen sus respectivas funciones. Las personas mayores de las familias son sus consejeros. Siempre hay 3 o 4 personas mayores que son los que resuelven los problemas y enseñan a vivir (...) Yo pienso que el Sivá es el reglamento que nosotros los Bribriwak o Ditsö tenemos. Siempre hay que preguntar cuatro veces, hay cuatro lunas y cuatro ríos (...) Las abuelitas, que nosotros les decimos tayë akëkëpa, enseñan la práctica de vivir, es decir, el Sivá y lo que es la integridad Bribri. Los que no son íntegros, que levantan palos, pero no la cara, se llaman skävüta (...) Las abuelitas nos dan la formación desde el principio, nos enseñan que Sibö no mandó a nadie a hacer lo que les da la gana. Ese conocimiento no son ‘reliquias’ del pasado. La gente que hace lo que les da la gana son skävüta porque actúa solo en beneficio propio. Pero todos sabemos que cuando no se sigue nuestro reglamento, vamos a recibir Tchebë, que es un castigo por fallas en nuestras funciones como indígenas*” (Bikákla 2018),

La capacidad de estos saberes y cómo producen, hoy día, prácticas concretas es un asunto de mayor importancia, pues permiten trazar las genealogías y la actualidad sobre comunidades epistemológicas que se ven enfrentadas en condiciones de relativa desventaja a otras que, por diversos motivos, son hegemónicas. Lo más valioso de esta indagación es que su existencia permite comprender cómo se configuran disputas por los espacios que, en última instancia, son también disputas políticas por el reconocimiento, la legitimidad política y la condición ciudadana.

En este sentido, “*Las disputas por controlar y usar los espacios, a distintas escalas, movilizan saberes y técnicas que desempeñan un papel central en la constitución de los argumentos y actores que elaboran y sostienen las contiendas. Esto es particularmente evidente en casos de conflicto abierto sobre recursos territorializados (aguas, minas, bosques), en aquellos que los saberes territoriales de unos y otros se oponen, aunque a veces se acoplan y pueden convertirse en un recurso importante para incidir en los fenómenos de regulación ambiental y reconfiguración territorial. No obstante, los saberes (técnicos, jurídicos, culturales) que inciden en las configuraciones y reconfiguraciones territoriales se utilizan no solo para conocer, usar y aprovechar los recursos localizados en ciertos espacios y territorios, también se emplean para crear formas novedosas de representación colectiva mediante las cuales, sobre la base de ciertas competencias territoriales, se afirman proyectos político-culturales y económicos que buscan rescatar ‘lo propio’ frente a un ‘externo’ u ‘otro’ considerado como amenaza*” (Hoffmann y Velázquez 2020, 9).

Según este prisma, lo que a los ojos de saberes hegemónicos puede parecer ignorancia o ausencia de la información correcta, constituye una tecnología de saber y hacer anclada en territorios, de manera tal que produce formas de ser en el mundo concreto (*ethos*) que, por su parte, producen y reproducen formas de legítimas de ciudadanía y territorialización.

El hecho de que en Talamanca Bribri sea una realidad –que no importa que sea más o menos impugnada o ignorada por algunos- que solamente a través de la aprobación de los espíritus protectores de la tierra, las personas pueden intervenir un terreno, es una fuente poderosa de saber territorial y de construcción territorial. Hay montañas que no se pueden ni siquiera tocar, o entrar. Entonces, es comprensible y legítimo que una mujer de Coroma diga, “*esa montaña es sagrada. Yo no puedo entrar porque yo sé que ahí hay cosas sagradas. ¿Cómo voy a permitir que Sikuas negocien ese bosque y hagan dinero con ese bosque, no puedo aceptarlo!*” (“María” 2017).

Esa reverberación del *Simá* es, en efecto, una “*reflexión difusa de luz o calor*” o “*un reforzamiento y persistencia de un sonido en un espacio más o menos cerrado*”⁷⁸ un fenómeno micro político, un saber

⁷⁸ Según la definición que establece el Diccionario de la lengua española. Cfr.: <https://dle.rae.es/reverberación>

fabricado de boca en boca, de persona a persona, reflexionando difusamente, persistiendo en el espacio, construyendo y siendo construido como un bien común, enfrentado siempre a los dilemas de hoy.

En consecuencia, los *usékölpa* son invocados y están presentes, resuenan a propósito de las preocupaciones o amenazas percibidas por quienes creen en ellos. Las *sia' ítami* están resguardando sus piedritas mágicas, purificándolas con agua, para que estén listas a ser invocadas, utilizadas y liberen sus poderes, si es que así lo consideran necesario quienes las resguardan y creen en ellas.

Estas formas de saber y hacer son legítimas, no importa si son o no “ancestrales”⁷⁹, lo único importante es que hoy día producen y son realidades para algunas o muchas personas, y eso les permite decidir sobre lo que les preocupa. En este caso, esta es una forma de resistencia ante un poder y una amenaza que viene de “un gobierno de afuera”, y es al Usékar a quien le corresponde negociar o lidiar con este.

6.3. Efectos de la reticencia Bribri de Talamanca: élites indígenas, conflictos de interés, auto-consultas y consultas sobre la consulta

La Red Indígena Bribri Cabécar (RIBCA) surgió en 2007 como una articulación entre el Área de Salud de Limón de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), liderada por su director, el Dr. Roberto Sawyers Copeland, y las Asociaciones de Desarrollo de los ocho territorios indígenas de Talamanca Caribe, con el fin de mejorar la prestación de servicios de salud pública a las poblaciones indígenas.

Paulatinamente, la RIBCA fue expandiendo sus áreas de acción, operando como mecanismo no oficial de coordinación entre estas ocho ADI. La participación de personas, colectividades y las propias ADI ha sido siempre libre y voluntaria, pues esta entidad no se ha formalizado

⁷⁹ En el sentido esencialista que domina algún lenguaje antropológico de corte clásico.

ni legal ni reglamentariamente. Su funcionamiento es por tanto un mecanismo de coordinación *de facto*.

Dentro del proceso informativo para la construcción de la EN-REDD+, RIBCA participaba en tanto “Parte Interesada Relevante” (PIR, *Stakeholder*, según la denominación oficial de ONU-REDD y FCPF en inglés)^{80,81}, no obstante, esta condición se transformó radicalmente cuando, a partir de 2011, esta organización propuso y realizó el Plan de Consulta Indígena. RIBCA no ha sido nunca una entidad representativa de ningún territorio ni población indígena. Su participación en tanto PIR dentro de las dinámicas de trabajo previo de construcción de la EN-REDD+ era, a lo sumo, a título propio de las personas participantes o de la colectividad que componen.

De hecho, RIBCA no poseía personería jurídica y no podía recibir financiamiento para la realización de la consulta indígena, por lo que otra organización aliada, la Asociación Comisión de Mujeres Indígenas de Talamanca (ACOMUITA), creada en 1999 con la asociación de 36 productoras de cacao orgánico, que sí la tenía, tuvo que fungir como receptora y administradora de los fondos destinados a las etapas informativas, de pre-consulta y de consulta indígena.

Con la incorporación del RIBCA a la Consulta, esta red dejó de ser una simple PIR y se convirtió en una parte interna al proceso, sirviendo como consultora, aliada y prestadora de servicios para el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y REDD+ CR.

La contratación de RIBCA implicó que esta organización pasara de la condición de PIR a consultora, teniendo un interés pecuniario privado (el de los indígenas miembros de la red) que, efectivamente, afectó la acción oficial (las orientaciones de las políticas ambientales). Dicho en otros términos, esta organización pasó de ser parte consultada, donde se representaba a sí misma, a parte actora, tomadora de decisiones e impulsora de medidas concretas que la beneficiaron.

Es importante recordar que, según la misma EN-REDD+, RIBCA “*agrupa a 8 territorios de la zona atlántica de Costa Rica, ha venido analizando el tema de REDD+ en un dialogo [sic] con*

⁸⁰ Véase la definición de *stakeholder* según el sitio oficial de ONU-REDD: <https://www.unredd.net/knowledge/redd-plus-technical-issues/stakeholder-engagement.html>

⁸¹ El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, del Banco Mundial, define *stakeholder* de la siguiente manera: “*Se denominan partes interesadas a los grupos que tienen un interés o un derecho sobre los bosques y a quienes se verán afectados, ya sea de forma negativa o positiva, por las actividades de REDD+. Entre ellos se incluyen los organismos gubernamentales pertinentes, los usuarios formales o informales de los bosques, las entidades del sector privado, los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques*” (World Bank 2012).

FONAFIFO” (Acuerdo Nacional Indígena 2012, 3), (Baker 2014, 8) pero simultáneamente “la RIBCA es un grupo de trabajo regional, (BTR)⁸² es la que agrupa los beneficiarios directos de la Estrategia Nacional REDD+, por lo tanto la RIBCA debe ser actora clave en el plan de M&E⁸³ de la zona Atlántica” (Acuerdo Nacional Indígena 2012, 25). De hecho, en el documento oficial de la EN-REDD+, se habla del Bloque Territorial Regional RIBCA (BTR RIBCA), reiterando que RIBCA denomina y representa a los ocho territorios indígenas de Talamanca Caribe (Ministerio de Ambiente y Energía 2018).

Los Bloques Territoriales Indígenas fueron inventados por RIBCA al momento de plantear el Plan Nacional de Consulta Indígena para la Estrategia Nacional de REDD+ Costa Rica, como una forma de agrupar geográficamente a los territorios indígenas del país. Por ende, no constituyen ni organizaciones existentes ni categorías utilizadas por los mismos pueblos indígenas o las instituciones estatales.

Para decirlo más claramente, RIBCA que era una organización voluntaria, no oficial ni representativa, se convirtió en “juez y parte” del proceso cuando se contrató para ejecutar el Plan Nacional de Consulta Indígena. Como parte del proceso de consulta, RIBCA inventó a los cinco bloques territoriales como mecanismo de organizar su plan de acción. Dentro de la invención de los Bloques Territoriales Indígenas para la Consulta Indígena, RIBCA se autoidentificó como parte consultada, siendo ella misma la consultora.

La dualidad de RIBCA como consultora y consultada, en pretendida representación de los ocho territorios indígena de la vertiente Caribe de la Cordillera de Talamanca, constituye un conflicto de interés. Según las mismas definiciones del Banco Mundial, este cambio implica la producción de un conflicto de intereses, pues este se da cuando se confunden o mezclan acciones oficiales e intereses privados. En los propios términos generales del BM:

“Las jurisdicciones definen el conflicto de intereses de forma diferente, pero los siguientes elementos suelen estar presentes:

- Funcionario público: Los individuos cubiertos se califican como funcionarios públicos según el derecho interno del país;

⁸² BTR es la abreviatura para “Bloques Territoriales Regionales”.

⁸³ Esta abreviatura significa “Monitoreo y Evaluación”.

- *Acción oficial: El individuo cubierto realiza una acción en su actividad oficial, incluyendo la toma de decisiones o la participación sustancial en el proceso oficial de deliberación, acción o recomendación de actuar, donde el funcionario público desempeña un papel;*

- *Interés privado: El funcionario cubierto, u otras personas –incluidas las entidades jurídicas- vinculadas al funcionario tiene un Interés privado, normalmente de carácter pecuniario, que puede verse afectado por la acción oficial” (World Bank Group, OECD, UNODC 2020, 2)⁸⁴.*

Según esta definición genérica del Banco Mundial, se argumenta que RIBCA:

- ejerce una acción oficial a través del Plan Nacional de Consulta Indígena, representando a FONAFIFO, una entidad pública adscrita al Ministerio de Ambiente y Energía, participando en la toma de decisiones;
- tiene interés privado, pecuniario, pues se contrató para ejecutar una acción oficial;
- es una parte interesada relevante (PIR), por lo cual actúa, según el Plan Nacional de Consulta Indígena, como representación de ocho territorios a consultar.

En la Ilustración 62 se muestra el mapa oficial de organización de los Bloques Territoriales Regionales (BTR) indígenas que sirvieron para la elaboración de las consultas indígenas y la elaboración de la EN-REDD+ Indígena. Se destaca que RIBCA como consultora contratada por FONAFIFO es también el “Bloque RIBCA (Caribe)”, una de las instancias indígenas a consultar.

⁸⁴ Traducción propia del original, que dice: “Jurisdictions define conflict of interest differently, but the following elements are usually present:

- *Public Official: Covered individuals qualify as public officials under the domestic law of the country;*
- *Official action: The covered individual takes an action in his or her official activity including making decisions or otherwise participating substantially in the official process of deliberation, action or recommendation to act, where the public official plays a role;*
- *Private Interest: The covered official, or other persons—including legal entities—linked to the official has a private interest, usually of pecuniary nature, that may be affected by the official action” (World Bank Group, OECD, UNODC 2020, 2).*

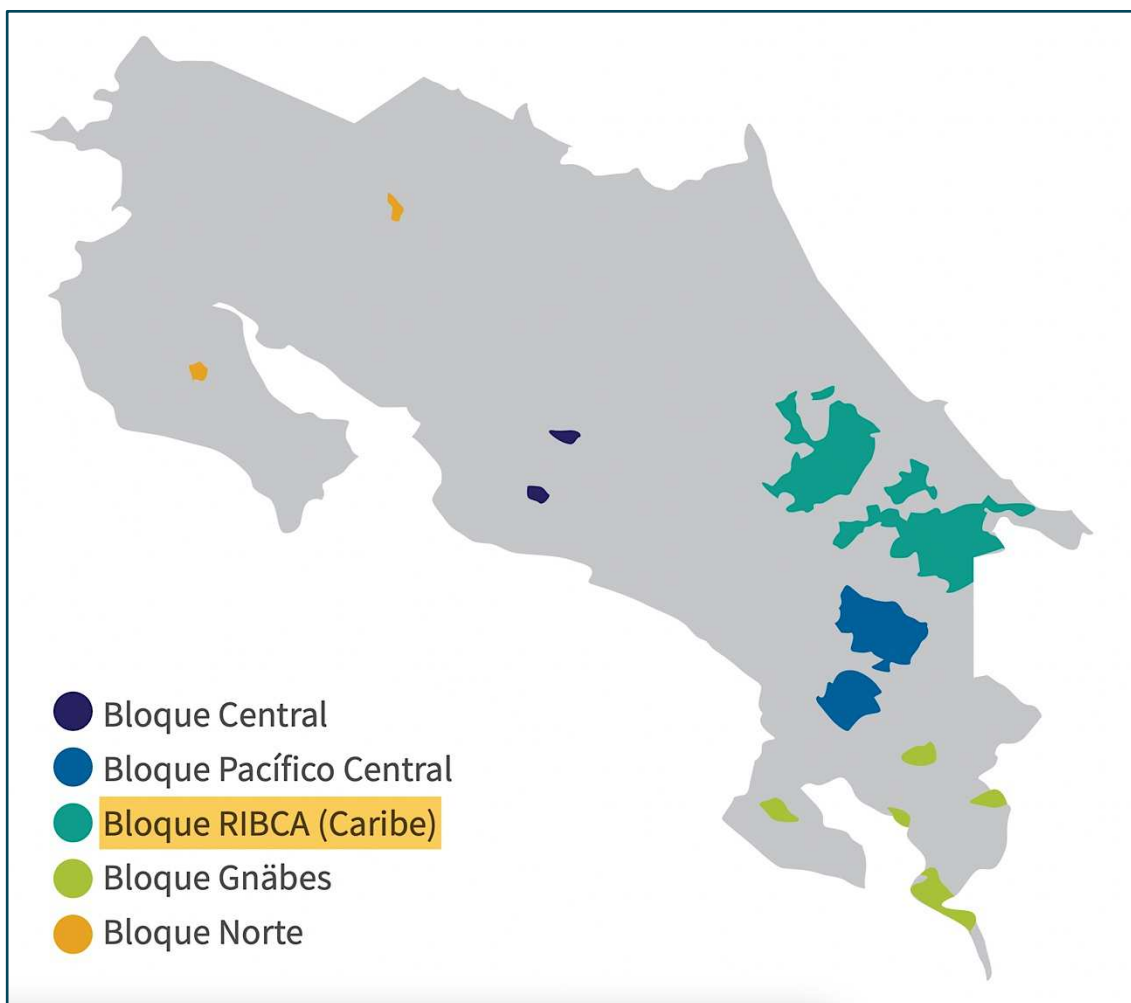


Ilustración 62. Mapa de los Bloques Territoriales Regionales (BTR) indígenas que sirvieron para la organización de la EN-REDD+. Fuente: (Ministerio de Ambiente y Energía 2018).

La duplicidad de RIBCA suscitó graves desacuerdos en los ocho territorios indígenas a los que pretendía consultar y representar simultáneamente. Se señaló que RIBCA no era una instancia representativa de los territorios, que negoció acuerdos con FONAFIFO y que sus miembros se han beneficiado económicamente de los acuerdos que han hecho a nombre de los indígenas.

Según “Antonio”, expresidente de ADITIBRI, “Recuerdo que en las asambleas generales se cuestionaba mucho a los miembros que participaban de RIBCA y ese fue el escollo que no se pudo superar. Las bases vieron a RIBCA como una intromisión y tenían razón. Ellos no dieron información, actuaron en nombre del pueblo, pero a espaldas del pueblo y eso creó el recelo que hay hoy. Yo sé que FONAFIFO ha estado muy cuestionado, ellos insistieron en que los pueblos indígenas teníamos que estar representados y eso no se hizo. Entonces ellos cortaron camino y FONAFIFO hizo ese pacto con RIBCA. Eso no fue bien visto por las bases y el pueblo en general porque ¿quién los había elegido a ellos como representantes de

nosotros? Nadie. Esas personas, las que negociaron con FONAFIFO son personas que se valieron de los indígenas para beneficio propio. La gente se enojó mucho y ellos ni siquiera consultaban o daban informes de nada. Yo le puedo decir que Talamanca Bribri no está de acuerdo con RIBCA, aunque ellos sean de aquí mismo, hicieron una grave manipulación para beneficiarse del pueblo a espaldas del pueblo” (“Antonio” 2018).

También se ha señalado que RIBCA es una empresa consultora, no una representación indígena y que el hecho de que se presente como representante de las ADI de Talamanca Caribe ha sido objeto de fuertes cuestionamientos. El director del Liceo Académico de Sepecue y miembro de la Junta Directiva de ADITIBRI en varios períodos, dijo al respecto: *“En 2011 RIBCA perdió el norte, un pequeño grupo de técnicos tomaron el control y se hizo como una agencia técnica para realizar consultorías. RIBCA comenzó a recibir fondos de varios proyectos incluyendo a FONAFIFO y hasta fue aprovechada para que personas de RIBCA fueran nombradas en la CONAI. Desde el 2012 o 2013 ADITIBRI se opuso a todas las acciones de RIBCA y planteó que era necesario hacer una reestructuración. El pleito se hizo largo y en octubre de 2017 RIBCA expulsó a ADITIBRI, imagínese lo que esa gente tiene en la cabeza... Todo lo que es REDD+ no fue construido desde las bases, fue construido por los consultores de RIBCA. Esa propuesta se construyó solo con lo que “yo” como parte quería, ‘plática’, verdad. Ellos nunca pudieron explicar qué era REDD+ y en los últimos diez años se han mantenido vivos por apoyo financiero, no porque la gente los apoye. Y según lo que yo veo, la REDD+ está muerta, hicieron demasiado desastre y manipulación y ahora tendrán que pagar las consecuencias” (“David” 2018).*

Pese a las objeciones, negativas y reticencias manifestadas reiteradamente por la población Bribri y por la misma ADITIBRI, en 2012 RIBCA continuó con la ejecución del Plan de Consulta Indígena para EN-REDD+ CR.

El borrador de Plan fue presentado a los líderes indígenas en una Reunión Nacional en enero de 2012. En el transcurso del año RIBCA, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de REDD+, mantuvo un proceso de diálogo y busca de consenso con los demás territorios. Se realizaron cuatro talleres de trabajo de la propuesta, la cual fue nuevamente revisada por los líderes territoriales en el mes de setiembre. En la Reunión Indígena Nacional del 18 de diciembre de 2012, la versión definitiva del Plan fue aprobada por 18 Territorios Indígenas⁸⁵ y por la organización no-territorial Asociación de Mujeres Indígenas de Talamanca

⁸⁵ Los territorios que la aprobaron fueron: Talamanca Bribri, Talamanca Cabécar, Alto Chirripó, Bajo Chirripó, Nairy Awari, Kéköldi, Tayni, Alto Telire, Conte Burica, Alto de San Antonio, Abrojo de Montezuma, Península de Osa, Coto Brus, Zapatón, Matambú, Maleku, Ujarrás y China Kichá.

(ACOMUITA), los cuales firmaron un Acuerdo Nacional Indígena para la consulta y eligieron a sus representantes ante el Comité Ejecutivo de REDD+ (REDD+ Costa Rica, FONAFIFO, MINAE y PROGRAMA ONU-REDD 2016).

Debido principalmente a su desacuerdo en cuanto a la representatividad de las ADI como entidades de gobernanza indígena, cuatro territorios del Pacífico Central (Rey Curré, Boruca, Salitre y Cabagra), dirigidos por la Asociación Regional Aborigen de la Dikes (ARADIKES), decidieron no sumarse al proceso de consulta propuesto por la RIBCA y solicitaron que REDD+ se incluyera en la mesa de diálogo con el gobierno. Otros dos territorios (Quitirrisí y Térraba) no contaban con representación jurídica actualizada en el momento de aprobación del Plan. Posteriormente, Térraba se unió al grupo de ARADIKES en su negativa a participar del proceso. El Territorio de Quitirrisí se adhirió al proceso de diálogo como parte del Bloque Territorial Regional (BTR) Central-Norte (Ibidem).

La consulta del Plan de Consulta Indígena fue un proceso conducido tácticamente por RIBCA con relativa facilidad porque se discutía la elaboración del plan de consulta, algo que no implicaba de momento ningún compromiso. En ese momento las diferencias de criterio no fueron tan visibles (ADITIBRI aprobó el plan, por ejemplo). Los territorios Curré, Boruca, Cabagra, Salitre y Térraba renunciaron a participar debido a que sostenían que esta negociación debía darse en el marco de una discusión con el gobierno sobre una eventual Política Nacional Indígena. Estos conflictos, que apenas se vislumbraban, no impidieron que se siguiera planeando la consulta previa, libre e informada, de cumplimiento obligatorio frente a ONU-REDD y al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial. Esta consulta moviliza a una gran diversidad de actores. En este caso, requirió una organización compleja, constituida por cinco “niveles” de interlocutores, como se aprecia en la Tabla 11.

Tabla 11. Niveles operativos del Plan de Consulta Indígena realizado por RIBCA. Fuente: (REDD+ Costa Rica, FONAFIFO, MINAE y PROGRAMA ONU-REDD 2016, 13-15).

NIVELES OPERATIVOS DEL PLAN DE CONSULTA
Primer nivel: compuesto por las Organizaciones Territoriales Indígenas (OTT), o Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIs), como instituciones facilitadoras del proceso de consulta en los Territorios y a las cuales FONAFIFO transfirió las responsabilidades logísticas y financieras del mismo.

Segundo nivel: formado por los Bloques Territoriales Regionales (BTR), que agrupan los territorios según sus características socioculturales y la ubicación geográfica. Para efectos de este proceso, se definieron cuatro BTR: Atlántico, Central-Norte, Pacífico Central y Pacífico Sur.
Tercer nivel: lo constituye una Asamblea Nacional compuesta por dos representantes de cada Territorio.
Cuarto nivel: una Secretaría Técnica Indígena Nacional, con un especialista técnico seleccionado de cada BTR.
Quinto nivel: un delegado indígena y un miembro suplente quienes sirven en el Comité Ejecutivo Nacional de REDD+ coordinado por FONAFIFO.

En el 2013, la Secretaría Ejecutiva de REDD+ Costa Rica, adscrita a FONAFIFO, implementó y financió la ejecución de los acuerdos establecidos en el Plan de Consulta Indígena, que fueron básicamente dos:

En primer lugar, contratar a los Bloques Territoriales RIBCA, Central Norte y Ngäbe como consultores para que elaboraran los respectivos Planes de Consulta Regionales, y, de las ADI de China Kichá y Ujarrás para que produjeran sus propios Planes de Consulta.

En segunda instancia, dada la intensificación del rechazo popular a participar de REDD+ en Talamanca Bribri, en crecimiento desde el 2012, según confirmaron dos líderes locales de Meleruk, *akëkëpa* “Alberto” y *tayë akëkëpa* “Olga”, RIBCA implementó el Programa de Mediadores Culturales. Este programa, se puso en marcha primeramente en Talamanca Bribri, foco de la oposición popular indígena, y se extendió a todos los territorios indígenas participantes durante 2013 y 2014.

Los mediadores culturales fueron seleccionados por las coordinaciones de los bloques regionales o por las ADI, priorizando el criterio de que se tratase de personas de las comunidades que manejaran los saberes “tradicionales” y el conocimiento “técnico-científico” (REDD+ Costa Rica, FONAFIFO, MINAE y PROGRAMA ONU-REDD 2016, 17). Estos mediadores se contrataron mediante los mismos esquemas de financiamiento utilizados durante la formulación del Plan de Consulta Indígena, es decir, mediante contratos de consultoría establecidos con FONAFIFO.

La oposición de la población de Talamanca Bribri se empezó a expresar fuertemente en 2013, en una asamblea independiente convocada por personas mayores (*Akëkëpa* y *Tayë Akëkëpa*) para discutir el tema de REDD+ en Suretka el 4 de julio del 2013. Ahí, más de quinientas personas indígenas declararon estar contra REDD+. De esa asamblea surgió un documento denominado “*Declaratoria del Territorio Bribri libre de REDD+*”, que circuló ampliamente durante varios años ("Alberto" 2017). Este grupo fue la primera organización que se opuso frontalmente a RIBCA.

Para contrarrestar la oposición popular, REDD+ y RIBCA pusieron en marcha el Programa de Mediadores Culturales, que se implementó primeramente en Talamanca Bribri, foco de la oposición popular indígena. Dado que los gestores del proyecto encontraban crecientes reticencias en otros territorios indígenas del país, el programa se extendió a todos los territorios participantes durante 2013 y 2014. Los mediadores culturales fueron seleccionados por las coordinaciones de los bloques regionales de RIBCA o las ADI. Puede interpretarse que este programa se creó para “disipar las dudas” y “para brindar información veraz”, según el pensamiento de los agentes de REDD+ CR y así aplacar una posible ola de oposición popular.

6.4. La reapropiación indígena y la demanda de una política nacional indígena: condicionamiento del diálogo a cinco temas prioritarios

La persistente negativa popular en Talamanca Bribri y la extensión de la reticencia a otros territorios produjo el tercer componente de la controversia: el condicionamiento del diálogo a la atención de cinco temas especiales indígenas, que provienen de sus propias agendas.

El compromiso de atender estos temas no se asumió, por parte de REDD+ CR, si no hasta el año 2015, pese a que había quedado planteado claramente en las actividades de información del 2011 (REDD+ Costa Rica, FONAFIFO, MINAE y PROGRAMA ONU-REDD 2016).

Las copiosas objeciones indígenas recibidas por los gestores del proyecto durante el período 2011-2015 obligaron, una vez más en el mismo 2015, a consultar a las poblaciones indígenas sobre cómo consultar. Esta no era una medida opcional para REDD+ y RIBCA pues responde a la obligación de proceder bajo los principios de consulta previa, libre e informada, establecidas por la ONU-REDD+ y las Políticas de Salvaguarda del BM.

Pese a estas inconveniencias el proyecto continuó su curso, sin cambiar significativamente la trayectoria que traía desde sus inicios. Así, en 2014 y 2015 se constituyeron equipos compuestos por especialistas de la Secretaría Ejecutiva de REDD+, miembros de las ADI y los mediadores culturales, aliados pro REDD+ Indígena, con el fin de realizar una cruzada de talleres informativos, de nominados “pre-consulta” de carácter disuasivo. No obstante, en los talleres comenzaron a aparecer más dudas, más preguntas, más cuestionamientos, provenientes de personas comunes y corrientes, pero también de miembros de las ADI. Nuestra interpretación es que las ideas opositoras se habían difundido y proliferado, ante lo cual REDD+ CR y RIBCA buscaron y crearon más mecanismos de “resolución de dudas”. El problema de fondo era la obnubilación de los proponentes que la iniciativa que, ante diferencias epistemológicas, otras cosmovisiones e interpretaciones que, a su juicio parecían “irracionales”, prosiguieron bajo la lógica de “imponer la razón” científico-política de su planteamiento. Cualquier pregunta u objeción se interpretó como “falta de información”, lo que constituyó una burda forma de interpretar la creciente diversidad de criterios que encontraban en las poblaciones indígenas y sus representaciones.

REDD+ CR y RIBCA consideraban los planteamientos populares indígenas eran “ilógicos” o carentes de fundamentación. En el 2015, frente a la persistente inconformidad encontrada en los talleres de “pre-consulta” en todos los territorios indígenas, la Secretaría Ejecutiva de REDD+ CR (que es la coordinación del programa, adscrita a FONAFIFO) abrió el “*Mecanismo de Información, Retroalimentación e Inconformidades de REDD+*”, que operaba física, digital y telefónicamente. El objetivo era disipar y aclarar las dudas brindando información fehaciente, para contrarrestar lo que ellos identificaban como “desinformación” o rechazo basado en “manipulaciones” de ONGs “anti-REDD”, según sus propios términos (REDD+ Costa Rica, FONAFIFO, MINAE y PROGRAMA ONU-REDD 2016).

En la Ilustración 63 se muestra uno de los afiches del Mecanismo de Información, Retroalimentación e Inconformidades distribuidos por RIBCA como respuesta a la impopularidad de la iniciativa.



Mecanismo de Información, Retroalimentación e Inconformidades

¿Sabía que REDD+ tiene un medio para información, aclaraciones y sugerencias?

¿Cómo puedo usar este medio?

Este es un medio que permite a las comunidades indígenas obtener respuesta acerca de dudas que tengan, expresar alguna inconformidad y brindar aportes sobre el tema de REDD+.

Usarlo es muy sencillo, solo siga los siguientes pasos:


-  **1** Piense claramente sobre el tema que desea obtener información, si desea expresar que alguno de sus derechos se ha afectado o si tiene un aporte que puede dar para mejorar el proceso REDD+.
-  **2** Busque la mejor opción y llene el formulario: dispone de 3 opciones para presentar su acción.

OPCIÓN 1
Busque a un mediador cultural: el mediador le apoyará en el proceso para que pueda completar el formulario que se requiere, lo entregará y podrá dar seguimiento a la respuesta para notificarte.

OPCIÓN 2
Solicite ayuda en la ADI de su comunidad: en la oficina de la ADI se encuentra disponible el formulario y podrá recibir apoyo para completarlo.

OPCIÓN 3
Busque a un coordinador territorial: los coordinadores de su territorio disponen de formularios y podrán ayudarle a llenarlo.

-  **3** Brinde seguimiento al formulario que envió: esto puede hacerlo con la misma instancia donde entregó el formulario. Para hacerlo, utilice el número de formulario que se indica en la copia que recibió con su acción.
-  **4** Reciba la notificación de resolución a su formulario: la duración del trámite dependerá del proceso que deba llevarse a cabo para dar respuesta a su acción. Cuando reciba la respuesta, firme el recibido.

-  **5** Si considera que no está satisfecho con la resolución: puede recurrir nuevamente a estas instancias y expresarlo.

Recuerda, tiene el derecho de acudir directamente a la instancia que considere mejor para resolver su acción.

 www.reddcr.go.cr

Ilustración 63. Afiche del Mecanismo de Información, Retroalimentación e Inconformidades de la EN-REDD+. Fuente: archivos de FONAFIFO.

También en 2015, el conjunto de actores pro-REDD+, alrededor de la Secretaría Ejecutiva de REDD+ Costa Rica, se abocó a resolver inquietudes y a sostener diálogos específicos. Esta medida se realizó para coleccionar cualquier información nueva que fuese necesaria para la redacción del borrador de la EN-REDD+, culminado esta tarea hacia el final de ese año.

Todo esto condujo a REDD+ CR a realizar consultas adicionales sobre las consultas previamente ejecutadas a nivel nacional. En ocasión de esas consultas nacionales, las representaciones indígenas volvieron a posicionar sus cinco temas prioritarios a atender antes de proceder con la Consulta Indígena, es decir como condicionantes para continuar el diálogo y eventuales negociaciones.

La estrategia de condicionar el diálogo a la atención de asuntos prioritarios para las organizaciones indígenas fue deliberada en ambos casos, fundamentándonos en los testimonios de un líder de ARADIKES y un miembro de la Junta Directiva de ADITIBRI.

Según indicó el líder de ARADIKES: *“las organizaciones indígenas hemos echado mucho colmillo, por tanto golpe que nos hemos llevado. Ahora utilizamos tácticas más estratégicas para someter a los proyectos que vienen de afuera a nuestra forma, a lo que nosotros queremos. En alguna de tantas, la vamos a pegar”* ("Jorge" 2017).

Por su parte, el miembro de la Junta Directiva de ADITIBRI aseveró: *“antes de que nos expulsaran de RIBCA, nosotros habíamos intentado participar, creyendo –cómo es uno de tonto a veces, verdad- que de verdad podíamos lograr negociar algo. Pero nuestra gente llegaba aquí, a las instalaciones, a decirnos que estaban asustados porque los RIBCAS decían que nosotros estábamos con ellos. Nosotros podemos habernos equivocado muchas veces, pero jamás traicionar a nuestra semilla. Y cuando vimos que no había cómo participar porque ya lo tenían todo resuelto y las platas asignadas y moviéndose, abí decidimos negociar entre nosotros para mostrar que tenemos músculo político”* ("David" 2018).

En la Tabla 12 presentamos las condicionantes para el diálogo sobre el PHED y REDD+, enviados a la presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda (2010-2014) y los temas especiales por resolver antes de proceder con la Consulta Indígena de REDD+, presentados ante FONAFIFO.

Tabla 12. Condicionantes para el diálogo sobre PHED y REDD+ (2012) y Temas especiales por resolver antes de Consulta Indígena (2014)

	Condicionantes para proseguir el diálogo sobre el PHED y REDD+	Temas especiales por resolver antes de Consulta Indígena REDD+
Temporalidad	4 de mayo 2012	2011-2014
Proponentes	Organizaciones indígenas de China Kichá, Ujarrás, Salitre, Cabagra, Rey Curré, Térraba y Boruca, Asociación Regional Aborigen del Dikes (ARADIKES) y Mesa Nacional	ADI de Talamanca Bribri, Talamanca Cabécar, Alto Chirripó, Bajo Chirripó, Nairy Awari, Kéköldi, Tayni, Alto Telire, Conte Burica, Alto de San Antonio, Abrojo de Montezuma, Península de Osa, Coto Brus, Zapatón,

	Indígena de Costa Rica (MNICR)	Matambú, Maleku, Ujarrás y China Kichá
Destinatario	Presidencia de la República	FONAFIFO
Tipo de demanda	Peticiones condicionantes de diálogo	Temas prioritarios antes de la Consulta Indígena
1	Aprobación del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas	PSA (Programa de Pago por Servicios Ambientales) Indígena
2	Seguridad territorial: Recuperación de la tierra, territorio y recursos naturales y de la biodiversidad	Saneamiento y seguridad jurídica de la tierra
3	Consensuar un plan nacional de desarrollo para Pueblos Indígenas	Concepto de Bosque y Cosmovisión Indígena
4	Consensuar políticas públicas y programas específicos para Pueblos Indígenas	Área Protegida y Territorio Indígena
5	-	Monitoreo y Evaluación Participativo

Las petitorias condicionantes son temas priorizados por las organizaciones indígenas para construir una política nacional de pueblos indígenas. Estas condicionantes hicieron evidente que otra tecnología de apropiación territorial había entrado en juego: la demanda de una política nacional de pueblos indígenas.

FONAFIFO incluyó dentro de la EN-REDD+ CR una política denominada “Participación de los Pueblos Indígenas”, diagramada en la Ilustración 56, en donde acogen los cinco temas

específicos planteados por las representaciones y organizaciones participantes. Puntualmente, el objetivo de esta política indígena de la EN-REDD+ es: “Lograr una participación activa por parte de los pueblos indígenas a través del seguimiento a los 5 temas especiales planteados por estos pueblos que coadyuven en el evitar la degradación y la deforestación de los bosques, así como con la recuperación de la cobertura boscosa en los territorios indígenas” (Ibidem, pág. 90). En la Ilustración 64 se muestra la definición y los contenidos que FONAFIFO incluyó en dentro de la política de “Participación de los pueblos indígenas”.

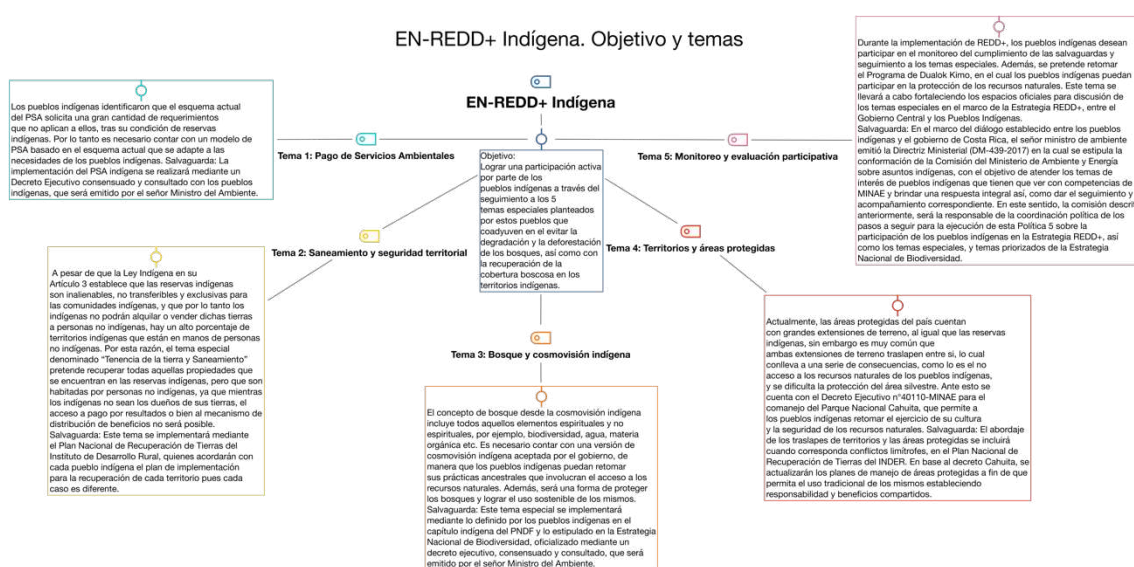


Ilustración 64. Diagrama de contenidos de la política “Participación de los Pueblos Indígenas”. Elaboración propia mediante el programa MAXQDA 2020, facilitado por la Université Paris Cité.

Es posible que los temas especiales no hayan tenido la intención de boicotear la Consulta Indígena, su objetivo genuino era plantear cuestiones que las poblaciones y las organizaciones indígenas interpretan como prioritarias. No obstante, al tratarse de demandas que interpelan a o que requieren el involucramiento de diversos actores institucionales –que están sujetos a la voluntad política de las diferentes administraciones del Poder Ejecutivo–, tienen una alta probabilidad de ser atendidas parcialmente, ignoradas, evadidas o, incluso, que las haga complejas y difíciles de cumplir. En todo caso, esta es una estrategia política de negociación cuando existen condiciones de desventaja pues, al elevar las demandas a un nivel superior (legal, político, institucional), es probable que logren equilibrar las relaciones de fuerza o, incluso, tener éxito en una disputa que era muy asimétrica.

Para efectos de comprobar la viabilidad de atender los temas priorizados por las representaciones indígenas, procedimos a ubicar a quién o qué instancia se le otorga la responsabilidad de cumplimiento. Según se afirma en la Estrategia Nacional REDD+ Costa Rica, la distribución de las responsabilidades según tema prioritario son las siguientes:

Para el tema 1 (Pago de Servicios Ambientales Indígenas) sería competencia del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), FONAFIFO y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Para el tema 2 (Saneamiento territorial), el responsable directo sería el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), junto al Ministerio de Justicia y Paz y la Presidencia de la República.

El tema 3 (Aplicar concepto de bosque y cosmovisión en bosques de territorios indígenas), la responsabilidad recaería en la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) y la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR, que ni siquiera ha sido parte del proceso ni tiene competencia legal en la materia).

Con respecto al tema 4 (Áreas protegidas y territorios indígenas), se otorga la responsabilidad al SINAC y al INDER.

Por último, el tema 5 (Monitoreo y evaluación participativa), sería competencia de la Presidencia de la República y el SINAC.

Resalta mucho que únicamente en el tema 1, relativo a un eventual Programa de Pago de Servicios Ambientales Indígenas, la competencia y responsabilidad directa sería de FONAFIFO. Para todos los demás asuntos, REDD+ debería acudir ante otras instituciones, ministerios e, incluso, supeditar sus propósitos al azar político, consistente en el interés que pueda tener quien ocupe la Presidencia de la República.

También, el tema 2 es un asunto de la más alta complejidad pues involucra a gran cantidad de actores y, al tratarse fundamentalmente de recuperar tierras usurpadas, debe recurrirse a la vía judicial para resolver casos específicos. La recuperación de tierras usurpadas por no indígenas, que recientemente, ha comenzado a denominarse “saneamiento territorial”, es un problema crónico del Estado que, desde la propia génesis de los territorios indígenas – especialmente con la Ley Indígena de 1977-, ha omitido resolver (Guevara Berger y Chacón Castro 1992), (Montero Vargas 2002), (Chacón Castro 2005), (Argilés Marín y Ornat

Clemente 2005). Aunque este es un problema que afecta a los 24 territorios indígenas del país, la situación es particularmente grave en la vertiente Pacífico de la Gran Talamanca (Vargas Rojas y Campos Durán 2017), un problema representado gráficamente en la Ilustración 65.

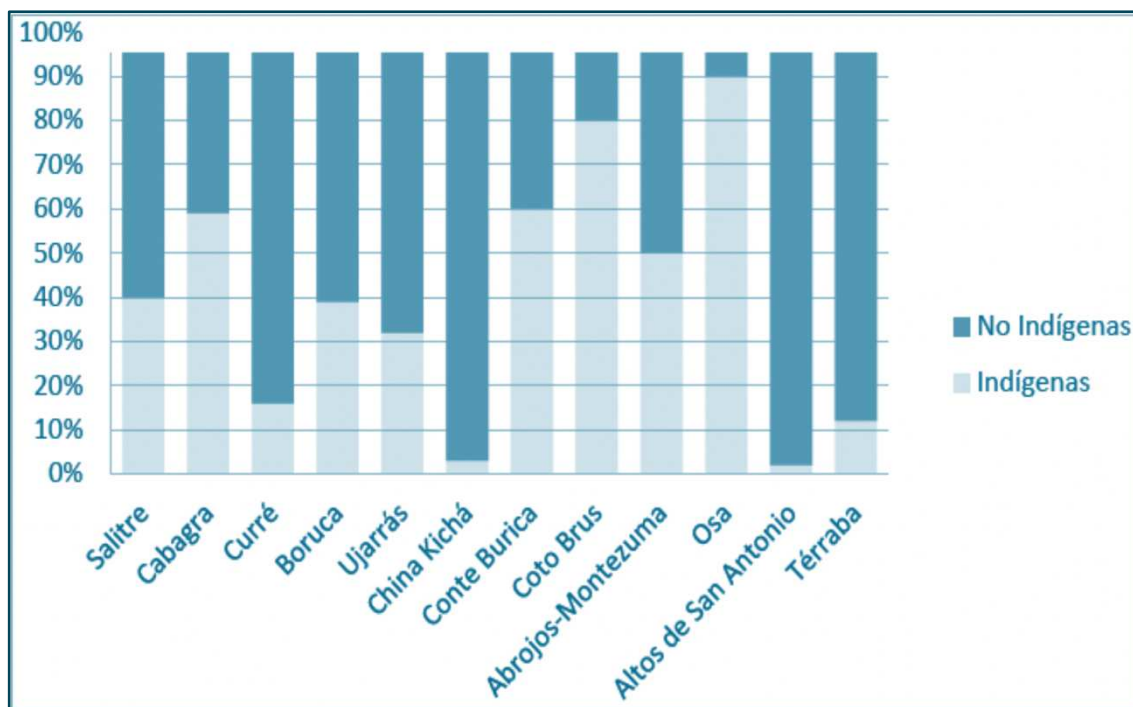


Ilustración 65. Situación de tenencia de la tierra en los territorios indígena de la vertiente Pacífica de la Gran Talamanca. Fuente: (Vargas Rojas y Campos Durán 2017, 613).

En los últimos 15 años, los conflictos en el Pacífico Sur han presentado una dramática escalada, desembocando en frecuentes agresiones armadas contra las personas indígenas, ya sea para expulsarlos de sus tierras con motivo de usurpación o para evitar su recuperación. En 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó medidas cautelares al Estado costarricense para salvaguardar la vida e integridad territorial de los pueblos indígenas de la región (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015). El Estado costarricense ha sido negligente respecto a este conflicto y, por causa de esto, el 18 de marzo de 2019 fue asesinado Sergio Rojas Ortiz, líder Bribri y recuperador de tierras de Salitre (Lobo Montoya, Hoffmann y Bellier 2019). De igual forma, el 24 de febrero de 2020 fue asesinado Jerhy Rivera Rivera, líder Brörán y recuperador de tierras de Térraba (Lobo Montoya 2020).

Dado que la usurpación de tierras indígenas es un problema tan grave y que en los últimos años ha provocado escaladas de violencia contra personas indígenas, esa esperable que fuese un tema para posicionarse en el proceso de diálogo de la EN-REDD+ Indígena.

En tercera instancia, los planteamientos indígenas resaltan la cuestión del acoplamiento de la iniciativa con las cosmovisiones indígenas. Se trata también de una disputa atávica o, cuando menos, lo suficientemente antigua y recurrente. Por una parte, predomina la visión del “nativo ecológico”, según la conceptualización de Astrid Ulloa, en la que describe la proclividad de los discursos ambientalistas a clasificar al otro indígena como unitario, étnica y ancestralmente unido a la naturaleza (2004). Por otra parte, en los mismos movimientos e instituciones ambientalistas existe una gran reticencia a aceptar o incorporar las reivindicaciones de conocimientos, prácticas y formas de gestión de territorios y recursos indígenas.

Durante la presente investigación se constató la contrariedad de personas indígenas frente a esta perspectiva del nativo ecológico. *“Si hay algo que me molesta a mí, y a muchos de nosotros en las organizaciones indígenas, son los ‘pachamámicos’, como les digo yo. No queremos nada con esa gente porque quieren vernos a nosotros casi como a animales, pero vaya a ver si encuentran a un indio comiéndose un saíno⁸⁶, ahí pegan el brinco, que ‘qué barbaridad’, que ‘eso no se hace’ y ahí siguen en ese rollo insoportable”*, expresó “Jorge”, miembro fundador de ARADIKES, en una de las primeras reuniones que sostuvimos en Boruca (2017).

De forma semejante, Alonso Ramírez Cover registró el reclamo de un líder Cabécar refiriéndose a las implicaciones prácticas de esta representación ambientalista. Esta persona, de la comunidad de Gavilán Canta, expresó: *“porque cuando el PSA se mete aquí, entonces no se puede tocar nada, y claro, eso es muy romántico. Pero, en nuestro contexto cultural, hacemos un uso sostenible de los bosques, nos dan comida y vivienda, etc. Si nos dicen que ya no podemos usar los bosques, entonces deberían ofrecernos una alternativa”* (2017, 153)⁸⁷.

Este asunto no es de menor importancia para las reivindicaciones indígenas puesto que está estrechamente relacionado con las formas en las que los diversos pueblos indígenas poseen saberes territoriales, se apropian de los territorios y recursos, y, producen sus particulares registros de legitimidad territorial. El mejor ejemplo de la transcendencia de los saberes y

⁸⁶ El saíno es uno de los dos chanchos de monte que existen en el país. El nombre científico de esta especie en particular es *Tayassu tajacu*.

⁸⁷ Traducción del autor. El original dice: *“(...) because when the PSA is inserted here, then you cannot touch anything, and sure, that is very romantic. But, in our cultural context, we engage in a sustainable use of the forests, they give us food and housing, etc. If they say to us that we cannot use forests any longer, then they should offer us an alternative”* (Ramírez Cover 2017, 153)

prácticas indígenas respecto a los bosques se discutió en la segunda sección del presente capítulo. Resulta contradictorio que durante las fases de implementación preliminares de la EN-REDD+ esas tecnologías de apropiación del espacio se hayan menospreciado, algo que sienta un precedente negativo respecto a la viabilidad de convertir este tema en una política central del Programa REDD+ CR.

La vindicación de los saberes y cosmovisiones indígenas se posicionan como un tema primordial a resolver antes de aceptar o rechazar la EN-REDD+ Indígena y demuestra que *“El saber territorial evoluciona junto con la sociedad y los actores que se organizan, instituyen y emprenden luchas por su reconocimiento frente a sus vecinos y gobiernos”* (O. Hoffmann 2020, 17). La recurrencia del *Simá* en las explicaciones Bribri sobre la incompatibilidad de sí mismos, sus tierras y recursos con la apropiación mercantil del carbono de los bosques evidencia la plasticidad de los saberes territoriales ante iniciativas que se pretenden implantar desde lógicas externas y ajenas.

En un cuarto tema planteado por los pueblos indígenas, se sitúa el asunto de los roces entre territorios indígenas y áreas protegidas, una cuestión estrechamente vinculada a la discutida anteriormente. Aunque no existe literatura específica al respecto, la creación de áreas protegidas como los parques nacionales Chirripó y Cahuita, el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo y el Parque Internacional La Amistad no tomó en cuenta las formas de territorialidad indígena. Como ejemplo de esto, Rosa Vázquez (1998) reporta que, en 1985, había indígenas que habitaban localidades dentro del Parque Internacional La Amistad.

También, la Asociación de Desarrollo de Boruca mantuvo una pugna durante años para que el Parque Nacional Marino Ballena reconociera el derecho de acceso y uso tradicional por parte de cientos de indígenas bruncajc al Sector Playa Ventanas, que es el sitio visitado por las familias indígenas para la extracción artesanal de sal, la extracción del múrice para la elaboración de un tinte especial utilizado en sus tejidos, la pesca y ahumado del pescado para abastecer a sus localidades de habitación y el simple esparcimiento ("Gerardo" 2017). Se sabe que los Bruncajc intercambiaban esta sal con los Bribri y Cabécar en el sistema de intercambio entre vertientes, analizado por Boza Villarreal (2014) y discutido en el capítulo 3 de la presente tesis. Aproximadamente en el 2019, las organizaciones Bruncajc lograron establecer derechos de acceso al Sector Playa Ventanas, gracias a la inclusión de un capítulo especial en el Plan de Manejo del parque. Pero ante un cambio en la administración del área protegida a principios del 2022, este derecho fue o está en proceso de suprimirse, según

comentaron informalmente la lideresa joven de Boruca, “Hellen” y el líder de ARADIKES, “Jorge”, en junio de 2022.

La desidia que muchas veces muestra el ambientalismo ante los saberes y prácticas de manejo de bosques presentes en los pueblos indígenas obnubilan la legitimidad de estos saberes, demostrando que efectivamente, estos espacios “límitrofes” entre territorios indígenas y áreas protegidas son terrenos de disputa y, por ende, de construcción de sujetos políticos.

También con respecto a esta temática tan relevante, en el caso del pueblo Bribri, por ejemplo, existe una narración que habla de una entidad llamada *KábLa* que narra uno de los componentes de los saberes de manejo de los bosques para el pueblo Bribri:

“a quien Sibö escogió para hacer una labor: seleccionar áreas de terreno apto para la siembra. KábLa chapeó, cortó los montes altos; todo ese trabajo lo hizo en diferentes lugares de la tierra. Desde ese tiempo, no crecieron árboles de gran altura en esos lugares. Desde ese tiempo, el lugar se parece más a un bosque secundario o a un tacotal.

Cuando los indígenas nacieron, Sibö les dijo: ‘Ustedes pueden cultivar la tierra y construir los ranchos solamente en esos lugares donde KábLa chapeó los montes, y deben tener cuidado de no usar la tierra constantemente’. Y agregó: ‘Si se necesita cultivar, entonces se busca otra área de tierra que tenga las mismas condiciones’.

Por eso sabemos que en el bosque virgen, donde hay árboles muy altos con gruesos troncos, no debemos cultivar. El bosque sirve para mantener toda clase de plantas medicinales y de materiales artesanales, incluidos los bejucos; sirve también para mantener animales silvestres, cuyas pieles las usamos para curar nuestras enfermedades. Además de esto, existen lugares sagrados en el bosque, que nadie debe tocar” (Palmer, Sánchez y Mayorga 1992, 54, 55). Esta historia fue narrada por *tayë akëkëpa* Eustacia Palacios a finales de la década de los ochenta en Kéköldi.

El hecho de que este tipo de saberes hayan sido minimizados por los procesos de información y pre-consulta de REDD+ no deja ver que posteriormente puedan posicionarse como elementos relevantes para las autoridades y las políticas públicas.

Finalmente, el quinto tema prioritario posicionado por las organizaciones indígenas en las consultas preliminares de la EN-REDD+ Indígena, tiene que ver con la demanda de participación, en tanto sujetos indígenas, no en otros roles preconcebidos, en la gestión, monitoreo y evaluación de cualquier eventual política, programa o proyecto. Al igual que en

los demás temas priorizados por las representaciones indígenas, se trata de un asunto que frecuentemente forma parte de sus agendas frente a las instituciones estatales.

Simultáneamente, el tema de la participación y el involucramiento como punto de partida para políticas públicas ambientales es una preocupación central de actores indígenas en los debates sobre derechos de los pueblos indígenas. En este sentido, “*Las condiciones de su integración en las sociedades nacionales, el avance de la globalización que incorpora al mercado los recursos del suelo y del subsuelo de los territorios que ocupan (considerados hasta ahora como menos productivos), así como el cambio social que se está produciendo en ellos (al igual que en cualquier otra sociedad del mundo), alimentan la paradoja de unas políticas públicas que tienden a ‘conservar’ la naturaleza al tiempo que impulsan la ‘modernización’ de las personas, con o a pesar de ellas*” (Bellier 2014, 20)⁸⁸. En el caso que se examina, la misma demanda de participación parece ser un importante insumo para la orientación de cualquier eventual iniciativa y, en todo caso, demuestra la intención de disponer de poder de negociación en su ejecución.

El hecho de que las representaciones indígenas hayan logrado transformar sustantivamente los términos del debate sobre la EN-REDD+ Indígena, incorporando este paquete de técnicas de control sobre el proceso parece un logro notable. En primer lugar, porque lograron posicionar su propia agenda *ex ante* cualquier otro aspecto de las negociaciones. Adicionalmente, los cinco temas por resolver antes de consultar la EN-REDD+ Indígena, obligan al Estado costarricense a atender problemáticas crónicamente descuidadas por las instituciones públicas. Esto traslada el núcleo del debate a “otro territorio” y lo hace gravitar alrededor de cuestiones que afectan a poblaciones y territorios indígenas desde sus propias perspectivas, condicionando el diálogo según sus propios términos y evadiendo la discusión prefabricada sobre la propia iniciativa, que convocó inicialmente a las partes.

Las organizaciones y representaciones indígenas asumieron una estrategia política más agresiva, frente a una marcada desatención por parte de REDD+ CR y RIBCA, que repetía lo mismo una y otra vez, sin escuchar las voces de sus “consultados”. Como referente, las organizaciones indígenas ya habían recurrido a condicionar el diálogo a la atención de asuntos prioritarios para los indígenas, unos cuantos años antes y la contramedida había tenido cierto éxito.

⁸⁸ Traducción propia, el original dice: “*Les conditions de leur insertion dans les sociétés nationales, les avancées de la mondialisation qui incorpore au marché les ressources des sols et des sous-sols des territoires qu'ils occupent (considérés jusqu'à présent comme de moindre rendement), tout comme le changement social qui les traverse (à l'égal de toute autre société du monde), nourrissent le paradoxe de politiques publiques qui tendent à «conservar» la nature tout en poussant la « modernisation » des hommes, avec ou malgré eux*” (Bellier 2014, 20).

6.5. Las cinco reivindicaciones de consenso indígena: la política pública como objetivo


La información sobre la oposición popular indígena y las contramedidas tomadas por la Secretaría Ejecutiva de REDD+ Costa Rica proviene de sus propios registros de los talleres “pre-consulta”, de los informes de consultorías y de las justificaciones dadas a las medidas de “aclaración de dudas”.

Un ejemplo del recelo que se venía acumulando en las poblaciones y representaciones indígenas ante el proceso de Consulta Indígena, proviene del documento “Memoria primera Reunión de la Comisión Interinstitucional con el Comité Ejecutivo de REDD+”. En esta actividad, el mismo representante indígena ante el Comité Ejecutivo de REDD+ CR, el señor Carlos Cascante, señaló: *“El sector indígena participa hoy de esta estrategia REDD+, no hay confianza en las instituciones por su accionar en años anteriores. Cómo tener confianza en dichas instituciones que hoy día integran importantes iniciativas como esta. Hay muchos temas con el INDER, SINAC y otras instituciones relacionados a los territorios indígenas. El sector espera que se logre articular acciones reales y efectivas. El sector indígena propondrá planteamientos, y participará activamente”* (Secretaría Ejecutiva REDD+ Costa Rica 2013, 12).

Otro ejemplo se presenta en las Ilustraciones 66 y 67. En la 66 se muestra una de las fichas levantadas por dos consultores de RIBCA durante un “Taller aclaratorio sobre REDD+”, realizado en Amubri, Talamanca Bribri, en noviembre del 2014. En la 67 se realiza una sistematización de las intervenciones de las personas indígenas participantes, en ella se recuperan las intervenciones de las personas indígenas participantes en la actividad.

Nombre de la actividad: Taller Aclaratorio sobre REDD+

Responsable (s) de la Secretaría Ejecutiva REDD+: Natalia Diaz y Alberto Rojas



Lugar: Amubri, Talamanca

Fecha: 21 de noviembre de 2014.

Total de participantes: Hombres: 30 Mujeres: 18

Principales notas (Comentarios, preguntas)

- Fonafifo tiene que estar presente.
- Necesario llevar la información de la escuela.
- Necesario tener un debate.

¿En las parcelas hay maderas? que implicaciones tiene cuando se saca madera para construcción

¿qué pasa

¿cuáles ~~países~~ son los 49 países?

REDD+ está dividiendo a la comunidad por el dinero.

¿Quiénes son nuestros representantes?

Quedamos comprometidos a enviar quienes son los representantes de 2011.

REDD+ es controversial y las informaciones son diferentes

¿Ya tienen una estrategia para hacer la consulta? ¿a quienes se consultan?

¿Quiénes están involucrados, traer lista.

Relación de Fonafifo-Acomite. Acomite reparte \$80 millones Por eso cuando dicen Fonafifo sacamos las más

Ilustración 66. Ficha de uno de los talleres de aclaratoria, realizado el 21 de noviembre de 2014 en Amubri, Talamanca Bribri, levantada por dos consultores de RIBCA. Fuente: (FONAFIFO 2014).

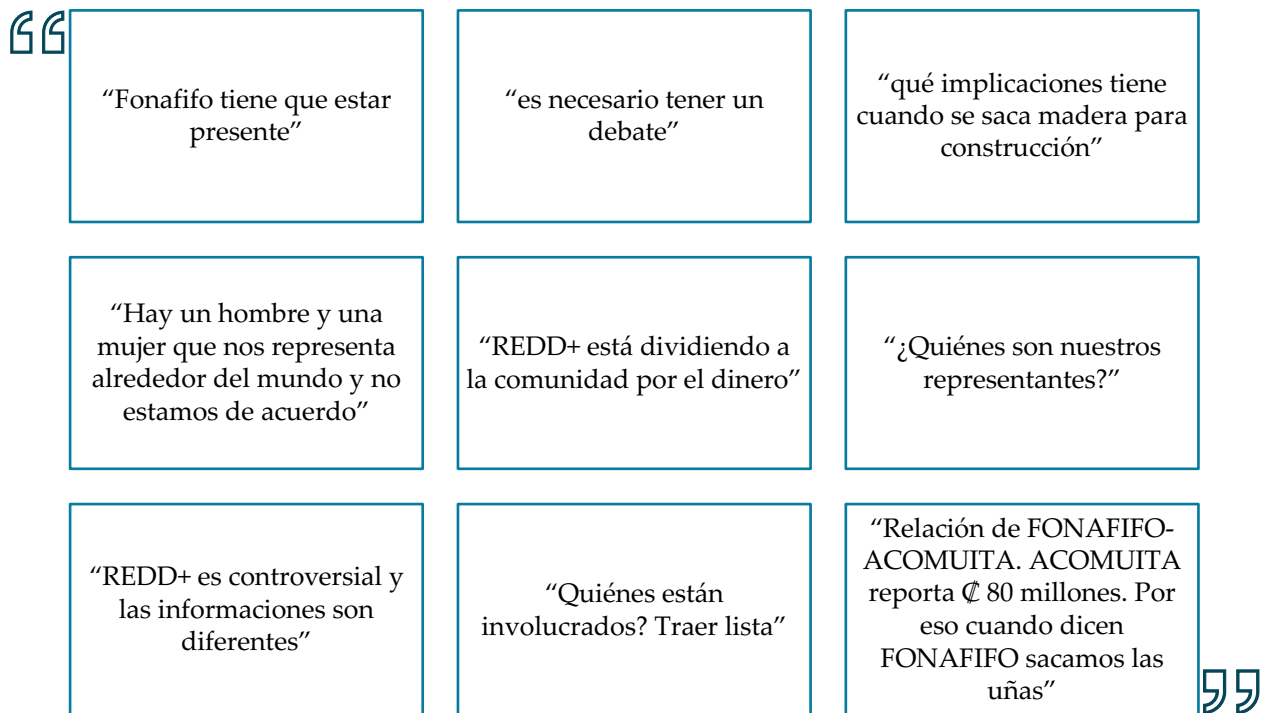


Ilustración 67. Intervenciones de las personas indígenas anotadas en una ficha por las personas facilitadoras del “Taller de aclaración” que tuvo lugar en Amubri en 2014. Elaboración propia con base en (FONAFIFO 2014).

Se puede apreciar que los cuestionamientos surgidos en la reunión del 2013 y en el taller de 2014 tratan asuntos de fondo y revelan de graves malentendidos que se había acumulado, sin haber sido “aclarados”. Al mismo tiempo, demuestran que las poblaciones y representaciones indígenas manifestaron, en el Comité Ejecutivo de REDD+ Costa Rica, y en talleres aclaratorios, que tenían fuertes cuestionamientos que debían atenderse.

Durante los últimos meses del 2015, la oposición popular indígena en Talamanca Bribri no cesó de crecer. Por este motivo la Secretaría Ejecutiva de REDD+ Costa Rica y RIBCA se enfocaron por completo en “diálogos de aclaración con las comunidades Bribris de Talamanca, a fin de aclarar información fundamental sobre REDD+ a sectores muy influenciados negativamente por otros actores externos” (REDD+ Costa Rica, FONAFIFO, MINAE y PROGRAMA ONU-REDD 2016, 18). Según esta lógica, los indígenas opositores “no entienden, hay que convencerlos de que tienen que aceptar”. Pero también, se comienza a ver un creciente señalamiento de culpabilización a “actores externos” por la renuencia de la población Bribri.

En agosto de 2016, FONAFIFO emitió un comunicado de prensa acusando a Organizaciones No Gubernamentales ambientalistas de provocar desinformación y levantar falsos contra la EN-REDD+, especialmente en Talamanca Bribri. El comunicado señala:

“Finalmente queremos dejar patente que solo un grupo del Pueblo Bribri, Talamanca viene en alianza con ONGs ambientalistas haciendo movimientos y manifestaciones anti REDD+ no así en los otros 23 territorios indígenas del País [sic]. No se han acercado a dialogar y analizar, el planteamiento del gobierno costarricense, que es impulsar las mejores acciones ambientales que hemos venido implementando en los últimos 40 años, buscando la participación de todos, para tener una Estrategia Propia, que estamos seguros será muy diferente a otros países del mundo, que beneficiará a todas y todos los costarricenses.

Hacemos un llamado a todos los indígenas sumarse [sic] al proceso de consulta en sus comunidades y junto sus hermanos y hermanas dialogar y tomar la decisión de forma colectiva, como lo dicta los principios de su cosmovisión. A las ONGs ambientalistas, que sean respetuosos de los diálogos indígenas, y más bien propiciar información veraz y objetiva para sus diálogos internos sin intentar imponer visiones externas. FONAFIFO y el MINAE siempre tendrá las puertas abiertas para que las ONGs o cualquier grupo quiera exponer sus inquietudes y recomendaciones sobre el proceso REDD+” (FONAFIFO 2016)

En términos generales, el último documento oficial emitido por la iniciativa REDD+ Costa Rica fue la Estrategia Nacional, a principios del 2018. En ese documento oficial, ya las menciones al momento del proyecto son imprecisas y bastante vagas, pues aluden a “negociaciones en curso”, actividades preparativas, coordinaciones y más diálogos.

Debido a una aparente interrupción en Estrategia Nacional REDD+ (EN-REDD+) se dirigió, en septiembre de 2018, una consulta directa ante FONAFIFO que se contestó de forma de forma vaga e imprecisa, como se muestra en la Ilustración 68.

Es importante mencionar que la Estrategia REDD+, es un documento que comprende las políticas, acciones y medidas del Estado costarricense que atacan los motores de la deforestación y la degradación forestal.

Una parte de las medidas tendrían que ver con una posible **negociación** con el Fondo de Carbono que Administra el Banco Mundial. Ante este organismo la Secretaría Redd+ y los Jerarcas institucionales hemos mostrado nuestra inconformidad por aspectos tales como el precio por tonelada reducida, el manejo de los buffers, el costo del monitoreo, la verificación y el procedimiento.

En cuanto al proceso con los **Pueblos Indígenas**, se esta en la ultima etapa trabajando con unos 18 o 19 territorios, en donde ellos mismos están realizando un proceso de consulta para la construcción de una hoja de ruta para el abordaje de los 5 temas especiales que ellos mismos solicitaron a saber:

Aplicar la conceptualización de bosque y cosmovisión en bosques de territorios indígenas

Desarrollar y ejecutar una estrategia de saneamiento de los territorios indígenas

Aplicar la conceptualización de bosque y cosmovisión en bosques de territorios indígenas

Áreas Protegidas y territorios indígenas.

Monitoreo y evaluación participativa.

LA participación y forma de organización de lo Pueblos Indígenas en REDD+ es voluntaria la forma de organizar esta consulta también depende de ellos. Como Secretaría estamos apoyando financieramente, además se ha contratado con dos líderes indígenas para el acompañamiento. Solamente participamos en caso de solicitud expresa.

Según su comunicación los Pueblos indígenas ha n visto en REDD+ una oportunidad para facilitar los diálogos con el Gobierno.

<https://mail.google.com/mail/>

Página 1 de 2

Gmail - RECOPIACIÓN CONSULTORIAS DE INDÍGENAS* contigo.

Por otro lado, por estar en desarrollo aún no tenemos resultados finales de este proceso que estaría finalizando a mediados del próximo año.

Ilustración 68. Respuesta del ex director de la Secretaría Ejecutiva de REDD+ Costa Rica ante la consulta sobre cuál era el estado del proceso de la EN-REDD+ Costa Rica. Fuente: Comunicación personal del 27 de septiembre de 2018.

El estado actual de la Consulta Indígena para la elaboración de la Estrategia Nacional de REDD+ Costa Rica es muy incierta desde el 2018. Desde ese año, no aparecen comunicados oficiales ni noticias. Igualmente, el sitio web de REDD+ Costa Rica dejó de actualizarse en ese año y no ha habido ningún cambio. Aunque la Estrategia Nacional de REDD+ se publicó en 2018, el documento muestra que solamente se ha avanzado en el proceso de “pre-consulta” y no especifica qué ha sucedido con la Consulta Indígena (Ministerio de Ambiente y Energía 2018, 119). En la Ilustración 69 se muestra una nube de palabras de la EN-REDD+ del 2018. De este resultado de análisis cualitativo por frecuencia de términos destaca la ausencia de los términos “pre-consulta” y “consulta” y la relativa presencia del término “indígenas”.



Ilustración 69. Nube de frecuencia de palabras del texto completo de la EN-REDD+. Elaboración propia, utilizando el programa MAXQDA 2020, facilitado por la Université Paris Cité.

En cualquier caso, la Consulta Indígena cometió un grave error de cálculo político al interpretar el rechazo popular indígena suscitado en Talamanca Bribri como algo ilegítimo, producto de la manipulación de ONG anti-REDD+. La descalificación *a priori* es una burda forma de juzgar la legitimidad de los sujetos indígenas. Si se sostiene que el proceso se fundamenta en una consulta previa, libre e informada, y la respuesta obtenida por la población consultada consiste en negativas y escepticismo, esa réplica, y la legitimidad de quienes la emiten, no debería cuestionarse, ridiculizarse o atribuirse a la “influencia negativa de otros sectores”. Este error tuvo un alto costo para la REDD+ Indígena, pues las representaciones y organizaciones indígenas presentaron potentes réplicas.

La desatención y la desidia de REDD+ CR y RIBCA en relación con los argumentos de sus consultados propició el crecimiento del recelo y la reticencia, que primero se manifestaron como recursos a narrativas y prácticas de apropiación territorial de los Bribri de Talamanca, adversando potentemente a la iniciativa e impidiendo que se incluyera a su territorio dentro de la planificación. En un segundo momento, la incapacidad de escuchar y de tener un diálogo bien logrado por parte de REDD+ CR y RIBCA, provocó una extensión de la reticencia o reservas condicionantes para participar, algo que tampoco fue atendido oficiosamente. La repetición obnubilada de los criterios de desacreditación de los interlocutores indígenas y la orientación de las estrategias a partir de la premisa de “no han

entendido que nuestros argumentos son lógicos, racionales e incontestables”, provocó una creciente unificación de las representaciones y las organizaciones indígenas participantes y el diseño de una estrategia más agresiva y contundente para hacer escuchar sus voces.

6.6. La insistencia del Estado y la imposición de los mercados de carbono, con o sin consulta indígena

Con relación a la continuidad de la EN-REDD+ CR, el 24 de mayo de 2021, el presidente de la república, Carlos Alvarado Quesada (2018-2022), y la ministra de Ambiente y Energía (MINAE), Andrea Meza, realizaron una conferencia de prensa titulada “Lanzamiento Costa Rica REDD+”. La ministra anunció que el Fondo Verde del Clima (CGF, por sus siglas en inglés), principal mecanismo de financiación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, acrónimo en inglés), había girado 54 millones de dólares al gobierno como parte del mecanismo “Pago Basado en Resultados”, por haber *“capturado de la atmósfera 14.7 millones de toneladas de dióxido de carbono en el período del 2014 al 2015, gracias a nuestros bosques. Debemos entonces reconocer que la naturaleza es un activo, es parte de ese patrimonio que tenemos como país que nos genera una serie de réditos, y ahora estamos viendo a través de este proyecto y otros, que estamos aunados y muy comprometidos de seguir movilizándolo para que justamente todas esas comunidades que están haciendo estos esfuerzos de conservación, restauración de estos bosques, puedan percibir también estos beneficios”* (Casa Presidencial Costa Rica 2021).

En la conferencia también se informó que este pago retroactivo del CGF permitiría aumentar la cobertura del sistema de Pago de Servicios Ambientales en territorios indígenas y otorgar beneficios financieros y no financieros a 33 000 indígenas, entre otros. Pese al título de la conferencia, las autoridades estatales no se refirieron a avances en la Consulta Indígena ni a la implementación de la Estrategia Nacional de REDD+.

El 19 de abril de 2022, a propósito de la conmemoración del Día del Aborigen Costarricense, el Ministerio de Ambiente y Energía realizó el “taller nacional con territorios indígenas con temas sobre Implementación de la Estrategia REDD+ y la Agenda Indígena”, una actividad que fue financiada con los fondos girados en 2021 por el CGF. Según el comunicado oficial de la actividad *“Se contó con la presencia de 22 de los 24 territorios indígenas, más de 70 personas*

representantes de las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), de grupos de estructuras internas dentro de los territorios, tales como grupos de mujeres como Mano de Tigre, ACOMUITA, Kabata Konana, Red de Mujeres de RIBCA, así como la Red de jóvenes de RIBCA” (Ministerio de Ambiente y Energía 2022). La Ilustración 70 muestra una fotografía de la actividad, que se difundió con el comunicado. El objetivo de la actividad fue actualizar el estado de la EN-REDD+ CR y definir “cómo van a participar los indígenas en ello” (Ibidem).



Ilustración 70. Fotografía del “taller nacional con territorios indígenas con temas sobre Implementación de la Estrategia REDD+ y la Agenda Indígena”. Fuente: (Ministerio de Ambiente y Energía 2022).

La actividad se desarrolló fundamentalmente con la participación de colectividades afines o directamente vinculadas a la iniciativa desde el principio (ACOMUITA, RIBCA) y no es claro qué tipo de representación o participación tuvieron las 22 ADI. Tampoco se brinda ningún detalle sobre la actualización de lo que ahora denominan “el Mecanismo General de Consulta Indígena” y si este corresponde con la anterior versión de la “Consulta Indígena” que, en 2018, se mantenía en el estado de “pre-consulta”.

El 9 de agosto de 2022, el presidente Rodrigo Chaves Robles (2022-2026) y el ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach, informaron en conferencia de prensa que el Ejecutivo había recibido el primer tracto de un “Pago Basado en Resultados”, realizado por el Banco Mundial, en el marco de REDD+, por un monto de 16.4 millones de dólares. El pago total asciende a 60 millones de dólares y corresponde a la “venta de 12 millones de toneladas de emisiones reducidas (CO₂), correspondientes al periodo 2018-2024” (Ministerio de Ambiente y Energía 2022). En el comunicado de prensa de la conferencia se afirma que el Contrato de

Reducción de Emisiones con el BM incluye un monto de 2.4 millones de dólares para el pago de servicios ambientales a territorios indígenas por la conservación de 185 000 hectáreas de bosque, sin especificar cuáles serían esos territorios, quiénes serán los beneficiarios, en qué términos se establecieron las negociaciones –si las hubo- y omitiendo referirse al “Mecanismo General de Consulta Indígena”, discutido con algunas representaciones indígenas en abril pasado.

La continuación de REDD+ CR no es clara ni transparente. Sus acciones y comunicaciones parecen obedecer a una lógica de implementación del programa a toda costa. Las agencias internacionales, pretendidamente sujetas a estrictos mandatos respecto a los derechos indígenas a una consulta previa, libre, informada y de buena fe, parecen no encontrar impedimento para proseguir con la mercantilización del carbono de los bosques con o sin consulta indígena. Las burocracias implementadoras de las políticas internacionales y nacionales aparentan no preocuparse por atender las obligaciones establecidas en el derecho internacional ni los resultados reales de las negociaciones con las organizaciones indígenas.

6.7. Conclusión. Política desde los movimientos indígenas: reversión de las hegemonías en la discusión sobre territorios y bosques

El arribo de “rumores” sobre un proyecto llamado REDD+ a las poblaciones de Talamanca Bribri no tardó en extenderse, como es costumbre, a través de la palabra. Lo dicho es tomado como cierto, a menos de que existan sospechas suficientes para dudar.

Ulàpeitok o *urá pectoñe*, que quiere decir “dame tu mano”, “mano cambiada” o “dame tu mano, mañana te daré la mía” es una expresión Bribri para ayudarse entre sí, en el campo, en la siembra, en la construcción de una casa. Según indicaron dos personas entrevistadas, también quiere decir figurativamente “los dos nos ayudamos”, “los dos nos cuidamos”. Este principio ético se aplica en casi todos los contextos, incluyendo el de la transmisión de la información entre vecinos, familia extensa, familia clánica, conocidos. Debido al *ulàpeitok*, quienes primero recibieron la información sobre REDD+, interpretada según los parámetros del *Siwá*, debían *ajkönuk*, “cuidar”, a los demás, informándolos. Este es el sistema de comunicación Bribri

respecto a informaciones o noticias sobre cosas (eventos, acciones, procesos) que son interpretador como perjudiciales o contrarios a la deontología del *Simá*.

El *ulàpeitok* no es una simple cortesía ni remite exclusivamente a asuntos prácticos de la vida cotidiana. También forma parte de una sofisticada tecnología política de defensa de sí mismos ante lo que consideran amenazante. Esta circulación de informaciones, interpretada desde el prisma del *Simá*, advierte y activa mecanismos de defensa que están profundamente arraigados en los sistemas de vida, cosmovisión y tecnologías de gestión del espacio y los territorios. A menos de que una fuente autorizada, de mucho reconocimiento social, contradiga lo “que se dijo” no hay motivo para desconfiar de ello. Este fue el destino de la iniciativa REDD+ en Talamanca.

La epistemología tecno-científica de los “think tanks”, las direcciones ejecutivas, los técnicos y los gestores de REDD+, por más que intentara imponerse como racional y legítima, enfrentó a una población cohesionada bajo sus propios sistemas de conocimiento, que estaba plenamente convencida de que “eso no era para ellos” y que debían rechazarlo. Los sistemas de producción social de los bosques, territorios y recursos de pueblo Bribri revelaron incompatibilidad con la tecnología de mercantilización forestal de REDD+. Esto se da porque los bosques son también una producción social, tal como plantean Nancy Peluso y Peter Vandergeest: “*los bosques no son nunca totalmente naturales: los bosques políticos son creados y están siempre en proceso de ser creados a través de la política y las formas culturales de concebir, así como a través de la ‘agencia de la naturaleza’ o los procesos biológicos, ecológicos y socio-naturales*” (Peluso y Vandergeest 2020, 1089)⁸⁹.

Evidentemente, la confrontación de estos dos sistemas de creación territorial-forestal se dio en un contexto de asimetría político-económica y de jerarquización de saberes (científico-racionales sobre saberes profanos). De parte de REDD+, que es una forma de neoliberalismo verde, “*implica un conjunto de políticas y prácticas que incluyen la imposición de lógicas de mercado y un papel de gobernanza cada vez más importante para los organismos no estatales, especialmente las organizaciones transnacionales de conservación*” (Peluso y Vandergeest 2020, 1098)⁹⁰. De forma

⁸⁹ Traducción propia del original que dice: “*forests are never entirely natural: political forests are created and always in the process of being created through politics and cultural ways of seeing, as well as through ‘nature’s agency’ or biological, ecological, and socio-natural processes*” (Peluso y Vandergeest 2020, 1089).

⁹⁰ Traducido del original, la frase completa indica: “*Green neoliberalism in conservation involves a package of policies and practices including the imposition of market logics and an increasing governance role for non-state agencies, especially transnational conservation organisations*” (Peluso y Vandergeest 2020, 1098).

que los recursos y narrativas Bribri se enfrentaron a un colosal adversario, ante el cual fueron sistemáticos y categóricos en la defensa de sus principios e interpretaciones.

La consistencia y fortaleza de la oposición Bribri de Talamanca inspiró a otras poblaciones indígenas quienes, por su parte, añadieron otros matices propios, transmutando la oposición en términos más clásicamente políticos, como la reivindicación de derechos indígenas y la defensa de la ciudadanía indígena. La aparición sistemática de la reticencia Bribri y, luego, de la reticencia de otros pueblos, organizaciones y representaciones indígenas participantes de las pre-consultas de REDD+ condujo a condicionar, por parte de los indígenas, la continuación a la Consulta Nacional Indígena a la atención o resolución de cinco temas que son prioritarios para las organizaciones indígenas.

El conjunto de las petitorias indígenas escapa por mucho a las potestades que FONAFIFO, la agencia gubernamental encargada de REDD+ CR, posee y esto resituó la discusión en un ámbito más convencionalmente político sobre las reformas legales e institucionales para reconocer o consolidar derechos indígenas.

Reapropiarse de un espacio de negociación institucional no es tarea fácil, no solamente por las asimetrías de poder (político, institucional, logísticas, económicas y epistemológicas) en sí, sino también porque implica movilización de recursos, innovación de estrategias, elaboración de posturas y consistencia para poder nivelar las condiciones del diálogo.

El antecedente directo de esta réplica política indígena fue el condicionamiento de la negociación a la atención de temas prioritarios, de la agenda propia de las organizaciones indígenas del Pacífico Sur de Talamanca en el marco del PHED y del propio REDD+. Constituyendo una segunda experiencia exitosa para revertir los términos de la discusión y posicionar las reivindicaciones del movimiento indígena.

Las acciones y procesos ejecutados más recientemente por las burocracias nacionales e internacionales encargadas de implementar los mercados de carbono omiten, a conveniencia, los principios del derecho internacional y las salvaguardas emitidas por ellos mismos. Estos procedimientos, aparentemente contra derecho, revelan que se trata de iniciativas que se despliegan a todo costo, pues las emisiones de gases de efecto invernadero no se detienen y “es necesario compensarlas” mediante el pago a países “en desarrollo” por la conservación de sus “reservas” y “capturas” de carbono, aparentemente con o sin el consentimiento de los “beneficiarios”.

Conclusión. Subpolíticas, movimientos sociales y movimientos indígenas locales en Costa Rica: contendoras de políticas y macro políticas

La forma en la que las élites participan de los procesos políticos, económicos y sociales de una nación ha sido objeto de múltiples análisis, nacional e internacionalmente. En las democracias representativas modernas, los conglomerados de minorías selectas y privilegiadas normalmente influyen decisivamente en los partidos políticos y las instituciones de los poderes públicos. Pero también ocupan sitios privilegiados en los organismos internacionales de modo que ejercen influencias sistémicas sobre las políticas internacionales. Tanto en el seno de los Estados como de las instituciones globales, las élites influyen, imponen sus agendas, priorizan y fabrican dispositivos que los favorecen directa o indirectamente.

Las consecuencias que las políticas o macro políticas emanadas desde los Estados y las instancias internacionales tienen sobre poblaciones vulnerables, excluidas o explotadas también ha sido estudiada ampliamente desde las ciencias sociales. Normalmente los estudios enfatizan en cómo se ejerce la hegemonía y cómo produce vulnerabilidad, exclusión y explotación.

Esta tesis preconiza un enfoque distinto. Evidentemente es importante comprender cómo las fabricaciones del poder producen des-ciudadanización y desposesión. No obstante, lo que aquí nos interesa es cómo la ciudadanía, omitida, precarizada o perjudicada por las políticas hegemónicas fabrica mecanismos y sistemas de defensa de sus derechos y sus causas.

En el caso particular de Costa Rica, que empezamos analizando desde la perspectiva de la privación unilateral, parcial o total, de derechos, el análisis nos condujo a preguntarnos cómo los movimientos sociales y los movimientos indígenas han participado, involucrándose o irrumpiendo, en la continua formación del poder del Estado. Esto nos condujo a adoptar una perspectiva genealógica para poder trazar las trayectorias de lo que Ulrich Beck denominaba subpolíticas que, en sus propios términos *“se refiere a la política al margen y más allá de las instituciones representativas del sistema político de los estados-nación. Centra la atención en los signos de una autoorganización (...) de la política que tiende a poner en movimiento todas las áreas de la sociedad. La subpolítica quiere decir política ‘directa’ –es decir, la participación individual en las decisiones políticas,*

sorteando las instituciones de la formación representativa de la opinión (partidos políticos, parlamentos) y muchas veces en carencia incluso de protección jurídica. En otras palabras, subpolítica quiere decir configurar la sociedad desde abajo? (Beck 2000, 61, 62).

Originalmente nos interesaba comprender cómo las organizaciones de los pueblos indígenas habían replicado o replican a dos grandes proyectos de política pública, ambos situados en el ámbito del desarrollo sostenible. Poco después surgieron inquietudes sobre qué era exactamente y de dónde provenía la política del desarrollo sostenible con el país. Lo que me condujo a investigar genealógicamente el surgimiento y la evolución de este campo y a proponer la existencia del *nexus* recursos naturales-energía-progreso-política, tal como se explica en el cuerpo del trabajo.

También, emergieron preguntas sobre las trayectorias en el tiempo largo de los pueblos indígenas, que se resistían a aceptar sin objeciones las determinaciones de estas políticas. Esto nos condujo a recurrir a una genealogía sociopolítica de los pueblos indígenas y a argumentar que, desde el período de la conquista, estos pueblos han enfrentado adversidades colosales por sobrevivir, física y socioculturalmente. Así, aparecieron también las categorías de ciudadanía, autonomía fáctica y ambientalización que permiten interpretar, disímilmente pero estableciendo coincidencias y relaciones, entre las trayectorias de los movimientos sociales y los movimientos indígenas.

En diversos momentos y contextos, las ciudadanías excluidas, marginadas y oprimidas, han replicado a las políticas emanadas por las instituciones representativas del Estado-nación costarricense, incluso careciendo de protección jurídica o afectadas por manipulaciones arbitrarias del derecho. Su diverso repertorio de acciones ha producido ciudadanía en contextos adversos y ha abierto, una y otra vez, la oportunidad para reivindicar nuevos derechos y así participar, en mejores condiciones, de la construcción del poder político del Estado.

Las configuraciones y reconfiguraciones sociopolíticas desde abajo son una constante en los procesos analizados. En particular, los actores indígenas se han visto obligados a reinventarse en medio de fuertes adversidades y amenazas sobre lo que ellos estiman legítimamente como propio y no negociable, como sus tierras y sus formas de territorialización, incluso conteniendo directamente contra los intereses de las élites económicas, nacionales y transnacionales.

Como bien dice Beck, las subpolíticas configuran la sociedad desde abajo. Aquí sostenemos que pequeñas poblaciones locales, urbanas y rurales, a menudo desprovistas de representación y alejadas unas de otras, se las han ingeniado para posicionar sus preocupaciones.

La originalidad de nuestra tesis es tratar conjuntamente actores y fenómenos que suelen ser analizados de manera separada: el sector popular urbano mestizo “modernizante” pero que también modera o conduce al Estado hacia políticas de ciudadanía generalizada, y el sector indígena rural marginalizado, que constantemente se ve obligado a replicar a imposiciones políticas del Estado, las élites y sus aliados, defendiendo su derecho a tener derechos y los territorios y recursos que consideran propios.

El enfoque de tiempo largo nos permite demostrar que, aunque el racismo y la exclusión sean reales en el país hasta hoy, se han dado y se dan procesos de convergencia estratégica y encadenamientos de lucha democrática que vinculan y convocan a la lucha a diversos sectores de la sociedad civil.

Otro punto importante de la tesis es subrayar la capacidad movilizadora de la sociedad civil costarricense, conteniendo con una élite político-económica, que ha tenido continuidad genealógica de unas pocas familias en los cargos más altos del Estado, algo que fue mostrado por el historiador Samuel Stone en su libro *“La dinastía de los conquistadores: la crisis del poder en la Costa Rica contemporánea”* (1976).

La relativamente larga historia de soberanía sobre recursos naturales, las fuentes de producción y la energía eléctrica, y la reivindicación ciudadana sobre la conservación de la naturaleza se enmarca en una historia y una trayectoria política particular, propia de las poblaciones enfrentadas a dilemas del momento, que han contendido con las élites y el Estado por la definición de modelos de desarrollo y ciudadanía.

Los reclamos contra la deforestación de las montañas donde emanan las aguas de los ríos que condicionan el acceso al privilegio de la electricidad, no se entienden fuera de la reivindicación de derechos para la construcción de un Estado de vocación social.

De la misma manera, la defensa de la soberanía nacional y las movilizaciones contra el extractivismo minero van de la mano con la defensa de instituciones que la sociedad civil considera insignes, como el Instituto Costarricense de Electricidad, el Sistema Nacional de

Áreas Silvestres Protegidas, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social.

De manera factual y reciente, las réplicas contra el despojo de tierras para construir una faraónica hidroeléctrica (el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís), desembocó en la reivindicación de organizaciones del pueblo Brörán de Terraba, que se vieron obligados a reinventarse para no desaparecer bajo un inmenso embalse.

En el mismo sentido, la férrea defensa de recursos, tierras y significaciones que el pueblo Bribri de Talamanca ha esgrimido contra la mercantilización de sus bosques y frente a interlocutores incapaces de dialogar ha conseguido, finalmente, posicionar o imponer sus propios términos en las negociaciones con el Estado. Aun cuando existan indicios de que las políticas hegemónicas logren abrirse paso mediante ardidés legales o estratagemas políticas, la población y las organizaciones de Talamanca Bribri ya han demostrado plena capacidad y disposición para dar la lucha, según sus propias concepciones, creencias y principios.

Así se explica la movilización y el emprendimiento de reformas jurídicas, desde abajo, que pretenden profundizar la ciudadanía indígena y, más ampliamente, la transformación del Estado, las representaciones de la nación y las modalidades de gobierno.

Sus respuestas y luchas han contribuido importantemente a la construcción de una sociedad política desde abajo, aun cuando los actores de las reivindicaciones tengan que mantenerse permanentemente en guardia, vigilando e interviniendo en el curso de la política.

Bibliografía

- Abélès, Marc. 1997. «La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos.» *Revue internationale de sciences sociales* (Traducción no oficial de la Biblioteca Digital de la UNESCO (https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109727_fre?posInSet=3&queryId=129330a8-8fef-480f-bf74-adb29b24d316)) 49 (3): 319-332.
- Acción de Inconstitucionalidad contra el Decreto Ejecutivo N.º 34312 de 6 de febrero de 2008*. 2022. 001622-22 (Sala Constitucional, 19 de Enero).
- Acuerdo Nacional Indígena. 2012. *Plan de Consulta Indígena en el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de REDD+ de Costa Rica*. REDD+ Costa Rica, San José: RIBCA.
- Agudelo, Carlos. 2013. «Movilidades y resistencias de los caribes negros. Pasado y presente de los garífuna.» *Ciencias Sociales* (12): 190-225.
- Aguilar Bulgarelli, Oscar. 1976. «Alfredo González Flores: A los 59 años del golpe.» *Desconocido*, 27 de Enero: Desconocido.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo. 1991. *Obra antropológica, IX: Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamérica*. México, D. F.: Universidad Veracruzana y Fondo de Cultura Económica.
- Alfaro Rojas, José Pablo. 2017. «El combo que estremeció al país.» *La Nación digital*. La Nación. 25 Mars. Accès le Septembre 2019. <https://www.nacion.com/el-pais/el-combo-que-estremecio-al-pais/XPNTNN5GIFFVFCZ7AVOTCP74W4/story/>.
- Alfaro Zamora, Elías. 2011. *Anexo 3. Resumen de la cronología de trámites relacionados con el Expediente Administrativo N°: 843-2007-SETENA correspondiente al Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED)*. Estudio de Impacto Ambiental. Expediente Administrativo N°: 843-2007-SETENA, Proceso de Gestión SocioAmbiental del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, Instituto Costarricense de Electricidad, Buenos Aires, Puntarenas: Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, 35.
- Alfaro Zamora, Elías. 2011. *Anexo 4: Recuento histórico de ajustes efectuados a los Términos de Referencia (TDR) para el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED)*. Estudio de Impacto Ambiental, Proceso de Gestión

SocioAmbiental, Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, San José: Instituto Costarricense de Electricidad.

Alfaro Zamora, Elías. 2013. *Acciones emprendidas de parte del ICE para resolver situaciones que le han impedido completar y aportar a la SETENA el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) para el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED). Expediente Administrativo D1-8432007-SETENA. Expediente Administrativo D1-843-2007-SETENA, Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, Instituto Costarricense de Electricidad, San José: Unidad estratégica de negocios, proyectos y servicios asociados.*

“David”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2018. *Entrevista sobre ADITIBRI, RIBCA, REDD+ Suretka*, (21 de Octubre).

Alonzo, Suyen, Fernando Sáenz, y Jean-François Le Coq. 2011. *Evolución y práctica de las Políticas Públicas Ambientales y Agrícolas en Costa Rica: Una revisión de 1910 al 2008. Document de travail, CINPE-UNA, CIRAD, Montpellier: Services environnementaux et usages de l'espace rural.*

Alpizar Rodríguez, Felipe. 2013. *¿Democracia ecológica? Las instituciones, la participación política y las contiendas por el agua en Costa Rica (1821- 2010)*. Tesis doctoral, Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración II, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Alvarenga Venutolo, Patricia. 2005. *De vecinos a ciudadanos: movimientos comunales y luchas cívicas en la historia contemporánea de Costa Rica*. Heredia: Editorial de la Universidad Nacional / Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Anaya, James. 2011. *Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya. Adición: La situación de los pueblos indígenas afectados por el proyecto hidroeléctrico El Diquís en Costa Rica*. Informe especial para el 18.º período de sesiones, Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de Naciones Unidas, Ginebra: Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 13.

Anderson, Benedict. 1993. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Aponte Blank, Carlos. 2012. «¿Estado social o estado de bienestar en América Latina?» *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura* (Universidad Central de Venezuela) 1 (XVIII): 11-40.
- Aragón Falomir, Jaime. 2021. «Criminales continentales, “piratas” insulares. Practicas ilegales nacidas en el Caribe y sus fronteras.» En *El Caribe sin fronteras: islas y costas continentales, relaciones entre las dos orillas*, de Raúl Román Romero, Antonino Vidal Ortega y Jorge Enrique Elías-Caro, 50-57. Santa Marta: Asociación Colombiana de Estudios del Caribe (ACOLEC).
- Argilés Marín, José Manuel, y Raquel Ornat Clemente. 2005. «El perro del hortelano: políticas públicas, institucionalidad y pueblos indígenas en Costa Rica.» *Cuadernos de Antropología* (15): 25-44.
- Arias Mora, Dennis. 2008. «Carmen Lyra: escenarios políticos, culturales y subjetivos en la era antifascista.» *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica* 120 (II): 65-79.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 1949. «Ley 449 del 08/04/1949 - Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).» *Sistema Costarricense de Información Jurídica de la Procuraduría General de la República de Costa Rica*. Version mise à jour à la date de consultation. 8 Avril. Accès le Octobre 8, 2019. http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=11609&nValor3=91164&strTipM=TC.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 1969. *Ley Forestal*. 25 de 11. Último acceso: Diciembre de 2020. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=38394&nValor3=91558¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=3&strSim=simp.
- Asamblea Legislativa. 2021. *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. 8 de Junio. http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=11609&nValor3=91164&strTipM=TC.

- Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. 2000. *Desarrollo y regulación de los servicios públicos en Costa Rica*. Informe de Percy Rodríguez Argüello, ARESEP, San José: ARESEP.
- Baker, Rachel. 2014. *Impulsando la Participación de los Pueblos Indígenas en REDD+ La Inclusión Temprana y la Consulta en Costa Rica*. Bank Information Center, Washington, D.C.: Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB), el Bank Information Center (BIC) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2013. *Energy Dossier Costa Rica*. Espinasa, Ramón; Balza, Lenín; Hinestrosa, Carlos; Sucre, Carlos, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2020. *Revisiting Private Participation, Governance, and Electricity Sector Performance in Latin America*. POLICY BRIEF No IDB-PB-00335, Balza, Lenín; Jiménez, Raúl; Macedo, Demian; Mercado, Jorge, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Barahona, Manuel, Ludwig Güendel, y Carlos Castro. 2005. *Política social y reforma social “a la tica”. Un caso paradigmático de heterodoxia en el contexto de una economía periférica*. Programa de Política Social y Desarrollo, Ginebra: Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- Barrantes Cartín, Claudio. 2008. *El último cacique. Talamanca. Siglo XIX*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Barrantes, Ramiro, Peter Smouse, Harvey Mohrenweiser, Henry Gershowitz, Jorge Azofeifa, Thomas Arias, y James Neel. 1990. «Microevolution in Lower Central America: Genetic Characterization of the Chibcha-speaking Groups of Costa Rica and Panama, and a Consensus Taxonomy Based on Genetic and Linguistic Affinity.» *American Journal of Human Genetics* (46): 63-84.
- Barrantes, Ramiro. 1998. «Origen y relaciones entre los amerindios chibcha de Costa Rica: una perspectiva genética y evolutiva.» En *Primer Congreso Científico sobre Pueblos Indígenas de Costa Rica y sus fronteras. Memoria*, de María Eugenia Bozzoli, Ramiro Barrantes, Dinorah Obando y Mirna Rojas, 3-14. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

- Batista, Oriana I., Connie J. Kolman, Thomas D. Arias, Françoise Guionneau-Sinclair, Evelia Quirós, y Eldredge Bermingham. 1998. «Variación en el ADNmt de dos tribus amerindias chibchas, los ngobe y cuna de Panamá.» En *Primer Congreso Científico sobre Pueblos Indígenas de Costa Rica y sus fronteras. Memoria*, de María Eugenia Bozzoli, Ramiro Barrantes, Dinorah Obando y Mirna Rojas, 15-35. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Beck, Ulrich. 2000. *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Beck, Ulrich. 2008. *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Becker, Howard. 2013. «Préface. Écrire une thèse, enjeu collectif et malaise personnel.» En *Devenir chercheur. Écrire une thèse en sciences sociales*, de Moritz Hunsmann y Sébastien Kapp, 9-16. Paris: Éditions de l'Écoles des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Bellier, Irène. 2014. «« Terres, territoires, ressources » : les relations entre politique, économie, culture et droits des peuples autochtones » En *Terres, territoires, ressources. Politiques, pratiques et droits des peuples autochtones*, de Irène Bellier, 9-28. Paris: L'Harmattan.
- Bikâkla, Joven, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2018. *Entrevista sobre qué es REDD+ y qué piensan al respecto las personas jóvenes Suretka*, (19 de Octubre).
- Blomley, Nicholas. 2008. «Enclosure, Common Right and the Property of the Poor.» *Social & Legal Studies* (SAGE Publications) 3 (17): 311-331.
- Bonilla Castro, Alejandro. 2008. «Movimientos sociales y represión del Estado en la dictadura de Tinoco. 1918-1919.» *Diálogos Revista Electrónica de Historia de la Universidad de Costa Rica* (Número Especial. 9º Congreso Centroamericano de Historia): 1512-1538.
- Bonilla Castro, Alejandro. 2015. «El retrato del recuerdo y el olvido. Políticas de conciliación, olvido y memorias emblemáticas de la dictadura de Federico Tinoco Granados (1917-1963).» *Diálogos: Revista Electrónica de Historia de la Universidad de Costa Rica* 63-83.
- Borge Carvajal, Carlos. 2003. «Caracterización sociocultural de los cabécares de Chirripó.» En *Memoria. Segundo congreso científico sobre pueblos indígenas de Costa Rica*, de Ana Arias Quirós, Marcos Guevara Berger, María Eugenia Bozzoli Vargas, Mauren Sánchez

- Pereira y Olga Echeverría Murray, 77-87. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Borge, Carlos, y Roberto Castillo. 1997. *Cultura y conservación en la Talamanca indígena*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Borge, Carlos, y Victoria Villalobos. 1994. *Talamanca en la encrucijada*. San José: Editorial UNED.
- Bottazzi, Patrick. 2014. *Une écologie politique des territoires tsimane' d'Amazonie bolivienne « Notre grande maison »*. Genève: Institut de hautes études internationales et du développement et Éditions Karthala.
- Boukhris, Linda. 2016. «La fabrique circulatoire d'un patrimoine national ou la coproduction de la nature au Costa Rica.» *Autrepart* (Presses de Sciences Po) (78-79): 257-275.
- Bowman, Kirk, Fabrice Lehoucq, y James Mahoney. 2005. «Measuring political democracy. Case Expertise, Data Adequacy, and Central America.» *Comparative Political Studies* (Sage Publications) 38 (8): 939-970.
- Boza Villarreal, Alejandra. 2003. «Política en la Talamanca indígena: el Estado Nacional y los caciques, 1840-1922.» *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica* (1-2) (29): 113-145.
- Boza Villarreal, Alejandra. 2014. *La frontera indígena de la Gran Talamanca: 1840-1930*. Cartago: Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses.
- Boza Villarreal, Alejandra. 2019. «Entre el indigenismo y las compañías bananeras internacionales: El origen de las reservas indígenas en Costa Rica, 1907-1956.» *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM [En línea]*. 21 de Enero. Último acceso: Febrero de 2021. <http://journals.openedition.org/alhim/7135>.
- Bozzoli Vargas, María Eugenia. 1979. *El nacimiento y la muerte entre los bribris*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Bozzoli Vargas, María Eugenia. 2021. «La mentalidad colonial: una herencia perdurable.» *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica* 85: 1-13.
- Bozzoli, María Eugenia. 2006. *Oí decir del Usékar*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

- Brenes, Oscar. 2003. «Institucionalidad y carácter de la protección de áreas en Costa Rica.» *Revista de Ciencias Ambientales* (Universidad Nacional) 26 (2): 3-7.
- “Karen”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2018. *Conversación sobre historia y territorio Brörán de Térraba* (4 de Agosto).
- “Alberto”, y “Olga”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2017. *Entrevista sobre qué es REDD+ y cómo ha reaccionado la población ante esta iniciativa* Meleruk, (15 de Septiembre).
- Bull, Benedicte. 2008. *Globalización, estado y privatización: proceso político de las reformas de telecomunicaciones en Centroamérica*. San José: FLACSO Costa Rica.
- Camacho Nassar, Carlos, y Bettina Durocher. 2022. «Costa Rica.» En *El Mundo Indígena 2022*, de Dwayne Mamo, 399-406. Santa Cruz de la Sierra: International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA).
- Camacho, Daniel, y Rafael Menjívar. 1985. «El movimiento popular en Centroamérica: 1970-1983. Síntesis y perspectivas.» En *Movimientos Populares en Centroamérica*, de Daniel Camacho y Rafael Menjívar, 9-61. San José: EDUCA.
- Campenhoudt, Luc Van, Jacques Marquet, y Raymond Quivy. 2017. *Manuel de recherche en sciences sociales*. Grand Paris: DUNOD.
- Campregher, Cristoph. 2010. «Shifting Perspectives on Development: An Actor-Network Study of a Dam in Costa Rica.» *Anthropological Quarterly* (The George Washington University Institute for Ethnographic Research) 83 (4): 783-804.
- Cañas Díaz, Irene, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2020. «Solicitud de información sobre el PHED.» *Consulta vía correo electrónico enviada el 02/11/2018, reenviada el 16/04/2020, respondida el 22/04/2020*. (22 de Abril).
- Carballo, Manuel. 1992. «El Partido Liberación Nacional: necesidad de nuevos contenidos y formas de acción política.» Dans *El nuevo rostro de Costa Rica*, de Juan Manuel Villasuso, 313-322. Heredia: CEDAL.
- Carls, Jürgen, y Warren Haffar. 2010. *Conflict Resolution of the Boruca Hydro-Energy Project Renewable Energy Production in Costa Rica*. New York: Continuum Books.
- “Evelyn”, “Karen”, “Pablo”, “Adriana”, “Uriel”, “Tatiana”, y “Esteban”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2018. *Entrevista sobre historia y territorio Brörán* (11 de Noviembre).

- Carretera Interamericana en Costa Rica. s. d. «Repositorio de documentos institucionales.» *Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Dirección de Planificación Sectorial. Departamento Gestión Tecnológica.* s. f. de s. f. Último acceso: Enero de 2022. <http://repositorio.mopt.go.cr:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/451/H018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Casa Presidencial Costa Rica. 2021. *Canal Oficial de Casa Presidencial Costa Rica en YouTube.* 24 de Mayo. Último acceso: 29 de Agosto de 2022. <https://youtu.be/SljrYbDLtDk>.
- Castillo Vázquez, Roberto. 2005. «El territorio histórico Maleku de Costa Rica.» *Reflexiones* (Universidad de Costa Rica) 84 (1): 71-86.
- Cerdas Albertazzi, Ana Luisa. 1993. «El surgimiento del enclave bananero en el Pacífico Sur.» *Revista de Historia* (Universidad Nacional) (28): 117-159.
- Cerdas Albertazzi, José Manuel. 2017. «Las luchas contra la empresa Alcoa. Un intento de síntesis interpretativa (1969-1979).» *Revista de Historia de la Universidad Nacional* 75: 77-122.
- Chacón Castro, Rubén. 2005. «El sistema jurídico indígena en Costa Rica: Una aproximación inicial.» *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Edición especial sobre derecho indígena* (IIDH) (41): 119-150.
- Chacón, Vinicio. 2018. «ICE sepulta el proyecto hidroeléctrico Diquís.» *Semanario Universidad*, 2 de Noviembre: 2.
- Charmillot, Maryvonne. 2013. «Penser l'écriture de la science.» En *Devenir chercheur. Écrire une thèse en sciences sociales*, de Moritz Hunsmann y Sébastien Kapp, 155-170. Paris: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Chauveau, Jean-Pierre. 2017. «Le nexus État, foncier, migrations, conflits comme champ social.» *Critique internationale. Revue comparative de sciences sociales* (Sciences Po) (75): 9-20.
- Chávez, Daniel, y Alberto Cortés Ramos. 2013. «Una empresa pública excepcional en una socialdemocracia en crisis: el Instituto Costarricense de Electricidad.» *Revista de Gestión Pública* II (1): 67-106.

- Chomsky, Avi. 1995. «Afro-Jamaican Traditions and Labor Organizing on United Fruit Company Plantations in Costa Rica, 1910.» *Journal of Social History* 28 (4): 837-855.
- Cobertura forestal 2017. 2019. «Información de datos vectoriales.» *Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)*. 6 de Septiembre. Último acceso: Abril de 2022. https://geos.snitcr.go.cr/be/IGN_5/wms.
- Cole, Jorge. 2009. *Pueblos Indígenas afectados por desarrollos mineros, petroleros y represas en Mesoamérica, El caso de Costa Rica*. Informe de consultoría, San José: UICN.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2021. *Estadísticas del subsector eléctrico de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), 2019 y avances a 2020*. Ciudad de México: Naciones Unidas.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2015. «Resolución 16/15. Medida cautelar No. 321-12. Pueblo indígena Teribe y Bribri de Salitre respecto de Costa Rica.» *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. 30 de Abril. <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2015/MC321-12-ES.pdf>.
- Constenla Umaña, Adolfo, y Eugenia Ibarra Rojas. 2009. «Mapa de la distribución territorial aproximada de las lenguas indígenas habladas en Costa Rica y en sectores colindantes de Nicaragua y de Panamá en el siglo XVI.» *Lingüística Chibcha* (Universidad de Costa Rica) (XXVIII): 109-112.
- Constenla Umaña, Adolfo. 1995. «Sobre el estudio diacrónico de las lenguas chibchenses y su contribución al conocimiento del pasado de sus hablantes.» *Boletín Museo del Oro* (38-39): 12-55.
- Constenla Umaña, Adolfo. 2015. *La lengua de Térraba: esbozo fonológico y gramatical y pequeño diccionario*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Cordero Ulate, Allen. 2015. «El movimiento social indígena en Térraba, Costa Rica. La lucha contra el Proyecto Diquís.» *Realis* 5 (2): 4-25.
- Dávalos Aguilar, Pablo. 2006. *La « révolution silencieuse » de la Banque Mondiale et du FMI, et le « Buen Vivir » Essais critiques sur le développement*. Thèse de doctorat en Sciences économiques, Communauté Université Grenoble Alpes, Grenoble: École Doctorale de Sciences Économiques.

- Denevan, William M. 1992. *The Native Population of the Americas in 1492*. Winconsin: Univ of Wisconsin Press.
- Díaz Arias, David. 2021. *La construcción de las naciones centroamericanas, 1821-1954*. San José: Centro de Investigaciones Históricas de América Central de la Universidad de Costa Rica.
- Dirección Comunicación e Identidad Corporativa - Instituto Costarricense de Electricidad. 2020. *Costa Rica: Matriz eléctrica. Un modelo sostenible, único en el mundo*. San José: GEDI-ICE.
- Durand, Francisco. 2019. *La captura del Estado en América Latina: Reflexiones teóricas*. Lima: Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- École Doctorale 624 Sciences des Sociétés. 2022. «Revue des doctorant·e·s : Encyclo.» *École Doctorale 624 Sciences des Sociétés : Pensée critique, politique et pratique sociale*. Último acceso: 27 de Marzo de 2022. <https://ed624.u-paris.fr/revue-des-doctorant-e-s-encyclo/>.
- Edelman, Marc, y Joanne Kenen. 1989. *The Costa Rica reader*. New York: Grove Weidenfeld.
- Edelman, Marc. 2005. *Campesinos contra la globalización. Movimientos sociales rurales en Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Elizondo Cárdenas, Milena, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2020. *Solicitud de información por correo electrónico* (12 de Mayo).
- “María”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2017. *Entrevista temática*. Coroma, (16 de Septiembre).
- “María”, y “Manuel”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2017. *Entrevista sobre cuál es la posición del Consejo Akëkëpa de Coroma sobre REDD+ Coroma*, (16 de Septiembre).
- Escobar, Arturo. 2014. «Territoires de la différence : l'ontologie politique des « droits au territoire »» En *Terres, territoires, ressources. Politiques, pratiques et droits des peuples autochtones*, de Irène Bellier, 31-46. Paris: L'Harmattan, SOGIP.
- Evans, Sterling. 1997. *The Green Republic: A Conservation History of Costa Rica, 1838-1996 Part 2*. PhD Thesis, Kansas: The University of Kansas.

- Fabiani, Jean-Louis. 2013. «Faire son choix théorique en sciences sociales.» En *Devenir chercheur. Écrire une thèse en sciences sociales*, de Moritz Hunsmaan y Sébastien Kapp, 47-62. Paris: Éditions de l'EHESS.
- FCPF READINESS FUND. 2011. *Costa Rica FCPF REDD Readiness*. Concept Stage, FCPF, World Bank Group, Washington, D.C.: Forest Carbon Partnership Facility.
- Feoli, Ludovico. 2018. «The Policy and Institutional Effects of Contentious Politics in Costa Rica's Energy Sector.» *European Review of Latin American and Caribbean Studies* (106): 75-102.
- Fernández Robles, Joaquín. 1985. *Un Siglo de Actividad Eléctrica en Costa Rica. 1884-1984*. San José: Librería e Imprenta LIL.
- Floderer, Camille. 2018. *Du quartier à la politique instituée Émergence de leaderships localisés dans les quartiers populaires du Costa Rica*. Thèse de doctorat, Institut d'études politiques d'Aix-En-Provence, Marseille: Aix-Marseille Université.
- “Francisco”, y “Esteban”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2018. *Entrevista sobre la historia del Consejo de Mayores Brörán* (29 de Junio).
- FONAFIFO y Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET). 2012. «SIREFOR - Densidad de Cobertura Forestal en Costa Rica - Histórico 1940-2010.» FONAFIFO, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET). FONAFIFO. S.D. de Mayo. Último acceso: Marzo de 2021. <http://www.minae.go.cr/recursos/documentos/cobertura-forestal/mix-cobertura-forestal-1940-2010-2.pptx>.
- FONAFIFO. 2014. *Ficha de taller aclaratorio. Compendio de actividades 2013-2014. Expediente completo de FONAFIFO*. Ficha de taller aclaratorio, San José: FONAFIFO.
- FONAFIFO. 2016. «NOTA DE PRENSA: Sobre información circulada por ambientalistas y algunos indígenas del Territorio Bribri de Talamanca.» San José, Agosto.
- Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO). 2005. *FONAFIFO: Más de una década de acción*. Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), San José: IFOTERRA Editores.

- Fonseca Corrales, Elizabeth. 1994. *Economía y sociedad en Centroamérica (1540-1680)*. Vol. II, de *Historia General de Centroamérica. Tomo II. El régimen colonial*, de Julio Pinto Soria. San José, 1994: FLACSO.
- Fonseca Zamora, Óscar. 1998. «El espacio histórico de los amerindios de filiación chibcha: el Área Histórica Chibchoide.» En *Primer Congreso Científico sobre Pueblos Indígenas de Costa Rica y sus fronteras. Memoria*, de María Eugenia Bozzoli, Ramiro Barrantes, Dinorah Obando y Mirna Rojas, 36-60. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Foyer, Jean, Aurore Viard-Crétat, y Valérie Boisvert. 2017. «Néolibéraliser sans marchandiser ? La bioprospection et les REDD dans l'économie de la promesse.» En *Les politiques de biodiversité*, de D. Compagnon y E. Rodary, 225-249. Paris: Presses de Sciences Po.
- Foyer, Jean, y David Dumoulin Kevran. 2020. «Mettre en récit les savoirs traditionnels Une diplomatie scientifique alternative à la COP21.» *Terrain [En ligne]* (73): <https://doi.org/10.4000/terrain.20607>.
- Foyer, Jean, y Marianna Fenzi. 2021. «Rendre la conservation de l'agrobiodiversité mexicaine gouvernable ou le difficile transcodage des savoirs scientifiques.» *Revue d'ethnoécologie* (Supplément 2): 1-24.
- Foyer, Jean. 2017. «La climatisation des savoirs autochtones.» *Séminaire Les droits des peuples autochtones, 10 ans après l'adoption de la Déclaration des Nations Unies : quelles perspectives ?* Paris: EHESS, 7 de Décembre.
- Frajman, Eduardo. 2009. «Information and Values in Popular Protests: Costa Rica in 2000.» *Bulletin of Latin American Research* (Society for Latin American Studies. Blackwell Publishing) 28 (1): 44–62.
- Furlong, William. 2001. «Política costarricense en transición.» *Anuario de Estudios Centroamericanos de la Universidad de Costa Rica* 27 (1): 101-132.
- “Luz”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2017. *Entrevista en profundidad* (19 de Septiembre).
- Gabb, William M. 1878. *Talamanca, el espacio y los hombres*. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

- Gangas, Pilar, y José Retana. 2006. «Ciudadanos críticos: las movilizaciones contra el "Combo ICE" en Costa Rica.» *América Latina Hoy* (Ediciones Universidad de Salamanca) 42: 93-108.
- García Quesada, George. 2014. «La modernización entre cafetales. San José , Costa Rica , 1880-1930. Florencia Quesada Avendaño. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2011.» *Anuario de Estudios Centroamericanos de la Universidad de Costa Rica* (Universidad de Costa Rica) 40: 409-414.
- Ginés de Sepúlveda, Juan. 1987. *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. Vol. Primera edición de 1941. Original de 1547. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Gobierno de la República de Costa Rica. 2019. *Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050*. San José: Gobierno de Costa Rica.
- Goebel Mc Dermott, Anthony. 2008. «La naturaleza entre lo inmaculado, lo productivo y lo necesario. Hacia una “historización” de los conceptos, prácticas y representaciones conservacionistas en los exploradores de la Costa Rica decimonónica.» *Diálogos Revista Electrónica de Historia* (Universidad de Costa Rica) (Número especial): 3-40.
- Gomes Branco, Louise Caroline. 2019. *Las mujeres como recuperadoras del territorio en Salitre - Costa Rica*. Tesis de maestría, Posgrado en Antropología, Sistema de Estudios de Posgrado, San José: Universidad de Costa Rica.
- “Jorge”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2017. *Entrevista sobre el proceso indígena regional frente al PHED* (17 de Agosto).
- “Jorge”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2017. *Conversación sobre temas varios y coordinación de actividades de investigación Boruca*, (3 de Septiembre).
- González, Paulino. 1985. «Las luchas estudiantiles en Centroamérica 1970-1983.» En *Movimientos Populares en Centroamérica*, de Daniel Camacho y Rafael Menjívar, 238-292. San José: EDUCA.
- Graef, Dana J. 2013. «Negotiating Environmental Sovereignty in Costa Rica.» *Development and Change* (International Institute of Social Studies and Blackwell Publishing) 44 (2): 285–307.

- Grenier, Jean-Yves. 2012. «La longue durée des dettes publiques : l'Europe et les autres.» *Politique étrangère* 1: 11-22.
- Gudmundson, Lowell. 2009. «Africanos y afrodescendientes en Centroamérica: fuentes y estrategias recientes para su estudio.» *Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En ligne], Débats* <http://journals.openedition.org/nuevomundo/57996>.
- Guendel, Ludwig. 2007. *La reforma de la política social en Costa Rica en el contexto de América Latina, 1980-2002*. Tesis doctoral, Fachbereich Politik- und Sozialwissenschaften, Freien Universität Berlin, Berlin: Freien Universität Berlin.
- Guevara Berger, Marcos, y Rubén Chacón Castro. 1992. *Territorios indios en Costa Rica: orígenes, situación actual y perspectivas*. San José: García Hermanos.
- Guevara Víquez, Federico. 2009. «Impactos sociales y culturales del Proyecto Hidroeléctrico Diquís hacia los pueblos indígenas de Buenos Aires.» *Cuadernos de Antropología* (Universidad de Costa Rica) (19): 167-181.
- Guevara Víquez, Federico. 2011. *Cronología básica de los pueblos indígenas de Costa Rica: desde los inicios del siglo XVI hasta el año 2000*. San José: Comisión Siwä Pakö del CONARE.
- Guignier, Armelle. 2011. «La conservation de la biodiversité au Costa Rica à l'épreuve des projets d'infrastructures : l'encadrement juridique du projet de barrage El Diquís.» *Revue juridique de l'environnement* (Lavoisier) (5): 163-183.
- Gutiérrez Arguedas, Alberto, y Dany Villalobos Villalobos. 2020. «Proyectos hidroeléctricos y resistencias comunitarias en defensa de los ríos en Costa Rica: un análisis geográfico.» *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 29 (1): 133-151.
- Gutiérrez Arguedas, Alberto. 2020. «Capitalismo verde y energías "limpias": Costa Rica como laboratorio mundial de descarbonización.» *Anuario del Centro de Investigación y Estudios Políticos* (Universidad de Costa Rica) (11): 195-227.
- Haglund, LaDawn. 2006. «Hard-Pressed to Invest: The Political Economy of Public Sector Reform in Costa Rica.» *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales* 1 (III): 5-46.
- Hale, Charles. 2006. «Activist Research v. Cultural Critique: Indigenous Land Rights and the Contradictions of Politically Engaged Anthropology.» *Cultural Anthropology* 21(1): 96-120.

- Hardt, Michael, y Antonio Negri. 2000. *Empire*. Paris: Exils Éditeur.
- Harvey, David. 1998. *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Hernández, Carlos. 2000. «Del espontaneismo a la acción concertada: Los trabajadores bananeros de Costa Rica 1900-1955.» *Diálogos Revista Electrónica de Historia de la Universidad de Costa Rica* 1 (3): 1-46.
- Herrera Zúñiga, Roberto. 2011. «Nueve preguntas sobre el comunismo “a la tica”.» *Temas de nuestra América* Edición Especial Conmemorativa (50): 129-153.
- Herrera Zúñiga, Roberto. 2013. «9 preguntas sobre el comunismo "a la tica".» *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica* LII (133): 29-44.
- Heynen, Nik, y Paul Robbins. 2005. «The neoliberalization of nature: Governance, privatization, enclosure and valuation.» *Capitalism Nature Socialism* (Routledge) 16 (1): 5-8.
- Hoffmann, Bert. 2008. «Why Reform Fails: The ‘Politics of Policies’ in Costa Rican Telecommunications Liberalization.» *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 84: 3-19.
- Hoffmann, Odile, y Abelardo Morales Gamboa. 2018. «El territorio como recurso. Introducción al volumen.» En *El territorio como recurso: movilidad y apropiación del espacio en México y Centroamérica*, de Odile Hoffmann y Abelardo Morales Gamboa, 11-22. San José: FLACSO Costa Rica.
- Hoffmann, Odile, y Emilia Velázquez. 2020. «Editorial Dossier: Saberes territoriales en América Latina, experiencias de conflictos y acomodados.» *Territorios* (42-Especial): 9-13.
- Hoffmann, Odile. 2004. *Communautés noires dans le Pacifique colombien. Innovations et dynamiques ethniques*. Paris: IRD Éditions et Karthala.
- Hoffmann, Odile. 2018. «Las configuraciones territoriales de movilidad, o el espacio como lenguaje político.» En *El territorio como recurso: movilidad y apropiación del espacio en México y Centroamérica*, de Odile Hoffmann y Abelardo Morales Gamboa, 23-40. San José: FLACSO Costa Rica.

- Hoffmann, Odile. 2019. «Espacios e Identidades en Tiempos de Internacionalización.» En *Hacer ciencias sociales desde América Latina: desafíos y experiencias de investigación*, de Rebecca Lemos Igreja, Odile Hoffmann y Simone Rodrigues Pinto, 59-69. FLACSO-IRD.
- Hoffmann, Odile. 2020. «Modos de apropiación territorial en Belice: una genealogía institucional de la propiedad.» *Territorios* (42-Especial): 1-18.
- Hunsmann, Moritz, y Sébastien Kapp. 2013. *Devenir chercheur. Écrire une thèse en sciences sociales*. Paris: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Ibarra Rojas, Eugenia. 1998. «Las epidemias del Viejo Mundo entre los indígenas de Costa Rica antes de la conquista española: ¿mito o realidad? (1502-1561).» *Mesoamérica* (36): 593-618.
- Ibarra Rojas, Eugenia. 1999. *Las manchas del jaguar: huellas indígenas en la historia de Costa Rica (Valle Central Siglos XVI-XX)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya. Adición: La situación de los pueblos indígenas afectados por el proyecto hidroeléctrico El Diquís en Costa Rica. 2011. «Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas.» *Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. 11 de Julio. Último acceso: Enero de 2021. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/IPeoples/SR/A-HRC-18-35-Add8_sp.pdf.
- Instituto Costarricense de Electricidad - Proyecto Hidroeléctrico El Diquís. 2009. *Revisión del entregable N° 1 del servicio: "Caracterización de la línea base socioambiental del PH El Diquís". Informe de resultados de la revisión*. Revisión interna de componentes del Estudio de Impacto Ambiental, San José: Instituto Costarricense de Electricidad.
- Instituto Costarricense de Electricidad. 1961. *Aspectos salientes en el desarrollo de la electrificación en Costa Rica*. Trabajo preparado para el Seminario Latinoamericano de Electrificación a celebrarse en la Ciudad de México, San José: Instituto Costarricense de Electricidad.
- Instituto Costarricense de Electricidad. 2015. *Memoria ICE 2014*. Memoria Institucional, San José: Instituto Costarricense de Electricidad.

- Instituto Costarricense de Electricidad. 2016. *Memoria ICE 2015*. Memoria Institucional, San José: Instituto Costarricense de Electricidad.
- Instituto Costarricense de Electricidad. 2018. *Memoria ICE 2017*. Memoria Institucional, San José: Instituto Costarricense de Electricidad.
- Instituto Costarricense de Electricidad. 2021. *Historia del ICE*. 31 de Marzo. <https://www.grupoice.com/wps/portal/ICE/quienessomos/quienessomos/historia>.
- Instituto Costarricense de Electricidad. S.D. *Una mirada al Proyecto Hidroeléctrico El Diquís*. PHED, Instituto Costarricense de Electricidad, Buenos Aires, Puntarenas: Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.
- Instituto Geográfico Nacional. 2021. «Mapa escolar físico político de la República de Costa Rica.» *Instituto Geográfico Nacional*. Ministerio de Justicia y Paz, Registro Nacional e Instituto Geográfico Nacional. 1 de Enero. Último acceso: Febrero de 2022. https://www.snitcr.go.cr/static-files/mapas_escolares/pdf/CR_ES_FS_1M_ED3.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2011. *Grupos étnicos - raciales*. Último acceso: Mayo de 2022. <https://www.inec.cr/social/grupos-etnicos-raciales>.
- Isla, Ana. 2015. *The “greening” of Costa Rica : women, peasants, indigenous peoples, and the remaking of nature*. Toronto: University of Toronto Press.
- “Luis”, “Flor”, “Randall”, y “Danilo”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2017. *Conversación sobre REDD+ con la Junta Directiva de ADITIBRI Suretka*, (14 de Septiembre).
- Jara Murillo, Carla Victoria, y Alí García Segura. 2008. *Cargos tradicionales del pueblo bribri: Šiō’tāmĩ - Ókõm - Awá* . San José: Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Costa Rica, Instituto Costarricense de Electricidad.
- Jiménez Matarrita, Alexander. 2005. *El imposible país de los filósofos*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Jonas, Hans. 1990. *Le principe responsabilité*. Paris: Flammarion.

- Jones, Jeffrey. 2002. *Cambios en el uso de la tierra en Costa Rica: el mapeo y la deforestación*. Noveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, Programa Estado de la Nación, CONARE, San José: Programa Estado de la Nación.
- Kersffeld, Daniel. 2009. «La Liga Antimperialista de Costa Rica : una escuela de cuadros para el Partido Comunista de Costa Rica.» *Revista Estudios de la Universidad de Costa Rica* 22: 105-119.
- Kohler, Florent. 2004. «Le discours ethnique entre mythe et politique: l'exemple des Pataxo du Mont Pascal (extrême Sud de Bahia).» *Revista da ANPOLL* (15-16): 147-176.
- Kohler, Florent. 2011. «Diversité culturelle et diversité biologique : une approche critique fondée sur l'exemple brésilien.» *Natures Sciences Sociétés* (19): 113-124.
- Kohler, Florent. 2017. «L'intégration des savoirs autochtones dans les évaluations internationales au risque de l'essentialisation. À propos de l'IPBES, le "GIEC" de la biodiversité.» *Séminaire "Les droits des peuples autochtones, 10 ans après l'adoption de la Déclaration des Nations Unies : quelles perspectives ?* Paris: EHESS, 7 de Décembre.
- Kramer, Wendy, W. George Lovell, y Christopher H. Lutz. 1994. *La conquista española de Centroamérica*. Vol. II, de *Historia General de Centroamérica. Tomo II. El régimen colonial*, de Julio César Pinto Soria, 21-94. San José: FLACSO.
- Kuhn, Thomas. 2008. *La structure des révolutions scientifiques*. Paris: Flammarion.
- L'Héritau, Marie-France. 1982. «Endettement et ajustement structurel : la nouvelle canonnière.» *Tiers-Monde* 91 (Tome 23): 517-548.
- La Nación. 2011. «El Diquís, un reto al desarrollo del país.» *Diario La Nación*. 21 de Julio. Último acceso: Diciembre de 2020. <https://www.nacion.com/archivo/el-diquis-un-retoal-desarrollo-del-pais/BDNLHGYFAZDNJHISRQ4EOYAONI/story/>.
- La Nación. 2012. «El PH El Diquís protege el medio ambiente.» *Diario La Nación*. 22 de Noviembre. Último acceso: Octubre de 2019. <https://www.nacion.com/opinion/foros/el-ph-el-diquis-protege-el-medio-ambiente/PGUNLULCWZHSBAXOM72LJWBAUY/story/>.
- Lambert, Nicolas, y Christine Zanin. 2016. *Manuel de cartographie*. Paris: Armand Colin.

- Lansing, David M. 2014. «Discourse and the production of territorial hegemony: Indigenous peoples, the United Fruit Company and the capitalist state in Costa Rica, 1872-1916.» *Journal of Historical Geography* (45): 38-49.
- Lara Salas, Juan Fernando. 2018. «ICE cancela megaproyecto hidroeléctrico El Diquís.» *La Nación*, 2 Noviembre: 1, 2.
- Latour, Bruno. 2001. *Le métier de chercheur. Regard d'un anthropologue*. Paris: INRA.
- Lázaro Morales, Mario, interviewer par Diego Lobo Montoya. 2017. *Entrevista sobre historia del PHB y la actualidad política en Boruca Boruca*, (6 Septiembre).
- “Carlos”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2017. *Entrevista sobre la historia de lucha indígena contra hidroeléctricas en el Río Grande de Térraba* (5 de Septiembre).
- Le Coq, Jean-Francois, Denis Pesche, Thomas Legrand, Géraldine Froger, et Fernando Sáenz. 2012. «Changement climatique et innovations dans les instruments de politique publiques : le cas du Programme de Paiements pour Services Environnementaux au Costa Rica.» *VertigO - la revue électronique en sciences de l'environnement [En ligne]* 12 (3): 1-18.
- Le Tourneau, François-Michel, y Florent Kohler. 2011. «Meu coração não mudou. Desenvolvimento sustentável, pragmatismo e estratégia em contexto amazônico tradicional.» *Ambiente & Sociedade* XIV (2): 179-199.
- Lefebvre, Henry. 1991. *The production of space*. Massachusetts: Blackwell Publishing.
- Lehoucq, Fabrice. 1990. «Explicando los orígenes de los regímenes democráticos: Costa Rica bajo una perspectiva teórica.» *Anuario de Estudios Centroamericanos de la Universidad de Costa Rica* 1 (16): 7-29.
- Lehoucq, Fabrice. 1995. «La dinámica política institucional y la construcción de un régimen democrático. Costa Rica en perspectiva latinoamericana.» En *Identidades Nacionales y Estado Moderno en Centroamérica*, de Arturo Taracena y Jean Piel, 151-163. México D. F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Lessa Kerstenetzky, Celia. 2017. *El Estado de bienestar social en la edad de la razón. La reinención del Estado Social en el mundo contemporáneo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- Llaguno Thomas, José Julián. 2013. «En la búsqueda de la idea: rutas para la investigación del anarquismo en Costa Rica en las primeras décadas del siglo XX.» *ANUARIO CIEP de la Universidad de Costa Rica* 4: 104-131.
- Lobo Montoya, Diego, Odile Hoffmann, y Irène Bellier. 2019. *Assassinat d'un leader autochtone du peuple Bribri au Costa Rica*. 27 de Mars. <https://sentierseco.hypotheses.org/100>.
- Lobo Montoya, Diego. 2020. «Costa Rica : la chasse impunie des dirigeants autochtones. Un autre leader Brörán assassiné à Terraba / Costa Rica: la impune caza de dirigentes indígenas. Otro líder Brörán asesinado en Terraba.» *Points de Fuite : à la recherche des sentiers écosophiques*. 26 de Février. <https://sentierseco.hypotheses.org/250>.
- Lund, Christian. 2016. «Rule and Rupture: State Formation through the Production of Property and Citizenship.» *Development and Change* (International Institute of Social Studies) 6 (47): 1199–1228.
- MacKay, Fergus, y Alancay Morales Garro. 2014. *Violaciones de los derechos territoriales de los pueblos indígenas: el ejemplo de Costa Rica*. Estudio de caso, Forest Peoples Programme.
- Mahoney, James. 2001. *The Legacies of Liberalism. Path Dependence and Political Regimes in Central America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Mapa oficial de Territorios Indígenas de Costa Rica - Datos vectoriales. 2018. «Portal de Consulta Indígena.» *Casa Presidencial de la República de Costa Rica*. Presidencia de la República. Último acceso: Marzo de 2018. No disponible a partir de mayo 2022.
- Margery Peña, Enrique. 1996. *Diccionario fraseológico Bribri-Español Español-Bribri*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Martínez Franzoni, Juliana, y Mauricio Castro Méndez. 2010. «Un modelo social exitoso en la encrucijada: límites del desencuentro entre régimen laboral y de bienestar en Costa Rica.» *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales* VII (1): 79-122.
- Martínez Franzoni, Juliana. 2007. *Regímenes de Bienestar en América Latina*. Documento de trabajo N° 11, Madrid: Fundación Carolina.
- Martínez Peláez, Severo. 1998. *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Melé, Patrice. 2011. *Transactions territoriales. Patrimoine, environnement et actions collectives au Mexique*. Tours: Presses Universitaires François-Rabelais.
- Menjívar Ochoa, Mauricio. 2013. «El referéndum de las calles. Lucha social y reforma del Instituto Costarricense de Electricidad (Costa Rica 2000).» *Diálogos. Revista electrónica de Historia de la Universidad de Costa Rica* 13 (2): 1-47.
- Mesa Nacional Indígena de Costa Rica y Asociación Regional Aborigen del Dikes. 2012. «Carta dirigida a la Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda.» *Misiva*. Buenos Aires, Puntarenas: MNICR, ARADIKES, 4 de Mayo.
- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). 2022. «Mapa de Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica.» *Biblioteca de Mapas - SINAC*. Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Febrero. Último acceso: Marzo de 2022. <https://www.sinac.go.cr/ES/bimapas/Mapas%20SINAC/Mapa%20%20Areas%20Silvestres%20Protegidas%20ver.%20febrero2022.jpg>.
- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). 2022. «Mapa de cobertura forestal de Costa Rica.» *Biblioteca de mapas - SINAC*. Marzo. Último acceso: Marzo de 2022. <https://www.sinac.go.cr/ES/bimapas/Mapas%20SINAC/Mapa%20de%20Cobertura%20Forestal.jpg>.
- Ministerio de Ambiente y Energía. 2018. *Estrategia Nacional REDD+ COSTA RICA*. Secretaría REDD+ Costa Rica, Ministerio de Ambiente y Energía y Forest Carbon Partnership Facility del Banco Mundial, San José: MINAE.
- Ministerio de Ambiente y Energía. 2022. *Noticias: Costa Rica recibe primer pago por resultados que beneficiará a propietarios y poseedores de bosques*. 9 de Agosto. Último acceso: 30 de Agosto de 2022. <https://minae.go.cr/noticias-minae/comunicados/364-firma-de-dos-decretos>.
- Ministerio de Ambiente y Energía. 2022. *Noticias: El Ministerio de Ambiente y Energía realiza taller nacional con territorios indígenas con temas sobre Implementación de la Estrategia REDD+ y la Agenda Indígena*. 19 de Abril. Último acceso: 27 de Agosto de 2022. <https://minae.go.cr/noticias-minae/comunicados/331-taller->

redd?fbclid=IwAR0tlbQYfmQfKsNrfKa25h3w4Ii3mMtPArqR1roHI2cw67A7SA
7BMZpqT1A.

- Molina Jiménez, Iván, y Steven Paul Palmer. 2004. *Historia de Costa Rica: breve, actualizada y con ilustraciones*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Molina Jiménez, Iván. 2001. «Un país, dos electorados El caso de Costa Rica (1890-1950).» *Desacatos* 165-174.
- Molina Jiménez, Iván. 2004. «La democracia costarricense: una propuesta de periodización y reconceptualización (1821-1948).» *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica* XLII (105): 51-60.
- Molina Jiménez, Iván. 2005. *Demoperfectocracia. La democracia pre-reformada en Costa Rica (1885-1948)*. Heredia: Editorial Universidad Nacional.
- Molina, Iván, y Fabrice Lehoucq. 1999. *Urnas de lo inesperado. Fraude electoral y lucha política en Costa Rica (1901-1948)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Mondol López, Lenin. 2018. «La institucionalización de la “cuestión” indígena desde el Estado costarricense.» *Revista Rupturas* (Universidad Estatal a Distancia) 2 (8): 77-100.
- Montero Barrantes, Francisco. 2003. *Elementos de historia de Costa Rica: 1502-1856*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Montero Vargas, Wendy. 2002. *Análisis Histórico Legal del derecho a la tierra de los Pueblos Indígenas en Costa Rica*. Tesis para optar por el grado de Licenciada en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, San José: Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica.
- Mora Agüero, Jorge Cayetano. 1986. «Algunos antecedentes y fuentes para el estudio del desarrollo comunal.» *Revista ABRA* 3-4 (4): 97-113.
- Mora Agüero, Jorge Cayetano. 1990. «Organización comunal y la participación popular en Costa Rica.» *Revista ABRA* 13 (10): 213-216.
- Mora Calderón, José Antonio, y David Solís Aguilar. 2020. «Recuperaciones de tierras de pueblos originarios en Costa Rica. La pandemia como contexto.» *Senti-pensarnos tierra* (1): 81-86.

- Mora Iglesias, Emmanuel. 2020. «Apuntes para una Historia del Consejo Nacional de Producción.» *Revista Estudios* (Escuela de Estudios Generales, Universidad de Costa Rica) (Especial: Profesores de Estudios Generales Investigan): <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/40922>.
- Mora Rodríguez, Luis Adrián. 2010. «Ética y alteridad: "en-cubrfmient" y reconocimiento en la conquista de América.» *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica* XLVIII (125): 53-63.
- Mora Solano, Sindy. 2010. «Desunión y distanciamiento: conflictos e interpretaciones de la huelga del Magisterio Nacional de 1995.» *Anuario de Estudios Centroamericanos de la Universidad de Costa Rica* 35-36 (2009-2010): 149-170.
- Mora Solano, Sindy. 2016. *La política de la calle : organización y autonomía en la Costa Rica contemporánea*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Mora-Carvajal, Virginia. 1993. «La mujer obrera en la educación y en el discurso periodístico en Costa Rica (1900-1930).» *Anuario de Estudios Centroamericanos de la Universidad de Costa Rica* 19 (1): 67-77.
- Mora-Carvajal, Virginia. 1995. «Las luchas de las obreras urbanas en Costa Rica (1900-1930).» *Nueva Sociedad* 135: 138-149.
- Morales Gamboa, Abelardo, Diego Lobo Montoya, y Jacqueline Jiménez Herrera. 2014. *La travesía laboral de la población ngäbe y buglé de Costa Rica a Panamá. Características y desafíos*. San José: FLACSO Costa Rica.
- Moreno Buján, Marcela. 2011. «El desarrollo de megaproyectos en territorios indígenas costarricenses.» *Revista Jurídica IUS Doctrina* 4 (7): 1-53.
- Morera Jiménez, Marisol. 2006. *Los orígenes del discurso conservacionista en Costa Rica: Estudio de caso Heredia (1821-1840)*. Tesis de maestría en Historia, Maestría Centroamericana en Historia, Universidad de Costa Rica, San José: Universidad de Costa Rica.
- Mouffe, Chantal. 1999. *El retorno de lo político*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Nájera Rivera, Lidsy. 2016. *Reviviendo las raíces Brörán*. San José: Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica.

- Olivier de Sardan, Jean-Pierre. 2003. «Observation et description en socio-anthropologie.» En *Pratiques de la description*, de Giordano Blundo y Jean-Pierre Olivier de Sardan, 13-40. Paris: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Olivier de Sardan, Jean-Pierre. 2013. «Le projet de thèse. Un processus itératif.» En *Devenir chercheur. Écrire une thèse en sciences sociales*, de Moritz Hunsmann y Sébastien Kapp, 107-124. Paris: Éditions de l'Écoles des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Organización de Estudios Tropicales (OTS). S.D. *Página de especies: Hura crepitans*. S.D. de S.D. Último acceso: 2 de Septiembre de 2021. https://sura.ots.ac.cr/florula4/find_sp4.php?key_species_code=LS001029&key_kingdom=&key_phylum=&key_class=&key_order=&key_family=&key_genus=&specie_name=crepitans.
- Pacheco Morgan, Luis. 2018. *Se suspende indefinidamente estudios y actividades Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (Ref.: Nota 0610-118-2018 y 0610-120-2018 de fecha 31 de octubre de 2018)*. San José, San José, 1 de Noviembre.
- Palma Murga, Gustavo. 1994. *Economía y sociedad en Centroamérica (1680-1750)*. Vol. II, de *Historia General de Centroamérica. Tomo II. El régimen colonial*, de Julio César Pinto Soria. San José: FLACSO.
- Palmer, Paula, Juana Sánchez, y Gloria Mayorga. 1992. *Vías de extinción/Vías de supervivencia : Testimonios del pueblo indígena de la Reserva KéköLdi, Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Palmer, Steven, y Iván Molina. 2004. *The Costa Rica Reader: History, Culture, Politics*. Durham: Duke UP.
- Palmer, Steven. 1996. «Prolegómenos a toda historia futura de San José, Costa Rica.» *Mesoamérica* 31 (17): 181-213.
- Palmer, Steven. 1999. «Adios laissez-faire: la política social en Costa Rica (1880-1940).» *Revista de Historia de América* (Pan American Institute of Geography and History) (124): 99-117.
- Palmer, Steven. 2002. «Confinamiento, mantenimiento del orden y surgimiento de la política social en Costa Rica (1880-1935).» *Mesoamérica* 43: 17-52.

- Passeron, Jean-Claude, y Jacques Revel. 2005. «Penser par cas. Raisonner à partir de singularités.» En *Penser par cas*, de Jean-Claude Passeron y Jacques Revel, 9-44. Paris: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Paus, Eva. 2005. *Foreign Investment, Development, and Globalization Can Costa Rica Become Ireland?* New York: Palgrave Macmillan.
- Peluso, Nancy Lee, y Christian Lund. 2011. «New frontiers of land control: Introduction.» *Journal of Peasant Studies* 38 (4): 667-681.
- Peluso, Nancy, y Peter Vandergeest. 2020. «Writing Political Forests.» *Antipode* 52 (4): 1083–1103.
- Peñalva, Susana. 2013. «De la formation à la fragilisation de l'Estado de Bienestar latino-américain: politiques économiques et sociales et basculement de référentiel au tournant du XXème siècle.» *Nouveaux mondes mondes nouveaux* (Mondes Américains) (Colloques 2013): 1-20.
- Pérez Brignoli, Héctor. 1997. «Estimaciones de la población indígena de América Central (del siglo XVI al siglo XX).» En *De los Mayas a la planificación familiar: demografía del Istmo*, de Luis Rosero-Bixby, 25-35. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Pérez Brignoli, Héctor. 2007. *El laberinto centroamericano: los hilos de la historia*. San José: Centro de Investigaciones Históricas de América Central.
- Pérez Brignoli, Héctor. 2018. *Historia global de América Latina. Del siglo XXI a la Independencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Petkova, Elena, Anne Larson, y Pablo Pacheco. 2011. «Gobernanza forestal, descentralización y REDD+ en América Latina.» En *Gobernanza forestal y REDD+ Desafíos para las políticas y mercados en América Latina*, de Elena Petkova, Anne Larson y Pablo Pacheco, 3-6. Indonesia: Center for International Forestry Research.
- Pietras, Vanessa. 2016. «Mamita Yunai: la literatura del comunismo costarricense como parte de una vanguardia política.» *Anuario de Estudios Centroamericanos de la Universidad de Costa Rica* 42: 327-355.

- Pinto Soria, Julio César. 1994. *La Independencia y la Federación (1810-1840)*. Vol. III, de *Historia General de Centroamérica. De la ilustración al liberalismo. Tomo III*, de Héctor Pérez Brignoli, 73. San José: FLACSO.
- Potter, Ben A., James C. Chatters, Anna Marie Prentiss, Stuart Fiedel, Gary Haynes, Robert Kelly, David Kilby, y otros. 2021. «Current Understanding of the Earliest Human Occupations in the Americas: Evaluation of Becerra-Valdivia and Higham (2020).» *PaleoAmerica. A journal of early human migration and dispersal* (Routledge) 8 (1): 62-76.
- Presidencia de la República de Costa Rica. 2008. «Declara de Conveniencia Nacional e Interés Público los estudios y las obras del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís y sus obras de transmisión, en adelante el Proyecto, las que serán construidas por el Instituto Costarricense de Electricidad N° 34312.» San José: Diario Oficial La Gaceta, 6 de Febrero.
- Presidencia de la República de Costa Rica. 2017. *Nuevo reglamento de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre garantiza la protección y manejo adecuado de las plantas y animales silvestres*. 4 de Agosto. Último acceso: Septiembre de 2020. <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2017/08/nuevo-reglamento-de-la-ley-de-conservacion-de-la-vida-silvestre-garantiza-la-proteccion-y-manejo-adecuado-de-las-plantas-y-animales-silvestres/>.
- Procuraduría General de la República de Costa Rica. 1888. «Declara inalienables las montañas en que tienen su origen las aguas que abastecen a Heredia y Alajuela DECRETO N° LXV.» *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. 30 de Julio. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6647&nValor3=102582&strTipM=TC.
- Programa Estado de la Nación y Consejo Nacional de Rectores. 2021. *Sexto Estado de la Región*. San José: Programa Estado de la Nación.
- Putnam, Lara. 2002. *The company they kept: migrants and the politics of gender in Caribbean Costa Rica, 1870–1960*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Quesada Avendaño, Florencia. 2007. *La modernización entre cafetales. San José, Costa Rica, 1880-1930*. Tesis doctoral, University of Helsinki, Helsinki: Renvall Institute for Area and Cultural Studies.

- Quesada Pacheco, Miguel Ángel. 1996. *Shán rójc brúncajc rójc. Narraciones borucas*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Quesada Soto, Álvaro. 1986. «Los jóvenes ácratas, los viejos liberales y el movimiento obrero en Costa Rica (1900-1914).» *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* XII (1): 191-200.
- Quesada, Gabriel. 2008. *Garantías Ambientales. Un nuevo modelo ecológico-político para Costa Rica y el Mundo [en ligne]*. Vol. 24. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Quesada, Sara. 2017. «TSE estudia identidad de pobladores Térraba originales.» *Semanario Universidad*, 23 de Agosto.
- Quirós Vargas, Claudia, y Margarita Bolaños Arquín. 1989. «Una reinterpretación del origen de la dominación colonial española en Costa Rica: 1510-1569.» *Anuario de Estudios Centroamericanos* 1 (15): 29-47.
- Ramírez Alfaro, Pablo. 2012. *Decimotavo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible. Informe final. Acciones colectivas en Costa Rica. Una imagen sobre la movilización social en el país. (1995-2011)*. Rapport annuel, Consejo Nacional de Rectores et La Defensoría General de los Habitantes, San José: Programa Estado de la Nación.
- Ramírez Cover, Alonso. 2017. *A Political Ecology of Neoliberal Multiculturalism. Social Inclusion and Market-Based Conservation in Indigenous Costa Rica*. Tesis doctoral, CERES, Research School for Resource Studies for Development, Rotterdam: Erasmus University Rotterdam.
- Raventós Vorst, Ciska, y Olman Ramírez Moreira. 2006. «Transición política y electoral en Costa Rica (1998-2006).» *Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (12. 2006. Santander): Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España*. Santander: Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. 879-907.
- Rayner, Jeremy. 2014. *A New Way of Doing Politics": The Movement against CAFTA in Costa Rica*. PhD Thesis, New York: Graduate Center, City University of New York (CUNY).
- REDD+ Costa Rica, FONAFIFO, MINAE y PROGRAMA ONU-REDD. 2016. *Sistematización de las etapas de información y pre-consulta de REDD+ en los Territorios Indígenas de Costa Rica*. San José: REDD+ Costa Rica.

- Resolución Constitucional N° 06347 - 2015*. 2015. 15-005325-0007-CO (Sala Constitucional de la República de Costa Rica, 06 de Mayo).
- “Ana”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2017. *Entrevista sobre China Kichá y el impacto del PHED* (4 de Septiembre).
- Rivera Araya, Roy. 2000. *La modernización sin fin y la descentralización en Centroamérica*. San José: FLACSO Costa Rica.
- “Rafael”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2018. *Entrevista sobre la experiencia personal frente al PHED y como integrante del Consejo de Mayores Brörán* (13 de Noviembre).
- “Rafael”, interviewer par Diego Lobo Montoya. 2017. *Entrevista sobre la historia del PHED y de la movilización Brörán contra el proyecto hidroeléctrico* (5 Septiembre).
- Robles Rivera, Francisco, y Koen Voorend. 2012. «Los dueños de la palabra en Costa Rica en un contexto de reforma neoliberal.» *Revista Rupturas* (EUNED) 1 (2): 144-161.
- Rodríguez Argüello, Percy. 2000. *Desarrollo y regulación de los servicios públicos en Costa Rica*. Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, San José: ARESEP.
- Rodríguez S., Eugenia. 2005. «Participación socio-política femenina en Costa Rica (1890-1952).» *Diálogos Revista Electrónica de Historia* (Universidad de Costa Rica) 5 (1-2): 1-29.
- Rohrmoser, Guillermo. 1986. «Centenario de la electricidad en Costa Rica.» *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica* (Universidad de Costa Rica) XXIV (59): 117-118.
- Rojas Bolaños, Manuel. 1979. *Lucha social y Guerra Civil en Costa Rica 1940-1948*. San José: Editorial Porvenir.
- Rojas González, José Rodolfo. 2006. *Así era Curré: una visión de la comunidad indígena de Curré. De principios del siglo XX hasta la década de los años 50*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Romero Pérez, Jorge Enrique. 2004. «La generación eléctrica privada en Costa Rica.» *Revista de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Costa Rica* 104: 91–130.
- Rosero Bixby, Luis, y Alberto Palloni. 1998. «Población y deforestación en Costa Rica.» En *Conservación del Bosque en Costa Rica*, de Luis (Ed.) Rosero Bixby. San José: Academia

Nacional de Ciencias de Costa Rica y Programa Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica.

Rosero Bixby, Luis. 2004. «Situación demográfica general de Costa Rica.» En *Costa Rica en el siglo XX. Tomo II*, de Eugenio Rodríguez Vega, 241-255. San José: Centro Centroamericano de Población.

Royo, Antoni. 2004. «La ocupación del pacífico sur costarricense por parte de la compañía bananera (1938-1984).» *Diálogos Revista Electrónica de Historia* 4 (2): <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/6281>.

Sagot, Monserrat, y David Díaz Arias. 2019. *Antología del pensamiento crítico costarricense contemporáneo*. Buenos Aires: CLACSO.

Sala Constitucional. 2011. «Resolución N° 12975 - 2011.» *Nexus Poder Judicial de la República de Costa Rica*. 23 de Septiembre. Último acceso: Noviembre de 2017. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-543393>.

Salas Díaz, Uri. 2016. *Las inundaciones y el siva'*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Samper, Mario. 1993. «Capítulo 1. Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930): una historia común y divergente.» En *Historia general de Centroamérica. Tomo IV: Las repúblicas agroexportadoras (1970-1945)*, de Víctor Hugo Acuña Ortega, 11-110. San José: FLACSO Costa Rica.

Samper, Mario. 1993. «Los paisajes sociales del café. Reflexiones comparadas.» *Caravelle* (61): 49-60.

Santos, Milton. 2006. *A Natureza do Espaço. Técnica e Tempo. Razão e Emoção*. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo.

Schifter, Jacobo, Lowell Gudmundson, et Mario Solera. 1979. *El judío en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.

Schramm, Cristina. 2015. «Estado, Justicia y Libertad. Pensamiento político desde Ditsö Kás-ka y la Diáspora Africana.» *Anuario CIEP* 4: 24-49.

Secretaría Ejecutiva REDD+ Costa Rica. 2013. *Memoria primera Reunión de la Comisión Interinstitucional con el Comité Ejecutivo de REDD+*. Memoria, San José: FONAFIFO.

- “Humberto”, “Pablo”, “Juan Carlos”, “Francisco”, “Estaban”, “Ileana”, “Óscar”, y “Rafael”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2018. *Reunión del Consejo de Mayores Brörán* (24 de Agosto).
- Sojo, Carlos. 2000. *El traje nuevo del emperador: La modernización del Estado en Centroamérica*. Documento de trabajo, Hamburg: Institut für Iberoamerika-Kunde.
- Sojo, Carlos. 2006. «Capítulo XIII Líneas de tensión: gestión política de la reforma económica. El instituto costarricense de electricidad (ICE) y la privatización de empresas públicas.» En *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina*, de Rolando Franco y Jorge Lanzaro, 413-446. Naciones Unidas, CEPAL, Ediciones Miño y Dávila.
- Solís Avendaño, Manuel. 2008. «El 48 como desborde trágico.» *Anuario de Estudios Centroamericanos de la Universidad de Costa Rica* 33/34 (2007-2008): 261-295.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. 1992. «Conquista, colonización y resistencia indígena en Costa Rica.» *Revista de Historia* (Universidad Nacional) (25): 191-205.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. 1994. *Los años finales de la dominación española (1750-1821)*. Vol. III, de *Historia General de Centroamérica. Tomo III. De la ilustración al liberalismo*, de Héctor Pérez Brignoli, 13-72. San José: FLACSO.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. 1996. «Rebeliones y sublevaciones de los indígenas contra la dominación española en las áreas periféricas de Costa Rica (De 1502 a 1710).» *Anuario de Estudios Centroamericanos* (Universidad de Costa Rica) 1 (22): 125-147.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. 1997. «Indígenas insumisos, frailes y soldados: Talamanca y Guatuso, 1660-1821.» *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica* 1-2 (23): 143-197.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. 2002. «Evangelización franciscana y resistencia indígena: dos rebeliones en la frontera entre Costa Rica y Panamá (Cabagra, Terraba, 1761 y Bugaba, Alanje, 1787).» *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica* (1-2) (28): 57-88.
- Steinberg, Paul F. 2001. *Environmental Leadership in Developing Countries Transnational Relations and Biodiversity Policy in Costa Rica and Bolivia*. Cambridge: The MIT Press.

- Stewart Morales, Rito. 1995. *Bribris, semillas de Sibö: relatos de la Baja Talamanca*. San José: Editorial ICER.
- Stone, Samuel. 1976. *La dinastía de los conquistadores: la crisis del poder en la Costa Rica contemporánea*. San José: Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).
- Streck, Charlotte. 2020. «Who Owns REDD+? Carbon Markets, Carbon Rights and Entitlements to REDD+ Finance.» *Forests* (MDPI) 11 (9): 1-15.
- “Antonio”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2018. *Entrevista sobre ADITIBRI, PSA Indígena, REDD+ y RIBCA Suretka*, (20 de Octubre).
- Taracena Arriola, Arturo, y Juan Carlos Sarazúa Pérez. 2021. «La impronta del constitucionalismo gaditano en la independencia del Reino de Guatemala, 1810-1821.» *Historia Constitucional* (22): 87-111.
- Taracena Arriola, Arturo. 1993. «Capítulo 3. Liberalismo y poder político en Centroamérica (1970-1929).» En *Historia General de Centroamérica. Tomo 4: Las Repúblicas agroexportadoras (1870-1945)*, de Víctor Hugo Acuña Ortega. San José: FLACSO Costa Rica.
- Taracena Arriola, Arturo. 1995. «Nación y República en Centroamérica (1821-1865).» En *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, de Jean Piel y Arturo Taracena Arriola, 45-61. México D.F.: CEMCA.
- Thébaud-Mony, Annie. 2013. «Recherche engagé et rigueur méthodologique. À propos de la recherche sur le cancers professionnels.» Dans *Devenir chercheur. Écrire une thèse en sciences sociales*, de Moritz Hunsmann et Sébastien Kapp. Paris: Éditions EHESS.
- Thom, Brian. 2014. «Confusion sur les territoires autochtones au Canada.» En *Terres, territoires, ressources. Politiques, pratiques et droits des peuples autochtones*, de Irène Bellier, 89-105. Paris: L'Harmattan.
- Torres Rivas, Edelberto. 1988. *La cuestión juvenil en Costa Rica*. División de Desarrollo Social, Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Torres-Rivas, Edelberto. 2007. *La piel de Centroamérica (una visión epidérmica de setenta y cinco años de su historia)*. San José: FLACSO Costa Rica.

- Townsend-Bell, Erica. 2014. «Whitening via Erasure: Space, Place and the Census in Costa Rica.» *Journal of Iberian and Latin American Research* 436-454.
- Ulloa, Astrid. 2004. *La construcción del nativo ecológico. Complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Umaña Quesada, Álvaro. 2013. *El Proyecto Hidroeléctrico El Diquís y el Humedal Nacional Terraba-Sierpe: Análisis de impactos potenciales y opciones hacia el futuro*. Investigación, San José: Stanford Woods Institute for the Environment Stanford University, INOGO.
- UN-REDD Programme, Ministerio de Ambiente y Energía. 2012. *Proposal submission to UN-REDD Programme Targeted Support*. Propuesta, UN-REDD Programme, <https://www.un-redd.org/document-library/targeted-support-costa-rica-1st-request-may-2012-concept-note>.
- UN-REDD Programme. 2022. «UN-REDD Programme Fact Sheet ABOUT REDD+.» *About REDD+*. Último acceso: Septiembre de 2020. <https://www.un-redd.org/sites/default/files/2021-10/Fact%20Sheet%201-%20About%20REDD3.pdf>.
- Vargas Rojas, Guido Alonso, y Daniela Campos Durán. 2017. «Impacto de las políticas estatales en la autonomía de los territorios indígenas en la zona sur de Costa Rica. El caso del territorio de Salitre.» *Geo UERJ* (31): 607-620.
- Vázquez, Rosa. 1998. «Uso y manejo del bosque húmedo tropical por los cabécares de Telire.» En *Primer Congreso Científico sobre Pueblos Indígenas de Costa Rica y sus fronteras - Memoria*, de María Eugenia Bozzoli, Ramiro Barrantes, Dinorah Obando y Mirna Rojas, 93-113. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Velázquez Hernández, Emilia. 2006. *Territorios fragmentados. Estado y comunidad indígena en el Istmo veracruzano*. México, D.F.: CIESAS, El Colegio de Michoacán y Publicaciones de la Casa Chata.
- Viales Hurtado, Ronny. 2001. «La colonización agrícola de la Región Atlántica (Caribe) costarricense entre 1870 y 1930. El peso de la política agraria liberal y de las diversas formas de apropiación territorial.» *Anuario de estudios Centroamericanos* (Universidad de Costa Rica) 27 (2): 57-100.

- Viales Hurtado, Ronny. 2006. «Más allá del enclave en Centroamérica: aportes para una revisión conceptual a partir del caso de la región Caribe costarricense (1870-1950).» *Iberoamericana* 23 (1): 97-111.
- Viciano Pastor, Roberto, y Rubén Martínez Dalmau. 2017. «Crisis del Estado Social en Europa: efectos en la generación del constitucionalismo social en América Latina.» *Justiça do Direito* 31 (3): 485-505.
- Villanueva Villanueva, Eulalia, “Óscar”, Magdalena Villanueva Villanueva, “Francisco” Rojas, “Esteban”, “Rafael”, y “Juan Carlos”, entrevista de Diego Lobo Montoya. 2018. *Reunión de trabajo sobre acontecimientos en Térraba en el contexto del PHED* (16 de Junio).
- Webre, Stephen. 1994. *Poder e ideología: la consolidación del sistema colonial (1542-1700)*. Vol. II, de *Historia General de Centroamérica. Tomo II. El régimen colonial*, de Julio César Pinto Soria, 151-218. San José: FLACSO.
- Willerslev, Eske, y David J. Meltzer. 2021. «Peopling of the Americas as inferred from ancient genomics.» *Nature* 594: 356-364.
- World Bank Group, OECD, UNODC. 2020. «Preventing and Managing Conflicts of Interest in the Public Sector GOOD PRACTICES GUIDE.» *Open Knowledge Repository*. July. Último acceso: Diciembre de 2017. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/950091599837673013/pdf/Preventing-and-Managing-Conflicts-of-Interest-in-the-Public-Sector-Good-Practices-Guide.pdf>.
- World Bank Group. 2011. *Costa Rica - Forest Carbon Partnership Facility for Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation (REDD) Readiness Project*. Project Information Document - Concept Stage, FCPF, Washington, D.C.: World Bank Group.
- World Bank. 2012. «Forest Carbon Partnership Facility.» *Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques*. 9 de Agosto. Último acceso: 30 de Diciembre de 2021. <https://www.forestcarbonpartnership.org/system/files/documents/B.3.%20Directrices-Participación-Partes-Interesadas-FCPF-ONU-REDD.pdf>.

- Yashar, Deborah. 1996. «Rehaciendo la política: Costa Rica y Guatemala a mediados del siglo XX.» *Mesoamérica* 31: 57-98.
- Zaki, Lamia. 2013. «Rédiger sa thèse comme on assemble un puzzle. Mieux articuler écriture et réécriture.» En *Devenir chercheur. Écrire une thèse en sciences sociales*, de Moritz Hunsmann y Sébastien Kapp, 171-184. Paris: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Zambrano Pérez, Milton. 2007. «Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650).» *Historia Caribe* (Universidad del Atlántico) IV (12): 23-56.
- Zusman, Perla. 2002. «Milton Santos. Su legado teórico y existencial (1926-2001).» *Documents d'Anàlisi Geogràfica* (40): 205-219.

Anexos

Anexo 1. Oficialización y declaratoria de interés público de la base de datos de personas de etnia Térraba/Brörán como mecanismo de consulta para la administración pública.

No 41903- MP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en los artículos 1, 140 incisos 3) y 18), 146 y 176 de la Constitución Política; la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Ley número 4534 del 23 de febrero de 1970; el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, Ley número 7316 del 3 de noviembre de 1992; la Ley Indígena, Ley número 6172 del 29 de noviembre de 1977 y sus reformas; el artículo 28.2b) de la Ley General de Administración Pública, Ley número 6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; y

CONSIDERANDO:

I.- Que el artículo 1 de la Constitución Política positiviza el carácter multiétnico y pluricultural del Estado costarricense, como pilar del sistema republicano nacional. Se trata del reconocimiento de un elemento esencial y de un valor supremo para la Nación, que debe ser respetado y garantizado por el Estado, en particular cuando se trata de la realización de acciones positivas tendientes a la protección de los pueblos originarios, conforme con sus costumbres y necesidades, así como en armonía con los deberes internacionales del país en materia de la población indígena.

II.- Que a la luz de la amplia y reconocida jurisprudencia constitucional, se ha reforzado la necesidad de protección a los pueblos indígenas, como parte de las bases democráticas del Estado costarricense. Dentro de los deberes que poseen las instancias públicas, de acuerdo con la línea jurisprudencial, es preservar y respetar las tradiciones, la cultura y los mecanismos de organización de dichos pueblos, sin limitar con esa protección el acceso libre y digno a los recursos y acciones que brinda el Estado a otros miembros de la sociedad.

III.- Que de conformidad con el numeral 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los Estados signatarios tienen la obligación de desplegar las acciones necesarias en el ámbito interno para hacer efectivos los derechos humanos consagrados en dicho instrumento internacional. Partiendo de que el Pacto de San José es Ley de la República, número 4534 del 23 de febrero de 1970, el Estado de Costa Rica con arreglo de sus disposiciones constitucionales, está en el deber de concretar actuaciones tendientes al reconocimiento de la organización social e identidad cultural de los pueblos indígenas, como parte de los derechos humanos que les asisten, en concordancia con sus costumbres y cosmovisión.

IV.- Que con ocasión del artículo 2 del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, Convenio número 169 y Ley número 7316 del

3 de noviembre de 1992, el Poder Ejecutivo está llamado a coordinar acciones sistemáticas para proteger la integridad de los pueblos indígenas y garantizar el fortalecimiento de sus instituciones. Particularmente, los numerales 2.1 y 2.2 establecen el deber de realizar los arreglos normativos internos para asegurar, bajo el principio de igualdad en relación con los demás miembros de la sociedad, el goce de los derechos intrínsecos derivados de su identidad social y cultural.

V.- Que el artículo 5 del Convenio número 169 establece que "*Al aplicar las disposiciones del presente Convenio: a. deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectivamente como individualmente; b. deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos; c. deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo*".

VI.- Que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada mediante resolución número 61-295 del 13 de setiembre de 2007, en sus artículos 5, 9, 33 y 34 reconoce la libertad de los pueblos indígenas de construir y desarrollar sus propias instituciones o mecanismos políticos, jurídicos y sociales, unido con el derecho a la autodeterminación de su identidad, conforme con sus costumbres, de tal modo que se debe respetar la elección que estos realicen de sus instituciones y composición, como base de su organización.

VII.- Que la Ley Indígena, Ley número 6172 del 29 de noviembre de 1977, dispone en su artículo 1 que las personas indígenas son aquellas que constituyen grupos étnicos descendientes directos de las civilizaciones precolombinas y que conservan su propia identidad. En la misma línea de resguardo, dicha norma consagra en su ordinal 2 que los pueblos indígenas tienen plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de ahí que el reconocimiento de su identidad debe ser acorde con sus costumbres y tradiciones.

Las autoridades estatales en el ejercicio de sus actuaciones deben asegurar el respeto de tal identidad.

VIII.- Que, para la interpretación y aplicación de la Ley Indígena, el Estado costarricense reconoce en su territorio la existencia de 8 pueblos indígenas, de forma que todo indígena en Costa Rica pertenece a uno de esos pueblos, los cuales están regidos por sus propias costumbres y tradiciones, así como por la normativa de interés para su protección.

IX.- Que entre los pueblos en mención se encuentra el conocido como Térraba o Brörán, el cual es considerado descendiente de los teribes que fueron trasladados por los españoles en los siglos XVII y XVIII desde Talamanca, en la vertiente Caribe, hasta la vertiente del Pacífico, cuando en 1689 se fundó el pueblo de San Francisco de Térraba.

X.- Que la definición de indígena y su pertenencia para cada pueblo indígena no responde a un único y exacto concepto, sino que cada pueblo indígena deberá dar la definición correspondiente, en armonía con su identidad, lo cual debe ser respetado por el Estado, según el artículo 4 del Decreto Ejecutivo número 13573-MGP-MCJD del 30 de abril de 1982, denominado Reconoce Existencia Oficial de Grupos Étnicos Indígenas en Costa Rica.

XI.- Que la denominación Térraba o Brörán para hacer referencia a los indígenas que pertenecen a este pueblo, puede ser utilizada indistintamente, ya que a través de la historia, los mismos habitantes utilizan alguno de estos dos para identificarse como tal, por lo cual, en armonía con su identidad, el Estado debe ser respetuoso de estos términos.

XII.- Que mediante el oficio número DH-PE-0027-2011 del 25 de enero de 2011, la Defensoría de los Habitantes de la República solicitó apoyo al Tribunal Supremo de Elecciones para que se brindara colaboración y asesoría al territorio indígena de Térraba/Brörán, en la elaboración de un registro indígena, con el fin de planificar el desarrollo del territorio y mejorar la gestión del gobierno local de la comunidad en relación con las instituciones públicas. Lo anterior, debido a la problemática sufrida por la población Térraba/Brörán para acceder a beneficios o subsidios estatales, toda vez que algunos beneficios destinados para las personas indígenas Térrabas/Brörán estaban siendo acaparados por individuos no indígenas, por la ausencia de un registro válido en torno a esa población autóctona.

XIII.- Que a partir de la situación antes descrita, diversas instituciones del Estado unieron esfuerzos para fijar las pautas que permitieran identificar a las personas pertenecientes al pueblo Térraba/Brörán. Una de las figuras estatales que tuvo un rol esencial fue el Tribunal Supremo de Elecciones, que mediante el Registro Civil, contribuyó con la construcción de una base de datos que incluyera la identificación y registro de las personas pertenecientes a la etnia Térraba/Brörán y para ello, adoptó los lineamientos establecidos tanto en el dictamen número 045-2000 del 9 de marzo 2000 de la Procuraduría General de la República, como en la sentencia número 2010-10224 de las 10:51 horas del 11 de junio de 2010, emitida por la Sala Constitucional.

XIV.- Que un elemento esencial a nivel cultural de los pueblos indígenas reside en el protagonismo de los miembros de mayor edad, los que han tenido un papel primordial en la determinación de quién es indígena o no, según su cultura y costumbres. En el caso de la población Térraba/Brörán y en el contexto particular expuesto, la figura del Consejo de Mayores se encargó de definir los criterios por utilizar para identificar a las personas indígenas y precisar el proceso para la elaboración del registro. Por lo cual, la pertenencia a ese pueblo específico debe determinarse a través de un dictamen rendido por las personas mayores de dicho Consejo, quienes ostentan la potestad de establecer bajo criterios razonables sobre si la persona reúne las características necesarias para ser considerado indígena Térraba/Brörán. Con este paso, fue posible concretar la creación de la base de datos sobre la población Térraba/Brörán.

XV.- Que, con ocasión de la relevante labor desarrollada por el Registro Civil, el cual contó con la revisión y aprobación del Consejo de Mayores del pueblo Térraba/Brörán, fue posible concretar un registro de personas de la etnia Térraba/Brörán y es lo que actualmente se denomina como la Base de Datos Térraba/Brörán.

XVI.- Que entre los acuerdos tomados y validados por el Consejo de Mayores del pueblo Térraba/Brörán, se estableció que dicha Base de Datos se mantendrá permanentemente en custodia del Registro Civil, el cual tiene la posibilidad de entregar en papel listados de sus integrantes o certificaciones emitidas por el Director del Registro Civil, sobre la pertenencia a dicha etnia de personas que se encuentran en la Base de Datos Térraba/Brörán.

XVII.- Que, en concordancia con lo anterior, el Consejo de Mayores de Térraba/Brörán determinó que uno de los objetivos de dicho registro es su funcionamiento como una vía válida de autenticación sobre la pertenencia de una persona indígena al pueblo Térraba/Brörán, ya que es acorde con las funciones desempeñadas por el Registro Civil.

Siendo que bajo la potestad y naturaleza del Registro Civil descansa la administración de datos, se pretende que la base en mención sea de utilidad para las instancias públicas que requieran consultar y verificar si una persona pertenece al pueblo Térraba/Brörán.

XVIII.- Que la Dirección General del Registro Civil emitió la resolución número DGRA- 174-2019 de las 13:45 horas del 11 de junio de 2019, mediante la cual acredita que *"la base de datos de las personas pertenecientes a la etnia Térraba, custodiada por el Registro Civil, cuenta con la solvencia técnica necesaria, para ser utilizada como un mecanismo de validación, en el que resulte preciso legitimar si una persona pertenece o no, a la etnia Térraba."* Con esta acción, se consolida aún más el proceso de estructuración de la Base de Datos de la Etnia Térraba/Brörán y con ello, la posibilidad de realizar futuras actualizaciones, a través del debido proceso.

XIX.- Que de conformidad con la Ley de Protección de la Personas frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley número 8968 del 7 de julio de 2011, el manejo de información personal está blindado por el derecho fundamental de autodeterminación informativa. Ante la existencia de datos de carácter restringido, estos son de interés únicamente del interesado o interesada o de la Administración, de tal forma que sin desatender el deber de confidencialidad y la protección de la autodeterminación, resulta posible consultar la base de datos correspondiente a través de su responsable para con el objetivo de asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos y la eficacia de la actividad ordinaria de la Administración Pública, por parte de autoridades competentes o vinculadas con la finalidad de la consulta.

XX.- Que a partir de la conformación y actualización periódica de la Base de Datos de las Personas de Etnia Térraba/Brörán, bajo la custodia del Registro Civil, la Administración Pública cuenta con un insumo informativo sumamente valioso para garantizar el cumplimiento adecuado de determinados servicios públicos, como lo son el otorgamiento de beneficios, subsidios, becas o cualquier otro apoyo socioeconómico otorgado por el Estado en apoyo de esta población, a efectos de que las acciones de tutela hacia las personas pertenecientes a la etnia Térraba/Brörán sean realmente canalizadas y aprovechadas por esta población. La Base de Datos en mención representa una fuente de información legalmente constituida, así como legitimada y oficializada por el Consejo de Mayores de ese pueblo, de forma que se asegura la protección y respeto de la autodeterminación de dicha población, junto con sus costumbres y cultura. De ahí su validez como medio de verificación sobre la identidad de las personas indígenas Térraba/Brörán por parte de las autoridades a través del Registro Civil.

XXI.- Que con el espíritu de simplificar todos aquellos trámites que las personas pertenecientes a la etnia Térraba/Brörán realicen ante la Administración Pública, en particular cuando se trata del requerimiento de comprobar su identidad como persona indígena Térraba/Brörán, las instancias públicas respectivas deberán apoyarse en la Base de Datos de las Personas de Etnia Térraba/Brörán para certificar la identificación correspondiente, por medio de la consulta al Registro Civil y bajo el protocolo que se establece en el presente Decreto.

XXII.- Que el objetivo del presente Decreto Ejecutivo consiste en oficializar el uso de la Base de Datos de las Personas de Etnia Térraba/Brörán para la Administración Pública, cuando ante trámites activados por estas personas se requiera verificar la identidad de dicha población indígena, por medio de la consulta específica al Registro Civil. Dado que esta acción administrativa no representa una medida de incidencia sobre los derechos colectivos o individuales, la cultura, la espiritualidad, la estructura, la organización, recursos naturales vida del pueblo indígena Térraba/Brörán, en los términos del Decreto Ejecutivo número 40932-MP-MJ del 6 de marzo de 2018, no resulta necesario llevar a cabo el proceso de consulta a pueblo indígena referido.

XXIII.- Que para el Poder Ejecutivo es de suma importancia tomar acciones que impulsen la protección y respeto de los pueblos indígenas en la sociedad costarricense, entre ellos el pueblo Térraba/Brörán. Por consiguiente, se considera de real trascendencia declarar de interés público la Base de Datos Térraba/Brörán y decretar su respectiva oficialización de uso para las instituciones del Estado, cuando sea necesario legitimar si una persona pertenece o no a la etnia Térraba/Brörán.

XXIV.- Que de conformidad con la Ley No 8220 y su Reglamento DE-37045-MP-MEIC del 22 de febrero de 2012, publicado en La Gaceta No 60 del 23 de marzo de 2012, Alcance Digital No 36 y sus reformas, se hace constar que este Decreto no establece ni modifica trámites, requisitos o procedimientos que el administrado debe cumplir ante la Administración Central, pues más bien su objetivo es simplificar los trámites que las personas pertenecientes a la etnia Térraba/ Brörán. realicen ante dicha Administración.

Por tanto,

DECRETAN:

OFICIALIZACIÓN Y DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA BASE

DE DATOS DE PERSONAS DE ETNIA TÉRRABA/BRÖRÁN COMO

MECANISMO DE CONSULTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 1.- Se oficializa para uso de la Administración Pública la Base de Datos de Personas de Etnia Térraba/Brörán, que posee el Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones -en adelante Registro Civil-, como mecanismo de consulta y verificación de información relacionada con la identidad de las personas indígenas Térrabas/ Brörán.

Ficha articulo

Artículo 2.-El objetivo de la presente oficialización consiste en simplificar los trámites que las personas pertenecientes a la etnia Térraba/Brörán realicen ante la Administración Pública y asegurar a esta última la veracidad de la información que se requiera dentro del procedimiento administrativo.

Ficha articulo

Artículo 3.- La verificación de la información respaldada en la Base de Datos de Personas de Etnia Térraba/Brörán deberá ser consultada al Registro Civil cuando dentro de un trámite activado por el administrado o la administrada o bien, de forma oficiosa por parte de la Administración Pública, se requiera certificar que esa persona pertenece a la etnia Térraba/Brörán.

La consulta a la Base de Datos de Personas de la Etnia Térraba/Brörán será obligatoria para las instituciones públicas y sus personas funcionarias, cuando se esté ante un trámite administrativo que esté ligado con la condición de ser persona indígena.

Ficha articulo

Artículo 4.- La institución competente para consultar la información indicada en el artículo anterior, deberá seguir y respetar el proceso de consulta ante el Registro Civil que se establece en el protocolo adjunto como anexo a este Decreto. Dicho protocolo garantiza la protección de la información brindada y su correcto uso.

Ficha articulo

Artículo 5.- Se declara de interés público la Base de Datos de Personas de Etnia Térraba/Brörán, que se encuentra en custodia del Registro Civil, que constituye la materialización del trabajo realizado por el Consejo de Mayores de la Etnia Térraba/Brörán con el apoyo del Registro Civil y que es una base sólida de consulta para cualquier institución pública por medio de su responsable.

Ficha articulo

Artículo 6.-Este Decreto rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Presidencia de la República, a los 8 días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

Ficha articulo

ANEXO

Protocolo para la realización de consulta por parte de instituciones públicas

**ante el Registro Civil sobre la información contenida en la Base de Datos de
Personas**

de Etnia Térraba/Brörán Fundamento jurídico del presente protocolo

Para la emisión del presente protocolo, el Poder Ejecutivo se basa principalmente en las siguientes fuentes normativas:

1. El artículo 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Ley número 4534 del 23 de febrero de 1970.
2. Los artículos 2 y 5 del Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, Ley número 7316 del 3 de noviembre de 1992.
3. El artículo 1º de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
4. La Ley Indígena, Ley número 6172 del 29 de noviembre de 1977.
5. Decreto Ejecutivo número 41903-MP del 8 de agosto de 2019, denominado Oficialización de las Base de Datos de Personas de Etnia Térraba/Brörán como Mecanismo de Consulta para la Administración Pública y su Declaratoria de Interés Nacional.
6. La resolución número DGRA-174-2019 de las 13:45 horas del 11 de junio de 2019, del Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones.

Principios que rigen la aplicación de este protocolo

Las instituciones públicas y sus personas funcionarias llamadas a aplicar este protocolo deberán regir su respectiva actuación por los siguientes principios:

1. El principio de igualdad y no discriminación.
2. El principio de actuación con enfoque de derechos humanos.
3. El principio de autodeterminación de la identidad de la población indígena.
4. El principio de la autodeterminación informativa.
5. El principio de confidencialidad de la información.
6. El principio de celeridad en la atención de solicitudes de información pública preconstituida.
7. El principio de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.

Objetivo del presente protocolo

De conformidad con el numeral 4º del Decreto Ejecutivo número 41903-MP del 8 de agosto de 2019, denominado Oficialización de las Base de Datos de Personas de Etnia

Térraba/Brörán como Mecanismo de Consulta para la Administración Pública y su Declaratoria de Interés Nacional, se dispone lo siguiente:

"Artículo 4.- *La institución competente para consultar la información indicada en el artículo anterior, deberá seguir y respetar el proceso de consulta ante el Registro Civil que se establece en el protocolo adjunto como anexo a este Decreto. Dicho protocolo garantizará la protección de la información brindada y su correcto uso.*"

En razón de dicho artículo, el presente protocolo tiene por objetivo establecer los diferentes pasos que integran el proceso que deben necesariamente seguir las instituciones públicas para consultar ante el Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones -Registro Civil- la información contenida en la Base de Datos de la Etnia Térraba/Brörán, con la finalidad de verificar la pertenencia a esa etnia indígena de las personas solicitantes.

La estructuración de un proceso de consulta claro, concreto y sencillo permitirá cumplir con el espíritu de la norma ejecutiva número 41903-MP y a la vez, aprovechar eficazmente la información custodiada por el Registro Civil para simplificar los trámites que las personas pertenecientes a la etnia Térraba realicen ante la Administración Pública, en armonía con el respeto a su derecho de autodeterminación informativa y de identidad.

El acatamiento de este protocolo y del Decreto Ejecutivo número 41903-MP permitirá garantizar el cumplimiento adecuado de determinados servicios públicos, como lo son el otorgamiento de beneficios, subsidios, becas o cualquier otro apoyo socioeconómico otorgado por el Estado en apoyo a la etnia Térraba/Brörán, a efectos de que las acciones de tutela hacia esta población sean realmente canalizadas y aprovechadas.

Sujetos involucrados en el proceso de consulta

- La institución pública consultante, según los artículos 2º y 3º del Decreto Ejecutivo número 41903-MP.
- La persona que invoca su pertenencia a la etnia Térraba/Brörán en un trámite activado ante la institución pública consultante.
- El Registro Civil como custodio y administrador de la Base de Datos de la Etnia Térraba/Brörán, por delegación del Consejo de Mayores de esa etnia y autoridad competente para certificar que la persona consultada pertenece o no a la etnia Térraba.

Proceso de consulta ante el Registro Civil

Paso I: quién debe consultar y con qué objetivo

Cuando se active un trámite administrativo ante una institución pública y la persona gestionante de ese trámite invoque su pertenencia a la étnica Térraba, esa institución pública comprobará la identidad invocada, mediante una consulta a la Base de Datos de las Personas de la Etnia Térraba/Brörán que custodia el Registro Civil, a efectos de verificar y certificar la identificación correspondiente.

Paso II: ante quién y cómo se dirige la consulta

La institución pública consultante dirigirá la gestión ante la Dirección General del Registro Civil, como autoridad responsable de custodiar y administrar de la Base de Datos de las Personas de Etnia Térraba/Brörán, quien se encargará de verificar y certificar la información solicitada.

La consulta se presentará por escrito y formalmente emitida por el jerarca competente de la institución pública consultante; se remitirá de forma electrónica a la dirección dgrc@tse.go.cr.

Paso III: datos que debe contener la consulta

La institución pública consultante dirigirá la solicitud ante la Dirección General del Registro Civil con el nombre de la persona que invoca su pertenencia a la etnia Térraba/Brörán, el número de identificación de dicha persona y la justificación concreta que sustenta la activación de la consulta ante el Registro Civil.

Paso IV: tiempo de respuesta y emisión de la certificación

Por tratarse de información preconstituida, el Registro Civil procurará atender la consulta mediante la emisión de la certificación correspondiente en un plazo menor a los 10 días hábiles.

Una vez verificada la información solicitada en la Base de Datos de las Personas de la Etnia Térraba/Brörán, el Registro Civil certificará ante la institución pública consultante si la persona consultada pertenece o no a la etnia Térraba/Brörán. La certificación correspondiente será emitida como mecanismo de validación por parte del Registro Civil y será remitida, vía electrónica, a la institución pública consultante según el medio señalado para su notificación, con apego al principio de confidencialidad de la información.

Paso V: inclusión inmediata en el expediente administrativo

Luego de recibir la certificación emitida por el Registro Civil, indicada en el paso IV de este protocolo, la institución pública consultante procederá de inmediato a incorporar dicho documento en el expediente administrativo de la persona que invoca su pertenencia a la etnia Térraba/Brörán y dará debido uso a dicha información, de acuerdo con la justificación que sustentó la consulta y en armonía con los principios que se contemplan en este protocolo.

Ficha articulo

Fecha de generación: 20/07/2022 01:44:56 p.m.



Hectáreas PSA, árboles SAF y montos contratados en los territorios indígenas de Costa Rica, del Programa de Pago por Servicios Ambientales.

Fecha de corte: 23 de Febrero del 2018.

Año	Hectáreas contratadas Protección**	Monto colones de Contratos PSA	Monto dólares* de Contratos PSA	Hectáreas contratadas Reforestación	Monto colones de Contratos PSA	Monto dólares* de Contratos PSA	Hectáreas contratadas Regeneración natural	Monto colones de Contratos PSA	Monto dólares* de Contratos PSA	Árboles contratados SAF	Monto colones de Contratos PSA	Monto dólares* de Contratos PSA	Cantidad de Contratos PSA
1997	1,118.00	55,900,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.00
1998	1,308.00	78,480,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.00
1999	1,142.00	74,160,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.00
2000	3,723.00	240,180,000.00	-	50.00	8,450,000.00	-	-	-	-	-	-	-	8.00
2001	4,199.00	304,847,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.00
2002	2,550.00	201,858,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.00
2003	6,888.00	599,909,960.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.00
2004	7,014.00	671,941,200.00	-	-	-	-	-	-	-	58,350.00	20,539,200.00	-	14.00
2005	6,600.00	-	2,112,000.00	40.00	-	32,640.00	-	-	-	161,343.00	-	209,745.90	19.00
2006	2,900.00	-	928,000.00	-	-	-	-	-	-	86,000.00	-	111,800.00	9.00
2007	6,555.60	-	2,097,792.00	-	-	-	150.00	-	32,160.00	112,519.00	-	146,274.70	19.00
2008	12,400.60	-	3,968,192.00	-	-	-	252.50	-	53,065.00	155,000.00	-	201,500.00	21.00
2009	8,930.20	-	2,577,664.00	-	-	-	600.00	-	130,440.00	45,000.00	-	58,500.00	13.00
2010	9,049.80	-	2,919,936.00	-	-	-	-	-	-	45,000.00	-	58,500.00	13.00
2011	10,506.70	-	3,362,144.00	-	-	-	500.00	-	102,500.00	25,000.00	-	32,500.00	19.00
2012	12,442.20	-	7,963,008.00	-	-	-	-	-	-	119,600.00	-	155,480.00	16.00
2013	12,282.30	-	7,860,672.00	-	-	-	155.70	-	63,837.00	181,339.00	-	235,818.70	19.00
2014	12,421.00	2,038,551,680.00	-	100.40	49,687,960.00	-	434.00	44,929,850.00	-	230,000.00	150,880,000.00	-	18.00
2015	10,547.00	1,793,021,641.00	-	-	-	-	1,000.00	108,908,000.00	-	100,000.00	92,900,000.00	-	15.00
2016	9,985.00	1,683,730,610.00	-	-	-	-	494.20	53,386,449.20	-	81,375.00	74,946,375.00	-	16.00
2017	10,044.70	1,710,732,946.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.00
TOTAL	152,607.10	9,453,313,437.40	33,789,408.00	190.40	58,137,960.00	32,640.00	3,586.40	207,224,299.20	382,002.00	1,400,526.00	339,265,575.00	1,210,119.30	271.00

Fuente: Departamento de Gestión de Servicios Ambientales, SIAP/gePSA.

* Monto pagados en colones según tipo de cambio del dólar en día que se genera la Orden de Pago.

El cálculo del monto en esta actividad corresponde a la suma de los montos de las sub actividades relacionadas a Protección de Bosque.

Anexo 3. COSTA RICA RECIBE PRIMER PAGO POR RESULTADOS QUE BENEFICIARÁ A PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE BOSQUES

Fuente: <https://minae.go.cr/noticias-minae/comunicados/364-firma-de-dos-decretos>

COSTA RICA RECIBE PRIMER PAGO POR RESULTADOS QUE BENEFICIARÁ A PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE BOSQUES

09 de agosto de 2022



Firma de dos Decretos el día de hoy, permitirá que fondos se utilicen para nuevos esquemas de financiamiento. Se beneficiará a grupos vulnerables como mujeres propietarias de bosque, jóvenes, poseedores y representantes de territorios indígenas.

El Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles y el Ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach anunciaron hoy que el país recibió el primer desembolso de los recursos logrados como Pago por Resultados (PR), por la suma de USD 16.4 millones del Banco Mundial.

Este es el primero de tres tractos de PR, correspondientes a 2018– 2024 y con lo cual, el país se hará acreedor de USD 60 millones de dólares, acordados mediante la firma del

Acuerdo ERPA, donde se logra la venta de 12 millones de toneladas de emisiones reducidas (CO₂), correspondientes al periodo 2018– 2024.

La información se compartió, en medio de un acto posterior al Consejo de Gobierno, donde participaron grupos beneficiarios de este primer desembolso, como: poseedores y propietarios de bosques, representantes de territorios indígenas, organizaciones, cooperativas y productores.

Estos fondos ingresan al país, porque Costa Rica logró revertir la deforestación en todo el país, por lo que dispone hoy de un porcentaje de cobertura forestal cercano al 60% de su territorio nacional, albergando allí variedad de servicios ecosistémicos.

El Presidente de la República, agradeció a los representantes del Banco Mundial por la confianza depositada en las capacidades de Costa Rica y su importante papel como aliado en la cooperación para el financiamiento de los servicios ecosistémicos, al Ministerio de Ambiente y Energía, al equipo de la Estrategia REDD+ y principalmente a los propietarios y poseedores de bosque que con su compromiso diario salvaguardan uno de los recursos más valiosos de este país, nuestro capital natural.

“Felicitamos a Costa Rica por ser el primer país de Latinoamérica en completar con éxito todos los pasos necesarios para recibir este primer pago asociado al acuerdo para la reducción de emisiones de carbono mediante la conservación de los bosques y esperamos continuar colaborando en asuntos relacionados con el crecimiento verde, la economía azul y el cambio climático”, afirmó Carine Clert, Gerente de País del Banco Mundial para Costa Rica y El Salvador. “El país ha demostrado ser ejemplar en la gestión sostenible de sus activos naturales para fortalecer el crecimiento inclusivo tan necesario para la recuperación económica pospandemia”.

En aras de definir el rumbo inmediato de estos recursos, el mandatario y el ministro Tattenbach firmaron el Decreto Ejecutivo sobre Pago de Servicios Ambientales a Poseedores de Bosque, que modifica el reglamento de la Ley Forestal, con el objetivo de permitir que todas aquellas personas poseedores legítimas de fincas, sin título de propiedad, puedan solicitar el beneficio de Pago Por Servicios Ambientales (PSA). Esta modificación permitirá que se les pague por brindar servicios ambientales.

También firmaron el Decreto de modificación al Reglamento a la Ley Forestal, Decreto Ejecutivo N°25721-MINAE del 17 de octubre de 1996 y sus reformas” mediante el cual se establecen las condiciones habilitadoras para poner en operación mecanismos diferenciadores de servicios ambientales a reconocer como en este caso el CREF (Contratos de Reducción de Emisiones).

“Con este primer Decreto corregimos una injusticia que se basaba en una interpretación legal y dejaba a cientos de emprendedores y campesinos fuera del programa de Pago por Servicios Ambientales; por lo que muchos lo habían dejado de percibir y otros ni siquiera enviaban la solicitud de financiamiento al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) del MINAE, ya que tienen título de propiedad. Este tipo de fincas se encuentran mayoritariamente en las zonas más rurales de nuestro país, así que con ello lograremos inyectar recursos financieros en espacios caracterizados por la pobreza y de menor índice de desarrollo; llevando reactivación económica, generación de fuentes de empleo y mejora en las condiciones de vida de muchas y muchos dueños de fincas”, detalló el mandatario.

Por su parte, el Ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach, explicó que en relación al segundo Decreto, este mecanismo de Contratos de Reducción de Emisiones (CREF), posee cualidades diferenciadoras en cuanto al monto a pagar, pues se trata del reconocimiento de un único servicio ambiental ya brindado, donde no existe límite en cuanto al área a someter, procesos de afectación o criterios de priorización.

“Se trata de un mecanismo de implementación ágil y efectivo a nivel nacional; que sin tramitología engorrosa o dilataciones innecesarias; le haga llegar recursos económicos a las y los productores y cuyo proceso de reclutamiento de fincas se encuentra abierto y a disposición de los interesados”, añadió.

Con estos CREF se pretende financiar a cerca de 430.000 hectáreas anuales, permitiendo la participación de aproximadamente 5000 personas físicas o jurídicas propietarias o poseedores de bosque y /o plantaciones forestales que bajo, un esquema simple, puedan obtener recursos económicos en un estimado de USD 18 dólares, por hectárea, como pago por el servicio de reducción de emisiones producido en sus bosques, y cuya vigencia será desde el 1 de enero de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2024; es decir 7 años .

El financiamiento del CREF sumará a la experiencia del PSA, y esto nos permitirá garantizar como país, que se mantenga el financiamiento anual de al menos 700.000 hectáreas de bosque natural. Disponiendo además de la cobertura forestal necesaria para mantener el reclamo posterior de reducciones de emisiones. Permitiendo financiar 430. 000 hectáreas adicionales.

Recursos financieros otorgados beneficiarán sectores vulnerables

Costa Rica es un país pionero en la implementación de políticas públicas efectivas dirigidas a promover la conservación y el uso sostenible de sus recursos forestales. Esta cobertura forestal ha sido un insumo invaluable para liderar la estrategia de financiamiento internacional de Reducción de emisiones por degradación y deforestación de los bosques, REDD+. Los USD 16.4 millones provenientes del primer desembolso del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial, serán utilizados para fortalecer la implementación de mecanismos de financiamiento, operados por el Fonafifo, diseñados en favor de los propietarios privados y poseedores de bosques primarios, secundarios y plantaciones forestales para reconocer el servicio de mitigación de gases con efecto invernadero, y los mismos serán distribuidos bajo un plan de beneficios consultado entre las partes, y mediante el cual es posible alcanzar a grupos vulnerables como mujeres propietarias de bosque, jóvenes, programas de lucha contra incendios forestales (SINAC), poseedores y territorios indígenas, estos últimos con una proyección de área un poco mayor a 185.000 has lo que representa un monto asignado de USD 2.4 millones.

Según detalló Jorge Mario Rodríguez, director del Fonafifo del Ministerio de Ambiente y Energía, el procedimiento para poder recibir estos fondos es muy riguroso, técnico y científico, ya que desde la institución se tuvieron que hacer informes de monitoreo en Parques Nacionales, Reservas privadas y bosques de 2018 y 2019, por medio de imágenes satelitales, donde se reflejó la cantidad de bosque, con base en ello se hace el cálculo de la reducción de emisiones, luego en el Banco Mundial contrastan esta información con sus equipos expertos y además, contratan empresas extranjeras que verifican la validez de los datos.

“Una vez terminado ese proceso, nos hacemos acreedores de ese primer desembolso por parte del Banco Mundial, que es para pagar la reducción de emisiones del periodo 2018 y 2019. El II tracto será para el periodo 2020 y 2021; una vez terminado el monitoreo por parte del Fonafifo ,MINAE y dada la validación técnica correspondiente. Con respecto al III desembolso, se realizará con base a los periodos ,2022,2023 y 2024; una vez finalizado el proceso correspondiente”, concluyó.